CATO Servicios S.A. de C.V.

Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.

Licitación Pública MIXTA de carácter NACIONAL No. LA-006G1C001-N138-2011

"Contratación de servicio de limpieza, fumigación y jardinería a los inmuebles institucionales de BANOBRAS"

México, D.F., a 21 de diciembre de 2011.

SAN BORJA No.1358, COL. VERTIZ NARVARTE, C.P. 03600, DEL. BENITO JUAREZ, MÉXICO D.F.
catoservicios@gmail.com
RFC: CSE-080313-HX7

El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.
Licitación Pública Mixta de Carácter Nacional
No. LA-006G1C001-N138-2011
Servicios de limpieza, fumigación y jardinería

Formato d)

Verificación de la recepción de los documentos que el **Licitante** entrega en el acto de presentación y apertura de proposiciones, en relación con los documentos requeridos en la convocatoria a la licitación pública nacional mixta **No. LA-006G1C001-N138-2011**

Nombre o Razón Social del Licitante **Cato Servicios, S.A. de C.V.**

Número De Documento	Descripción Del Documento	SI	No
1	Manifestación por escrito **bajo protesta de decir verdad** de acreditación de poderes. Manifestación por escrito **bajo protesta de decir verdad** firmada por el representante legal en el que el **licitante** indique que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que deberá contener los datos del **licitante** y del representante del licitante que se indican en el artículo 48 fracción V del **Reglamento**; se podrá utilizar el FORMATO e) de la presente convocatoria a la **Licitación**.		
2	Manifestación **bajo protesta de decir verdad** respecto de la Nacionalidad de la empresa así como manifestación del origen nacional de los servicios que se ofertan. FORMATO b) Escrito firmado por el representante legal en el que el **licitante** manifieste **bajo protesta de decir verdad** que su representada es de nacionalidad mexicana y los servicios que oferta son de origen nacional; FORMATO b).		
3	Escrito con la dirección de correo electrónico, en caso de contar con la misma. Escrito en el que el **licitante** indique su dirección de correo electrónico, en caso de contar con la misma.		
4	Manifestación **bajo protesta de decir verdad,** que el licitante no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la Ley. Manifestación **bajo protesta de decir verdad,** en la que se indique que el **licitante** no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 antepenúltimo de la Ley.		
5	Manifestación **bajo protesta de decir verdad de la d**eclaración de Integridad. Declaración de Integridad, en la que el **licitante** manifieste **bajo protesta de decir verdad, que se abstendrá,** por sí o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos de **BANOBRAS** induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que le puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.		
6	Documento o escrito en el que **el licitante** hace constar que tiene la naturaleza de una **MYPIME**. Escrito en el que el **licitante** indique la estratificación de su empresa, ya sea micro, pequeña o mediana, en los términos del Acuerdo por el que se establece la estratificación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 30 de junio de 2009; de conformidad con el artículo 34 del **Reglamento** (FORMATO c).		
7	Convenio de proposición conjunta. (opcional) En su caso, el convenio firmado por cada una de las personas que integren una proposición conjunta, indicando en el mismo las obligaciones específicas del contrato que corresponda a cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento, de conformidad con lo establecido en el capítulo III, punto III.2.2 de esta convocatoria.		

El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.
Licitación Pública Mixta de Carácter Nacional
No. LA-006G1C001-N138-2011
Servicios de limpieza, fumigación y jardinería

Número De Documento	Descripción Del Documento	Si	No
8	Escrito de clasificación de la información conforme a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. De conformidad con lo establecido en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, toda la documentación proporcionada por los **licitantes**, a reserva de que el participante indique lo contrario, será considerada pública. El **Licitante, en caso de ubicarse en el supuesto del artículo 18 fracción I,** deberá señalar los documentos o las secciones de estos que contengan información confidencial, reservada o comercial reservada, siempre que tengan el derecho de reservarse la información, señalando el fundamento por el cual considere que tiene ese carácter de conformidad con las disposiciones aplicables. En caso de que el **licitante** considere algunos de los documentos tienen el carácter de reservado, deberá entregar una carta simple firmada por el representante legal en la cual manifieste dicho carácter en términos del artículo 19 de la Ley antes mencionada y 38 de su reglamento. El no presentar dicha carta no limita la participación del **licitante**		
9	Copia de identificación Copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición, la cual podrá ser: cartilla del servicio militar nacional, cédula profesional, pasaporte vigente o credencial de elector		
10	Proposición Técnica, que contenga todas las especificaciones y requisitos señalados en el anexo 1 y el (FORMATO f) de la presente convocatoria a la licitación. Proposición Técnica, que contenga todas las especificaciones y requisitos señalados en el anexo 1 de esta convocatoria a la licitación, misma que deberá ser firmada por el apoderado legal en todas las hojas que la integren. FORMATO f) 1. Presentar en copia simple y original para cotejo de 1 (un) contrato formalizado con sus respectiva carta de recomendación de empresa o institución, con antigüedad no mayor al ejercicio fiscal 2009, para acreditar la prestación del servicio de limpieza y fumigación de características iguales o superiores a los que requiere Banobras. El contrato debe hacer mención expresa a lo siguiente: 1.6. Número de inmuebles objeto del servicio. 1.7. Número de elementos asignados por inmueble. 1.8. Estadística mensual de consumo de materiales y suministros del servicio y/o durante la vigencia de cada contrato. 1.9. Equipo y herramientas asignados por el proveedor para el cumplimiento de cada servicio. 1.10. Descripción y alcance general del servicio. 2. Presentar copia simple de Constancia de Visita a las Instalaciones de cada uno de los inmuebles de Banobras, objeto del servicio. 3. Presentar en copia simple y original para cotejo, Póliza de Responsabilidad Civil vigente. 4. Presentar una carta en texto libre, con firma autógrafa del Representante Legal del Licitante, en la que manifieste que la empresa, como parte del servicio y sin costo adicional para Banobras, se compromete a hacerle entrega a este último, dentro de los 60 (sesenta) días naturales siguientes al inicio de la vigencia del contrato, de un análisis de biodegradabilidad, de reto microbiano y de toxicidad de los productos químicos de limpieza ofertados en su Propuesta Técnica, para la asignación del servicio de Banobras, emitido por un laboratorio tercero independiente y autorizado por autoridad facultada para ello y en su caso, al reemplazo de aquellos productos que no arrojen resultados satisfactorios, dentro de los 7 (siete) días naturales siguientes al de la entrega de dichos resultados, acompañados de la acreditación de los niveles permisibles. Para este efecto, se propone el Modelo de Carta que se muestra en el FORMATO f) 2 de la Convocatoria. 5. Presentar 3 (tres) Cartas de Recomendación en las que expresamente se indique que el Licitante prestó o presta el servicio de limpieza y fumigación, con antigüedad no mayor al ejercicio fiscal 2009. 6. Presentar en copia simple y original para cotejo, de una constancia de no adeudo expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, en la expresamente se indique que El Licitante no tiene adeudos a su cargo por incumplimiento a sus obligaciones obrero – patronales con ese Instituto; esta constancia no debe tener una antigüedad mayor a 60 (sesenta) días naturales previos a la celebración del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas.		

Número De Documento	Descripción Del Documento	Si	No
11	Proposición Económica, de acuerdo al formato presentación de la proposición económica (FORMATO a). Proposición económica, de acuerdo al FORMATO a); solo se aceptará una propuesta económica y será causa de desechamiento de la proposición del licitante que presente más de una propuesta económica Sin perjuicio de lo establecido en el Capítulo VIII, de esta Convocatoria, los Licitantes deben integrar su Propuesta Económica con lo siguiente: 1. El Licitante debe cotizar el Precio Mensual Integrado del servicio y los costos que se solicitan, antes del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y en pesos mexicanos. 2. El Licitante debe cotizar el Precio Mensual Integrado del servicio en número y letra, desglosando conforme a los modelos que se muestran en el FORMATO a) de la Convocatoria. 3. Forman parte integrante de la Propuesta Económica los modelos que se presentan en el FORMATO a) de la Convocatoria, cada uno de los cuales debe tener la firma del Representante Legal del Licitante. 4. El salario quincenal que oferte el Licitante en su Propuesta Económica, por elemento y turno, no debe ser menor a los siguientes:		

Actividad del Elemento	Salario Quincenal
Administrativo	$3,926.00
Supervisor hombre	$2,900.00
Supervisor mujer	$2,900.00
Estibador	$1,500.00
Jardinero	$1,700.00
Afanador hombre	$1,460.00
Afanadora mujer	$1,460.00

El Salario Quincenal del elemento, de acuerdo a su actividad, es Bruto; esto es, antes del otorgamiento de las prestaciones obrero – patronales, de seguridad social y deducción de impuestos, en su caso.

El Licitante debe considerar, como parte del contenido de los modelos que se muestran como FORMATO a) de su Propuesta Económica, la cantidad de $35,000.00 (treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) antes del Impuesto al Valor Agregado, para realizar, cuando menos, cuatro recambios de flores de ornato en el Edificio Corporativo de Banobras.

Atentamente

Janeth Martínez Briones
Representante Legal

CATO Servicios S.A. de C.V.

Capítulo VI

Documento 11

Proposición Económica

SAN BORJA No.1358, COL. VERTIZ NARVARTE, C.P. 03600, DEL. BENITO JUAREZ, MÉXICO D.F.
catoservicios@gmail.com
RFC: CSE-080313-HX7

Lic. Leticia del Carmen Pavón Hernández
Gerente de Adquisiciones en
Banobras, S.N.C.
Presente

México D.F. a 21 de Diciembre de 2011

El suscrito, en mi carácter de Representante Legal de la Empresa ***Cato Servicios, S.A. de C.V.***, presento la siguiente Propuesta Económica al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., para participar en este procedimiento de licitación pública nacional por convocatoria número **LA-006G1C001-N138-2011**

Cotización de Materiales y Suministros

CONCEPTO SERVICIO DE LIMPIEZA						
	CATEGORIA	NO. DE ELEMENTOS	SUELDO QUINCENAL	IMPORTE QUINCENAL	IMPORTE MENSUAL ANTES DE I.V.A	COSTO UNITARIO MENSUAL ANTES DE I.V.A.
NOMINA	ADMINISTRATIVO	2	$3,926.00	$7,852.00	$15,704.00	$7,852.00
	SUPERVISOR HOMBRE	1	$2,900.00	$2,900.00	$5,800.00	$5,800.00
	SUPERVISOR MUJER	1	$2,900.00	$2,900.00	$5,800.00	$5,800.00
	ESTIBADORES	6	$1,500.00	$9,000.00	$18,000.00	$3,000.00
	JARDINERO	6	$1,700.00	$10,200.00	$20,400.00	$3,400.00
	AFANADOR HOMBRE	23	$1,460.00	$33,580.00	$67,160.00	$2,920.00
	AFANADOR MUJER	59	$1,460.00	$86,140.00	$172,280.00	$2,920.00
	OPERARIO	98		$152,572.00	$305,144.00	$3,113.71
[illegible]			MENSUAL		$305,144.00	$3,113.71
AGUINALDO REAL 15 DIAS POR AÑO			PRORRATEADO MENSUAL		$12,714.33	$129.74
VACACIONES REAL 6 DIAS POR AÑO			PRORRATEADO MENSUAL		$5,085.73	$51.90
PRIMA VACACIONAL 25% DE LAS VACACIONES			PRORRATEADO MENSUAL		$1,271.43	$12.97
SALARIO INTEGRADO REAL					$324,215.50	$3,308.32
IMSS/RCV (SAR) INFONAVIT/SALARIO REAL				100%	$89,238.44	$910.60
2% SOBRE NOMINA	(mensual)			2%	$6,102.88	$62.27
PRIMA DE ANTIGÜEDAD					$5,933.36	$60.54
IMPUESTOS					$101,274.67	$1,033.42
COSTO DE MANO DE OBRA					$425,490.17	$4,341.74
UNIFORMES (DOS DOTACIONAES) (prorrateado mensual)				98	$816.67	$8.33
MATERIALES (QUIMICOS Y JARCIERIA)			MENSUAL		$30,065.28	$306.79
MATERIAL HIGIENICO			MENSUAL		$16,887.55	$172.32
MAQUINARIA (DEPRECIACION Y MANTENIMIENTO			PRORRATEADO MENSUAL		$8,097.75	$82.63
FLORES DE HORNATO					$2,917.00	$29.77
COSTO DIRECTO					$55,867.25	$570.07
LAVADO DE VIDRIOS EXTERIORES, FUMIGACION, RETIRO DE BASURA, ETC.			PRORRATEADO MENSUAL		$1,195.00	$12.19
DESPACHADORES					$1,234.15	$12.59
OTROS COSTOS DIRECTOS					$2,429.15	$24.79
TOTAL COSTO DIRECTO					$58,296.40	$594.86
INDIRECTOS				1%	$291.48	$2.97
UTILIDAD				1%	$292.94	$2.99
PRECIO DE VENTA DEL SERVICIO ANTES DE I.V.A.					$484,370.99	$4,942.56
				I.V.A.	$72,655.65	$741.38
				TOTAL	$557,026.64	$5,683.95

COSTO MENSUAL DEL SERVICIO ANTES DE I.V.A **$484,370.99**
COSTO ANUAL DEL SERVICIO 2012 ANTES DE I.V.A $5,812,451.88

El importe mensual de nuestra propuesta antes de incluir I.V.A. es de: **(CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS 99/100 M.N.)**

Nuestra propuesta incluye personal capacitado, suministro oportuno de materiales, herramientas y equipos necesarios para realizar la limpieza y fumigacion de sus inmuebles; el movimiento y acomodo de mobiliario, equipo y materiales en bodegas, almacen archivo y oficinas; asi como el recambio de flores de ornato en areas jardinadas de su Edificio Corporativo.

Asimismo, manifiesto que, en caso de resultar ganador de este procedimiento de Licitación Pública Nacional por convocatoria número *LA-006G1C001-N138-2011*, mi Representada mantendrá fijos el Precio Mensual Integrado del servicio y los costos adjudicados durante la vigencia del contrato correspondiente.

Atentamente

Janeth Martínez Briones
Representante Legal

Lic. Leticia del Carmen Pavón Hernández
Gerente de Adquisiciones en
Banobras, S.N.C.
P r e s e n t e

México D.F. a 21 de Diciembre de 2011

El suscrito, en mi carácter de Representante Legal de la Empresa ***Cato Servicios, S.A. de C.V.*** , presento la siguiente Propuesta Económica al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., para participar en este procedimiento de licitación pública nacional por convocatoria número **LA-006G1C001-N138-2011**

Cotización de Equipos y Herramientas

Inmueble	Equipo Requerido	Cantidad Mínima Requerida	Marca y Modelo	Precio Unitario	Costo Total
Edificio Corporativo de Banobras	Aspiradora semi industrial 1.4HP de max. 66 Db	12	Masisa	$1,750.00	$21,000.00
	Aspiradora industrial para aspirar agua	2	Masisa	$1,910.00	$3,820.00
	Pulidora pisos 19"	2	Masisa	$2,450.00	$4,900.00
	Pulidora escalonera 16"	1	Masisa	$2,090.00	$2,090.00
	Lavapisos a presión	2	karcher	$990.00	$1,980.00
	Escaleras tijera 5 escalones	6	Cuprum	$460.00	$2,760.00
	Escaleras tijera 10 escalones	2	Cuprum	$590.00	$1,180.00
	Rociadores alfombra portátiles de aspersión	6	Tool craft	$285.00	$1,710.00
	Fajas	5	Argos	$52.00	$260.00
	Guantes de carnaza	5	Argos	$11.00	$55.00
	Botas tipo industrial	5	Van Vien	$115.00	$575.00
	Podadora de pasto motor a gasolina 3 HP	1	Evans	$1,650.00	$1,650.00
	Desbrozador a gasolina	1	Poulans	$950.00	$950.00
	Herramienta para jardinería (Lote)	1	Tool craft	$850.00	$850.00
	Radios de comunicación	8	Motorola	$1,650.00	$13,200.00
Inmueble Manuel González	Aspiradora industrial para aspirar agua	1	Masisa	$1,910.00	$1,910.00
	Pulidora pisos 19"	2	Masisa	$2,450.00	$4,900.00
	Escalera tijera 5 escalones	2	Cuprum	$460.00	$920.00
	Aspiradora semi industrial 1.4HP de max. 66 Db	2	Masisa	$1,750.00	$3,500.00
	Rociadores alfombra portátiles de aspersión	1	Tool craft	$285.00	$285.00
	Fajas	10	Argos	$52.00	$520.00
	Guantes de carnaza	10	Argos	$11.00	$110.00
	Bota tipo industrial	10	Van Vien	$115.00	$1,150.00
Parque El Batán	Aspiradora semi industrial 1.4HP de max. 66 Db	1	Masisa	$1,750.00	$1,750.00
	Pulidora pisos 19"	1	Masisa	$2,450.00	$2,450.00
	Rociadores alfombra portátiles de aspersión	1	Tool craft	$285.00	$285.00
	Escalera tijera 5 escalones	2	Cuprum	$460.00	$920.00
	Escalera tijera 10 escalones	1	Cuprum	$590.00	$590.00
	Podadora tipo tractor, con motor a gasolina y potencia de 12 a 16 HP	1	Evans	$4,500.00	$4,500.00
	Podadora a gasolina con potencia de 4 HP	2	Evans	$1,750.00	$3,500.00
	Herramientas manuales para jardinero (Arañas, escoba de vara, bielgo, pala, pico, etc.) (Lotes)	4	Tool craft	$850.00	$3,400.00
	Fajas	6	Argos	$52.00	$312.00
	Guantes de carnaza	6	Argos	$11.00	$66.00
	Bota tipo industrial	6	Van Vien	$115.00	$690.00
	Desbrozador a gasolina	3	Poulans	$950.00	$2,850.00
Centro de Desarrollo Infantil	Aspiradora semi industrial 1.4HP de max. 66 Db	1	Masisa	$1,800.00	$1,800.00
	Pulidora pisos 19"	1	Masisa	$2,450.00	$2,450.00
	Rociadores alfombra portátiles de aspersión	1	Tool craft	$285.00	$285.00

Lic. Leticia del Carmen Pavón Hernández
Gerente de Adquisiciones en
Banobras, S.N.C.
P r e s e n t e

México D.F. a 21 de Diciembre de 2011

El suscrito, en mi carácter de Representante Legal de la Empresa ***Cato Servicios, S.A. de C.V.*** , presento la siguiente Propuesta Económica al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., para participar en este procedimiento de licitación pública nacional por convocatoria número **LA-006G1C001-N138-2011**

Cotización de Equipos y Herramientas

Inmueble	Equipo Requerido	Cantidad Mínima Requerida	Marca y Modelo	Precio Unitario	Costo Total
	Escalera tijera 5 escalones	1	Cuprum	$460.00	$460.00
	Escalera tijera 10 escalones	1	Cuprum	$590.00	$590.00

COSTO TOTAL $97,173.00
DEPRECIACION MENSUAL $8,097.75

Costo de Despachadores

Concepto	Cantidad	Marca	Precio Unitario	Costo Total
Despachador de Papel Higienico Jumbo Jr.	153	Kimberly Clark	$47.00	$7,191.00
Despachador de Papel Toalla para manos	54	Kimberly Clark	$95.50	$5,157.00
Despachador de Sanitas Interdobladas	6	Kimberly Clark	$51.20	$307.20
Despachador de shampoo para manos	54	Kimberly Clark	$39.90	$2,154.60

COSTO TOTAL $14,809.80
IMPORTE MENSUAL $1,234.15

Atentamente

Janeth Martínez Briones
Representante Legal

SAN BORJA No.1358, COL. VERTIZ NARVARTE, C.P. 03600, DEL. BENITO JUAREZ, MÉXICO D.F.
catoservicios@gmail.com
RFC: CSE-080313-HX7

Lic. Leticia del Carmen Pavón Hernández
Gerente de Adquisiciones en
Banobras, S.N.C.
P r e s e n t e

México D.F. a 21 de Diciembre de 2011

El suscrito, en mi carácter de Representante Legal de la Empresa ***Cato Servicios, S.A. de C.V.*** , presento la siguiente Propuesta Económica al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., para participar en este procedimiento de licitación pública nacional por convocatoria número **LA-006G1C001-N138-2011**

Cotización de Materiales y Suministros

N°	Descripción	Unidad de Medida	Marca	Inmueble / Suministro Mínimo Mensual				Cantidad Mensual	Precio Unitario	Costo Mensual
				Corporativo	Batán	CENDI	Manuel González			
1	ACEITE ROJO (250 ml)	BOTE	3 EN 1	20			1	21	$12.00	$252.00
2	ACEITE PARA MOP	LTS	ARDELI	36			3	39	$12.50	$487.50
3	ACIDO OXALICO	KG	GM	25				25	$21.00	$525.00
4	AROMATIZANTE EN AEROSOL WIZARD	PZAS	WIZARD	36	10	5	4	55	$19.55	$1,075.25
5	AROMATIZANTE LIQUIDO	LTS	MEPRASA	145	19	19	19	202	$3.00	$606.00
6	ATOMIZADORES	PZAS	Arcoiris	20	10	4	3	37	$4.31	$159.47
7	BOTAS DE HULE	PAR	tool craft	10				10	$56.07	$560.70
8	BOLSA GRANDE NEGRA DE 90x120	KG	Luisiana	75	25	25	10	135	$12.00	$1,620.00
9	BOLSA MEDIANA NEGRA DE 60x90	KG	Luisiana	75	25	25	10	135	$12.00	$1,620.00
10	BOMBA PARA WC	PZAS	Flipp	10	10	2	1	23	$6.50	$149.50
11	CEPILLO CON BASTON	PZAS	JM	15			2	17	$6.50	$110.50
12	CEPILLO PARA VIDRIO	PZAS	JM	20	5	4	2	31	$14.00	$434.00
13	CEPILLO TIPO PLANCHA	PZAS	Perico	25	7	4	2	38	$6.50	$247.00
14	CERA DE MANTENIMIENTO	LTS	MEPRASA	36	10		4	50	$7.08	$354.00
15	CERA EN AEROSOL	BOTE	Pledge Blem	36		5		41	$18.00	$738.00
16	CERA LIMPIADORA PARA PISO	LTS	MEPRASA	36			4	40	$17.00	$680.00
17	CEPILLO DE ALAMBRE	PZAS	TRUPPER	10	5			15	$16.00	$240.00
18	CLORO	LTS	Basicchem	90	19	40	19	168	$4.00	$672.00

5 de 10

Lic. Leticia del Carmen Pavón Hernández
Gerente de Adquisiciones en
Banobras, S.N.C.
P r e s e n t e

México D.F. a 21 de Diciembre de 2011

El suscrito, en mi carácter de Representante Legal de la Empresa ***Cato Servicios, S.A. de C.V.*** , presento la siguiente Propuesta Económica al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., para participar en este procedimiento de licitación pública nacional por convocatoria número **LA-006G1C001-N138-2011**

Cotización de Materiales y Suministros

N°	Descripción		Marca	Inmueble / Suministro Mínimo Mensual				Cantidad	Precio	Costo Mensual
19	CUBETA DE PLASTICO AL INICIO 50 PZAS	PZAS	Plastipop	15	8	6	5	34	$8.00	$272.00
20	CUÑA METALICA	PZAS	TRUPPER	15	5	6	3	29	$5.00	$145.00
21	DESODORANTE DE BAÑO MEDIA LUNA	PZAS	Poblanita	350	100	25	20	495	$1.80	$891.00
22	DISCO CANELA	PZAS	3m	2			1	3	$45.00	$135.00
23	DISCO NEGRO	PZAS	3m	2	1			3	$45.00	$135.00
24	DISCO VERDE	PZAS	3m	2				2	$45.00	$90.00
25	ESCOBA DE MIJO	PZAS	San José	15	7	3	4	29	$18.50	$536.50
26	ESCOBA DE PLASTICO	PZAS	Perico	25	8	6	3	42	$9.00	$378.00
27	ESCOBA DE VARA	PZAS	S/M	10	80		5	95	$11.00	$1,045.00
28	ESCOBILLON PARA WC	PZAS	Perico	15	5	2	2	24	$6.00	$144.00
29	FIBRA DE METAL	PZAS	Mex	50	5	5		60	$1.90	$114.00
30	FIBRAS NEGRAS	PZAS	Mex	50	15	6	5	76	$1.45	$110.20
31	FIBRAS VERDES	PZAS	Mex	50	15	6	5	76	$1.41	$107.16
32	FRANELA	MTS	Carpe	100	30	15	3	148	$7.00	$1,036.00
33	GERMICIDA TRANSPARENTE	LTS	Arrapsa	42	19	19	19	99	$5.00	$495.00
34	GUANTES DE HULE ROJO	PZAS	Gallo	150	30	20	18	218	$7.50	$1,635.00
35	JABON DETERGENTE EN POLVO	KG	Arcoiris	50	10	18	10	88	$11.00	$968.00
36	JABON LIQUIDO (SHAMPOO)	LTS	Drag	98			5	103	$9.00	$927.00
37	JABON LIQUIDO CARTUCHO	PZAS	Gel Kleen	24	24		10	58	$7.50	$435.00
38	JABON PARA TRASTES (PASTA)	KG	Axion	0			1	1	$7.00	$7.00

SAN BORJA No.1358, COL. VERTIZ NARVARTE, C.P. 03600, DEL. BENITO JUAREZ, MÉXICO D.F.
catoservicios@gmail.com
RFC: CSE-080313-HX7

Lic. Leticia del Carmen Pavón Hernández
Gerente de Adquisiciones en
Banobras, S.N.C.
P r e s e n t e

México D.F. a 21 de Diciembre de 2011

El suscrito, en mi carácter de Representante Legal de la Empresa ***Cato Servicios, S.A. de C.V.*** , presento la siguiente Propuesta Económica al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., para participar en este procedimiento de licitación pública nacional por convocatoria número **LA-006G1C001-N138-2011**

Cotización de Materiales y Suministros

N°	Descripción		Marca	Inmueble / Suministro Mínimo Mensual				Cantidad	Precio	Costo Mensual
39	JABON PASTILLA 50 grs	PZAS	Rosa Venus	0	10	30		40	$2.20	$88.00
40	JALADOR PARA PISO	PZAS	Ideal	15	10		2	25	$21.50	$537.50
41	JALADOR PARA VIDRIO	PZAS	Ideal	15	4	4	2	25	$15.00	$375.00
42	JERGA	MTS	Carpe	50	7	30	3	90	$7.00	$630.00
43	LIJA DE AGUA	HOJA	Fandeli	20	5	30		55	$1.50	$82.50
44	MECHUDO DE PAVILO	PZAS	Arcoiris	24	8	10	3	45	$16.00	$720.00
45	MOP DE 60 cm	PZAS	Abasto Básico	15	4			19	$48.00	$912.00
46	MOP DE 90 cm	PZAS	Abasto Básico	15				15	$32.00	$480.00
47	MULTILIMPIADOR (MULTI USOS)	LTS	Drag	90	19	19	19	147	$4.25	$624.75
48	PAÑUELOS KLEENEX	PZAS	Kleenex	100	10		4	114	$3.80	$433.20
49	PAPEL HIGIENICO JUMBO 250mt	ROLLO	Marli	800	36		30	866	$10.45	$9,049.70
50	PAPEL HIGIENICO TRADICIONAL	PZAS	Pétalo	100	10	98		208	$2.10	$436.80
51	PIEDRA POMEX	KG	Abasto Básico	1	1	1	1	4	$9.00	$36.00
52	PINO LIQUIDO	LTS	Arrapsa			19	19	38	$4.00	$152.00
53	POLVO LIMPIADOR AJAX	BOTE	Ajax	24		4	3	31	$7.35	$227.85
54	PULIDOR DE METALES	BOTE	Brasso	10				10	$11.00	$110.00
55	RECOGEDOR METALICO	PZAS	Copsa	15	8	6	2	31	$6.50	$201.50
56	REMOVEDOR	LTS	Arrapsa	36	19		1	56	$6.00	$336.00
57	REPUESTO DE MOP DE 60 cm	PZAS	Abasto Básico	15				15	$13.00	$195.00
58	REPUESTO DE MOP DE 90 cm	PZAS	Abasto Básico	15				15	$11.00	$165.00
59	SARRICIDA	LTS	Arrapsa	36	8		2	46	$6.00	$276.00
60	SELLADOR PARA PISO	LTS	Basicchem	36	8			44	$6.30	$277.20
61	SHAMPOO PARA ALFOMBRAS	LTS	Drag	54	4		3	61	$9.00	$549.00

SAN BORJA No.1358, COL. VERTIZ NARVARTE, C.P. 03600, DEL. BENITO JUAREZ, MÉXICO D.F.
catoservicios@gmail.com
RFC: CSE-080313-HX7

Lic. Leticia del Carmen Pavón Hernández
Gerente de Adquisiciones en
Banobras, S.N.C.
P r e s e n t e

México D.F. a 21 de Diciembre de 2011

El suscrito, en mi carácter de Representante Legal de la Empresa ***Cato Servicios, S.A. de C.V.*** , presento la siguiente Propuesta Económica al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., para participar en este procedimiento de licitación pública nacional por convocatoria número **LA-006G1C001-N138-2011**

Cotización de Materiales y Suministros

Nº	Descripción		Marca	Inmueble / Suministro Mínimo Mensual				Cantidad	Precio	Costo Mensual
62	TOALLA EN ROLLO DE 180mt	ROLLO	Marli	600	36	12	25	673	$8.85	$5,956.05
63	TOALLA INTERDOBLADA PAQUETES DE 100 TOALLAS	PAQUETES	Sanitas	270	10	60		340	$4.25	$1,445.00
64	TAPETES EKCOS CON AROMA	PZAS	Ekcos	40 PIEZAS CADA 2 MESES				20	$81.00	$1,620.00
65	BOLSA CHICA BLANCAPARA CESTOS DE OFICINAS	KG	Luisiana	50	10	10	5	75	$12.00	$900.00
								COSTO MENSUAL QUIMICOS Y JARCIERIA		$30,065.28
								COSTO MENSUAL HIGIENICO		$16,887.55

Atentamente

Janeth Martínez Briones
Representante Legal

SAN BORJA No.1358, COL. VERTIZ NARVARTE, C.P. 03600, DEL. BENITO JUAREZ, MÉXICO D.F.
catoservicios@gmail.com
RFC: CSE-080313-HX7

El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.
Licitación Pública Mixta de Carácter Nacional
No. LA-006G1C001-N138-2011
Servicios de limpieza, fumigación y jardinería

Vigencia de la Proposición Económica

México, D.F., a 21 de diciembre de 2011.

Lic. Leticia del Carmen Pavón Hernández
Gerente de Adquisiciones en
Banobras, S.N.C.
P r e s e n t e

Janeth Martinez Briones, en mi carácter de Representante Legal de la Empresa **Cato Servicios, S.A. de C.V.,** manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada se compromete a mantener la vigencia de la proposición económica, durante todo el tiempo de la Licitación Pública **MIXTA** de carácter **NACIONAL No. LA-006G1C001-N138-2011,** y en caso de resultar adjudicado hasta en tanto no satisfaga el cumplimiento del contrato correspondiente.

Atentamente

Janeth Martinez Briones
Representante Legal

SAN BORJA No.1358, COL. VERTIZ NARVARTE, C.P. 03600, DEL. BENITO JUAREZ, MÉXICO D.F.
catoservicios@gmail.com
RFC: CSE-080313-HX7

El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.
Licitación Pública Mixta de Carácter Nacional
No. LA-006G1C001-N138-2011
Servicios de limpieza, fumigación y jardinería

Precios Fijos

México, D.F., a 21 de diciembre de 2011.

Lic. Leticia del Carmen Pavón Hernández
Gerente de Adquisiciones en
Banobras, S.N.C.
P r e s e n t e

Janeth Martinez Briones, en mi carácter de Representante Legal de la Empresa **Cato Servicios, S.A. de C.V.,** manifiesto bajo protesta de decir verdad que en caso de ser seleccionada como ganadora, el precio unitario ofertado se mantendrá fijo para el ejercicio 2012 durante la vigencia del contrato en los términos del artículo 44 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público.

Atentamente

Janeth Martínez Briones
Representante Legal

SAN BORJA No.1358, COL. VERTIZ NARVARTE, C.P. 03600, DEL. BENITO JUAREZ, MÉXICO D.F.
catoservicios@gmail.com
RFC: CSE-080313-HX7

CATO Servicios S.A. de C.V.

Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.

Licitación Pública MIXTA de carácter NACIONAL No. LA-006G1C001-N138-2011

"Contratación de servicio de limpieza, fumigación y jardinería a los inmuebles institucionales de BANOBRAS"

México, D.F., a 21 de diciembre de 2011.

SAN BORJA No.1358, COL. VERTIZ NARVARTE, C.P. 03600, DEL. BENITO JUAREZ, MÉXICO D.F.
catoservicios@gmail.com
RFC: CSE-080313-HX7

Capítulo VI

Documento I

Acreditación de Poderes

SAN BORJA No.1358, COL. VERTIZ NARVARTE, C.P. 03600, DEL. BENITO JUAREZ, MÉXICO D.F.
catoservicios@gmail.com
RFC: CSE-080313-HX7

Capítulo VI. Documento 1
Formato e)
Acreditación de Poderes

Janeth Martínez Briones, manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuenta con facultades suficientes para suscribir la Proposición en la presente Licitación Pública Nacional por convocatoria, a nombre y representación de: **Cato Servicios, S.A. de C.V.**.

Licitación Pública Nacional por convocatoria número **LA-006G1C001-N138-2011**

Registro Federal de Contribuyentes: **CSE-080313-HX7**

DOMICILIO

Calle y número: **San Borja No. 1358**
Colonia: **Vertiz Narvarte** Delegación o Municipio: **Benito Juárez**
Código Postal: **03600** Entidad Federativa: **Distrito Federal**
Teléfonos: **5575-9502** Fax: **5335-1916**
Correo electrónico: **catoservicios@gmail.com**

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: **11,349** Fecha: **13 de Marzo de 2008.**
Nombre y número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma: **Licenciado Ricardo Iñiguez Segura, Titular de la Correduría Pública Número 39 en México, Distrito Federal.**

Descripción del objeto social: **Prestación de servicios de limpieza, mantenimiento, fumigación y conservación general de oficinas, edificios, casa habitación o de cualquier índole similar.**

RELACIÓN DE ACCIONISTAS

Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombres:	R.F.C.	% Acciones
Ábrego	**Tovar**	**Juan Carlos**	**ABTJ190475GC9**	**80%**
Tovar	**Sánchez**	**Martha Lucero**	**TOSM250484FVO**	**20%**

Reformas al acta constitutiva: **No Aplica.**

REPRESENTANTE LEGAL

Nombre: **Janeth Martínez Briones** RFC: **MABJ861129 8A6**
Domicilio: **Av. Independencia Mza. 11 lt 13 U. Hab. Héroes Ecatepec 5ta. secc, Ecatepec de Morelos, Estado de México CP 55063**

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.
Escritura pública número: **12,676** Fecha: **19 de Octubre de 2009**
Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se otorgó: **Licenciado Ricardo Iñiguez Segura, Titular de la Correduría Pública Número 39 en México, Distrito Federal.**

México, D.F., a 21 de diciembre de 2011.
Protesto lo Necesario

Janeth Martínez Briones
Representante Legal

Capítulo VI

Documento 2

Nacionalidad Mexicana

SAN BORJA No.1358, COL. VERTIZ NARVARTE, C.P. 03600, DEL. BENITO JUAREZ, MÉXICO D.F.
catoservicios@gmail.com
RFC: CSE-080313-HX7

El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.
Licitación Pública Mixta de Carácter Nacional
No. LA-006G1C001-N138-2011
Servicios de limpieza, fumigación y jardinería

Capítulo VI. Documento 2
Formato b)
Manifestación respecto del origen nacional de los servicios que se ofertan.

México, D.F., a 21 de diciembre de 2011.

Lic. Leticia del Carmen Pavón Hernández
Gerente de Adquisiciones en
Banobras, S.N.C.
P r e s e n t e

El suscrito, en mi carácter de Representante Legal de la Empresa **Cato Servicios, S.A. de C.V., bajo protesta de decir verdad** manifiesto que mi representada es una sociedad de Nacionalidad Mexicana, constituida de conformidad con lo establecido en la legislación aplicable.

Asimismo, manifiesto que los servicios ofertados en mi proposición, son de origen nacional.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 28, fracción I de la Ley, 35 primer párrafo y 39, fracciónes VI, inciso b) y VIII, inciso d) de su Reglamento así como en el Capítulo VI, documento 2, de la Convocatoria y para los efectos de la participación en la **Licitación Pública Nacional Mixta** número **LA-006G1C001-N138-2011.**

Atentamente

Janeth Martínez Briones
Representante Legal

SAN BORJA No.1358, COL. VERTIZ NARVARTE, C.P. 03600, DEL. BENITO JUAREZ, MÉXICO D.F.
catoservicios@gmail.com
RFC: CSE-080313-HX7

Capítulo VI

Documento 3

Correo Electrónico

SAN BORJA No.1358, COL. VERTIZ NARVARTE, C.P. 03600, DEL. BENITO JUAREZ, MÉXICO D.F.
catoservicios@gmail.com
RFC: CSE-080313-HX7

Capítulo VI. Documento 3
Correo Electrónico

México, D.F., a 21 de diciembre de 2011.

Lic. Leticia del Carmen Pavón Hernández
Gerente de Adquisiciones en
Banobras, S.N.C.
P r e s e n t e

Por medio de la presente, me permito informarle el correo electrónico de mi representada Cato Servicios, S.A. de C.V.:

- catoservicios@gmail.com

Atentamente

Janeth Martínez Briones
Representante Legal

Capítulo VI

Documento 4

Artículos 50 y 60

SAN BORJA No. 1358, COL. VERTIZ NARVARTE, C.P. 03600, DEL. BENITO JUAREZ, MÉXICO D.F.
catoservicios@gmail.com
RFC: CSE-080313-HX7

El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.
Licitación Pública Mixta de Carácter Nacional
No. LA-006G1C001-N138-2011
Servicios de limpieza, fumigación y jardinería

Capítulo VI. Documento 4
Artículos 50 y 60

México, D.F., a 21 de diciembre de 2011.

Lic. Leticia del Carmen Pavón Hernández
Gerente de Adquisiciones en
Banobras, S.N.C.
P r e s e n t e

Janeth Martínez Briones, Representante Legal de la empresa denominada **Cato Servicios, S.A. de C.V.,** manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 antepenúltimo de la Ley.

Atentamente

Janeth Martínez Briones
Representante Legal

SAN BORJA No.1358, COL. VERTIZ NARVARTE, C.P. 03600, DEL. BENITO JUAREZ, MÉXICO D.F.
catoservicios@gmail.com
RFC: CSE-080313-HX7

CATO Servicios S.A. de C.V.

Capítulo VI

Documento 5

Declaración de Integridad

SAN BORJA No.1358, COL. VERTIZ NARVARTE, C.P. 03600, DEL. BENITO JUAREZ, MÉXICO D.F.
catoservicios@gmail.com
RFC: CSE-080313-HX7

Capítulo VI. Documento 5
Declaración de Integridad

México, D.F., a 21 de diciembre de 2011.

Lic. Leticia del Carmen Pavón Hernández
Gerente de Adquisiciones en
Banobras, S.N.C.
P r e s e n t e

Janeth Martínez Briones, Representante Legal de la empresa denominada **Cato Servicios, S.A. de C.V.,** manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada se abstendrá, por si o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos de BANOBRAS induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que le puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

Atentamente

Janeth Martínez Briones
Representante Legal

CATO Servicios S.A. de C.V.

Capítulo VI

Documento 6

Estratificación de la Empresa

SAN BORJA No.1358, COL. VERTIZ NARVARTE, C.P. 03600, DEL. BENITO JUAREZ, MÉXICO D.F.
catoservicios@gmail.com
RFC: CSE-080313-HX7

Capítulo VI. Documento 6
Formato c)
Estratificación a la que pertenece una empresa considerada MIPYME

México, D.F., a 21 de diciembre de 2011.

Lic. Leticia del Carmen Pavón Hernández
Gerente de Adquisiciones en
Banobras, S.N.C.
P r e s e n t e

Janeth Martínez Briones, Representante Legal de la empresa denominada **Cato Servicios, S.A. de C.V.,** manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada no se encuentra en estratificación de la micro, pequeña y mediana empresas publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 30 de junio del 2009, ya que es de carácter grande.

Atentamente

Janeth Martínez Briones
Representante Legal

CATO Servicios S.A. de C.V.

Capítulo VI

Documento 7

Convenio

(No Aplica)

SAN BORJA No.1358, COL. VERTIZ NARVARTE, C.P. 03600, DEL. BENITO JUAREZ, MÉXICO D.F.
catoservicios@gmail.com
RFC: CSE-080313-HX7

Capítulo VI

Documento 8

Transparencia

(No Aplica)

SAN BORJA No. 1358, COL. VERTIZ NARVARTE, C.P. 03600, DEL. BENITO JUAREZ, MÉXICO D.F.
catoservicios@gmail.com
RFC: CSE-080313-HX7

CATO Servicios S.A. de C.V.

Capítulo VI

Documento 9

Identificación Oficial

SAN BORJA No.1358, COL. VERTIZ NARVARTE, C.P. 03600, DEL. BENITO JUAREZ, MÉXICO D.F.
catoservicios@gmail.com
RFC: CSE-080313-HX7

CATO Servicios S.A. de C.V.

Capítulo VI

Documento 10

Proposición Técnica

SAN BORJA No.1358, COL. VERTIZ NARVARTE, C.P. 03600, DEL. BENITO JUAREZ, MÉXICO D.F.
catoservicios@gmail.com
RFC: CSE-080313-HX7

El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.
Licitación Pública Mixta de Carácter Nacional
No. LA-006G1C001-N138-2011
Servicios de limpieza, fumigación y jardinería

Capítulo VI. Documento 10
Formato f)
Proposición Técnica

México, D.F., a 21 de diciembre de 2011.

Lic. Leticia del Carmen Pavón Hernández
Gerente de Adquisiciones en
Banobras, S.N.C.
P r e s e n t e

El suscrito, en mi carácter de Representante Legal de la Empresa **Cato Servicios, S.A. de C.V.**, presento la siguiente Proposición Técnica al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., para participar en este procedimiento de Licitación Pública Nacional por convocatoria número **LA-006G1C001-N138-2011.**

Prog.	Concepto
1	En caso de resultar ganadora, mi Representada, se obliga con Banobras, conforme a los plazos, términos y condiciones establecidos en la Convocatoria, en las Bases, en la "Descripción del Servicio", en esta Propuesta Técnica y en el Contrato de Prestación de Servicios, a lo siguiente: 1.1. A proporcionarle el Servicio de Limpieza, Fumigación y Jardinería a los Inmuebles Institucionales de Banobras, que se ubican en la Ciudad de México, D.F., con personal capacitado, que incluya el suministro oportuno de materiales, herramientas y equipo necesarios para realizar la limpieza y fumigación de sus inmuebles; el movimiento y acomodo de mobiliario, equipo y materiales en bodegas, almacén, archivo y oficinas; así como el recambio de flores de ornato en las áreas jardinadas de su Edificio Corporativo.

Atentamente

Janeth Martínez Briones
Representante Legal

SAN BORJA No.1358, COL. VERTIZ NARVARTE, C.P. 03600, DEL. BENITO JUAREZ, MÉXICO D.F.
catoservicios@gmail.com
RFC: CSE-080313-HX7

CATO Servicios S.A. de C.V.

XIV. Propuesta Técnica

1.- Contrato

SAN BORJA No.1358, COL. VERTIZ NARVARTE, C.P. 03600, DEL. BENITO JUAREZ, MÉXICO D.F.
catoservicios@gmail.com
RFC: CSE-080313-HX7

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA A UNIDADES HOSPITALARIAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL UBICADAS EN LA REGIÓN NORORIENTE, DENOMINADA PARTIDA 2, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL G.D.F.", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA LICENCIADA BERTHA MARÍA ELENA GÓMEZ CASTRO, DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, CON LA ASISTENCIA DEL LICENCIADO JESÚS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES EN LA DEPENDENCIA Y POR LA OTRA LA EMPRESA "CATO SERVICIOS", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, REPRESENTADA POR SU APODERADA GENERAL, LA CIUDADANA JANETH MARTÍNEZ BRIONES, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

D E C L A R A C I O N E S

I. DECLARA "EL G.D.F.", POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE:

I.1.- QUE ES UNA DEPENDENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 15 Y 29 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, CUYAS FUNCIONES PRIORITARIAS SON: EL DESPACHO DE LAS MATERIAS RELATIVAS A LA FORMULACIÓN, EJECUCIÓN, OPERACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL.

I.2.- QUE SU REPRESENTANTE FUE DESIGNADA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EN LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, EL 01 DE NOVIEMBRE DE 2009 Y QUE ACREDITA SU PERSONALIDAD MEDIANTE EL NOMBRAMIENTO EXPEDIDO A SU FAVOR POR EL LICENCIADO MARCELO LUIS EBRARD CASAUBON, JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL. **ANEXO "1".**

I.3.- QUE TIENE ATRIBUCIONES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL PUNTO PRIMERO DEL "ACUERDO POR EL QUE SE DELEGA EN LOS DIRECTORES GENERALES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL Y EN EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EN DICHA DEPENDENCIA, LAS FACULTADES QUE SE INDICAN", PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL DÍA 18 DE AGOSTO DE 2006.

I.4.- QUE ENTRE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE SE ADSCRIBEN A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN SE ENCUENTRA LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES, LA CUÁL ES RESPONSABLE DE ELABORAR UN PROGRAMA DE MANTENIMIENTO QUE PERMITA SATISFACER LAS NECESIDADES DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES Y EQUIPOS, ASÍ COMO LA ADQUISICIÓN GENERALES PARA LAS UNIDADES HOSPITALARIAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL CON EL OBJETO DE QUE LOS MISMOS SE ENCUENTREN EN CONDICIONES ÓPTIMAS DE OPERACIÓN.

I.5.- QUE REQUIERE DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA A UNIDADES HOSPITALARIAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL UBICADAS EN LA REGIÓN NORORIENTE, DENOMINADA PARTIDA 2. OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, MISMOS QUE SE ENCUENTRAN IDENTIFICADOS MEDIANTE REQUISICIÓN NÚMERO 3581/262/2011.

I.6.- QUE EL PRESENTE CONTRATO SE DERIVA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, 30001122-019-11 CONFORME A LOS DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 134 CONSTITUCIONAL, 26, 27 INCISO A), 28, 30 FRACCIÓN I Y 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, Y 41 DE SU REGLAMENTO, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA UNIDADES HOSPITALARIAS, ADMINISTRATIVAS Y MÓVILES (MEDIBUSES) DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL EN CUYAS BASES Y ANEXOS, ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES, PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, PROPUESTA DEL LICITANTE PARA ADJUDICAR A MEJOR CONDICIÓN DE PRECIO, ACTA DE FALLO Y FE DE ERRATAS AL ACTA DE FALLO, SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE FUNDADA LA ADJUDICACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA A UNIDADES HOSPITALARIAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL UBICADAS EN LA REGIÓN NORORIENTE, DENOMINADA PARTIDA 2, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

I.7.- QUE EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 28 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL CUENTA CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVAN DEL PRESENTE CONTRATO MISMO QUE AFECTA LA PARTIDA PRESUPUESTAL **3581 "SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS"**, DE ACUERDO CON EL OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL NÚMERO UDPSO/158/2011 (CON CARGO A SEGURO POPULAR) DE FECHA 13 DE ABRIL DEL 2011, EMITIDOS POR LA DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS EN LA SECRETARIA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL.

I.8.- QUE PARA TODO LO RELACIONADO CON EL PRESENTE CONTRATO, SEÑALA COMO DOMICILIO DE SU PARTE EL UBICADO EN ALTADENA NÚMERO 23, NOVENO PISO, COLONIA NÁPOLES, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 03810, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.

II.- DECLARA "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" A TRAVÉS DE SU APODERADA GENERAL:

II.1.- QUE ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA, COMO SE ACREDITA CON LA PÓLIZA NÚMERO 11,349 DE FECHA 13 DE MARZO DE 2008, PASADA ANTE LA FE DEL CORREDOR PÚBLICO NÚMERO 39 DEL DISTRITO FEDERAL, EL LICENCIADO RICARDO IÑIGUEZ SEGURA E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO DEL DISTRITO FEDERAL BAJO EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO 379507 DE FECHA 7 DE ABRIL DE 2008.

II.2.- QUE SU REPRESENTANTE SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA A SU FAVOR POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL CON FOLIO NUMERO **0515132111692/1772121301045** Y ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO EN TÉRMINOS DE LA PÓLIZA NÚMERO 12,676 DE FECHA 19 DE OCTUBRE DE 2009, PASADA ANTE LA FE DEL CORREDOR PÚBLICO NÚMERO 39 DEL DISTRITO FEDERAL, EL LICENCIADO RICARDO IÑIGUEZ SEGURA, MISMAS QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTA QUE NO LE HAN SIDO REVOCADAS, MODIFICADAS O LIMITADAS EN FORMA ALGUNA Y SURTEN PLENOS EFECTOS A LA FECHA DE CELEBRACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

II.3.- QUE **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"**, CONFORME A LA ESCRITURA PUBLICA, CLAUSULA ESTATUTARIA, DONDE RIGE SU ACTUACIÓN TIENE POR OBJETO: LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, FUMIGACIÓN Y CONSERVACIÓN GENERAL DE OFICINAS, EDIFICIOS, CASAS HABITACIÓN, FRACCIONAMIENTOS, INSTALACIONES ELÉCTRICAS, HIDRÁULICAS O DE CUALQUIER ÍNDOLE SIMILAR.

II.4.- QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES EXPEDIDO POR LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PUBLICO ES **CSE-080313-HX7,** CUYA COPIA SE INCORPORA Y FORMA PARTE DEL PRESENTE INSTRUMENTO COMO **ANEXO "1"**.

II.5.- QUE LOS SOCIOS DE LA EMPRESA; LOS MIEMBROS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA MISMA, SUS APODERADOS Y REPRESENTANTES LEGALES; EL PERSONAL QUE LABORA AL SERVICIO DE AQUELLA, ASÍ COMO LOS CÓNYUGES DE TODOS ELLOS NO TIENEN LAZOS DE CONSANGUINIDAD NI DE AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO, CON PERSONA ALGUNA QUE LABORE EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.

ASIMISMO DECLARA QUE LAS PERSONAS Y FUNCIONARIOS DE SU REPRESENTADA ANTES MENCIONADOS TAMPOCO TIENEN RELACIONES DE CARÁCTER COMERCIAL CON EL PERSONAL DE **"EL G.D.F."**, ANTES SEÑALADO.

MANIFIESTA TAMBIÉN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRA DENTRO DE ALGUNO DE LOS SUPUESTOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

II.6.- QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD, EQUIPO, HERRAMIENTAS, MATERIALES E INSTALACIONES, RECURSOS TÉCNICOS, LEGALES, ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS, FINANCIEROS Y HUMANOS, ASÍ COMO CON LA ORGANIZACIÓN PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.

II.7.- QUE MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE HA CUMPLIDO EN DEBIDA FORMA CON LAS OBLIGACIONES FISCALES A SU CARGO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 51 ULTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL.

II.8.- QUE SEÑALA COMO DOMICILIO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES EL UBICADO EN: SAN BORJA NÚMERO 1358, COLONIA VERTIZ NARVARTE, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 03600 DE ESTA CIUDAD CAPITAL. TELÉFONOS 5575-9502 Y 5639-1580.

III.- DECLARAN AMBAS PARTES

III.1.- QUE EN LAS BASES Y ANEXOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 30001122-019-11 MENCIONADAS EN LA DECLARACIÓN 1.6, SE SEÑALARON LAS OBLIGACIONES Y LAS DEMÁS CIRCUNSTANCIAS A QUE DEBERÁN SOMETERSE LOS OFERTANTES; POR LO QUE DICHAS BASES Y ANEXOS, JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES, PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, PROPUESTA DEL LICITANTE PARA ADJUDICAR A MEJOR CONDICIÓN DE PRECIO, ACTA DE FALLO Y FE DE ERRATAS AL ACTA DE FALLO QUE FUNDAN LA ADJUDICACIÓN DE LOS SERVICIOS, SE ENTIENDEN COMO REPRODUCIDAS ÍNTEGRAMENTE Y A LA LETRA EN ESTE INSTRUMENTO CON CARÁCTER OBLIGATORIO PARA **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"**.

III.2.- QUE EL PRESENTE CONTRATO SE REGULA POR LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.

III.3.- QUE EN ESTE ACTO SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD CON QUE SE OSTENTAN Y LA CAPACIDAD LEGAL PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.

III.4.- QUE MANIFIESTAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN ESTE CONTRATO NO EXISTE DOLO, LESIÓN NI MALA FE Y QUE LO CELEBRAN DE ACUERDO CON SU LIBRE VOLUNTAD.

EXPRESADO LO ANTERIOR, LAS PARTES SE OBLIGAN EL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

C L Á U S U L A S

PRIMERA.- **"EL G.D.F."** ENCOMIENDA A **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** Y ESTE SE OBLIGA A REALIZAR LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA A UNIDADES HOSPITALARIAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL UBICADAS EN LA REGIÓN NORORIENTE, DENOMINADA PARTIDA 2, CONFORME A LO SIGUIENTE:

PARTIDA NUMERO	UNIDADES HOSPITALARIAS REGIÓN NORORIENTE	TM	TV	TN	TOTAL DE OPERARIOS	PRECIO FIJO MENSUAL POR OPERARIO	PRECIO UNITARIO DIARIO POR OPERARIO	PRECIO POR EL TOTAL DE OPERARIOS	COSTO POR EL TOTAL DEL PERIODO	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO 16%	COSTO TOTAL DEL PERIODO DEL 16 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
2	H. G. Balbuena	24	8	8	40	$4,301.06	$143.3687	$5,734.75	$1,118,275.60	$178,924.10	$1,297,199.70
2	H. G. Dr. Gregorio Salas Flores	12	6	4	22	$4,301.06	$143.3687	$3,154.11	$615,051.58	$98,408.25	$713,459.83
2	H. P. Moctezuma	12	7	5	24	$4,301.06	$143.3687	$3,440.85	$670,965.36	$107,354.46	$778,319.82
2	H. P. Iztacalco	10	5	3	18	$4,301.06	$143.3687	$2,580.64	$503,224.02	$80,515.84	$583,739.86
2	H. P. Inguaran	18	10	8	36	$4,301.06	$143.3687	$5,161.27	$1,006,448.04	$161,031.69	$1,167,479.73
2	Clínica Hospital de Especialidades Toxicológicas Venustiano Carranza	2	2	1	5	$4,301.06	$143.3687	$716.84	$139,784.45	$22,365.51	$162,149.96
	Total Partida 2 =	78	38	29	145			$20,788.46	$4,053,749.05	$648,599.85	$4,702,348.90

LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO DEBERÁN CUMPLIR ADEMÁS CON LAS ESPECIFICACIONES DE LOS SERVICIOS, LA PROPUESTA ECONÓMICA AJUSTADA A LA PROPUESTA DEL LICITANTE PARA ADJUDICAR A MENOR CONDICIÓN DE PRECIO Y EL RESUMEN CORRESPONDIENTE ESTABLECIDOS EN LOS ANEXOS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 11 Y 13 DE LAS BASES, LAS MODIFICACIONES DEL ACTA DE FALLO Y ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES, MISMOS QUE DEBIDAMENTE FIRMADO POR LAS PARTES FORMA

PARTE DEL PRESENTE CONTRATO COMO **ANEXO "2"**.

EN CASO DE QUE LO SOLICITE **"EL G.D.F."**, **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** SE OBLIGA A OTORGAR INCREMENTO EN LA CANTIDAD DE SERVICIOS SOLICITADOS MEDIANTE MODIFICACIONES AL CONTRATO VIGENTE, SIEMPRE Y CUANDO EL MONTO TOTAL DE LAS MODIFICACIONES NO REBASEN EN SU CONJUNTO EL 25% (VEINTICINCO POR CIENTO) DEL TOTAL DEL VALOR DEL CONTRATO, SE ENCUENTREN EN EL MISMO EJERCICIO PRESUPUESTAL Y QUE EL PRECIO Y DEMÁS CONDICIONES DE LOS SERVICIOS SEA IGUAL AL INICIALMENTE PACTADO, DEBIÉNDOSE AJUSTAR LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, EN SU CASO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 11.3 DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

SEGUNDA.- **"EL G.D.F."**, PAGARÁ A **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** EN CONCEPTO DE CONTRAPRESTACIÓN POR LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, UN IMPORTE DE **$4,053,749.05** (CUATRO MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 05/100 M.N.), MÁS EL 16% I.V.A. CORRESPONDIENTE A **$648,599.85** (SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 85/100 M.N.), POR LO QUE EL MONTO TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO ES LA CANTIDAD DE **$4,702,348.90** (CUATRO MILLONES SETECIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 90/100 M.N.).

TERCERA.- AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE EL IMPORTE DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ PAGADO A **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"**, DENTRO DE LOS 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN Y ACEPTACIÓN DE LAS FACTURAS DEBIDAMENTE REQUISITADAS, CONFORME AL ANEXO 8 DE LAS BASES, DE ACUERDO CON LOS SERVICIOS REALIZADOS QUE SE ENCUENTRAN DESCRITOS EN LA CLÁUSULA PRIMERA Y LAS ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO ESTABLECIDAS EN LOS ANEXOS 1, 2, 3, 4, 5, 6 Y 7 QUE FORMAN PARTE DEL CONTRATO COMO **ANEXO "2"**, ACEPTADA LA FACTURA SE EXPEDIRÁ EL CONTRARECIBO CORRESPONDIENTE EN LA DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS EN LA SECRETARIA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL.

LAS FACTURAS SE ELABORARÁN DE MANERA DESGLOSADA A:

NOMBRE DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL/SECRETARÍA DE SALUD,
R.F.C. GDF9712054NA.
DOMICILIO FISCAL: PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN S/N, ENTRE PINO SUÁREZ Y 20 DE NOVIEMBRE, COL. CENTRO, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, MÉXICO, D.F., C.P. 06068.

EL PAGO SE EFECTUARA MEDIANTE TRANSFERENCIA INTER-BANCARIA PARA LO CUAL **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** DEBERÁ PRESENTARSE EN LA DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS DE **"EL G.D.F."** ,EN EL 6° PISO DE LA CALLE ALTADENA NÚMERO 23, COLONIA NÁPOLES, C.P. 03810, DE ESTA CIUDAD CAPITAL, PARA REQUISITAR POR ÚNICA VEZ LA CÉDULA DE REGISTRO PARA LA TRANSFERENCIA INTER-BANCARIA DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, BAJO LAS CONDICIONES QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO 14 Y CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PUNTO 7.2.3 DE LAS BASES.

Tu salud nos mueve

EL PAGO SE REALIZARA EN PESOS MEXICANOS, ESTABLECIÉNDOSE QUE EL PRECIO DE LOS SERVICIOS PROPUESTO CONFORME A LOS ANEXOS 11 Y 13 QUE FORMAN PARTE DEL CONTRATO COMO **ANEXO "2"**, SERA FIJO HASTA LA ENTREGA DE TOTAL DE LOS MISMOS Y NO ESTARÁ SUJETO A ESCALACIÓN ALGUNA DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 7.2 DE LAS BASES.

AMBAS PARTES CONVIENEN QUE EN EL SUPUESTO DE QUE SE REALICEN PAGOS EN EXCESO A **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"**, ÉSTE DEBERÁ REINTEGRAR ESTAS CANTIDADES, MAS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, A REQUERIMIENTO DE **"EL G.D.F."**, LOS CARGOS SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DE PAGO, HASTA LA FECHA DE DEVOLUCIÓN, CONFORME A UNA TASA QUE SERA IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESOS PARA EL DISTRITO FEDERAL, PARA LOS CASOS DE PRORROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES, EXIGIBLES AL SER DETECTADO EL PAGO POR LA SECRETARIA Y NOTIFICADO A **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"**.

CUARTA.- **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** SE OBLIGA A REALIZAR LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO EN LOS DOMICILIOS DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, UBICADAS EN LA REGIÓN NORORIENTE, DENOMINADA PARTIDA 2, CUYOS NOMBRES, DOMICILIOS, CANTIDAD DE OPERARIOS Y TURNOS POR PARTIDA SE ESTABLECEN EN LAS ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO QUE FORMA PARTE DE ESTE INSTRUMENTO COMO **ANEXO "2"**. LOS SERVICIOS DEBERÁN INICIAR A PARTIR DE LAS 00:01 DEL DÍA 16 DE JUNIO Y DEBERÁN CONCLUIR A LAS 24 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2011.

QUINTA.- LOS MATERIALES, INSUMOS, CONSUMIBLES Y EQUIPOS QUE UTILICE **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** PARA CUMPLIR CON LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO DEBERÁN CUMPLIR CON LAS CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS EN EL ANEXO 5 DE LAS BASES SEGÚN ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO, SIN QUE DICHA CIRCUNSTANCIA FACULTE A **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** PARA RECLAMAR UN PAGO ADICIONAL POR ESE CONCEPTO, ASÍ COMO TAMPOCO POR EL USO DE EQUIPOS ESPECIALES O POR LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS EXTRAORDINARIOS, EN RAZÓN DE QUE SU PRECIO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN LA CANTIDAD QUE **"EL G.D.F."** SE OBLIGA A PAGAR COMO CONTRAPRESTACIÓN POR LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE INSTRUMENTO CONFORME A LA CLÁUSULA SEGUNDA Y EL **ANEXO "2"**.

SEXTA.- **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** SE OBLIGA A GARANTIZAR QUE EL PERSONAL EMPLEADO PARA REALIZAR LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO CUENTE CON EL EQUIPO Y LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD VIGENTES EMITIDAS POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES Y REALICE SUS FUNCIONES CUMPLIENDO CON LAS ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO ESTABLECIDAS EN LOS ANEXOS 1, 2, 3, 4, 5, 6 Y 7 DE LAS BASES QUE FORMAN PARTE DEL CONTRATO COMO **ANEXO "2"**, POR LO QUE EN CASO DE ALGÚN EVENTO FORTUITO O ACCIDENTE, QUEDARÁ BAJO LA RESPONSABILIDAD DE **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"**, EL CUAL TENDRÁ QUE RESARCIR LOS DAÑOS OCASIONADOS DE ÍNDOLE PERSONAL Y/O A LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DESLINDANDO DE TODA RESPONSABILIDAD A **"EL G.D.F."**.

Tu salida nos nuevo

SÉPTIMA.- AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA UTILIZACIÓN DE LAS PATENTES, MARCAS, CERTIFICADOS DE INVENCIÓN Y TODO LO RELACIONADO CON LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELECTUAL DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, DESLINDANDO DE TODA RESPONSABILIDAD POR SU USO A **"EL G.D.F."**. CONFORME A LO PREVISTO EN EL NUMERAL 10 DE LAS BASES.

ASIMISMO "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" SE OBLIGA A CUMPLIR CON LAS NORMAS MEXICANAS QUE SE ESTABLECEN EN EL ANEXO 7 DE LAS BASES SEGÚN ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO QUE COMO **ANEXO "2"** FORMAN PARTE DE ESTE CONTRATO.

OCTAVA.- LOS SERVICIOS QUE PROPORCIONE **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** SERÁN SUPERVISADOS DIARIAMENTE POR EL ÁREA ADMINISTRATIVA USUARIA DE **"EL G.D.F."** A TRAVÉS DEL PERSONAL QUE DESIGNE PARA TAL EFECTO, CON EL OBJETO DE VERIFICAR EL CONTROL, CALIDAD, CUMPLIMIENTO Y AVANCE DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

SI **"EL G.D.F."** LLEGARE A DETERMINAR ALGUNA IRREGULARIDAD POR PARTE DE **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** EN CUANTO A LA CALIDAD, AVANCE DE LOS SERVICIOS Y/O CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN ESTE INSTRUMENTO, DICHA IRREGULARIDAD SE LE NOTIFICARÁ POR ESCRITO A FIN DE QUE PROCEDA A REPARARLAS Y/O CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN ESTE CONTRATO.

EL EJERCICIO DE ESTE DERECHO NO LIBERA AL **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** DE LA RESPONSABILIDAD DE SUPERVISAR EL MISMO LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS, EN CONSECUENCIA, LA OBLIGACIÓN DE RESPONDER POR LOS SERVICIOS MAL EJECUTADOS O EL EMPLEO DE PRODUCTOS DE MALA CALIDAD O INADECUADOS, SUBSISTE EN TODO MOMENTO PARA **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"**.

NOVENA.- **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** LIBERA A **"EL G.D.F."** DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD CON RELACIÓN AL PERSONAL QUE OCUPE PARA DAR CUMPLIMIENTO AL OBJETO MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO Y ACEPTA SER EL ÚNICO PATRÓN Y CONSECUENTEMENTE RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, POR LO QUE RESPONDERÁ A TODAS LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTEN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE **"EL G.D.F."**, RECONOCIENDO EXPRESAMENTE Y PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES QUE NO EXISTE SUSTITUCIÓN PATRONAL POR PARTE DE **"EL G.D.F."**.

EN EL SUPUESTO DE QUE NO OBSTANTE LO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, **"EL G.D.F."** SE VEA OBLIGADO A CUBRIR ALGUNA CANTIDAD CON MOTIVO DE CUALQUIER RECLAMACIÓN QUE PUDIERA TENER EN SU CONTRA A CAUSA DE ALGUNA DECISIÓN DE AUTORIDAD COMPETENTE, **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** SE OBLIGA A RESTITUIR DE INMEDIATO A **"EL G.D.F."** LA CANTIDAD EROGADA, O BIEN LO AUTORIZA DESDE ESTE MOMENTO A DESCONTAR EL MONTO DE LA MISMA DEL PAGO DE LA CANTIDAD QUE EN

CONCEPTO DE LA CONTRAPRESTACIÓN POR LOS SERVICIOS PRESTADOS SE OBLIGA A CUBRIR EN TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL PRESENTE CONTRATO.

DÉCIMA.- LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DEL 16 DE JUNIO DE 2011 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011.

AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE **"EL G.D.F."**, PODRÁ SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA DAR POR TERMINADO CON ANTICIPACIÓN EL PRESENTE CONTRATO.

DÉCIMA PRIMERA.- **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** SE OBLIGA A RESPONDER POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO Y POR CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA.

DÉCIMA SEGUNDA.- **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** CONSTITUYE EN ESTE ACTO, **PÓLIZA DE FIANZA EN MONEDA NACIONAL, NUMERO 0031100002954,** EXPEDIDA POR **AFIANZADORA MAPFRE FIANZAS, S.A.**, INSTITUCIÓN MEXICANA LEGALMENTE AUTORIZADA PARA TAL EFECTO, A FAVOR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, CON UNA VIGENCIA DESDE SU EXPEDICIÓN Y HASTA 6 (SEIS) MESES DESPUÉS DE LA CONCLUSIÓN DEL SERVICIO, COMO GARANTÍA DE LA CALIDAD DE LOS MISMOS, POR EL 15% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO LA CANTIDAD DE $608,062.36 (SEISCIENTOS OCHO MIL SESENTA Y DOS PESOS 36/100 M.N.), A FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO.

DICHA PÓLIZA DE FIANZA, DEBERÁ CONTENER LAS SIGUIENTES DECLARACIONES EXPRESAS:

A) QUE LA FIANZA SE OTORGA EN TÉRMINOS DE ESTE CONTRATO.

B) QUE EN CASO DE QUE SEA PRORROGADO EL PLAZO ESTIPULADO PARA LA TERMINACIÓN DEL OBJETO A QUE SE REFIERE LA FIANZA O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA.

C) QUE LA FIANZA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

D) QUE PARA SER CANCELADA LA FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE, LA CONFORMIDAD POR ESCRITO DE **"EL G.D.F."**.

E) QUE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA ACEPTA SOMETERSE EXPRESAMENTE A LO PRECEPTUADO EN LOS ARTÍCULOS 95 Y 118 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR.

Tu salud nos mueve

DÉCIMA TERCERA.- **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** SE OBLIGA A NO CEDER, TRASPASAR O SUBCONTRATAR LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO Y EN CASO DE HACERLO SERÁ CONSIDERADO CAUSA DE RESCISIÓN.

DÉCIMA CUARTA.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 42 Y 69 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, 57 Y 58 DE SU REGLAMENTO Y EN LO DISPUESTO EN EL PUNTO 4.13 DE LA CIRCULAR UNO BIS 2011, LAS PARTES ESTABLECEN PENAS CONVENCIONALES A RAZÓN DEL 5% (CINCO POR CIENTO), POR CADA DÍA NATURAL DE DEMORA CUANDO LOS MATERIALES E INSUMOS NO SEAN ENTREGADOS DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA TAL FIN; ESTA SANCIÓN SE APLICARÁ SOBRE EL MONTO DEL COSTO DE LA CUADRILLA QUE SE AFECTÓ POR EL SERVICIO DEJADO DE PRESTAR, ADEMÁS SE APLICARÁ EL 5% (CINCO POR CIENTO) POR CADA DÍA NATURAL DE DEMORA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO HASTA EL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, A PARTIR DE LA FECHA ESTABLECIDA EN EL MISMO PARA TAL FIN; ESTA SANCIÓN SE APLICARÁ SOBRE EL MONTO DEL COSTO DE LA CUADRILLA QUE SE AFECTÓ POR EL SERVICIO DEJADO DE PRESTAR.

ASIMISMO POR CADA FALTA DE UN OPERADOR SE APLICARÁ COMO PENA CONVENCIONAL EL 60% (SESENTA POR CIENTO) DEL PRECIO UNITARIO DIARIO POR OPERARIO; DICHAS PENAS SE APLICARÁN SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, DE TAL MANERA QUE EL MONTO MÁXIMO DE LAS PENAS SERÁ AQUÉL QUE IGUALE EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO A QUE SE REFIERE LA CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA.

SI SE IGUALA O SUPERA LA APLICACIÓN DEL MONTO MÁXIMO DEL PORCENTAJE SEÑALADO COMO PENA CONVENCIONAL **"EL G.D.F."**, PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA.

DÉCIMA QUINTA.- LA FALTA DE OBSERVANCIA Y CUMPLIMIENTO DEL CONTENIDO DEL PRESENTE CONTRATO POR PARTE DE **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** FACULTA EXPRESAMENTE A **"EL G.D.F."** PARA DARLO POR RESCINDIDO Y APLICAR LAS PENAS A QUE POR INCUMPLIMIENTO SE HAGA ACREEDOR **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"**.

DÉCIMA SEXTA.- LAS PARTES ACEPTAN QUE SI **"EL G.D.F."**, CONSIDERA QUE **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** HA INCURRIDO EN ALGUNA DE LAS CAUSAS DE RESCISIÓN QUE SE CONSIGNAN EN ESTE DOCUMENTO Y EN LAS ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO QUE FORMAN PARTE DEL CONTRATO COMO **ANEXO "2"**, PODRÁ DECRETAR LA RESCISIÓN DEL MISMO QUE OPERARA DE PLENO DERECHO Y SIN RESPONSABILIDAD PARA **"EL G.D.F."**.

"EL G.D.F.", RESCINDIRÁ EL CONTRATO POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN:

1.- CUANDO LAS AUTORIDADES FISCALES DETECTEN EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO.

2.- SI **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** NO CUMPLE CON LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO EN LA CLÁUSULA CUARTA DEL PRESENTE CONTRATO.

3.- SI **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** NO REALIZA LOS SERVICIOS CON CALIDAD, CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES CONSIGNADAS EN LA CLÁUSULA PRIMERA Y LAS ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO ANEXOS 1, 2, 3, 4, 5, 6 Y 7 DE LAS BASES QUE FORMAN PARTE DEL CONTRATO COMO **ANEXO "2"**.

4.- SI **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** ES DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL.

5.- SI **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** SUBCONTRATA, CEDE O TRASPASA EN FORMA TOTAL O PARCIAL LOS DERECHOS DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO.

6.- EN GENERAL POR CUALQUIER OTRA CAUSA IMPUTABLE A **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** QUE LESIONE LOS INTERESES DE **"EL G.D.F."**.

TAMBIÉN SERÁN CAUSAS DE RESCISIÓN LAS ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 14 DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

DÉCIMA SÉPTIMA.- AMBAS PARTES CONVIENEN QUE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL PRESENTE CONTRATO, LA SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL MISMO, YA SEA DE COMÚN ACUERDO O POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, SERA SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA **"EL G.D.F."**.

DÉCIMA OCTAVA.- CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL CAPITULO CUARTO DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, LAS PARTES SE OBLIGAN A NO DIVULGAR NI REVELAR EN FORMA ALGUNA, INFORMACIÓN, DATOS, ESPECIFICACIONES, SECRETOS, MÉTODOS, SISTEMAS Y EN GENERAL CUALQUIER MECANISMO RELACIONADO CON LA INFORMACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SUJETÁNDOSE A LAS RESPONSABILIDADES QUE MARCA LA LEY EN CASO DE CONTRAVENIR LO DISPUESTO EN ESTA CLÁUSULA.

EN EL CASO QUE ALGUNA DE LAS PARTES REVELE, DISEMINE O PUBLIQUE ALGUNA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR SE CONSIDERARÁ COMO UNA VIOLACIÓN AL PRESENTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL, PUDIENDO RECLAMAR EL PRONTO RETORNO DE TODA LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL PREVIAMENTE PROPORCIONADA, ADEMÁS DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE RESULTEN, SIN PERJUICIO DE LO ESTABLECIDO POR LOS DEMÁS ORDENAMIENTOS LEGALES APLICABLES.

LA OBLIGACIÓN A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR SURTIRÁ EFECTOS A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO Y TENDRÁ VIGENCIA AUN DESPUÉS DE CONCLUIDA LA RELACIÓN PRINCIPAL ENTRE LAS PARTES, POR UN PERIODO DE CINCO AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE TERMINACIÓN DE DICHA

RELACIÓN, CON EL FIN DE PROTEGER LA CONFIDENCIALIDAD DE TODOS LOS INTERESES ANTERIORMENTE DESCRITOS, RECONOCIENDO Y ACEPTANDO QUE EN CASO DE NO CUMPLIR CON ESTA OBLIGACIÓN, SE PAGARÁN LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE RESULTEN.

DÉCIMA NOVENA.- PARA TODO LO RELACIONADO CON LA INTERPRETACIÓN, CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES DEL DISTRITO FEDERAL, RENUNCIANDO A CUALQUIER FUERO QUE POR RAZÓN DE SUS DOMICILIOS U OTRA CIRCUNSTANCIA PUDIERA CORRESPONDERLES EN EL FUTURO.

LAS PARTES MANIFIESTAN QUE ENTERADAS DEL CONTENIDO, EFECTOS Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO, LO FIRMAN DE CONFORMIDAD EN TRES TANTOS EN EL DISTRITO FEDERAL A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL ONCE.

POR "EL G.D.F."

LIC. BERTHA MARÍA ELENA GÓMEZ CASTRO
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EN LA SECRETARÍA DE SALUD

LIC. JESÚS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA
DIRECTOR DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES

POR "EL PRESTADOR DEL SERVICIO"

C. JANETH MARTÍNEZ BRIONES,
APODERADA GENERAL DE LA EMPRESA CATO SERVICIOS, S.A. DE C.V.

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA A UNIDADES HOSPITALARIAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL UBICADAS EN LA REGIÓN NORORIENTE, DENOMINADA PARTIDA 2, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL G.D.F.", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA LICENCIADA BERTHA MARÍA ELENA GÓMEZ CASTRO, DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, CON LA ASISTENCIA DEL LICENCIADO JESÚS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES EN LA DEPENDENCIA Y POR LA OTRA LA EMPRESA "CATO SERVICIOS", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, REPRESENTADA POR SU APODERADA GENERAL, LA CIUDADANA JANETH MARTÍNEZ BRIONES, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PRESTADOR DEL SERVICIO".

CONTRATO DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, REALIZADO DE CONFORMIDAD CON EL DICTAMEN DE PROCEDENCIA DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-019-11, CON FUNDAMENTO LEGAL EN LOS ARTÍCULOS 26, 27 INCISO A), 28, 30 FRACCIÓN I Y 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

ANEXO "1"

NOMBRAMIENTO Y R.F.C.

Ciudad de México

Ciudad de México, a 1º de noviembre de 2009.

C. BERTHA MARÍA ELENA GÓMEZ CASTRO
P R E S E N T E.

MARCELO LUIS EBRARD CASAUBON, JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, con fundamento en los artículos 122, Apartado C, Base Segunda, fracción II, inciso d) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 67, fracción V, y 87 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 2º ,5º y 15 fracción XIV y 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, con esta fecha he tenido a bien nombrarla **DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN** en la **SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL.**

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.

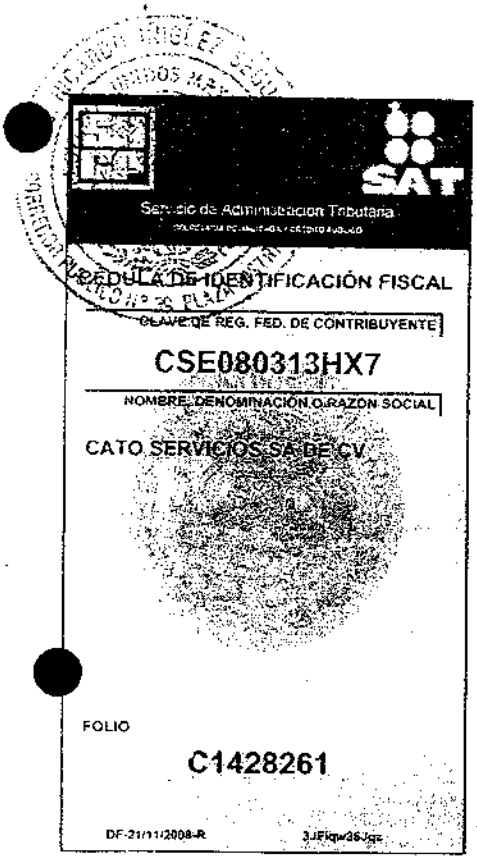

Servicio de Administración Tributaria

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL

CLAVE DE REG. FED. DE CONTRIBUYENTE

CSE080313HX7

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

CATO SERVICIOS SA DE CV

FOLIO

C1428261

DF-21/11/2008-R 3JFiqw26Jqz

INSCRIPCIÓN EN EL R.F.C

EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, LE DA A CONOCER EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, QUE LE HA SIDO ASIGNADO CON BASE EN LOS DATOS QUE PROPORCIONÓ, LOS CUALES HAN QUEDADO REGISTRADOS CONFORME A LO SIGUIENTE:

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZON SOCIAL

CATO SERVICIOS SA DE CV

DOMICILIO

CALLE SAN BORJA 1358 VERTIZ NARVARTE DISTRITO FEDERAL 03600

CLAVE DEL R.F.C **CSE080313HX7**

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE RECAUDACIÓN **DEL ORIENTE DEL D.F**

ACTIVIDAD **Otros servicios de limpieza**

SITUACIÓN DE REGISTRO

ACTIVO

FECHA DE INSCRIPCIÓN **23-04-2008** FECHA DE INICIO DE OPERACIONES **13-03-2008**

OBLIGACIONES

DESCRIPCIÓN	FECHA ALTA
Presentar la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) donde se informe sobre los clientes y proveedores de bienes y servicios.	13-03-2008
Proporcionar la información del Impuesto al Valor Agregado (IVA) que se solicite en las declaraciones del Impuesto Sobre la Renta (ISR)	13-03-2008
Presentar la declaración y pago provisional trimestral de Impuesto Sobre la Renta (ISR) de personas morales por inicio del segundo ejercicio fiscal.	01-01-2009
Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) de personas morales del régimen general.	01-04-2009
Presentar la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) de personas morales	13-03-2008
Presentar la declaración mensual donde se informe sobre las operaciones con terceros para efectos de Impuesto al Valor Agregado (IVA).	13-03-2008
Presentar la declaración y pago provisional mensual del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU).	13-03-2008
Presentar la declaración y pago anual del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU).	13-03-2008
Presentar la declaración y pago definitivo mensual de Impuesto al Valor Agregado (IVA) .	13-03-2008
Presentar la declaración y pago provisional mensual de retenciones de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por sueldos y salarios.	23-05-2008
Presentar la declaración anual donde se informe sobre las retenciones de los trabajadores que recibieron sueldos y salarios y trabajadores asimilados a salarios.	23-05-2008
Presentar la declaración informativa anual de Subsidio para el Empleo.	23-05-2008

TRÁMITES EFECTUADOS	FECHA DE PRESENTACIÓN	FOLIO DEL TRÁMITE
Reg. Federal Contribuyente / Actualización / Cambio de Domicilio	21-11-2008	RF20081223884?
Reg. Federal Contribuyente / Actualización / Cambio de Domicilio	21-08-2008	RF20081047138?
REg. Federal Contribuyente / Verificación / Domicilio	17-06-2008	RF20089397310
Reg. Federal Contribuyente / Actualización / Actualización Aumento/Disminución de Obligaciones	23-05-2008	RF20088952205
Reg. Federal Contribuyente / Inscripción / Inscripción de Persona Moral	23-04-2008	RF20088454896

Fecha de Impresión: 21 de Noviembre de 2008
TELEFONO DE ATENCION CIUDADANA
(Quejas Y Sugerencias) 01-800-463-6728

oUTwIJ9bTM66uu4ucLEA/xZ8h4Sbwcq1aGKPveN64H3e1pbE1xZIEeXj5eOb9Snqf+4coSR2SADpDKod+OjdceajdBYxmqOrAgKOPlrlgKbdzu8BHSxiPoQiHjFfL8eL1dNkhOc5Z4QCMopuhPmP60wYoHiy496gDC63zobPDE=

CONTRATO DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, REALIZADO DE CONFORMIDAD CON EL DICTAMEN DE PROCEDENCIA DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-019-11, CON FUNDAMENTO LEGAL EN LOS ARTÍCULOS 26, 27 INCISO A), 28, 30 FRACCIÓN I Y 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

ANEXO "2"

ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO

CATO Servicios S.A. de C.

2.4.3
Propuesta Técnica

México, D.F., a 09 de junio de 2011.

Lic. Bertha María Elena Gómez Castro
Directora General de Administración
Secretaría de Salud del Distrito Federal
Presente

Anexo I

Información Sobre El Servicio Objeto De Esta Licitación

Las propuestas técnicas del servicio, se presentarán respetando las especificaciones establecidas en los Anexos 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7, que forman parte de estas bases.

Descripción De Los Servicios

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
2	Limpieza en las Unidades Hospitalarias y Administrativas de la Región Nororiente	145	Operario
3	Limpieza en las Unidades Hospitalarias y Administrativas de la Región Sur Poniente	226	Operario
4	Limpieza en las Unidades Hospitalarias y Administrativas de la Región Sur Oriente	197	Operario

1) La prestación del servicio y su apego a las fichas técnicas, así como la entrega de insumos, materiales, equipo, y utensilios serán supervisados diariamente por el área administrativa de cada unidad usuaria, para asegurar el cumplimiento y la calidad del servicio especificados en estas bases y en el contrato que se derive de las mismas.

2) Así mismo "la convocante", a través del personal que designe para tal efecto, podrá en cualquier momento realizar verificaciones de la calidad de los servicios prestados.

3) La prestación de los servicios deberá efectuarse en las unidades hospitalarias de forma ininterrumpida todos los días no obstante sean inhábiles y/o festivos en tres turnos continuos de ocho horas cada uno, definidos como:

Matutino de 06:00 a 14:00 horas o 06:30 a 14:30 o de 07:00 a 15:00,
Vespertino de 14:00 a 22; 00 horas o 14:30 a 22; 30 o de 15:00 a 23:00,
Nocturno de las 22:00 a 06:00 o 22:30 a 06:30 o de 23:00 a 07:00 horas.

En todos los casos cada unidad usuaria aplicará los horarios que convengan a la operación de la unidad hospitalaria, cuidando respetar en cada uno de los turnos las ocho horas efectivas de trabajo, el servicio se prestará en horarios continuos,

4) Los servicios de limpieza profunda emergente deberán realizarse de forma inmediata acorde a los eventos emergentes que se presenten.

5) Los horarios y fechas de realización del servicio de limpieza profunda programada en los hospitales estarán determinados de acuerdo con el calendario que proporcione cada unidad médica.

6) En las unidades administrativas los servicios se prestaran de lunes a sábado. En los turnos que se indican a continuación:
Matutino de 06:00 a 14:00 horas o 06:30 a 14:30 o de 07:00 a: 15:00
Vespertino de las 14:00 a las 22:00 horas.

7) El servicio de limpieza profunda estarán determinados de acuerdo con el calendario que proporcione cada una de las unidades administrativas respetando sus turnos de operación.

8) Los días festivos deberán ser cubiertos con un mínimo del 50% de la cuadrilla por turno.

Asistencia y características de los operarios de limpieza y del servicio

1.1. El total de operarios por turno en cada unidad hospitalaria o administrativa será considerado como una cuadrilla y prestará servicios única y exclusivamente de limpieza, en las áreas que le indique el subdirector y/o jefe administrativo y /o el encargado de servicios generales, de acuerdo a las necesidades y horarios de cada unidad usuaria.

1.2. El total de operarios de limpieza en cada unidad usuaria deberá registrar su asistencia diaria en el formato oficial FLS no.10 y FLS no.10 bis mismos que se le darán a conocer al licitante ganador y es el formato que controlara el responsable de servicios generales y en las unidades móviles el médico responsable de turno y no se aceptara en ningún caso el registro en un formato diferente al señalado considerándose como inasistencia la omisión.

1.3. En las unidades hospitalarias la prestación de los servicios deberá efectuarse de forma ininterrumpida todos los días no obstante sean inhábiles y/o festivos en tres turnos continuos de ocho horas cada uno por tal razón el prestador del servicio deberá garantizar la puntualidad y asistencia de los operarios de la cuadrilla y se compromete a que: invariablemente la cuadrilla esté completa. El prestador del servicio deberá considerar operarios adicionales para cubrir descansos y faltas sin cargo adicional para el licitante.

1.4. En caso de incumplir con lo anterior se hará acreedor a las penas convencionales que se especifican en estas bases.

1.5. En las unidades administrativas el prestador del servicio deberá garantizar la puntualidad y asistencia de los operarios de la cuadrilla y se compromete a que invariablemente la cuadrilla esté completa otorgándosele un plazo máximo de dos horas para substituir a cualquier operario que incumpla con su asistencia.

1.5. En las unidades administrativas el prestador del servicio deberá garantizar la puntualidad y asistencia de los operarios de la cuadrilla y se compromete a que invariablemente la cuadrilla esté completa otorgándosele un plazo máximo de dos horas para substituir a cualquier operario que incumpla con su asistencia.

1.6. En ningún caso se permitirá que un operario de limpieza labore por más de tres días turnos dobles, a la semana.

1.7. El prestador del servicio deberá garantizar que los operarios de limpieza asignados a las unidades hospitalarias, sean destinados única y exclusivamente a la ejecución de los servicios de limpieza especificados en los anexos 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7, el permitir o pactar la realización de actividades diferentes a la contratada, en especial en áreas de lavandería o dietología, será considerada como grave perjuicio y será una causal de rescisión de contrato.

1.8. El licitante deberá entregar al termino de 30 días calendario del inicio de vigencia del contrato carta comprobante en la cual el área de medicina preventiva o vigilancia epidemiológica de la unidad médica correspondiente certifique que los operarios asignados a las áreas blancas o restringidas conoce las fichas técnicas y los procedimientos de limpieza que aplican, en quirófanos, salas de expulsión, áreas de infectología, central de equipos y esterilización, hemodiálisis, laboratorio, áreas de quemados, unidad de cuidados intensivos neonatales cuneros patología, tococirugía y terapia intensiva entre otras y contarán con capacitación permanente y especializada durante la vigencia del contrato, a fin de que se garantice el desarrollo de sus actividades evitando la contaminación de
Otras áreas o la generación de condiciones de riesgo que pongan en peligro la salud de los pacientes, de ellos o del resto del personal médico, o usuario, la no entrega del citado documento será motivo de recisión.

1.9. El prestador del servicio se obligará a suministrar operarios capacitados y su presentación será, la adecuada a la que corresponde y portarán, invariablemente, uniformes de acuerdo a las áreas hospitalarias en la que presten sus servicios, suministrados por el prestador del servicio, el uniforme básico deberá constar de pantalón y camisa de algodón no se aceptaran batas o filipinas, el uniforme los identificara como personal de la persona física o moral contratada, así mismo, portaran de manera visible identificación con fotografía expedida por el licitante ganador de igual forma se obligara a proporcionar a sus operarios el equipo de seguridad que se requiere para el desempeño de sus actividades

1.10. El prestador del servicio se obliga a suministrar los utensilios, materiales, insumos y equipo necesario para mantener en todas y cada una de las unidades aplicativas objeto de esta licitación, las condiciones adecuadas de limpieza que requiere "la convocante.

1.11. El traslado de basura municipal al o a las zonas de confinamiento deberá realizarse en contenedores de polipropileno de alta densidad con tapa y rodajas recubiertas con hule anti marcas suministrados por el licitante ganador las cantidades y especificaciones se indican en anexo 5 "en ningún caso se aceptara el arrastre de bolsas de basura por pasillos por ser vehículos potenciales de infecciones, la no observancia de este punto se sancionara

1.12. Será facultad de "la convocante" rechazar a cualquier operario que haya prestado sus servicios con anterioridad en alguna unidad usuaria de un mal desempeño, aún cuando esto se haya realizado con otra empresa.

1.13. La entrega que el prestador del servicio debe hacer a "la convocante" de equipo, materiales e insumos necesarios especificados en el anexo 5 de estas bases se efectuará en las unidades hospitalarias y administrativas, en que se prestará el servicio, en forma mensual, dentro de los últimos tres días hábiles previos a cada mes y en horario 09:00 a 14:00 horas exclusivamente, con excepción del inicio de vigencia

1.14. Si el prestador del servicio incumple la obligación de entregar en tiempo insumos materiales y el equipo, al que se refiere al punto anterior, se hará acreedor a las penas convencionales correspondientes, y lo estipulado en las causas de rescisión del contrato.

1.15. El licitante ganador deberá manifestar y comprometerse a que cuenta con la solvencia económica para responder a los compromisos que se deriven de la presente licitación. Y que liquidara los salarios en tiempo y forma al personal que ocupe para dar cumplimiento al objeto materia de la presente licitación el incumplimiento será considerado como grave perjuicio y será una causal de rescisión de contrato.

1.16. Todo el personal asignado para la prestación del servicio, deberá estar asegurado en el imss, y faculta a "la convocante" para que en cualquier momento lo pueda confirmar ante esa institución, proporcionándole la información y documentación necesaria

1.17. El licitante que resulte adjudicado se compromete a restituir los daños causados por su personal al material, equipo médico, mobiliario medico y administrativo propiedad o al servicio de la secretaria de salud, por la cantidad total del daño causado. Entregando póliza de responsabilidad civil por un monto de al menos el cien por ciento del valor del contrato

1.18. En todos los casos, las unidades médicas y administrativas notificarán vía telefónica y posteriormente por escrito, los motivos de desviación a la calidad del servicio a la dirección de mantenimiento y servicios generales las causas del desvió para su autorización técnica.

1.19. Los bienes e insumos que forman parte de la prestación del servicio objeto de la presente licitación, deberán ser proporcionados de conformidad con lo solicitado en el anexo 5.

Atentamente

Janeth Martínez Briones
Representante Legal

C.P. 03600 DEL. BENITO JUAREZ, MEXICO D.F.
catoservicios@gmail.com

CATO Servicios S.A. de C.V.

Anexo 2

Nombre, Domicilio, Cantidad De Operarios Y Turnos Por Cada Partida De Las Unidades Médicas, Administrativas Y Unidades Médicas Móviles "(Medibus)",

Partida 2 Región Nororiente, operarios por turno en las Unidades Hospitalarias

Unidades Hospitalarias	Total de camas Hospitalarias	TM	TV	TN	Total de Operarios
Hospital General Balbuena	275	24	8	8	40
Hospital General Gregorio Salas	121	12	6	4	22
Hospital Pediátrico Moctezuma	105	12	7	5	24
Hospital Pediátrico Iztacalco	77	10	5	3	18
Hospital Materno Infantil Inguaran	132	18	10	8	36
Clínica Hospital de especialidades Toxicológicas Venustiano Carranza	19	2	2	1	5
	710	**78**	**36**	**29**	**145**

Partida 3 Región Sur poniente, cantidad de operarios por turno en las Unidades Hospitalarias

Unidades Hospitalarias	Total de camas Hospitalarias	TM	TV	TN	Total de Operarios
Hospital General Xoco	280	22	18	10	50
Hospital General Dr. Enrique Cabrera	186	16	9	5	30
Unidad de Salud en el Ajusco Medio	127	20	10	10	40
Hospital Pediátrico Tacubaya	94	13	7	6	26
Hospital Pediátrico Iztapalapa	97	10	7	3	20
Hospital Pediátrico Coyoacan	69	10	6	4	20
Hospital Materno Infantil Cuajimalpa	46	7	4	2	13
Hospital Materno Infantil Magdalena Contreras	41	8	3	3	14
Hospital Materno Infantil Topilejo	55	8	3	2	13
	995	**114**	**67**	**45**	**226**

CATO Servicios S.A. de C.V.

Anexo 2

Partida 2 Región Nororiente, nombre y domicilio de las Unidades Hospitalarias

Unidades Hospitalarias	Domicilio
Hospital General Balbuena	Calle Cecilio Róbelo y Sur 103 Col. Aeronáutica Militar Del. Venustiano Carranza C.P. 15900
Hospital General Gregorio Salas	Calle Del Carmen no. 42 Col. Centro C.P. 06020 Cuauhtémoc
Hospital Pediátrico Moctezuma	Av. Oriente 158 No 189 Col. Moctezuma Segunda Sección Del. Venustiano Carranza C.P. 15500
Hospital Pediátrico Iztacalco	Av. Coyuya y Terraplén de Rio Frio s/n Col. la cruz Del. Iztacalco, C.P. 08310
Hospital Materno Infantil Inguaran	Av. Estaño No. 307 Col. Felipe Ángeles Del. Venustiano Carranza C.P.15310
Clínica Hospital de especialidades Toxicológicas Venustiano Carranza	Prolongación Rio Churubusco s/n esq. Ernesto P. Uruchurtu Col. Adolfo López Mateos Del. Venustiano Carranza

Partida 3 Región Sur poniente, nombre y domicilio de las Unidades Hospitalarias

Unidades Hospitalarias	Domicilio
Hospital General Xoco	Av. México Coyoacán s/n Esq. Bruno Traven Col General Anaya Del. Benito Juárez CP.03340
Hospital General Dr. Enrique Cabrera	Esquina Prolongación 5 de Mayo Av. Centenario Col. Ex Hacienda de Tarango Del. Álvaro Obregón
Unidad de Salud en el Ajusco Medio	Encinos No. 41 entre calle Hortensia y Piña Nona Col. 4ª. Secc. ampliación Miguel Hidalgo.
Hospital Pediátrico Tacubaya	Carlos Iazo Esq. Gaviotas No 25 Col. Tacubaya Del. Miguel Hidalgo C.P. 11870
Hospital Pediátrico Iztapalapa	Calzada Ermita Iztapalapa o.780 Col. Granjas de San Antonio Del. Iztapalapa C.P.0970
Hospital Pediátrico Coyoacán	Moctezuma No 18 Col. Del Carmen Coyoacán Del Coyoacán C.P. 04000
Hospital Materno Infantil Cuajimalpa	Av. 16 de Septiembre s/n col. Contadero Del. Cuajimalpa C.P. 05500
Hospital Materno Infantil Magdalena Contreras	Av. Luis Cabrera No. 619 Col. San Gerónimo Lidice Del. Magdalena Contreras C.P. 02000
Hospital Materno Infantil Topilejo	Santa Cruz No 1 Col. San Miguel Topilejo Del. Tlalpan C.P. 14500

Anexo 3

Descripción De Áreas Para Los Servicios De Limpieza Por Partida, Unidad Médica, Administrativa Y Unidades Médicas Móviles "(Medibus)"

Para las partidas 1, 2, 3, 4, 5 y 6

1.- Áreas administrativas: farmacia, almacenes, baños admisión, residencia medica, estacionamiento, patios, elevadores, escaleras, oficinas, auditorio, salas de espera, aéreas exteriores, biblioteca y aulas

Descripción de actividades

A. Arrastrar polvo y basura de pisos
B. Aseo de pisos
C. Desmanchado de pisos
D. Abrillantado de pisos
E. Lavado y pulido de pisos
F. Aspirado de tapetes, alfombras, plafones y cancelería
G. Desmanchado de tapetes y alfombras
H. Lavado de tapetes y alfombras
I. Arrastrar polvo y basura de las escaleras
J. Aseo de escaleras
K. Aseo de pasillos
L. Barrido de estacionamiento
M. Limpieza de cancelería, cristales y madera
N. Limpieza y lavado de paredes
O. Limpieza y lavado de vidrios interiores y exteriores
P. Aseo de sanitarios (baños)
Q. Eliminación de sarro en sanitarios
R. Limpieza de plafones y techo
S. Limpieza de mobiliario administrativo
T. Recolección de basura

2.- Áreas restringidas: Quirófanos, salas de expulsión, Infectología, Central de Equipos y Esterilización, Hemodiálisis, Laboratorios, Área de Quemados, Neonatología, Cuneros, Patología, Tococirugia y Terapia Intensiva, de acuerdo a fichas técnicas y procedimientos que aplican.

A. Aseo de pisos

B. Limpieza de paredes
C. Limpieza de lámparas cenitales (empotradas) y de chicote
D. Limpieza de camillas
E. Limpieza de mobiliario y equipo de áreas quirúrgicas y áreas restringidas
F. Limpieza de cubetas, porta cubetas y tarjas
G. Limpieza de bancos de altura y sillas
H. Lavado de frascos y aspiradores
I. Lavado enérgico, profundo y desinfección de toda el área (techos, paredes, pisos, mobiliario fijo y portátil) así acuerdo a fichas técnicas y procedimientos que aplican.

3.- Áreas de consulta externa, consultorios, hospitalización y rayos X

A. Aseo de pisos
B. Limpieza de paredes, puertas, vidrios y pisos
C. Limpieza de lámparas.
D. Limpieza de mobiliario y equipo (camillas, sillas de rueda, mesa puente, mesa de exploración, escritorios, credenzas, bancos de altura, sillones reclinables, mesas pasteur, cunas, portasueros, modulares, anaqueles, carro porta expedientes y buroes)
E. Aseo de camas
F. Limpieza de camas
G. Limpieza de cubetas, porta cubetas y tarjas
H. Limpieza de bancos de altura y sillas
I. Lavado de frascos de aspiradoras
J. Aseo de tánicos
K. Aseo de baños (pisos, paredes y regaderas)
L. Eliminación de sarro en regaderas
M Aseo de lavabos
N. Aseo de sanitarios, cómodos riñones y patos
O. Eliminación de sarro en sanitarios
P. Limpieza de plafones y techos

4.-Área de Dietología (Cocina y Comedor)

A. Arrastrar polvo y basura de pisos de cocina y comedor y áreas de almacenamiento
B. Aseo de pisos
C. Desmanchado de pisos

D. Abrillantado de pisos

E. Lavado, pulido y encerado de pisos

F. Limpieza de cancelería

G. Limpieza y lavado de vidrios interiores y exteriores

H. Limpieza de mobiliario (estufa, campanas de extracción, mesa de preparación, marmitas, sillas y mesas de comedor, anaqueles y muebles administrativos)

I. Limpieza de hornos

J. Limpieza de plafones y techos

K. Lavado enérgico, profundo y desinfección (exhaustivo) de toda el área (techos, paredes, pisos, campanas, marmitas, mobiliario fijo y portátil

CATO Servicios S.A. de C.V.

Anexo 3

Descripción de áreas para realizar los servicios de limpieza de las unidades médicas Móviles Medibus de Medicina General

Área a limpiar	Actividad de limpieza
Piso Interior De La Unidad	Limpieza Con Moop, Lavar, Sellar, Encerar, Pulir
Ventanas Interiores	Lavado Limpieza Con Franela Húmeda
Muros Y Plafón	Limpiar Con Franela Húmeda, Secar Lavar Y Desinfectar
Desodorizar Ambiente Interior	Aplicar Desodorante En Spray
Tanques De W.C.	Vaciar, Lavar Y Desinfectar Limpieza Interior Y Desinfección
Tanques De Agua Para W.C., Lavabos Y Tarjas	Llenar A Nivel
Contenedores De Basura Municipal	Vaciar En Basurero Del Hospital
Bolsas Y Contenedores De R.P.B.I	Trasladar A Área De Confinamiento
Sanitario (W.C.)	Lavar Y Desinfectar
Lavabo	Lavar Y Desinfectar
Mesa De Exploración	Limpieza Y Desinfección
Gabinete Superior	Limpieza Y Desinfección
Gabinete Medico	Limpieza Y Desinfección
Lavabo	Limpieza Y Desinfección
Gabinete Medico	Limpieza Y Desinfección
Lavabo	Limpieza Y Desinfección
Gabinete Medico	Limpieza Y Desinfección
Puerta Plegable	Limpieza Y Desinfección
Consultorio Sillas, Escritorio Y Banca	Limpieza Y Desinfección
Puerta De Acceso Pacientes	Limpieza Y Desinfección
Puerta De Acceso En Sillas De Ruedas	Limpieza Y Desinfección
Gabinete Y Tarja De Laboratorio	Limpieza Y Desinfección
Vitrina	Limpieza Y Desinfección
Gabinete Y Tarjas De Área De Ceye	Limpieza Y Desinfección
Vitrina	Limpieza Y Desinfección
Esterilizador	Limpieza Y Desinfección
Área Perimetral Exterior En Sitio De Servicio	Limpieza

CATO Servicios S.A. de

Anexo 3
Descripción de áreas para realizar los servicios de limpieza de las unidades médicas móviles Medibus de Mastografía

Área A Limpiar	Actividad De Limpieza
Piso Interior De La Unidad	Limpieza Con Moop, Lavar, Sellar, Encerar, Pulir
Ventanas Interiores	Lavado Limpieza Con Franela Húmeda
Muros Y Plafón	Limpiar Con Franela Húmeda Secar Y Desinfectar
Desodorizar Ambiente Interior	Aplicar Desodorante En Spray
Tanques De W.C.	Vaciar, Lavar Y Desinfectar
Tanques De Agua Para W.C., Lavabos Y Tarjas	Llenar A Nivel
Contenedores De Basura Municipal	Vaciar En Basurero Hospital
Bolsas Y Contenedores De R.P.B.I.	Trasladar A Área De Confinamiento
Sanitario (W.C.) Vestidor	Lavar Y Desinfectar
Lavabo	Lavar Y Desinfectar
Puerta Plegable	Lavar Y Desinfectar
Mueble Con Tarja	Limpieza Y Desinfección
Mesa De Exploración Colposcopia	Limpieza Y Desinfección
Gabinete Superior	Limpieza Y Desinfección
Gabinete Medico	Limpieza Y Desinfección
Área De Mastografía	Limpieza Y Desinfección
Área De Revelado	Lavar Y Desinfectar
Mueble Para Reveladora	Lavar Y Desinfectar
Puerta Plegable	Limpieza Y Desinfección
Consultorio Sillas, Escritorio Y Banca	Limpieza Y Desinfección
Puerta De Acceso Pacientes	Limpieza Y Desinfección
Puerta De Acceso En Sillas De Ruedas	Limpieza Y Desinfección
Área Perimetral Exterior En Sitio De Servicio	Limpieza

Atentamente

Janeth Martínez Briones
Representante Legal

CATO Servicios S.A. de C.V.

Anexo 4

Frecuencia Con La Que Deberán Realizarse Los Servicios De Limpieza En Cada Una De Las Áreas Para las partidas 1, 2, 3, 4, 5 y 6. Unidades Hospitalarias y Administrativas

1.-Áreas administrativas, farmacia, almacenes, baños, admisión, residencia medica, estacionamiento, patios, elevadores, escaleras, oficinas, auditorio, sala de espera, áreas exteriores, biblioteca y aulas

	Descripción	Frecuencia del Servicio
A.	Arrastrar polvo y basura de pisos	Dos veces al día
B.	Aseo de pisos	Una vez al día y en caso necesario
C.	Desmanchado de pisos	En caso necesario
D.	Abrillantado de pisos	Semanalmente
E.	Lavado, pulido y encerado de pisos	Mensualmente
F.	Aspirado de tapetes, alfombras plafones y cancelería	Una vez al día y en caso necesario
G.	Desmanchado de tapetes y alfombras	En caso necesario
H.	Lavado de tapetes y alfombras	Semanalmente
I.	Arrastrar polvo y basura de escaleras	Tres veces al día
J.	Aseo de escaleras	Una vez al día (de preferencia por las noches)
K.	Aseo de pasillos	Tres veces al día
L.	Barrido de estacionamiento	Una vez al día
M.	Limpieza de cancelería, cristales y madera	Una vez al día
N.	Limpieza y lavado de paredes	Una vez al día
O.	Limpieza y lavado de vidrios interiores y exteriores	Dos veces a la semana
P.	Aseo de sanitarios (baños)	Dos veces al día
Q.	Eliminación de sarro en sanitarios	Una vez al día
R.	Limpieza de plafones y techos	Cada tres meses
S.	Limpieza de mobiliario administrativo	Una vez al día
T.	Recolección de basura	Tres veces al día

2. - Áreas restringidas: quirófano, sala de expulsión, infectología, central de equipos y esterilización, hemodiálisis, laboratorio, quemados, neonatología, cuneros, patología, Tococirugia y terapia intensiva, de acuerdo a fichas técnicas y procedimientos que aplican.

	Descripción	Frecuencia de servicio
A.	Aseo de pisos	Después de cada cirugía y tres veces al día en el resto de las áreas y en caso necesario
B.	Limpieza de paredes	Después de cada cirugía y tres veces al día en el resto de las áreas y en caso necesario
C.	Limpieza de lámparas cenitales (empotradas) y de chicote	Después de cada cirugía y tres veces al día en el resto de las áreas y en caso necesario
D.	Limpieza de camillas	Después de cada cirugía y tres veces al día en el resto de las áreas y en caso necesario
E.	Limpieza de mobiliario y equipo de áreas quirúrgicas y áreas restringidas	Después de cada cirugía y tres veces al día en el resto de las áreas y en caso necesario
F.	Limpieza de cubetas, porta cubetas y tarjas	Tres veces al día en el resto de las áreas y en caso necesario
G.	Limpieza de bancos de altura y sillas	Tres veces al día en el resto de las áreas y en caso necesario
H.	Lavado de frascos y aspiradores	Después de cada cirugía y tres veces al día en el resto de las áreas y en caso necesario
I.	Lavado enérgico, profundo y desinfección de toda el área (techos, paredes, pisos, mobiliario fijo y portátil) así como del medio ambiente	En forma mensual o por indicación médica de acuerdo al tipo y enfermedad de los pacientes instalados en el área

3.- Áreas de consulta externa, consultorios, hospitalización y rayos x.

	Descripción	Frecuencia de servicio
A.	Aseo de pisos	Tres veces al día y en caso necesario
B.	Limpieza de paredes, puertas, vidrios y pisos	Una vez al día y en caso necesario
C.	Limpieza de lámparas	Una vez al día y en caso necesario
D.	Limpieza de mobiliario y equipo (camillas, sillas de rueda, mesa puente, mesa de exploración, escritorios, credenzas, bancos de altura, sillones reclinables, mesas pasteur, cunas, portasueros, modulares, anaqueles, carro porta expedientes y buroes)	Una vez al día y en caso necesario. Camillas tres veces al día
E.	Aseo de camas	Una vez al día y en caso necesario

	Descripción	Frecuencia de servicio
F.	Limpieza de camas	Semanalmente y/o al egreso del paciente
G.	Limpieza de cubetas, porta cubetas y tarjas	Tres veces al día y en caso necesario
H.	Limpieza de bancos de altura y sillas	Una vez al día y en caso de alta del paciente
I.	Lavado de frascos de aspiradoras	Tres veces al día y en caso necesario
J.	Aseo de tánicos	Semanalmente
K.	Aseo de baños (pisos, paredes y regaderas)	Una vez al día
L.	Eliminación de sarro en regaderas	Semanalmente
M.	Aseo de lavabos	Tres veces al día
N.	Aseo de sanitarios, cómodos riñones y patos	Tres veces al día y en caso necesario
O.	Eliminación de sarro en sanitarios	Una vez al día, de preferencia turno nocturno
P.	Limpieza de plafones y techos	Cada tres meses
Q.	Lavado enérgico, profundo y desinfección de toda el área (techos, paredes, pisos, mobiliario fijo y portátil) así como del medio ambiente.	En forma mensual o por indicación médica de acuerdo al tipo y enfermedad de los pacientes instalados en el área

4.- Área de Dietología

	Descripción	Frecuencia De Servicio
A.	Arrastrar polvo y basura de pisos	Tres veces al día
B.	Aseo de pisos	Una vez al día y en caso necesario.
C.	Desmanchado de pisos	En caso necesario
D.	Abrillantado de pisos	Semanalmente
E.	Lavado, pulido y encerado de pisos	Mensualmente
F.	Limpieza de cancelería	Una vez al día.
G.	Limpieza y lavado de vidrios interiores y exteriores	Dos veces a la semana
H.	Limpieza de mobiliario (estufa, mesa de preparación, marmitas, sillas y mesas de comedor, anaqueles y muebles administrativos)	Una vez al día

I.	Limpieza de hornos	Semanalmente
J.	Limpieza de plafones y techos	Cada tres meses
K.	Lavado enérgico, profundo y desinfección (exhaustivo) de toda el área (techos, paredes, pisos, campanas, marmitas, mobiliario fijo y portátil	En forma mensual o en caso necesario

CATO Servicios S.A. de C.V.

Anexo 4

Frecuencia con la que deberán realizarse los servicios de limpieza en cada una de las áreas de las Unidades médicas Móviles Medibus de Medicina General

Área A Limpiar	Actividad De Limpieza	Frecuencia
Piso interior de la unidad	Limpieza con moop	6 veces al día
	Lavar, sellar, encerar, pulir	Cada 15 días
Ventanas interiores	Lavado limpieza con franela húmeda	3 veces al día
	Limpieza profunda	2 veces a la semana
Muros y plafón	Limpiar con franela húmeda y secar	2 veces al día
	Lavar y desinfectar	2 veces a la semana
Desodorizar ambiente interior	Aplicar desodorante en spray	8 veces al día
Tanques de w.c.	Vaciar, lavar y desinfectar	1 vez al día
	Limpieza interior y desinfección	1 vez a la semana
Tanques de agua para w.c., lavabos y tarjas	Llenar a nivel	1 vez al día
Contenedores de basura municipal	Vaciar en basurero del hospital	1 vez al día
Bolsas y contenedores de r.p.b.i.	Trasladar a área de confinamiento	1 vez al día
Sanitario (w.c.)	Lavar y desinfectar	4 veces al día
Lavabo	Lavar y desinfectar	4 veces al día
Mesa de exploración	Limpieza y desinfección	8 veces al día
Gabinete superior	Limpieza y desinfección	2 veces al día
Gabinete medico	Limpieza y desinfección	2 veces al día
Lavabo	Limpieza y desinfección	4 veces al día
Gabinete medico	Limpieza y desinfección	2 veces al día
Lavabo	Limpieza y desinfección	4 veces al día
Gabinete medico	Limpieza y desinfección	2 veces al día

Frecuencia con la que deberán realizarse los servicios de limpieza en cada una de las áreas de las Unidades Médicas Móviles Medibus de Mastografía

Área a limpiar	Actividad de limpieza	Frecuencia
Tanques de agua para w.c., lavabos y tarjas	Llenar a nivel	1 vez al día
Contenedores de basura municipal	Vaciar en basurero hospital	1 vez al día
Área a limpiar	Actividad de limpieza	Frecuencia
Bolsas y contenedores de r.p.b.i	Trasladar a área de confinamiento	1 vez al día
Sanitario (w.c.) Vestidor	Lavar y desinfectar	4 veces al día
Lavabo	Lavar y desinfectar	4 veces al día
Puerta plegable	Limpieza y desinfección	6 veces al día
Mueble con tarja	Limpieza y desinfección	6 veces al día
Mesa de exploración colposcopia	Limpieza y desinfección	8 veces al día
Gabinete superior	Limpieza y desinfección	2 veces al día
Gabinete medico	Limpieza y desinfección	2 veces al día
Área de mastografía	Limpieza y desinfección	6 veces al día
Área de revelado	Limpieza	4 veces al día
Mueble para reveladora	Limpieza	4 veces al día
Consultorio sillas, escritorio y banca	Limpieza y desinfección	4 veces al día
Puerta de acceso pacientes	Limpieza y desinfección	4 veces al día
Puerta de acceso en sillas de ruedas	Limpieza y desinfección	4 veces al día
Área perimetral exterior en sitio de servicio	Limpieza	4 veces al día
Gabinete y tarjas de área de ceye	Limpieza y desinfección	6 veces al día
Vitrina	Limpieza y desinfección	2 veces al día
Esterilizador	Limpieza y desinfección	2 veces al día
Área perimetral exterior en sitio de servicio	Limpieza	4 veces al día

Atentamente

Janeth Martínez Briones
Representante Legal

[illegible] DIRECTOR VERTIZ No. [illegible] C.P. [illegible], DEL. BENITO JUAREZ, MÉXICO D.F.
catoservicios@gmail.com
[illegible]

CATO Servicios S.A. de C.V.

Anexo 5

Materiales E Insumos Por Cada Unidad Médica, Administrativa Y Unidades Medicas Móviles "(Medibus)" Partida 2 Región Nororiente Hospitales Generales

No	Concepto	Unidad	Balbuena	Dr. Gregorio Salas	Clinica H. de espec Tox. V. Carranza
			Cantidad		
1	Cloro 13%	litro	60	40	10
2	Desengrasante multiusos	litro	30	20	10
3	Pino	litro	30	20	10
4	Sarricida	litro	4	2	1
5	Magnetizador para moop	litro	15	10	5
6	Removedor de cera	litro	20	15	5
7	Cera Mantenimiento	litro	30	20	5
8	Cera sellador	litro	30	20	3
9	Aromatizante	litro	10	5	5
10	Aceite rojo	litro	1	1/2	1/2
11	Detergente en polvo	Kilo	20	20	20
12	Guantes rojos de látex	Par	40	24	10
13	Mechudo de pabilo	Pieza	20	10	6
14	Bolsa Para Basura gris	Pieza	200	150	100
15	Bolsa Para Basura Verde	Pieza	200	150	100
16	Bolsa para basura negra 90x1.20cm	pieza	100	80	50
17	Jerga	Metro	30	20	8
18	Franela gris	Metro	50	40	12
19	Franela blanca	Metro	35	25	8
20	Fibra negra	Pieza	12	8	3
21	Fibra verde	Pieza	12	10	8
22	moop completo de 60 cm.	Pieza	7	5	2
23	moop completo de 90 cm.	Pieza	7	5	2
24	Jalador ideal para piso	Pieza	11	8	3
25	Escoba de plástico	Pieza	11	8	3
26	Escoba de mijo	Pieza	4	3	2
27	Jalador o máster p/cristal	Pieza	6	5	2
28	Recogedor Metálico	Pieza	10	10	2
29	Cubeta o bote	Pieza	12	12	3
30	Cuñas	Pieza	6	6	2
31	Atomizador	Pieza	20	20	4
32	Piedra Pómez	Pieza	5	5	2
33	Bomba para WC	Pieza	3	3	4
34	Disco canela de 19"	Pieza	2	1	1

35	Disco negro de 19"	Pieza	2	1	1
36	Disco verde de 19"	Pieza	2	1	1
37	Bata quirúrgica desechable	pieza	50	30	10
38	Botas quirúrgicas	Par	50	30	10
39	Cubre bocas	Pieza	60	30	20
40	Gorro	Pieza	60	30	10
41	Aspersor de 4 litros	Pieza	4 trim	2 trim	1
42	Contenedor para traslado de basura de polipropileno de alta densidad, con tapa capacidad 120 litros largo 54 cm, ancho 49 cm, alto 93 cm, con ruedas de 20 cm de diámetro con hule anti marcas	pieza	6 trim	3 trim	1 trim

Los contenedores para traslado de basura deberán ser entregados dentro de los primeros tres días de inicio del contrato.

Acido Oxálico y Shampoo para alfombras: en las unidades que se requiera su uso deberá surtirse lo necesario para el adecuado mantenimiento

CATO Servicios S.A. de C.V.

Anexo 5

Materiales E Insumos Por Cada Unidad Médica, Administrativa Y Unidades Medicas Móviles "(Medibus)"
Partida 2 Región Nororiente Hospitales Pediátricos

No	Concepto	Unidad	Moctezuma Cantidad	Iztacalco Cantidad
1	Cloro 13%	litro	40	40
2	Desengrasante multiusos	litro	20	20
3	Pino	litro	15	15
4	Sarricida	litro	2	2
5	Magnetizador para moop	litro	10	10
6	Removedor de cera	litro	15	15
7	Cera Mantenimiento	litro	20	20
8	Cera sellador	litro	20	20
9	Aromatizante	litro	5	5
10	Aceite rojo	litro	1	1
11	Detergente en polvo	Kilo	20	20
12	Guantes rojos de látex	Par	26	22
13	Mechudo de pabilo	Pieza	14	14
14	Bolsa Para Basura gris	Pieza	150	150
15	Bolsa Para Basura Verde	Pieza	150	150
16	Bolsa Para Basura negra 90x1.20	pieza	80	80
17	Jerga	Metro	20	20
18	Franela gris	Metro	40	40
19	Franela blanca	Metro	25	25
20	Fibra negra	Pieza	8	8
21	Fibra verde	Pieza	10	10
22	moop completo de 60 cm.	Pieza	5	5
23	moop completo de 90 cm.	Pieza	5	5
24	Jalador ideal para piso	Pieza	8	8
25	Escoba de plástico	Pieza	8	8
26	Escoba de mijo	Pieza	4	4
27	Jalador o máster p/cristal	Pieza	5	5
28	Recogedor Metálico	Pieza	8	8
29	Cubeta o bote	Pieza	8	8
30	Cuñas	Pieza	5	5
31	Atomizador	Pieza	12	12
32	Piedra Pómez	Pieza	4	4
33	Bomba para WC	Pieza	3	3
34	Disco canela de 19"	Pieza	1	1
35	Disco negro de 19"	Pieza	1	1

36	Disco verde de 19"	Pieza	1	1
37	Bata quirúrgica desechable	pieza	30	25
38	Botas quirúrgicas	Par	30	25
39	Cubre bocas	Pieza	40	30
40	Gorro	Pieza	30	25
41	Aspersor de 4 litros	Pieza	2 trim	2 trim
42	Contenedor para traslado de basura de polipropileno de alta densidad, con tapa capacidad 120 litros largo 54 cm, ancho 49 cm, alto 93 cm, con ruedas de 20 cm de diámetro con hule anti marcas	pieza	3 trim	3 trims

Los contenedores para traslado de basura deberán ser entregados dentro de los primeros tres días de inicio del contrato.

Acido Oxálico y Shampoo para alfombras: en las unidades que se requiera su uso deberá surtirse lo necesario para el adecuado mantenimiento

CATO Servicios S.A. de C.V.

Anexo 5

Materiales E Insumos Por Cada Unidad Médica, Administrativa Y Unidades Medicas Móviles "(Medibus)" Partida 2 Región Nororiente Hospitales Materno Infantil

Inguaran

No	Concepto	Unidad	Cantidad
1	Cloro 13%	litro	60
2	Desengrasante multiusos	litro	30
3	Pino	litro	20
4	Sarricida	litro	4
5	Magnetizador para moop	litro	15
6	Removedor de cera	litro	20
7	Cera Mantenimiento	litro	30
8	Cera sellador	litro	30
9	Aromatizante	litro	10
10	Aceite rojo	litro	1
11	Detergente en polvo	Kilo	20
12	Guantes rojos de látex	par	40
13	Mechudo de pabilo	Pieza	20
14	Bolsa Para Basura gris	Pieza	200
15	Bolsa Para Basura Verde	Pieza	200
16	Bolsa Para Basura negra 90x1.20 cm	pieza	100
17	Jerga	Metro	30
18	Franela gris	Metro	50
19	Franela blanca	Metro	35
20	Fibra negra	Pieza	10
21	Fibra verde	Pieza	15
22	moop completo de 60 cm.	Pieza	7
23	moop completo de 90 cm.	Pieza	7
24	Jalador ideal para piso	Pieza	10
25	Escoba de plástico	Pieza	10
26	Escoba de mijo	Pieza	5
27	Jalador o máster p/cristal	Pieza	6
28	Recogedor Metálico	Pieza	8
29	Cubeta o bote	Pieza	12
30	Cuñas	Pieza	6
31	Atomizador	Pieza	20
32	Piedra Pómez	Pieza	5
33	Bomba para WC	Pieza	3
34	Disco canela de 19"	Pieza	2

35	Disco negro de 19"	Pieza	2
36	Disco verde de 19"	Pieza	2
37	Bata quirúrgica desechable	pieza	40
38	Botas quirúrgicas	Par	40
39	Cubre bocas	Pieza	60
40	Gorro	Pieza	40
41	Aspersor de 4 litros	Pieza	4 trim
42	Contenedor para traslado de basura de polipropileno de alta densidad, con tapa capacidad 120 litros largo 54 cm, ancho 49 cm, alto 93 cm, con ruedas de 20 cm de diámetro con hule anti marcas	pieza	6 trim

Los contenedores para traslado de basura deberán ser entregados dentro de los primeros tres días de inicio del contrato.

Acido Oxálico y Shampoo para alfombras: en las unidades que se requiera su uso deberá surtirse lo necesario para el adecuado mantenimiento

Anexo 6

Fichas Técnicas

Ficha técnica para la realización de los servicios de limpieza en Unidades Hospitalarias
Clasificación de áreas Hospitalarias

Áreas críticas (Blancas)

Se consideran áreas críticas aquellas donde se realizan procedimientos invasivos, donde los pacientes por su condición están más expuestos a contraer una infección, y donde se realiza el lavado del material contaminado. Entre estas áreas se debe considerar: quirófanos, central de equipo y esterilización, salas de diálisis, salas de expulsión, salas de endoscopias, unidades de cuidado intensivo, unidades de cuidado intensivo neonatal, unidades de quemado, salas en donde se realizan procedimientos de radiología invasiva, salas de aislamiento, unidades de trasplante, laboratorios, salas de sutura en urgencias, lactarios, cuartos sépticos, baños colectivos, baño de niños y adultos.

Áreas semicríticas (Gris)

En estas áreas los pacientes pueden permanecer largos períodos o bien estar de manera transitoria. Durante su estancia pueden tener contacto con elementos y mobiliario a través de la piel intacta. Dentro de estas áreas están las salas de hospitalización, los cubículos de atención inicial en urgencias, los cuartos de observación, las salas de servicios ambulatorios como: electrocardiografía, vacunación, quimioterapia, cuartos de curaciones y consultorios odontológicos. También se incluyen las salas de autopsia, los servicios de alimentación y dietología

Áreas no críticas o generales (Negra)

En estas áreas las personas están de paso y no tienen contacto directo con los elementos hospitalarios. La limpieza está encaminada a conservar la estética y hacer el ambiente adecuado para el descanso. Entre dichas áreas se pueden citar: los consultorios médicos, las salas de espera, los depósitos de medicamentos, la farmacia, los servicios sanitarios, los ascensores, las salas de fisioterapia, los puestos de enfermería, etc. El procedimiento para el aseo es la limpieza y desinfección de bajo nivel. Para la limpieza diaria se puede utilizar agua y jabón desinfectante (Cloro 13%). Como en general son áreas de gran circulación, lo más importante es la frecuencia de la limpieza.

Anexo 6

Ficha técnica para la limpieza, diluciones recomendadas para la desinfección usando Cloro en concentración al 13%. (Hipoclorito de Sodio)

Aplicación Pisos, paredes, mesas y muebles, **Dilución** 3 ml. de cloro por 1 lt. de agua **Procedimiento de aplicación** Previa limpieza con agua y jabón, impregnar durante 10 minutos posteriormente secar.

Muebles de baño y cocina 10 ml de cloro por un litro de agua Previa limpieza con agua y jabón, impregnar durante 10 minutos (posteriormente secar)

Utensilios de loza y vidrio (únicamente en pacientes con infección o potencialmente infectados) 3 ml de cloro por un litro de agua 3 ml de cloro por un litro de agua Previa limpieza con detergente y agua, inmersión directa de los utensilios

Sanitarios 5 ml. de cloro por 1 lt. De agua Previa limpieza con agua y detergente, impregnar durante 30 minutos

Superficies contaminadas con sangre u otros líquidos corporales 10 ml. de cloro por 1 lt. De agua Previa limpieza con agua y jabón impregnar durante 10 minutos

Colchones Sin diluir Semanalmente previa limpieza con agua y jabón, de arriba hacia abajo, impregnar con cloro durante 10 minutos. Posteriormente "limpiar" el polvo del cloro, ya que es cáustico. En caso de paciente con infección, posterior a su alta.

Ropa 3 ml de cloro por 1 lt. De agua 3 ml de cloro por 1 lt. De agua Enjuague previo para eliminar líquidos corporales y sustancias químicas, posteriormente, lavar de acuerdo a ficha técnica

Deberá cuidarse la aplicación de Cloro en superficies metálicas por ser corrosivo, las superficies metálicas deberán ser enjuagadas y secadas perfectamente.

Los operarios que realicen los servicios de limpieza y desinfección en áreas críticas deberán contar con capacitación especifica a estas áreas y será responsabilidad del área de vigilancia Epidemiológica de cada unidad hospitalaria avalar que los operarios conocen y aplican los procedimientos y técnicas adecuadamente, así como implementar los mecanismos que permitan llevar a cabo una vigilancia estricta sobre su cumplimiento dejando constancia en una bitácora de control

Áreas críticas (Blancas) Se consideran áreas críticas aquellas en donde los pacientes por su condición están más expuestos a contraer una infección, Entré estas áreas se debe considerar: quirófanos, central de equipo y esterilización, salas de diálisis, salas de expulsión, salas de endoscopias, unidades de cuidado intensivo, unidades de cuidado intensivo neonatal, unidades de quemado, salas en donde se realizan procedimientos de radiología invasiva, salas de aislamiento, unidades de trasplante, laboratorios, salas de sutura en urgencias, lactarios, cuartos sépticos, baños colectivos.

Aseo rutinario (después de una cirugía)

- ✓ Quirófanos Colocar La ropa impregnada de sangre y secreciones, en bolsas de color rojo, la ropa sin sangre ni fluidos colocarla en los contenedores para lavandería, es importante revisar cuidadosamente la ropa para evitar enviar a la lavandería material punzo cortante, pinzas, basura, o material orgánico,

- ✓ Mesa quirúrgica limpiar las superficies de la colchoneta y las partes visibles de la mesa quirúrgica con una esponja impregnada de una solución jabonosa y concentrada posteriormente enjuagar y secar, con un aspersor aplicar cloro en las áreas lavadas usar una dilución de 15 ml por litro de agua dejar actuar por 5 minutos y secar.

- ✓ Cuando las paredes o equipos se salpican de sangre, líquidos corporales o restos orgánicos deben lavarse con una esponja impregnada de una solución jabonosa y concentrada posteriormente enjuagar y secar con un aspersor aplicar cloro en las áreas lavadas usar una dilución de 15 ml por litro de agua dejar por 5 minutos enjuagar y secar. El piso se desinfecta con trapeador húmedo, previamente lavado y desinfectado con Cloro al 13% (15 ml por litro de agua). Se deben usar dos cubetas para separar el agua sucia del agua limpia

- ✓ Al finalizar se colocará un señalamiento indicando que dicha área fue desinfectada, anotando la hora y el día en que se realizó la desinfección. El área deberá permanecer cerrada y sellada aproximadamente de 40 a 60 minutos.

- ✓ Después del tiempo establecido se procederá a realizar la limpieza con agua limpia incluyendo mobiliario y equipo

- ✓ El laboratorio de la unidad deberá apoyar las actividades de desinfección realizando muestreos bacteriológicos dentro de las áreas susceptibles para determinar el grado de contaminación y tipo de microorganismo patógeno, esta decisión será tomada exclusivamente por las autoridades de la unidad hospitalaria.

- ◈ **"Atención"** nunca mezclar agua, jabón y cloro ya que se producen vapores tóxicos.

- ✓ "Atención "Mechudos, jergas, franelas y todos los elementos de aseo son de uso exclusivo para esta área

- ✓ Al termino de cada actividad de limpieza se deberá lavar y desinfectar los utensilios y equipos empleados, aplicándoles cloro usar una dilución de 20 ml por litro de agua, para evitar ser vehículos transportadores de infecciones o contagios en especial al realizar a limpieza en otra área o sección Hospitalaria, con el fin de evitar la contaminación cruzada.

- ✓ Después de terminar de trapear las cubetas que se utilizaron deben colocarse boca abajo para evitar el cultivo de bacterias.

- ◈ Limpieza semanal

- El lavado profundo debe efectuarse en lavabos, recuperación, depósitos, roperías, muebles, mesas de lamina o aluminio, soportes, puertas, lámparas, superficies de paredes y pisos, el lavado deberá realizarse con una solución jabonosa y concentrada posteriormente se enjuaga, se seca y finalmente con un aspersor aplicar cloro en las áreas lavadas usar una dilución de 15 ml por litro de agua dejar actuar por 5 minutos y secar

- ✓ Limpiar las rejillas del aire acondicionado, utilizando cepillo en las ranuras y restregando con una solución jabonosa concentrada, posteriormente se enjuaga, se seca y finalmente con un aspersor aplicar cloro, en las áreas lavadas usar una dilución de 15 ml por litro de agua dejar actuar por 5 minutos y secar

- ✓ Atención "los trapeadores que se utilizan para alcanzar la parte alta de los muros deben tener una marca que las diferencie de los de piso.

- ✓ Los trapeadores y franelas deben estar empapados de Cloro al 13% (15 ml por litro de agua).

- ✓ **"Atención"** nunca mezclar agua, jabón y cloro ya que se producen vapores tóxicos.

- ✓ "Atención "Mechudos, jergas, franelas y todos los elementos de aseo son de uso exclusivo para esta área

- ✓ Al termino de cada actividad de limpieza se deberá lavar y desinfectar los utensilios y equipos empleados, aplicándoles cloro usar una dilución de 20 ml por litro de agua, para evitar ser vehículos transportadores de infecciones o contagios en especial al realizar a limpieza en otra área o sección Hospitalaria, con el fin de evitar la contaminación cruzada.

- ✓ Después de terminar de trapear las cubetas que se utilizaron deben colocarse boca abajo para evitar el cultivo de bacterias.

Cuidado intensivo neonatal

- ✓ En áreas especiales como cuneros, los desinfectantes idóneos para las incubadoras, cunas y bañeras son los compuestos con yodo o amonio cuaternario. Todo debe limpiarse meticulosamente. Cada parte del equipo, tales como colchones, manguillos y filtros de aire de las incubadoras, debe ser lavada y desinfectada. Nunca se debe realizar la limpieza con un paciente dentro. Los neonatos que requieren ingreso por períodos prolongados deben ser transferidos periódicamente a una incubadora lavada y desinfectada.

- ✓ **Cada vez que se desocupe una cama o cuna se deberá realizar limpieza y desinfección de ella, de acuerdo a su manual de procedimientos.**

- ✓ Las cunas de calor radiante, incubadoras cada vez que este mobiliario se desocupe, se limpiará y desinfectará, al igual que cuando no sea utilizado en 48 horas.

- ✓ cada vez que la ocupe un nuevo paciente deberán recibir aseo y limpieza.

"Atención" La limpieza y desinfección de mobiliario y del área deberá registrarse en una bitácora localizada en el área.

Áreas de Quemados

Los operarios que realicen los servicios de limpieza y desinfección en área de quemados deberán contar con capacitación especifica a esta área y será responsabilidad del área de vigilancia Epidemiológica de cada unidad hospitalaria avalar que los operarios conocen y aplican los procedimientos y técnicas adecuadamente, así como implementar los mecanismos que permitan llevar a cabo una vigilancia estricta sobre su cumplimiento dejando constancia en una bitácora de control

- ✓ Todo debe limpiarse meticulosamente. Cada parte del equipo, rejillas de filtros de aire camas colchones, deben ser lavadas y desinfectadas. nunca se debe realizar la limpieza con un paciente dentro. los pacientes quemados que requieren ingreso por períodos prolongados deben ser transferidos periódicamente a otra cama o cuna lavada y desinfectada

Cuando existan fluidos biológicos

- ✓ Se denominan fluidos biológicos a todas las secreciones de origen corporal como la sangre, el vómito, el pus, estos fluidos pueden ser causa de contaminaciones en los pisos, las paredes, los baños, etc. de los hospitales.

- ✓ Cuando éstos se presentan deben ser limpiados de inmediato para evitar accidentes, en el momento de la limpieza, las personas encargadas deben utilizar implementos de protección personal como guantes, mascarillas y gafas.

Áreas de aislamiento o infectología después del egreso de paciente del servicio de infectología o infectado

- ✓ A la alta de un paciente de aislados o infectología.

- ✓ Deberá limpiarse el mobiliario, (cama, colchón, mesa puente sillas etc.), paredes, pisos y equipos aplicando una solución jabonosa y concentrada posteriormente se enjuaga, se seca y finalmente con un aspersor aplicar cloro en las áreas lavadas usar una dilución de 15 ml por litro de agua dejar actuar por 5 minutos y secar.

- ✓ Al termino de cada actividad de limpieza y desinfección se deberá lavar y desinfectar perfectamente bien los utensilios y equipos empleados, aplicándoles el producto germicida para evitar ser vehículos transportadores de infecciones o contagios

Al terminar el operario de limpieza deberá cambiarse la ropa afuera de la sala y hará una antisepsia quirúrgica de las manos

Áreas semicríticas (Gris)

- ✓ En estas áreas los pacientes pueden permanecer largos períodos o bien estar de manera transitoria, durante su estancia puede tener contacto con elementos y mobiliario a través de la piel intacta, Dentro de estas áreas están las salas de hospitalización, los cubículos en urgencias, los cuartos de observación, las salas de servicios ambulatorios vacunación, quimioterapia, cuartos de curaciones y consultorios los servicios de alimentación y dietología

Procedimiento de limpieza, Limpieza y desinfección de camas

- ✓ Las camas de los pacientes exigen una limpieza y desinfección cuidadosa, debido a que en ellas pueden acumularse mugre y fluidos corporales. Antes de iniciar la limpieza se retira la ropa de la cama envolviéndola hacia el centro. Se debe verificar siempre que no haya ningún elemento envuelto en la ropa,

  La limpieza de Cabecera, travesaños, soporte de colchón y colchón se realiza con un trapo impregnado de una solución jabonosa concentrada, posteriormente se enjuaga y seca, finalmente se desinfecta usando una solución de cloro en una dilución de 15 ml por litro de agua dejar actuar por 5 minutos y secar, es importante enjuagar y secar las partes metálicas de la cama ya que el cloro es sumamente corrosivo. La limpieza del colchón se hace con trapos bien escurridos para evitar daños causados por la humedad y la caída inadvertida de agua.

- ✓ La limpieza de Mesas puente, buroes, sillas bancos de altura, mesas de exploración bancos giratorios , tripie porta suero y resto de mobiliario Hospitalario, se realiza con un trapo impregnado de una solución jabonosa concentrada, posteriormente se enjuaga y seca, Finalmente se desinfecta usando una solución de cloro en una dilución de 15 ml por litro de agua dejar actuar por 5 minutos y secar, es importante enjuagar y secar las partes metálicas del mobiliario ya que el cloro es sumamente corrosivo.

Salas de esperar y áreas comunes

Salas de espera en urgencias consulta externa, farmacia, áreas de control, archivo medico, pasillos elevadores, salas de fisioterapia, en estas áreas la limpieza está encaminada a prevenir contagios y conservar la Imagen Institucional, son áreas de gran circulación, lo más importante es la frecuencia de la limpieza.

"Atención" estas áreas no se barren; el procedimiento básico de limpieza para las paredes es el lavado. Para los pisos el método utilizado es el barrido húmedo

Contenedores de la basura Retirar las bolsas lavar y secar los contenedores de basura y colocarles nuevamente la bolsa, colocarlos en su sitio al terminar la limpieza.

- ◈ Salas de espera, módulos de recepción de consulta externa urgencias, laboratorios, rayos x archivo, farmacia

- ✓ Con un trapo húmedo o seco, de acuerdo con el material se limpian los marcos de puertas, objetos colgados en las paredes y las marquesinas de las ventanas, Con un trapo húmedo o se limpian

- ✓ Bancas tamdem con un trapo impregnado con una solución jabonosa concentrada deben restregarse con una fibra verde después de restregar e enjuaga con un trapo húmedo en agua. Hay que tener cuidado de no dejar escurrimientos o manchas con otro trapo desinfectar con una dilución de cloro 10 ml. Por litro de agua posteriormente enjuagar y secar.

- ◈ Lavado de Pisos

- ✓ Antes de iniciar el lavado se debe despejar el área, retirando el mobiliario que dificulten el lavado

- ✓ Iniciar restregando las superficies con un trapo impregnado con una solución jabonosa concentrada los zoclos deben restregarse con una fibra verde después de restregar

- ✓ se enjuaga con un trapo húmedo en agua. Hay que tener cuidado de no dejar escurrimientos o manchas en la pared, antes de colocar nuevamente el mobiliario

- **Trapeado**

El exceso de agua y el uso de ácidos o abrasivos pueden causar desgaste prematuro de los pisos

Los movimientos deben ser horizontales, tratando de no pasar dos veces por el mismo lugar. Se debe enjuagar el trapeador hasta verlo limpio y repasar de nuevo. Se deben usar dos cubetas para separar el agua sucia del agua limpia, se debe tener cuidado de no dejar charcos o sitios mojados que favorecen el crecimiento bacteriano, eliminar del piso chicles, manchas, etc.

Con un aspersor aplicar cloro en las áreas lavadas usar una dilución de 15 ml por litro de agua dejar por 5 minutos y secar

El exceso de agua y el uso de ácidos o abrasivos pueden causar desgaste prematuro de los pisos Los movimientos deben ser horizontales, tratando de no pasar dos veces por el mismo lugar. Se debe enjuagar el trapeador hasta verlo limpio y repasar de nuevo. Se deben usar dos cubetas para separar el agua sucia del agua limpia, se debe tener cuidado de no dejar charcos o sitios mojados que favorecen el crecimiento bacteriano, eliminar del piso chicles, manchas, etc.

Con un aspersor aplicar cloro en las áreas lavadas usar una dilución de 15 ml por litro de agua dejar por 5 minutos y secar.

- **Limpieza y desinfección de fluidos biológicos**

- Salas de espera en urgencias consulta externa, farmacia, áreas de control, archivo medico, pasillos elevadores, salas de fisioterapia, en estas áreas la limpieza está encaminada a prevenir contagios y conservar la Imagen Institucional, son áreas de gran circulación, lo más importante es la frecuencia de la limpieza.

- **"Atención"** estas áreas no se barren; el procedimiento básico de limpieza para las paredes es el lavado. Para los pisos el método utilizado es el barrido húmedo un aspersor aplicar cloro en las áreas lavadas usar una dilución de 15 ml por litro de agua dejar por 5 minutos secar.

- ✓ Se denominan fluidos biológicos a todas las secreciones de origen corporal como la sangre, el vómito, el pus, estos fluidos pueden ser causa de contaminaciones en los pisos, las paredes, los baños, etc. de los hospitales.

- ✓ Cuando éstos se presentan deben ser limpiados de inmediato para evitar accidentes, en el momento de la limpieza, las personas encargadas deben utilizar implementos de protección personal como guantes, mascarillas y gafas.

- ✓ Debe cubrirse el fluido o secreción con una franela o toallas absorbentes de papel, de forma que se absorba el líquido. Posteriormente, con la ayuda de una escoba y un recogedor, se retira y se deposita en los recipientes con bolsa roja destinados a la recolección de los residuos biológicos

- ✓ El sitio contaminado se lava con una solución jabonosa concentrada enjuagar y secar posteriormente

- ✓ Se deben utilizar dos cubetas para separar el agua sucia del agua limpia

- ✓ Mechudos, jergas, franelas y equipo al termino de cada actividad de limpieza se deberá lavar y desinfectar los utensilios y equipos empleados, aplicándoles cloro usar una dilución de 20 ml por litro de agua, para evitar ser vehículos transportadores de infecciones o contagios en especial al realizar a limpieza en otra área o sección Hospitalaria, con el fin de evitar la contaminación cruzada.

- ✓ Después de terminar de trapear las cubetas que se utilizaron deben colocarse boca abajo para evitar el cultivo de bacterias.

Sanitarios Públicos la limpieza deberá realizarse diariamente 3 veces por turno Ubicados en: áreas de urgencias, consulta externa y áreas Hospitalarias comunes, La actividad de limpieza deberá realizarse de acuerdo al procedimiento minimizando con esto el riesgo de infecciones a pacientes, familiares y personal

- ✓ Contenedores de la basura retirar las bolsas, lavar y secar los contenedores de basura y colocarles nuevamente la bolsa indicada al final de la limpieza colocarlos en su sitio techos ventanales, cornisas de ventanas, paredes, mamparas, seguros y perillas de puertas, lavamanos, jabonera, espejo, e interior de puerta con una esponja impregnada de una solución jabonosa y concentrada impregnar el área y tallar con cepillo, enjuagar y secar

- ✓ Desinfección Con un aspersor aplicar cloro en las áreas lavadas usar una dilución de 15 ml por litro de agua dejar por 5 minutos y secar antes de iniciar el lavado del Mingitorio y sanitario accionar la palanca del fluxómetro al menos una vez

- ✓ Sanitario y mingitorio

  Posteriormente se debe esparcir la solución jabonosa concentrada por todas las superficies del Mingitorio y del sanitario, iniciando por las partes exteriores, la base, el área trasera, la tapa, las tuberías y las ranuras de unión a muro y piso, restregando con un cepillo pequeño. Todas las superficies enjabonadas, se deberá realizar un restregado vigoroso en el interior del sanitario, al finalizar accionar la palanca del fluxómetro enjuagar y secar

- ✓ Desinfección

  Con un aspersor aplicar cloro en las áreas lavadas usar una dilución de 15 ml por litro de agua dejar por 5 minutos y secar.

- ✓ Piso

  Piso Impregnar el piso con una solución jabonosa y concentrada tallar con cepillo, tener especial cuidado en las orillas de muros y sanitarios usar fibra verde,

- ✓ Desinfección Con un aspersor aplicar cloro en las áreas lavadas usar una dilución de 15 ml por litro de agua dejar por 5 minutos y secar.

CATO Servicios S.A. de C.V.

Pasillos

- ✓ Los pasillos de circulación en los Hospitales son lugares donde la mayor parte del tiempo hay flujo de personas; camillas, carros transportadores de alimentos, ropa y medicamentos por esto necesitan mayor atención por parte de las personas responsables de la limpieza el aseo de los pasillos incluye la limpieza de techos, muros, ventanales y puertas.

- ✓ Trasladar basura orgánica e inorgánica y residuos biológicos a los y depósitos indicados según el tipo de residuo

- ✓ Lavar los recipientes, instalarles las bolsas que corresponden a su color ponerlos de nuevo en su lugar.

Limpiar con franela húmeda paredes, puertas de entrada e interruptores eléctricos, limpiar el piso con trapeador húmedo bien escurrido. No usar ningún tipo de detergente, sólo agua limpia. Si el pasillo es muy amplio se puede dividir en dos, realizando el trapeado en un solo lado para no obstaculizar el paso de personas y equipos. Usar el aviso de precaución de piso húmedo para evitar accidentes. Usar el moop cuando se necesita únicamente retirar el polvo y dar brillo en los pasillos

Atentamente

Janeth Martínez Briones
Representante Legal

Anexo 7

Para Todas Las Partidas
Normas Oficiales Mexicanas Que Aplican En Los Servicios De Limpieza
En Unidades Hospitalarias Y Administrativas

NOM-017-STPS-1993, Relativa al equipo de protección personal para los trabajadores en los centros de trabajo.

NOM-026-STPS-1998, Colores y señales de seguridad e higiene-identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías.

NOM-018-STPS-2000, Sistema para la identificación y comunicación de peligros y riesgos por sustancias químicas peligrosas en los centros de trabajo.

NOM-113-STPS-1994, Calzado de protección.

NOM-115-STPS-1994, Cascos de protección-especificaciones, métodos de prueba y clasificación.

NOM-116-STPS-1994, Seguridad-respiradores purificadores de aire contra partículas nocivas.

NMX-S039-SCFI-2000, Productos de seguridad-guantes de protección contra sustancias químicas-especificaciones y métodos de prueba

NOM-133-ECOL-2000, Protección ambiental

NOM-052-ECOL-1993, Que establece las características de los residuos peligrosos, el listado de los mismos y los límites que hacen a un residuo peligroso por su toxicidad al ambiente

NOM-054-ECOL-1993, Que establece el procedimiento para determinar la incompatibilidad entre dos o más residuos considerados como peligrosos.

NOM-087-ECOL-SSA1-2002, Protección ambiental-salud ambiental-residuos peligrosos biológico-infecciosos clasificación y especificaciones de manejo.

Atentamente

Janeth Martínez Briones
Representante Legal

[illegible] No. 1348, COL. VERTIZ NA-NARTE, C.P. 03600, DEL. BENITO JUAREZ, MÉXICO D.F.
catoservicios@gmail.com
R.F.C. CSE-[illegible]

SECRETARIA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-019-11
SERVICIO DE LIMPIEZA PARA UNIDADES
HOSPITALARIAS, ADMINISTRATIVAS Y MÓVILES
(MEDIBUSES)

CATO Servicios S.A. de C.V.

Relación de materiales e insumos

Partida 2 Región Nororiente

Hospital General Balbuena

No	Concepto	Unidad	Cantidad	Marca
1	Cloro 13% sin diluir	litro	60	ARRAPSA
2	Desengrasante multiusos sin diluir	litro	30	ARRAPSA
3	Pino sin diluir	litro	30	ARRAPSA
4	Sarricida	litro	4	ARRAPSA
5	Magnetizador para moop	litro	15	PRODELI
6	Removedor de cera	litro	20	SOFTHOME
7	Cera Mantenimiento	litro	30	SOFTHOME
8	Cera sellador	litro	30	SOFTHOME
9	Aromatizante	litro	10	ARRAPSA
10	Aceite rojo	litro	1	ARRAPSA
11	Detergente en polvo	Kilo	20	ARCOIRIS
12	Guantes rojos de látex	Par	40	ALTEX
13	Mechudo de pabilo	Pieza	20	ARCOIRIS
14	Bolsa Para Basura gris	Pieza	200	LUISIANA
15	Bolsa Para Basura Verde	Pieza	200	LUISIANA
16	Bolsa para basura negra .90 x 1.20 cm	pieza	100	LUISIANA
17	Jerga	Metro	30	CARPE
18	Franela gris	Metro	50	CARPE
19	Franela blanca	Metro	35	CARPE
20	Fibra negra	Pieza	12	CARPE
21	Fibra verde	Pieza	12	CARPE
22	moop completo de 60 cm.	Pieza	7	ABASTO BÁSICO
23	moop completo de 90 cm.	Pieza	7	ABASTO BÁSICO
24	Jalador ideal para piso	Pieza	11	IDEAL
25	Escoba de plástico	Pieza	11	PERICO
26	Escoba de mijo	Pieza	4	SAN JOSÉ
27	Jalador o máster p/cristal	Pieza	6	ABASTO BÁSICO
28	Recogedor Metálico	Pieza	10	ABASTO BÁSICO
29	Cubeta o bote 20 litros	Pieza	12	CUPLASA
30	Cuñas	Pieza	6	PEREZ
31	Atomizador	Pieza	20	ABASTO BÁSICO
32	Piedra Pómez	Pieza	5	ABASTO BÁSICO
33	Bomba para WC	Pieza	3	ABASTO BÁSICO
34	Disco canela de 19"	Pieza	2	3M
35	Disco negro de 19"	Pieza	2	3M
36	Disco verde de 19"	Pieza	2	3M
37	Bata quirúrgica desechable	pieza	50	COMAC'S MEDICAL
38	Botas quirúrgicas	Pieza	50	COMAC'S MEDICAL
39	Cubre bocas	Pieza	60	COMAC'S MEDICAL
40	Gorro	Pieza	60	COMAC'S MEDICAL
41	Aspersor de 4 litros	Pieza	4 trim	SPRAYER
42	Contenedor para traslado de basura de polipropileno de alta densidad, con tapa capacidad 120 litros largo 54 cm, ancho 49 cm, alto 93 cm, con ruedas de 20 cm de diámetro con hule anti marcas	Pieza	6 trim	RUBERMAID

[illegible] COL. [illegible] C.P. 03300 DEL. BENITO JUAREZ, MÉXICO D.F.
catoservicios@gmail.com

SECRETARIA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-019-11
SERVICIO DE LIMPIEZA PARA UNIDADES
HOSPITALARIAS, ADMINISTRATIVAS Y MÓVILES
(MEDIBUSES)

CATO Servicios S.A. de C.V.

Relación de materiales e insumos

Partida 2 Región Nororiente
Hospital General Dr. Gregorio Salas

No	Concepto	Unidad	Cantidad	Marca
1	Cloro 13% sin diluir	litro	40	ARRAPSA
2	Desengrasante multiusos sin diluir	litro	20	ARRAPSA
3	Pino sin diluir	litro	20	ARRAPSA
4	Sarricida	litro	2	ARRAPSA
5	Magnetizador para moop	litro	10	PRODELI
6	Removedor de cera	litro	15	SOFTHOME
7	Cera Mantenimiento	litro	20	SOFTHOME
8	Cera sellador	litro	20	SOFTHOME
9	Aromatizante	litro	5	ARRAPSA
10	Aceite rojo	litro	1/2	ARRAPSA
11	Detergente en polvo	Kilo	20	ARCOIRIS
12	Guantes rojos de látex	Par	24	ALTEX
13	Mechudo de pabilo	Pieza	10	ARCOIRIS
14	Bolsa Para Basura gris	Pieza	150	LUISIANA
15	Bolsa Para Basura Verde	Pieza	150	LUISIANA
16	Bolsa para basura negra .90 x 1.20 cm	pieza	80	LUISIANA
17	Jerga	Metro	20	CARPE
18	Franela gris	Metro	40	CARPE
19	Franela blanca	Metro	25	CARPE
20	Fibra negra	Pieza	8	CARPE
21	Fibra verde	Pieza	10	CARPE
22	moop completo de 60 cm.	Pieza	5	ABASTO BÁSICO
23	moop completo de 90 cm.	Pieza	5	ABASTO BÁSICO
24	Jalador ideal para piso	Pieza	8	IDEAL
25	Escoba de plástico	Pieza	8	PERICO
26	Escoba de mijo	Pieza	3	SAN JOSÉ
27	Jalador o máster p/cristal	Pieza	5	ABASTO BÁSICO
28	Recogedor Metálico	Pieza	10	ABASTO BÁSICO
29	Cubeta o bote 20 litros	Pieza	12	CUPLASA
30	Cuñas	Pieza	6	PEREZ
31	Atomizador	Pieza	20	ABASTO BÁSICO
32	Piedra Pómez	Pieza	5	ABASTO BÁSICO
33	Bomba para WC	Pieza	3	ABASTO BÁSICO
34	Disco canela de 19"	Pieza	1	3M
35	Disco negro de 19"	Pieza	1	3M
36	Disco verde de 19"	Pieza	1	3M
37	Bata quirúrgica desechable	pieza	30	COMAC'S MEDICAL
38	Botas quirúrgicas	Pieza	30	COMAC'S MEDICAL
39	Cubre bocas	Pieza	30	COMAC'S MEDICAL
40	Gorro	Pieza	30	COMAC'S MEDICAL
41	Aspersor de 4 litros	Pieza	2 trim	SPRAYER
42	Contenedor para traslado de basura de polipropileno de alta densidad, con tapa capacidad 120 litros largo 54 cm, ancho 49 cm, alto 93 cm, con ruedas de 20 cm de diámetro con hule anti marcas	Pieza	3 trim	RUBERMAID

[illegible] C.P. 03600, DEL. BENITO JUÁREZ, MÉXICO D.F.
catoservicios@gmail.com

SECRETARIA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-019-11
SERVICIO DE LIMPIEZA PARA UNIDADES HOSPITALARIAS, ADMINISTRATIVAS Y MÓVILES (MEDIBUSES)

Relación de materiales e insumos

Partida 2 Región Nororiente

Clínica Hospital de Especialidades Toxicológicas Venustiano Carranza

No	Concepto	Unidad	Cantidad	Marca
1	Cloro 13% sin diluir	litro	10	ARRAPSA
2	Desengrasante multiusos sin diluir	litro	10	ARRAPSA
3	Pino sin diluir	litro	10	ARRAPSA
4	Sarricida	litro	1	ARRAPSA
5	Magnetizador para moop	litro	5	PRODELI
6	Removedor de cera	litro	5	SOFTHOME
7	Cera Mantenimiento	litro	5	SOFTHOME
8	Cera sellador	litro	3	SOFTHOME
9	Aromatizante	litro	5	ARRAPSA
10	Aceite rojo	litro	1/2	ARRAPSA
11	Detergente en polvo	Kilo	20	ARCOIRIS
12	Guantes rojos de látex	Par	10	ALTEX
13	Mechudo de pabilo	Pieza	6	ARCOIRIS
14	Bolsa Para Basura gris	Pieza	100	LUISIANA
15	Bolsa Para Basura Verde	Pieza	100	LUISIANA
16	Bolsa para basura negra .90 x 1.20 cm	pieza	50	LUISIANA
17	Jerga	Metro	8	CARPE
18	Franela gris	Metro	12	CARPE
19	Franela blanca	Metro	8	CARPE
20	Fibra negra	Pieza	3	CARPE
21	Fibra verde	Pieza	8	CARPE
22	moop completo de 60 cm.	Pieza	2	ABASTO BÁSICO
23	moop completo de 90 cm.	Pieza	2	ABASTO BÁSICO
24	Jalador ideal para piso	Pieza	3	IDEAL
25	Escoba de plástico	Pieza	3	PERICO
26	Escoba de mijo	Pieza	2	SAN JOSÉ
27	Jalador o máster p/cristal	Pieza	2	ABASTO BÁSICO
28	Recogedor Metálico	Pieza	2	ABASTO BÁSICO
29	Cubeta o bote 20 litros	Pieza	3	CUPLASA
30	Cuñas	Pieza	2	PEREZ
31	Atomizador	Pieza	4	ABASTO BÁSICO
32	Piedra Pómez	Pieza	2	ABASTO BÁSICO
33	Bomba para WC	Pieza	4	ABASTO BÁSICO
34	Disco canela de 19"	Pieza	1	3M
35	Disco negro de 19"	Pieza	1	3M
36	Disco verde de 19"	Pieza	1	3M
37	Bata quirúrgica desechable	pieza	10	COMAC'S MEDICAL
38	Botas quirúrgicas	Pieza	10	COMAC'S MEDICAL
39	Cubre bocas	Pieza	20	COMAC'S MEDICAL
40	Gorro	Pieza	10	COMAC'S MEDICAL
41	Aspersor de 4 litros	Pieza	1	SPRAYER
42	Contenedor para traslado de basura de polipropileno de alta densidad, con tapa capacidad 120 litros largo 54 cm, ancho 49 cm, alto 93 cm, con ruedas de 20 cm de diámetro con hule anti marcas	Pieza	1 trim	RUBERMAID

AV. SOL 115 P.3 M.98, COL. VERTIZ NARVARTE C.P. 03600 DEL. BENITO JUAREZ, MÉXICO D.F.
catoservicios@gmail.com
TEL. 5605-6497

SECRETARIA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-019-11
SERVICIO DE LIMPIEZA PARA UNIDADES
HOSPITALARIAS, ADMINISTRATIVAS Y MÓVILES
(MEDIBUSES)

CATO Servicios S.A. de C.V.

Relación de materiales e insumos

Partida 2 Región Nororiente

Hospital Pediatrico Moctezuma

No	Concepto	Unidad	Cantidad	Marca
1	Cloro 13% sin diluir	litro	40	ARRAPSA
2	Desengrasante multiusos sin diluir	litro	20	ARRAPSA
3	Pino sin diluir	litro	15	ARRAPSA
4	Sarricida	litro	2	ARRAPSA
5	Magnetizador para moop	litro	10	PRODELI
6	Removedor de cera	litro	15	SOFTHOME
7	Cera Mantenimiento	litro	20	SOFTHOME
8	Cera sellador	litro	20	SOFTHOME
9	Aromatizante	litro	5	ARRAPSA
10	Aceite rojo	litro	1	ARRAPSA
11	Detergente en polvo	Kilo	20	ARCOIRIS
12	Guantes rojos de látex	Par	26	ALTEX
13	Mechudo de pabilo	Pieza	14	ARCOIRIS
14	Bolsa Para Basura gris	Pieza	150	LUISIANA
15	Bolsa Para Basura Verde	Pieza	150	LUISIANA
16	Bolsa para basura negra .90 x 1.20 cm	pieza	80	LUISIANA
17	Jerga	Metro	20	CARPE
18	Franela gris	Metro	40	CARPE
19	Franela blanca	Metro	25	CARPE
20	Fibra negra	Pieza	8	CARPE
21	Fibra verde	Pieza	10	CARPE
22	moop completo de 60 cm.	Pieza	5	ABASTO BÁSICO
23	moop completo de 90 cm.	Pieza	5	ABASTO BÁSICO
24	Jalador ideal para piso	Pieza	8	IDEAL
25	Escoba de plástico	Pieza	8	PERICO
26	Escoba de mijo	Pieza	4	SAN JOSÉ
27	Jalador o máster p/cristal	Pieza	5	ABASTO BÁSICO
28	Recogedor Metálico	Pieza	8	ABASTO BÁSICO
29	Cubeta o bote 20 litros	Pieza	8	CUPLASA
30	Cuñas	Pieza	5	PEREZ
31	Atomizador	Pieza	12	ABASTO BÁSICO
32	Piedra Pómez	Pieza	4	ABASTO BÁSICO
33	Bomba para WC	Pieza	3	ABASTO BÁSICO
34	Disco canela de 19"	Pieza	1	3M
35	Disco negro de 19"	Pieza	1	3M
36	Disco verde de 19"	Pieza	1	3M
37	Bata quirúrgica desechable	pieza	30	COMAC'S MEDICAL
38	Botas quirúrgicas	Pieza	30	COMAC'S MEDICAL
39	Cubre bocas	Pieza	40	COMAC'S MEDICAL
40	Gorro	Pieza	30	COMAC'S MEDICAL
41	Aspersor de 4 litros	Pieza	2 trim	SPRAYER
42	Contenedor para traslado de basura de polipropileno de alta densidad, con tapa capacidad 120 litros largo 54 cm. ancho 49 cm. alto 93 cm. con ruedas de 20 cm de diámetro con hule anti marcas	Pieza	3 trim	RUBERMAID

[illegible] No [illegible], COL. VERTE [illegible] C.P. [illegible], DEL. BENITO JUAREZ, MÉXICO D.F
catoservicios@gmail.com
[illegible]

SECRETARIA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-019-11
SERVICIO DE LIMPIEZA PARA UNIDADES HOSPITALARIAS, ADMINISTRATIVAS Y MÓVILES (MEDIBUSES)

CATO Servicios S.A. de C.V.

Relación de materiales e insumos

Partida 2 Región Nororiente

Hospital Pediatrico Iztacalco

No	Concepto	Unidad	Cantidad	Marca
1	Cloro 13% sin diluir	litro	40	ARRAPSA
2	Desengrasante multiusos sin diluir	litro	20	ARRAPSA
3	Pino sin diluir	litro	15	ARRAPSA
4	Sarricida	litro	2	ARRAPSA
5	Magnetizador para moop	litro	10	PRODELI
6	Removedor de cera	litro	15	SOFTHOME
7	Cera Mantenimiento	litro	20	SOFTHOME
8	Cera sellador	litro	20	SOFTHOME
9	Aromatizante	litro	5	ARRAPSA
10	Aceite rojo	litro	1	ARRAPSA
11	Detergente en polvo	Kilo	20	ARCOIRIS
12	Guantes rojos de látex	Par	22	ALTEX
13	Mechudo de pabilo	Pieza	14	ARCOIRIS
14	Bolsa Para Basura gris	Pieza	150	LUISIANA
15	Bolsa Para Basura Verde	Pieza	150	LUISIANA
16	Bolsa para basura negra .90 x 1.20 cm	pieza	80	LUISIANA
17	Jerga	Metro	20	CARPE
18	Franela gris	Metro	40	CARPE
19	Franela blanca	Metro	25	CARPE
20	Fibra negra	Pieza	8	CARPE
21	Fibra verde	Pieza	10	CARPE
22	moop completo de 60 cm.	Pieza	5	ABASTO BÁSICO
23	moop completo de 90 cm.	Pieza	5	ABASTO BÁSICO
24	Jalador ideal para piso	Pieza	8	IDEAL
25	Escoba de plástico	Pieza	8	PERICO
26	Escoba de mijo	Pieza	4	SAN JOSÉ
27	Jalador o máster p/cristal	Pieza	5	ABASTO BÁSICO
28	Recogedor Metálico	Pieza	8	ABASTO BÁSICO
29	Cubeta o bote 20 litros	Pieza	8	CUPLASA
30	Cuñas	Pieza	5	PEREZ
31	Atomizador	Pieza	12	ABASTO BÁSICO
32	Piedra Pómez	Pieza	4	ABASTO BÁSICO
33	Bomba para WC	Pieza	3	ABASTO BÁSICO
34	Disco canela de 19"	Pieza	1	3M
35	Disco negro de 19"	Pieza	1	3M
36	Disco verde de 19"	Pieza	1	3M
37	Bata quirúrgica desechable	pieza	25	COMAC'S MEDICAL
38	Botas quirúrgicas	Pieza	25	COMAC'S MEDICAL
39	Cubre bocas	Pieza	30	COMAC'S MEDICAL
40	Gorro	Pieza	25	COMAC'S MEDICAL
41	Aspersor de 4 litros	Pieza	2 trim	SPRAYER
42	Contenedor para traslado de basura de polipropileno de alta densidad, con tapa capacidad 120 litros largo 54 cm, ancho 49 cm, alto 93 cm, con ruedas de 20 cm de diámetro con hule anti marcas	Pieza	3 trims	RUBERMAID

[illegible] No 1368, COL. VERTIZ [illegible] C.P. [illegible] DEL BENITO JUAREZ, MÉXICO D.F.
catoservicios@gmail.com
[illegible]

SECRETARIA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-019-11
SERVICIO DE LIMPIEZA PARA UNIDADES HOSPITALARIAS, ADMINISTRATIVAS Y MÓVILES (MEDIBUSES)

CATO Servicios S.A. de C.V.

Relación de materiales e insumos

Partida 2 Región Nororiente

Hospital Materno Infantil Inguaran

No	Concepto	Unidad	Cantidad	Marca
1	Cloro 13% sin diluir	litro	60	ARRAPSA
2	Desengrasante multiusos sin diluir	litro	30	ARRAPSA
3	Pino sin diluir	litro	20	ARRAPSA
4	Sarricida	litro	4	ARRAPSA
5	Magnetizador para moop	litro	15	PRODELI
6	Removedor de cera	litro	20	SOFTHOME
7	Cera Mantenimiento	litro	30	SOFTHOME
8	Cera sellador	litro	30	SOFTHOME
9	Aromatizante	litro	10	ARRAPSA
10	Aceite rojo	litro	1	ARRAPSA
11	Detergente en polvo	Kilo	20	ARCOIRIS
12	Guantes rojos de látex	Par	40	ALTEX
13	Mechudo de pabilo	Pieza	20	ARCOIRIS
14	Bolsa Para Basura gris	Pieza	200	LUISIANA
15	Bolsa Para Basura Verde	Pieza	200	LUISIANA
16	Bolsa para basura negra .90 x 1.20 cm	pieza	100	LUISIANA
17	Jerga	Metro	30	CARPE
18	Franela gris	Metro	50	CARPE
19	Franela blanca	Metro	35	CARPE
20	Fibra negra	Pieza	10	CARPE
21	Fibra verde	Pieza	15	CARPE
22	moop completo de 60 cm.	Pieza	7	ABASTO BÁSICO
23	moop completo de 90 cm.	Pieza	7	ABASTO BÁSICO
24	Jalador ideal para piso	Pieza	10	IDEAL
25	Escoba de plástico	Pieza	10	PERICO
26	Escoba de mijo	Pieza	5	SAN JOSÉ
27	Jalador o máster p/cristal	Pieza	6	ABASTO BÁSICO
28	Recogedor Metálico	Pieza	8	ABASTO BÁSICO
29	Cubeta o bote 20 litros	Pieza	12	CUPLASA
30	Cuñas	Pieza	6	PEREZ
31	Atomizador	Pieza	20	ABASTO BÁSICO
32	Piedra Pómez	Pieza	5	ABASTO BÁSICO
33	Bomba para WC	Pieza	3	ABASTO BÁSICO
34	Disco canela de 19"	Pieza	2	3M
35	Disco negro de 19"	Pieza	2	3M
36	Disco verde de 19"	Pieza	2	3M
37	Bata quirúrgica desechable	pieza	40	COMAC'S MEDICAL
38	Botas quirúrgicas	Pieza	40	COMAC'S MEDICAL
39	Cubre bocas	Pieza	60	COMAC'S MEDICAL
40	Gorro	Pieza	40	COMAC'S MEDICAL
41	Aspersor de 4 litros	Pieza	4 trim	SPRAYER
42	Contenedor para traslado de basura de polipropileno de alta densidad, con tapa capacidad 120 litros largo 54 cm, ancho 49 cm, alto 93 cm, con ruedas de 20 cm de diámetro con hule anti marcas	Pieza	6 trim	RUBERMAID

Atentamente

Janeth Martínez Briones
Representante Legal

... No. 1352, COL. VERTIZ ... C.P. 03600 DEL. BENITO JUAREZ, MÉXICO D.F.
catoservicios@gmail.com

SECRETARIA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-019-11
SERVICIO DE LIMPIEZA PARA UNIDADES
HOSPITALARIAS, ADMINISTRATIVAS Y MÓVILES
(MEDIBUSES)

CATO Servicios S.A. de C.V.

Relación de Maquinaria y Equipo

Partida 2 Región Nororiente

Hospital General Balbuena	Cantidad	Hospital General Dr. Gregorio Salas	Cantidad	Clinica Hospital de Especialidades Toxicólogicas Venustiano Carranza	Cantidad	Hospital Pediatrico Moctezuma	Cantidad
Maquina Pulidora uso rudo	3	Maquina Pulidora uso rudo	3	Maquina Pulidora uso rudo	3	Maquina Pulidora uso rudo	1
Maquina Aspiradora	1	Maquina Aspiradora	1	Maquina Aspiradora	1	Maquina Aspiradora	1
Escalera de aluminio	3	Escalera de aluminio	3	Escalera de aluminio	2	Escalera de aluminio	2

Hospital Pediatrico Iztacalco	Cantidad	Hospital Materno Infantil Inguaran	Cantidad
Maquina Pulidora uso rudo	1	Maquina Pulidora uso rudo	2
Maquina Aspiradora	1	Maquina Aspiradora	1
Escalera de aluminio	2	Escalera de aluminio	2

Para toda la partida, 1 maquina para lavado a presion salida 2000 psi

Atentamente

Janeth Martinez Briones
Representante Legal

SAN BORJA No 1358, COL. VERTIZ NARVARTE, C.P. 03600, DEL BENITO JUAREZ, MÉXICO D.F.
catoservicios@gmail.com
[illegible]

58 de 126

SECRETARIA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-019-11
SERVICIO DE LIMPIEZA PARA UNIDADES
HOSPITALARIAS, ADMINISTRATIVAS Y MÓVILES
(MEDIBUSES)

CATO Servicios S.A. de C.V.

Programa de Utilización Mensual de los Materiales de Limpieza

Partida 2 Región Nororiente

Hospital General Balbuena

No	Concepto	Marca	Unidad	Cantidad	Días 1 al 7	8 al 14	15 al 21	22 al 28	29 al 31
1	Cloro 13% sin diluir	ARRAPSA	litro	60	13.548	13.548	13.548	13.548	5.806
2	Desengrasante multiusos sin diluir	ARRAPSA	litro	30	6.774	6.774	6.774	6.774	2.903
3	Pino sin diluir	ARRAPSA	litro	30	6.774	6.774	6.774	6.774	2.903
4	Sarricida	ARRAPSA	litro	4	0.903	0.903	0.903	0.903	0.387
5	Magnetizador para moop	PRODELI	litro	15	3.387	3.387	3.387	3.387	1.452
6	Removedor de cera	SOFTHOME	litro	20	4.516	4.516	4.516	4.516	1.935
7	Cera Mantenimiento	SOFTHOME	litro	30	6.774	6.774	6.774	6.774	2.903
8	Cera sellador	SOFTHOME	litro	30	6.774	6.774	6.774	6.774	2.903
9	Aromatizante	ARRAPSA	litro	10	2.258	2.258	2.258	2.258	0.968
10	Aceite rojo	ARRAPSA	litro	1	0.226	0.226	0.226	0.226	0.097
11	Detergente en polvo	ARCOIRIS	Kilo	20	4.516	4.516	4.516	4.516	1.935
12	Guantes rojos de látex	ALTEX	Par	40	9.032	9.032	9.032	9.032	3.871
13	Mechudo de pabilo	ARCOIRIS	Pieza	20	4.516	4.516	4.516	4.516	1.935
14	Bolsa Para Basura gris	LUISIANA	Pieza	200	45.161	45.161	45.161	45.161	19.355
15	Bolsa Para Basura Verde	LUISIANA	Pieza	200	45.161	45.161	45.161	45.161	19.355
16	Bolsa para basura negra .90 x 1.20	LUISIANA	pieza	100	22.581	22.581	22.581	22.581	9.677
17	Jerga	CARPE	Metro	30	6.774	6.774	6.774	6.774	2.903
18	Franela gris	CARPE	Metro	50	11.290	11.290	11.290	11.290	4.839
19	Franela blanca	CARPE	Metro	35	7.903	7.903	7.903	7.903	3.387
20	Fibra negra	CARPE	Pieza	12	2.710	2.710	2.710	2.710	1.161
21	Fibra verde	CARPE	Pieza	12	2.710	2.710	2.710	2.710	1.161
22	moop completo de 60 cm.	ABASTO BÁSICO	Pieza	7	1.581	1.581	1.581	1.581	0.677
23	moop completo de 90 cm.	ABASTO BÁSICO	Pieza	7	1.581	1.581	1.581	1.581	0.677
24	Jalador ideal para piso	IDEAL	Pieza	11	2.484	2.484	2.484	2.484	1.065
25	Escoba de plástico	PERICO	Pieza	11	2.484	2.484	2.484	2.484	1.065
26	Escoba de mijo	SAN JOSÉ	Pieza	4	0.903	0.903	0.903	0.903	0.387
27	Jalador o máster p/cristal	ABASTO BÁSICO	Pieza	6	1.355	1.355	1.355	1.355	0.581
28	Recogedor Metálico	ABASTO BÁSICO	Pieza	10	2.258	2.258	2.258	2.258	0.968
29	Cubeta o bote 20 litros	CUPLASA	Pieza	12	2.710	2.710	2.710	2.710	1.161
30	Cuñas	PEREZ	Pieza	6	1.355	1.355	1.355	1.355	0.581
31	Atomizador	ABASTO BÁSICO	Pieza	20	4.516	4.516	4.516	4.516	1.935
32	Piedra Pómez	ABASTO BÁSICO	Pieza	5	1.129	1.129	1.129	1.129	0.484
33	Bomba para WC	ABASTO BÁSICO	Pieza	3	0.677	0.677	0.677	0.677	0.290
34	Disco canela de 19"	3M	Pieza	2	0.452	0.452	0.452	0.452	0.194
35	Disco negro de 19"	3M	Pieza	2	0.452	0.452	0.452	0.452	0.194
36	Disco verde de 19"	3M	Pieza	2	0.452	0.452	0.452	0.452	0.194
37	Bata quirúrgica desechable	COMAC'S MEDICAL	pieza	50	11.290	11.290	11.290	11.290	4.839
38	Botas quirúrgicas	COMAC'S MEDICAL	Pieza	50	11.290	11.290	11.290	11.290	4.839
39	Cubre bocas	COMAC'S MEDICAL	Pieza	60	13.548	13.548	13.548	13.548	5.806
40	Gorro	COMAC'S MEDICAL	Pieza	60	13.548	13.548	13.548	13.548	5.806
41	Aspersor de 4 litros	SPRAYER	Pieza	4 trim	2 en el 1er. Mes y 2 en el 2do. Mes				
42	Contenedor para traslado de basura de polipropileno de alta densidad, con tapa capacidad 120 litros largo 54 cm. ancho 49 cm. alto 93 cm. con ruedas de 20 cm de diámetro con hule anti marcas	RUBBERMAID	Pieza	6 trim	3 en el 1er. Mes y 3 en el 2do. Mes				

SECRETARIA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-019-11
SERVICIO DE LIMPIEZA PARA UNIDADES
HOSPITALARIAS, ADMINISTRATIVAS Y MÓVILES
(MEDIBUSES)

CATO Servicios S.A. de C.V.

Programa de Utilización Mensual de los Materiales de Limpieza

Partida 2 Región Nororiente

Hospital General Dr. Gregorio Salas

No	Concepto	Marca	Unidad	Cantidad	Días 1 al 7	8 al 14	15 al 21	22 al 28	29 al 31
1	Cloro 13% sin diluir	ARRAPSA	litro	40	9.032	9.032	9.032	9.032	3.871
2	Desengrasante multiusos sin diluir	ARRAPSA	litro	20	4.516	4.516	4.516	4.516	1.935
3	Pino sin diluir	ARRAPSA	litro	20	4.516	4.516	4.516	4.516	1.935
4	Sarricida	ARRAPSA	litro	2	0.452	0.452	0.452	0.452	0.194
5	Magnetizador para moop	PRODELI	litro	10	2.258	2.258	2.258	2.258	0.968
6	Removedor de cera	SOFTHOME	litro	15	3.387	3.387	3.387	3.387	1.452
7	Cera Mantenimiento	SOFTHOME	litro	20	4.516	4.516	4.516	4.516	1.935
8	Cera sellador	SOFTHOME	litro	20	4.516	4.516	4.516	4.516	1.935
9	Aromatizante	ARRAPSA	litro	5	1.129	1.129	1.129	1.129	0.484
10	Aceite rojo	ARRAPSA	litro	.5	0.113	0.113	0.113	0.113	0.048
11	Detergente en polvo	ARCOIRIS	Kilo	20	4.516	4.516	4.516	4.516	1.935
12	Guantes rojos de látex	ALTEX	Par	24	5.419	5.419	5.419	5.419	2.323
13	Mechudo de pabilo	ARCOIRIS	Pieza	10	2.258	2.258	2.258	2.258	0.968
14	Bolsa Para Basura gris	LUISIANA	Pieza	150	33.871	33.871	33.871	33.871	14.516
15	Bolsa Para Basura Verde	LUISIANA	Pieza	150	33.871	33.871	33.871	33.871	14.516
16	Bolsa para basura negra .90 x 1.20	LUISIANA	pieza	80	18.065	18.065	18.065	18.065	7.742
17	Jerga	CARPE	Metro	20	4.516	4.516	4.516	4.516	1.935
18	Franela gris	CARPE	Metro	40	9.032	9.032	9.032	9.032	3.871
19	Franela blanca	CARPE	Metro	25	5.645	5.645	5.645	5.645	2.419
20	Fibra negra	CARPE	Pieza	8	1.806	1.806	1.806	1.806	0.774
21	Fibra verde	CARPE	Pieza	10	2.258	2.258	2.258	2.258	0.968
22	moop completo de 60 cm.	ABASTO BÁSICO	Pieza	5	1.129	1.129	1.129	1.129	0.484
23	moop completo de 90 cm.	ABASTO BÁSICO	Pieza	5	1.129	1.129	1.129	1.129	0.484
24	Jalador ideal para piso	IDEAL	Pieza	8	1.806	1.806	1.806	1.806	0.774
25	Escoba de plástico	PERICO	Pieza	8	1.806	1.806	1.806	1.806	0.774
26	Escoba de mijo	SAN JOSÉ	Pieza	3	0.677	0.677	0.677	0.677	0.290
27	Jalador o máster p/cristal	ABASTO BÁSICO	Pieza	5	1.129	1.129	1.129	1.129	0.484
28	Recogedor Metálico	ABASTO BÁSICO	Pieza	10	2.258	2.258	2.258	2.258	0.968
29	Cubeta o bote 20 litros	CUPLASA	Pieza	12	2.710	2.710	2.710	2.710	1.161
30	Cuñas	PEREZ	Pieza	6	1.355	1.355	1.355	1.355	0.581
31	Atomizador	ABASTO BÁSICO	Pieza	20	4.516	4.516	4.516	4.516	1.935
32	Piedra Pómez	ABASTO BÁSICO	Pieza	5	1.129	1.129	1.129	1.129	0.484
33	Bomba para WC	ABASTO BÁSICO	Pieza	3	0.677	0.677	0.677	0.677	0.290
34	Disco canela de 19"	3M	Pieza	1	0.226	0.226	0.226	0.226	0.097
35	Disco negro de 19"	3M	Pieza	1	0.226	0.226	0.226	0.226	0.097
36	Disco verde de 19"	3M	Pieza	1	0.226	0.226	0.226	0.226	0.097
37	Bata quirúrgica desechable	COMAC'S MEDICAL	pieza	30	6.774	6.774	6.774	6.774	2.903
38	Botas quirúrgicas	COMAC'S MEDICAL	Pieza	30	6.774	6.774	6.774	6.774	2.903
39	Cubre bocas	COMAC'S MEDICAL	Pieza	30	6.774	6.774	6.774	6.774	2.903
40	Gorro	COMAC'S MEDICAL	Pieza	30	6.774	6.774	6.774	6.774	2.903
41	Aspersor de 4 litros	SPRAYER	Pieza	2 trim	1 en el 1er. Mes y 1 en el 2do. Mes				
42	Contenedor para traslado de basura de polipropileno de alta densidad, con tapa capacidad 120 litros largo 54 cm. ancho 49 cm. alto 93 cm. con ruedas de 20 cm de diametro con hule anti marcas	RUBERMAID	Pieza	3 trim	2 en el 1er. Mes y 1 en el 2do. Mes				

SECRETARIA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-019-11
SERVICIO DE LIMPIEZA PARA UNIDADES
HOSPITALARIAS, ADMINISTRATIVAS Y MÓVILES
(MEDIBUSES)

CATO Servicios S.A. de C.V.

Programa de Utilización Mensual de los Materiales de Limpieza

Partida 2 Región Nororiente

Clínica Hospital de Especialidades Toxicológicas Venustiano Carranza

No	Concepto	Marca	Unidad	Cantidad	Días 1 al 7	8 al 14	15 al 21	22 al 28	29 al 31
1	Cloro 13% sin diluir	ARRAPSA	litro	10	2.258	2.258	2.258	2.258	0.968
2	Desengrasante multiusos sin diluir	ARRAPSA	litro	10	2.258	2.258	2.258	2.258	0.968
3	Pino sin diluir	ARRAPSA	litro	10	2.258	2.258	2.258	2.258	0.968
4	Sarricida	ARRAPSA	litro	1	0.226	0.226	0.226	0.226	0.097
5	Magnetizador para moop	PRODELI	litro	5	1.129	1.129	1.129	1.129	0.484
6	Removedor de cera	SOFTHOME	litro	5	1.129	1.129	1.129	1.129	0.484
7	Cera Mantenimiento	SOFTHOME	litro	5	1.129	1.129	1.129	1.129	0.484
8	Cera sellador	SOFTHOME	litro	3	0.677	0.677	0.677	0.677	0.290
9	Aromatizante	ARRAPSA	litro	5	1.129	1.129	1.129	1.129	0.484
10	Aceite rojo	ARRAPSA	litro	.5	0.113	0.113	0.113	0.113	0.048
11	Detergente en polvo	ARCOIRIS	Kilo	20	4.516	4.516	4.516	4.516	1.935
12	Guantes rojos de látex	ALTEX	Par	10	2.258	2.258	2.258	2.258	0.968
13	Mechudo de pabilo	ARCOIRIS	Pieza	6	1.355	1.355	1.355	1.355	0.581
14	Bolsa Para Basura gris	LUISIANA	Pieza	100	22.581	22.581	22.581	22.581	9.677
15	Bolsa Para Basura Verde	LUISIANA	Pieza	100	22.581	22.581	22.581	22.581	9.677
16	Bolsa para basura negra .90 x 1.20 cm	LUISIANA	pieza	50	11.290	11.290	11.290	11.290	4.839
17	Jerga	CARPE	Metro	8	1.806	1.806	1.806	1.806	0.774
18	Franela gris	CARPE	Metro	12	2.710	2.710	2.710	2.710	1.161
19	Franela blanca	CARPE	Metro	8	1.806	1.806	1.806	1.806	0.774
20	Fibra negra	CARPE	Pieza	3	0.677	0.677	0.677	0.677	0.290
21	Fibra verde	CARPE	Pieza	8	1.806	1.806	1.806	1.806	0.774
22	moop completo de 60 cm.	ABASTO BÁSICO	Pieza	2	0.452	0.452	0.452	0.452	0.194
23	moop completo de 90 cm.	ABASTO BÁSICO	Pieza	2	0.452	0.452	0.452	0.452	0.194
24	Jalador ideal para piso	IDEAL	Pieza	3	0.677	0.677	0.677	0.677	0.290
25	Escoba de plástico	PERICO	Pieza	3	0.677	0.677	0.677	0.677	0.290
26	Escoba de mijo	SAN JOSÉ	Pieza	2	0.452	0.452	0.452	0.452	0.194
27	Jalador o máster pfcristal	ABASTO BÁSICO	Pieza	2	0.452	0.452	0.452	0.452	0.194
28	Recogedor Metálico	ABASTO BÁSICO	Pieza	2	0.452	0.452	0.452	0.452	0.194
29	Cubeta o bote 20 litros	CUPLASA	Pieza	3	0.677	0.677	0.677	0.677	0.290
30	Cuñas	PEREZ	Pieza	2	0.452	0.452	0.452	0.452	0.194
31	Atomizador	ABASTO BÁSICO	Pieza	4	0.903	0.903	0.903	0.903	0.387
32	Piedra Pómez	ABASTO BASICO	Pieza	2	0.452	0.452	0.452	0.452	0.194
33	Bomba para WC	ABASTO BASICO	Pieza	4	0.903	0.903	0.903	0.903	0.387
34	Disco canela de 19"	3M	Pieza	1	0.226	0.226	0.226	0.226	0.097
35	Disco negro de 19"	3M	Pieza	1	0.226	0.226	0.226	0.226	0.097
36	Disco verde de 19"	3M	Pieza	1	0.226	0.226	0.226	0.226	0.097
37	Bata quirúrgica desechable	COMAC'S MEDICAL	pieza	10	2.258	2.258	2.258	2.258	0.968
38	Botas quirúrgicas	COMAC'S MEDICAL	Pieza	10	2.258	2.258	2.258	2.258	0.968
39	Cubre bocas	COMAC'S MEDICAL	Pieza	20	4.516	4.516	4.516	4.516	1.935
40	Gorro	COMAC'S MEDICAL	Pieza	10	2.258	2.258	2.258	2.258	0.968
41	Aspersor de 4 litros	SPRAYER	Pieza	1	0.226	0.226	0.226	0.226	0.097
42	Contenedor para traslado de basura de polipropileno de alta densidad, con tapa capacidad 120 litros largo 54 cm, ancho 49 cm, alto 93 cm, con ruedas de 20 cm de diámetro con hule anti marcas	RUBERMAID	Pieza	1 trim			1 en el 1er. Mes		

SECRETARIA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-019-11
SERVICIO DE LIMPIEZA PARA UNIDADES HOSPITALARIAS, ADMINISTRATIVAS Y MÓVILES (MEDIBUSES)

Programa de Utilización Mensual de los Materiales de Limpieza

Partida 2 Región Nororiente
Hospital Pediatrico Moctezuma

No	Concepto	Marca	Unidad	Cantidad	1 al 7	8 al 14	15 al 21	22 al 28	29 al 31
1	Cloro 13% sin diluir	ARRAPSA	litro	40	9.032	9.032	9.032	9.032	3.871
2	Desengrasante multiusos sin diluir	ARRAPSA	litro	20	4.516	4.516	4.516	4.516	1.935
3	Pino sin diluir	ARRAPSA	litro	15	3.387	3.387	3.387	3.387	1.452
4	Sarricida	ARRAPSA	litro	2	0.452	0.452	0.452	0.452	0.194
5	Magnetizador para moop	PRODELI	litro	10	2.258	2.258	2.258	2.258	0.968
6	Removedor de cera	SOFTHOME	litro	15	3.387	3.387	3.387	3.387	1.452
7	Cera Mantenimiento	SOFTHOME	litro	20	4.516	4.516	4.516	4.516	1.935
8	Cera sellador	SOFTHOME	litro	20	4.516	4.516	4.516	4.516	1.935
9	Aromatizante	ARRAPSA	litro	5	1.129	1.129	1.129	1.129	0.484
10	Aceite rojo	ARRAPSA	litro	1	0.226	0.226	0.226	0.226	0.097
11	Detergente en polvo	ARCOIRIS	Kilo	20	4.516	4.516	4.516	4.516	1.935
12	Guantes rojos de látex	ALTEX	Par	26	5.871	5.871	5.871	5.871	2.516
13	Mechudo de pabilo	ARCOIRIS	Pieza	14	3.161	3.161	3.161	3.161	1.355
14	Bolsa Para Basura gris	LUISIANA	Pieza	150	33.871	33.871	33.871	33.871	14.516
15	Bolsa Para Basura Verde	LUISIANA	Pieza	150	33.871	33.871	33.871	33.871	14.516
16	Bolsa para basura negra .90 x 1.20	LUISIANA	pieza	80	18.065	18.065	18.065	18.065	7.742
17	Jerga	CARPE	Metro	20	4.516	4.516	4.516	4.516	1.935
18	Franela gris	CARPE	Metro	40	9.032	9.032	9.032	9.032	3.871
19	Franela blanca	CARPE	Metro	25	5.645	5.645	5.645	5.645	2.419
20	Fibra negra	CARPE	Pieza	8	1.806	1.806	1.806	1.806	0.774
21	Fibra verde	CARPE	Pieza	10	2.258	2.258	2.258	2.258	0.968
22	moop completo de 60 cm.	ABASTO BÁSICO	Pieza	5	1.129	1.129	1.129	1.129	0.484
23	moop completo de 90 cm.	ABASTO BÁSICO	Pieza	5	1.129	1.129	1.129	1.129	0.484
24	Jalador ideal para piso	IDEAL	Pieza	8	1.806	1.806	1.806	1.806	0.774
25	Escoba de plástico	PERICO	Pieza	8	1.806	1.806	1.806	1.806	0.774
26	Escoba de mijo	SAN JOSÉ	Pieza	4	0.903	0.903	0.903	0.903	0.387
27	jalador o máster p/cristal	ABASTO BÁSICO	Pieza	5	1.129	1.129	1.129	1.129	0.484
28	Recogedor Metálico	ABASTO BÁSICO	Pieza	8	1.806	1.806	1.806	1.806	0.774
29	Cubeta o bote 20 litros	CUPLASA	Pieza	8	1.806	1.806	1.806	1.806	0.774
30	Cuñas	PEREZ	Pieza	5	1.129	1.129	1.129	1.129	0.484
31	Atomizador	ABASTO BÁSICO	Pieza	12	2.710	2.710	2.710	2.710	1.161
32	Piedra Pómez	ABASTO BÁSICO	Pieza	4	0.903	0.903	0.903	0.903	0.387
33	Bomba para WC	ABASTO BÁSICO	Pieza	3	0.677	0.677	0.677	0.677	0.290
34	Disco canela de 19"	3M	Pieza	1	0.226	0.226	0.226	0.226	0.097
35	Disco negro de 19"	3M	Pieza	1	0.226	0.226	0.226	0.226	0.097
36	Disco verde de 19"	3M	Pieza	1	0.226	0.226	0.226	0.226	0.097
37	Bata quirúrgica desechable	COMAC'S MEDICAL	pieza	30	6.774	6.774	6.774	6.774	2.903
38	Botas quirúrgicas	COMAC'S MEDICAL	Pieza	30	6.774	6.774	6.774	6.774	2.903
39	Cubre bocas	COMAC'S MEDICAL	Pieza	40	9.032	9.032	9.032	9.032	3.871
40	Gorro	COMAC'S MEDICAL	Pieza	30	6.774	6.774	6.774	6.774	2.903
41	Aspersor de 4 litros	SPRAYER	Pieza	2 trim		1 en el 1er.mes y 1 en el 2do. Mes			
42	Contenedor para traslado de basura de polipropileno de alta densidad, con tapa capacidad 120 litros largo 54 cm. ancho 49 cm. alto 93 cm. con ruedas de 20 cm de diámetro con hule anti marcas	RUBERMAID	Pieza	3 trim		2 en el 1er. Mes y 1 en el 2do. Mes			

SECRETARIA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-019-11
SERVICIO DE LIMPIEZA PARA UNIDADES
HOSPITALARIAS, ADMINISTRATIVAS Y MÓVILES
(MEDIBUSES)

Programa de Utilización Mensual de los Materiales de Limpieza

Partida 2 Región Nororiente

Hospital Pediatrico Iztacalco

No	Concepto	Marca	Unidad	Cantidad	Días 1 al 7	8 al 14	15 al 21	22 al 28	29 al 31
1	Cloro 13% sin diluir	ARRAPSA	litro	40	9.032	9.032	9.032	9.032	3.871
2	Desengrasante multiusos sin diluir	ARRAPSA	litro	20	4.516	4.516	4.516	4.516	1.935
3	Pino sin diluir	ARRAPSA	litro	15	3.387	3.387	3.387	3.387	1.452
4	Sarricida	ARRAPSA	litro	2	0.452	0.452	0.452	0.452	0.194
5	Magnetizador para moop	PRODEU	litro	10	2.258	2.258	2.258	2.258	0.968
6	Removedor de cera	SOFTHOME	litro	15	3.387	3.387	3.387	3.387	1.452
7	Cera Mantenimiento	SOFTHOME	litro	20	4.516	4.516	4.516	4.516	1.935
8	Cera sellador	SOFTHOME	litro	20	4.516	4.516	4.516	4.516	1.935
9	Aromatizante	ARRAPSA	litro	5	1.129	1.129	1.129	1.129	0.484
10	Aceite rojo	ARRAPSA	litro	1	0.226	0.226	0.226	0.226	0.097
11	Detergente en polvo	ARCOIRIS	Kilo	20	4.516	4.516	4.516	4.516	1.935
12	Guantes rojos de látex	ALTEX	Par	22	4.968	4.968	4.968	4.968	2.129
13	Mechudo de pabilo	ARCOIRIS	Pieza	14	3.161	3.161	3.161	3.161	1.355
14	Bolsa Para Basura gris	LUISIANA	Pieza	150	33.871	33.871	33.871	33.871	14.516
15	Bolsa Para Basura Verde	LUISIANA	Pieza	150	33.871	33.871	33.871	33.871	14.516
16	Bolsa para basura negra .90 x 1.20	LUISIANA	pieza	80	18.065	18.065	18.065	18.065	7.742
17	Jerga	CARPE	Metro	20	4.516	4.516	4.516	4.516	1.935
18	Franela gris	CARPE	Metro	40	9.032	9.032	9.032	9.032	3.871
19	Franela blanca	CARPE	Metro	25	5.645	5.645	5.645	5.645	2.419
20	Fibra negra	CARPE	Pieza	8	1.806	1.806	1.806	1.806	0.774
21	Fibra verde	CARPE	Pieza	10	2.258	2.258	2.258	2.258	0.968
22	moop completo de 60 cm.	ABASTO BÁSICO	Pieza	5	1.129	1.129	1.129	1.129	0.484
23	moop completo de 90 cm.	ABASTO BÁSICO	Pieza	5	1.129	1.129	1.129	1.129	0.484
24	Jalador ideal para piso	IDEAL	Pieza	8	1.806	1.806	1.806	1.806	0.774
25	Escoba de plástico	PERICO	Pieza	8	1.806	1.806	1.806	1.806	0.774
26	Escoba de mijo	SAN JOSE	Pieza	4	0.903	0.903	0.903	0.903	0.387
27	Jalador o máster p/cristal	ABASTO BÁSICO	Pieza	5	1.129	1.129	1.129	1.129	0.484
28	Recogedor Metálico	ABASTO BÁSICO	Pieza	8	1.806	1.806	1.806	1.806	0.774
29	Cubeta o bote 20 litros	CUPLASA	Pieza	8	1.806	1.806	1.806	1.806	0.774
30	Cuñas	PEREZ	Pieza	5	1.129	1.129	1.129	1.129	0.484
31	Atomizador	ABASTO BÁSICO	Pieza	12	2.710	2.710	2.710	2.710	1.161
32	Piedra Pómez	ABASTO BÁSICO	Pieza	4	0.903	0.903	0.903	0.903	0.387
33	Bomba para WC	ABASTO BÁSICO	Pieza	3	0.677	0.677	0.677	0.677	0.290
34	Disco canela de 19"	3M	Pieza	1	0.226	0.226	0.226	0.226	0.097
35	Disco negro de 19"	3M	Pieza	1	0.226	0.226	0.226	0.226	0.097
36	Disco verde de 19"	3M	Pieza	1	0.226	0.226	0.226	0.226	0.097
37	Bata quirúrgica desechable	COMAC'S MEDICAL	pieza	25	5.645	5.645	5.645	5.645	2.419
38	Botas quirúrgicas	COMAC'S MEDICAL	Pieza	25	5.645	5.645	5.645	5.645	2.419
39	Cubre bocas	COMAC'S MEDICAL	Pieza	30	6.774	6.774	6.774	6.774	2.903
40	Gorro	COMAC'S MEDICAL	Pieza	25	5.645	5.645	5.645	5.645	2.419
41	Aspersor de 4 litros	SPRAYER	Pieza	2 trim	1 en el 1er. Mes y 1 en el 2do. Mes				
42	Contenedor para traslado de basura de polipropileno de alta densidad, con tapa capacidad 120 litros largo 54 cm. ancho 49 cm. alto 93 cm. con ruedas de 20 cm de diámetro con hule anti marcas	RUBERMAID	Pieza	3 trims	2 en el 1er. Mes y 1 en el 2do. Mes				

SECRETARIA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-019-11
SERVICIO DE LIMPIEZA PARA UNIDADES
HOSPITALARIAS, ADMINISTRATIVAS Y MÓVILES
(MEDIBUSES)

Programa de Utilización Mensual de los Materiales de Limpieza

Partida 2 Región Nororiente

Hospital Materno Infantil Inguaran

No	Concepto	Marca	Unidad	Cantidad	1 al 7	8 al 14	15 al 21	22 al 28	29 al 31
1	Cloro 13% sin diluir	ARRAPSA	litro	60	13.548	13.548	13.548	13.548	5.806
2	Desengrasante multiusos sin diluir	ARRAPSA	litro	30	6.774	6.774	6.774	6.774	2.903
3	Pino sin diluir	ARRAPSA	litro	20	4.516	4.516	4.516	4.516	1.935
4	Sarricida	ARRAPSA	litro	4	0.903	0.903	0.903	0.903	0.387
5	Magnetizador para moop	PRODELI	litro	15	3.387	3.387	3.387	3.387	1.452
6	Removedor de cera	SOFTHOME	litro	20	4.516	4.516	4.516	4.516	1.935
7	Cera Mantenimiento	SOFTHOME	litro	30	6.774	6.774	6.774	6.774	2.903
8	Cera sellador	SOFTHOME	litro	30	6.774	6.774	6.774	6.774	2.903
9	Aromatizante	ARRAPSA	litro	10	2.258	2.258	2.258	2.258	0.968
10	Aceite rojo	ARRAPSA	litro	1	0.226	0.226	0.226	0.226	0.097
11	Detergente en polvo	ARCOIRIS	Kilo	20	4.516	4.516	4.516	4.516	1.935
12	Guantes rojos de látex	ALTEX	Par	40	9.032	9.032	9.032	9.032	3.871
13	Mechudo de pabilo	ARCOIRIS	Pieza	20	4.516	4.516	4.516	4.516	1.935
14	Bolsa Para Basura gris	LUISIANA	Pieza	200	45.161	45.161	45.161	45.161	19.355
15	Bolsa Para Basura Verde	LUISIANA	Pieza	200	45.161	45.161	45.161	45.161	19.355
16	Bolsa para basura negra .90 x 1.20	LUISIANA	pieza	100	22.581	22.581	22.581	22.581	9.677
17	Jerga	CARPE	Metro	30	6.774	6.774	6.774	6.774	2.903
18	Franela gris	CARPE	Metro	50	11.290	11.290	11.290	11.290	4.839
19	Franela blanca	CARPE	Metro	35	7.903	7.903	7.903	7.903	3.387
20	Fibra negra	CARPE	Pieza	10	2.258	2.258	2.258	2.258	0.968
21	Fibra verde	CARPE	Pieza	15	3.387	3.387	3.387	3.387	1.452
22	moop completo de 60 cm.	ABASTO BÁSICO	Pieza	7	1.581	1.581	1.581	1.581	0.677
23	moop completo de 90 cm.	ABASTO BÁSICO	Pieza	7	1.581	1.581	1.581	1.581	0.677
24	Jalador ideal para piso	IDEAL	Pieza	10	2.258	2.258	2.258	2.258	0.968
25	Escoba de plástico	PERICO	Pieza	10	2.258	2.258	2.258	2.258	0.968
26	Escoba de mijo	SAN JOSÉ	Pieza	5	1.129	1.129	1.129	1.129	0.484
27	Jalador o máster p/cristal	ABASTO BÁSICO	Pieza	6	1.355	1.355	1.355	1.355	0.581
28	Recogedor Metálico	ABASTO BÁSICO	Pieza	8	1.806	1.806	1.806	1.806	0.774
29	Cubeta o bote 20 litros	CUPLASA	Pieza	12	2.710	2.710	2.710	2.710	1.161
30	Cuñas	PEREZ	Pieza	6	1.355	1.355	1.355	1.355	0.581
31	Atomizador	ABASTO BÁSICO	Pieza	20	4.516	4.516	4.516	4.516	1.935
32	Piedra Pómez	ABASTO BÁSICO	Pieza	5	1.129	1.129	1.129	1.129	0.484
33	Bomba para WC	ABASTO BÁSICO	Pieza	3	0.677	0.677	0.677	0.677	0.290
34	Disco canela de 19"	3M	Pieza	2	0.452	0.452	0.452	0.452	0.194
35	Disco negro de 19"	3M	Pieza	2	0.452	0.452	0.452	0.452	0.194
36	Disco verde de 19"	3M	Pieza	2	0.452	0.452	0.452	0.452	0.194
37	Bata quirúrgica desechable	COMAC'S MEDICAL	pieza	40	9.032	9.032	9.032	9.032	3.871
38	Botas quirúrgicas	COMAC'S MEDICAL	Pieza	40	9.032	9.032	9.032	9.032	3.871
39	Cubre bocas	COMAC'S MEDICAL	Pieza	60	13.548	13.548	13.548	13.548	5.806
40	Gorro	COMAC'S MEDICAL	Pieza	40	9.032	9.032	9.032	9.032	3.871
41	Aspersor de 4 litros	SPRAYER	Pieza	4 trim		2 en el 1er. Mes y 2 en el 2do. Mes			
42	Contenedor para traslado de basura de polipropileno de alta densidad, con tapa capacidad 120 litros largo 54 cm, ancho 49 cm, alto 93 cm con ruedas de 20 cm de diámetro con freno marcado	RUBERMAID	Pieza	6 trim		3 en el 1er. Mes y 3 en el 2do. Mes			

Atentamente

Janeth Martínez Briones
Representante Legal

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 30001122-019-11
SERVICIO DE LIMPIEZA PARA UNIDADES HOSPITALARIAS, ADMINISTRATIVAS Y MÓVILES
(MEDIBUSES) DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. BERTHA GOMEZ CASTRO
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION
SECRETARIA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

MEXICO, D.F. A 09 DE JUNIO DE 2011

RESUMEN DE PROPUESTA ECONÓMICA

PARTIDA: 2, 3 Y 4	NUMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL:
PROVEEDOR: CATO SERVICIOS, S.A. DE C.V.	30001122-019-11

Partida	DESCRIPCION DE LA PARTIDA	Precio Unitario (Por Elemento) Sin I. V. A.	Cantidad de elementos Ofertada	Precio Unitario mensual por partida Sin I. V. A.	Cantidad Ofertada (MESES)	Subtotal	Impuesto I. V. A.	Total
#				$ (A)	# (B)	C = A x B	D = 16 % de C	C + D
2	Limpieza en las Unidades Hospitalarias y Administrativas de la Región Nororiente	$ 4,666.78	145	$676,683.31	6.5	$4,398,441.49	$703,750.64	$5,102,192.12
3	Limpieza en las Unidades Hospitalarias y Administrativas de la Región Sur Poniente	$ 4,695.56	226	$1,061,196.52	6.5	$6,897,777.37	$1,103,644.38	$8,001,421.75
4	Limpieza en las Unidades Hospitalarias y Administrativas de la Región Sur Oriente	$ 4,692.34	197	$924,390.61	6.5	$6,008,538.95	$961,366.23	$6,969,905.19
	GRAN TOTAL			$2,662,270.43	6.5	$17,304,757.81	$2,768,761.25	$20,073,519.06

El monto de nuestra propuesta con I.V.A. incluido es de: (Veinte Millones setenta y tres mil quinientos diecinueve pesos 06/100 Moneda Nacional)

Los precios serán fijos durante la vigencia del contrato. Incluyen todos los costos involucrados, tales como materiales, insumos, mano de obra, equipos, servicios adicionales y lo necesario para dar cumplimiento a la prestación del servicio, objeto de esta licitación, por lo que no se agregará ningun costo extra y serán inalterables durante la vigencia del contrato.
Aceptamos las condiciones de pago, en moneda nacional y conforme al plazo y procedimiento establecido por la convocante.

ATENTAMENTE

JANETH MARTINEZ BRIONES
REPRESENTANTE LEGAL

65 de 86

SAN BORJA No.1358, COL. VERTIZ NARVARTE, C.P. 03600, DEL. BENITO JUAREZ, MÉXICO D.F.
catoservicios@gmail.com
RFC: CSE-080313-HX7

LIC. BERTHA GOMEZ CASTRO
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION
SECRETARIA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

MEXICO, D.F. A 09 DE JUNIO DE 2011

ANEXO 11

PROPUESTA ECONÓMICA

LICITANTE: CATO SERVICIOS, S.A. DE C.V. LICITACION PÚBLICA NACIONAL 30001122 - 019 - 11

SERVICIO DE DE LIMPIEZA PARA UNIDADES HOSPITALARIAS, ADMINISTRATIVAS Y MOVILES (MEDIBUSES) DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	CANTIDAD DE OPERARIOS	COSTO MENSUAL POR OPERARIO	SUBTOTAL MENSUAL POR PARTIDA
2	Limpieza en las Unidades Hospitalarias y Administrativas de la Región Nororiente	145	$ 4,666.78	$676,683.31
3	Limpieza en las Unidades Hospitalarias y Administrativas de la Región Sur Poniente	226	$ 4,695.56	$1,061,196.52
4	Limpieza en las Unidades Hospitalarias y Administrativas de la Región Sur Oriente	197	$ 4,692.34	$924,390.61
SUBTOTAL DE LA PROPUESTA: (DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS 43/100 MONEDA NACIONAL)				$2,662,270.43
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO: (CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 27/100 MONEDA NACIONAL				$425,963.27
IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA:(TRES MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 70/100 MONEDA NACIONAL)				$3,088,233.70

Los precios serán fijos durante la vigencia del contrato. Incluyen todos los costos involucrados, tales como materiales, insumos, mano de obra, equipos, servicios adicionales y lo necesario para dar cumplimiento a la prestación del servicio, objeto de esta licitación, por lo que no se agregará ningun costo extra y serán inalterables durante la vigencia del contrato.
Aceptamos las condiciones de pago, en moneda nacional y conforme al plazo y procedimiento establecido por la convocante.

ATENTAMENTE

JANETH MARTINEZ BRIONES
REPRESENTANTE LEGAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 30001122-019-11
SERVICIO DE LIMPIEZA PARA UNIDADES HOSPITALARIAS, ADMINISTRATIVAS Y MÓVILES (MEDIBUSES) DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. BERTHA GOMEZ CASTRO
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION
SECRETARIA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

MEXICO, D.F. A 09 DE JUNIO DE 2011

Precio Unitario
Económica Partida 2
Region Nor Oriente

CONCEPTOS	COSTO MENSUAL POR OPERARIO	COSTO DIARIO POR OPERARIO
Salario mensual	$ 2,400.00	$ 80.00
Cuotas al I.M.S.S.	$ 624.57	$ 20.82
% sobre nomina	$ 60.00	$ 2.00
% RCV	$ 129.19	$ 4.31
5% INFONAVIT	$ 125.42	$ 4.18
Vacaciones	$ 39.45	$ 1.32
Prima Vacacional	$ 9.86	$ 0.33
Subsidio al empleo a cargo de la empresa(LISR)	$ 198.61	$ 6.62
Aguinaldo	$ 98.63	$ 3.29
Sub-total	$ 3,685.74	**$ 122.86**

Maquinaria y/o Equipo	$ 105.15	$ 3.51
Accesorios	$ 34.62	$ 1.15
Materiales	$ 463.85	$ 15.46
Gastos Indirectos y administrativos	$ 128.68	$ 4.29
Sub-total	$ 732.30	**$ 24.41**

Utilidad	$ 248.75	$ 8.29
Costo total	$ 4,666.78	$ 155.56
En su caso menos % descuento	$ -	$ -
Precio ofertado antes de I.V.A.	$ 4,666.78	**$155.56**

ATENTAMENTE

JANETH MARTINEZ BRIONES
REPRESENTANTE LEGAL

SAN BORJA No.1358, COL. VERTIZ NARVARTE, C.P. 03600, DEL. BENITO JUAREZ, MÉXICO D.F.
catoservicios@gmail.com
RFC: CSE-080313-HX7

PROPUESTA DEL "LICITANTE" PARA ADJUDICAR A MEJOR CONDICIÓN DE PRECIO

Con fundamento en lo establecido en el artículo 43 fracción II segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, para el Distrito Federal que a la letra dice: Se comunicará a los participantes que en ese mismo acto, podrán ofertar un precio más bajo por los bienes o servicios objeto de la licitación o invitación restringida, en beneficio del área Convocante, con la finalidad de resultar adjudicados, respecto de la propuesta que originalmente haya resultado más benéfica para el área Convocante, lo cual podrán efectuar, siempre y cuando, en el acto se encuentre la persona que cuente con poderes de representación de la persona física o moral licitante, lo que deberá ser acreditado en el mismo acto. De conformidad con los Lineamientos Generales para la Presentación de Precios Más Bajos para los Bienes y Servicios Objeto del Procedimiento Licitatorio, publicados el 14 de Abril del año en curso en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, se establecen los lines y procedimientos a realizar por la convocante, a efecto de que los participantes presenten precios más bajos en términos porcentuales para el servicio objeto del presente procedimiento.

LICITACION PUBLICA NACIONAL:	Concepto
30001122 – 019 - 11	"SERVICIO DE LIMPIEZA PARA UNIDADES HOSPITALARIAS, ADMINISTRATIVAS Y MÓVILES (MEDIBUSES)"
Persona Física o Moral: CATO SERVICIOS, S.A. DE C.V.	
Documento que acredita su representación	

Partida	Descripción	Unidad de Medida	Costo Mensual por Operario más bajo presentado	1ra ronda	2da ronda	3ra Ronda	4ta Ronda	RONDA FINAL
2	SERVICIO DE LIMPIEZA A UNIDADES HOSPITALARIAS DENOMINADA PARTIDA 2, UBICADAS EN LA REGIÓN NORORIENTE, DE ACUERDO A ANEXOS 1,2,3,4 Y 6, POR EL PERIODO DEL 1 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011			6%				
3	SERVICIO DE LIMPIEZA A UNIDADES HOSPITALARIAS DENOMINADA PARTIDA 3, UBICADAS EN LA REGIÓN SUR PONIENTE, DE ACUERDO A ANEXOS 1,2,3,4 Y 6, POR EL PERIODO DEL 1 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011							
4	SERVICIO DE LIMPIEZA A UNIDADES HOSPITALARIAS DENOMINADA PARTIDA 4, UBICADAS EN LA REGIÓN SUR ORIENTE, DE ACUERDO A ANEXOS 1,2,3,4 Y 6, POR EL PERIODO DEL 1 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011		$ 4.500	0.4%	Vacío (1) 0.5%			

SOSTENIMIENTO DE PRECIO DEFINITIVO
DEL REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE, FIRMA Y FECHA

CLAUSULA: Una vez determinado el participante que haya ofertado el precio más bajo por los bienes o servicios requeridos, y como consecuencia haya resultado adjudicado, se compromete a sostener y cumplir la presente propuesta conforme a lo estipulado por el representante legal debidamente acreditado por la empresa que representa.

PROPUESTA D[illegible] "LICITANTE" PARA ADJUDICAR A MEJOR C[illegible]NDICIÓN DE PRECIO

Con fundamento en lo establecido en el artículo 43 fracción II segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, para el Distrito Federal que a la letra dice: Se comunicará a los participantes que en ese mismo acto, podrán ofertar un precio más bajo por los bienes o servicios objeto de la licitación o invitación restringida, en beneficio del área Convocante, con la finalidad de resultar adjudicados, respecto de la propuesta que originalmente haya resultado más conveniente para la misma Convocante, lo cual podrán efectuar, siempre y cuando, en el acto se encuentre la persona que cuente con poderes de representación de la persona física o moral licitante, lo que deberá ser acreditado en el momento; De conformidad con los Lineamientos Generales para la Presentación de Precios Más Bajos para los Bienes y Servicios Objeto del Procedimiento Licitatorio, publicados el 14 de Abril del año en curso en la Gaceta Oficial del Distrito Federal en donde dieron los tiempos y procedimientos a realizar por la convocante, a efecto de que los participantes presenten precios más bajos en términos porcentuales para el servicio objeto del presente procedimiento.

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL:	Concepto
30001122 – 019 - 11	"SERVICIO DE LIMPIEZA PARA UNIDADES HOSPITALARIAS, ADMINISTRATIVAS Y MÓVILES (MEDIBUSES)"
Persona Física o Moral: CATO SERVICIOS, S.A. DE C.V.	
Documento que acredita su representación	

Partida	Descripción	Unidad de Medida	Costo Mensual por Operario más bajo presentado	1ra ronda	2da ronda	3ra Ronda	4ta Ronda	RONDA FINAL
	SERVICIO DE LIMPIEZA A UNIDADES HOSPITALARIAS DENOMINADA PARTIDA 2, UBICADAS EN LA REGIÓN SUR PONIENTE, DE ACUERDO A ANEXOS 1,2,3,4 Y 6, POR EL PERIODO DEL 1 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011		$4.500	1% NINGUNO	1%	0.5%	0.6%	0.5%
	SERVICIO DE LIMPIEZA A UNIDADES HOSPITALARIAS DENOMINADA PARTIDA 3, UBICADAS EN LA REGIÓN SUR PONIENTE, DE ACUERDO A ANEXOS 1,2,3,4 Y 6, POR EL PERIODO DEL 1 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011		$4.500	1%	1%	0.5%		
	SERVICIO DE LIMPIEZA A UNIDADES HOSPITALARIAS DENOMINADA PARTIDA 4, UBICADAS EN LA REGIÓN SUR ORIENTE, DE ACUERDO A ANEXOS 1,2,3,4 Y 6, POR EL PERIODO DEL 1 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011		$4.500	1%	0.5%	0.5%	0.5%	0.4%

SOSTENIMIENTO DE PRECIO DEFINITIVO
DEL REPRESENTANTE LEGAL
Janeth Martínez Briones.
NOMBRE, FIRMA Y FECHA

CLAUSULA: Una vez determinado el participante que haya ofertado el precio más bajo por los bienes o servicios requeridos, y como consecuencia haya resultado adjudicado, se compromete a sostener y cumplir la presente propuesta conforme a lo estipulado por el representante legal debidamente acreditado por la empresa que representa.

PROPUESTA DEL "LICITANTE" PARA ADJUDICAR A MEJOR CONDICIÓN DE PRECIO

Con fundamento en lo establecido en el artículo 43 fracción II segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, para el Distrito Federal que a la letra dice: Se comunicará a los participantes que en ese mismo acto, podrán ofertar un precio menor bajo por los bienes o servicios objeto de la licitación o invitación restringida, en beneficio del área Convocante, con la finalidad de resultar adjudicados, respecto de la propuesta que originalmente haya resultado más benéfica para el área Convocante, lo cual podrán efectuar siempre y cuando, en el acto se encuentre la persona que cuente con poderes de representación de la persona física o moral licitante, lo que deberá ser acreditado en el momento. De conformidad con los Lineamientos Generales para la Presentación de Precios Más Bajos para los Bienes y Servicios Objeto del Procedimiento Licitatorio, publicados el 14 de Abril del año en curso en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, se establecen los lines y procedimientos a realizar por la convocante, a efecto de que los participantes presenten precios más bajos en términos porcentuales para el servicio objeto del presente procedimiento.

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL:	Concepto
30001122 – 019 - 11	"SERVICIO DE LIMPIEZA PARA UNIDADES HOSPITALARIAS, ADMINISTRATIVAS Y MÓVILES (MEDIBUSES)"
Persona Física o Moral: CATO SERVICIOS, S.A. DE C.V.	
Documento que acredita su representación	

Partida	Descripción	Unidad de Medida	Costo Mensual por Operario más bajo presentado	1ra ronda	2da ronda	3ra Ronda	4ta Ronda	RONDA FINAL
2	SERVICIO DE LIMPIEZA A UNIDADES HOSPITALARIAS DENOMINADA PARTIDA 2, UBICADAS EN LA REGIÓN NORORIENTE, DE ACUERDO A ANEXOS 1,2,3,4 Y 6, POR EL PERIODO DEL 1 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011		$ 4,500	0.91				
3	SERVICIO DE LIMPIEZA A UNIDADES HOSPITALARIAS DENOMINADA PARTIDA 3, UBICADAS EN LA REGIÓN SUR PONIENTE, DE ACUERDO A ANEXOS 1,2,3,4 Y 6, POR EL PERIODO DEL 1 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011							
4	SERVICIO DE LIMPIEZA A UNIDADES HOSPITALARIAS DENOMINADA PARTIDA 4, UBICADAS EN LA REGIÓN SUR ORIENTE, DE ACUERDO A ANEXOS 1,2,3,4 Y 6, POR EL PERIODO DEL 1 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011							

SOSTENIMIENTO DE PRECIO DEFINITIVO
DEL REPRESENTANTE LEGAL
Janeth Martínez Briones.
NOMBRE, FIRMA Y FECHA

CLAUSULA: Una vez determinado el participante que haya ofertado el precio más bajo por los bienes o servicios requeridos, y como consecuencia haya resultado adjudicado, se compromete a sostener y cumplir la presente propuesta conforme a lo estipulado por el representante legal debidamente acreditado por la empresa que representa.

Ciudad México
Capital en Movimiento

Secretaría de Salud

ANEXO 2
PRECIOS DEFINITIVOS PRESENTADOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122 – 019 – 11
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA UNIDADES HOSPITALARIAS, ADMINISTRATIVAS Y MOVILES (MEDIBUSES).

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO DEFINITIVO MAS BAJO OFERTADO		IMPORTE ADJUDICADO TOTAL POR 6.5 MESES DE SERVICIOS	EMPRESA ADJUDICADA
				PRECIO UNITARIO MENSUAL	IMPORTE MENSUAL		
1	192	SERVICIO DE LIMPIEZA A UNIDADES HOSPITALARIAS DENOMINADA PARTIDA 1, UBICADAS EN LA REGIÓN NORTE, DE ACUERDO A ANEXOS 1,2,3,4 Y 6, POR EL PERIODO DEL 1 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011	OPERARIO	$ 3,615.97	$ 694,266.24	$ 4,512,730.56	LIMPIEZA VALLEJO, S.A. DE C.V.
					SUBTOTAL	$ 4,512,730.56	
					IVA	$ 722,036.89	
					TOTAL	$ 5,234,767.45	
2	145	SERVICIO DE LIMPIEZA A UNIDADES HOSPITALARIAS DENOMINADA PARTIDA 2, UBICADAS EN LA REGIÓN NORORIENTE, DE ACUERDO A ANEXOS 1,2,3,4 Y 6, POR EL PERIODO DEL 1 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011	OPERARIO	$ 4,301.06	$ 623,653.70	$ 4,053,749.05	CATO SERVICIOS, S.A. DE C.V.
					SUBTOTAL	$ 4,053,749.05	
					IVA	$ 648,599.85	
					TOTAL	$ 4,702,348.90	
3	226	SERVICIO DE LIMPIEZA A UNIDADES HOSPITALARIAS DENOMINADA PARTIDA 3, UBICADAS EN LA REGIÓN SUR PONIENTE, DE ACUERDO A ANEXOS 1,2,3,4 Y 6, POR EL PERIODO DEL 1 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011	OPERARIO	$ 3,850.25	$ 870,156.50	$ 5,656,017.25	MANTENIMIENTO ROC, S.A. DE C.V.
					SUBTOTAL	$ 5,656,017.25	
					IVA	$ 904,962.76	
					TOTAL	$ 6,560,980.01	
4	197	SERVICIO DE LIMPIEZA A UNIDADES HOSPITALARIAS DENOMINADA PARTIDA 4, UBICADAS EN LA REGIÓN SUR ORIENTE, DE ACUERDO A ANEXOS 1,2,3,4 Y 6, POR EL PERIODO DEL 1 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011	OPERARIO	$ 3,944.07	$ 776,981.79	$ 5,050,381.64	MANTENIMIENTO ROC, S.A. DE C.V.
					SUBTOTAL	$ 5,050,381.64	
					IVA	$ 808,061.06	
					TOTAL	$ 5,858,442.70	
5	38	SERVICIO DE LIMPIEZA A UNIDADES ADMINISTRATIVAS DENOMINADA PARTIDA 5, UBICADA EN VARIAS REGIONES, DE ACUERDO A ANEXOS 1,2,3,4 Y 6, POR EL PERIODO DEL 1 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011	OPERARIO	$ 3,676.50	$ 139,707.00	$ 908,095.50	LIMPIEZA VALLEJO, S.A. DE C.V.
					SUBTOTAL	$ 908,095.50	
					IVA	$ 145,295.28	
					TOTAL	$ 1,053,390.78	
6	8	SERVICIO DE LIMPIEZA A UNIDADES MÓVILES MEDIBUS DENOMINADA PARTIDA 6, UBICADA EN VARIAS REGIONES, DE ACUERDO A ANEXOS 1,2,3,4 Y 6, POR EL PERIODO DEL 1 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011	OPERARIO	$ 4,299.14	$ 34,393.12	$ 223,555.28	LIMPIEZA VALLEJO, S.A. DE C.V.
					SUBTOTAL	$ 223,555.28	
					IVA	$ 35,768.84	
					TOTAL	$ 259,324.12	

MAPFRE

COMPROBANTE DIGITAL
DE FIANZA

FIANZA:	0031100002954
CÓDIGO DE CONTROL:	31134052558

VIGENCIA DEL:	14/06/2011	AL:	13/06/2012	MOVIMIENTO: 0	MONTO: 608,062.36

FIADO:	CATO SERVICIOS, S.A. DE C.V.
MOVIMIENTO:	EMISION
MONEDA:	PESOS
RAMO:	ADMINISTRATIVAS
SUBRAMO:	Proveeduría, Cumplimiento Proveeduria

R.F.C.: CSE080313HX7

DIVISIÓN:	OPERACION CORREDORES LOCALES
AGENTE:	EQUINOX AGENTE DE SEGUROS Y DE FIANZAS, S.A DE C.V.

CLAVE: 60345

PRIMA	5,168.53
D.I.V.	180.90
GASTOS DE EXPEDICION	850.00
GASTOS DE INVESTIGACIÓN	0.00
GASTOS DE AFECTACIÓN	0.00
SUBTOTAL	6,199.43
I.V.A. 16 %	991.91
PRIMA TOTAL	7,191.34

MAPFRE FIANZAS S. A. en el ejercicio de la autorización que le fue otorgada por la S.H.C.P. y de conformidad con lo dispuesto en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas se constituye fiadora hasta por la suma de:

MXP 608,062.36 (-SEISCIENTOS OCHO MIL SESENTA Y DOS PESOS 36/100 M.N.-)

A [redacted] A FAVOR Y A DISPOSICION DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.

PARA GARANTIZAR POR LA EMPRESA CATO SERVICIOS, S.A. DE C.V ; EN LO SUCESIVO "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", CON R.F.C. CSE080313HX7, DOMICILIO FISCAL SAN BORJA NO. 1358, COLONIA VERTIZ NARVARTE, DELEGACION BENITO JUAREZ, C.P. 03600, EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO DE SERVICIO NO. SSDF/DGA/150/2011 DE FECHA 14 DE JUNIO DE 2011, CON NUMERO 3581/262/2011, QUE TIENE POR OBJETO EL SERVICIO DE LIMPIEZA A UNIDADES HOSPITALARIAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL UBICADAS EN LA REGION NORORIENTE, DENOMINADA PARTIDA 2, DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL, 30001122-019-11, CON FUNDAMENTO LEGAL EN LOS ARTICULOS 134 CONSTITUCIONAL, 26, 27 INCISO A), 28, 30 FRACCION I Y 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASI COMO 41 DE SU REGLAMENTO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA SECRETARIA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL G.D.F.", REPRESENTADA POR LA LICENCIADA BERTHA MARIA ELENA GOMEZ CASTRO, DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION Y POR LA OTRA PARTE, LA EMPRESA DENOMINADA CATO SERVICIOS, S.A. DE C.V., EN LO SUCESIVO "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", REPRESENTADA POR LA C. JANETH MARTINEZ BRIONES, EN SU CARÁCTER DE APODERADA GENERAL, POR UN IMPORTE DE $4,053,749.05 (CUATRO MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 05/100 M.N.) ANTES DE I.V.A.

LA AFIANZADORA MAPFRE FIANZAS, S.A. EXPRESAMENTE DECLARA:

A. QUE LA FIANZA SE OTORGA, PARA EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO RESPECTIVO Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS.

B. QUE EN CASO DE QUE SEA PRORROGADO EL PLAZO ESTIPULADO PARA LA TERMINACION DEL OBJETO A QUE SE REFIERE LA FIANZA O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARA AUTOMATICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRORROGA O ESPERA.

C. QUE LA FIANZA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

D. [redacted] PARA SER CANCELADA LA FIANZA SERA REQUISITO INDISPENSABLE, LA CONFORMIDAD POR ESCRITO DE "LA SECRETARIA".

E. QUE LA INSTITUCION AFIANZADORA ACEPTA SOMETERSE EXPRESAMENTE A LO PRECEPTUADO EN LOS ARTICULOS 95 Y 118 DE LA LEY DE INSTITUCIONES

ABRAHAM VILLAGOMEZ CANO
DIRECTOR EJECUTIVO

SELLO DIGITAL: BmO8IvMfOtKJpyg2/ZsUZ7pafdoEegEpLyrLM2leRJ1ELgT3Vvf9WUXu8gt5P/Qe8VN60YHQ8+aiZV4lsU5MGhoVmJfYjvcE4cBVYplr5
p9BVelDNXhWVwMhzXSKHx5lpbCycc+Un1ujlUDuv+YBa9Ngyxl3Ng30R/C4J+f1Ys=

Huixquilucan, Estado de México a 14 de junio de 2011

NORMAS REGULADORAS EN LAS SIGUIENTES PÁGINAS

ESTA FIANZA ES NULA Y SIN NINGÚN VALOR SI SE EXPIDE PARA GARANTIZAR OPERACIONES DE CRÉDITO AÚN Y CUANDO EL TEXTO DE LA MISMA DIGA LO CONTRARIO.

Registro en la C.N.S.F. Oficio No. 06-367-II-1.3/09665 de fecha 22 de Agosto de 2007 R.F.C. MFI050215-F87
MAPFRE FIANZAS, S. A. Ofnas. Corporativas: Blvd. Magnocentro 5 Col. Centro Urbano Interlomas, San Fernando Huixquilucan C.P. 52760
Estado de México. Tel: 5230-7117, Fax: 5950-7733, Lada 018007025974

MAPFRE

COMPROBANTE DIGITAL
DE FIANZA

FIANZA:	0031100002954
CÓDIGO DE CONTROL:	31134052658
ENDOSO:	0

ESTE FOLIO ES ÚNICAMENTE VÁLIDO COMO COMPLEMENTO DE TEXTO DE LA FIANZA QUE SE INDICA EN LA PARTE SUPERIOR

DE FIANZAS EN VIGOR. =FIN DE TEXTO

ABRAHAM VILLAGOMEZ CANO
DIRECTOR EJECUTIVO

SELLO DIGITAL: BmO8IvMfOtKJpyg2/ZsUZ7pafdoEegEpLyrLM2IeRJ1ELgT3Vvf9WUXu8gt5Pj/Qe8VN60YHQ8+aiZV4lsU5MGhoVmJfYjvcE4cBVYplr5p9BVelDNXhWWwMhzXSKHx5lpbCycc+Un1ujlUDuv+YBa9Ngyxl3Ng30K/C4J+f1Ys=

Huixquilucan, Estado de México a 14 de junio de 2011

NORMAS REGULADORAS EN LAS SIGUIENTES PÁGINAS

ESTA FIANZA ES NULA Y SIN NINGÚN VALOR SI SE EXPIDE PARA GARANTIZAR OPERACIONES DE CRÉDITO AÚN Y CUANDO EL TEXTO DE LA MISMA DIGA LO CONTRARIO.

Registro en la C.N.S.F. Oficio No. 06-367-II-1.3/09665 de fecha 22 de agosto de 2007 R.F.C. MFI060215-F87
MAPFRE FIANZAS, S. A. Ofnas. Corporativas: Blvd. Magnocentro 5 Col. Centro Urbano Interlomas, San Fernando Huixquilucan C.P. 52760
Estado de México. Tel: 5230-7117, Fax: 5950-7733, Lada 018007025974

779

Ciudad de México
Capital en Movimiento

Secretaría de Salud

SECRETARIA DE SALUD
DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS

OFICIO DE OTORGAMIENTO DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

Fecha: 13 de Abril de 2011
Oficio: **UDPSO/0158/2011**

LIC. JESUS GARRIDO ORTIGOSA
DIRECTOR DE MANTENIMIENTO Y
SERVICIOS GENERALES
PRESENTE

De acuerdo a la transferencia presupuéstal C 026 966 registrada, por la Dirección General de Política Presupuestal, se otorga la siguiente suficiencia presupuestal:

SOLICITUD:

SOLICITANTE	CONCEPTO	PARTIDA	IMPORTE
DIR. DE MANTO. Y SERV. GRALES Oficio: DMSG/523/11 Fecha: 23-MAR-2011	**PARTIDA: Servicios de limpieza y manejo de desechos.** Suficiencia presupuestal para cubrir servicio de LIMPIEZA de Unidades Hospitalarias.	3581	$22,500,000.00

SUFICIENCIA OTORGADA:

CONCEPTO	CLAVE PRESUPUESTAL										IMPORTE
	R	SR	AI	TR	FF	PDA	OR	TG	DI	OG	
PARTIDA: Servicios de limpieza y manejo de desechos. Suficiencia presupuestal para cubrir servicio de LIMPIEZA de Unidades Hospitalarias.	19	01	12	5	16	3581	1	1	1	00	22,500,000.00
TOTAL											22,500,000.00

SEGURO POPULAR

OBSERVACIONES: Al enviar el contrato a la codificación presupuestal deberá ser copia de esta suficiencia.

ELABORÓ

C.P. RUBEN F. RAMIREZ ORTUNO
J.U.D. DE PRESUPUESTO

C.P. FRANCISCO SALDAÑA LIAHUT
DIRECTOR DE RECURSOS FINACIEROS

14 ABR 2011

12:10

74 de 126

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 061/2011

NÚMERO DE CONTRATO	061/2011
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS.
TIPO DE PROCEDIMIENTO	ADJUDICACIÓN DIRECTA AUTORIZADA POR EL COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA 3ª. SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 25 DE MARZO DE 2011.
TIPO DEL BIEN	SERVICIO DE APOYOS LOGÍSTICOS
EL PROVEEDOR	CATO SERVICIOS, S.A. DE C.V.
R.F.C.	CSE080313HX7
REQUISICION (ES)	416

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL EN TLÁHUAC, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"LA DELEGACIÓN"** REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL **C.P. LUIS MANUEL MÉNDEZ MARROQUÍN** EN SU CARÁCTER DE **DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN** Y POR OTRA PARTE LA EMPRESA **CATO SERVICIOS, S.A. DE C.V.** REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA **C. ROSA ISELA OLVERA BALDERAS** A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"EL PRESTADOR"**.

1.- DECLARA **"LA DELEGACIÓN"** POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE:

1.1.- QUE ES UN ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 122 APARTADO C, BASE TERCERA, FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS 1°, 2°, 8°, 87 PÁRRAFO TERCERO, 104, 105 Y 117 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL; 1°, 2° PÁRRAFO TERCERO, 3° FRACCIONES II Y III, 10 FRACCIÓN XIII, 11 PÁRRAFO DÉCIMO TERCERO, 36, 37, 38 Y 39 FRACCIÓN XLV DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE DISTRITO FEDERAL Y 1°, 2°, 3° FRACCIÓN III, 8°, 120, 121 Y 122 FRACCIÓN II Y 122 BIS FRACCIÓN XIII, INCISO B) DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.

1.2.- QUE DENTRO DE SUS FACULTADES SE ENCUENTRAN LAS DE SUSCRIBIR DOCUMENTOS RELATIVOS AL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES ASÍ COMO CELEBRAR, OTORGAR Y SUSCRIBIR LOS CONTRATOS, CONVENIOS Y DEMÁS ACTOS JURÍDICOS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVOS O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, DENTRO DEL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, NECESARIO PARA EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES Y EN SU CASO, DELEGAR ÉSTAS EN SUS UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE LE ESTÉN ADSCRITAS, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 39 FRACCIÓN XLV DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, 8, 122 FRACCIÓN II, ÚLTIMO PÁRRAFO Y 125 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.

1.3.- QUE SU REPRESENTANTE TIENE FACULTADES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO DE CONFORMIDAD CON EL "ACUERDO POR EL QUE SE DELEGA EN EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, LA FACULTAD DE SUSCRIBIR LOS CONVENIOS Y CONTRATOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, ASÍ COMO AQUELLOS ACTOS DERIVADOS DE LOS MISMOS EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES" PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL DÍA 12 DE OCTUBRE DE 2009, ASÍ COMO NOTA ACLARATORIA PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL DÍA 11 DE ENERO DE 2010. ELLO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 122 FRACCIÓN II, PÁRRAFO QUINTO Y 122 BIS FRACCIÓN XIII, INCISO B) DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XLV DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.

1.4.- QUE REQUIERE DEL **SERVICIO DE LIMPIEZA**, OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 061/2011

1.5.- QUE EL PRESENTE CONTRATO SE DERIVA DEL PROCEDIMIENTO DE **ADJUDICACIÓN DIRECTA AUTORIZADA POR EL COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA 3ª. SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 25 DE MARZO DE 2011**, POR EL CONCEPTO DE **SERVICIO DE APOYOS LOGÍSTICOS**, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS **27 INCISO C), 54 FRACCIÓN II BIS Y 63 FRACCIÓN I** DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; POR SER EL PRESTADOR QUE PRESENTÓ LA PROPUESTA ECONÓMICA MÁS SOLVENTE Y HABER CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS CON LO QUE GARANTIZA LAS MEJORES CONDICIONES DE CALIDAD Y PRECIO .

1.6.- **QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 28 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, CUENTA CON LA AUTORIZACIÓN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL EN LA REQUISICIÓN NÚMERO 416,** PARA CUMPLIR LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVAN DEL PRESENTE CONTRATO, MISMO QUE **AFECTA LA PARTIDA 3581 (SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS)** AUTORIZADA POR LA DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS.

1.7.- QUE PARA TODO LO RELACIONADO CON EL PRESENTE CONTRATO, **SEÑALA COMO DOMICILIO DE SU PARTE EL ÚBICADO EN LA AVENIDA TLÁHUAC SIN NÚMERO, ESQUINA NICOLÁS BRAVO, BARRIO LA ASUNCIÓN, CÓDIGO POSTAL 13000, DELEGACIÓN TLÁHUAC, DISTRITO FEDERAL.**

2. **DECLARA "EL PRESTADOR"A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL:**

2.1.- **QUE ES UNA SOCIEDAD COMO SE ACREDITA** CON LA PÓLIZA **NÚMERO** 11349 DE FECHA 13 DE MARZO DE 2008, PASADA ENTE LA FÉ DEL CORREDOR PÚBLICO NÚMERO 39, DEL DISTRITO FEDERAL, EL LICENCIADO RICARDO IÑIGUEZ SEGURA, INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO Y DE COMERCIO CON FOLIO **MERCANTIL NÚMERO 379507, DE FECHA 07 DE ABRIL DE 2008.**

2.2.- QUE LA **C. ROSA ISELA OLVERA BALDERAS,** ACREDITA SU PERSONALIDAD PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO EN TÉRMINOS DE LA POLIZA NÚMERO 12,676 DE FECHA 19 DE OCTUBRE DE 2009, PASADA ANTE LA FÉ DEL CORREDOR PÚBLICO NÚMERO 39 DE LA CIUDAD DE MEXICO, LICENCIADO RICARDO IÑIGUEZ SEGURA, EXHIBIENDO EN ESTE ACTO COMO IDENTIFICACION OFICIAL LA CREDENCIAL DE ELECTOR, CON CLAVE DE ELECTOR NÚMERO **OLBLRS77072909M300** EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.

2.3.- **QUE SU ACTIVIDAD PREPONDERANTE ES:** LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, FUMIGACIÓN Y CONSERVACIÓN GENERAL DE OFICINAS, EDIFICIOS, CASAS HABITACIÓN, FRACCIONAMIENTOS, INSTALACIONES ELÉCTRICAS, HIDRÁULICAS O DE CUALQUIER ÍNDOLE SIMILAR COMO SE DESPRENDE DE LA RAZÓN SOCIAL PLASMADA EN EL INSTRUMENTO NOTARIAL DESCRITO EN EL NUMERAL 2.1 DE ESTE CONTRATO.

2.4.- QUE LA **C. ROSA ISELA OLVERA BALDERAS,** BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DECLARA QUE EL PERSONAL QUE LABORA AL SERVICIO DE SU REPRESENTADA, ASÍ COMO LOS CÓNYUGES DE TODOS ELLOS, INCLUYÉNDOSE ELLA MISMA, NO TIENEN LAZOS DE CONSANGUINIDAD NI DE AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO, CON PERSONA ALGUNA QUE LABORE EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, Y EN CUYAS FUNCIONES SE ENCUENTRA LA DE PARTICIPAR EN ACTIVIDADES RELATIVAS A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE SON MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO.

ASIMISMO DECLARA QUE LAS PERSONAS ANTES MENCIONADAS TAMPOCO TIENEN RELACIÓN DE CARÁCTER COMERCIAL CON EL PERSONAL DE **"LA DELEGACIÓN".**

2.5.- QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD JURÍDICA, EQUIPO, HERRAMIENTAS, BIENES, INSTALACIONES, RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS Y MATERIALES, ASÍ COMO CON LA ORGANIZACIÓN PARA CELEBRAR Y CUMPLIR EL PRESENTE CONTRATO.

2.6.- QUE PARA EFECTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 51 ÚLTIMO PARRAFO DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFECIENTE, PÚBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL, EL 29 DE DICIEMBRE DE 2009 **"EL PRESTADOR "** MANIFIESTA, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE HA CUMPLIDO EN DEBIDA FORMA CON LAS OBLIGACIONES FISCALES A SU CARGO.

2.7.- QUE SEÑALA COMO DOMICILIO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES EL UBICADO EN **CALLE SAN BORJA, NÚMERO 1358, COLONIA VERTIZ NARVARTE, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 03600, EN MÉXICO DISTRITO FEDERAL, CON NÚMERO TELEFÓNICO 56-39-15-80.**

3. **DECLARAN AMBAS PARTES:**

3.1.- QUE SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD Y CAPACIDAD LEGAL, PARA EFECTO DE LLEVAR A CABO LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

3.2.- QUE AMBAS PARTES RECONOCEN QUE EN EL PRESENTE INSTRUMENTO NO MEDIA NINGUNO DE LOS LLAMADOS VICIOS DEL CONSENTIMIENTO PARA EFECTOS DE LA LEY ESPECIAL QUE RIGE EL PRESENTE CONTRATO.

C L Á U S U L A S

PRIMERA.- **OBJETO DEL CONTRATO.- "EL PRESTADOR "** POR VIRTUD DEL PRESENTE CONTRATO ABIERTO SE OBLIGA A REALIZAR LOS **SERVICIOS** A **PRECIOS FIJOS** DE ACUERDO A LA DESCRIPCIÓN Y PROPUESTA ECONÓMICA DE MEJORES PRECIOS QUE PRESENTO, QUEDANDO ENTENDIDO PARA TODOS LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO COMO **"SERVICIOS"** LOS MANIFESTADOS EN EL **ANEXO 1** DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

LOS SERVICIOS DEL PRESENTE CONTRATO CUENTAN CON UNA GARANTÍA DE 3 MESES, CONTADOS A PARTIR DE SU PRESTACIÓN, CONTRA DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y DEFICIENCIAS EN LA CALIDAD, ASÍ MISMO, DEBERÁN CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN SUS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA PRESENTADAS POR **"EL PRESTADOR "**, MISMAS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO, CONFORME A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 70 DE LA LEY DE LA MATERIA.

EN CASO DE QUE LO SOLICITE LA **"DELEGACIÓN"** A **"EL PRESTADOR"** SE OBLIGA A OTORGAR UN INCREMENTO EN LA CANTIDAD DE LOS MISMOS SOLICITADOS, MEDIANTE MODIFICACIONES AL CONTRATO VIGENTE, SIEMPRE Y CUANDO EL MONTO TOTAL DE LAS MODIFICACIONES NO REBASE EN SU CONJUNTO EL 20% (VEINTE POR CIENTO) DEL TOTAL DEL VALOR DEL CONTRATO; Y QUE EL PRECIO Y DEMÁS CONDICIONES DE LAS PRESTACIONES SEA IGUAL AL INICIALMENTE PACTADO, DEBIÉNDOSE AJUSTAR LAS GARANTÍAS DEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, EN SU CASO. LO ANTERIOR EN APEGO AL ARTÍCULO **65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.**

SEGUNDA.- **"LA DELEGACIÓN"** PAGARÁ A **"EL PRESTADOR" POR EL CONTRATO ABIERTO A PRECIOS FIJOS** EN CONCEPTO POR LA **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA,** OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, **LA CANTIDAD MÍNIMA DE $462,000.00 (CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) Y UNA MÁXIMA DE $4,620,000.00 (CUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.)** INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

TERCERA.- AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE EL IMPORTE DE LOS SERVICIOS MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ LIQUIDADO A **"EL PRESTADOR"** DENTRO DE LOS VEINTE (20) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE ACEPTACIÓN DE LAS FACTURAS POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS, DEBIDAMENTE REQUISITADAS, LAS QUE SE ELABORARAN DE MANERA DESGLOSADA A NOMBRE DE **GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, DELEGACIÓN TLÁHUAC, R. F. C. GDF971205-4NA, DIRECCIÓN: PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN SIN NÚMERO, COLONIA CENTRO, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, EN MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.**

SE HACE MENCIÓN A "EL PRESTADOR" DEL SERVICIO QUE DEBERÁ PRESENTAR ANTE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y DE SERVICIOS GENERALES, EL DOCUMENTO QUE ACREDITE

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 061/2011

AL PERSONAL QUE LABORARA EN ESTA DELEGACIÓN, CON EL NÚMERO DEL SEGURO SOCIAL QUE SE LE ASIGNE A SUS TRABAJADORES; POR LO CUAL "EL PRESTADOR" DEL SERVICIO DEBE PRESENTAR EL INFORME DE ALTAS ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL A LA FIMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

ASI MISMO DEBERA PRESENTAR EN LOS PRIMEROS DIAS DEL MES EL DOCUMENTO QUE ACREDITE EL PAGO DEL SEGURO SOCIAL PARA SUS TRABAJADORES A LA FIRMA DE VALIDACION DE LA FACTURA.

POR LO TANTO "EL PRESTADOR" SE COMPROMETE A ENTREGAR A LA FIRMA DE LA VALIDACIÓN DE LA FACTURA EL REPORTE QUE FIRMARAN LAS ÁREAS QUE REQUIERAN EL SERVICIO DE LIMPIEZA CON HORARIO Y ACTIVIDAD DESARROLLADA DURANTE LA JORNADA LABORAL.

AMBAS PARTES CONVIENEN QUE EN CASO DE QUE SE REALICEN PAGOS EN EXCESO A **"EL PRESTADOR"**, ESTE DEBERÁ REINTEGRAR LOS REMANENTES, MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A UNA TASA QUE SERÁ IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESOS PARA EL DISTRITO FEDERAL, PARA LOS CASOS DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES.

CUARTA.- LOS SERVICIOS QUE REALICE **"EL PRESTADOR"** PARA CUMPLIR CON EL PRESENTE CONTRATO DEBERÁN APEGARSE A LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS Y DISPONER DE LAS CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES IDÓNEAS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS, SIN QUE DICHA CIRCUNSTANCIA FACULTE A **"EL PRESTADOR"** PARA RECLAMAR UN PAGO ADICIONAL POR ESE CONCEPTO, ASÍ COMO TÁMPOCO POR EL USO DE LOS MATERIALES O POR LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS EXTRAORDINARIOS, EN RAZÓN DE QUE SU PRECIO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN LA CANTIDAD QUE **"LA DELEGACIÓN"** SE OBLIGA A PAGAR, COMO CONTRAPRESTACIÓN POR LOS SERVICIOS PRESTADOS.

LOS GASTOS DE DICHA PRESTACIÓN CORRERÁN A CARGO DE **"EL PRESTADOR"** SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA **"LA DELEGACIÓN"**.

QUINTA.- LOS MÉTODOS QUE UTILICE **"EL PRESTADOR"** PARA CUMPLIR CON EL PRESENTE CONTRATO, DEBERÁN APEGARSE A LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS Y DISPONER DE LAS CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES IDÓNEAS PARA PROPORCIONAR LOS SERVICIOS SEÑALADOS, SIN QUE DICHA CIRCUNSTANCIA FACULTE A **"EL PRESTADOR"** PARA RECLAMAR UN PAGO ADICIONAL POR ESE CONCEPTO, EN RAZÓN DE QUE SU PRECIO QUE SE ENCUENTRA INCLUIDO EN LA CANTIDAD QUE **"LA DELEGACIÓN"**, SE OBLIGA A PAGAR POR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE INSTRUMENTO.

SEXTA.- AMBAS PARTES CONVIENEN QUE **"EL PRESTADOR"** SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA UTILIZACIÓN DE LAS PATENTES, MARCAS, CERTIFICADOS DE INVENCIÓN Y TODO LO RELACIONADO CON LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELECTUAL DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, DESLINDANDO DE TODA RESPONSABILIDAD POR SU USO A **"LA DELEGACIÓN"**.

SÉPTIMA.- AMBAS PARTES ACUERDAN EN QUE UNA VEZ QUE HAYAN SIDO RECIBIDOS LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO **"LA DELEGACIÓN"**, PODRÁ REALIZAR PRUEBAS DE CALIDAD A LOS MISMOS, MEDIANTE LOS MECANISMOS NECESARIOS, HASTA SU COMPLETA SATISFACCION; SEÑALANDO EN ESTE ACTO QUE EL COSTO DE DICHAS PRUEBAS CORRERÁN A CARGO DE **"EL PRESTADOR"** Y EN EL SUPUESTO DE LO CONTRARIO SERÁ CAUSA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

OCTAVA.- **"EL PRESTADOR"** LIBERA A **"LA DELEGACIÓN"** DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD CON RELACIÓN AL PERSONAL QUE OCUPE PARA DAR CUMPLIMIENTO AL OBJETO MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO Y ACEPTA SER EL ÚNICO PATRÓN Y CONSECUENTEMENTE RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, POR LO QUE RESPONDERÁ A TODAS LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTEN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE **"LA DELEGACIÓN"** RECONOCIENDO EXPRESAMENTE Y PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES QUE NO EXISTE SUSTITUCIÓN PATRONAL NI RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DE **"LA DELEGACIÓN"**.

EN EL SUPUESTO DE QUE NO OBSTANTE LO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, **"LA DELEGACIÓN"** SE VEA OBLIGADA A CUBRIR ALGUNA CANTIDAD CON MOTIVO DE CUALQUIER RECLAMACIÓN QUE PUDIERA

TENER EN SU CONTRA A CAUSA DE ALGUNA DECISIÓN DE AUTORIDAD COMPETENTE, **"EL "PRESTADOR"** SE OBLIGA A RESTITUIR DE INMEDIATO A **"LA DELEGACIÓN"** LA CANTIDAD EROGADA O BIEN LA AUTORIZADA DESDE ESTE MOMENTO A DESCONTAR EL MONTO DE LA MISMA, DEL PAGO DE LA CANTIDAD TOTAL QUE EN CONCEPTO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS EFECTUÉ **"LA DELEGACIÓN"**.

NOVENA.- LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO **SERÁ DEL PRIMERO (01) DE ABRIL AL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE (2011).** AMBAS PARTES CONVIENEN QUE **"LA DELEGACIÓN"** PODRÁ SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA DAR POR TERMINADO CON ANTICIPACIÓN EL PRESENTE CONTRATO.

DÉCIMA.- **"EL PRESTADOR"** CON APEGO A LO ESTIPULADO POR EL NUMERAL 70 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SE OBLIGA A RESPONDER POR DEFECTOS, O VICIOS OCULTOS DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO Y POR CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA.

DÉCIMA PRIMERA.- **"EL PRESTADOR"** DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS **73 FRACCIÓN III Y 75 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 360 DEL CÓDIGO FISCAL PARA EL DISTRITO FEDERAL,** DEBERA GARANTIZAR CON EL **15% (QUINCE POR CIENTO)** SOBRE EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO, SIN CONSIDERAR CUALQUIER CONTRIBUCIÓN, EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES PRESENTANDO INDISTINTAMENTE CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: **FIANZA, CHEQUE DE CAJA, CHEQUE CERTIFICADO, BILLETE DE DEPÓSITO O CARTA DE CRÉDITO A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, A LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO.**

PARA EL CASO DE PÓLIZA DE FIANZA, DEBERÁ CONTENER LAS SIGUIENTES DECLARACIONES EXPRESAS:

A) RAZÓN SOCIAL Y/O NOMBRE DEL PRESTADOR DE SERVICIOS, NÚMERO DE CONTRATO, ASÍ COMO EL TIPO DE SERVICIO A PROPORCIONAR EN TÉRMINOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

B) QUE LA FIANZA SE OTORGA EN TÉRMINOS DE ESTE CONTRATO, QUE CELEBRA CON EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC.

C) QUE EN CASO DE QUE SEA PRORROGADO EL PLAZO ESTIPULADO PARA LA TERMINACIÓN DEL OBJETO A QUE SE REFIERE LA FIANZA O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA.

D) QUE LA FIANZA GARANTIZA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, CONTRA VICIOS OCULTOS Y DEFICIENCIAS EN LA CALIDAD, ASÍ COMO EN EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

E) QUE PARA SER CANCELADA LA FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE, LA CONFORMIDAD POR ESCRITO DE **"LA DELEGACIÓN"**.

F) LA FIANZA DEBERÁ ESTAR FUNDAMENTADA EN LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, Y A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE DISTRITO FEDERAL.

G) QUE EN EL SUPUESTO CASO DE LA RESICION DEL CONTRATO, LA DELEGACION HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL **15%** CON BASE A LO ESTIPULADO EN LOS ARTICULOS: **367, 368, 369 Y 370 DEL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL.**

DÉCIMA SEGUNDA.- **"EL PRESTADOR"** SE OBLIGA A NO CEDER, TRASPASAR O SUBCONTRATAR LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO Y EN CASO DE HACERLO SERÁ CONSIDERADO CAUSA DE RESCISIÓN, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

DÉCIMA TERCERA.- LAS PARTES ESTABLECEN COMO PENA CONVENCIONAL POR RETRASO O INCUMPLIMIENTO EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, EL IMPORTE EQUIVALENTE AL **1.5% (UNO PUNTO CINCO POR CIENTO)** POR CADA DÍA DE RETRASO CALCULADO SOBRE EL IMPORTE TOTAL DE LOS SERVICIOS NO REALIZADOS, DE TAL MANERA QUE EL MONTO MÁXIMO DE LA PENA SERÁ AQUEL QUE IGUALE EL IMPORTE TOTAL DE LA GARANTÍA. SI SE IGUALA O SUPERA LA APLICACIÓN DEL PORCENTAJE SEÑALADO COMO PENA CONVENCIONAL **"LA DELEGACIÓN"** PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO SIN NINGUNA RESPONSABILIDAD, FUNDADO EN LOS NUMERALES 69 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, 57 Y 58 DEL REGLAMENTO DEL MISMO ORDENAMIENTO.

DÉCIMA CUARTA.- **DE LA RESCICIÓN.-** DANDO CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE LA MATERIA, LA FALTA DE OBSERVANCIA E INCUMPLIMIENTO DEL CONTENIDO DEL PRESENTE CONTRATO POR PARTE DE **"EL PRESTADOR"** FACULTA EXPRESAMENTE A **"LA DELEGACIÓN"** PARA DARLO POR RESCINDIDO Y APLICAR LAS PENAS A QUE POR INCUMPLIMIENTO SE HAGA ACREEDOR "EL PRESTADOR".

DÉCIMA QUINTA.- LAS PARTES ACEPTAN QUE SI "LA **DELEGACIÓN"** CONSIDERA QUE **"EL PRESTADOR"** HA INCURRIDO EN ALGUNA DE LAS CAUSAS DE RESCISIÓN QUE SE CONSIGNAN EN ESTE DOCUMENTO, PODRÁ DECRETAR LA MISMA, QUE OPERARÁ DE PLENO DERECHO SIN RESPONSABILIDAD PARA **"LA DELEGACIÓN"** COMO LO SEÑALA EL ARTÍCULO 56 FRACCIÓN XVI DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

"LA DELEGACIÓN" RESCINDIRÁ EL CONTRATO POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN:

1.- SI **"EL PRESTADOR"** NO CUMPLE CON LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS.

2.- SI **"EL PRESTADOR"** NO REALIZA LOS SERVICIOS CON CALIDAD, CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES CONSIGNADAS.

3.- SI **"EL PRESTADOR"** ES DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL.

4.-SI **"EL PRESTADOR"** SUBCONTRATA CEDE O TRASPASA EN FORMA TOTAL O PARCIAL LOS DERECHOS DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO.

5.- EN GENERAL POR CUALQUIER OTRA CAUSA IMPUTABLE **"EL PRESTADOR"** QUE LESIONE LOS INTERESES DE "LA DELEGACIÓN".

DÉCIMA SEXTA.- AMBAS PARTES CONVIENEN CON APEGO A LO ESTIPULADO POR EL ARTÍCULO 56 FRACCIÓN XIV DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, QUE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL PRESENTE CONTRATO, LA SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL MISMO, YA SEA DE COMÚN ACUERDO O POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, SERÁ SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA DE **"LA DELEGACIÓN"**.

DÉCIMA SÉPTIMA.- PARA TODO LO RELACIONADO CON LA INTERPRETACIÓN, INCUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES DEL DISTRITO FEDERAL, RENUNCIANDO A CUALQUIER FUERO QUE POR RAZÓN DE SUS DOMICILIOS U OTRA CIRCUNSTANCIA PUDIERA CORRESPONDERLES EN EL FUTURO, LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 56 FRACCIÓN XVIII DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES APLICABLE AL DISTRITO FEDERAL.

LAS PARTES MANIFIESTAN QUE ENTERADAS DEL CONTENIDO, EFECTOS Y ALCANCES LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 59 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 061/2011

DISTRITO FEDERAL, LO FIRMAN EN CUATRO TANTOS, QUEDANDO EN PODER DE CADA UNA DE ELLAS, UN EJEMPLAR DEL MISMO, ELLO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES QUE HAYA LUGAR, EN LA DELEGACION DE TLAHUAC DISTRITO FEDERAL A LOS TREINTA Y UNO (31) DÍAS DE MARZO DE DOS MIL ONCE (2011).

POR "LA DELEGACIÓN"

C. P. LUIS MANUEL MENDEZ MARROQUIN
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.

POR "EL PRESTADOR"

C. ROSA ISELA OLVERA BALDERAS REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA CATO SERVICIOS, S.A. DE C.V.

REVISÓ

MARÍA DE LOS ÁNGELES ROMÁN FLORES
DIRECTORA GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO.

FECHA DE FORMALIZACIÓN
01 - Abril - 2011

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 061/2011

ANEXO I

No.	PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO POR ELEMENTO	PRECIO UNITARIO MENSUAL POR ELEMENTO	PRECIO MENSUAL POR TOTAL DE ELEMENTOS	PRECIO TOTAL POR LA VIGENCIA DEL CONTRATO TOTAL DE ELEMENTOS (275 DÍAS)
416	1	SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC (INMUEBLES CONSISTENTES EN BIBLIOTECAS, CAMPAMENTOS, CENDIS, CENTROS COMUNITARIOS, COORDINACIONES, CASAS DE LA CULTURA, EDIFICIO DELEGACIONAL, ETC.) PARA EL PERIODO DE ENERO A MARZO DE 2011.	100	ELEMENTOS	$138.00	$4,140.00	$414,000.00	$3,795,000.00

SUBTOTAL MÍNIMO	$ 398,275.86
I.V.A. MÍNIMO	$ 63,724.14
TOTAL MÍNIMO	$ 462,000.00
SUBTOTAL MÁXIMO	$ 3,982,758.62
I.V.A. MÁXIMO	$ 637,241.37
TOTAL MÁXIMO	$4,620,000.00

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 061/2011

SE ENTENDERÁ POR "SERVICIOS" LO DESCRITO EN EL CUADRO (A) PARA LOS CUALES SE DEBERÁ CONTAR CON EL MATERIAL Y EQUIPO MÍNIMO SEÑALADO EN EL CUADRO (B):

CUADRO "A"

SERVICIOS QUE DEBERÁ DE PROPORCIONAR EL PROVEEDOR
SACUDIDO DE PUERTAS
SACUDIDO DE SILLAS, BANCAS Y SILLONES DE PLAZA
SACUDIDO DE MUEBLES DE OFICINA
LAVADO DE ESCALERAS
LAVADO DE PUERTAS
LAVADO DE SILLAS Y BANCAS
LAVADO DE MESAS DE TRABAJO
LAVADO DE MUEBLES DE OFICINA EN GENERAL
LIMPIEZA DE TELÉFONO
LAVADO DE PERSIANAS
LAVADO DE CORTINEROS
LAVADO DE VIDRIOS EN VENTANAS Y EN CANCELERÍA DE CRISTAL
LAVADO DE LAVABOS
LAVADO DE W.C.
LAVADO DE MINGITORIOS
TRAPEADO DE PISOS
TRAPEADO DE ESCALERAS
ASPIRADO DE ALFOMBRAS
ELIMINACIÓN DE SARRO EN LAVABOS
ELIMINACIÓN DE SARRO EN MINGITORIOS
ELIMINACIÓN DE SARRO EN W.C.
LAVADO DE LOSA, MÁRMOL, BARRO, LOSETA DE BARRO, LOSETA VINÍLICA
LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DEL CENTRO CANINO DELEGACIONAL
LIMPIEZA, LAVADO Y DESINFECCIÓN DE JAULAS, ÁREAS DE OBSERVACIÓN Y PATIO
LIMPIEZA DE AZOTEAS
LIMPIEZA DE COCINETAS Y TARJAS
LIMPIEZA ACRÍLICOS

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS

BIENES MUEBLES	ACTIVIDAD	FRECUENCIA
1. ESCRITORIOS, CARPETAS Y CHAROLAS	LIMPIEZA	DIARIA
	LAVADO (METAL)	SEMANAL

	ENCERADO (MADERA)	MENSUAL
2. TELÉFONOS	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	2 VECES AL DÍA
	DESMANCHADO	DIARIO
3. CESTOS DE BASURA	VACIADO	2 VECES AL DÍA
	LIMPIEZA	DIARIO
	LAVADO	SEMANAL
4. BASES DE ACRÍLICO	LIMPIEZA	DIARIA
	LAVADO	SEMANAL
5. CUADROS Y ORNAMENTOS	LIMPIEZA	DIARIA
6. SILLAS Y SOFAS	LIMPIEZA	DIARIA
	LAVADO DE ACRÍLICO	SEMANAL
7. MÁQUINAS DE ESCRIBIR, FAXES, CALCULADORAS Y COMPUTADORAS	SACUDIDO	SEMANAL
8. VENTILADORES	LIMPIEZA (LAVADO DE ASPAS)	QUINCENAL
10. ENFRIADORES DE AIRE	LIMPIEZA	MENSUAL
11.EXTINTORES	LIMPIEZA	DIARIO
12. LAMBRÍN DE MADERA Y LIBREROS	LIMPIEZA	DIARIO
	ENCERADO	MENSUAL

BIENES MUEBLES	ACTIVIDAD	FRECUENCIA
13. ALFOMBRAS; NO UTILIZAR ESCOBA	ASPIRADO	MENSUAL
	LAVADO	MENSUAL O CUANDO SE REQUIERA
14. MESAS DE TRABAJO	LIMPIEZA	DIARIO
15. DESPACHADORES DE AGUA	LIMPIEZA	DIARIO
16. LAVABOS	LIMPIEZA	DOS VECES AL DÍA
17. W.C.	LIMPIEZA	DOS VECES AL DÍA
18. MINGITORIOS	LIMPIEZA	DOS VECES AL DÍA
19. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DEL CENTRO CANINO	LIMPIEZA	DIARIO
20. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE JAULAS, ÁREAS DE OBSERVACIÓN Y	LIMPIEZA	DIARIO

PATIO		
21. ELIMINACIÓN DE SARRO EN LAVABOS	LIMPIEZA	CADA 15 DÍAS
22. ELIMINACIÓN DE SARRO EN W.C. Y MINGITORIOS	LIMPIEZA	CADA 15 DÍAS
23. LIMPIEZA DE COCINETAS Y TARJAS	LIMPIEZA	DIARIO

PARTES DE BIENES INMUEBLES	ACTIVIDAD	FRECUENCIA
1. VIDRIOS INTERIORES	LIMPIEZA	DIARIO Y CUANDO SE REQUIERA
2. VIDRIOS (EXTERIORES INMUEBLE)	LIMPIEZA	MENSUAL
3. HERRERÍA	LIMPIEZA	SEMANAL
4. BANQUETAS	BARRIDO	DIARIO
5. ZOCLOS	ASEO	DIARIO
6. PAREDES Y COLUMNAS	LAVADO Y DESMANCHADO	QUINCENAL
7. PASILLOS	TRAPEADO HÚMEDO	DIARIO
	LAVADO	SEMANAL
8. AZOTEA	BARRIDO	QUINCENAL

PARTES DE BIENES INMUEBLES	ACTIVIDAD	FRECUENCIA
9. PASAMANOS Y ESCALERAS	LIMPIEZA	DIARIO
10. PISO DE DUELA	TRAPEADO EN SECO SIN TRATAMIENTO	DIARIO
	ENECERADO	MENSUAL
11. PISO DE LOSETA Y PISO DE MÁRMOL	DESMANCHADO Y TRAPEADO HÚMEDO	DIARIO
	LAVADO	SEMANAL
	ENCERADO	MENSUAL
12. PISO SINTÉTICO DE POLIURETANO	LIMPIAR	DIARIO
13. PUERTAS	LIMPIEZA	DIARIA
14. CANCELARÍA	LIMPIEZA	DIARIA
15. PERSIANAS Y CORTINEROS	LIMPIEZA	SEMANAL
	LAVADO	MENSUAL

OTROS	ACTIVIDAD	FRECUENCIA
1. BASURA	RECOLECCIÓN	
	TIRADO A CONTENEDOR Y TIRADO A CAMIÓN RECOLECTOR	2 VECES AL DIA.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 061/2011

RELACIÓN DE BIENES INMUEBLES EN DONDE SE DEBERÁN DE PROPORCIONAR LOS SERVICIOS

No.	DIRECCIÓN	UBICACIÓN	EDIFICIO
1	HANSEL Y GRETEL ENTRE CRISTÓBAL MORALES Y ANGÉLICA PAULET	NOPALERA	CENDI "NOPALERA
2	CENICIENTA	MIGUEL HIDALGO	CENDI "MIGUEL HIDALGO"
3	TIBURÓN ENTRE CAMARÓN Y SIRENA	DEL MAR	CENDI "DEL MAR"
4	ARNULFO MIRAMONTES ENTRE SONIDO 13 Y FELIPE PEÑA PALACIOS	SANTA CECILIA (TLAHUAC)	CENDI "SANTA CECILIA
5	IGNACIO ALLENDE NO. 10	BARRIO SAN MATEO (TLAHUAC)	CENDI "MALINALXOCHITL"
6	HERMENEGILDO GALEANA NO. 122	BARRIO LA MAGDALENA	CENDI "TLAHUAC"
7	ADALBERTO TEJEDA NO. 144	OLIVOS	CENDI "OLIVOS"
8	PORVENIR 144	AMPLIACIÓN LOS OLIVOS	CENDI "SANTA ANA"
9	AV. SONIDO 13 ESQUINA AV. TLAHUAC	SANTA CECILIA	CASA DE CULTURA ROSARIO CASTELLANOS
10	PASEO NUEVO S/N ENTRE EL DPVO. TLALTENCO Y EL SALON EJIDAL	SN. FCO. TLALTENCO	CASA DE CULTURA "FRIDA KAHLO"
11	AV. LA TURBA S/N ESQUINA GITANA	DEL MAR	CASA DE CULTURA "DIEGO RIVERA"
12	CALLE ANGELICA PAULET ENTRE CRSITOBAL MORKEY Y GALLO DE ORO	NOPALERA	CASA DE CULTURA NOPALERA
13	CALLE PORVENIR No. 20 ESQUINA AVENIDA TLÁHUAC	AMPLIACIÓN OLIVOS	CASA DE CULTURA "OLIVOS" "ALFONSO REYES"
14	CALLE GITANA, ESQUINA CORBINA	DEL MAR	CENTRO COMUNITARIO DEL MAR
15	CALLE GITANA S/N ENTRE MANTARRAYA Y CORBINA	DEL MAR	CENTRO COMUNITARIO "ING. JUAN MANUEL MTZ."
16	GACELA ESQUINA ADALBERTO TEJEDA	LOS OLIVOS	CENTRO COMUNITARIO "LOS OLIVOS"
17	MARGARITA 5 ENTRE JACARANDAS Y GERANIO	QUIAHUATLA	CENTRO COMUNITARIO "QUIAHUATLA"
18	AV. OCEANO DE LAS TEMPESTADES, ESQ. MONTES CARPATOS	SELENE	CENTRO COMUNITARIO "SELENE"
19	OJO DE AGUA	SELENE	CIRCULO DE BIENESTAR TLAHUC
20	PIPILA S/N, ESQ. LUCIANO NAVA	STA. CATARINA	CENTRO COMUNITARIO "SANTA CATARIANA"
21	CALLE BLAS CORRAL Y MORELOS	SN. NICOLAS TETELCO	CENTRO COMUNITARIO "TETELCO"
22	AV. TLÁHUAC S/N, ESQ. FELIPE ANGELES	SANTIAGO ZAPOTITLAN	CENTRO COMUNITARIO "ZAPOTITLAN"
23	SOR JUANA INES DE LA CRUZ S/N ESQ. GABRIELA MISTRAL	U. H. VILLA CENTRO AMERICANA	CENTRO COMUNITARIO "ING. HEBERTO CASTILLO"

24	DEODATO ESQ. CON HERNAN	MIGUEL HIDALGO	CENTRO COMUNITARIO "MIGUEL HIDALGO"
25	JUAN BRETEL, ESQ. DON PASCUALE	MIGUEL HIDALGO	CENTRO COMUNITARIO "JUAN BRETEL"
26	CECILIO ACOSTA S/N	ZAPOTITLA	CENTRO COMUNITARIO "ZAPOTITLA"
27	CALLE ABASOLO S/N JUNTO AL BOULEVARD SN ANDRÉS MIXQUIC	MIXQUIC	CENTRO COMUNITARIO "MIXQUIC"
28	CALLE ROSAS S/N	JARDINES DEL LLENO, SN. JUAN IXTAYOPAN	CENTRO COMUNITARIO "DEL LLANO"
29	CALLE LA UAM, ESQ. TECNOLOGICO		CENTRO COMUNITARIO "JAIME TORRES BODETH"
30	CALLE ALLENDE No. 10	SAN MATEO TLÁHUAC	CENTRO COMUNITARIO "MALINAXOCHITL"
31	NICOLAS BARVO S/N	TLÁHUAC	CENTRO SOCIAL DE BARRIO
32	AV. DE LA TURBA S/N ESQUINA NUBLO	GRANJAS CABRERA	CLUB DE ADULTOS MAYORES " MAR DE LUZ"
33	INDEPENDENCIA ESQ. EMILIANO ZAPATA	NOPALERA	CLUB DE ADULTOS MAYORES "EPOCA DE ORO"
34	GITANA S/N CENTRO COMUNITARIO DEL MAR	DEL MAR	CLUB DE ADULTOS MAYORES "JUVENTUD PLATEADA"
35	GIOVANI S/N, ESQ. JACOBO DE LIEJA MZ. 130, LTE. 19.	AGRICOLA METROPOLITANA	CLUB DE ADULTOS MAYORES "BRILLO DE LUNA"
36	CECILIO ACOSTA S/N	ZAPOTITLA	CLUB DE ADULTOS MAYORES "LUCES DEL PORVENIR"
37	SEBASTIAN TEJO S/N ENTRE AV. TLÁHUAC Y AGUSTIN CAMARENA	LA CONCHITA ZAPOTITLAN	CLUB DE ADULTOS MAYORES "NO TE CANSES DE VIVIR"
38	CALLE OCEANO DE LAS TEMPESTADES , ESQ. MONTES CARPATOS	SELENE	CLUB DE ADULTOS MAYORES "TLAMEME Y CITLALI"
39	ALLENDE No. 10 BARRIO SAN MATEO	TLÁHUAC	CLUB DE ADULTOS MAYORES "TLÁHUAC"
40	ALLENDE No. 10 BARRIO SAN MATEO	TLÁHUAC	CLUB DE ADULTOS MAYORES "HERMOSO VERGEL"
41	JUVETINO ROSAS, ESQUINA AGUSTIN LARA	SAN JOSÉ	CLUB DE ADULTOS MAYORES "DIVINO ATARDECER"
42	ALVARO OBREGON, ESQUINA RIO AMECAMECA, BARRIO LA ASUNCION	SAN JUAN IXTAYOPAN	CLUB DE ADULTOS MAYORES "ANHELO DE VIVIR"
43	CALLE BLAS CORRAL, ESQUINA MORELOS, PUEBLO SAN NICOLÁS TETELCO	TETELCO	CLUB DE ADULTOS MAYORES "ETERNA PRIMAVERA"
44	AVENIDA INDEPENDENCIA S/N CENTRO COMUNITARIO MIXQUIC, JUNTO A LA COMISARIA EJIDAL		CLUB DE ADULTOS MAYORES "ALBORADA OTOÑAL"
45	CALLE GIOCONDA, ESQUINA FRANCISCO PEÑALOZA	MIGUEL HIDALGO	CLUB DE ADULTOS MAYORES "CAPULLITOS DE ALGODÓN"

46	NICOLAS BRAVO, MUJER CAMPASINA	SAN MATEO TLÁHUAC	CLUB DE ADULTOS MAYORES "OTRO BELLO AMANECER"
47	INDEPENDENCIA ENTRE 20 DE NOVIEMBRE Y PLUTARCO E. CALLES	SAN ANDRÉS MIXQUIC	MUSEO "MIXQUIX"
48	AV. SUR DEL COMERCIO S/N. BARRIO LA SOLEDAD	SAN JUAN IXTAYOPAN	MUSEO " SAN JUAN IXTAYOPAN"
49	SEVERINO CENICEROS ESQUINA PLAZA SAN MIGUEL, BARRIO MAGDALENA	SAN PEDRO TLAHUAC	MUSEO "REGIONAL TLAHUAC"
50	ADALBERTO TEJADA ESQUINA GACELAS	LOS OLIVOS	COORDINACIÓN DELEGACIONAL "LOS OLIVOS"
51	CAMARÓN ENTRE SIRENA Y TIBURÓN	DEL MAR	COORDINACIÓN DELEGACIONAL "DEL MAR"
52	RICARDO MONGES LÓPEZ Y FALSTAFF	NOPALERA	COORDINACIÓN DELEGACIONAL "NOPALERA"
53	CECILIO ACOSTA Y MANUEL M. LÓPEZ	ZAPOTITLA	COORDINACIÓN DELEGACIONAL "ZAPOTITLA"
54	AV. JUÁREZ ENTRE RICARDO FLORES MAGON Y AQUILES SERDAN	SANTIAGO ZAPOTITLAN	COORDINACIÓN DELEGACIONAL ZAPOTITLAN
55	INDEPENDENCIA Y MORELOS	PUEBLO SAN FRANCISCO TLALTENCO	COORDINACIÓN DELEGACIONAL "TLALTENCO"
56	TOMAS MORLEY Y GIOCONDA	MIGUEL HIDALGO	COORDINACIÓN DELEGACIONAL "MIGUEL HIDALGO"
57	NICOLÁS BRAVO Y CUITLAHUAC, BARRIO SAN MATEO	SAN PEDRO TLAHUAC	COORDINACIÓN DELEGACIONAL "SAN PEDRO TLAHUAC"
58	SUR DEL COMERCIO S/N	LA CONCEPCIÓN (SAN JUAN IXT.)	COORDINACIÓN DELEGACIONAL "SAN JUAN IXTAYOPAN"
59	NARCIZO MARIA LORETO Y BELISARIO DOMINGUEZ	SANTA CATARINA	COORDINACIÓN DELEGACIONAL "SANTA CATARINA YACAHUIZOTL"
60	PLAZA JUÁREZ E INDEPENDENCIA, BARRIO LOS REYES	ANDRÉS MIXQUIC	COORDINACIÓN DELEGACIONAL (SAN ANDRÉS MIXQUIC)
61	AV. EMILIANO ZAPATA Y PLAZUELA EMILIANO ZAPATA	PUEBLO DE SAN NICOLÁS TETELCO	COORDINACIÓN DELEGACIONAL "SAN NICOLÁS TETELCO"
62	AV. HEBERTO CASTILLO	DEL MAR	CENTRO ANTIRRÁBICO CANINO
63	AV. TLAHUAC ESQUINA NICOLÁS BRAVO, BARRIO LA ASUNCION	SAN PEDRO TLAHUAC	EDIFICIO DELEGACIONAL
64	ERNESTINA HEVIA DEL PUERTO ENTRE SONIDO 13 Y MERCEDES CARAZA	SANTA CECILIA	CAMPAMENTO 1 "SANTA CECILIA"
65	JUAN MENDOZA ENTRE TIERRA Y LIBERTAD Y LA RONDALLA	SAN JOSE	CAMPAMENTO 2
66	MAR DE LAS LLUVIAS ENTRE MONTES DE LAS CORDILLERAS Y MONTES PIRINEOS	SELENE	CAMPAMENTO 3 (DIR. GRAL. DE OBRAS)
67	AV. HEBERTO CASTILLO S/N	MIGUEL HIDALGO	CAMPAMENTO 5
68	AV. HEBERTO CASTILLO S/N	DEL MAR	ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN E HISTÓRICO

69	CUITLAHUAC Y NICOLÁS BRAVO, BARRIO LA ASUNCION	TLÁHAUC	SECTOR 8 (ANEXO DE RECURSOS HUMANOS, JURIDICO Y U. H)
70	AV. TLAHAUC ESQUINA SEVERINO CENICEROS, BARRIO SANTA ANA	SAN PEDRO TLAHAUC	REGISTRO CIVIL
71	AV. TLÁHUAC ESQ. IDEPENDENCIA	SAN PEDRO TLÁHUAC	DIRECCION FOMENTO TURISTICO (EDIF. NUEVO)
72	GACELA S/N, ESQ. ADALBERTO TEJEDA	OLIVOS	CUARTO JUZGADO CIVICO
73	PIRAÑA	DEL MAR	VIGESIMO OCTAVO JUZGADO CIVICO
74	CUITLAHUAC Y NICOLÁS BRAVO	BARRIO SAN MATEO (TLAHAUC)	ANEXO DEL CENTRO SOCIAL DE BARRIO (OFICINAS ADMINISTRATIVAS)
75	CUAHUTEC Y SEVERINO CENICEROS, ANDADOR HIDALGO	BARRIO LA MAGDALENA	OFICINAS DE DESARROLLO SOCIAL
76	SEVERINO CENICEROS ESQUINA CUAUHTEMOC	BARRIO LA MAGDALENA (SAN PEDRO TLAHUAC)	GIMNASIO "TLAHUICOLE"
77	PASEO NUEVO Y OJO DE AGUA	TLATENCO	SUBDIRECCION DE EQUIDAD EQUIDAD Y GENERO.
78	PASEO NUEVO Y OJO DE AGUA	TLATENCO	UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ATENCIÓN A JOVENES (ENCUENTRA)
79	AV. TLAHUAC Y NICOLAS BRAVO	SN PEDRO TLÁHUAC	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
80	CALLE ALLENDE	SN PEDRO TLÁHUAC	DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
81	CECILIO ACOSTA ENTRE MANUEL M LÓPEZ Y SALVADOR DÍAZ MIRÓN	ZAPOTITLA	BIBLIOTECA "JUAN RULFO"
82	IGNACION ZARAGOZA S/N ENTRE SANTA ANA Y JESÚS CASTRO ZAPOTITLAN	SANTIAGO ZAPOTITLAN	BIBLIOTECA "JOSE MARÍA MORELOS Y PAVÓN"
83	INDEPENDENCIA ESQUINA PLAZA CENTENARIO	PUEBLO SAN FRANCISCO TLALTENCO	BIBLIOTECA "CHIMAL"
84	AV. TLAHUAC. ESQUINA AV. SONIDO TRECE	SANTA CECILIA	BIBLIOTECA "ROSARIO CASTELLANOS"
85	PROLONGACIÓN NICOLÁS BRAVO	LA HABANA	BIBLIOTECA "JOSE MARTÍ"
86	AV. SUR DEL COMERCIO S/N	BARRIO LA SOLEDAD "SAN JUAN IXTAYOPAN"	BIBLIOTECA "LÁZARO CÁRDENAS "
87	EMILIANO ZAPATA Y PLAZUELA EMILIANO ZAPATA S/N.	PUEBLO SAN NICOLÁS TETELCO	BIBLIOTECA "EMILIANO ZAPATA"
88	CAMARÓN ENTRE SIRENA Y PEZ VELA	DEL MAR	BIBLIOTECA BARON HUMBOLD"
89	INDEPENDENCIA Y REVOLUCION	NOPALERA	BIBLIOTECA "MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA"
90	GIOCONDA S/N ESQUINA TOMAS MORLEY	MIGUEL HIDALGO	BIBLIOTECA "MIGUEL HIDALGO "
91	MARGARITAS Y GERANIO	CUIAHUATLA	BIBLIOTECA "CUITLAHUAC"

92	OCEANO DE LAS TEMPESTADES ENTRE MONTES CARPATOS Y MONTES APENINOS	SELENE	BIBLIOTECA "JOSÉ MUÑOZ COTA"
93	BUENA SUERTE 245, AMPLIACION LOS OLIVOS	OLIVOS	BIBLIOTECA "MARGARITA MAZA DE JUAREZ"
94	INDEPENDENCIA Y PLUTARCO ELIAS CALLES, SAN ANDRÉS MIXQUIC	MIXQUIC	BIBLIOTECA "ANDRÉS QUINTANA ROO"
95	EDUCACIÓN TENOLOGICA, ESQUINA UAM	TORRES BODET	BIBLIOTECA "TORRES BODETH"
96	BARTOLOME DE ESCOBEDO Y ON PASCUALE	AGRICOLA METROPOLITANA	BIBLIOTECA "AGRICOLA METROPOLITANA"
97	AVENIDA SANTA CRUZ S/N	ARBOLEDAS	BIBLIOTECA "ARBOLEDAS"
98	GALLO DE ORO, ESQUINA MUCIO CLEMENTI		BIBLIOTECA "AMADO NERVO"
99	AVENIDA STA. CATARINA, ESQUINA EMILIANO ZAPATA	STA. CATARINA YECAHUIZOTL	BIBLIOTECA "JORGE LUIS BORGUES"
100	ZARAGOZA S/N	SANTIAGO ZAPOTITLAN	BIBLIOTECA "ROSA DE CASTAÑO"
101	ADALBERTO TEJEDA, ESQUINA GACELA S/N.	OLIVOS	BIBLIOTECA "RUBÉN DARIO"
102	CAMINO REAL DE LAS MINAS No. 84	LOPEZ PORTILLO TLALTENCO	BIBLIOTECA "SOR JUANA INES DE LA CRUZ"

CUADRO "B"

MATERIALES Y EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO

No.	PRODUCTO	PRESENTACIÓN COMERCIAL
MATERIALES QUÍMICOS		
1	DESENGRASANTE EN PRESENTACIÓN LIQUIDA MARCA BASICCHEM O SIMILAR	GARRAFÓN DE 20 LTS
2	GERMICIDA BIODEGRADABLE MARCA BASICCHEM O SIMILAR	GARRAFÓN DE 20 LTS
3	PASTA PULIDORA MARCA BASICCHEM O SIMILAR	BOTE DE 1 KG
4	QUITA SARRO EN PRESENTACIÓN LIQUIDA MARCA BASICCHEM O SIMILAR	GARRAFÓN DE 20 LTS
5	JABÓN NEUTRO EN LIQUIDO MARCA BASICCHEM O SIMILAR	GARRAFÓN DE 20 LTS
6	SELLADOR Y CERA LIQUIDA MARCA BASICCHEM O SIMILAR	CUBETA DE 19 LTS
7	MAGNETIZADOR LIQUIDO COLOR AMARILLO PARA MOOP MARCA BASICCHEM O SIMILAR	GARRAFÓN DE 20 LTS
8	DETERGENTES EN POLVO MARCA ARCOIRIS O SIMILAR	BOLSA DE 10 KGS
9	LIMPIADORES EN POLVO MARCA AJAX O SIMILAR	BOTE DE 388 GRS.
10	DESODORANTES LIQUIDOS O SOLIDOS Y EN AEROSOL MARCA FARMANOVA, TIPPS, WIZARD O SIMILAR	BOTE DE 333 ML.
JARCIERIA		
1	ATOMIZADOR CON BOTELLA DE PLÁSTICO MARCA ABA O SIMILAR	500 ML.
2	ALMOHADILLA ABRASIVA MARCA FIBRASA O SIMILAR	14 X 20 CMS

3	ALMOHADILLA ABRASIVA VERDE MARCA FIBRASA O SIMILAR	14 X 20 CMS
4	FRANELA LISA COLOR BLANCO MARCA LIBRE O SIMILAR	0.5 X 25M.

No.	PRODUCTO	PRESENTACIÓN
5	CRUCETA DE HULE ROJO O JALADOR MARCA FERISA O SIMILAR	PIEZA
6	MECHUDO DE HILAZA CON BASTÓN DE MADERA Y SUJETADOR METÁLICO MARCA FERISA O SIMILAR	PIEZA
7	TRAPEADOR RECTANGULAR TRATADO MARCA FERISA O SIMILAR.	PIEZA
8	ESPÁTULA MARCA LIBRE O SIMILAR	PIEZA
9	CUBETA PLÁSTICA 14 LITROS MARCA CUPLASA O SIMILAR	PIEZA
10	RECOGEDOR PARA BASURA CON MANGO DE MADERA O PLÁSTICO MARCA ABA O SIMILAR	PIEZA
11	JERGA MARCA LIBRE O SIMILAR	PIEZA
12	ESCOBA DE MIJO MARCA MEPRASA O SIMILAR	PIEZA
13	GUANTES DE HULE MARCA ALTEX O SIMILAR	PIEZA
14	BOTAS DE HULE MARCA DUNLOP O SIMILAR	PIEZA
15	ESCOBA O CEPILLO DE PLÁSTICO MARCA HRCHICERA O SIMILAR	PIEZA
16	CUBREBOCA MARCA DEGASA O SIMILAR	PIEZA
17	GORRO MARCA DEGASA O SIMILAR	PIEZA
18	CEPILLO PARA LIMPIEZA DE W. C. MARCA ASA O SIMILAR	PIEZA
19	BOLSA DE PLÁSTICO DE COLOR VERDE Y NEGRO, DE MEDIDA ESTÁNDAR (60X 90) ASA RESISTENTE Y/O DE MAYOR TAMAÑO MARCA DIBO PLASTIC O SIMILAR	PIEZA

MAQUINARIA Y EQUIPO

No.	PRODUCTO	PRESENTACIÓN COMERCIAL
3	MAQUINA LAVADORA Y PULIDORA INDUSTRIAL DE PISO DE 19 PULGADAS DE DIÁMETRO (CON DIFERENTES CEPILLO DE RAÍZ, DE CERDAS DE VINIL, DE FIBRA COLOR: VERDE, NEGRO Y CANELA MARCA 3M) PARA LAVAR Y PULIR PISOS SEGÚN SEA EL TRATAMIENTO	MARCA KOBLENZ O MASISA
3	ASPIRADORA INDUSTRIAL DE CINCO GALONES PARA POLVO Y AGUA (SOLO PARA LUGARES QUE TENGAN ALFOMBRA Y LIMPIEZA DE PLAFONES)	MARCA KOBLENZ O MASISA
10	ESCALERA DE TIJERA 2 MTS.	MARCAALUMEX O SIMILAR
4	ESCALERA DE EXTENSIÓN 9 MTS.	MARCA ALUMEX O SIMILAR
3	MALACATE PARA LIMPIEZA DE VIDRIOS EXTERIORES MARCA NACIONAL	MARCA LIBRE O SIMILAR-

XIV. Propuesta Técnica

2.- Constancia de Visita

SAN BORJA No.1358, COL. VERTIZ NARVARTE, C.P. 03600, DEL. BENITO JUAREZ, MÉXICO D.F.
catoservicios@gmail.com
RFC: CSE-080313-HX7

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.N.C.
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCION DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES
GERENCIA DE SERVICIOS GENERALES

LICITACIÓN PUBLICA MIXTA NACIONAL NUMERO LA-006G1C001, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA, FUMIGACION Y JARDINERIA A LOS INMUEBLES INSTITUCIONALES DE BANOBRAS.

ACTA DE VISITA A LAS INTALACIONES DE LOS LICITANTES.

DICIEMBRE 08 DE 2011.

DE CONFORMIDAD CON EL CAPITULO XI.1 PUNTO 1, DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SE EXTIENDE LA CONSTANCIA DE VISITA A LAS INSTALACIONES DE LOS INMUEBLES DEL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, A LA EMPRESA **CATO SERVICIOS S.A. DE C.V.** EN EL QUE ÉSTA MANIFIESTA CONOCER LOS REQUIRIMIENTOS DE JARDINERÍA, ESTIBADORES Y LIMPIEZA DE LAS AREAS DE COCINA, COMEDOR, PLAZUELAS, ASI COMO LOS SERVICIOS REQUERIDOS POR BANOBRAS PARA CADA UNO DE SUS INMUEBLES, LO CUAL NO LA EXENTA DE QUE PERSONAL DE ESTA INSTITUCIÓN, VERIFIQUE , COTEJE, ENCUESTE O COMPRUEBE POR CUALQUIER MEDIO, LA AUTENTICIDAD DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA DURANTE EL CITADO PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION.

ATENTAMENTE:

ING. RICARDO ZARATE Y ARELLANO
SUBG. DE ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO

XIV. Propuesta Técnica

3.- Póliza de Responsabilidad Civil

(No Aplica)

XIV. Propuesta Técnica

4.- Análisis de Biodegradabilidad, de Reto Microbiano y de Toxicidad

SAN BORJA No.1358, COL. VERTIZ NARVARTE, C.P. 03600, DEL. BENITO JUAREZ, MÉXICO D.F.
catoservicios@gmail.com
RFC: CSE-080313-HX7

El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.
Licitación Pública Mixta de Carácter Nacional
No. LA-006G1C001-N138-2011
Servicios de limpieza, fumigación y jardinería

Capítulo VI. Documento 10
Carta Análisis De Biodegradabilidad,
De Reto Microbiano Y De Toxicidad

México, D.F., a 21 de diciembre de 2011.

Lic. Leticia del Carmen Pavón Hernández
Gerente de Adquisiciones en
Banobras, S.N.C.
P r e s e n t e

Janeth Martinez Briones, en mi carácter de Representante Legal de la Empresa **Cato Servicios, S.A. de C.V.,** manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi Representada hará entrega a Banobras, dentro de los 60 (sesenta) días naturales siguientes al inicio de la vigencia del contrato, de un análisis de biodegradabilidad, de reto microbiano y de toxicidad de los productos químicos de limpieza ofertados en su Propuesta Técnica, para la asignación del servicio de BANOBRAS, emitido por un laboratorio tercero independiente y autorizado por autoridad facultada para ello y en su caso, al reemplazo de aquellos productos que no arrojen resultados satisfactorios, dentro de los 7 (siete) días naturales siguientes al de la entrega de dichos resultados, acompañados de la acreditación de los niveles permisibles, para el caso de resultar ganadora mi representada de este procedimiento de Licitación Pública Nacional por convocatoria número **LA-006G1C001-N138-2011.**

Atentamente

Janeth Martínez Briones
Representante Legal

SAN BORJA No.1358, COL. VERTIZ NARVARTE, C.P. 03600, DEL. BENITO JUAREZ, MÉXICO D.F.
catoservicios@gmail.com
RFC: CSE-080313-HX7

CATO Servicios S.A. de C.V.

XIV. Propuesta Técnica

5.- Cartas de Recomendación

Ciudad de México
Capital en Movimiento

Secretaría de Salud

"2011 AÑO DEL TURISMO"

Dirección General de Administración
Dirección de Mantenimiento y Servicios Generales
México D.F., a 20 de diciembre de 2011

A QUIEN CORRESPONDA

PRESENTE

Se expide la presente carta de recomendación referente al servicio de limpieza a unidades Hospitalarias y Administrativas de esta Secretaría, servicio que se presta a de manera eficiente y profesional acorde al contrato número SSDF/DGA/150/2011, se extiende la presente constancia a petición del representante legal de la empresa Cato Servicios, S.A. de C.V., para los fines que considere convenientes.

Aprovecho la oportunidad para enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE
RESPONSABLE DE SERVICIOS DE LIMPIEZA

ARTURO SALDAÑA PÉREZ

México, D. F., a 19 de Diciembre de 2011

A QUIEN CORRESPONDA
P R E S E N T E

POR ESTE CONDUCTO, ME ES GRATO RECOMENDAR AMPLIAMENTE A LA EMPRESA DENOMINADA "**CATO SERVICIOS, S.A. DE C.V.**", MISMA QUE PROPORCIONA A LA FECHA DEL PRESENTE; LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN EN LOS INMUEBLES A CARGO DE LA ***CAPTRALIR*** (***Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno del Distrito Federal***) Y EN DONDE DICHOS SERVICIOS SE HAN REALIZADO DE MANERA EFICIENTE Y PROFESIONAL E INCUYENDO EL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DEL SUMINISTRO DE ARTICULOS DE LIMPIEZA Y DEMAS DISPOSICIONES CONTRACTUALES.

NO OMITO SEÑALAR, QUE ENTRE LAS ACTIVIDADES MÁS SUSTANCIALES QUE REALIZA LA EMPRESA Y QUE SON SUPERVISADAS DIRECTAMENTE POR PERSONAL DESIGNADO POR LA ***CAPTRALIR***, SE ENCUENTRAN:

- EL CUMPLIMIENTO Y HA ENTERA SATISFACCIÓN DE LA ENTIDAD, RESPECTO A LA ENTREGA DE MATERIALES PROPIOS DEL SERVICIO CONVENIDO.
- PERSONAL CALIFICADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE TRABAJOS EN SERVICIO A PROFUNDIDAD (PULIDO DE PISOS, LAVADO DE SILLA, SILLONES, ALFOMBRAS, CRISTALES EXTERIORES, PERSIANAS, ETC.)
- ATENCIÓN ESPECIALIZADA PARA EL SERVICIO MENSUAL Y DE REFUERZO DE FUMIGACIÓN Y TERMONEBULIZACIÓN.

SE EXTIENDE LA PRESENTE A SOLICITUD Y PARA LOS FINES QUE CONVENGAN A LA EMPRESA ANTES CITADA.

SIN OTRO PARTICULAR, LE ENVÍO UN CORDIAL SALUDO.

A T E N T A M E N T E
RESPONSABLE DE SERVICIOS GENERALES
EN LA JUD. DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES EN LA *CAPTRALIR*

C. ARMANDO OROPEZA FLORES

"2011 Año del Turismo"

No. de oficio UDSG/321/11
Tlahuac D.F. a 20 de diciembre de 2011

A QUIEN CORRESPONDA
PRESENTE.

Se expide la presente carta de recomendación en cuanto al "**Servicio de Limpieza**" que se viene prestando en esta dependencia, el cual se ha realizado de manera eficiente y profesional, cumpliendo satisfactoriamente con cada una de las clausulas del contrato numero 061/2011.

Se extiende la presente constancia a petición del interesado Cato Servicios, S.A. de C.V., y para los fines que considere convenientes

Sin más por el momento quedo a sus órdenes para cualquier aclaración, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SEGUIREMOS TRABAJANDO

JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS GENERALES

asy

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
EMILIANO ZAPATA DEL ESTADO DE MORELOS

"2011, Año del Turismo en México"

Emiliano Zapata, Mor., a 12 de Diciembre de 2011.

CARTA DE FELICITACIÓN

CATO SERVICIOS S.A. DE C.V.
PROVEEDOR DE LA UTEZ
P R E S E N T E.

A nombre de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos, me es grato enviarle la presente ***FELICITACIÓN***, por haber cumplido al 100% respecto a la evaluación que realizamos constantemente como parte de nuestro Sistema de Calidad, por lo cual le extendemos la presente para darle a conocer nuestra evaluación, siendo satisfactoria.

Sin otro asunto en particular le envío un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

LIC. ARTURO ALVARADO RANFLA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
EMILIANO ZAPATA DEL ESTADO DE MORELOS

ISO 9001:2000

Av. Universidad Tecnológica No.1, Col. Palo Escrito,
Emiliano Zapata, Morelos. C.P. 62760
Teléfonos: (777) 3681303, 3681165 y 3681240
rectoria@utez.edu.mx
www.utez.edu.mx

XIV. Propuesta Técnica

6.- Constancia de No Adeudo IMSS

SAN BORJA No.1358, COL. VERTIZ NARVARTE, C.P. 03600, DEL. BENITO JUAREZ, MÉXICO D.F.
catoservicios@gmail.com
RFC: CSE-080313-HX7

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL
DELEGACIÓN SUR DEL DISTRITO FEDERAL
SUBDELEGACIÓN 10 CHURUBUSCO
OFICINA PARA COBROS 10 CHURUBUSCO

"2011, Año del Turismo en México".

México, Distrito Federal. a 16 de Diciembre 2011

OFICIO NO. 40.54.91.01.92.0100/ 724128
446

Janeth Martinez Briones
Representante Legal
Cato Servicios, S.A. de C.V.
San Borja no. 1358 Col. Narvarte Del, Benito Juárez C.P. 03600
Presente

En atención a su escrito de fecha 13 de Diciembre del año en curso, en el que nos solicita constancia de no adeudo, se le comunica que al efectuar la investigación correspondiente del Registro Patronal Y62-35510-10 se encontró la siguiente información.

- **CUOTAS OBRERO PATRONALES ENTERADAS AL I. M .S. S.**
  SIN ADEUDO

- **CUOTAS DE R. C. V. ENTERADAS AL I. M. S. S.**
  SIN ADEUDO

"Este estado de no adeudo no comprende la situación de otros tipos de seguro obligatorio y se proporciona con las salvedades que establece el Artículo 112 del Reglamento de la Ley del Seguro Social en materia de afiliación clasificación de empresas, recaudación y fiscalización, como aquellos preceptos que impliquen responsabilidad para el patrón y por lo tanto, no tiene efectos de finiquito".

Sin más por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Lic. José Pedro García Ramírez
Titular de la Subdelegación.

MJGB*MEMR*AJP*gcg

XIV. Propuesta Técnica

SAN BORJA No.1358, COL. VERTIZ NARVARTE, C.P. 03600. DEL. BENITO JUAREZ, MÉXICO D.F.
catoservicios@gmail.com
RFC: CSE-080313-HX7

Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.
Dirección de Administración
Gerencia de Servicios Generales

Proposición Técnica
Anexo 1

Especificaciones del Servicio

Servicio de limpieza, fumigación y jardinería a los Inmuebles institucionales de Banobras
Descripción del servicio

I. Descripción general

El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (Banobras) Institución de Banca de Desarrollo, requiere contratar a una empresa especializada para que le proporcione los Servicios de Limpieza, Fumigación y Jardinería a los Inmuebles Institucionales de Banobras, que se ubican en la Ciudad de México, D.F., con personal capacitado, que incluya el suministro oportuno de materiales, herramientas y equipo necesarios para realizar la limpieza y fumigación de sus inmuebles, el movimiento y acomodo de mobiliario, equipo y materiales en bodegas, almacén, archivo y oficinas; así como el recambio de flores de ornato en las áreas jardinadas de su Edificio Corporativo.

II. Alcance general del servicio

A continuación y de manera enunciativa, más no limitativa, se describe el alcance general del servicio:

1. Los inmuebles objeto del servicio, que se describen en el punto "**III. Ubicación de los inmuebles objeto del servicio**" de esta "Descripción del Servicio", se localizan en la Ciudad de México, D.F.
2. El proveedor debe realizar los ajustes a la facturación mensual, en la parte proporcional que corresponda, cuando Banobras, durante la vigencia del contrato, aumente, disminuya, dé de baja inmuebles al servicio.
3. El proveedor, como parte del servicio y sin costo adicional para Banobras, debe asignar a cada uno de los inmuebles del propio Banobras, el número de elementos y en los horarios que se indican en el punto "**IV. Elementos requeridos por inmueble y horarios de prestación del servicio**" de esta "Descripción del Servicio", a partir del día 2 de enero de 2012.
4. El proveedor, como parte del servicio y sin costo adicional para Banobras, debe asignar a cada uno de los inmuebles objeto del servicio, el número de supervisores que se indican en el punto "**IV. Elementos requeridos por inmueble y horarios de prestación del servicio**" de esta "Descripción del Servicio", quienes también deben cubrir los horarios que en el mismo se indican. Esta asignación debe hacerla a partir del día 2 de enero de 2012.

Banobras hará del conocimiento del proveedor a la persona o personas que fungirá como su enlace para efectos de supervisar el correcto y oportuno cumplimiento de la ejecución de los programas y rutinas que se indican en el punto "**V. Programas y Rutinas del servicio**" de esta "Descripción del Servicio", así como para la conciliación del servicio, reportes y notificaciones.

5. El personal que asigne el proveedor al servicio de Banobras, debe registrar su entrada y salida en el dispositivo biométrico que el proveedor destine para tales efectos, en cada uno de los inmuebles objeto del servicio.

6. El proveedor debe reemplazar, dentro de los primeros 60 (sesenta) minutos siguientes al de haber dado inicio el turno, al elemento o elementos que Banobras rechace por no cumplir con alguno de los requisitos solicitados en esta "Descripción del Servicio" y/o por considerar que le representan algún riesgo para su población, bienes y/o sus instalaciones.

7. El personal que asigne el proveedor al servicio de Banobras, tiene estrictamente prohibido realizar favores personales a los trabajadores de Banobras, así como toda persona que se encuentre en las instalaciones del inmueble de su asignación.

8. El personal que asigne el proveedor a cada inmueble, tiene prohibido dejar las instalaciones sin autorización por escrito del supervisor designado por la empresa al inmueble que corresponda.

   Los Titulares de la Gerencia de Servicios Generales y/o de la Subgerencia de Administración y Mantenimiento, o bien, quien alguno de éstos designe, proporcionará al proveedor el formato para que el supervisor designado emita la autorización de salida que se indica en el párrafo anterior.

9. El proveedor debe realizar los ajustes a la facturación mensual, en la parte proporcional que corresponda, cuando Banobras, durante la vigencia del contrato, solicite el aumento o disminución del número de elementos asignados al servicio.

10. El proveedor, como parte del servicio y sin costo adicional para Banobras, debe realizar la transferencia física de los elementos y/o de los equipos que le solicite Banobras, a través de los Titulares de la Gerencia de Servicios Generales y/o de la Subgerencia de Administración y Mantenimiento, o bien, de quien alguno de éstos designe, para apoyar actividades especiales y temporales dentro de su horario de labores, dentro de las 2 (dos) horas siguientes a la petición.

11. El proveedor, como parte del servicio y sin costo adicional para Banobras, debe proporcionar al personal que asigne a cada uno de los inmuebles de Banobras, un gafete para su identificación, el cual debe contener, cuando menos, los siguientes datos:

    11.1. Nombre de la empresa

    11.2. Nombre del trabajador

    11.3. Fotografía reciente del trabajador

    11.4. Domicilio particular del trabajador

    11.5. Horario de asignación al servicio de Banobras

Estos gafetes de identificación deben permanecer en el inmueble de asignación del personal, durante la jornada de trabajo de dicho personal, a cargo del supervisor o de la persona que designe la empresa a dicho inmueble.

12. El proveedor, como parte del servicio y sin costo adicional para Banobras, debe proporcionarle al personal que asigne a los inmuebles de Banobras, un uniforme nuevo y completo al inicio de la vigencia del contrato.

13. El proveedor, como parte del servicio y sin costo adicional para Banobras, debe reemplazar el uniforme al personal que asigne a los inmuebles de Banobras, por otro nuevo, durante el mes de julio.

14. El uniforme completo debe estar compuesto, cuando menos, por camisola y pantalón y tener en algún lugar visible el logotipo y/o el nombre de la empresa.

15. El personal debe portar su uniforme completo durante su instancia en el inmueble de su asignación o transferencia.

16. El proveedor, como parte del servicio y sin costo adicional para Banobras, cuando menos, deberá tener en el inmueble de asignación, un uniforme completo y nuevo de respaldo para cada uno de los elementos asignados al servicio de Banobras.

17. El proveedor, como parte del servicio y sin costo adicional para Banobras, debe realizar la sustitución del uniforme al elemento o elementos que le requiera Banobras, dentro de las 2 (dos) horas siguientes a la solicitud, cuando dicho uniforme no esté limpio, no esté en condiciones de servir y/o represente algún riesgo por su estado de conservación.

18. El proveedor, como parte del servicio y sin costo adicional para Banobras, cada mes debe suministrar, cuando menos, los materiales para baños generales y privados, papel higiénico, papel toalla blanca para manos y jabón suave aromatizado para manos, cajas de Kleenex para oficinas, materiales generales para la limpieza como detergentes biodegradables, desincrustantes, abrillantadores, germicidas, desinfectantes, aromatizantes, insecticidas, jergas, franelas, escobas, tapetes ekcos antisalpicaduras con aroma para mingitorios y en general, que se indican en el punto "**VI. Materiales y suministros**" de esta "Descripción del Servicio", a partir del día 2 de enero de 2012 y en su caso, todos aquellos necesarios para la correcta ejecución de los trabajos.

19. El proveedor, como parte del servicio y sin costo adicional para Banobras, debe realizar el recambio de flores de ornato en las áreas jardinadas de su Edificio Corporativo, cuando menos, cuatro veces al año durante la vigencia del contrato.

    Los meses para el recambio de estas flores de ornato; la cantidad de las mismas, tipo, clase, especie, nombre y tamaño, así como el tiempo para su realización, serán convenidos con los Titulares de la Gerencia de Servicios Generales, de la Subgerencia de Administración y Mantenimiento, o bien, con quien alguno de éstos designe, dentro de los 10 (diez) días naturales previos al del inicio de los trabajos.

20. El proveedor, como parte del servicio y sin costo adicional para Banobras, debe mantener en cada uno de los inmuebles objeto del servicio, los equipos necesarios para la correcta ejecución de los trabajos, cuya cantidad, características generales y stock durante la vigencia del contrato, se indican en el punto "**VII. Equipo requerido por inmueble**" de esta "Descripción del Servicio", a partir del día 2 de enero de 2012.

21. El proveedor, durante la vigencia del contrato y como mínimo, debe suministrar los materiales y suministros de las características, cantidades, marcas, modelos y de sustentabilidad ambiental ofertados en su Propuesta Técnica.

22. El proveedor, como parte del servicio y dentro de los primeros 60 (sesenta) días naturales siguientes al inicio de la vigencia del contrato, debe entregar a Banobras, a su costa, un análisis de biodegradabilidad, de reto microbiano y toxicidad de los productos químicos de limpieza ofertados en su Propuesta Técnica, para ratificar que se encuentran dentro de los parámetros permisibles que en el mismo debe presentar el laboratorio tercero independiente con quien se realicen, quien deberá estar autorizado por la Secretaría de Salud Federal o por autoridad facultada. De esta autorización debe hacer mención expresa el resultado del análisis que el proveedor entregue a Banobras, así como ser expedido a favor del proveedor, de los parámetros permisibles y de cada una de la(s) norma(s) que los regulan.

    El proveedor puede realizar estos análisis con más de un laboratorio, siempre y cuando cada uno de ellos cuente con la autorización requerida en párrafo anterior y las menciones expresas que también se indican.

    Se informa que, en caso de no arrojar los resultados esperados el análisis mencionado en al párrafo anterior, el proveedor debe reemplazar el stock de los materiales y/o suministros que correspondan, dentro de los 7 (siete) días naturales siguientes al de la entrega de dichos resultados, y acreditar, con el análisis de laboratorio correspondiente, el cumplimiento de los niveles permisibles de biodegradabilidad, de reto microbiano y toxicidad de cada uno de los productos químicos de limpieza propuestos para el reemplazo.

23. El equipo que asigne el proveedor a la prestación del servicio, debe ser nuevo, encontrarse en condiciones de operación permanente y contar con dispositivos y/o con sistemas para el ahorro de energía eléctrica, por lo que de no ser así, Banobras, por conducto de los Titulares de la Gerencia de Servicios Generales y/o de la Subgerencia de Administración y Mantenimiento, o bien, de quien alguno de éstos designe, solicitará su reemplazo dentro de las 24 (veinticuatro) horas siguientes al de su reporte.

24. El proveedor, como parte del servicio y sin costo adicional para Banobras, debe realizar la instalación de despachadores nuevos de material sanitario (de papel higiénico, toallas para manos, sanitas interdobladas, de jabón suave, de aromatizante en cada uno de los mingitorios, y tapetes ekcos antisalpicaduras etc.) en cada uno de los inmuebles objeto del servicio, a más tardar el día 2 de enero de 2012.

25. El proveedor, como parte del servicio y sin costo adicional para Banobras, debe reemplazar por nuevo(s), incluyendo la instalación, del o los despachadores que no se encuentren en condiciones normales de operación, dentro de las 48 (cuarenta y ocho) horas hábiles siguientes al de su reporte por los Titulares de la Gerencia de Servicios Generales y/o de la Subgerencia de Administración y Mantenimiento, o bien, de quien alguno de éstos designe.

26. El proveedor, como parte del servicio y sin costo adicional para Banobras, debe realizar, por conducto del personal que asigne a cada uno de los inmuebles objeto del servicio, los programas y rutinas conforme a las frecuencias, plazos, términos y condiciones que se indican en el punto "**V. Programas y Rutinas del servicio**" de esta "Descripción del Servicio".

27. El proveedor, como parte del servicio y sin costo adicional para Banobras, debe asignar, cuando menos en los inmuebles del Edificio Corporativo de Banobras y Parque El Batán, cinco y tres radios respectivamente para la comunicación entre los Titulares de la Gerencia de Servicios Generales y de la Subgerencia de Administración y Mantenimiento, o bien, de quien alguno de estos designen; y los supervisores designados por dicho proveedor.

    Banobras indicará al proveedor la frecuencia a la que estos radios deben trabajar durante la vigencia del contrato.

28. El proveedor se obliga, durante la vigencia del contrato y sin costo adicional para Banobras, a darle a cada uno de los elementos asignados al servicio de Banobras, durante la vigencia del contrato, cuando menos, las prestaciones consignadas en la legislación, reglamentación y normatividad en materia laboral y de seguridad social.

29. El proveedor debe contar con una póliza de responsabilidad civil, para que de ser el caso, repare los daños y/o perjuicios que cause a las instalaciones, mobiliario y/o equipo de Banobras, con motivo de la prestación deficiente de los servicios y/o de los vicios ocultos de los mismos y/o por impericia y/o negligencia del personal que asigne a la prestación del servicio. Esta póliza debe estar vigente durante el período de tiempo del contrato.

    Para determinar el costo de la reparación del daño y/o perjuicio que llegare a causar alguno de los elementos asignados al servicio, en su caso, se hará a tráves de avalúo, mismo que será a la costa del proveedor, sin perjuicio de que de presumirse la existencia de una conducta ilícita, Banobras de parte a la autoridad que corresponda.

30. El proveedor debe suministrar 8 equipos de radiocomunicación al inicio del contrato, para que el personal de la subgerencia de Administración y Mantenimiento asigne a las personas que crea conveniente para la administración del servicio.

III. Ubicación de los inmuebles objeto del servicio

Nombre del Inmueble	Ubicación
Edificio Corporativo de Banobras	Av. Javier Barros Sierra 515 Col. Lomas de Santa Fe Delegación Álvaro Obregón México, D.F., 01219.
Parque El Batán	Av. San Jerónimo 477 Col. Tizapán San Ángel Delegación Álvaro Obregón México, D.F., 01090.
Centro de Desarrollo Infantil	Calle Mitla 394 Col. Narvarte Delegación Benito Juárez México, D.F., 03020.
Inmueble Manuel González	Av. Manuel González 411 Col. San Simón Tolnáhuac Delegación Cuauhtémoc México, D.F., 01090.

Banobras informa lo siguiente:

a) La superficie aproximada de los inmuebles descritos es de 65,000 (sesenta y cinco mil) metros cuadrados de áreas de oficina y bodegas; y 40,000 (cuarenta mil) metros cuadrados de áreas jardinadas, la mayor parte de éstas últimas se localiza en el inmueble Parque El Batán.

b) La población fija diaria es de aproximadamente 1,000 (un mil) personas, el 95% (noventa y cinco por ciento) aproximadamente, se ubican en el Edificio Corporativo de Banobras.

c) La población flotante es de 2,000 (dos mil) personas, 85% (ochenta y cinco porciento) de las cuales, aproximadamente, se concentra en el Parque El Batán los días sábados, domingos y días festivos.

IV. Elementos requeridos por inmueble y horarios de prestación del servicio.

Nombre del Inmueble	Elementos Requeridos	Horarios y Turnos
Edificio Corporativo de Banobras	30 Aseadores femenino 10 Aseadores masculino 14 Aseadores femenino 04 Aseadores masculino 04 Estibadores masculino 02 Jardinero 01 Supervisor femenino 01 Supervisor masculino 02 Personal administrativo	De 07:00 a 15:00 hrs De 07:00 a 15:00 hrs. De 12:00 a 20:00 hrs. De 12:00 a 20:00 hrs. De 07:00 a 15:00 hrs. De 07:00 a 15:00 hrs. De 07:00 a 20:00 hrs. De 07:00 a 20:00 hrs. De 08:30 a 18:00 hrs.
Parque El Batán	02 Aseadores femenino 02 Aseadores masculino 02 Aseadores femenino 04 Aseadores masculino 04 Jardineros 02 Estibadores masculino	De 07:00 a 15:00 hrs. De 07:00 a 15:00 hrs. De 10:00 a 18:00 hrs. De 10:00 a 18:00 hrs. De 07:00 a 15:00 hrs. De 08:00 a 19:00 hrs, Sábado y Domingo
Centro de Desarrollo Infantil	05 Aseadores femenino 05 Aseadores femenino	De 07:00 a 15:00 hrs. De 10:00 a 18:00 hrs.
Inmueble Manuel González	01 Aseadores femenino 03 Estibadores masculino	De 07:00 a 15:00 hrs. De 07:00 a 15:00 hrs.
Total de elementos:	**01 Supervisor masculino** **01 Supervisor femenino** **38 Aseadores femenino** **15 Aseadores masculino** **14 Aseadores femenino** **04 Aseadores masculino** **07 Aseadores femenino** **04 Aseadores masculino** **04 Estibadores masculino** **06 Jardineros masculino** **02 Personal administrativo** **02 Estibadores masculino**	**De 07:00 a 20:00 hrs.** **De 07:00 a 20:00 hrs.** **De 07:00 a 15:00 hrs.** **De 07:00 a 15:00 hrs.** **De 12:00 a 20:00 hrs.** **De 12:00 a 20:00 hrs.** **De 10:00 a 18:00 hrs.** **De 10:00 a 18:00 hrs.** **De 07:00 a 15:00 hrs.** **De 07:00 a 15:00 hrs.** **De 08:30 a 18:00 hrs. De lunes a viernes.** **De 08:00 a 19:00 hrs. Sábado y domingo.**

1. Para efectos de este servicio, los días turnos y horarios, son los siguientes, con excepción de las diferencias que a los mismos se indiquen en la tabla anterior:

Días de la semana	Horarios – Primero y Segundo Turnos
De lunes a viernes	De 07:00 a 15:00 hrs. De 10:00 a 18:00 hrs.
Días sábados	De 07:00 a 14:30 hrs.

El turno de los sábados debe ser cubierto por la totalidad de los elementos asignados a la prestación del servicio de Banobras.

2. Los horarios antes mencionados, incluyen 30 (treinta) minutos para la toma de alimentos, la cual será convenida entre el supervisor designado por el proveedor para cada inmueble y los Titulares de la Gerencia de Servicios Generales, de la Subgerencia de Administración y Mantenimiento, o bien, quien alguno de éstos designe.

3. En el inmueble del Parque El Batán, el proveedor debe prestar el servicio todos los días del año, con excepción de los día 1 de enero y 25 de diciembre, conforme a lo siguiente:

   3.1. Los turnos son de lunes a domingo de 7:00 a 15:00 hrs. El primero; y de 10:00 a 18:00 hrs. El segundo turno, incluyen 30 (treinta) minutos para la toma de alimentos, que será convenida entre el supervisor designado por el proveedor al inmueble y los Titulares de la Gerencia de Servicios Generales, de la Subgerencia de Administración y Mantenimiento, o bien, quien alguno de éstos designe.

   3.2. Se considera un día de descanso a la semana, que los elementos tomarán mediante el roll que convengan previamente, el supervisor designado por el proveedor para cada inmueble y los Titulares de la Gerencia de Servicios Generales, de la Subgerencia de Administración y Mantenimiento, o bien, quien alguno de éstos designe.

   3.3. El día de descanso mencionado en el inciso anterior, lo tomará un elemento de cada turno, de tal forma que el servicio cuente de manera permanente con el siguiente número de elementos: lunes 8, martes 6, miércoles 6, jueves 6, viernes 6, sábado 8 y domingo 9.

   3.4. Los 4 jardineros que se requieren deben prestar el servicio de lunes a viernes y el día sábado, serán asignados cuando así se requiera al inmueble Centro de Desarrollo Infantil, a donde tendrán un horario de 7:00 a 14:30 hrs., que incluyen 30 (treinta) minutos para la toma de alimentos.

4. Se reitera que Banobras, durante la vigencia del contrato, puede solicitar al proveedor el aumento o disminución de elementos por inmueble, por lo que debe realizar los ajustes a la facturación mensual, en la parte proporcional que corresponda.

5. Los elementos que el proveedor asigne al servicio de Banobras, deben observar un comportamiento correcto y decoroso, conducirse con cortesía y amabilidad; deben presentarse aseados y guardar respecto y atención con toda persona dentro del inmueble al que se encuentren asignados, así como hacer un uso adecuado del mobiliario y equipo.

6. Los elementos que el proveedor asigne al servicio de Banobras, deben observar las medidas de seguridad y protección civil que les indiquen los Titulares de la Gerencia de Servicios Generales, el de la Subgerencia de Seguridad y Vigilancia, o bien, quién(es) alguno de éstos designen.

V. Programas y Rutinas del servicio

Concepto	Actividad(es)	Frecuencia	Descripción General
Alfombras y tapetes	Aspirado general y desmanchado	Diario	Aspirado de alfombras y tapetes con máquina aspiradora de mochila tipo industrial, desmanchado cuando sea necesario.
	Aseo de alfombras	Semanal	Los días sábado, hacer barrido y aspirado profundo general de alfombras y tapetes.
	Lavado general	Mensual	En forma rotativa, durante los fines de semana, realizar lavado de alfombra y tapetes con máquina lava alfombra, cepillo de cerda o cojín de tela (de acuerdo al tipo de alfombra y/o tapetes existentes en el inmueble) y shampoo y/o desmanchador.
Loseta vinílica	Aseo general de pisos	Diario	Se realizará un mopeado general con mechudo.
	Limpieza general	Semanal	Atomizar con cera y pulido de loseta con máquina y disco canela.
	Pulido y encerado general	Mensual	En forma rotativa, lavado de piso; aplicado de dos capas de cera y pulido con máquina y disco canela.
Marmol (pisos y escaleras)	Trapeado de pisos de mármol	Diario	Los días hábiles, realizar cuatro trapeados, (dos por la mañana y dos por la tarde) en todas las áreas de tránsito.
Tablon, duela, parquet y similares	Desmanchado y mopeado continuo	Diario	Limpieza de piso de parquet con mechudo húmedo y mopeado con mechudo tratado con aceite.
	Pulido ligero y atomizado	Semanal	Atomizado de pisos con sellador metalizado y pulido con máquina y disco canela.
Azulejo, terrazas y granitos (pisos, baños y escaleras)	Trapeado general de pisos	Diario	Trapeado con mechudo humedecido en sanitarios y aseo de éstos con solución desinfectante.
	Limpieza y brillado de pisos	Mensual	Limpieza con mechudo mojado y solución limpiadora, secado y abrillantado con máquina pulidora y disco canela. Lavado profundo de pisos con máquina y cepillo de cerda; enjuagado y pulido de pisos en general.
Banquetas	Barrido y regado de banquetas	Diario	A las 7:15 horas, barrido y recolección de basura; regado de banquetas con cubeta.
	Lavado de banquetas y entradas principales	Semanal Mensual	En sábado, lavado con cepillo, agua y detergente. En sábado lavado a presión con máquina. Enjuagado y barrido de agua de banquetas.
Cancelería, muros y puertas Cancelería de aluminio con cristal	Desmanchado de cancelería, muros, divisiones y puertas	Diario	Limpieza de huellas, manchas de tinta, manchones y marcas de puertas, divisiones de cristal, cancelería y columnas. Limpieza de muros con tapiz plástico, manchas o salpicado.
Cancelería mixta Cancelería de madera Muros con tapiz y plástico Muros de resina rayada o rústica Muros con recubrimientos vidriados.	Aseo de umbrales y divisiones estructurales	Mensual	En día sábado, sacudido y pulido a todos los umbrales de metal de puertas, orillas estructurales, etc. Limpieza y sacudido de todo el aluminio y rebordes de la arquitectura alrededor de las entradas del edificio. Desmanchado de todos los acabados de aluminio de la arquitectura interior.
	Lavado de vidrios de la cancelería de aluminio y mixta	Bimestral	Lavado de vidrios interiores del edificio, de la cancelaría de aluminio mixta y ventanas, etc.
	Limpieza de muros y cancelería en general	Bimestral	Limpieza de rieles de cancelería, muros de concreto, tapiz en muros y cancelería. Limpieza y nutrido de madera de cancelería y puertas. Lavado de muros con recubrimiento vidriado.
Barandales de escaleras	Aseo de pasamanos y barandales de escaleras interiores y de emergencia	Diario	Aseo con franela húmeda a pasamanos y barandales de escaleras.
	Limpieza general	Semanal	Cada sábado, limpieza de pasamanos y travesaños de barandales.

El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.
Licitación Pública Mixta de Carácter Nacional
No. LA-006G1C001-N138-2011
Servicios de limpieza, fumigación y jardinería

Concepto	Actividad(es)	Frecuencia	Descripción General
Recubrimientos de madera En columnas Plafón Zoclos	Aseo de zoclo de madera en muros, columnas y cancelería	Diario	Con franela húmeda limpieza del zoclo de madera
	Limpieza y aplicación de cera con silicones al zoclo y recubrimiento de madera en columnas	Mensual	En sábado, se limpiará con paño humedecido con solución limpiadora en el sentido de la veta de la madera. Secar con franela seca y aplicar cera con silicones
Puertas y ventanas De madera De aluminio De fierro estructural	Aseo de puertas y ventanas	Diario	Aseo con franela húmeda y quitado de huellas, manchas de tinta, manchones de todas las puertas, marcos y ventanas.
	Limpieza de puertas y ventanas de madera y cristal	Quincenal	Limpieza con franela húmeda y solución limpiadora a puertas y ventanas interiores.
Estacionamientos	Aseo de pisos	Diario	A las 7:00 hrs., barrido de pisos y rampas; recolección de basura y llevado al sitio de almacenamiento.
	Desmanchado de pisos	Mensual	En días sábado, eliminado de manchas de aceite o grasa que presenten los pisos.
	Lavado de pisos y rampas	Cuatrimestral	En días sábado, lavado de pisos y rampas con máquina, cepillo, agua y detergente.
Fachadas Cristal Con mármol Con cantera Con cemento aplanado Con placa de aluminio Ventanería en fachadas y domos Fachada metálica	Aseo de manguetería y lavado de vidrios de puertas de acceso hasta desplante del primer nivel	Diario	A las 7:40 hrs., sacudido y limpieza de todo el aluminio y reborde de la arquitectura alrededor de las entradas del edificio. Lavado de vidrios por ambos lados de puertas de acceso.
	Lavado de vidrios y manguetería por la parte interior del inmueble	Quincenal	En sábado lavado de vidrios y limpieza de los manguetes o marcos de ventanas y ventanales por la parte interior.
	Lavado de vidrios y manguetería por la parte exterior del inmueble hasta desplante del primer nivel	Mensual	Lavado de vidrios y limpieza de los manguetes o marcos de ventanales por la parte exterior de la planta baja, se limpiarán rieles de cancelería.
	Lavado general de fachada en planta baja y mezzanine	Trimestral	En días sábado, lavado de celosías de aluminio, mármol o cantera en fachadas de planta baja y mezzanine.
	Lavado de vidrios, fachada metálica, manguetería, cubo de luz y domos por la parte exterior del inmueble e interior en vestíbulos principales y en estructuras de todos los niveles	Cuatrimestral	Lavado de vidrios y de fachada metálica con jabón biodegradable; limpieza de los manguetes o marcos de ventanales, con limpiador de aluminio, por la parte exterior de todos los niveles del edificio de Javier Barros Sierra 515. En su caso, acomodo de laminas de fachada metálica o colocación de faltantes suministradas por Banobras.
Sistema de iluminacion del edificio Lámparas de pie Lámparas de buro Lámparas circulares	Aseo de bombillas y bases de lámparas arbotantes, de pie y de mesa	Semanal	En horas inhábiles del Banco, aseo con trapo las bombillas, reflectores, pantallas y bases de estas lámparas.
	Limpieza general de reflectores y lámparas arbotantes, de pie y de buro	Trimestral	En días sábado, limpieza con paño con solución limpiadora, de lámparas en general, incluyendo reflectores, soporte, etc. Secado y pulido de partes metálicas brillantes de las lámparas, desmanchado de acrílicos de lámparas, lavarlos con agua y detergente, secarlos y colocarlos en su lugar.
	Limpieza de los accesorios eléctricos de lámparas	Trimestral	En días sábado, limpieza de orillas visibles de las cajas y el marco de las lámparas con un trapo y liquido desengrasante, así como tapas de apagadores.
Sistemas de aire acondicionado Rejillas y difusores Ductos visibles	Limpieza de rejillas y difusores	Bimestral	En días sábado, limpieza con un paño humedecido y líquido desengrasante, de rejillas y difusores de las salidas de aire acondicionado en plafón y muros.
	Limpieza en ductos visibles en losa techo	Cuatrimestral	En días sábado, limpieza con un paño humedecido y con aceite de ductos visibles de aire y otros localizados en parte baja de entrepiso (plafón) limpiando los excesos con otra franela limpia y seca una hora después.
Elevadores Cabinas Dimensiones Acabados interiores Puertas exteriores	Aseo de piso y paredes internas de cabinas	3 veces al día	Por las mañanas, al medio día y por la tarde, aseo de piso con un mechudo humedecido, con paño y líquido para acero inoxidable, asear las paredes internas de las cabinas de los elevadores. "No debe pararse el elevador".
Muebles sanitarios Inodoros Mingitorios Lavabos	Lavado y desinfectado de muebles	Diario	En horas inhábiles del Banco, lavado y desinfectado de todos los inodoros con sus respectivos asientos, así como mingitorios y lavabos de sanitarios privados y generales, trapeado de pisos de los baños con solución germicida desinfectante.
	Lavado general de sanitarios	Semanal	En días sábado, lavado de muebles, sanitarios y pisos, aseo de paredes, divisiones, bordes estructurales, etc. Lavado de pisos con máquina y ácido oxálico y disco canela, colocar toallas interdobladas para manos en baños privados.
	Desmanchado de pisos y muebles sanitarios	Mensual	En días sábado, lavado profundo de muebles sanitarios, aplicando líquido desmanchador para sanitarios.
	Limpieza con líquidos germicidas	Bimestral	En días sábado, lavado general de sanitarios aplicando líquidos germicidas.

Concepto	Actividad(es)	Frecuencia	Descripción General
Accesorios de sanitarios Porta rollos de papel higiénico Toallero de papel para manos Cestos papeleros para WC. Cestos papeleros Espejos Jaboneras Ganchos para ropa	Abastecimiento de materiales de consumo en sanitarios, aseo de sanitarios y recolección de basura (según relación al contrato)	Diario	En forma continua, suministrar y colocar papel sanitario, papel para manos y jabón en sanitarios conforme se requiera, de las existencias del contratista que proporciona el servicio. Lavado y pulido de todos los espejos, distribuidores automáticos de papel, grifos depósitos de agua y materiales brillantes con limpiadores desinfectantes que no rayen, vaciar basura de cestos quitar toda basura o desechos en sanitarios y concentrarla en el lugar de depósito.
	Lavado de cestos, accesorios difusores o rejillas del aire acondicionado	Quincenal	Días sábado, lavado de cestos papeleros, limpiar difusores o rejillas del aire acondicionado en sanitarios
	Limpieza de áreas y partes superiores de los accesorios en sanitarios	Mensual	En días sábado, sacudido de todas las áreas bajas y altas de difusiones, partes superiores de espejos, bordes estructurales, etc.
	Limpieza de todos los accesorios con líquidos germicidas	Trimestral	En días sábado, limpieza de todos los accesorios con liquido germicida.
Muebles y equipos de oficina Escritorios Teléfonos Sillones de vinil, piel y tela Sillas de vinil y tela Credenzas Mesas de madera de diferentes tipos Archiveros Libreros Alacenas y anaqueles Refrigeradores Máquinas de escribir Micro computadoras Sofás Pizarrones Pupitres Pantallas p/protectores Lockers Tarjeteros Copiadoras Reloj Extinguidor Restirador para dibujo Buros	Aseo de mobiliario, equipo y artículos de oficina en general	Diario	En horas inhábiles del Banco, sacudido de todos los escritorios y muebles de oficina con telas tratadas para que no se adhiera el polvo, aplicar cera a cubiertas de los escritorios y cristales, vaciar todos los ceniceros y limpiar conforme se requiera, vaciar los cestos de basura y otros recipientes de basura, limpiarlos y desinfectar si se requiere. Acomodado de sillas y acrílicos para alfombra después de asear, en sus sitios originales. Limpieza con paño húmedo los teléfonos "NO LAVAR CON AGUA Y JABON", en caso contrario se descontará a la empresa, el importe resultante de la reparación o sustitución de los equipos dañados.
	Limpieza profunda de mobiliario y equipo de oficina, lavado de cestos y ceniceros	Mensual	Cada fin de semana lavado de cestos, ceniceros, archiveros, escritorios, mesas, cómodas, vitrinas, etc. Aplicación de silicón a muebles de madera, lavar y secar todas las bases de acrílico para alfombra y aspirar completamente debajo y alrededor de los escritorios y muebles de oficina. Limpiar y pulir todo el material metálico brillante del mobiliario. Limpieza con paño húmedo las Micro computadoras "NO LAVAR CON AGUA Y JABON", en caso contrario se descontará a la empresa, el importe resultante de la reparación o sustitución de los equipos dañados.
Termo enfriadores de agua Mostradores extinguidores Ventiladores Percheros Ceniceros de cilindros y areneros Cestos de basura Acrílicos protectores de alfombra	Limpieza de ventiladores, equipos de aire para ventanas y termo enfriadores de agua. Lavado de areneros y mobiliario auxiliar	Quincenal	En días sábado, limpieza con franela humedecida y líquido desengrasante, limpiar aspas, rejillas protectoras de ventiladores, tapas de difusores de los equipos de aire acondicionado. Lavado de recipientes y canastillas de los termo enfriadores de agua y refrigeradores. Limpieza de vitrinas, anaqueles, estantes y closets. Lavado y cambio de arena a ceniceros, limpieza de extinguidores, etc.
	Aspirado y desmanchado de muebles con tela	Mensual	En días sábado, desmanchado y aspirado detallado de todos los muebles con tela.
	Lavado de muebles de tela vinílica o piel	Trimestral	En días sábado lavado con shampoo de muebles de tela, con solución limpiadora los muebles de vinil y con jabón de calabaza los muebles de piel.
Macetas y jardineras	Aseo de macetas y jardinería.	Diario	A las 7:40 horas, recolección de colillas y basura de macetas y jardineras, retirando de hojas secas de las mismas.
	Limpieza de macetas y jardineras de barro, aluminio, bambú, etc.	Semanal	En horas inhábiles del Banco, limpieza con paño humedecido, de la superficie externa de los recipientes y/o paredes externas de macetas y jardineras en los diferentes niveles de los inmuebles.
	Reposición de flores	Cuatrimestral	Cambio de flores de temporada tres veces al año.
	Poda de jardinería	Cada fin de mes	Poda y arreglo de jardines de áreas jardinadas del Edificio Corporativo de Banobras y del Centro de Desarrollo Infantil.
	Lavado y desengrasado general	Diario	Lavado y desengrasado de pisos, muros, horno, estufa y campana en la cocina.

Concepto	Actividad(es)	Frecuencia	Descripción General
Directorios de pared y leyendas en fachada **Cocinas** Estufa Horno Campana Muros Pisos Refrigerador	Limpieza, pulido de letras, directorios de pared, leyendas en fachadas	Semanal	Limpieza y pulido con brasso de las letras de aluminio de los directorios de pared y leyendas en fachadas del Edificio Corporativo de Banobras. En el caso de letreros de acero inoxidable, deberán utilizarse materiales que no los rayen.
	Limpieza profunda	Semanal	En sábado, limpieza profunda de toda la cocina.
	Lavado de refrigerador	Mensual	En presencia del jefe de cocina, se efectuará el lavado general del refrigerador.
	Barrido de azoteas	Semanal	Barrido de azoteas y desalojando basura, incluyendo bajadas pluviales.
	Retirar basura de los inmuebles	Diario	Retiro de basura concentrada en los centros de depósito de cada inmueble, consistente en desechos orgánicos, papel sanitario, hojas y ramas producto de la poda formativa de los árboles y arbustos del Centro de Desarrollo Infantil y Parque El Batán.
Fumigación	Fumigación contra insectos rastreros y roedores, así como plagas de jardín.	Mensual	Se realizará en fines de semana, previo acuerdo con el responsable del inmueble, fumigación de los inmuebles objeto del servicio, utilizando productos de baja toxicidad para el ser humano, conforme a las normas aplicables vigentes.
Retiro de basura	Retiro de basura y escombro generado en los inmuebles	Cada que sea necesario	Se deberá de retirar la basura y escombro generado en cada inmueble. Cuando sea necesario. (El retiro de basura cuando menos debe realizarse tres veces por semana, los días lunes, miércoles y viernes; el escombro únicamente cuando por las necesidades del servicio se requiera).

Se reitera que los meses para el recambio de flores de ornato; la cantidad de las mismas, tipo, clase, especie, nombre y tamaño, así como el tiempo para su realización, serán convenidos con los Titulares de la Gerencia de Servicios Generales, de la Subgerencia de Administración y Mantenimiento, o bien, con quien alguno de éstos designe, dentro de los 10 (diez) días naturales previos al del inicio de los trabajos.

El proveedor podrá hacer la fumigación de los inmuebles con sus recursos propios, o bien, a través de un tercero. Invariablemente, el proveedor debe acreditar que cuenta con los permisos, licencias y/o autorizaciones emitidas por autoridad competente para que él mismo o el tercero, puedan llevarla a cabo y de que los productos que ocupa no representan riesgo alguno para la salud de las personas y de los entes distintos a las plagas que se pretende mitigar con dicha fumigación.
El proveedor debe presentar a Banobras las acreditaciones mencionadas en el párrafo anterior, dentro de los 5 (cinco) días hábiles previos a la fecha en que deba realizarse la fumigación.

VI. Materiales y suministros

El proveedor, como parte del servicio y sin costo adicional para Banobras, cuando menos durante la vigencia del contrato y a partir del día 2 de enero de 2012, debe suministrar, en cada uno de los inmuebles objeto del servicio, los siguientes materiales y suministros:

N°	Descripción	Unidad De Medida	Inmueble / Suministro Mínimo Mensual			
			Corporativo	Batán	Cendi	Manuel González
1	Aceite Rojo (250 Ml)	Bote	20			1
2	Aceite Para Mop	Lts	36			3
3	Acido Oxalico	Kg	25			

CATO Servicios S.A. de C.V.

N°	Descripción	Unidad De Medida	Inmueble / Suministro Mínimo Mensual			
			Corporativo	Batán	Cendi	Manuel González
4	Aromatizante En Aerosol Wizard	Pzas	36	10	5	4
5	Aromatizante Liquido	Lts	145	19	19	19
6	Atomizadores	Pzas	20	10	4	3
7	Botas De Hule	Par	10			
8	Bolsa Grande Negra De 90x120	Kg	75	25	25	10
9	Bolsa Mediana Negra De 60x90	Kg	75	25	25	10
10	Bomba Para Wc	Pzas	10	10	2	1
11	Cepillo Con Baston	Pzas	15			2
12	Cepillo Para Vidrio	Pzas	20	5	4	2
13	Cepillo Tipo Plancha	Pzas	25	7	4	2
14	Cera De Mantenimiento	Lts	36	10		4
15	Cera En Aerosol	Bote	36		5	
16	Cera Limpiadora Para Piso	Lts	36			4
17	Cepillo De Alambre	Pzas	10	5		
18	Cloro	Lts	90	19	40	19
19	Cubeta De Plastico Al Inicio 50 Pzas	Pzas	15	8	6	5
20	Cuña Metalica	Pzas	15	5	6	3
21	Desodorante De Baño Media Luna	Pzas	350	100	25	20
22	Disco Canela	Pzas	2			1
23	Disco Negro	Pzas	2	1		
24	Disco Verde	Pzas	2			
25	Escoba De Mijo	Pzas	15	7	3	4
26	Escoba De Plastico	Pzas	25	8	6	3
27	Escoba De Vara	Pzas	10	80		5
28	Escobillon Para Wc	Pzas	15	5	2	2
29	Fibra De Metal	Pzas	50	5	5	
30	Fibras Negras	Pzas	50	15	6	5
31	Fibras Verdes	Pzas	50	15	6	5
32	Franela	Mts	100	30	15	3
33	Germicida Transparente	Lts	42	19	19	19
34	Guantes De Hule Rojo	Pzas	150	30	20	18
35	Jabon Detergente En Polvo	Kg	50	10	18	10

N°	Descripción	Unidad De Medida	Inmueble / Suministro Mínimo Mensual			
			Corporativo	Batán	Cendi	Manuel González
36	Jabon Liquido (Shampoo)	Lts	98			5
37	Jabon Liquido Cartucho	Pzas	24	24		10
38	Jabon Para Trastes (Pasta)	Kg	0			1
39	Jabon Pastilla 50 Grs	Pzas	0	10	30	
40	Jalador Para Piso	Pzas	15	10		2
41	Jalador Para Vidrio	Pzas	15	4	4	2
42	Jerga	Mts	50	7	30	3
43	Lija De Agua	Hoja	20	5	30	
44	Mechudo De Pavilo	Pzas	24	8	10	3
45	Mop De 60 Cm	Pzas	15	4		
46	Mop De 90 Cm	Pzas	15			
47	Multilimpiador (Multi Usos)	Lts	90	19	19	19
48	Pañuelos Kleenex	Pzas	100	10		4
49	Papel Higienico Jumbo 250mt	Rollo	800	36		30
50	Papel Higienico Tradicional	Pzas	100	10	98	
51	Piedra Pomex	Kg	1	1	1	1
52	Pino Liquido	Lts			19	19
53	Polvo Limpiador Ajax	Bote	24		4	3
54	Pulidor De Metales	Bote	10			
55	Recogedor Metalico	Pzas	15	8	6	2
56	Removedor	Lts	36	19		1
57	Repuesto De Mop De 60 Cm	Pzas	15			
58	Repuesto De Mop De 90 Cm	Pzas	15			
59	Sarricida	Lts	36	8		2
60	Sellador Para Piso	Lts	36	8		
61	Shampoo Para Alfombras	Lts	54	4		3
62	Toalla En Rollo De 180mt	Rollo	600	36	12	25
63	Toalla Interdoblada – Paquete de 100 toallas	Pqte	270	10	60	
64	Tapetes Ekcos Con Aroma	Pzas	40 Piezas Cada 2 Meses			
65	Bolsa Chica Blancapara Cestos De Oficinas	Kg	50	10	10	5

Los materiales que suministre el proveedor, durante la vigencia del contrato, tales como jabón suave, líquidos y aromatizantes, no deben ser suministrados a granel, ni rebajados; deben venir en contenedores cerrados.

VII. Equipo requerido por inmueble

El proveedor, como parte del servicio y sin costo adicional para Banobras, cuando menos durante la vigencia del contrato y a partir del día 2 de enero de 2012, debe mantener en stock permanente, en cada uno de los inmuebles objeto del servicio, el siguiente equipamiento y herramientas para la correcta ejecución del servicio:

Inmueble	Equipo Requerido	Cantidad Mínima Requerida
Edificio Corporativo de Banobras	Aspiradora semi industrial 1.4HP de max. 66 Db	12
	Aspiradora industrial para aspirar agua	2
	Pulidora pisos 19"	2
	Pulidora escalonera 16"	1
	Lavapisos a presión	2
	Escaleras tijera 5 escalones	6
	Escaleras tijera 10 escalones	2
	Rociadores alfombra portátiles de aspersión	6
	Fajas	5
	Guantes de carnaza	5
	Botas tipo industrial	5
	Podadora de pasto motor a gasolina 3 HP	1
	Desbrozador a gasolina	1
	Herramienta para jardinería	1 lote
	Radios de comunicación	5
Inmueble Manuel González	Aspiradora industrial para aspirar agua	1
	Pulidora pisos 19"	2
	Escalera tijera 5 escalones	2
	Aspiradora semi industrial 1.4HP de max. 66 Db	2
	Rociadores alfombra portátiles de aspersión	1
	Fajas	10
	Guantes de carnaza	10
	Bota tipo industrial	10
Parque El Batán	Aspiradora semi industrial 1.4HP de max. 66 Db	1
	Pulidora pisos 19"	1
	Rociadores alfombra portátiles de aspersión	1
	Escalera tijera 5 escalones	2
	Escalera tijera 10 escalones	1
	Podadora tipo tractor, con motor a gasolina y potencia de 12 a 16 HP	1
	Podadora a gasolina con potencia de 4 HP	2
	Herramientas manuales para jardinero (Arañas, escoba de vara, bielgo, pala, pico, etc.)	4 lotes
	Fajas	6
	Guantes de carnaza	6
	Bota tipo industrial	6
	Desbrozador a gasolina	3
Centro de Desarrollo Infantil	Aspiradora semi industrial 1.4HP de max. 66 Db	1
	Pulidora pisos 19"	1
	Rociadores alfombra portátiles de aspersión	1
	Escalera tijera 5 escalones	1
	Escalera tijera 10 escalones	1

VIII. Vigencia del contrato

La vigencia del contrato será del 2 de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2012.

En caso de que durante este procedimiento y/o hasta la formalización del contrato se presente alguna Instancia de Inconformidad, Banobras no formalizará dicho contrato hasta en tanto no tenga la resolución firme emitida por autoridad competente, sin que el término del contrato tenga variación alguna.

IX. Penas convencionales

Conforme a lo previsto por los artículos 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y 96 del Reglamento de esta última, Banobras aplicará una pena convencional por el atraso en el inicio del servicio, por causas imputables al proveedor, consistente en el 100% (cien) por ciento del Precio Diario del Servicio no prestado más el 20% (veinte) por ciento por cada día natural de atraso, cuyo monto de la pena no excederá de aquel que corresponda al de la Garantía de Cumplimiento del contrato.

El Precio Diario del Servicio, será el cociente que obtenga Banobras de la división del Precio Mensual del Servicio adjudicado entre la constante 30, del resultado, en su caso, se tomará la parte entera y las dos primeras posiciones a la derecha del punto decimal.

Se reitera que el proveedor debe proporcionar el servicio conforme a la adjudicación realizada a su favor, a partir del día 2 de enero de 2012, para lo cual, también debe haber concluido con la asignación en cada uno de los inmuebles objeto del mismo de los elementos requeridos, materiales, suministros, uniformes, herramientas, equipo y radios de comunicación, conforme a lo requerido por Banobras y lo ofertado en su Propuesta Técnica; la falta de alguno de éstos, dará lugar a que el propio Banobras no reciba, a su entera satisfacción, el inicio de los servicios y por lo tanto, a la aplicación de la pena convencional descrita en el párrafo anterior.

X. Deducciones al pago del servicio con motivo del incumplimiento parcial o deficiente en que incurra el proveedor.

Conforme a lo previsto por los artículos 53 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y 97 del Reglamento de esta última, Banobras aplicará deducciones al pago del servicio del mes que corresponda con motivo del incumplimiento parcial o deficiente en que pueda incurrir el proveedor en los siguientes supuestos:

Concepto de la Deducción	Deducción
1. Falta de materiales y suministros por inmueble.	El costo unitario diario de cada material más un 10% por cada día natural de atraso
2. Falta de equipo y/o herramientas y/o radio de comunicación y/o por la disminución del stock mínimo requerido de alguno de éstos, por inmueble; y/o porqué no se encuentre en condiciones de servir algún equipo y/o herramienta y/o porqué no se reemplace el equipo y/o herramienta dentro de las 24 (veinticuatro) horas siguientes al de la solicitud de Banobras o habiéndolo hecho, no sea nuevo y/o no cumpla con alguno de los requerimientos de Banobras.	El costo unitario diario de cada equipo y/o herramienta y/o radio de comunicación más un 10% por cada día natural de atraso

Concepto de la Deducción	Deducción
3. Por no realizar la transferencia física de algún equipo y/o herramienta solicitada por Banobras para el apoyo en actividades especiales y temporales, dentro del horario de labores, y/o por realizarla después de las 2 (dos) horas.	El costo unitario diario de cada equipo y/o herramienta y/o radio de comunicación más un 10% por cada día natural de atraso
4. Inasistencia de algún elemento asignado al servicio y/o por la sustitución de un elemento en un tiempo mayor a los 60 (sesenta) minutos siguientes a la hora de haber dado inicio el turno y/o aun habiendo hecho la sustitución, que Banobras rechace al elemento sustituido por no cumplir con alguno de los requisitos solicitados por Banobras y/o por considerar que representa algún riesgo para su población, bienes y/o sus instalaciones.	El costo diario del salario real integrado por cada elemento más un 10% por cada día natural de atraso
5. Por sorprender a algún elemento asignado al servicio de Banobras realizando favores personales a alguno de los trabajadores de Banobras y/o a cualquier otra persona del inmueble a donde se encuentre asignado. En este caso, Banobras podrá solicitar el reemplazo del elemento.	El costo diario del salario real integrado por cada elemento más un 10% por cada día natural de atraso
6. Por abandono del inmueble de un elemento sin contar con la autorización, por escrito, del supervisor asignado por el proveedor al inmueble y conforme al formato proporcionado por Banobras para este efecto. En este caso, Banobras podrá solicitar el reemplazo del elemento.	El costo diario del salario real integrado por cada elemento más un 10% por cada día natural de atraso
7. Por no realizar la transferencia física de algún elemento solicitada por Banobras para el apoyo en actividades especiales y temporales, dentro del horario de labores, y/o por realizarla después de las 2 (dos) horas.	El costo diario del salario real integrado por cada elemento más un 10% por cada día natural de atraso
8. Por la falta de algún gafete y/o por que alguno de éstos no cuente, cuando menos, con los datos requeridos por Banobras.	El costo diario del salario real integrado por cada elemento más un 3% por cada día natural de atraso
9. Porque alguno de los elementos no cuente con el uniforme y/o el uniforme no cuente, cuando menos, con lo solicitado por Banobras y/o el uniforme no se encuentre en condiciones de servir y/o la sustitución de algún uniforme se realice en un tiempo mayor a las 2 (dos) horas siguientes a la solicitud de Banobras.	El costo diario del salario real integrado por cada elemento más un 3% por cada día natural de atraso
10. Por la falta de entrega del análisis de biodegradabilidad, de reto microbiano y de toxicidad de los productos químicos de limpieza ofertados en su Propuesta Técnica y/o por su entrega en un plazo mayor a los 60 (sesenta) días naturales siguientes a los de haber dado inicio el contrato de prestación de servicios y/o por la entrega de resultados expedidos por el tercero sin atender alguno de los requisitos solicitados (e.g. mención expresa del nombre o razón social del proveedor, la autorización expedida por autoridad competente, parámetros permisibles, nombre de la(s) norma(s) que los regulan, etc.).	El costo diario de cada uno de los materiales y/o suministros objeto del análisis más un 10% por cada día natural de atraso
11. Por la falta de reemplazo de los materiales y/o suministros que no hayan arrojado resultados permisibles en el en el análisis dentro de los 7 (siete) días naturales siguientes a los de la entrega del análisis del laboratorio y/o por no acreditar el cumplimiento de los niveles permisibles de biodegradabilidad, reto microbiano y toxicidad de alguno de productos químicos de limpieza propuestos para la reemplazo.	El costo diario de cada uno de los materiales y/o suministros que no arrojaron los resultados esperados en el análisis más un 10% por cada día natural de atraso
12. Por la aplicación en el servicio de materiales y/o suministros distintos a los ofertados en su Propuesta Técnica o, en su caso, a los recibidos por reemplazo derivado del análisis de laboratorio de biodegradabilidad, reto microbiano y toxicidad.	El costo diario de cada uno de los materiales y/o suministros más un 10% por cada día natural de atraso
13. Por la falta de instalación de algún despachador de material sanitario y/o por el reemplazo por uno de características distintas al ofertado en la Propuesta Técnica y/o por el reemplazo en un tiempo mayor a 48 (cuarenta y ocho) horas siguientes al del reporte formulado por Banobras.	El costo diario de cada uno de los despachadores multiplicad por 2 más un 10% por cada día natural de atraso

Concepto de la Deducción	Deducción
14. Por la falta de ejecución de alguna de las rutinas que se indican en el punto "V. Programas y Rutinas del servicio" de esta "Descripción del Servicio" y/o por su ejecución parcial o deficiente y/o que por su ejecución cause algún daño y/o perjuicio a las personas, bienes y/o instalaciones del inmueble por causas imputables al o los elementos asignados para dicha ejecución. De actualizarse alguno el daño y/o perjuicio, además de aplicar la Deducción, requerirá la indemnización correspondiente, inclusive, mediante la práctica del avalúo para determinar su costo, el cual será a la costa del proveedor, sin perjuicio de que presumirse la existencia de una conducta ilícita, Banobras de parte a la autoridad que corresponda.	El costo diario integrado del servicio más un 20%
15. Por incumplimiento al plazo convenido para el reemplazo de flores de ornato en las áreas jardinadas del Edificio Corporativo de Banobras.	El 25% del costo del reemplazo anual más 10% por cada día natural de atraso.
16. Por el recambio de un número menor de flores al convenido y/o por el reemplazo de flores con tipo, clase, especie, nombre y/o tamaño distinto a lo convenido. En este caso, el proveedor deberá hacer la sustitución de las flores que no hayan cumplido con lo convenido, sin costo adicional para Banobras.	El 25% del costo del reemplazo anual dividido entre el número de flores del incumplimiento más 10% por cada día natural de atraso.

XI. Forma de pago del servicio

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Banobras realizará los pagos, dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes a la presentación de la factura correspondiente al mes de que se trate y a la entrega de la Constancia de Aceptación de los Servicios emitida por el Titular de la Gerencia de Servicios Generales, de haber recibido los servicios en términos del contrato y de este documento "Descripción del Servicio" a entera satisfacción.

La factura a que se refiere el párrafo anterior, podrá ser en papel, para lo cual deberá estar debida y fiscalmente requisitada.

También la factura podrá presentarse digital, para lo cual, deberá enviarse con su sello digital a las siguientes direcciones de correo electrónico: Alejandro.Sosa@banobras.gob.mx y Lorena.Zubia@banobras.gob.mx. Esta factura deberá cumplir con los requisitos que se indican en el artículo 29, párrafos primero, tercero y octavo del Código Fiscal de la Federación.

Con la facturación del servicio mencionada, el proveedor, por conducto de su Representante Legal, o bien, a través de quien éste designe por escrito al Titular de la Gerencia de Servicios Generales de Banobras, deberá suscribir la conciliación de las incidencias del servicio que, en su caso, se hayan presentado durante el mes objeto del pago, documento en el que también se establecerán expresamente las cantidades a penalizar y/o a deducir de dicha facturación, a través de la Nota de Crédito correspondiente.

Adicionalmente, el proveedor debe atender a lo siguiente:

1. Con la facturación del mes de enero debe acreditar, en la constancia de aceptación del servicio, haber concluido con la asignación en el Edificio Corporativo de Banobras, la totalidad de elementos asignados a cada inmueble; la totalidad del stock requerido equipo, herramientas, materiales, suministros y uniformes requeridos por Banobras.

2. A más tardar con la facturación del mes de febrero, debe acreditar en la constancia de aceptación del servicio, la entrega del análisis de biodegradabilidad, de reto microbiano y de toxicidad, con resultados favorables, expedido por laboratorio autorizado por autoridad competente y, en su caso, el reemplazo de aquellos productos químicos de limpieza que correspondan, con los parámetros aceptables.

3. Con la facturación de cada uno de los meses, el proveedor debe acreditar a Banobras haber realizado el pago quincenal a cada uno de los elementos asignados al servicio de Banobras, así como la estadística de consumo de materiales, suministros y uniformes con la conservación de los niveles de stock requeridos para cada uno de ellos; en su caso, la disminución y/o el aumento proporcional del costo mensual del servicio por el aumento, disminución, cancelación y/o baja de inmuebles, personal o cualquier otro evento que lo afecte y que le haya requerido Banobras; este ajuste debe documentarse con la Nota de Crédito respectiva.

4. **Como parte la facturación del servicio del mes de diciembre de 2012, a través de una Nota de Crédito, el proveedor debe hacer el ajuste en la parte proporcional del costo que corresponda al recambio o recambios que no haya realizado Banobras durante la vigencia del contrato.**

La estadística de consumo de materiales y suministros y la conciliación de las incidencias del servicio, deben estar firmadas por el supervisor asignado por el proveedor al Edificio Corporativo de Banobras y/o por los Titulares de la Gerencia de Servicios Genenerales, de la Subgerencia de Administración y Mantenimiento, o bien, por quien alguno de éstos designe.

Forma parte de la estadística de consumo de materiales y suministros, el número de flores de ornato que, en su caso, hayan sido reemplazadas en el Edificio Corporativo de Banobras.

Nota(s): La facturación que expida el proveedor debe hacer mención expresa a los siguientes datos:
- Mes al que corresponden los servicios de su emisión.
- Costo mensual adjudicado del servicio.
- Costo mensual adjudicado por elemento asignado al servicio de Banobras.

Conforme a lo establecido en el artículo 89 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la falta de alguno de los requisitos mencionados con anterioridad, motivará que Banobras, por conducto de los Titulares de la Gerencia de Servicios Generales o de la Subgerencia de Administración y Mantenimiento, regrese la facturación para su perfeccionamiento, suspendiéndose el cómputo del plazo para el pago y volviéndose a reanudar cuando la documentación se presente en la forma requerida.

XII. Otros aspectos

1. Banobras podrá solicitar la revisión del cumplimiento de las obligaciones obrero – patronales y de seguridad social a cargo del proveedor, en cualquier momento durante la vigencia del contrato, respecto de los elementos asignados al servicio de Banobras, así como de hacer del conocimiento a la autoridad competente, en su caso, el(os) incumplimiento(s) que pudiera llegar a determinar.

   Para efectos de lo anterior, el proveedor se obliga a proporcionarle la documentación e información que le requieran por escrito, los Titulares de la Gerencia de Servicios Generales o el de la Subgerencia de Administración y Mantenimiento, o bien, por quien alguno de éstos designe, dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes al de aquel en que haya recibido dicho requerimiento.

2. Se informa que Banobras proporcionará al Licitante Ganador un espacio cerrado en cada uno de los inmuebles objeto del servicio, para la estancia de los elementos asignados a las instalaciones del Banco, así como para la guarda y custodia de sus equipos, herramientas, materiales, suministros, uniformes y gafetes, durante la vigencia del contrato, el cual queda bajo su responsabilidad, por lo que Banobras no será responsable del extravío, sustracción y/o cualquier otro evento relacionado con los contenidos y por lo tanto, no hará indemnización alguna al proveedor.

XIII. Visita a las instalaciones del Edificio Corporativo de Banobras

Se informa a los Licitantes que dentro del plazo establecido entre la publicación de la Convocatoria y el Acto de Presentación de Proposiciones Técnicas y Proposiciones Económicas, se llevará a cabo una visita a cada uno de los inmuebles de Banobras, a la cual deben asistir obligatoriamente para conocer las instalaciones, mobiliario, equipo y áreas jardinadas objeto del servicio.

Al término de la visita mencionada en el párrafo anterior, el Titular de la Subgerencia de Administración y Mantenimiento, hará entrega a cada uno de los Licitantes de una constancia para acreditar su asistencia.

XIV. Propuesta Técnica

Sin perjuicio de lo establecido en el Capítulo **VIII, "Formatos que facilitan y agilizan la presentación y recepción de las propuestas"**, de esta Convocatoria, los Licitantes deben integrar su Propuesta Técnica con lo siguiente:

1. Presentar en copia simple y original para cotejo de 1 (un) contrato formalizado con sus respectiva carta de recomendación de empresa o institución, con antigüedad no mayor al ejercicio fiscal 2009, para acreditar la prestación del servicio de limpieza y fumigación de características iguales o superiores a los que requiere Banobras.

   El contrato debe hacer mención expresa a lo siguiente:

   1.1. Número de inmuebles objeto del servicio.

1.2. Número de elementos asignados por inmueble.

1.3. Estadística mensual de consumo de materiales y suministros del servicio y/o durante la vigencia de cada contrato.

1.4. Equipo y herramientas asignados por el proveedor para el cumplimiento de cada servicio.

1.5. Descripción y alcance general del servicio.

2. Presentar copia simple de Constancia de Visita a las Instalaciones de cada uno de los inmuebles de Banobras, objeto del servicio.

3. Presentar en copia simple y original para cotejo, Póliza de Responsabilidad Civil vigente.

4. Presentar una carta en texto libre, con firma autógrafa del Representante Legal del Licitante, en la que manifieste que la empresa, como parte del servicio y sin costo adicional para Banobras, se compromete a hacerle entrega a este último, dentro de los 60 (sesenta) días naturales siguientes al inicio de la vigencia del contrato, de un análisis de biodegradabilidad, de reto microbiano y de toxicidad de los productos químicos de limpieza ofertados en su Propuesta Técnica, para la asignación del servicio de Banobras, emitido por un laboratorio tercero independiente y autorizado por autoridad facultada para ello y en su caso, al reemplazo de aquellos productos que no arrojen resultados satisfactorios, dentro de los 7 (siete) días naturales siguientes al de la entrega de dichos resultados, acompañados de la acreditación de los niveles permisibles. Para este efecto, se propone el Modelo de Carta que se muestra en el FORMATO f) 2 de la Convocatoria.

5. Presentar 3 (tres) Cartas de Recomendación en las que expresamente se indique que el Licitante prestó o presta el servicio de limpieza y fumigación, con antigüedad no mayor al ejercicio fiscal 2009.

6. Presentar en copia simple y original para cotejo, de una constancia de no adeudo expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, en la expresamente se indique que El Licitante no tiene adeudos a su cargo por incumplimiento a sus obligaciones obrero – patronales con ese Instituto; esta constancia no debe tener una antigüedad mayor a 60 (sesenta) días naturales previos a la celebración del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas.

7. Presentar la Propuesta Técnica, firmada por el Representante Legal del Licitante conforme al modelo que se muestra en el FORMATO f) de la Convocatoria.

XV. Propuesta Económica

Sin perjuicio de lo establecido en el Capítulo **VIII**, de esta Convocatoria, los Licitantes deben integrar su Propuesta Económica con lo siguiente:

1. El Licitante debe cotizar el Precio Mensual Integrado del servicio y los costos que se solicitan, antes del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y en pesos mexicanos.

2. El Licitante debe cotizar el Precio Mensual Integrado del servicio en número y letra, desglosando conforme a los modelos que se muestran en el FORMATO a) de la Convocatoria.

3. Forman parte integrante de la Propuesta Económica los modelos que se presentan en el FORMATO a) de la Convocatoria, cada uno de los cuales debe tener la firma del Representante Legal del Licitante.

4. El salario quincenal que oferte el Licitante en su Propuesta Económica, por elemento y turno, no debe ser menor a los siguientes:

Actividad del Elemento
Administrativo
Supervisor hombre
Supervisor mujer
Estibador
Jardinero
Afanador hombre
Afanadora mujer

El Salario Quincenal del elemento, de acuerdo a su actividad, es Bruto; esto es, antes del otorgamiento de las prestaciones obrero – patronales, de seguridad social y deducción de impuestos, en su caso.

5. **El Licitante debe considerar, como parte del contenido de los modelos que se muestran como FORMATO a) de su Propuesta Económica, la cantidad de $35,000.00 (treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) antes del Impuesto al Valor Agregado, para realizar, cuando menos, cuatro recambios de flores de ornato en el Edificio Corporativo de Banobras.**

XVI. Criterios para la evaluación de las Propuestas Técnicas y Económicas y causas expresas para su desechamiento; así como para la adjudicación del contrato.

1. Evaluación de las Propuestas Técnicas

2. Evaluación de las Propuestas Económicas

3. Causas para desechar las Proposiciones Técnicas y/o Económicas

El incumplimiento a cualquiera de los aspectos sujetos de verificación que se indican en los numerales 1 y 2 precedentes, será motivo para desechar la Propuesta Técnica y/o la Propuesta Económica, según corresponda, por considerar que afecta la solvencia de dicha proposición, conforme a lo previsto por los artículos 29, fracción XV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 39, fracción IV de su Reglamento; y la equidad del procedimiento de evaluación de las proposiciones presentadas por los Licitantes a concurso.

4. Adjudicación del contrato

Conforme a lo previsto por los artículo 36, segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el contrato se adjudicará al Licitante cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos y oferta el Precio Mensual Integrado más bajo.

XVII. Situaciones supervenientes ajenas a la responsabilidad de las partes.

Conforme a lo previsto en el segundo párrafo del artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, cuando se presenten circunstancias económicas de tipo general como resultado de situaciones supervenientes ajenas a la responsabilidad de las partes, que provoquen directamente un aumento o una reducción en el Precio Mensual Integrado más bajo de los servicios aún no prestados y aún no pagados, y que por tal razón no pudieron haber sido objeto de consideración en la proposición que sirvió de base para la adjudicación del contrato correspondiente, Banobras hará el reconocimiento de los incrementos o requerirá las reducciones, según corresponda, de conformidad con las disposiciones que, en su caso, emita la Secretaría de la Función Pública.

Tratándose de bienes o servicios sujetos a precios oficiales, se reconocerán los incrementos autorizados y que previamente acreditados y solicitados por escrito, a través del Representante Legal.

Atentamente

Janeth Martínez Briones
Representante Legal

Licitación Pública Mixta Nacional
Número. LA-006G1C001-N138-2011
"Contratación Del Servicio De Limpieza, Fumigación Y Jardinería A Los Inmuebles Institucionales De BANOBRAS"

Banco Nacional De Obras
Y Servicios Públicos, S.N.C.
Lic. Leticia Del Carmen Pavón Hernández
Gerencia De Adquisiciones
Presente:

México, D.F., A 21 De Diciembre Del 2011.

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA Y PROPUESTA TÉCNICA

Calle Pino No. 38
Col. Valle de los Pinos
Los Reyes La Paz,
Edo. de Mex. C.P. 56420

Tel.: 58 56 82 58 • 58 58 82 44
alfasol@prodigy.net.mx
limpieza@galfasol.com.mx
www.galfasol.com.mx

Licitación Pública Mixta Nacional
Número. LA-006G1C001-N138-2011
"Contratación Del Servicio De Limpieza, Fumigación Y Jardinería A Los Inmuebles Institucionales De BANOBRAS"

GRUPO ALFA SOL, S.A. DE C.V
LIMPIEZA PROFESIONAL

Banco Nacional De Obras
Y Servicios Públicos, S.N.C.
Lic. Leticia Del Carmen Pavón Hernández
Gerencia De Adquisiciones
Presente:

R.F.C. GAS-990731-RR3

Calle La Paz No. 10
Col. Valle de Los Pinos
Los Reyes La Paz Edo de Méx

Av. Pino No. 38 Col. Valle de Los Pinos
Los Reyes La Paz, Edo. de Mex
Tels. 5858-8244 * 5856-8258

México, D.F., A 21 De Diciembre Del 2011.

México, D.F., A 21 De Diciembre De 2011.

Lic. Leticia Del Carmen Pavón Hernández
Gerente De Adquisiciones En
Banobras, S.N.C.
P R E S E N T E

El Suscrito, En Mi Carácter De Representante Legal De La Empresa **Grupo Alfa Sol, S.A. De C.V.,** Presento La Siguiente Proposición Técnica Al Banco Nacional De Obras Y Servicios Públicos, S.N.C., Para Participar En Este Procedimiento De Licitación Pública Mixta Nacional Por Convocatoria Número LA-006G1C001-N138-2011.

Prog.	Concepto
1	En Caso De Resultar Ganadora, Mi Representada, Se Obliga Con Banobras, Conforme A Los Plazos, Términos Y Condiciones Establecidos En La Convocatoria, En Las Bases, En La "Descripción Del Servicio", En Esta Propuesta Técnica Y En El Contrato De Prestación De Servicios, A Lo Siguiente: 1.1. A proporcionarle el Servicio de Limpieza, Fumigación y Jardinería a los Inmuebles Institucionales de Banobras, que se ubican en la Ciudad de México, D.F., con personal capacitado, que incluya el suministro oportuno de materiales, herramientas y equipo necesarios para realizar la limpieza y fumigación de sus inmuebles; el movimiento y acomodo de mobiliario, equipo y materiales en bodegas, almacén, archivo y oficinas; así como el recambio de flores de ornato en las áreas jardinadas de su Edificio Corporativo.

Licitación Pública Mixta Nacional
Número. LA-006G1C001-N138-2011
"Contratación Del Servicio De Limpieza, Fumigación Y Jardinería A Los Inmuebles Institucionales De BANOBRAS"

Banco Nacional De Obras
Y Servicios Públicos, S.N.C.
Lic. Leticia Del Carmen Pavón Hernández
Gerencia De Adquisiciones
Presente:

GRUPO ALFA SOL, S.A. DE C.V
LIMPIEZA PROFESIONAL

R.F.C. GAS-990731-RR3

Calle La Paz No. 10
Col. Valle de Los Reyes
Los Reyes La Paz Edo. de Méx.

Av. Pino No. 38 Col. Valle de Los Pinos
Los Reyes La Paz Edo. de Méx.
Tels. 5858-8244 * 5856-8256

México, D.F., A 21 De Diciembre Del 2011.

Prog.	Concepto

ANEXO 1

ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO

SERVICIO DE LIMPIEZA, FUMIGACIÓN Y JARDINERÍA A LOS INMUEBLES INSTITUCIONALES DE BANOBRAS
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

I. Descripción general

El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (Banobras) Institución de Banca de Desarrollo, requiere contratar a una empresa especializada para que le proporcione los Servicios de Limpieza, Fumigación y Jardinería a los Inmuebles Institucionales de Banobras, que se ubican en la Ciudad de México, D.F., con personal capacitado, que incluya el suministro oportuno de materiales, herramientas y equipo necesarios para realizar la limpieza y fumigación de sus inmuebles, el movimiento y acomodo de mobiliario, equipo y materiales en bodegas, almacén, archivo y oficinas; así como el recambio de flores de ornato en las áreas jardinadas de su Edificio Corporativo.

II. Alcance general del servicio

A continuación y de manera enunciativa, más no limitativa, se describe el alcance general del servicio:

1. Los Inmuebles objeto del servicio, que se describen en el punto "**III. Ubicación de los Inmuebles objeto del servicio**" de esta "Descripción del Servicio", se localizan en la Ciudad de México, D.F.

2. GRUPO ALFA SOL, S.A. DE C.V. debe realizar los ajustes a la facturación mensual, en la parte proporcional que corresponda, cuando Banobras, durante la vigencia del contrato, aumente, disminuya, dé de baja inmuebles al servicio.

3. GRUPO ALFA SOL, S.A. DE C.V., como parte del servicio y sin costo adicional para Banobras, debe asignar a cada uno de los inmuebles del propio Banobras, el número de elementos y en los horarios que se indican en el punto "**IV. Elementos requeridos por inmueble y horarios de prestación del servicio**" de esta "Descripción del Servicio", a partir del día 2 de enero de 2012.

4. GRUPO ALFA SOL, S.A. DE C.V., como parte del servicio y sin costo adicional para Banobras, debe asignar a cada uno de los inmuebles objeto del servicio, el número de supervisores que se indican en el punto "**IV. Elementos requeridos por inmueble y horarios de prestación del servicio**" de esta "Descripción del Servicio", quienes también deben cubrir los horarios que en el mismo se indican. Esta asignación debe hacerla a partir del día 2 de enero de 2012.

Banobras hará del conocimiento de GRUPO ALFA SOL, S.A. DE C.V. a la persona o personas que fungirá como su enlace para efectos de supervisar el correcto y oportuno cumplimiento de la ejecución de los programas y rutinas que se indican en el punto "**V. Programas y Rutinas del servicio**" de esta "Descripción del Servicio", así como para la conciliación del servicio, reportes y notificaciones.

Licitación Pública Mixta Nacional
Número. LA-006G1C001-N138-2011
"Contratación Del Servicio De Limpieza, Fumigación Y Jardinería A Los Inmuebles Institucionales De BANOBRAS"

GRUPO ALFA SOL, S.A. DE C.V
LIMPIEZA PROFESIONAL

R.F.C. GAS-990731-RR3

Calle La Paz No. 10
Col. Valle de Los Reyes
Los Reyes La Paz Edo. de Méx.

Av. Pino No. 38 Col. Valle de Los Pinos
Los Reyes La Paz Edo. de Méx.
Tels. 5858-8244 y 5850-8258

Banco Nacional De Obras
Y Servicios Públicos, S.N.C.
Lic. Leticia Del Carmen Pavón Hernández
Gerencia De Adquisiciones
Presente:

México, D.F., A 21 De Diciembre Del 2011.

Prog.	Concepto

5. El personal que asigne GRUPO ALFA SOL, S.A. DE C.V. al servicio de Banobras, debe registrar su entrada y salida en el dispositivo biométrico que GRUPO ALFA SOL, S.A. DE C.V. destine para tales efectos, en cada uno de los inmuebles objeto del servicio.

6. GRUPO ALFA SOL, S.A. DE C.V., debe reemplazar, dentro de los primeros 60 (sesenta) minutos siguientes al de haber dado inicio el turno, al elemento o elementos que Banobras rechace por no cumplir con alguno de los requisitos solicitados en esta "Descripción del Servicio" y/o por considerar que le representan algún riesgo para su población, bienes y/o sus instalaciones.

7. El personal que asigne GRUPO ALFA SOL, S.A. DE C.V. al servicio de Banobras, tiene estrictamente prohibido realizar favores personales a los trabajadores de Banobras, así como toda persona que se encuentre en las instalaciones del inmueble de su asignación.

8. El personal que asigne GRUPO ALFA SOL, S.A. DE C.V., a cada inmueble, tiene prohibido dejar las instalaciones sin autorización por escrito del supervisor designado por la empresa al inmueble que corresponda.

   Los Titulares de la Gerencia de Servicios Generales y/o de la Subgerencia de Administración y Mantenimiento, o bien, quien alguno de éstos designe, proporcionará a GRUPO ALFA SOL, S.A. DE C.V. el formato para que el supervisor designado emita la autorización de salida que se indica en el párrafo anterior.

9. GRUPO ALFA SOL, S.A. DE C.V. debe realizar los ajustes a la facturación mensual, en la parte proporcional que corresponda, cuando Banobras, durante la vigencia del contrato, solicite el aumento o disminución del número de elementos asignados al servicio.

10. GRUPO ALFA SOL, S.A. DE C.V. como parte del servicio y sin costo adicional para Banobras, debe realizar la transferencia física de los elementos y/o de los equipos que le solicite Banobras, a través de los Titulares de la Gerencia de Servicios Generales y/o de la Subgerencia de Administración y Mantenimiento, o bien, de quien alguno de éstos designe, para apoyar actividades especiales y temporales dentro de su horario de labores, dentro de las 2 (dos) horas siguientes a la petición.

11. GRUPO ALFA SOL, S.A. DE C.V., como parte del servicio y sin costo adicional para Banobras, debe proporcionar al personal que asigne a cada uno de los inmuebles de Banobras, un gafete para su identificación, el cual debe contener, cuando menos, los siguientes datos:

    11.1. Nombre de la empresa

    11.2. Nombre del trabajador

    11.3. Fotografía reciente del trabajador

    11.4. Domicilio particular del trabajador

Banco Nacional De Obras
Y Servicios Públicos, S.N.C.
Lic. Leticia Del Carmen Pavón Hernández
Gerencia De Adquisiciones
Presente:

GRUPO ALFA SOL, S.A. DE C.V
LIMPIEZA PROFESIONAL

R.F.C. GAS-890731-RR3

Calle La Paz No. 10
Col. Valle de Los Pinos
Los Reyes La Paz, Edo. de Méx.

Av. Pino No. 38 Col. Valle de Los Pinos
Los Reyes La Paz, Edo. de Méx.
Tels. 5856-8244 * 5856-8258

México, D.F., A 21 De Diciembre Del 2011.

Prog.	Concepto

11.5. Horario de asignación al servicio de Banobras

Estos gafetes de identificación deben permanecer en el inmueble de asignación del personal, durante la jornada de trabajo de dicho personal, a cargo del supervisor o de la persona que designe la empresa a dicho inmueble.

12. GRUPO ALFA SOL, S.A. DE C.V., como parte del servicio y sin costo adicional para Banobras, debe proporcionarle al personal que asigne a los inmuebles de Banobras, un uniforme nuevo y completo al inicio de la vigencia del contrato.

13. GRUPO ALFA SOL, S.A. DE C.V., como parte del servicio y sin costo adicional para Banobras, debe reemplazar el uniforme al personal que asigne a los inmuebles de Banobras, por otro nuevo, durante el mes de julio.

14. El uniforme completo debe estará compuesto, cuando menos, por camisola y pantalón y tener en algún lugar visible el logotipo y/o el nombre de la empresa.

15. El personal debe portar su uniforme completo durante su instancia en el inmueble de su asignación o transferencia.

16. GRUPO ALFA SOL, S.A. DE C.V., como parte del servicio y sin costo adicional para Banobras, cuando menos, deberá tener en el inmueble de asignación, un uniforme completo y nuevo de respaldo para cada uno de los elementos asignados al servicio de Banobras.

17. GRUPO ALFA SOL, S.A. DE C.V., como parte del servicio y sin costo adicional para Banobras, debe realizar la sustitución del uniforme al elemento o elementos que le requiera Banobras, dentro de las 2 (dos) horas siguientes a la solicitud, cuando dicho uniforme no esté limpio, no esté en condiciones de servir y/o represente algún riesgo por su estado de conservación.

18. GRUPO ALFA SOL, S.A. DE C.V., como parte del servicio y sin costo adicional para Banobras, cada mes debe suministrar, cuando menos, los materiales para baños generales y privados, papel higiénico, papel toalla blanca para manos y jabón suave aromatizado para manos, cajas de Kleenex para oficinas, materiales generales para la limpieza como detergentes biodegradables, desincrustantes, abrillantadores, germicidas, desinfectantes, aromatizantes, insecticidas, jergas, franelas, escobas, tapetes ekcos antisalpicaduras con aroma para mingitorios y en general, que se indican en el punto **"VI. Materiales y suministros"** de esta "Descripción del Servicio", a partir del día 2 de enero de 2012 y en su caso, todos aquellos necesarios para la correcta ejecución de los trabajos.

19. GRUPO ALFA SOL, S.A. DE C.V., como parte del servicio y sin costo adicional para Banobras, debe realizar el recambio de flores de ornato en las áreas jardinadas de su Edificio Corporativo, cuando menos, cuatro veces al año durante la vigencia del contrato.

Los meses para el recambio de estas flores de ornato; la cantidad de las mismas, tipo, clase, especie, nombre y tamaño, así como el tiempo para su realización, serán convenidos con los Titulares de la Gerencia de Servicios Generales, de la Subgerencia de Administración y Mantenimiento, o bien, con quien alguno de éstos designe, dentro de los 10 (diez) días naturales previos al del inicio de los trabajos.

Banco Nacional De Obras
Y Servicios Públicos, S.N.C.
Lic. Leticia Del Carmen Pavón Hernández
Gerencia De Adquisiciones
Presente:

GRUPO ALFA SOL, S.A. DE C.V
UMPIEZA PROFESIONAL

R.F.C. GAS-990731-RR3

Calle La Paz No. 18
Col. Valle de Los Reyes
Los Reyes La Paz. Edo. de Méx.

Av. Pino No. 38 Col. Valle de Los Pinos
Los Reyes La Paz. Edo. de Méx.
Tels. 5856-8244 * 5856-8258

México, D.F., A 21 De Diciembre Del 2011.

Prog.	Concepto
	20. GRUPO ALFA SOL, S.A. DE C.V., como parte del servicio y sin costo adicional para Banobras, debe mantener en cada uno de los inmuebles objeto del servicio, los equipos necesarios para la correcta ejecución de los trabajos, cuya cantidad, características generales y stock durante la vigencia del contrato, se indican en el punto "**VII. Equipo requerido por inmueble**" de esta "Descripción del Servicio", a partir del día 2 de enero de 2012.
	21. GRUPO ALFA SOL, S.A. DE C.V., durante la vigencia del contrato y como mínimo, debe suministrar los materiales y suministros de las características, cantidades, marcas, modelos y de sustentabilidad ambiental ofertados en su Propuesta Técnica.
	22. GRUPO ALFA SOL, S.A. DE C.V., como parte del servicio y dentro de los primeros 60 (sesenta) días naturales siguientes al inicio de la vigencia del contrato, debe entregar a Banobras, a su costa, un análisis de biodegradabilidad, de reto microbiano y toxicidad de los productos químicos de limpieza ofertados en su Propuesta Técnica, para ratificar que se encuentran dentro de los parámetros permisibles que en el mismo debe presentar el laboratorio tercero independiente con quien se realicen, quien deberá estar autorizado por la Secretaría de Salud Federal o por autoridad facultada. De esta autorización debe hacer mención expresa el resultado del análisis que GRUPO ALFA SOL, S.A. DE C.V. entregue a Banobras, así como ser expedido a favor de GRUPO ALFA SOL, S.A. DE C.V., de los parámetros permisibles y de cada una de la(s) norma(s) que los regulan. GRUPO ALFA SOL, S.A. DE C.V. puede realizar estos análisis con más de un laboratorio, siempre y cuando cada uno de ellos cuente con la autorización requerida en párrafo anterior y las menciones expresas que también se indican. Se informa que, en caso de no arrojar los resultados esperados el análisis mencionado en el párrafo anterior, GRUPO ALFA SOL, S.A. DE C.V. debe reemplazar el stock de los materiales y/o suministros que correspondan, dentro de los 7 (siete) días naturales siguientes al de la entrega de dichos resultados, y acreditar, con el análisis de laboratorio correspondiente, el cumplimiento de los niveles permisibles de biodegradabilidad, de reto microbiano y toxicidad de cada uno de los productos químicos de limpieza propuestos para el reemplazo.
	23. El equipo que asigne GRUPO ALFA SOL, S.A. DE C.V. a la prestación del servicio, debe ser nuevo, encontrarse en condiciones de operación permanente y contar con dispositivos y/o con sistemas para el ahorro de energía eléctrica, por lo que de no ser así, Banobras, por conducto de los Titulares de la Gerencia de Servicios Generales y/o de la Subgerencia de Administración y Mantenimiento, o bien, de quien alguno de éstos designe, solicitará su reemplazo dentro de las 24 (veinticuatro) horas siguientes al de su reporte.
	24. GRUPO ALFA SOL, S.A. DE C.V., como parte del servicio y sin costo adicional para Banobras, debe realizar la instalación de despachadores nuevos de material sanitario (de papel higiénico, toallas para manos, sanitas interdobladas, de jabón suave, de aromatizante en cada uno de los mingitorios, y tapetes ekcos antisalpicaduras etc.) en cada uno de los inmuebles objeto del servicio, a más tardar el día 2 de enero de 2012.
	25. GRUPO ALFA SOL, S.A. DE C.V., como parte del servicio y sin costo adicional para Banobras, debe reemplazar por nuevo(s), incluyendo la instalación, del o los despachadores que no se encuentren en condiciones normales de operación, dentro de las 48 (cuarenta y ocho) horas hábiles siguientes al de su reporte por los Titulares de la Gerencia de Servicios Generales y/o de la Subgerencia de Administración y Mantenimiento, o bien, de quien alguno de éstos designe.
	26. GRUPO ALFA SOL, S.A. DE C.V., como parte del servicio y sin costo adicional para Banobras, debe realizar, por conducto del personal que asigne a cada uno de los inmuebles objeto del servicio, los programas y rutinas conforme a las frecuencias, plazos, términos y condiciones que se indican en el punto "**V. Programas y Rutinas del servicio**" de esta "Descripción del Servicio".

Banco Nacional De Obras
Y Servicios Públicos, S.N.C.
Lic. Leticia Del Carmen Pavón Hernández
Gerencia De Adquisiciones
Presente:

GRUPO ALFA SOL, S.A. DE C.V
LIMPIEZA PROFESIONAL

R.F.C. GAS-990731-AR3

Calle La Paz No. 10 Col. Valle de Los Reyes Los Reyes La Paz, Edo. de Méx.
Av. Pino No. 38 Col. Valle de Los Pinos Los Reyes La Paz, Edo. de Méx. Tels. 5858-8244 y 5858-8258

México, D.F., A 21 De Diciembre Del 2011.

Prog.	Concepto

27. GRUPO ALFA SOL, S.A. DE C.V., como parte del servicio y sin costo adicional para Banobras, debe asignar, cuando menos en los inmuebles del Edificio Corporativo de Banobras y Parque El Batán, cinco y tres radios respectivamente para la comunicación entre los Titulares de la Gerencia de Servicios Generales y de la Subgerencia de Administración y Mantenimiento, o bien, de quien alguno de estos designen; y los supervisores designados por dicho proveedor.

Banobras indicará a GRUPO ALFA SOL, S.A. DE C.V. la frecuencia a la que estos radios deben trabajar durante la vigencia del contrato.

28. GRUPO ALFA SOL, S.A. DE C.V. se obliga, durante la vigencia del contrato y sin costo adicional para Banobras, a darle a cada uno de los elementos asignados al servicio de Banobras, durante la vigencia del contrato, cuando menos, las prestaciones consignadas en la legislación, reglamentación y normatividad en materia laboral y de seguridad social.

29. GRUPO ALFA SOL, S.A. DE C.V. debe contar con una póliza de responsabilidad civil, para que de ser el caso, repare los daños y/o perjuicios que cause a las instalaciones, mobiliario y/o equipo de Banobras, con motivo de la prestación deficiente de los servicios y/o de los vicios ocultos de los mismos y/o por impericia y/o negligencia del personal que asigne a la prestación del servicio. Esta póliza debe estar vigente durante el período de tiempo del contrato.

Para determinar el costo de la reparación del daño y/o perjuicio que llegare a causar alguno de los elementos asignados al servicio, en su caso, se hará a través de avalúo, mismo que será a la costa de GRUPO ALFA SOL, S.A. DE C.V., sin perjuicio de que de presumirse la existencia de una conducta ilícita, Banobras de parte a la autoridad que corresponda.

30. GRUPO ALFA SOL, S.A. DE C.V. debe suministrar 8 equipos de radiocomunicación al inicio del contrato, para que el personal de la subgerencia de Administración y Mantenimiento asigne a las personas que crea conveniente para la administración del servicio.

III. Ubicación de los inmuebles objeto del servicio

Nombre del Inmueble	Dirección
Edificio Corporativo de Banobras	Av. Javier Barros Sierra 515 Col. Lomas de Santa Fe Delegación Álvaro Obregón México, D.F., 01219.
Parque El Batán	Av. San Jerónimo 477 Col. Tizapán San Ángel Delegación Álvaro Obregón México, D.F., 01090.
Centro de Desarrollo Infantil	Calle Mitla 394 Col. Narvarte Delegación Benito Juárez México, D.F., 03020.
Inmueble Manuel González	Av. Manuel González 411 Col. San Simón Tolnáhuac Delegación Cuauhtémoc México, D.F., 01090.

Licitación Pública Mixta Nacional
Número. LA-006G1C001-N138-2011
"Contratación Del Servicio De Limpieza, Fumigación Y Jardinería A Los Inmuebles Institucionales De BANOBRAS"

GRUPO ALFA SOL, S.A. DE C.V
LIMPIEZA PROFESIONAL

Banco Nacional De Obras
Y Servicios Públicos, S.N.C.
Lic. Leticia Del Carmen Pavón Hernández
Gerencia De Adquisiciones
Presente:

R.F.C. GAS-990731-RR3

Calle La Paz No. 10
Col. Valle de Los Reyes
Los Reyes La Paz Edo. de Méx.

Av. Pino No. 38 Col. Valle de Los Pinos
Los Reyes La Paz Edo. de Méx.
Tels. 5856-8244 * 5856-8258

México, D.F., A 21 De Diciembre Del 2011.

Prog.	Concepto

Banobras informa lo siguiente:

a) La superficie aproximada de los inmuebles descritos es de 65,000 (sesenta y cinco mil) metros cuadrados de áreas de oficina y bodegas; y 40,000 (cuarenta mil) metros cuadrados de áreas jardinadas, la mayor parte de éstas últimas se localiza en el inmueble Parque El Batán.

b) La población fija diaria es de aproximadamente 1,000 (un mil) personas, el 95% (noventa y cinco por ciento) aproximadamente, se ubican en el Edificio Corporativo de Banobras.

c) La población flotante es de 2,000 (dos mil) personas, 85% (ochenta y cinco porciento) de las cuales, aproximadamente, se concentra en el Parque El Batán los días sábados, domingos y días festivos.

IV. Elementos requeridos por inmueble y horarios de prestación del servicio.

Nombre del inmueble	Elementos requeridos	Horarios de prestación
Edificio Corporativo de Banobras:	30 Aseadores femenino 10 Aseadores masculino 14 Aseadores femenino 04 Aseadores masculino 04 Estibadores masculino 02 Jardinero 01 Supervisor femenino 01 Supervisor masculino 02 Personal administrativo	De 07:00 a 15:00 hrs De 07:00 a 15:00 hrs. De 12:00 a 20:00 hrs. De 12:00 a 20:00 hrs. De 07:00 a 15:00 hrs. De 07:00 a 15:00 hrs. De 07:00 a 20:00 hrs. De 07:00 a 20:00 hrs. De 08:30 a 18:00 hrs.
Parque El Batán	02 Aseadores femenino 02 Aseadores masculino 02 Aseadores femenino 04 Aseadores masculino 04 Jardineros 02 Estibadores masculino	De 07:00 a 15:00 hrs. De 07:00 a 15:00 hrs. De 10:00 a 18:00 hrs. De 10:00 a 18:00 hrs. De 07:00 a 15:00 hrs. De 08:00 a 19:00 hrs, Sábado y Domingo
Centro de Desarrollo Infantil	05 Aseadores femenino 05 Aseadores femenino	De 07:00 a 15:00 hrs. De 10:00 a 18:00 hrs.
Inmueble Manuel González	01 Aseadores femenino 03 Estibadores masculino	De 07:00 a 15:00 hrs. De 07:00 a 15:00 hrs.
Total de elementos:	**01 Supervisor masculino** **01 Supervisor femenino** **28 Aseadores femenino** **15 Aseadores masculino** **14 Aseadores femenino** **04 Aseadores masculino** **07 Aseadores femenino** **04 Aseadores masculino** **04 Estibadores masculino** **04 Jardineros masculino** **02 Personal administrativo**	**De 07:00 a 20:00 hrs.** **De 07:00 a 20:00 hrs.** **De 07:00 a 15:00 hrs.** **De 07:00 a 15:00 hrs.** **De 12:00 a 20:00 hrs.** **De 12:00 a 20:00 hrs.** **De 10:00 a 18:00 hrs.** **De 10:00 a 18:00 hrs.** **De 07:00 a 15:00 hrs.** **De 07:00 a 15:00 hrs.** **De 08:30 a 18:00 hrs.**

Calle Pino No. 38
Col. Valle de los Pinos
Los Reyes La Paz,
Edo. de Mex. C.P. 56420

Tel.: 58 56 82 58 • 58 58 82 44
alfasol@prodigy.net.mx
limpieza@galfasol.com.mx
www.galfasol.com.mx

Licitación Pública Mixta Nacional
Número. LA-006G1C001-N138-2011
"Contratación Del Servicio De Limpieza, Fumigación Y Jardinería A Los Inmuebles Institucionales De BANOBRAS"

GRUPO ALFA SOL, S.A. DE C.V
LIMPIEZA PROFESIONAL

R.F.C. GAS-990731-RR3

Calle La Paz No. 10
Col. Valle de Los Reyes
Los Reyes La Paz Edo. de Méx.

Av. Pino No. 38 Col. Valle de Los Pinos
Los Reyes La Paz Edo. de Méx.
Tels. 5858-8244 y 5856-8258

Banco Nacional De Obras
Y Servicios Públicos, S.N.C.
Lic. Leticia Del Carmen Pavón Hernández
Gerencia De Adquisiciones
Presente:

México, D.F., A 21 De Diciembre Del 2011.

Prog.	Concepto	
	02 Estibadores; masculino	**De lunes a viernes. De 08:00 a 19:00 hrs. Sábado y domingo.**

1. Para efectos de este servicio, los días turnos y horarios, son los siguientes, con excepción de las diferencias que a los mismos se indiquen en la tabla anterior:

	Nocturno – Primero y Segundo Turno
De lunes a viernes	De 07:00 a 15:00 hrs. De 10:00 a 18:00 hrs.
Días sábados	De 07:00 a 14:30 hrs.

El turno de los sábados debe ser cubierto por la totalidad de los elementos asignados a la prestación del servicio de Banobras.

2. Los horarios antes mencionados, incluyen 30 (treinta) minutos para la toma de alimentos, la cual será convenida entre el supervisor designado por GRUPO ALFA SOL, S.A. DE C.V. para cada inmueble y los Titulares de la Gerencia de Servicios Generales, de la Subgerencia de Administración y Mantenimiento, o bien, quien alguno de éstos designe.

3. En el inmueble del Parque El Batán, GRUPO ALFA SOL, S.A. DE C.V. debe prestar el servicio todos los días del año, con excepción de los día 1 de enero y 25 de diciembre, conforme a lo siguiente:

   3.1. Los turnos son de lunes a domingo de 7:00 a 15:00 hrs. El primero; y de 10:00 a 18:00 hrs. El segundo turno, incluyen 30 (treinta) minutos para la toma de alimentos, que será convenida entre el supervisor designado por GRUPO ALFA SOL, S.A. DE C.V. al inmueble y los Titulares de la Gerencia de Servicios Generales, de la Subgerencia de Administración y Mantenimiento, o bien, quien alguno de éstos designe.

   3.2. Se considera un día de descanso a la semana, que los elementos tomarán mediante el roll que convengan previamente, el supervisor designado por GRUPO ALFA SOL, S.A. DE C.V. para cada inmueble y los Titulares de la Gerencia de Servicios Generales, de la Subgerencia de Administración y Mantenimiento, o bien, quien alguno de éstos designe.

   3.3. El día de descanso mencionado en el inciso anterior, lo tomará un elemento de cada turno, de tal forma que el servicio cuente de manera permanente con el siguiente número de elementos: lunes 8, martes 6, miércoles 6, jueves 6, viernes 6, sábado 8 y domingo 9.

   3.4. Los 4 jardineros que se requieren deben prestar el servicio de lunes a viernes y el día sábado, serán asignados cuando así se requiera al inmueble Centro de Desarrollo Infantil, a donde tendrán un horario de 7:00 a 14:30 hrs., que incluyen 30 (treinta) minutos para la toma de alimentos.

4. Se reitera que Banobras, durante la vigencia del contrato, puede solicitar a GRUPO ALFA SOL, S.A. DE C.V. el aumento o disminución de elementos por inmueble, por lo que debe realizar los ajustes a la facturación mensual, en la parte proporcional que corresponda.

Licitación Pública Mixta Nacional
Número. LA-006G1C001-N138-2011
"Contratación Del Servicio De Limpieza, Fumigación Y Jardinería A Los Inmuebles Institucionales De BANOBRAS"

GRUPO ALFA SOL, S.A. DE C.V.
LIMPIEZA PROFESIONAL

Banco Nacional De Obras
Y Servicios Públicos, S.N.C.
Lic. Leticia Del Carmen Pavón Hernández
Gerencia De Adquisiciones
Presente:

R.F.C. GAS-990731-RR3

Calle La Paz No. 10
Col. Valle de Los Reyes
Los Reyes La Paz Edo. de Méx.

Av. Pino No. 38 Col. Valle de Los Pinos
Los Reyes La Paz Edo. de Méx.
Tels. 5858-8244 * 5856-8258

México, D.F., A 21 De Diciembre Del 2011.

Prog.	Concepto.

5. Los elementos que GRUPO ALFA SOL, S.A. DE C.V. asigne al servicio de Banobras, deben observar un comportamiento correcto y decoroso, conducirse con cortesía y amabilidad; deben presentarse aseados y guardar respecto y atención con toda persona dentro del inmueble al que se encuentren asignados, así como hacer un uso adecuado del mobiliario y equipo.

6. Los elementos que GRUPO ALFA SOL, S.A. DE C.V. asigne al servicio de Banobras, deben observar las medidas de seguridad y protección civil que les indiquen los Titulares de la Gerencia de Servicios Generales, el de la Subgerencia de Seguridad y Vigilancia, o bien, quién(es) alguno de éstos designen.

V. Programas y Rutinas del servicio

Concepto	Actividad(es)	Periodicidad	Descripción General
ALFOMBRAS Y TAPETES	Aspirado general y desmanchado	Diario	Aspirado de alfombras y tapetes con máquina aspiradora de mochila tipo industrial, desmanchado cuando sea necesario.
	Aseo de alfombras	Semanal	Los días sábado, hacer barrido y aspirado profundo general de alfombras y tapetes.
	Lavado general	Mensual	En forma rotativa, durante los fines de semana, realizar lavado de alfombra y tapetes con máquina lava alfombra, cepillo de cerda o cojín de tela (de acuerdo al tipo de alfombra y/o tapetes existentes en el inmueble) y shampoo y/o desmanchador.
LOSETA VINILICA	Aseo general de pisos	Diario	Se realizará un mopeado general con mechudo.
	Limpieza general	Semanal	Atomizar con cera y pulido de loseta con máquina y disco canela.
	Pulido y encerado general	Mensual	En forma rotativa, lavado de piso; aplicado de dos capas de cera y pulido con máquina y disco canela.
MARMOL (pisos y escaleras)	Trapeado de pisos de mármol	Diario	Los días hábiles, realizar cuatro trapeados, (dos por la mañana y dos por la tarde) en todas las áreas de tránsito.
TABLON, DUELA, PARQUET Y SIMILARES	Desmanchado y mopeado continuo	Diario	Limpieza de piso de parquet con mechudo húmedo y mopeado con mechudo tratado con aceite.

Licitación Pública Mixta Nacional
Número. LA-006G1C001-N138-2011
"Contratación Del Servicio De Limpieza, Fumigación Y Jardinería A Los Inmuebles Institucionales De BANOBRAS"

GRUPO ALFA SOL, S.A. DE C.V.
LIMPIEZA PROFESIONAL

Banco Nacional De Obras
Y Servicios Públicos, S.N.C.
Lic. Leticia Del Carmen Pavón Hernández
Gerencia De Adquisiciones
Presente:

R.F.C. GAS-990731-RR3

Calle La Paz No. 10
Col. Valle de Los Reyes
Los Reyes La Paz, Edo. de Méx.

Av. Pino No. 38 Col. Valle de Los Pinos
Los Reyes La Paz, Edo. de Méx.
Tels. 5856-8244 y 5858-8258

México, D.F., A 21 De Diciembre Del 2011.

Prog.		Concepto			
			Pulido ligero y atomizado	Semanal	Atomizado de pisos con sellador metalizado y pulido con máquina y disco canela.
		AZULEJO, TERRAZAS Y GRANITOS (pisos, baños y escaleras)	Trapeado general de pisos	Diario	Trapeado con mechudo humedecido en sanitarios y aseo de éstos con solución desinfectante.
			Limpieza y brillado de pisos	Mensual	Limpieza con mechudo mojado y solución limpiadora, secado y abrillantado con máquina pulidora y disco canela. Lavado profundo de pisos con máquina y cepillo de cerda; enjuagado y pulido de pisos en general.
		BANQUETAS	Barrido y regado de banquetas	Diario	A las 7:15 horas, barrido y recolección de basura; regado de banquetas con cubeta.
			Lavado de banquetas y entradas principales	Semanal Mensual	En sábado, lavado con cepillo, agua y detergente. En sábado lavado a presión con máquina. Enjuagado y barrido de agua de banquetas.
		CANCELERIA, MUROS Y PUERTAS Cancelería de aluminio con cristal	Desmanchado de cancelería, muros, divisiones y puertas	Diario	Limpieza de huellas, manchas de tinta, manchones y marcas de puertas, divisiones de cristal, cancelería y columnas. Limpieza de muros con tapiz plástico, manchas o salpicado.
		Cancelería mixta Cancelería de madera Muros con tapiz y plástico Muros de resina rayada o rústica Muros con recubrimientos vidriados.	Aseo de umbrales y divisiones estructurales	Mensual	En día sábado, sacudido y pulido a todos los umbrales de metal de puertas, orillas estructurales, etc. Limpieza y sacudido de todo el aluminio y rebordes de la arquitectura alrededor de las entradas del edificio. Desmanchado de todos los acabados de aluminio de la arquitectura interior.
			Lavado de vidrios de la cancelería de aluminio y mixta	Bimestral	Lavado de vidrios interiores del edificio, de la cancelaría de aluminio mixta y ventanas, etc.
			Limpieza de muros y cancelería en general	Bimestral	Limpieza de rieles de cancelería, muros de concreto, tapiz en muros y cancelería. Limpieza y nutrido de madera de cancelería y puertas. Lavado de muros con recubrimiento

Licitación Pública Mixta Nacional
Número. LA-006G1C001-N138-2011
"Contratación Del Servicio De Limpieza, Fumigación Y Jardinería A Los Inmuebles Institucionales De BANOBRAS"

GRUPO ALFA SOL, S.A. DE C.V
LIMPIEZA PROFESIONAL

Banco Nacional De Obras
Y Servicios Públicos, S.N.C.
Lic. Leticia Del Carmen Pavón Hernández
Gerencia De Adquisiciones
Presente:

R.F.C. GAS-990731-RR3

Calle La Paz No. 38
Col. Valle de Los Reyes
Los Reyes La Paz, Edo. de Méx.

Av. Pino No. 38 Col. Valle de Los Pinos
Los Reyes La Paz, Edo. de Méx.
Tels. 5858-8244 * 5858-8244

México, D.F., A 21 De Diciembre Del 2011.

Prog.		Concepto			
					vidriado.
		BARANDALES DE ESCALERAS	Aseo de pasamanos y barandales de escaleras interiores y de emergencia	Diario	Aseo con franela húmeda a pasamanos y barandales de escaleras.
			Limpieza general	Semanal	Cada sábado, limpieza de pasamanos y travesaños de barandales.
		RECUBRIMIENTOS DE MADERA En columnas Plafón Zocios	Aseo de zoclo de madera en muros, columnas y cancelería	Diario	Con franela húmeda, limpieza del zoclo de madera.
			Limpieza y aplicación de cera con silicones al zoclo y recubrimiento de madera en columnas	Mensual	En sábado, se limpiará con paño humedecido con solución limpiadora en el sentido de la veta de la madera. Secar con franela seca y aplicar cera con silicones
		PUERTAS Y VENTANAS De madera De aluminio De fierro estructural	Aseo de puertas y ventanas	Diario	Aseo con franela húmeda y quitado de huellas, manchas de tinta, manchones de todas las puertas, marcos y ventanas.
			Limpieza de puertas y ventanas de madera y cristal	Quincenal	Limpieza con franela húmeda y solución limpiadora a puertas y ventanas interiores.
		ESTACIONAMIENTOS	Aseo de pisos	Diario	A las 7:00 hrs., barrido de pisos y rampas; recolección de basura y llevado al sitio de almacenamiento.
			Desmanchado de pisos	Mensual	En días sábado, eliminado de manchas de aceite o grasa que presenten los pisos.
			Lavado de pisos y rampas	Cuatrimestral	En días sábado, lavado de pisos y rampas con máquina, cepillo, agua y detergente.
		FACHADAS Cristal Con mármol Con cantera	Aseo de manguetería y lavado de vidrios de puertas de acceso hasta desplante del primer nivel	Diario	A las 7:40 hrs., sacudido y limpieza de todo el aluminio y reborde de la arquitectura alrededor de las entradas del edificio. Lavado de vidrios por ambos lados de puertas de acceso.
			Lavado de vidrios y manguetería por la parte interior del inmueble	Quincenal	En sábado lavado de vidrios y limpieza de los manguetes o marcos de ventanas y ventanales por la parte interior.

030

Licitación Pública Mixta Nacional
Número. LA-006G1C001-N138-2011
"Contratación Del Servicio De Limpieza, Fumigación Y Jardinería A Los Inmuebles Institucionales De BANOBRAS"

GRUPO ALFA SOL, S.A. DE C.V
LIMPIEZA PROFESIONAL

R.F.C. GAS-990731-RR3

Calle La Paz No. 10
Col. Valle de Los Reyes
Los Reyes La Paz Edo. de Méx.

Av. Pino No. 38 Col. Valle de Los Pinos
Los Reyes La Paz Edo. de Mex
Tels. 5856-8244 * 5856-8258

Banco Nacional De Obras
Y Servicios Públicos, S.N.C.
Lic. Leticia Del Carmen Pavón Hernández
Gerencia De Adquisiciones
Presente:

México, D.F., A 21 De Diciembre Del 2011.

Prog.		Concepto			
		Con cemento aplanado Con placa de aluminio Ventanería en fachadas y domos Fachada metálica	Lavado de vidrios y manguetería por la parte exterior del inmueble hasta desplante del primer nivel	Mensual	Lavado de vidrios y limpieza de los manguetes o marcos de ventanales por la parte exterior de la planta baja, se limpiarán rieles de cancelería.
			Lavado general de fachada en planta baja y mezzanine	Trimestral	En días sábado, lavado de celosías de aluminio, mármol o cantera en fachadas de planta baja y mezzanine.
			Lavado de vidrios, fachada metálica, manguetería, cubo de luz y domos por la parte exterior del inmueble e interior en vestíbulos principales y en estructuras de todos los niveles	Cuatrimestral	Lavado de vidrios y de fachada metálica con jabón biodegradable; limpieza de los manguetes o marcos de ventanales, con limpiador de aluminio, por la parte exterior de todos los niveles del edificio de Javier Barros Sierra 515. En su caso, acomodo de laminas de fachada metálica o colocación de faltantes suministradas por Banobras.
		SISTEMA DE ILUMINACION DEL EDIFICIO Lámparas de pie Lámparas de buro Lámparas circulares	Aseo de bombillas y bases de lámparas arbotantes, de pie y de mesa	Semanal	En horas inhábiles del Banco, aseo con trapo las bombillas, reflectores, pantallas y bases de estas lámparas.
			Limpieza general de reflectores y lámparas arbotantes, de pie y de buro	Trimestral	En días sábado, limpieza con paño con solución limpiadora, de lámparas en general, incluyendo reflectores, soporte, etc. Secado y pulido de partes metálicas brillantes de las lámparas, desmanchado de acrílicos de lámparas, lavarlos con agua y detergente, secarlos y colocarlos en su lugar.
			Limpieza de los accesorios eléctricos de lámparas	Trimestral	En días sábado, limpieza de orillas visibles de las cajas y el marco de las lámparas con un trapo y liquido desengrasante, así como tapas de apagadores.
		SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO Rejillas y difusores Ductos visibles	Limpieza de rejillas y difusores	Bimestral	En días sábado, limpieza con un paño humedecido y líquido desengrasante, de rejillas y difusores de las salidas de aire acondicionado en plafón y muros.
			Limpieza en ductos visibles en losa techo	Cuatrimestral	En días sábado, limpieza con un paño humedecido y con aceite de ductos visibles de aire y otros localizados en parte baja de

Licitación Pública Mixta Nacional
Número. LA-006G1C001-N138-2011
"Contratación Del Servicio De Limpieza, Fumigación Y Jardinería A Los Inmuebles Institucionales De BANOBRAS"

GRUPO ALFA SOL, S.A. DE C.V
LIMPIEZA PROFESIONAL

Banco Nacional De Obras
Y Servicios Públicos, S.N.C.
Lic. Leticia Del Carmen Pavón Hernández
Gerencia De Adquisiciones
Presente:

R.F.C. GAS-990731-RR3

Calle La Paz No. 18
Col. Valle de Los Reyes
Los Reyes La Paz Edo. de Méx.

Av. Pino No. 38 Col. Valle de Los Pinos
Los Reyes La Paz Edo. de Méx.
Tels. 5856-8244 • 5856-8258

México, D.F., A 21 De Diciembre Del 2011.

Prog.	Concepto			
				entrepiso (plafón) limpiando los excesos con otra franela limpia y seca una hora después.
	ELEVADORES Cabinas Dimensiones Acabados interiores Puertas exteriores	Aseo de piso y paredes internas de cabinas	3 veces al día	Por las mañanas, al medio día y por la tarde, aseo de piso con un mechudo humedecido, con paño y líquido para acero inoxidable, asear las paredes internas de las cabinas de los elevadores. "No debe pararse el elevador".
	MUEBLES SANITARIOS Inodoros Mingitorios Lavabos	Lavado y desinfectado de muebles	Diario	En horas inhábiles del Banco, lavado y desinfectado de todos los inodoros con sus respectivos asientos, así como mingitorios y lavabos de sanitarios privados y generales, trapeado de pisos de los baños con solución germicida desinfectante.
		Lavado general de sanitarios	Semanal	En días sábado, lavado de muebles, sanitarios y pisos, aseo de paredes, divisiones, bordes estructurales, etc. Lavado de pisos con máquina y ácido oxálico y disco canela, colocar toallas interdobladas para manos en baños privados.
		Desmanchado de pisos y muebles sanitarios	Mensual	En días sábado, lavado profundo de muebles sanitarios, aplicando líquido desmanchador para sanitarios.
		Limpieza con líquidos germicidas	Bimestral	En días sábado, lavado general de sanitarios aplicando líquidos germicidas.
	ACCESORIOS DE SANITARIOS Porta rollos de papel higiénico Toallero de papel para manos Cestos papeleros para WC.	Abastecimiento de materiales de consumo en sanitarios, aseo de sanitarios y recolección de basura (según relación al contrato)	Diario	En forma continua, suministrar y colocar papel sanitario, papel para manos y jabón en sanitarios conforme se requiera, de las existencias del contratista que proporciona el servicio. Lavado y pulido de todos los espejos, distribuidores automáticos de papel, grifos depósitos de agua y materiales brillantes con limpiadores desinfectantes que no rayen, vaciar basura de cestos quitar toda basura o

Calle Pino No. 38
Col. Valle de los Pinos
Los Reyes La Paz,
Edo. de Mex. C.P. 56420

Tel.: 58 56 82 58 • 58 58 82 44
alfasol@prodigy.net.mx
limpieza@galfasol.com.mx
www.galfasol.com.mx

Licitación Pública Mixta Nacional
Número. LA-006G1C001-N138-2011
"Contratación Del Servicio De Limpieza, Fumigación Y Jardinería A Los Inmuebles Institucionales De BANOBRAS"

GRUPO ALFA SOL, S.A. DE C.V
LIMPIEZA PROFESIONAL

Banco Nacional De Obras
Y Servicios Públicos, S.N.C.
Lic. Leticia Del Carmen Pavón Hernández
Gerencia De Adquisiciones
Presente:

R.F.C. GAS-990731-RR3

Calle La Paz No. 10 Col. Valle de Los Reyes Los Reyes La Paz, Edo. de Méx.
Av. Pino No. 38 Col. Valle de Los Pinos Los Reyes La Paz, Edo. de Méx. Tels. 5858-8244 • 5856-4258

México, D.F., A 21 De Diciembre Del 2011.

Prog.		Concepto			
		Cestos papeleros Espejos Jaboneras Ganchos para ropa			desechos en sanitarios y concentrarla en el lugar de depósito.
			Lavado de cestos, accesorios difusores o rejillas del aire acondicionado	Quincenal	Días sábado, lavado de cestos papeleros, limpiar difusores o rejillas del aire acondicionado en sanitarios
			Limpieza de áreas y partes superiores de los accesorios en sanitarios	Mensual	En días sábado, sacudido de todas las áreas bajas y altas de difusiones, partes superiores de espejos, bordes estructurales, etc.
			Limpieza de todos los accesorios con líquidos germicidas	Trimestral	En días sábado, limpieza de todos los accesorios con liquido germicida.
		MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA Escritorios Teléfonos Sillones de vinil, piel y tela Sillas de vinil y tela Credenzas Mesas de madera de diferentes tipos Archiveros Libreros Alacenas y anaqueles Refrigeradores Máquinas de escribir Micro computadoras Sofás Pizarrones	Aseo de mobiliario, equipo y artículos de oficina en general	Diario	En horas inhábiles del Banco, sacudido de todos los escritorios y muebles de oficina con telas tratadas para que no se adhiera el polvo, aplicar cera a cubiertas de los escritorios y cristales, vaciar todos los ceniceros y limpiar conforme se requiera, vaciar los cestos de basura y otros recipientes de basura, limpiarlos y desinfectar si se requiere. Acomodado de sillas y acrílicos para alfombra después de asear, en sus sitios originales. Limpieza con paño húmedo los teléfonos "NO LAVAR CON AGUA Y JABON", en caso contrario se descontará a la empresa, el importe resultante de la reparación o sustitución de los equipos dañados.
			Limpieza profunda de mobiliario y equipo de oficina, lavado de cestos y ceniceros	Mensual	Cada fin de semana lavado de cestos, ceniceros, archiveros, escritorios, mesas, cómodas, vitrinas, etc. Aplicación de silicón a muebles de madera, lavar y secar todas las bases de acrílico para alfombra y aspirar completamente debajo y alrededor de los escritorios y muebles de oficina. Limpiar y pulir todo el material metálico brillante del mobiliario. Limpieza con paño húmedo las Micro computadoras "NO LAVAR CON AGUA Y JABON", en caso contrario se descontará a la empresa, el

Licitación Pública Mixta Nacional
Número. LA-006G1C001-N138-2011
"Contratación Del Servicio De Limpieza, Fumigación Y Jardinería A Los Inmuebles Institucionales De BANOBRAS"

GRUPO ALFA SOL, S.A. DE C.V
LIMPIEZA PROFESIONAL

Banco Nacional De Obras
Y Servicios Públicos, S.N.C.
Lic. Leticia Del Carmen Pavón Hernández
Gerencia De Adquisiciones
Presente:

R.F.C. GAS-990731-RR3

Calle La Paz No. 10
Col. Valle de Los Reyes
Los Reyes La Paz, Edo. de Méx.

Av. Pino No. 38 Col. Valle de Los Pinos
Los Reyes La Paz, Edo. de Méx.
Tels. 5858-8244 y 5856-8258

México, D.F., A 21 De Diciembre Del 2011.

Prog.		Concepto			
		Pupitres Pantallas p/protectores Lockers Tarjeteros Copiadoras Reloj Extinguidor Restirador para dibujo Buros			Importe resultante de la reparación o sustitución de los equipos dañados.
		Termo enfriadores de agua Mostradores extinguidores Ventiladores Percheros Ceniceros de cilindros y areneros Cestos de basura Acrílicos protectores de alfombra	Limpieza de ventiladores, equipos de aire para ventanas y termo enfriadores de agua. Lavado de areneros y mobiliario auxiliar	Quincenal	En días sábado, limpieza con franela humedecida y líquido desengrasante, limpiar aspas, rejillas protectoras de ventiladores, tapas de difusores de los equipos de aire acondicionado. Lavado de recipientes y canastillas de los termo enfriadores de agua y refrigeradores. Limpieza de vitrinas, anaqueles, estantes y closets. Lavado y cambio de arena a ceniceros, limpieza de extinguidores, etc.
			Aspirado y desmanchado de muebles con tela	Mensual	En días sábado, desmanchado y aspirado detallado de todos los muebles con tela.
			Lavado de muebles de tela vinílica o piel	Trimestral	En días sábado lavado con shampoo de muebles de tela, con solución limpiadora los muebles de vinil y con jabón de calabaza los

Licitación Pública Mixta Nacional
Número. LA-006G1C001-N138-2011
"Contratación Del Servicio De Limpieza, Fumigación Y Jardinería A Los Inmuebles Institucionales De BANOBRAS"

GRUPO ALFA SOL, S.A. DE C.V
UMPIEZA PROFESIONAL

Banco Nacional De Obras
Y Servicios Públicos, S.N.C.
Lic. Leticia Del Carmen Pavón Hernández
Gerencia De Adquisiciones
Presente:

R.F.C. GAS-990731-RR3

Calle La Paz No. 10 Col. Valle de Los Reyes Los Reyes La Paz, Edo. de Méx.
Av. Pino No. 38 Col. Valle de Los Pinos Los Reyes La Paz, Edo. de Méx. Tels. 5856-8244 y 5856-8258

México, D.F., A 21 De Diciembre Del 2011.

Prog.		Concepto			
					muebles de piel.
		MACETAS Y JARDINERAS	Aseo de macetas y jardinería.	Diario	A las 7:40 horas, recolección de colillas y basura de macetas y jardineras, retirando de hojas secas de las mismas.
			Limpieza de macetas y jardineras de barro, aluminio, bambú, etc.	Semanal	En horas inhábiles del Banco, limpieza con paño humedecido, de la superficie externa de los recipientes y/o paredes externas de macetas y jardineras en los diferentes niveles de los inmuebles.
			Reposición de flores	Cuatrimestral	Cambio de flores de temporada tres veces al año.
			Poda de jardinería	Cada fin de mes	Poda y arreglo de jardines de áreas jardinadas del Edificio Corporativo de Banobras y del Centro de Desarrollo Infantil.
			Lavado y desengrasado general	Diario	Lavado y desengrasado de pisos, muros, horno, estufa y campana en la cocina.
		DIRECTORIOS DE PARED Y LEYENDAS EN FACHADA **COCINAS** Estufa Horno Campana Muros Pisos Refrigerador	Limpieza, pulido de letras, directorios de pared, leyendas en fachadas	Semanal	Limpieza y pulido con brasso de las letras de aluminio de los directorios de pared y leyendas en fachadas del Edificio Corporativo de Banobras. En el caso de letreros de acero inoxidable, deberán utilizarse materiales que no los rayen.
			Limpieza profunda	Semanal	En sábado, limpieza profunda de toda la cocina.
			Lavado de refrigerador	Mensual	En presencia del jefe de cocina, se efectuará el lavado general del refrigerador.
			Barrido de azoteas	Semanal	Barrido de azoteas y desalojando basura, incluyendo bajadas pluviales.
			Retirar basura de los inmuebles	Diario	Retiro de basura concentrada en los centros de depósito de cada inmueble, consistente en desechos orgánicos, papel sanitario, hojas y ramas producto de la poda formativa de los árboles y arbustos del Centro de Desarrollo

Calle Pino No. 38
Col. Valle de los Pinos
Los Reyes La Paz,
Edo. de Mex. C.P. 56420

Tel.: 58 56 82 58 • 58 58 82 44
alfasol@prodigy.net.mx
limpieza@galfasol.com.mx
www.galfasol.com.mx

Licitación Pública Mixta Nacional
Número. LA-006G1C001-N138-2011
"Contratación Del Servicio De Limpieza, Fumigación Y Jardinería A Los Inmuebles Institucionales De BANOBRAS"

GRUPO ALFA SOL, S.A. DE C.V
LIMPIEZA PROFESIONAL

R.F.C. GAS-990731-RR3

Calle La Paz No. 10
Col. Valle de Los Reyes
Los Reyes La Paz, Edo. de Méx.

Av. Pino No. 38 Col. Valle de Los Pinos
Los Reyes La Paz, Edo. de Méx.
Tels. 5856-8244 * 5856-8258

Banco Nacional De Obras
Y Servicios Públicos, S.N.C.
Lic. Leticia Del Carmen Pavón Hernández
Gerencia De Adquisiciones
Presente:

México, D.F., A 21 De Diciembre Del 2011.

Prog.	Concepto			
				Infantil y Parque El Batán.
	FUMIGACIÓN	Fumigación contra insectos rastreros y roedores, así como plagas de jardín.	Mensual	Se realizará en fines de semana, previo acuerdo con el responsable del inmueble, fumigación de los inmuebles objeto del servicio, utilizando productos de baja toxicidad para el ser humano, conforme a las normas aplicables vigentes.
	RETIRO DE BASURA	Retiro de basura y escombro generado en los inmuebles	Cada que sea necesario	Se deberá de retirar la basura y escombro generado en cada inmueble. Cuando sea necesario.

Se reitera que los meses para el recambio de flores de ornato; la cantidad de las mismas, tipo, clase, especie, nombre y tamaño, así como el tiempo para su realización, serán convenidos con los Titulares de la Gerencia de Servicios Generales, de la Subgerencia de Administración y Mantenimiento, o bien, con quien alguno de éstos designe, dentro de los 10 (diez) días naturales previos al del inicio de los trabajos.

GRUPO ALFA SOL, S.A. DE C.V. podrá hacer la fumigación de los inmuebles con sus recursos propios, o bien, a través de un tercero. Invariablemente, GRUPO ALFA SOL, S.A. DE C.V. debe acreditar que cuenta con los permisos, licencias y/o autorizaciones emitidas por autoridad competente para que él mismo o el tercero, puedan llevarla a cabo y de que los productos que ocupa no representan riesgo alguno para la salud de las personas y de los entes distintos a las plagas que se pretende mitigar con dicha fumigación.

GRUPO ALFA SOL, S.A. DE C.V. debe presentar a Banobras las acreditaciones mencionadas en el párrafo anterior, dentro de los 5 (cinco) días hábiles previos a la fecha en que deba realizarse la fumigación.

VI. Materiales y suministros

GRUPO ALFA SOL, S.A. DE C.V. como parte del servicio y sin costo adicional para Banobras, cuando menos durante la vigencia del contrato y a partir del día 2 de enero de 2012, debe suministrar, en cada uno de los inmuebles objeto del servicio, los siguientes materiales y suministros:

	Descripción	Unidad de Medida	Marca	Inmuebles Suministro Mínimo Mensual				
				Corporativo	[illegible]	CENEL	Manuel González	TOTAL MENS.
1	ACEITE ROJO (250 ml)	BOTE	3 EN 1	20	0	0	1	21

Licitación Pública Mixta Nacional
Número. LA-006G1C001-N138-2011
"Contratación Del Servicio De Limpieza, Fumigación Y Jardinería A Los Inmuebles Institucionales De BANOBRAS"

GRUPO ALFA SOL, S.A. DE C.V
LIMPIEZA PROFESIONAL

Banco Nacional De Obras
Y Servicios Públicos, S.N.C.
Lic. Leticia Del Carmen Pavón Hernández
Gerencia De Adquisiciones
Presente:

R.F.C. GAS-890731-RR3

Calle Pino No. 38 Col. Valle de los Pinos Los Reyes La Paz Edo. de Méx.

México, D.F., A 21 De Diciembre Del 2011.

Prog.		Concepto							
	2	ACEITE PARA MOP	LTS	PRODELI	36	0	0	3	39
	3	ACIDO OXALICO	KG	OXAQUIM	25	0	0	0	25
	4	AROMATIZANTE EN AEROSOL WIZARD	PZAS	AIR WICK	36	10	5	4	55
	5	AROMATIZANTE LIQUIDO	LTS	POLIBAG	145	19	19	19	202
	6	ATOMIZADORES	PZAS	S/M	20	10	4	3	37
	7	BOTAS DE HULE	PAR	TOLEDO	10	0	0	0	10
	8	BOLSA GRANDE NEGRA DE 90x120	KG	POLIBAG	75	25	25	10	135
	9	BOLSA MEDIANA NEGRA DE 60x90	KG	POLIBAG	75	25	25	10	135
	10	BOMBA PARA WC	PZAS	PERICO	10	10	2	1	23
	11	CEPILLO CON BASTON	PZAS	PERICO	15	1	0	2	18
	12	CEPILLO PARA VIDRIO	PZAS	FRAMA	20	5	4	2	31
	13	CEPILLO TIPO PLANCHA	PZAS	PERICO	25	7	4	2	38
	14	CERA DE MANTENIMIENTO	LTS	MEPRASA	36	10	0	4	50
	15	CERA EN AEROSOL	BOTE	JHONSON	36	0	5	0	41
	16	CERA LIMPIADORA PARA PISO	LTS	MEPRASA	36	0	0	4	40
	17	CEPILLO DE ALAMBRE	PZAS	TRUPER	10	5	0	0	15
	18	CLORO	LTS	MARDUPOL	90	19	40	19	168
	19	CUBETA DE PLASTICO AL INICIO 50 PZAS	PZAS	PLASTIPOP	15	8	6	5	34
	20	CUÑA METALICA	PZAS	LOS ROSALES	15	5	6	3	29
	21	DESODORANTE DE BAÑO MEDIA LUNA	PZAS	WIESE	350	100	25	20	495
	22	DISCO CANELA	PZAS	FIBRASEO	2	0	0	1	3
	23	DISCO NEGRO	PZAS	FIBRASEO	2	1	0	0	3
	24	DISCO VERDE	PZAS	FIBRASEO	2	0	0	0	2
	25	ESCOBA DE MIJO	PZAS	SAN JOSÉ	15	7	3	4	29
	26	ESCOBA DE PLASTICO	PZAS	PERICO	25	8	6	3	42
	27	ESCOBA DE VARA	PZAS	S/M	10	80	0	5	95
	28	ESCOBILLON PARA WC	PZAS	PERICO	15	5	2	2	24
	29	FIBRA DE METAL	PZAS	FIBRASEO	50	5	5	0	60
	30	FIBRAS NEGRAS	PZAS	FIBRASEO	50	15	6	5	76
	31	FIBRAS VERDES	PZAS	FIBRASEO	50	15	6	5	76
	32	FRANELA	MTS	CARPE	100	30	15	3	148
	33	GERMICIDA TRANSPARENTE	LTS	POLIBAG	42	19	19	19	99
	34	GUANTES DE HULE ROJO	PZAS	ABAMEX	150	30	20	18	218
	35	JABON DETERGENTE EN POLVO	KG	ÚTIL	50	10	18	10	88
	36	JABON LIQUIDO (SHAMPOO)	LTS	PROLIMZA	98	0	0	5	103
	37	JABON LIQUIDO CARTUCHO	PZAS	GEL KLEEN	24	24	0	10	58
	38	JABON PARA TRASTES (PASTA)	KG	AXIÓN	0	0	0	1	1
	39	JABON PASTILLA 50 gm	PZAS	ROSA VENUS	0	10	30	0	40
	40	JALADOR PARA PISO	PZAS	FRAGANTE	15	10	0	2	27
	41	JALADOR PARA VIDRIO	PZAS	IDEAL	15	4	4	2	25
	42	JERGA	MTS	CARPE	50	7	30	3	90
	43	LIJA DE AGUA	HOJA	FANDELLI	20	5	30	0	55
	44	MECHUDO DE PAVILO	PZAS	ARCOIRIS	24	8	10	3	45
	45	MOP DE 60 cm	PZAS	S/M	15	4	0	0	19
	46	MOP DE 90 cm	PZAS	S/M	15	0	0	0	15
	47	MULTILIMPIADOR (MULTI USOS)	LTS	POLIBAG	90	19	19	19	147
	48	PAÑUELOS KLEENEX	PZAS	KLEENEX	100	10	0	4	114
	49	PAPEL HIGIENICO JUMBO 250mt	ROLLO	KIMBERLY CLARK	800	36	0	30	866
	50	PAPEL HIGIENICO TRADICIONAL	PZAS	PÉTALO	100	10	98	0	208
	51	PIEDRA POMEX	KG	A GRANEL	1	1	1	1	4

Calle Pino No. 38
Col. Valle de los Pinos
Los Reyes La Paz,
Edo. de Mex. C.P. 56420

Tel.: 58 56 82 58 • 58 58 82 44
alfasol@prodigy.net.mx
limpieza@galfasol.com.mx
www.galfasol.com.mx

GRUPO ALFA SOL, S.A. DE C.V
LIMPIEZA PROFESIONAL

R.F.C. GAS-990731-RR3

Calle La Paz No. 10
Col. Valle de Los Reyes
Los Reyes La Paz, Edo. de Mex.

Av. Pino No. 38 Col. Valle de Los Pinos
Los Reyes La Paz, Edo. de Mex.
Tels. 5858-8244 * 5858-8258

Banco Nacional De Obras
Y Servicios Públicos, S.N.C.
Lic. Leticia Del Carmen Pavón Hernández
Gerencia De Adquisiciones
Presente:

México, D.F., A 21 De Diciembre Del 2011.

Prog.	Concepto							
52	PINO LIQUIDO	LTS	POLIBAG	0	0	19	19	38
53	POLVO LIMPIADOR AJAX	BOTE	AJAX	24	0	4	3	31
54	PULIDOR DE METALES	BOTE	BRASSO	10	0	0	0	10
55	RECOGEDOR METALICO	PZAS	ÁVILA	15	8	6	2	31
56	REMOVEDOR	LTS	MEPRASA	36	19	0	1	56
57	REPUESTO DE MOP DE 60 cm	PZAS	S/M	15	0	0	0	15
58	REPUESTO DE MOP DE 90 cm	PZAS	S/M	15	0	0	0	15
59	SARRICIDA	LTS	SULTÁN	36	8	0	2	46
60	SELLADOR PARA PISO	LTS	MEPRASA	36	8	0	0	44
61	SHAMPOO PARA ALFOMBRAS	LTS	PROLIMZA	54	4	0	3	61
62	TOALLA EN ROLLO DE 180mt	ROLLO	KIMBERLY CLARK	600	36	12	25	673
63	TOALLA INTERDOBLADA	PAQ.	SANITAS	270	10	60	0	340
64	TAPETES EKCOS CON AROMA (CADA 2 MESES)	PZAS	MAKECH	40	0	0	0	40
65	BOLSA CHICA BLANCAPARA CESTOS DE OFICINAS	KG	POLIBAG	50	10	10	5	75

Los materiales que suministre GRUPO ALFA SOL, S.A. DE C.V., durante la vigencia del contrato, tales como jabón suave, líquidos y aromatizantes, no deben ser suministrados a granel, ni rebajados; deben venir en contenedores cerrados.

VII. Equipo requerido por inmueble

GRUPO ALFA SOL, S.A. DE C.V., como parte del servicio y sin costo adicional para Banobras, cuando menos durante la vigencia del contrato y a partir del día 2 de enero de 2012, debe mantener en stock permanente, en cada uno de los inmuebles objeto del servicio, el siguiente equipamiento y herramientas para la correcta ejecución del servicio:

Edificio Corporativo de Banobras	Aspiradora semi industrial 1.4HP de max. 66 Db	12	KARCHER
	Aspiradora industrial para aspirar agua	2	MASISA
	Pulidora pisos 19"	2	MASISA
	Pulidora escalonera 16"	1	MASISA
	Lavapisos a presión	2	KARCHER
	Escaleras tijera 5 escalones	6	CUPRUM
	Escaleras tijera 10 escalones	2	CUPRUM
	Rociadores alfombra portátiles de aspersión	6	TRUPER
	Fajas	5	TOLEDO
	Guantes de carnaza	5	TOLEDO
	Botas tipo industrial	5	DUNLOP
	Podadora de pasto motor a gasolina 3 HP	1	MURRAY
	Desbrozador a gasolina	1	STHIL
	Herramienta para jardinería	1 lote	TRUPER
	Radios de comunicación	5	KENWOOD
Inmueble	Aspiradora industrial para aspirar agua	1	MASISA

Licitación Pública Mixta Nacional
Número. LA-006G1C001-N138-2011
"Contratación Del Servicio De Limpieza, Fumigación Y Jardinería A Los Inmuebles Institucionales De BANOBRAS"

GRUPO ALFA SOL, S.A. DE C.V
LIMPIEZA PROFESIONAL

Banco Nacional De Obras
Y Servicios Públicos, S.N.C.
Lic. Leticia Del Carmen Pavón Hernández
Gerencia De Adquisiciones
Presente:

R.F.C. GAS-990731-RR3

Calle La Paz No. 10 Av. Pino No. 38 Col. Valle de los Pinos
Col. Valle de Los Reyes Los Reyes La Paz, Edo. de Méx.
Los Reyes La Paz, Edo. de Méx. Tels. 5858-8244 * 5858-825

México, D.F., A 21 De Diciembre Del 2011.

Prog		Concepto			
	Manuel Gonzáles	Pulidora pisos 19"	2		MASISA
		Escalera tijera 5 escalones	2		CUPRUM
		Aspiradora semi industrial 1.4HP de max. 66 Db	2		KARCHER
		Rociadores alfombra portátiles de aspersión	1		TRUPER
		Fajas	10		TOLEDO
		Guantes de carnaza	10		TOLEDO
		Bota tipo industrial	10		DUNLOP
	Parque El Bebés	Aspiradora semi industrial 1.4HP de max. 66 Db	1		KARCHER
		Pulidora pisos 19"	1		MASISA
		Rociadores alfombra portátiles de aspersión	1		TRUPER
		Escalera tijera 5 escalones	2		CUPRUM
		Escalera tijera 10 escalones	1		CUPRUM
		Podadora tipo tractor, con motor a gasolina y potencia de 12 a 16 HP	1		MURRAY
		Podadora a gasolina con potencia de 4 HP	2		MURRAY
		Herramientas manuales para jardinero (Arañas, escoba de vara, bieigo, pala, pico, etc.)	4 lotes		TRUPER
		Fajas	6		TOLEDO
		Guantes de carnaza	6		TOLEDO
		Bota tipo industrial	6		DUNLOP
		Desbrozador a gasolina	3		STHIL
		Radios de comunicación	3		KENWOOD
	Centro de Desarrollo Infantil	Aspiradora semi industrial 1.4HP de max. 66 Db	1		KARCHER
		Pulidora pisos 19"	1		MASISA
		Rociadores alfombra portátiles de aspersión	1		TRUPER
		Escalera tijera 5 escalones	1		CUPRUM
		Escalera tijera 10 escalones	1		CUPRUM

VIII. Vigencia del contrato

La vigencia del contrato será del 2 de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2012.

En caso de que durante este procedimiento y/o hasta la formalización del contrato se presente alguna Instancia de Inconformidad, Banobras no formalizará dicho contrato hasta en tanto no tenga la resolución firme emitida por autoridad competente, sin que el término del contrato tenga variación alguna.

IX. Penas convencionales

Conforme a lo previsto por los artículos 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y 96 del Reglamento de esta última, Banobras aplicará una pena convencional por el atraso en el inicio del servicio, por causas imputables a GRUPO ALFA SOL, S.A. DE C.V., consistente en el 100% (cien) por ciento del Precio Diario del Servicio no prestado más el 20% (veinte) por ciento por cada día natural de atraso, cuyo monto de la pena no excederá de aquel que corresponda al de la Garantía de Cumplimiento del contrato.

Licitación Pública Mixta Nacional
Número. LA-006G1C001-N138-2011
"Contratación Del Servicio De Limpieza, Fumigación Y Jardinería A Los Inmuebles Institucionales De BANOBRAS"

GRUPO ALFA SOL, S.A. DE C.V
LIMPIEZA PROFESIONAL

Banco Nacional De Obras
Y Servicios Públicos, S.N.C.
Lic. Leticia Del Carmen Pavón Hernández
Gerencia De Adquisiciones
Presente:

R.F.C. GAS-990731-RR3

Calle La Paz No. 10
Col. Valle de Los Reyes
Los Reyes La Paz, Edo. de Méx.

Av. Pino No. 38 Col. Valle de Los Pinos
Los Reyes La Paz, Edo. de Méx.
Tels. 5858-8744 • 5856-8258

México, D.F., A 21 De Diciembre Del 2011.

Prog.	Concepto

El Precio Diario del Servicio, será el cociente que obtenga Banobras de la división del Precio Mensual del Servicio adjudicado entre la constante 30, del resultado, en su caso, se tomará la parte entera y las dos primeras posiciones a la derecha del punto decimal.

Se reitera que GRUPO ALFA SOL, S.A. DE C.V. debe proporcionar el servicio conforme a la adjudicación realizada a su favor, a partir del día 2 de enero de 2012, para lo cual, también debe haber concluido con la asignación en cada uno de los inmuebles objeto del mismo de los elementos requeridos, materiales, suministros, uniformes, herramientas, equipo y radios de comunicación, conforme a lo requerido por Banobras y lo ofertado en su Propuesta Técnica; la falta de alguno de éstos, dará lugar a que el propio Banobras no reciba, a su entera satisfacción, el inicio de los servicios y por lo tanto, a la aplicación de la pena convencional descrita en el párrafo anterior.

X. Deducciones al pago del servicio con motivo del incumplimiento parcial o deficiente en que incurra el proveedor.

Conforme a lo previsto por los artículos 53 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y 97 del Reglamento de esta última, Banobras aplicará deducciones al pago del servicio del mes que corresponda con motivo del incumplimiento parcial o deficiente en que pueda incurrir el proveedor en los siguientes supuestos:

	Concepto de la Deducción	Deducción
1.	Falta de materiales y suministros por inmueble.	El costo unitario diario de cada material más un 10% por cada día natural de atraso
2.	Falta de equipo y/o herramientas y/o radio de comunicación y/o por la disminución del stock mínimo requerido de alguno de éstos, por inmueble; y/o porqué no se encuentre en condiciones de servir algún equipo y/o herramienta y/o porqué no se reemplace el equipo y/o herramienta dentro de las 24 (veinticuatro) horas siguientes al de la solicitud de Banobras o habiéndolo hecho, no sea nuevo y/o no cumpla con alguno de los requerimientos de Banobras.	El costo unitario diario de cada equipo y/o herramienta y/o radio de comunicación más un 10% por cada día natural de atraso
3.	Por no realizar la transferencia física de algún equipo y/o herramienta solicitada por Banobras para el apoyo en actividades especiales y temporales, dentro del horario de labores, y/o por realizarla después de las 2 (dos) horas.	El costo unitario diario de cada equipo y/o herramienta y/o radio de comunicación más un 10% por cada día natural de atraso
4.	Inasistencia de algún elemento asignado al servicio y/o por la sustitución de un elemento en un tiempo mayor a los 60 (sesenta) minutos siguientes a la hora de haber dado inicio el turno y/o aun habiendo hecho la sustitución, que Banobras rechace al elemento sustituido por no cumplir con alguno de los requisitos solicitados por Banobras y/o por considerar que representa algún riesgo para su población, bienes y/o sus instalaciones.	El costo diario del salario real integrado por cada elemento más un 10% por cada día natural de atraso

Licitación Pública Mixta Nacional
Número. LA-006G1C001-N138-2011
"Contratación Del Servicio De Limpieza, Fumigación Y Jardinería A Los Inmuebles Institucionales De BANOBRAS"

GRUPO ALFA SOL, S.A. DE C.V
LIMPIEZA PROFESIONAL

Banco Nacional De Obras
Y Servicios Públicos, S.N.C.
Lic. Leticia Del Carmen Pavón Hernández
Gerencia De Adquisiciones
Presente:

R.F.C. GAS-990731-RR3

Calle La Paz No. 10 Col. Valle de Los Reyes Los Reyes La Paz, Edo. de Méx.
Av. Pino No. 38 Col. Valle de Los Pinos Los Reyes La Paz, Edo. de Méx. Tels. 5856-8244 * 5856-8256

México, D.F., A 21 De Diciembre Del 2011.

Prog.		Concepto	
	5.	Por sorprender a algún elemento asignado al servicio de Banobras realizando favores personales a alguno de los trabajadores de Banobras y/o a cualquier otra persona del inmueble a donde se encuentre asignado. En este caso, Banobras podrá solicitar el reemplazo del elemento.	El costo diario del salario real integrado por cada elemento más un 10% por cada día natural de atraso
	6.	Por abandono del inmueble de un elemento sin contar con la autorización, por escrito, del supervisor asignado por el proveedor al inmueble y conforme al formato proporcionado por Banobras para este efecto. En este caso, Banobras podrá solicitar el reemplazo del elemento.	El costo diario del salario real integrado por cada elemento más un 10% por cada día natural de atraso
	7.	Por no realizar la transferencia física de algún elemento solicitada por Banobras para el apoyo en actividades especiales y temporales, dentro del horario de labores, y/o por realizarla después de las 2 (dos) horas.	El costo diario del salario real integrado por cada elemento más un 10% por cada día natural de atraso
	8.	Por la falta de algún gafete y/o por que alguno de éstos no cuente, cuando menos, con los datos requeridos por Banobras.	El costo diario del salario real integrado por cada elemento más un 3% por cada día natural de atraso
	9.	Porque alguno de los elementos no cuente con el uniforme y/o el uniforme no cuente, cuando menos, con lo solicitado por Banobras y/o el uniforme no se encuentre en condiciones de servir y/o la sustitución de algún uniforme se realice en un tiempo mayor a las 2 (dos) horas siguientes a la solicitud de Banobras.	El costo diario del salario real integrado por cada elemento más un 3% por cada día natural de atraso
	10.	Por la falta de entrega del análisis de biodegradabilidad, de reto microbiano y de toxicidad de los productos químicos de limpieza ofertados en su Propuesta Técnica y/o por su entrega en un plazo mayor a los 60 (sesenta) días naturales siguientes a los de haber dado inicio el contrato de prestación de servicios y/o por la entrega de resultados expedidos por el tercero sin atender alguno de los requisitos solicitados (e.g. mención expresa del nombre o razón social del proveedor, la autorización expedida por autoridad competente, parámetros permisibles, nombre de la(s) norma(s) que los regulan, etc.).	El costo diario de cada uno de los materiales y/o suministros objeto del análisis más un 10% por cada día natural de atraso
	11.	Por la falta de reemplazo de los materiales y/o suministros que no hayan arrojado resultados permisibles en el en el análisis dentro de los 7 (siete) días naturales siguientes a los de la entrega del análisis del laboratorio y/o por no acreditar el cumplimiento de los niveles permisibles de biodegradabilidad, reto microbiano y toxicidad de alguno de productos químicos de limpieza propuestos para la reemplazo.	El costo diario de cada uno de los materiales y/o suministros que no arrojaron los resultados esperados en el análisis más un 10% por cada día natural de atraso
	12.	Por la aplicación en el servicio de materiales y/o suministros distintos a los ofertados en su Propuesta Técnica o, en su caso, a los recibidos por reemplazo derivado del análisis de laboratorio de biodegradabilidad, reto microbiano y toxicidad.	El costo diario de cada uno de los materiales y/o suministros más un 10% por cada día natural de atraso
	13.	Por la falta de instalación de algún despachador de material sanitario y/o por el reemplazo por uno de características distintas al ofertado en la Propuesta Técnica y/o por el reemplazo en un tiempo mayor a 48 (cuarenta y ocho) horas	El costo diario de cada uno de los despachadores multiplicad por 2 más un

Calle Pino No. 38
Col. Valle de los Pinos
Los Reyes La Paz,
Edo. de Mex. C.P. 56420

Tel.: 58 56 82 58 • 58 58 82 44
alfasol@prodigy.net.mx
limpieza@galfasol.com.mx
www.galfasol.com.mx

Licitación Pública Mixta Nacional
Número. LA-006G1C001-N138-2011
"Contratación Del Servicio De Limpieza, Fumigación Y Jardinería A Los Inmuebles Institucionales De BANOBRAS"

GRUPO ALFA SOL, S.A. DE C.V
LIMPIEZA PROFESIONAL

R.F.C. GAS-990731-RR3

Calle La Paz No. 16
Col. Valle de los Reyes
Los Reyes La Paz Edo. de Méx.

Av. Pino No. 38 Col. Valle de Los Pinos
Los Reyes La Paz Edo. de Méx.
Tels. 5858-8244 * 5856-8258

Banco Nacional De Obras
Y Servicios Públicos, S.N.C.
Lic. Leticia Del Carmen Pavón Hernández
Gerencia De Adquisiciones
Presente:

México, D.F., A 21 De Diciembre Del 2011.

Prog.	Concepto	
	siguientes al del reporte formulado por Banobras.	10% por cada día natural de atraso
	14. Por la falta de ejecución de alguna de las rutinas que se indican en el punto "V. Programas y Rutinas del servicio" de esta "Descripción del Servicio" y/o por su ejecución parcial o deficiente y/o que por su ejecución cause algún daño y/o perjuicio a las personas, bienes y/o instalaciones del inmueble por causas imputables al o los elementos asignados para dicha ejecución. De actualizarse alguno el daño y/o perjuicio, además de aplicar la Deducción, requerirá la indemnización correspondiente, inclusive, mediante la práctica del avalúo para determinar su costo, el cual será a la costa del proveedor, sin perjuicio de que presumirse la existencia de una conducta ilícita, Banobras de parte a la autoridad que corresponda.	El costo diario integrado del servicio más un 20%
	15. Por incumplimiento al plazo convenido para el reemplazo de flores de ornato en las áreas jardinadas del Edificio Corporativo de Banobras.	El 25% del costo del reemplazo anual más 10% por cada día natural de atraso.
	16. Por el recambio de un número menor de flores al convenido y/o por el reemplazo de flores con tipo, clase, especie, nombre y/o tamaño distinto a lo convenido. En este caso, el proveedor deberá hacer la sustitución de las flores que no hayan cumplido con lo convenido, sin costo adicional para Banobras.	El 25% del costo del reemplazo anual dividido entre el número de flores del incumplimiento más 10% por cada día natural de atraso.

ATENTAMENTE

C. ERIKA ESTEFANÍA LUJANO VÁZQUEZ

REPRESENTANTE COMÚN

Licitación Pública Mixta Nacional
Número. LA-006G1C001-N138-2011
"Contratación Del Servicio De Limpieza, Fumigación Y Jardinería A Los Inmuebles Institucionales De BANOBRAS"

Banco Nacional De Obras
Y Servicios Públicos, S.N.C.
Lic. Leticia Del Carmen Pavón Hernández
Gerencia De Adquisiciones
Presente:

GRUPO ALFA SOL, S.A. DE C.V
LIMPIEZA PROFESIONAL

R.F.C. GAS-990731-RR3

Calle La Paz No. 10
Col. Valle de Los Reyes
Los Reyes La Paz, Edo. de Méx.

Av. Pino No. 38 Col. Valle de Los Pinos
Los Reyes La Paz, Edo. de Méx.
Tels. 5856-8244 • 5856-8258

México, D.F., A 21 De Diciembre Del 2011.

INFORMACIÓN TECNICA DE SERVICIO

GRUPO ALFA SOL, S.A. DE C.V.
LIMPIEZA PROFESIONAL

Licitación Pública Mixta Nacional
Número. LA-006G1C001-N138-2011
"Contratación Del Servicio De Limpieza, Fumigación Y Jardinería A Los Inmuebles Institucionales De BANOBRAS"

Banco Nacional De Obras
Y Servicios Públicos, S.N.C.
Lic. Leticia Del Carmen Pavón Hernández
Gerencia De Adquisiciones
Presente:

GRUPO ALFA SOL, S.A. DE C.V
LIMPIEZA PROFESIONAL

R.F.C. GAS-990731-RR3

Calle La Paz No. 10
Col. Valle de Los Reyes
Los Reyes La Paz Edo. de Méx.

Av. Pino No. 38 Col. Valle de Los Pinos
Los Reyes La Paz, Edo. de Mex
Tels. 5858-8244 • 5858-8258

México, D.F., A 21 De Diciembre Del 2011.

CATALOGO DE MAQUINARIA

Calle Pino No. 38
Col. Valle de los Pinos
Los Reyes La Paz,
Edo. de Mex. C.P. 56420

Tel.: 58 56 82 58 • 58 58 82 44
alfasol@prodigy.net.mx
limpieza@galfasol.com.mx
www.galfasol.com.mx

Licitación Pública Mixta Nacional
Número. LA-006G1C001-N138-2011
"Contratación Del Servicio De Limpieza, Fumigación Y Jardinería A Los Inmuebles Institucionales De BANOBRAS"

Banco Nacional De Obras
Y Servicios Públicos, S.N.C.
Lic. Leticia Del Carmen Pavón Hernández
Gerencia De Adquisiciones
Presente:

GRUPO ALFA SOL, S.A. DE C.V
LIMPIEZA PROFESIONAL

R.F.C. GAS-990731-RR3

Calle La Paz No. 10
Col. Valle de Los Reyes
Los Reyes La Paz Edo. de Méx.

Av. Pino No. 38 Col. Valle de Los Pinos
Los Reyes La Paz Edo. de Méx.
Tels. 5856-8244 * 5856-8258

México, D.F., A 21 De Diciembre Del 2011.

Grupo Alfa Sol, S.A. De C.V. Cuenta Con Los Vehículos Y Maquinaria Para La Correcta Prestación Del Servicio Además Con Un Bodega En La Que Se Guarda Un Stock De Maquinaria Para Cubrir Cualquier Contratiempo Que Se Llegara A Presentar En La Prestación De Los Servicios. Esta Maquinaria Es Transportada Periódicamente A Nuestro Taller A Fin De Darle Mantenimiento Preventivo, Según Instrucciones Del Fabricante, Sustituyendo Inmediatamente El Equipo.

La Maquinaria Y Equipo Que Manejamos Es Marca Massisa, Koblenz Y Karcher, En Perfectas Condiciones De Operación Ya Que Cuentan Con Una Vida Útil De Un Año.

A Continuación Les Ponemos A Su Consideración Un Sin Número De Equipo El Cual Puede Ser Utilizado En Los Diferentes Procesos De Limpieza Que Ofrecemos.

Calle Pino No. 38
Col. Valle de los Pinos
Los Reyes La Paz,
Edo. de Mex. C.P. 56420

Tel.: 58 56 82 58 • 58 58 82 44
alfasol@prodigy.net.mx
limpieza@galfasol.com.mx
www.galfasol.com.mx

Licitación Pública Mixta Nacional
Número. LA-006G1C001-N138-2011
"Contratación Del Servicio De Limpieza, Fumigación Y Jardinería A Los Inmuebles Institucionales De BANOBRAS"

Banco Nacional De Obras
Y Servicios Públicos, S.N.C.
Lic. Leticia Del Carmen Pavón Hernández
Gerencia De Adquisiciones
Presente:

GRUPO ALFA SOL, S.A. DE C.V.
LIMPIEZA PROFESIONAL

R.F.C. GAS-990731-RR3

Calle La Paz No. 10
Col. Valle de Los Reyes
Los Reyes La Paz, Edo. de Méx.

Av. Pino No. 38 Col. Valle de Los Pinos
Los Reyes La Paz, Edo. de Méx.
Tels. 5858-4244 • 5858-8258

México, D.F., A 21 De Diciembre Del 2011.

ASPIRADORAS

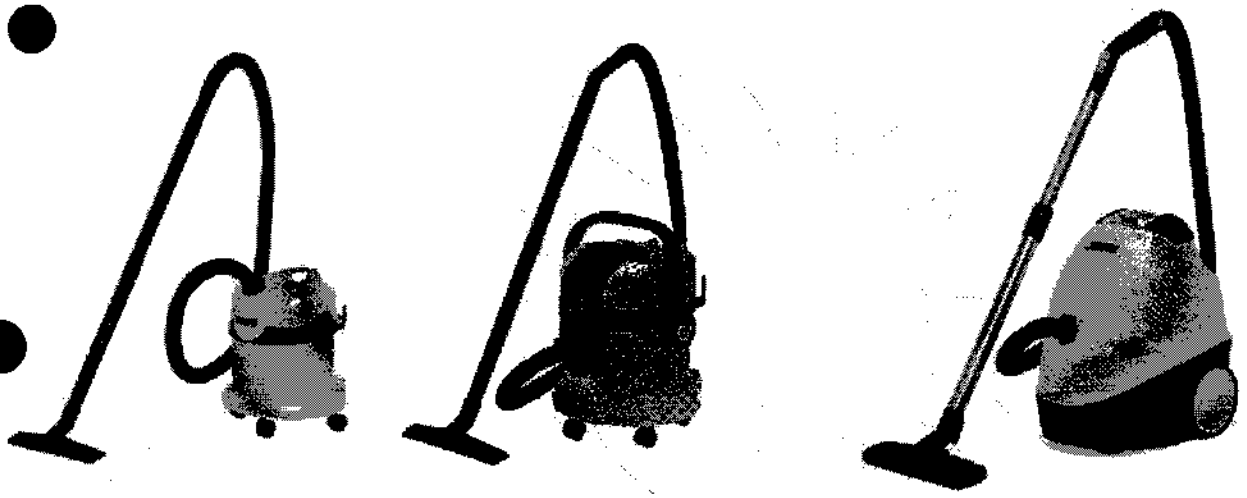

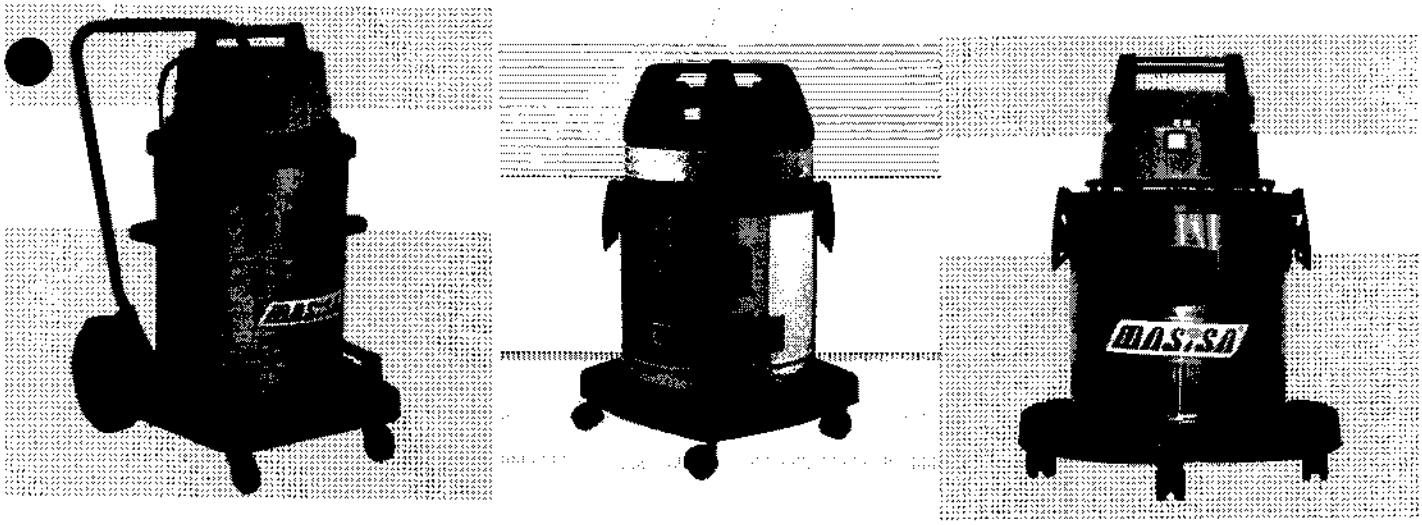

Calle Pino No. 38
Col. Valle de los Pinos
Los Reyes La Paz,
Edo. de Mex. C.P. 56420

Tel.: 58 56 82 58 • 58 58 82 44
alfasol@prodigy.net.mx
limpieza@galfasol.com.mx
www.galfasol.com.mx

Licitación Pública Mixta Nacional
Número. LA-006G1C001-N138-2011
"Contratación Del Servicio De Limpieza, Fumigación Y Jardinería A Los Inmuebles Institucionales De BANOBRAS"

GRUPO ALFA SOL, S.A. DE C.V
LIMPIEZA PROFESIONAL

R.F.C. GAS-990731-RR3

Calle La Paz No. 19
Col. Valle de Los Reyes
Los Reyes LA Paz Edo. de Méx.

Av. Pino No. 38 Col. Valle de los Pinos
Los Reyes La Paz, Edo. de Mex.
Tels. 5856-8244 • 5856-8258

Banco Nacional De Obras
Y Servicios Públicos, S.N.C.
Lic. Leticia Del Carmen Pavón Hernández
Gerencia De Adquisiciones
Presente:

México, D.F., A 21 De Diciembre Del 2011.

PULIDORAS

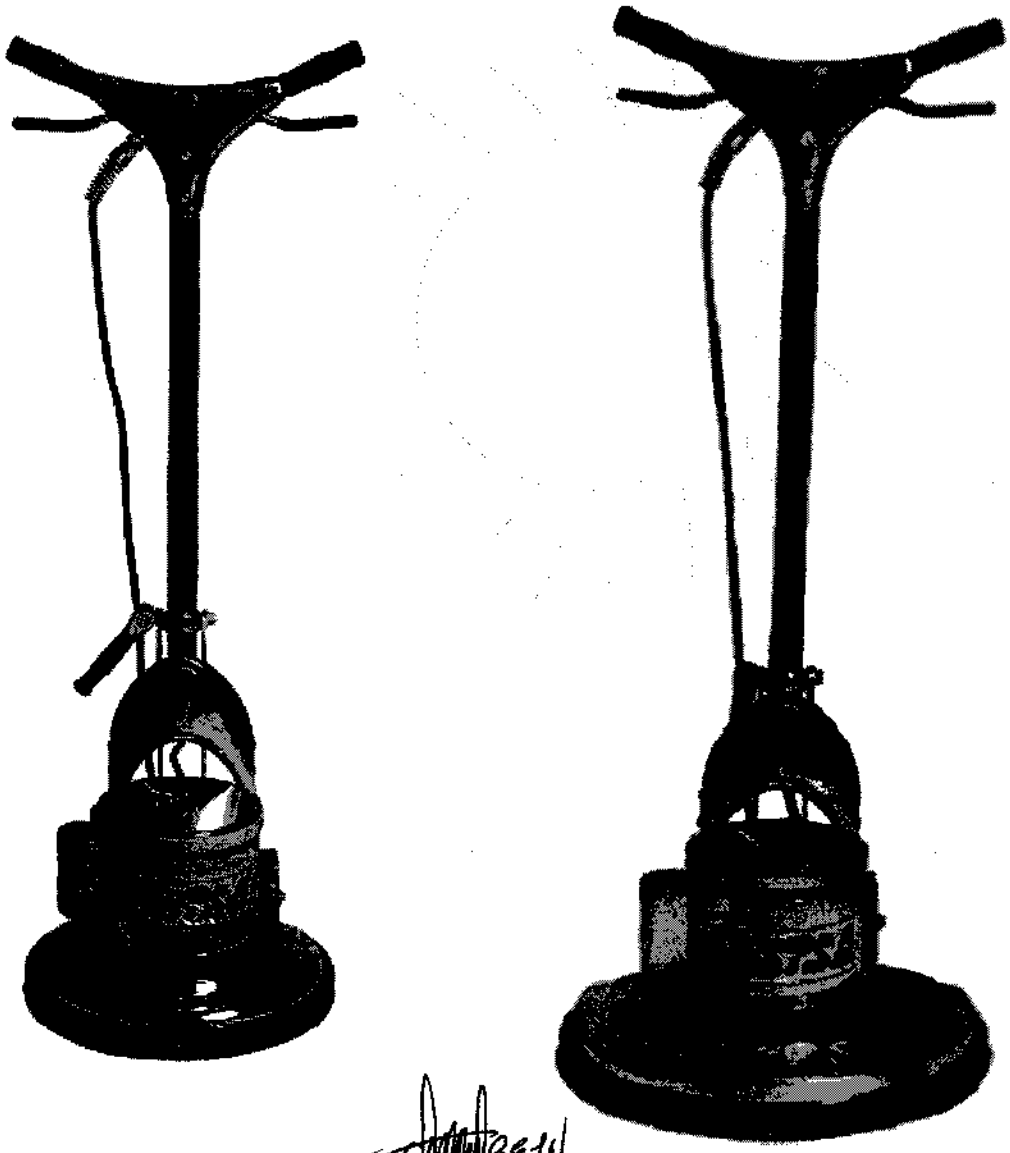

Calle Pino No. 38
Col. Valle de los Pinos
Los Reyes La Paz,
Edo. de Mex. C.P. 56420

Tel.: 58 56 82 58 • 58 58 82 44
alfasol@prodigy.net.mx
limpieza@galfasol.com.mx
www.galfasol.com.mx

Licitación Pública Mixta Nacional
Número. LA-006G1C001-N138-2011
"Contratación Del Servicio De Limpieza, Fumigación Y Jardinería A Los Inmuebles Institucionales De BANOBRAS"

Banco Nacional De Obras
Y Servicios Públicos, S.N.C.
Lic. Leticia Del Carmen Pavón Hernández
Gerencia De Adquisiciones
Presente:

GRUPO ALFA SOL, S.A. DE C.V
LIMPIEZA PROFESIONAL

R.F.C. GAS-990731-RR3

Calle La Paz No. 10
Col. Valle de Los Reyes
Los Reyes La Paz Edo. de Méx.

Av. Pino No. 38 Col. Valle de Los Pinos
Los Reyes La Paz Edo. de Méx.
Tels. 5858-8244 • 5858-8258

México, D.F., A 21 De Diciembre Del 2011.

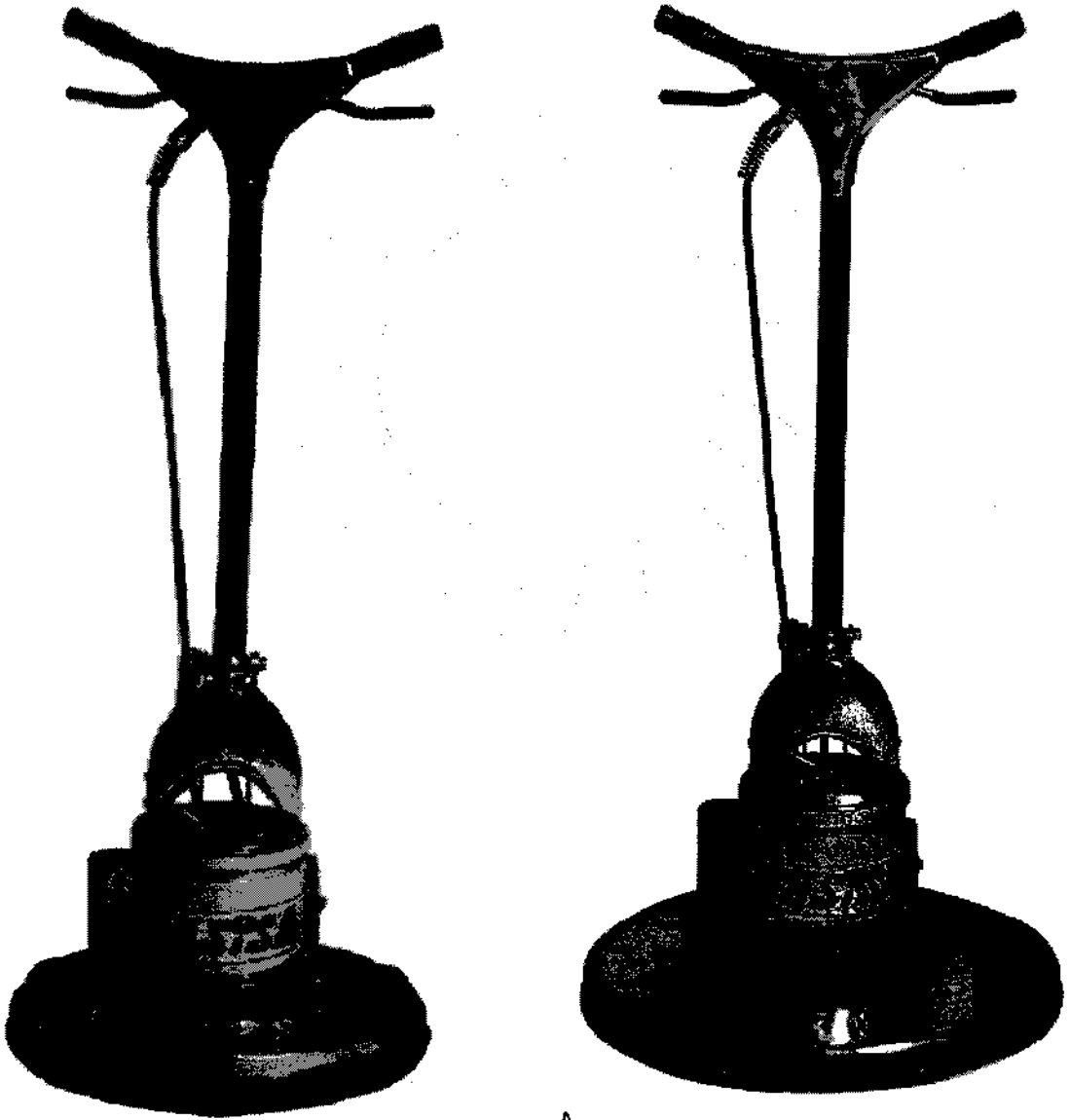

Calle Pino No. 38
Col. Valle de los Pinos
Los Reyes La Paz,
Edo. de Mex. C.P. 56420

Tel.: 58 56 82 58 • 58 58 82 44
alfasol@prodigy.net.mx
limpieza@galfasol.com.mx
www.galfasol.com.mx

Licitación Pública Mixta Nacional
Número. LA-006G1C001-N138-2011
"Contratación Del Servicio De Limpieza, Fumigación Y Jardinería A Los Inmuebles Institucionales De BANOBRAS"

Banco Nacional De Obras
Y Servicios Públicos, S.N.C.
Lic. Leticia Del Carmen Pavón Hernández
Gerencia De Adquisiciones
Presente:

GRUPO ALFA SOL, S.A. DE C.V
UMPIEZA PROFESIONAL

R.F.C. GAS-990731-RR3

Calle La Paz No. 10
Col. Valle de Los Reyes
Los Reyes La Paz Edo. de Méx.

Av. Pino No. 38 Col. Valle de Los Pinos
Los Reyes La Paz, Edo. de Méx.
Tels. 5858-8244 • 5858-8258

México, D.F., A 21 De Diciembre Del 2011.

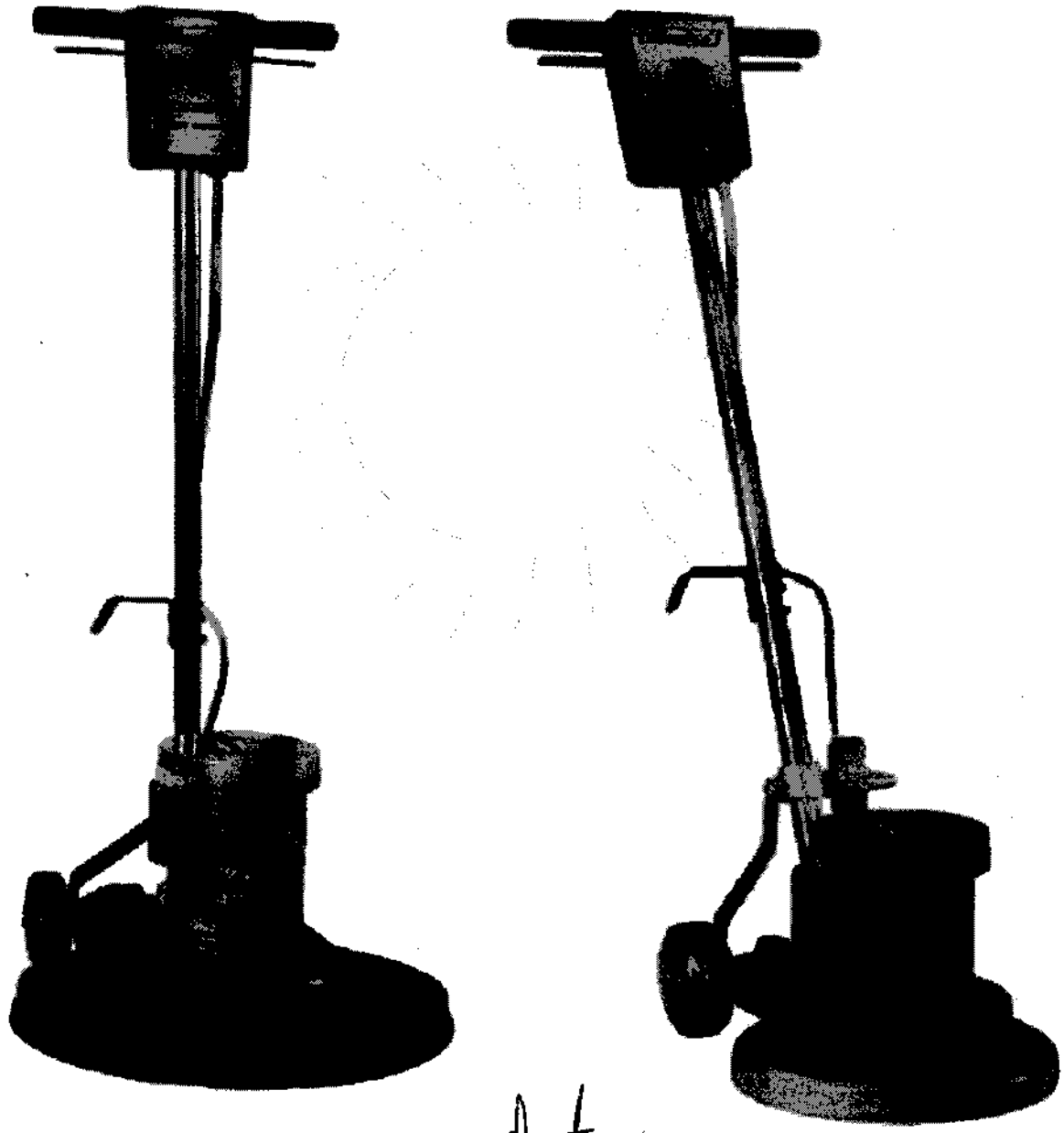

Calle Pino No. 38
Col. Valle de los Pinos
Los Reyes La Paz,
Edo. de Mex. C.P. 56420

Tel.: 58 56 82 58 • 58 58 82 44
alfasol@prodigy.net.mx
limpieza@galfasol.com.mx
www.galfasol.com.mx

Licitación Pública Mixta Nacional
Número. LA-006G1C001-N138-2011
"Contratación Del Servicio De Limpieza, Fumigación Y Jardinería A Los Inmuebles Institucionales De BANOBRAS"

GRUPO ALFA SOL, S.A. DE C.V
LIMPIEZA PROFESIONAL

Banco Nacional De Obras
Y Servicios Públicos, S.N.C.
Lic. Leticia Del Carmen Pavón Hernández
Gerencia De Adquisiciones
Presente:

R.F.C. GAS-990731-RR3

Calle La Paz No. 19
Col. Valle de Los Reyes
Los Reyes La Paz Edo. de Méx.

Av. Pino No. 38 Col. Valle de Los Pinos
Los Reyes La Paz Edo. de Méx.
Tels. 5858-8244 • 5856-1258

México, D.F., A 21 De Diciembre Del 2011.

FREGADORAS

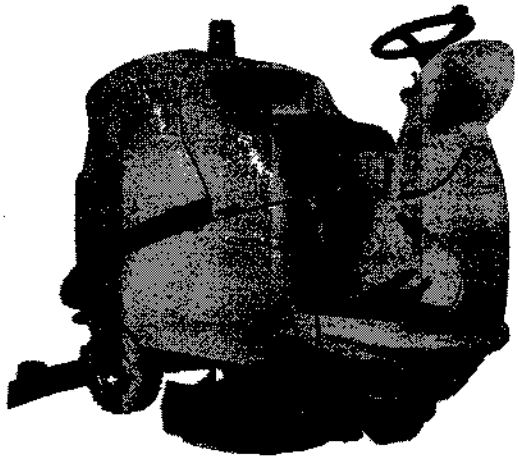

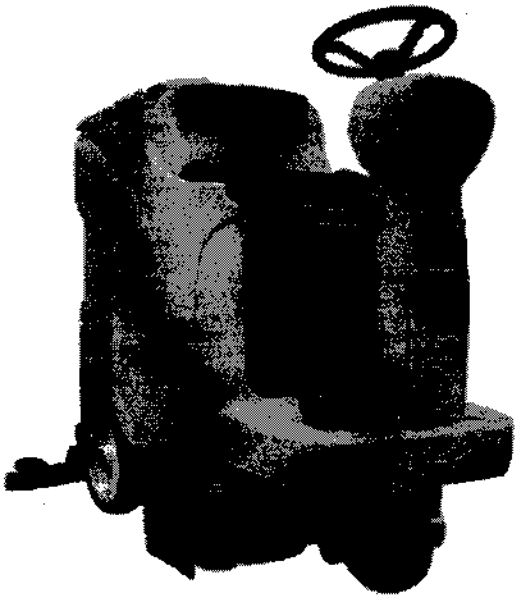

Calle Pino No. 38
Col. Valle de los Pinos
Los Reyes La Paz,
Edo. de Mex. C.P. 56420

Tel.: 58 56 82 58 • 58 58 82 44
alfasol@prodigy.net.mx
limpieza@galfasol.com.mx
www.galfasol.com.mx

Licitación Pública Mixta Nacional
Número. LA-006G1C001-N138-2011
"Contratación Del Servicio De Limpieza, Fumigación Y Jardinería A Los Inmuebles Institucionales De BANOBRAS"

Banco Nacional De Obras
Y Servicios Públicos, S.N.C.
Lic. Leticia Del Carmen Pavón Hernández
Gerencia De Adquisiciones
Presente:

GRUPO ALFA SOL, S.A. DE C.V
UMPIEZA PROFESIONAL

R.F.C. GAS-990731-RR3

Calle La Paz No. 10
Col. Valle de los Reyes
Los Reyes La Paz, Edo. de Méx.

Av. Pino No. 38 Col. Valle de los Pinos
Los Reyes La Paz, Edo. de Méx.
Tels. 5858-8244 * 5856-8258

México, D.F., A 21 De Diciembre Del 2011.

HIDROLAVADORAS

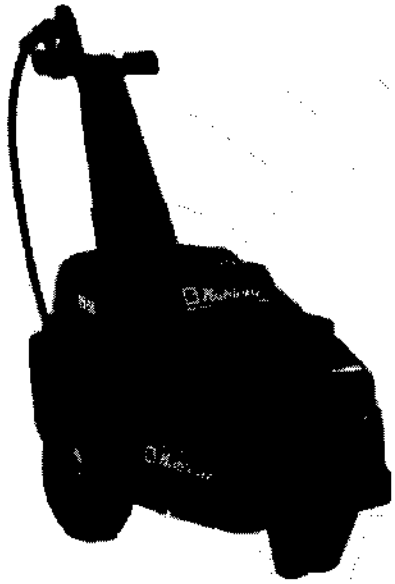

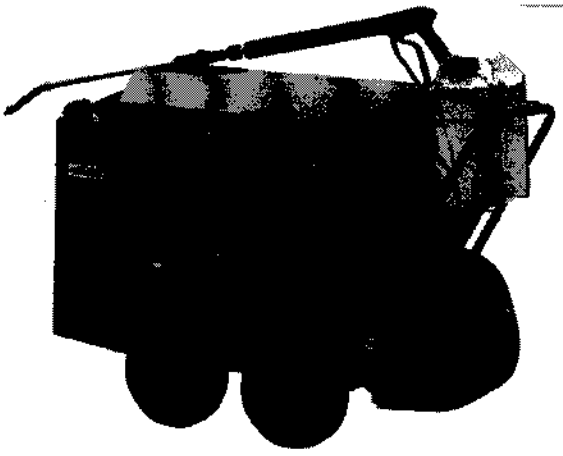

Calle Pino No. 38
Col. Valle de los Pinos
Los Reyes La Paz,
Edo. de Mex. C.P. 56420

Tel.: 58 56 82 58 • 58 58 82 44
alfasol@prodigy.net.mx
limpieza@galfasol.com.mx
www.galfasol.com.mx

Licitación Pública Mixta Nacional
Número. LA-006G1C001-N138-2011
"Contratación Del Servicio De Limpieza, Fumigación Y Jardinería A Los Inmuebles Institucionales De BANOBRAS"

Banco Nacional De Obras
Y Servicios Públicos, S.N.C.
Lic. Leticia Del Carmen Pavón Hernández
Gerencia De Adquisiciones
Presente:

GRUPO ALFA SOL, S.A. DE C.V
LIMPIEZA PROFESIONAL

R.F.C. GAS-990731-RR3

Calle La Paz No. 10
Col. Valle de Los Reyes
Los Reyes La Paz Edo. de Mex

Av. Pino No. 38 Col. Valle de Los Pinos
Los Reyes La Paz, Edo. de Mex
Tels. 5858-8244 * 5856-8258

México, D.F., A 21 De Diciembre Del 2011.

BARREDORAS

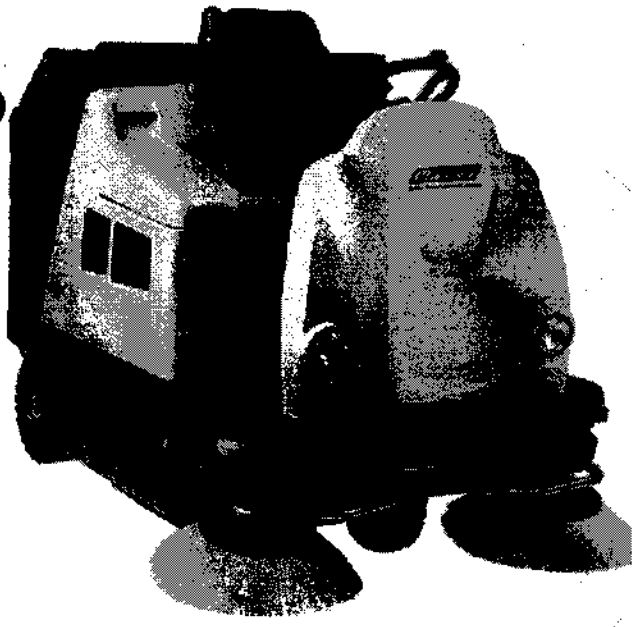

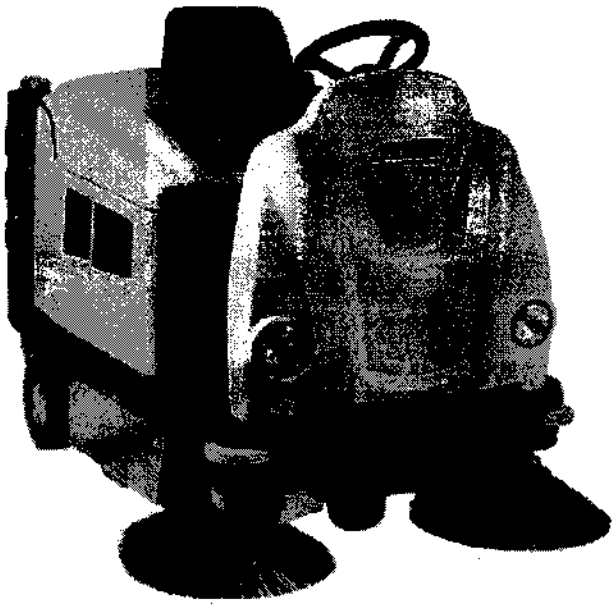

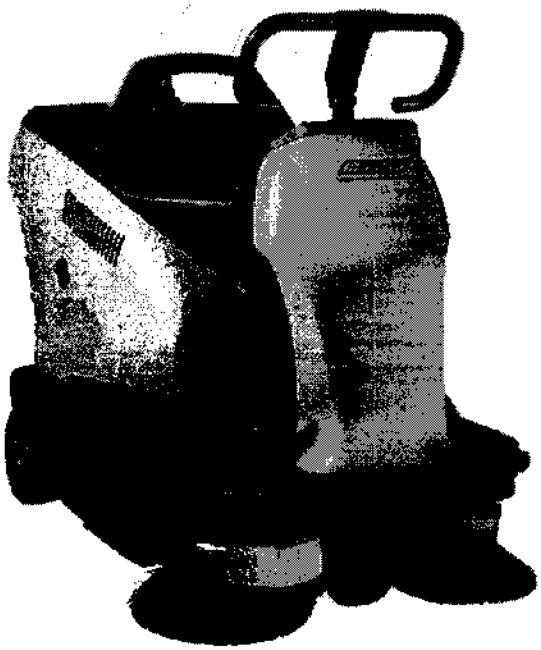

Calle Pino No. 38
Col. Valle de los Pinos
Los Reyes La Paz,
Edo. de Mex. C.P. 56420

Tel.: 58 56 82 58 • 58 58 82 44
alfasol@prodigy.net.mx
limpieza@galfasol.com.mx
www.galfasol.com.mx

Licitación Pública Mixta Nacional
Número. LA-006G1C001-N138-2011
"Contratación Del Servicio De Limpieza, Fumigación Y Jardinería A Los Inmuebles Institucionales De BANOBRAS"

Banco Nacional De Obras
Y Servicios Públicos, S.N.C.
Lic. Leticia Del Carmen Pavón Hernández
Gerencia De Adquisiciones
Presente:

GRUPO ALFA SOL, S.A. DE C.V
LIMPIEZA PROFESIONAL

R.F.C. GAS-990731-RR3

Calle La Paz No. 10
Col. Valle de Los Reyes
Los Reyes La Paz, Edo. de Méx.

Av. Pino No. 38 Col. Valle de los Pinos
Los Reyes La Paz, Edo. de Méx.
Tels. 5858-8244 • 5856-8258

México, D.F., A 21 De Diciembre Del 2011.

ESCALERAS

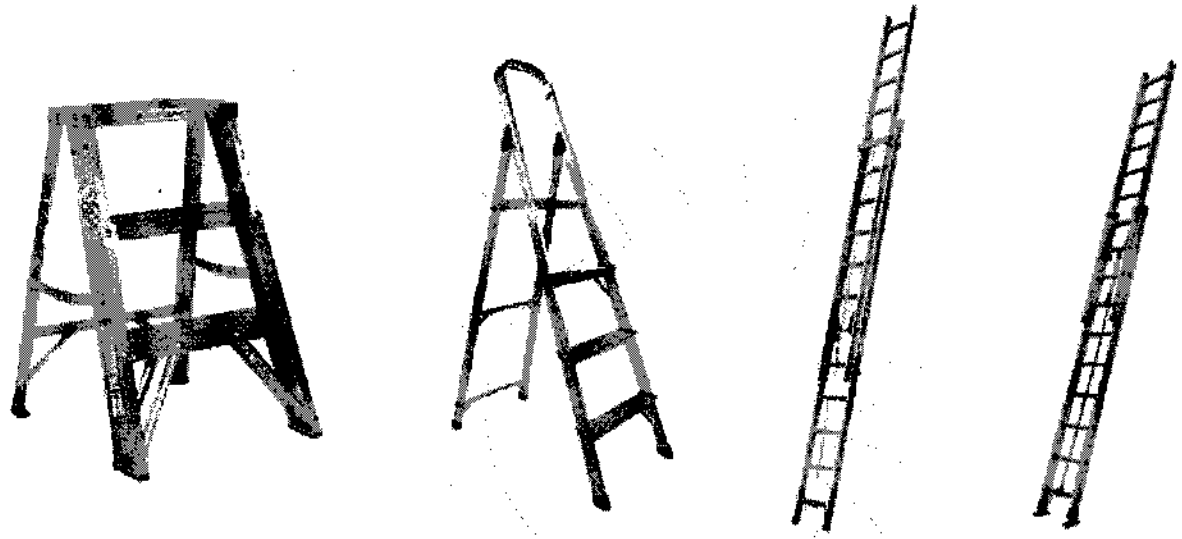

Calle Pino No. 38
Col. Valle de los Pinos
Los Reyes La Paz,
Edo. de Mex. C.P. 56420

Tel.: 58 56 82 58 • 58 58 82 44
alfasol@prodigy.net.mx
limpieza@galfasol.com.mx
www.galfasol.com.mx

Licitación Pública Mixta Nacional
Número. LA-006G1C001-N138-2011
"Contratación Del Servicio De Limpieza, Fumigación Y Jardinería A Los Inmuebles Institucionales De BANOBRAS"

Banco Nacional De Obras
Y Servicios Públicos, S.N.C.
Lic. Leticia Del Carmen Pavón Hernández
Gerencia De Adquisiciones
Presente:

GRUPO ALFA SOL, S.A. DE C.V
LIMPIEZA PROFESIONAL

R.F.C. GAS-990731-RR3

Calle La Paz No. 10
Col. Valle de Los Reyes
Los Reyes La Paz, Edo. de Méx.

Av. Pino No. 38 Col. Valle de Los Pinos
Los Reyes La Paz, Edo. de Méx.
Tels. 5858-8244 • 5856-8258

México, D.F., A 21 De Diciembre Del 2011.

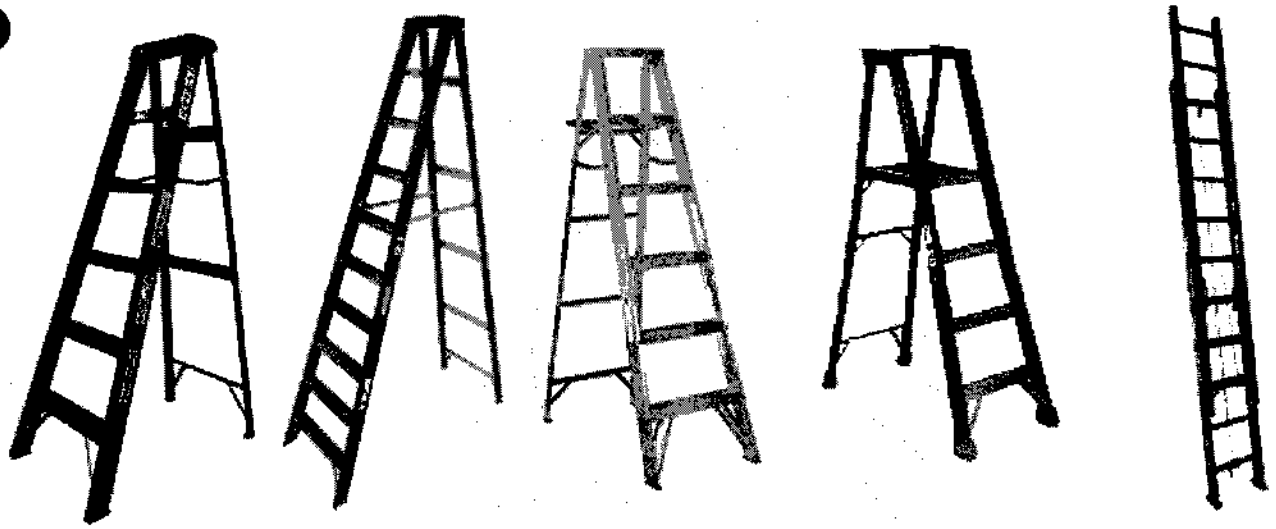

Calle Pino No. 38
Col. Valle de los Pinos
Los Reyes La Paz,
Edo. de Mex. C.P. 56420

Tel.: 58 56 82 58 • 58 58 82 44
alfasol@prodigy.net.mx
limpieza@galfasol.com.mx
www.galfasol.com.mx

Licitación Pública Mixta Nacional
Número. LA-006G1C001-N138-2011
"Contratación Del Servicio De Limpieza, Fumigación Y Jardinería A Los Inmuebles Institucionales De BANOBRAS"

GRUPO ALFA SOL, S.A. DE C.V
LIMPIEZA PROFESIONAL

Banco Nacional De Obras
Y Servicios Públicos, S.N.C.
Lic. Leticia Del Carmen Pavón Hernández
Gerencia De Adquisiciones
Presente:

R.F.C. GAS-990731-RR3

Calle La Paz No. 10
Col. Valle de Los Reyes
Los Reyes La Paz Edo. de Méx.

Av. Pino No. 38 Col. Valle de Los Pinos
Los Reyes La Paz Edo. de Méx.
Tels. 5858-8244 * 5858-8258

México, D.F., A 21 De Diciembre Del 2011.

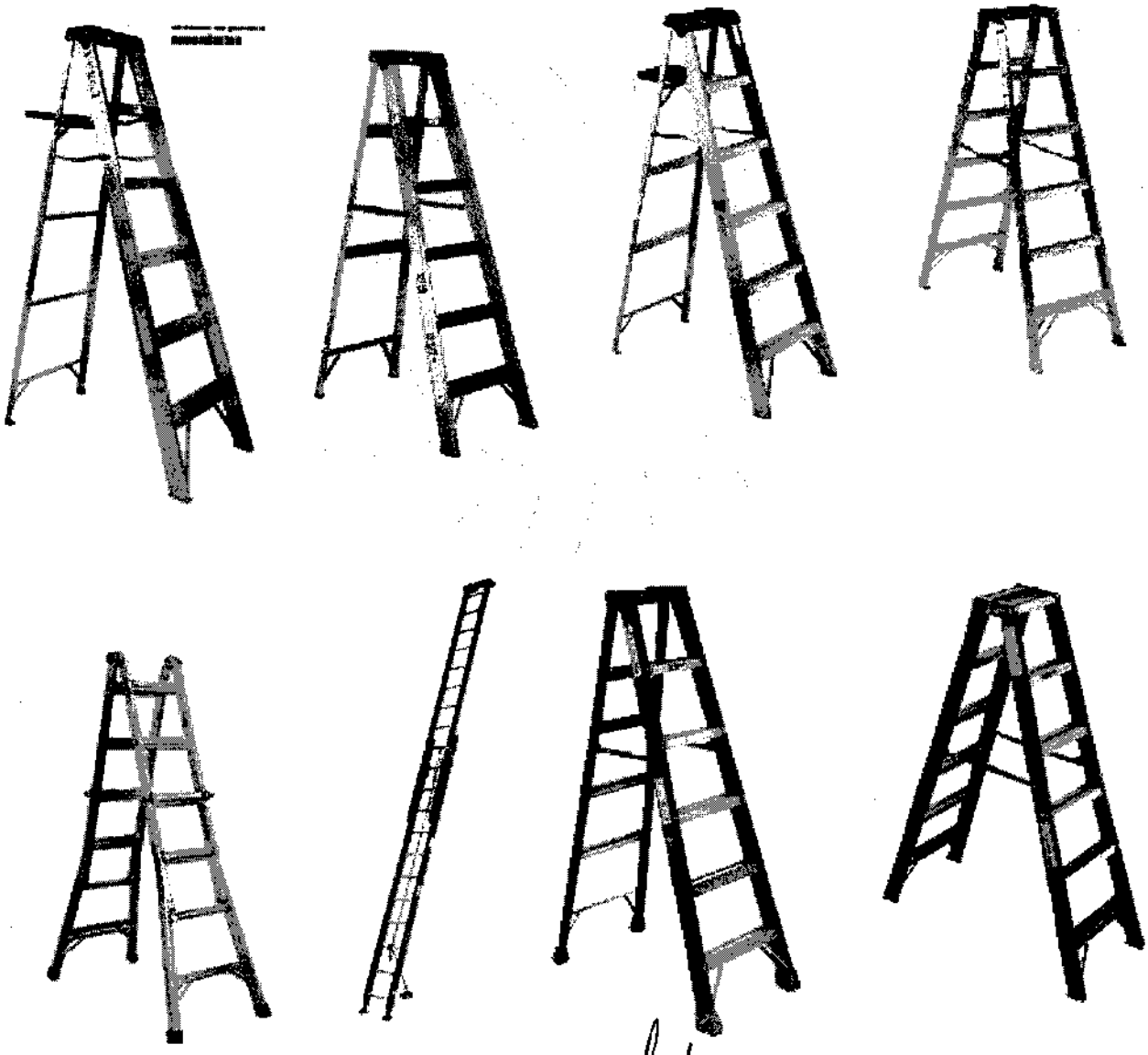

Calle Pino No. 38
Col. Valle de los Pinos
Los Reyes La Paz,
Edo. de Mex. C.P. 56420

Tel.: 58 56 82 58 • 58 58 82 44
alfasol@prodigy.net.mx
limpieza@galfasol.com.mx
www.galfasol.com.mx

Licitación Pública Mixta Nacional
Número. LA-006G1C001-N138-2011
"Contratación Del Servicio De Limpieza, Fumigación Y Jardinería A Los Inmuebles Institucionales De BANOBRAS"

GRUPO ALFA SOL, S.A. DE C.V
LIMPIEZA PROFESIONAL

R.F.C. GAS-990731-RR3

Calle La Paz No. 10
Col. Valle de Los Reyes
Los Reyes La Paz, Edo. de Méx.

Av. Pino No. 38 Col. Valle de Los Pinos
Los Reyes La Paz, Edo. de Méx.
Tels. 5858-5244 * 5858-8258

Banco Nacional De Obras
Y Servicios Públicos, S.N.C.
Lic. Leticia Del Carmen Pavón Hernández
Gerencia De Adquisiciones
Presente:

México, D.F., A 21 De Diciembre Del 2011.

FORMATOS DE ASISTENCIA

	LISTA DE ASISTENCIA	FR-07-08 Edición 0 Página ___ de ___

NUMERO DE CONTRATO: _____

056 **DEPENDENCIA:** _____

FECHA: _____

SUPERVISOR: _____ **AREA:** _____

N°	NOMBRE	ENTRADA		SALIDA	
		HORA	FIRMA	HORA	FIRMA
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					

GRUPO ALFA SOL, S.A. DE C.V
LIMPIEZA PROFESIONAL
R.F.C. GAS-990731-BB3

OBSERVACIONES: _____

TOTAL DE ASISTENCIAS _____

TOTAL DE FALTAS _____

FIRMA DEL SUPERVISOR

GRUPO ALFA SOL, S.A. DE .C.V. LIMPIEZA PROFESIONAL	CONCENTRADO DE NÓMINA	FR-07-09 Edición 2 Pagína 1 de 1

ASISTENCIA A — INCAPACIDAD I — DESCANSO D
FALTA F — VACACIONES V
D. TURNO AA — DESC. TRAB. DT
PERMISO P — DÍA FESTIVO DF

QUINCENA DEL _____ AL _____ DE _____ 20____
AREA _____
N° DE CONTRATO _____
FIRMA DEL SUPERVISOR _____

N°	NOMBRE COMPLETO	1 / 16	2 / 17	3 / 18	4 / 19	5 / 20	6 / 21	7 / 22	8 / 23	9 / 24	10 / 25	11 / 26	12 / 27	13 / 28	14 / 29	15 / 30	31	TOTAL DE ASIS.	DOBLES TURNOS	FIRMA DE CONFORMIDAD
1																				
2																				
3																				
4																				
5																				
6																				
7																				
8																				
9																				
10																				
11																				
12																				
13																				
14																				
15																				
16																				
17																				
18																				
19																				
20																				
TOTAL DE TURNOS																				

GRUPO ALFA SOL, S.A. DE C.V.
LIMPIEZA PROFESIONAL
R.F.C. GAS-990731-RA3
Calle La Paz No. 10 Col. Valle de Los Reyes Los Reyes La Paz, Edo. de Mex.
Av. Pino No. 38 Col. Valle de Los Reyes Los Reyes La Paz, Edo. de Mex. Tels. 5868-6244 * 5859-8258

NOMBRES QUE CAUSARON BAJA

FECHA

OBSERVACIONES:

057

INSTRUCCIONES DE LLENADO

1.- ANOTAR EL NOMBRE COMPLETO DEL TRABAJADOR INICIANDO POR EL APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE (S).

2.- EN PRIMERA INSTANCIA SE ANOTARA EL NOMBRE DEL SUPERVISOR DEL SERVICIO, SEGUIDO POR 2° SUPERVISOR SEGÚN SEA EL CASO.

3.- DESPUES SE ANOTARAN LOS PULIDORES SEGÚN SEA EL CASO.

4.- DESPUES DE ESTOS TRES RUBROS SE EMPEZARA ANOTAR A LOS OPERARIOS AFANADORES EN ORDEN ALFABETICO.

* (CUANDO INGRESE PERSONAL SE ANOTARA AL FINAL DE NOMINA DESPUES DEL PERSONAL DE BASE PONIENDO LAS SIGLAS NI DESPUES DEL NOMBRE Y POSTERIORMENTE EN LA QUINCENA SUBSECUENTE SE ANOTARA EN ORDEN ALFABETICO)

SE DEBE REALIZAR NÓMINA POR TURNO (UNA POR EL TURNO MATUTINO, UNA POR EL TURNO VESPERTINO Y OTRA PARA EL TURNO NOCTURNO CUANDO APLIQUE)

* CUANDO APLIQUE EL TURNO NOCTURNO SE RRECORRERA UN DÍA ES DECIR: SE CONTARA DEL 30 Ó 31 AL 14 Y DEL 15 AL 29 Ó 30 SEGUAN EL MES QUE ESTA TRANSCURRIENDO.

* CUANDO SE REALICE UN CAMBIO DE PERSONAL A OTRO CENTRO DE TRABAJO NO DEBE ELIMINAR AL OPERARIO DEBE DEJARLO EN NOMINA SOLO POR ESA QUINCENA ANOTANDO SUS DIAS LABORADOS Y ANOTANDO LA LEYENDA CAMBIO A:(NOTAR NOMBRE DEL NUEVO CENTRO DE TRABAJO AL QUE ENVIARON AL OPERARIO)

* CUANDO RECIBA UN CAMBIO DE PERSONAL DE OTRO CENTRO DE TRABAJO LO ANOTARA A PARTIR DE LA FECHA QUE LLEGO, ANOTANDO LA LEYENDA VIENE DE:(NOTAR NOMBRE DEL ANTERIOR CENTRO DE TRABAJO)

5.- ANOTAR LA QUINCENA QUE ESTA CORRIENDO. (EJEMPLO: DEL 01 AL 15 DE MAYO DE 2009)

6.- ANOTAR EL AREA DEL SERVICIO

7.- ANOTAR COMPLETO EL NUMERO DE CONTRATO.

8.- FIRMAR SIEMPRE EL SUPERVISOR ENCARGADO DEL SERVICIO.

9.- EN EL CAMPO TOTAL DE ASISTENCIA SE DEBE ANOTAR EL TOTAL DE TURNOS LABORADOS POR EMPLEADO

10.- EN EL CAMPO DOBLES TURNOS ANOTAR CUANTOS AA LABORO EL OPERARIO

11.- EN EL CAMPO FIRMA DE CONFORMIDAD ES PARA CADA UNO DE LOS OPERARIOS *** ESTO ES IMPORTANTE YA QUE UNA VEZ ENVIANDO NOMINA A OFICINAS NO SE PODRAN HACER RECLAMACIÓNES POSTERIORES, DEBIDO QUE ESTAN FIRMANDO DE CONFORMIDAD, DE IGUAL MANERA LO QUE SE LE PASE ANOTAR AL SUPERVISOR).

12.- EN EL CAMPO TOTAL DE TURNOS DEBE CUADRAR CON EL TOTAL DE ASISTENCIAS DEL PERSONAL ASI COMO LOS DOBLES TURNOS AA.

13.- EN EL CAMPO NOMBRES QUE CAUSARON BAJA ES EXCLUSIVAMENTE PARA ELLO "NO" DEBEN ANOTAR CUALQUIER OTRA JUSTIFICACION.

14.- EN EL CAMPO DE FECHA ANOTARAN FECHA EN LA QUE EL OPERARIO DA LAS GRACIAS Y/O DEJA EL SERVICIO, ASI MISMO AVISARA A OFICINAS CENTRALES AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS PARA TRAMITAR BAJA ANTE EL IMSS

15.- EN EL CAMPO PARA OBSERVACIONES ANOTAR TODO LOS PENDIENTES QUE TENGA EL SUPERVISOR CON RESPECTO DEL CONCENTRADO DE NOMINA "EXCLUSIVAMENTE"

IMPORTANTE: CUALQUIER OMISION A LAS INSTRUCCIONES ANTES DESCRITAS, SERA SUFICIENTE PARA DEVOLVER DICHO FORMATO CUANTAS VECES SEA NECESARIO, Y POR LO CONSIGUIENTE SE RETRASARA EL PAGO.

*** ES IMPORTANTE QUE EL SE LLENE EL FORMATO UNICAMENTE CON LAS SIGLAS QUE MARCA, Y DE IGUAL MANERA CUANDO LE PONGAN SIGLAS NO ESPECIFICADAS EN EL MISMO SE DEVOLVERA PARA QUE LO ELABOREN DE NUEVO LAS VECES QUE SE REQUIERA.

Licitación Pública Mixta Nacional
Número. LA-006G1C001-N138-2011
"Contratación Del Servicio De Limpieza, Fumigación Y Jardinería A Los Inmuebles Institucionales De BANOBRAS"

GRUPO ALFA SOL, S.A. DE C.V
LIMPIEZA PROFESIONAL

Banco Nacional De Obras
Y Servicios Públicos, S.N.C.
Lic. Leticia Del Carmen Pavón Hernández
Gerencia De Adquisiciones
Presente:

R.F.C. GAS-990731-RR3

Calle La Paz No. 10
Col. Valle de Los Reyes
Los Reyes La Paz, Edo. de Méx.

Av. Pino No. 38 Col. Valle de Los Pinos
Los Reyes La Paz, Edo. de Méx.
Tels. 5858-8244 • 5858-8256

México, D.F., A 21 De Diciembre Del 2011.

RECLUTAMIENTO

Calle Pino No. 38
Col. Valle de los Pinos
Los Reyes La Paz,
Edo. de Mex. C.P. 56420

Tel.: 58 56 82 58 • 58 58 82 44
alfasol@prodigy.net.mx
limpieza@galfasol.com.mx
www.galfasol.com.mx

Licitación Pública Mixta Nacional
Número. LA-006G1C001-N138-2011
"Contratación Del Servicio De Limpieza, Fumigación Y Jardinería A Los Inmuebles Institucionales De BANOBRAS"

Banco Nacional De Obras
Y Servicios Públicos, S.N.C.
Lic. Leticia Del Carmen Pavón Hernández
Gerencia De Adquisiciones
Presente:

GRUPO ALFA SOL, S.A. DE C.V
LIMPIEZA PROFESIONAL

R.F.C. GAS-990731-RR3

Calle La Paz No. 10
Col. Valle de Los Reyes
Los Reyes La Paz, Edo. de Méx.

Av. Pino No. 38 Col. Valle de Los Pinos
Los Reyes La Paz, Edo. de Méx.
Tels: 5858-8244 * 5856-8258

México, D.F., A 21 De Diciembre Del 2011.

PROGRAMA DE RECLUTAMIENTO

Grupo Alfa Sol, S.A. De C.V., **cuenta con un programa de reclutamiento de personal, para llevar a cabo un mejor desempeño en cada una de las área donde presta sus servicios profesionales de limpieza, así como se preocupa por la capacitación constante de su personal es por ello, que implementa cursos con una periodicidad de 1 a 2 meses en las oficinas centrales de acuerdo a un programa calendarizado.**

Para Grupo Alfa Sol, S.A. de C.V., es indiscutible la importancia que tiene el contar con las personas adecuadas, en los lugares precisos. El no conseguir este objetivo supone para nuestra empresa aumentar los costos (en tiempo y dinero) derivados del proceso de selección para cubrir un puesto, si decide repetir el mismo o, lo que es más importante: mantener un desajuste entre la persona y el puesto de trabajo. Y es éste el costo mayor que se puede tener. Lo esencial es contar con recursos humanos de calidad, ya que el activo más importante de esta empresa está constituido por las personas que la forman.

Nuestra experiencia en el servicio de limpieza profesional nos ha obligado a considerar el adecuado reclutamiento y la selección de personal, ya que nos asegura los resultados positivos para nuestros clientes.

Es por eso que llevamos a cabo procesos de selección válidos y viables donde, partiendo de un análisis de descripción de puesto y la producción del correspondiente perfil de necesidades, realizamos dicho reclutamiento, recogiendo datos y elaborando un completo informe sobre la/s persona/s considerada/s más adecuada/s (datos personales, formación laboral, aptitudes, experiencia, habilidades, competencias, características de personalidad y motivación) en un tiempo

Banco Nacional De Obras
Y Servicios Públicos, S.N.C.
Lic. Leticia Del Carmen Pavón Hernández
Gerencia De Adquisiciones
Presente:

GRUPO ALFA SOL, S.A. DE C.V
LIMPIEZA PROFESIONAL

R.F.C. GAS-990731-RR3

Calle La Paz No. 10
Col. Valle de Los Reyes
Los Reyes La Paz, Edo. de Méx.

Av. Pino No. 38 Col. Valle de Los Pinos
Los Reyes La Paz, Edo. de Méx.
Tels. 5858-8244 * 5856-8259

México, D.F., A 21 De Diciembre Del 2011.

razonablemente breve, dando a la persona la posibilidad de un periodo de prueba.

En todo proceso de selección aplicamos métodos que maximicen la probabilidad de adoptar las decisiones más correctas con respecto a los trabajadores evaluados. Igualmente, introducimos en nuestro análisis variables como la política de Grupo Alfa Sol, S.A. de C.V. y la estrategia, de manera que las personas candidatas sean evaluadas bajo la óptica de estos aspectos.

El esquema siguiente se refiere al proceso de selección de personal que, comúnmente, es llevado a cabo en el ámbito de cualquier organización. No obstante, estas fases pueden ser alteradas en casos específicos para ajustarse a las necesidades de cada cliente.

Licitación Pública Mixta Nacional
Número. LA-006G1C001-N138-2011
"Contratación Del Servicio De Limpieza, Fumigación Y Jardinería A Los Inmuebles Institucionales De BANOBRAS"

GRUPO ALFA SOL, S.A. DE C.V
LIMPIEZA PROFESIONAL

R.F.C. GAS-990731-RR3

Calle La Paz No. 10
Col. Valle de Los Reyes
Los Reyes La Paz, Edo. de Méx.

Av. Pino No. 38 Col. Valle de Los Pinos
Los Reyes La Paz, Edo. de Méx.
Tels. 5858-8244 * 5856-6258

Banco Nacional De Obras
Y Servicios Públicos, S.N.C.
Lic. Leticia Del Carmen Pavón Hernández
Gerencia De Adquisiciones
Presente:

México, D.F., A 21 De Diciembre Del 2011.

Una vez que Grupo Alfa Sol, S.A. de C.V, tenga ya definida la prestación del servicio, lugar, fecha de entrega, se pondrá en contacto directo con el responsable de servicios generales o a quien corresponda, y se dará inicio al reclutamiento de personal, un trabajo conjunto encaminado a determinar cuáles serán las características que deben poseer los candidatos para ocupar el puesto que se pretende cubrir.

Como se sabe en la prestación de servicios de limpieza profesional, no es difícil de reclutar personal, ya que son personas sin grado de escolaridad exigible, pero sí que hayan tenido experiencia en el ramo de cuando menos de 3 a 6 meses y solicitar carta de recomendación del lugar donde trabajo con anterioridad, en caso de que el personal no tenga experiencia en el ramo de la limpieza, Grupo Alfa Sol, S.A. de C.V., capacita al personal dándole un curso de limpieza profesional y atención a organizaciones, de igual forma se le capacita en manual de inducción e introducción al sistema de gestión de la calidad, así como también en el manejo del equipo básico que se utiliza, requiriendo una calificación mínima de ocho, para poder ser apto a cubrir la vacante.

La documentación correspondiente para abrir expedientes personales es la siguiente:

- ✓ **3 fotografías (expediente y credencial, carta patronal).**
- ✓ **2 copia de credencial de elector.**
- ✓ **2 copia de comprobante de domicilio.**
- ✓ **1 copia de hoja rosa de seguro social (IMSS) o número de afiliación.**
- ✓ **1 solicitud de empleo (requisitada y firmada).**
- ✓ **Firma de contrato individual que realiza grupo alfa sol y el trabajador.**
- ✓ **Cartas de recomendación de empleos anteriores**
- ✓ **Acreditación de evaluación con calificación mínima de ocho.**

Licitación Pública Mixta Nacional
Número. LA-006G1C001-N138-2011
"Contratación Del Servicio De Limpieza, Fumigación Y Jardinería A Los Inmuebles Institucionales De BANOBRAS"

GRUPO ALFA SOL, S.A. DE C.V
LIMPIEZA PROFESIONAL

R.F.C. GAS-990731-RR3

Calle La Paz No. 10
Col. Valle de Los Reyes
Los Reyes La Paz, Edo. de Méx.

Av. Pino No. 38 Col. Valle de Los Pinos
Los Reyes La Paz, Edo. de Méx.
Tels. 5856-8244 * 5856-8258

Banco Nacional De Obras
Y Servicios Públicos, S.N.C.
Lic. Leticia Del Carmen Pavón Hernández
Gerencia De Adquisiciones
Presente:

México, D.F., A 21 De Diciembre Del 2011.

Dicha documentación es analizada y evaluada por el personal de Recursos Humanos y será ocupada simultáneamente para la generación de sus tarjetas bancarias con que percibirán sus ingresos correspondientes, y en cuanto a su desarrollo laboral son evaluados periódicamente siendo el caso para el personal de nuevo ingreso trimestralmente y al personal con antigüedad de más de 1 año en periodos anuales, para visualizar el desarrollo y así poder implementar nuevos cursos de capacitación en donde se detecte que el personas presenta debilidades.

- **Sistema de pago de nomina**

Una vez recabada la información del trabajador se realiza el trámite de su tarjeta de nomina a través del banco con el que trabaja la empresa, donde se realiza la dispersión de manera quincenal y para el cálculo de su sueldo del trabajador son considerados los siguientes aspectos:

- **Días laborados: es total de asistencias que tuvo el trabajador durante el periodo quincenal.**

- **Faltas.- se consideran faltas aquellos días que no son justificados por el personal, cabe mencionar que con tres faltas consecutivas a merita baja en el servicio.**

Licitación Pública Mixta Nacional
Número. LA-006G1C001-N138-2011
"Contratación Del Servicio De Limpieza, Fumigación Y Jardinería A Los Inmuebles Institucionales De BANOBRAS"

GRUPO ALFA SOL, S.A. DE C.V
LIMPIEZA PROFESIONAL

R.F.C. GAS-990731-RR3

Calle La Paz No. 10 Av. Pino No. 38 Col. Valle de Los Pinos
Col. Valle de Los Reyes Los Reyes La Paz, Edo. de Méx.
Los Reyes La Paz, Edo. de Méx. Tels. 5856 8244 • 5856 4258

Banco Nacional De Obras
Y Servicios Públicos, S.N.C.
Lic. Leticia Del Carmen Pavón Hernández
Gerencia De Adquisiciones
Presente:

México, D.F., A 21 De Diciembre Del 2011.

- **Permisos.- son considerados como permisos los que con algún justificante avale la inasistencia de ese día por algún compromiso que les impida asistir al área de trabajo.**
- **Incapacidades.- se consideran todas aquellas que a través de un oficio emitido por el Instituto del Seguro Social justifique los días de inasistencia por algún accidente de trabajo o enfermedad.**

- **Tiempo extra.- se considera cuando el trabajador una vez cumplida su jornada se le requiera de sus servicios por alguna actividad extra y solo será cuando lo requiera el área de trabajo.**

- **Premio de puntualidad.- este premio se les asignaran a aquellas personas que durante el periodo de pago de nomina (quince días) no haya incurrido en ninguna falta o permiso, en caso contrario no se les otorga.**

- **Deducciones: son aquellas que conforme a la Ley Federal del Trabajo se realiza el cálculo de IMSS, INFONAVIT, ISPT.**

Estos rubros son reflejados en los recibos de nomina los cuales son emitidos por el área de Recursos Humanos quien a su vez entrega un reporte de los depósitos del personal al área de contabilidad para realizar las dispersión de nomina en las tarjetas correspondientes.

De igual forma es preciso definir las características de las vacantes como son:

Licitación Pública Mixta Nacional
Número. LA-006G1C001-N138-2011
"Contratación Del Servicio De Limpieza, Fumigación Y Jardinería A Los Inmuebles Institucionales De BANOBRAS"

GRUPO ALFA SOL, S.A. DE C.V
LIMPIEZA PROFESIONAL

R.F.C. GAS-990731-RR3

Calle La Paz No. 10
Col. Valle de los Reyes
Los Reyes La Paz, Edo. de Méx.

Av. Pino No. 38 Col. Valle de Los Pinos
Los Reyes La Paz, Edo. de Mex
Tels: 5858-8244 * 5856-8258

Banco Nacional De Obras
Y Servicios Públicos, S.N.C.
Lic. Leticia Del Carmen Pavón Hernández
Gerencia De Adquisiciones
Presente:

México, D.F., A 21 De Diciembre Del 2011.

- **Afanador, Pulidor, Encargado y Supervisor**

- **<u>El Afanador</u>**

- **Manejo de equipo básico para prestación del servicio.**
- **Disposición, colaboración y actitud de servicio**
- **Responsabilidad: presentarse puntualmente en su centro de trabajo, portar el uniforme completo (camisola y pantalón), así como la credencial en un lugar visible.**
- **Realizar el servicio de limpieza conforme a las instrucciones dadas por el supervisor de área.**
- **Cuidar y administrar el material asignado.**
- **Ser precavidos al momento de realizar las actividades encomendadas.**
- **Ser respetuosos en todo momento con el personal (cliente, visitantes y compañeros de trabajo).**
- **Ser honrados en todo momento, respetar las pertenencias que se encuentren en el inmueble, ya que serán las únicas personas que tendrán acceso cuando el personal del cliente no labore)**

- **<u>El Pulidor</u>**

Experiencia en el tratamiento de todo tipo de pisos comprobable con cartas de recomendación de empleos anteriores.

Licitación Pública Mixta Nacional
Número. LA-006G1C001-N138-2011
"Contratación Del Servicio De Limpieza, Fumigación Y Jardinería A Los Inmuebles Institucionales De BANOBRAS"

Banco Nacional De Obras
Y Servicios Públicos, S.N.C.
Lic. Leticia Del Carmen Pavón Hernández
Gerencia De Adquisiciones
Presente:

GRUPO ALFA SOL, S.A. DE C.V
LIMPIEZA PROFESIONAL

R.F.C. GAS-990731-RR3

Calle La Paz No. 10
Col. Valle de Los Reyes
Los Reyes La Paz, Edo. de Méx.

Av. Pino No. 38 Col. Valle de los Pinos
Los Reyes La Paz, Edo. de Méx.
Tels. 5858-8244 y 5856-8256

México, D.F., A 21 De Diciembre Del 2011.

Manejo de equipo (pulidoras, escaloneras, aspiradoras seco-humedo, lava alfombras, lavadoras de vapor).
Destreza y agilidad
Responsable al momento de realizar su trabajo
Uso y manejo de productos para cada tipo de piso según el area aplicable.
Mantenimiento permanente a los diferentes tipos de pisos de acuerdo a las rutinas de trabajo establecidas por el cliente.
Cuidar el equipo de trabajo asignado y verificar que se encuentre en perfectas condiciones de funcionamiento.
Ser cautos al momento de realizar su trabajo, cuidando en todo momento el mobiliario
Ser respetuoso y honrado en todo momento.
Cuidar en todo momento su aspecto personal.

- **El Encargado y/o segundo supervisor**

Manejo de equipo (pulidora y aspiradora)
Práctico y competente
Responsable: auxiliar al supervisor en las necesidades del servicio, así como colaborar en las tareas pendientes, administrar y organizar la bodega de materiales.
Cuidar en todo momento su aspecto personal

- **El supervisor**

Liderazgo

Licitación Pública Mixta Nacional
Número. LA-006G1C001-N138-2011
"Contratación Del Servicio De Limpieza, Fumigación Y Jardinería A Los Inmuebles Institucionales De BANOBRAS"

Banco Nacional De Obras
Y Servicios Públicos, S.N.C.
Lic. Leticia Del Carmen Pavón Hernández
Gerencia De Adquisiciones
Presente:

GRUPO ALFA SOL, S.A. DE C.V
LIMPIEZA PROFESIONAL

R.F.C. GAS-890731-RR3

Calle La Paz No. 10
Col. Valle de Los Reyes
Los Reyes La Paz, Edo. de Méx.

Av. Pino No. 38 Col. Valle de Los Pinos
Los Reyes La Paz Edo. de Méx.
Tels. 5858-8244 • 5858-8244

México, D.F., A 21 De Diciembre Del 2011.

Resolución de problemas

Tolerante

Buen comunicador

Controlar y dirigir

Manejo de equipo (pulidora, aspiradora, lavadora de presión, pulidora escalonera, hidrolavadora, barredora hombre a bordo).

Responsabilidad: dirigir al grupo de trabajo, comunicar decisiones, ordenes, orientación al personal de limpieza, instrucciones al personal a su cargo y servirá de enlace con el cliente para resolver sus necesidades.

DIFUSIÓN LAS VACANTES PARA POSIBLES CANDIDATOS

En las delegaciones correspondientes a la ubicación de donde se prestará el servicio de limpieza, se solicita en la bolsa de trabajo que nos contemplen como fuente de trabajo, en las diferentes categorías afanadores, pulidores y supervisores.

En las áreas de trabajo donde Grupo Alfa Sol, presta servicios, se difunden las vacantes y si existe gente que viva cerca de esa área se le realiza el cambio para que disminuya el tiempo de desplazamiento, con familiares, conocidos se difunden también las vacantes.

Grupo alfa sol, al margen de realizar las acciones de reclutamiento oportunas, también cuenta con una base de datos de candidatos potencialmente interesantes, que podrían optar al puesto.

Licitación Pública Mixta Nacional
Número. LA-006G1C001-N138-2011
"Contratación Del Servicio De Limpieza, Fumigación Y Jardinería A Los Inmuebles Institucionales De BANOBRAS"

GRUPO ALFA SOL, S.A. DE C.V.
LIMPIEZA PROFESIONAL

Banco Nacional De Obras
Y Servicios Públicos, S.N.C.
Lic. Leticia Del Carmen Pavón Hernández
Gerencia De Adquisiciones
Presente:

R.F.C. GAS-990731-RR3

Calle La Paz No. 10
Col. Valle de Los Reyes
Los Reyes La Paz, Edo. de Méx.

Av. Pino No. 38 Col. Valle de Los Pinos
Los Reyes La Paz, Edo. de Méx.
Tels. 5856-8244 * 5856-8258

México, D.F., A 21 De Diciembre Del 2011.

Después de recabar las referencias oportunas sobre los candidatos, en caso de que se considere necesario, se elabora un informe en el que se refleja la actuación y rendimiento de éstos en el proceso de selección, sus puntos fuertes y débiles, el resultado de la aplicación del análisis de decisión, así como un resumen de datos personales, académicos y laborales. Igualmente, se establecen las recomendaciones.

Finalmente, se establece un periodo de seguimiento para asegurar el éxito del proceso de selección llevado a efecto. Durante los primeros 15 días se determina si el candidato es realmente apto para la ejecución de dichas actividades.
Para determinar que candidatos son los adecuados para el puesto, es preciso llevar a cabo una evaluación de cada uno de ellos. Son muy diversos los métodos que se utilizan sin embargo, se analiza detalladamente:

- ***Su desarrollo laboral durante el periodo de prueba***
- ***Que realmente necesite el trabajo***
- ***Que tenga iniciativa propia***
- ***Que mantenga seriedad en horas de trabajo***
- ***Que tenga deseos de superación personal***

Calle Pino No. 38
Col. Valle de los Pinos
Los Reyes La Paz,
Edo. de Mex. C.P. 56420

Tel.: 58 56 82 58 • 58 58 82 44
alfasol@prodigy.net.mx
limpieza@galfasol.com.mx
www.galfasol.com.mx

Licitación Pública Mixta Nacional
Número. LA-006G1C001-N138-2011
"Contratación Del Servicio De Limpieza, Fumigación Y Jardinería A Los Inmuebles Institucionales De BANOBRAS"

Banco Nacional De Obras
Y Servicios Públicos, S.N.C.
Lic. Leticia Del Carmen Pavón Hernández
Gerencia De Adquisiciones
Presente:

GRUPO ALFA SOL, S.A. DE C.V
LIMPIEZA PROFESIONAL

R.F.C. GAS-990731-RR3

Calle La Paz No. 10
Col. Valle de Los Reyes
Los Reyes La Paz Edo. de Méx.

Av. Pino No. 38 Col. Valle de Los Pinos
Los Reyes La Paz, Edo. de Méx.
Tels. 5858-8244 * 5856-8258

México, D.F., A 21 De Diciembre Del 2011.

LAS REFERENCIAS

El objeto de las referencias es recoger indicaciones entre las personas que conocen bien al candidato. El objetivo puede ser doble.

Verificar las informaciones facilitadas por el propio candidato.

Conseguir la opinión de alguien que le conozca bien respecto a sus posibilidades de triunfar en el puesto al que se presenta.

Son tres las condiciones esenciales para que la información facilitada sea útil:

1.- Pedir las referencias a personas que hayan tenido ocasiones suficientes de observar el comportamiento del candidato en el anterior trabajo. Estas personas podrían perfectamente ser los mandos directos del individuo.

2.- Plantear cuestiones precisas apoyadas en las informaciones recogidas sobre el candidato.

3.- Pedir las referencias personalmente o por teléfono.

A pesar de sus inconvenientes, las referencias son utilizadas profusamente. Habría que realizar cuatro consideraciones respecto a su uso:

Licitación Pública Mixta Nacional
Número. LA-006G1C001-N138-2011
"Contratación Del Servicio De Limpieza, Fumigación Y Jardinería A Los Inmuebles Institucionales De BANOBRAS"

Banco Nacional De Obras
Y Servicios Públicos, S.N.C.
Lic. Leticia Del Carmen Pavón Hernández
Gerencia De Adquisiciones
Presente:

GRUPO ALFA SOL, S.A. DE C.V
LIMPIEZA PROFESIONAL

R.F.C. GAS-990731-RR3

Calle La Paz No. 10 Col. Valle de Los Reyes Los Reyes La Paz, Edo. de Méx.
Av. Pino No. 38 Col. Valle de Los Pinos Los Reyes La Paz, Edo. de Méx. Tels. 5858-8244 * 5858-8250

México, D.F., A 21 De Diciembre Del 2011.

⇒ **Son necesarias en cuanto demuestran a los candidatos que su experiencia pasada está siendo considerada con seriedad.**

⇒ **Solo debe de preguntase a aquella persona que puede y quiere contestar.**

⇒ **Una buena gestión sobre las personas mejorará la calidad de los procesos clave y, en general, de las actividades del servicio, lo que se proyectará en los resultados de la empresa, en la satisfacción de los clientes y en el impacto en la comunidad. De hecho las investigaciones demuestran que existe correlación positiva entre satisfacción de empleados y satisfacción del cliente.**

⇒ **Posteriormente mediante técnicas de grupo, y encuestas, evaluamos el grado de satisfacción del personal en las áreas siguientes:**

- ***Comunicación***
- ***Misión, visión, valores y políticas***
- ***Condiciones de empleo***
- ***Objetivos y evaluación del desempeño***
- ***Clima en el trabajo***
- ***Participación***
- ***Desarrollo laboral***
- ***Reconocimiento personal dirección y supervisión relaciones laborales, salario y beneficios***
- ***Formación y desarrollo***
- ***Seguridad***
- ***Igualdad***
- ***Impacto en la sociedad***

Licitación Pública Mixta Nacional
Número. LA-006G1C001-N138-2011
"Contratación Del Servicio De Limpieza, Fumigación Y Jardinería A Los Inmuebles Institucionales De BANOBRAS"

Banco Nacional De Obras
Y Servicios Públicos, S.N.C.
Lic. Leticia Del Carmen Pavón Hernández
Gerencia De Adquisiciones
Presente:

GRUPO ALFA SOL, S.A. DE C.V
LIMPIEZA PROFESIONAL

R.F.C. GAS-990731-RR3

Calle La Paz No. 10 Col. Valle de Los Reyes Los Reyes La Paz, Edo. de Méx.
Av. Pino No. 38 Col. Valle de los Pinos Los Reyes La Paz, Edo. de Méx. Tels. 5858-8244 • 5858-8258

México, D.F., A 21 De Diciembre Del 2011.

Asimismo analizamos indicadores de rendimiento que pudieran afectar al grado de satisfacción y de motivación.

De igual forma Grupo Alfa Sol, trata de analizar la cultura existente e identificar los factores motivacionales así como las barreras que se oponen a un alto rendimiento en el personal e implantamos varios cursos de motivación y superación personal, así como la capacitación en la prestación del servicio de limpieza.

En general el personal de grupo alfa sol, a nivel administrativo recomienda a cada uno de los supervisores el buen trato a su personal así como lograr la buena comunicación y una cordial amistad y confianza en su personal, mismo que da pauta a una buena relación de trabajo.

Licitación Pública Mixta Nacional
Número. LA-006G1C001-N138-2011
"Contratación Del Servicio De Limpieza, Fumigación Y Jardinería A Los Inmuebles Institucionales De BANOBRAS"

Banco Nacional De Obras
Y Servicios Públicos, S.N.C.
Lic. Leticia Del Carmen Pavón Hernández
Gerencia De Adquisiciones
Presente:

GRUPO ALFA SOL, S.A. DE C.V
LIMPIEZA PROFESIONAL

R.F.C. GAS-990731-RR3

Calle La Paz No. 16
Col. Valle de Los Reyes
Los Reyes La Paz Edo. de Méx.

Av. Pino No. 38 Col. Valle de Los Pinos
Los Reyes La Paz Edo. de Méx.
Tels. 5858-8244 • 5858-8258

México, D.F., A 21 De Diciembre Del 2011.

CAPACITACIÓN

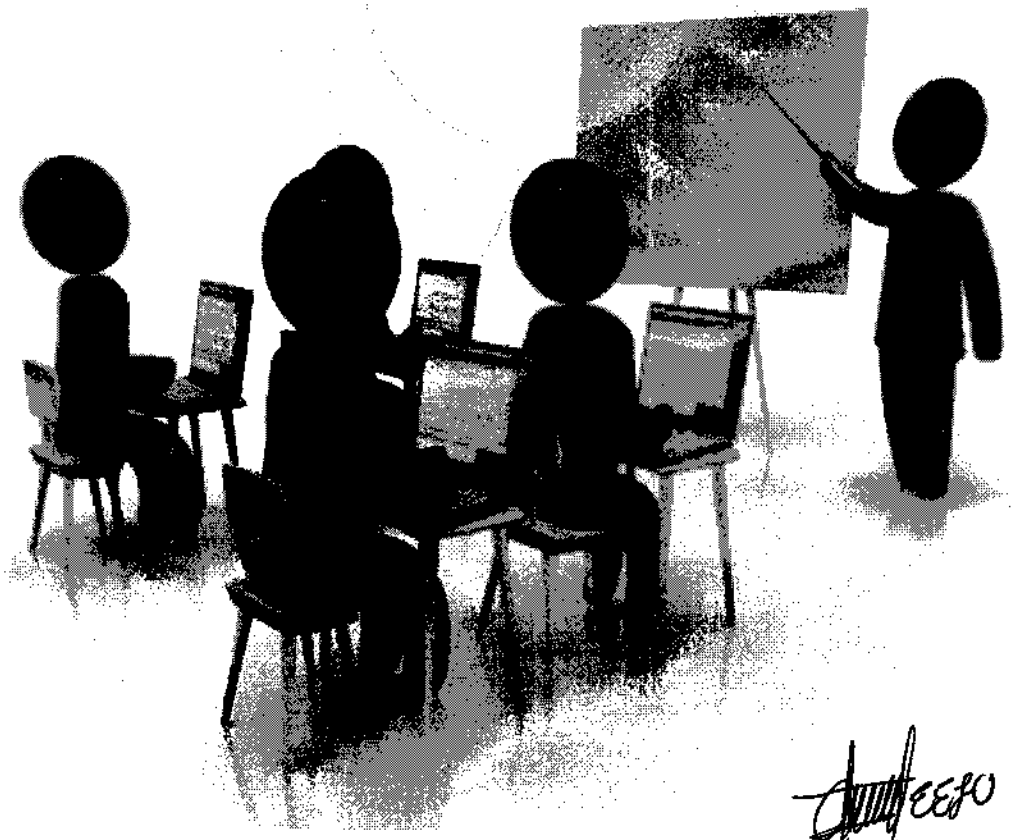

Calle Pino No. 38
Col. Valle de los Pinos
Los Reyes La Paz,
Edo. de Mex. C.P. 56420

Tel.: 58 56 82 58 • 58 58 82 44
alfasol@prodigy.net.mx
limpieza@galfasol.com.mx
www.galfasol.com.mx

Licitación Pública Mixta Nacional
Número. LA-006G1C001-N138-2011
"Contratación Del Servicio De Limpieza, Fumigación Y Jardinería A Los Inmuebles Institucionales De BANOBRAS"

Banco Nacional De Obras
Y Servicios Públicos, S.N.C.
Lic. Leticia Del Carmen Pavón Hernández
Gerencia De Adquisiciones
Presente:

GRUPO ALFA SOL, S.A. DE C.V
LIMPIEZA PROFESIONAL

R.F.C. GAS-990731-RR3

Calle La Paz No. 10 Col. Valle de Los Reyes Los Reyes La Paz, Edo. de Méx.
Av. Pino No. 38 Col. Valle de Los Pinos Los Reyes La Paz, Edo. de Méx. Tels. 5858-8244 • 5858-8244

México, D.F., A 21 De Diciembre Del 2011.

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN BÁSICO QUE IMPLEMENTA GRUPO ALFA SOL S.A. DE C.V.

SERVICIO DE ATENCIÓN Y LIMPIEZA A ORGANIZACIONES:

Este programa se compone de 4 módulos, y un modulo de cartas descriptivas y consta de los siguientes temas y es impartido durante 8 horas por cada modulo así mismo manejamos practicas y equipos de trabajo. Aproximadamente se realiza esta actividad con una periodicidad de cada 1 mes, ya que con la rotación de personal que existe en este giro, nos obliga a capacitar constantemente al personal y concientizarlo en el cumplimiento y observancia de sus deberes, enseñando todos los procedimientos que nos garantizaran el servicio eficiente y eficaz para nuestros clientes.

Objetivo.- **generar las actividades para enriquecer el bienestar de las personas, a fin de que su trabajo sea más productivo, identificando, desde una perspectiva integral, la importancia, características y organización del trabajo de limpieza en las organizaciones.**

Equipo mínimo necesario para impartirlo: **material de apoyo (cubeta, franela, escoba, jabón, cepillo, mechudo, jalador, guante de vinil, bolsas de basura, atomizador, envase tetrapac, tijeras, lápiz adhesivo, papel fantasía, alfileres, pulidora, aspiradora).**

Material básico para el curso.- **(hojas rotafolio blancas, hojas blancas t/carta, acetatos, hojas de colores, tarjetas blancas media carta, masking tape, marcadores de colores, lápices, plumines para acetato, etc.)**

Calle Pino No. 38
Col. Valle de los Pinos
Los Reyes La Paz,
Edo. de Mex. C.P. 56420

Tel.: 58 56 82 58 • 58 58 82 44
alfasol@prodigy.net.mx
limpieza@galfasol.com.mx
www.galfasol.com.mx

Licitación Pública Mixta Nacional
Número. LA-006G1C001-N138-2011
"Contratación Del Servicio De Limpieza, Fumigación Y Jardinería A Los Inmuebles Institucionales De BANOBRAS"

Banco Nacional De Obras
Y Servicios Públicos, S.N.C.
Lic. Leticia Del Carmen Pavón Hernández
Gerencia De Adquisiciones
Presente:

GRUPO ALFA SOL, S.A. DE C.V
LIMPIEZA PROFESIONAL

R.F.C. GAS-990731-RR3

Calle La Paz No. 10
Col. Valle de Los Reyes
Los Reyes La Paz, Edo. de Méx.

Av. Pino No. 38 Col. Valle de Los Pinos
Los Reyes La Paz, Edo. de Méx.
Tels. 5858-8244 • 5858-8258

México, D.F., A 21 De Diciembre Del 2011.

Modulo 1

Titulo: Los Servicios De Limpieza En Las Empresas

Unidad 1

- **Importancia De La Limpieza**
- **Limpieza, Higiene Y Orden**
- **La Función De Limpieza Es Servicio**
- **Características Del Personal De Limpieza**
- **Organización Del Trabajo De Limpieza**
- **División Del Trabajo De Limpieza**
- **Programa De Trabajo**
- **Proceso De Supervisión**

Glosario de términos

Bibliografía

Modulo 2

Titulo: Productos, Utensilios Y Equipo Para La Limpieza

Unidad 1

- **Productos Utilizados Para La Limpieza**
- **Clasificación De Los Productos De Limpieza**
- **Productos Para Lavar**
- **Productos Para Pulir Y Abrillantar**
- **Productos Para Desinfectar**
- **Productos Para Usos Diversos**

Unidad 2

- **Utensilios Básicos Para La Limpieza**
- **Clasificación De Los Utensilios De Limpieza**
- **Utensilios Para La Limpieza En General**
- **Utensilios Para La Limpieza En Áreas Pequeñas**
- **Utensilios A Utilizarse En La Limpieza**
- **Utensilios Para Cuidado Personal**

Calle Pino No. 38
Col. Valle de los Pinos
Los Reyes La Paz,
Edo. de Mex. C.P. 56420

Tel.: 58 56 82 58 • 58 58 82 44
alfasol@prodigy.net.mx
limpieza@galfasol.com.mx
www.galfasol.com.mx

Licitación Pública Mixta Nacional
Número. LA-006G1C001-N138-2011
"Contratación Del Servicio De Limpieza, Fumigación Y Jardinería A Los Inmuebles Institucionales De BANOBRAS"

Banco Nacional De Obras
Y Servicios Públicos, S.N.C.
Lic. Leticia Del Carmen Pavón Hernández
Gerencia De Adquisiciones
Presente:

GRUPO ALFA SOL, S.A. DE C.V.
LIMPIEZA PROFESIONAL

R.F.C. GAS-990731-RR3

Calle La Paz No. 10
Col. Valle de Los Reyes
Los Reyes La Paz, Edo. de Méx.

Av. Pino No. 38 Col. Valle de Los Pinos
Los Reyes La Paz, Edo. de Méx.
Tels. 5858-8244 • 5856-8258

México, D.F., A 21 De Diciembre Del 2011.

Unidad 3

- **Equipo Para La Limpieza**
- **Maquinaria Básica**
- **Aspiradora**
- **Pulidora**
- **Maquina Lavadora De Pisos**
- **Maquina Pulidora Y Lavadora De Pisos**
- **Barredora Para Alfombras**

Glosario de términos

Bibliografía

Unidad 1

- **Técnicas De Limpieza**
- **Preparación Para La Limpieza**
- **Limpieza De Superficies**
- **Limpieza De Mobiliiario**
- **Limpieza De Accesorios**

Unidad 2

- **Procedimientos De Limpieza**
- **Áreas Generales**
- **Baños**
- **Cocinas**
- **Manejo De Basura**
- **Administración Del Tiempo**
- **Verificación Del Trabajo Realizado**
- **Conservación Y Resguardo De Productos, Utensilios Y Equipos.**

Modulo 3

Titulo: Técnicas Y Procedimientos De Limpieza

Glosario de términos

Bibliografía

Calle Pino No. 38
Col. Valle de los Pinos
Los Reyes La Paz,
Edo. de Mex. C.P. 56420

Tel.: 58 56 82 58 • 58 58 82 44
alfasol@prodigy.net.mx
limpieza@galfasol.com.mx
www.galfasol.com.mx

Licitación Pública Mixta Nacional
Número. LA-006G1C001-N138-2011
"Contratación Del Servicio De Limpieza, Fumigación Y Jardinería A Los Inmuebles Institucionales De BANOBRAS"

GRUPO ALFA SOL, S.A. DE C.V
LIMPIEZA PROFESIONAL

R.F.C. GAS-990731-RR3

Calle La Paz No. 10
Col. Valle de Los Reyes
Los Reyes La Paz, Edo. de Méx.

Av. Pino No. 38 Col. Valle de Los Pinos
Los Reyes La Paz, Edo. de Méx.
Tels. 5856-8244 • 5858-8244

Banco Nacional De Obras
Y Servicios Públicos, S.N.C.
Lic. Leticia Del Carmen Pavón Hernández
Gerencia De Adquisiciones
Presente:

México, D.F., A 21 De Diciembre Del 2011.

Modulo 4

Titulo: Seguridad E Higiene En El Proceso De Limpieza

Unidad 1

- **Seguridad En El Trabajo**
- **Condiciones De Trabajo**
- **Accidentes De Trabajo**
- **Medidas Preventivas**
- **Prevención De Incendios**
- **Señalización**

Unidad 2

- **Higiene En El Trabajo**
- **Orden Y Limpieza**
- **Salud E Higiene Laboral**
- **Higiene Personal**

Glosario de términos

Bibliografía

Licitación Pública Mixta Nacional
Número. LA-006G1C001-N138-2011
"Contratación Del Servicio De Limpieza, Fumigación Y Jardinería A Los Inmuebles Institucionales De BANOBRAS"

Banco Nacional De Obras
Y Servicios Públicos, S.N.C.
Lic. Leticia Del Carmen Pavón Hernández
Gerencia De Adquisiciones
Presente:

GRUPO ALFA SOL, S.A. DE C.V
LIMPIEZA PROFESIONAL

R.F.C. GAS-890731-RR3

Calle La Paz No. 10
Col. Valle de Los Reyes
Los Reyes La Paz, Edo. de Méx.

Av. Pino No. 38 Col. Valle de Los Pinos
Los Reyes La Paz, Edo. de Méx.
Tels. 5858-8244 • 5856-8258

México, D.F., A 21 De Diciembre Del 2011.

Actividades a realizar del personal calificado de acuerdo a su categoría:

Afanador

1	Limpieza de oficinas
2	Limpieza de cestos para basuras
3	Limpieza de teléfonos y televisores
4	Limpieza y lavado de refrigeradores
5	Limpieza de escritorios, sillas y sillones
6	Limpieza de enseres metálicos, madera u otro material
7	Limpieza y lavado de acriletas
8	Limpieza y lavado de mobiliario de piel o vinil
9	Limpieza de macetas
10	Limpieza y desmanchado de muros
11	Limpieza de elevadores
12	Trapeado, desmanchado y mopeado de pisos en áreas de oficina y comunes
13	Lavado, aromatizado y desinfectado de sanitarios.
14	Aspirado de alfombras y tapetes
15	Sacudido de muebles y enseres en general
16	Barrido de azoteas, banquetas, estacionamientos y áreas comunes
17	Lavado y desmanchado de cristales
18	Disuelve de bajadas pluviales
19	Lavado de ceniceros y areneros
20	Recolección y desalojo de basura
21	Separación de basura
22	Aromatizado de oficinas
23	Colocación de papel higiénico, toallas sanitas y shampoo para manos
24	Lavado y sacudido de zoclo y guardapolvos
25	Limpieza y lavado de ventiladores
26	Limpieza y lavado de enfriadores de agua
27	Limpieza y lavado de rejillas de aire acondicionado
28	Sacudido de cuadros y adornos
29	Limpieza y lavado de puertas
30	Lavado de tapetes
31	Desorillado de pisos
32	Aplicación de lustrador para muebles
33	Aplicación de cera o aceite rojo para madera y lambrines

Licitación Pública Mixta Nacional
Número. LA-006G1C001-N138-2011
"Contratación Del Servicio De Limpieza, Fumigación Y Jardinería A Los Inmuebles Institucionales De BANOBRAS"

GRUPO ALFA SOL, S.A. DE C.V
LIMPIEZA PROFESIONAL

R.F.C. GAS-990731-RR3

Calle La Paz No. 10
Col. Valle de Los Reyes
Los Reyes La Paz, Edo. de Méx.

Av. Pino No. 38 Col. Valle de Los Pinos
Los Reyes La Paz, Edo. de Méx.
Tels. 5858-8244 • 5858-8258

Banco Nacional De Obras
Y Servicios Públicos, S.N.C.
Lic. Leticia Del Carmen Pavón Hernández
Gerencia De Adquisiciones
Presente:

México, D.F., A 21 De Diciembre Del 2011.

Pulidor

1 Responsable de la presentación y tratamiento en pisos de madera, granito, mármol y loseta vinílica, alfombras y cerámica
2 Rebrillado, lavado, encerado y pulido de pisos
3 Desmanchado de alfombras

Supervisor

1 Recepción, control y distribución de material y equipo
2 Control de asistencia diaria. Controlar la ubicación del personal en sus áreas
3 Revisar el uso adecuado del material
4 Mantener orden y respeto entre sus compañeros
5 Vigilar que todo el personal porte su identificación y uniforme
6 Supervisar inmediatamente el desempeño del personal en sus tareas encomendadas.
7 Reportar al supervisor por parte de la secretaria que se efectuaron satisfactoriamente los servicios.
8 Encargado de la recepción de los vistos buenos semanalmente.
9 Supervisar la calidad del material y servicios, activar y dirigir los trabajos especiales
10 Responsable de hacer cumplir normas y disciplinas
11 Carácter total de toma de decisiones en cuanto a trabajos extraordinarios
12 Mantener orden y respeto entre sus compañeros
13 Hacer recorridos de supervisión, para eliminar deficiencias a nivel general

ESTAS ACTIVIDADES SON DE CARÁCTER ENUNCIATIVO MÁS NO LIMITATIVO, POR LO QUE SE PODRAN AJUSTAR DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL SERVICIO.

Calle Pino No. 38
Col. Valle de los Pinos
Los Reyes La Paz,
Edo. de Mex. C.P. 56420

Tel.: 58 56 82 58 • 58 58 82 44
alfasol@prodigy.net.mx
limpieza@galfasol.com.mx
www.galfasol.com.mx

Licitación Pública Mixta Nacional
Número. LA-006G1C001-N138-2011
"Contratación Del Servicio De Limpieza, Fumigación Y Jardinería A Los Inmuebles Institucionales De BANOBRAS"

Banco Nacional De Obras
Y Servicios Públicos, S.N.C.
Lic. Leticia Del Carmen Pavón Hernández
Gerencia De Adquisiciones
Presente:

GRUPO ALFA SOL, S.A. DE C.V
LIMPIEZA PROFESIONAL

R.F.C. GAS-990731-RR3

Calle La Paz No. 10 Col. Valle de los Reyes Los Reyes La Paz, Edo. de Méx.
Av. Pino No. 38 Col. Valle de Los Pinos Los Reyes La Paz, Edo. de Méx. Tels. 5856-8244 • 5856-8258

México, D.F., A 21 De Diciembre Del 2011.

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LIMPIEZA

Calle Pino No. 38
Col. Valle de los Pinos
Los Reyes La Paz,
Edo. de Mex. C.P. 56420

Tel.: 58 56 82 58 • 58 58 82 44
alfasol@prodigy.net.mx
limpieza@galfasol.com.mx
www.galfasol.com.mx

Licitación Pública Mixta Nacional
Número. LA-006G1C001-N138-2011
"Contratación Del Servicio De Limpieza, Fumigación Y Jardinería A Los Inmuebles Institucionales De BANOBRAS"

Banco Nacional De Obras
Y Servicios Públicos, S.N.C.
Lic. Leticia Del Carmen Pavón Hernández
Gerencia De Adquisiciones
Presente:

GRUPO ALFA SOL, S.A. DE C.V
LIMPIEZA PROFESIONAL

R.F.C. GAS-990731-RR3

Calle La Paz No. 10
Col. Valle de Los Reyes
Los Reyes La Paz, Edo. de Méx.

Av. Pino No. 38 Col. Valle de Los Pinos
Los Reyes La Paz, Edo. de Méx.
Tels. 5858-8244 • 5858-8258

México, D.F., A 21 De Diciembre Del 2011.

PROGRAMA DE LIMPIEZA PORMENORIZADO

PROCEDIMIENTOS DE LIMPIEZA:

LA LIMPIEZA ES CONSIDERADA COMO LA ACCIÓN Y EFECTO DE ELIMINAR LA SUCIEDAD QUE EXISTE EN LAS COSAS, (MUEBLES, MUROS, PISOS, ORNAMENTOS, MARQUETERÍA, ETC.).

ESTA LIMPIEZA DEBE SER EFECTUADA MEDIANTE SISTEMAS O FRECUENCIAS TÉCNICAS CON EL FIN DE LOGRAR UN MEDIO AMBIENTE SALUDABLE Y AGRADABLE PARA EL SER HUMANO.

ESTO SE LOGRA ESTABLECIENDO RUTINAS, PROGRAMAS Y PLANES DE TRABAJO DE TAL MODO QUE LAS OPERACIONES DE LIMPIEZA SE DESARROLLEN EN FORMA ADECUADA, DEPENDIENDO DE LAS ÁREAS DE CIRCULACIÓN LIBRE, RESTRINGIDA, SEMIRESTRINGIDA, INTERIORES Y EXTERIORES, HOSPITALES, OFICINAS ADMINISTRATIVAS, INMUEBLES EN GENERAL. EL PERSONAL DE LIMPIEZA O INTENDENCIA CUENTA CON CAPACITACIÓN EN CUANTO A TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS QUE LE PERMITAN DESARROLLAR EFICIENTEMENTE SUS ACTIVIDADES DE LIMPIEZA EN LAS ÁREAS QUE LE SEAN ASIGNADAS.

ASÍ MISMO LA LIMPIEZA, EL ORDEN E HIGIENE, SON CONCEPTOS BÁSICOS PARA MANTENER EL ÁREA EN CONDICIONES SALUDABLES, YA QUE LA LIMPIEZA ES: LA AUSENCIA DE IMPUREZAS, EL ORDEN ES LA COLOCACIÓN DE LAS COSAS EN EL LUGAR QUE LES CORRESPONDE Y EL HIGIENE, ES LA CONSERVACIÓN DE LA SALUD PREVINIENDO ENFERMEDADES.

TODOS LOS MÉTODOS PARA MANTENER LAS ÁREAS DE TRABAJO EN BUENAS CONDICIONES SE BASAN EN REGLAS DE ASEO Y ORDEN, UN CENTRO DE TRABAJO LIMPIO E HIGIÉNICO ES RESULTADO DE LA APLICACIÓN DE PROGRAMAS PLANEADOS, LA UTILIZACIÓN DE TÉCNICAS Y EQUIPO ESPECIALIZADO, EL MANEJO DE PRODUCTOS Y LA SUPERVISIÓN NECESARIA.

Calle Pino No. 38
Col. Valle de los Pinos
Los Reyes La Paz,
Edo. de Mex. C.P. 56420

Tel.: 58 58 82 58 • 58 58 82 44
alfasol@prodigy.net.mx
limpieza@galfasol.com.mx
www.galfasol.com.mx

Licitación Pública Mixta Nacional
Número. LA-006G1C001-N138-2011
"Contratación Del Servicio De Limpieza, Fumigación Y Jardinería A Los Inmuebles Institucionales De BANOBRAS"

GRUPO ALFA SOL, S.A. DE C.V.
LIMPIEZA PROFESIONAL

Banco Nacional De Obras
Y Servicios Públicos, S.N.C.
Lic. Leticia Del Carmen Pavón Hernández
Gerencia De Adquisiciones
Presente:

R.F.C. GAS-990731-RR3

Calle La Paz No. 10
Col. Valle de Los Reyes
Los Reyes La Paz, Edo. de Méx.

Av. Pino No. 38 Col. Valle de Los Pinos
Los Reyes La Paz, Edo. de Méx.
Tels. 5858-8244 • 5858-8250

México, D.F., A 21 De Diciembre Del 2011.

PROCESOS Y RUTINAS DE LIMPIEZA PORMENORIZADAMENTE

SACUDIDO: **CONSISTE EN ELIMINAR EL POLVO DE LA SUPERFICIE DE MOBILIARIO, PAREDES, MUROS, PANELES, PUERTAS PASAMANOS, ETC.**
MATERIAL: **SE PREPARA UNA SOLUCIÓN, CON UNA PARTE DE SUSTANCIA DESENGRASANTE POR 14 PARTES DE AGUA.**
ÁREA DE SACUDIDO: **MUROS, PANELES, PUERTAS, ARCHIVEROS, SILLAS BUTACAS, PASAMANOS, ORNATOS Y MOBILIARIO.**
PROCEDIMIENTO: **SE SACUDE DE ARRIBA HACIA ABAJO HACIENDO MOVIMIENTOS HORIZONTALES Y/O VERTICALES Y DOBLANDO LA FRANELA O LIENZO SUAVE PARA USAR CARAS LIMPIAS CONSTANTEMENTE. ENJUAGANDO CONSTANTEMENTE EL LIENZO EVITA PASAR EL POLVO A OTRO LUGAR, SE DEBE USAR SECO SI NO USA SUSTANCIAS O JABONES. SE DEBE USAR HÚMEDO SI USA SUSTANCIAS O DESINFECTANTES.**

MOPEADO: **EL MOP ES UN ARMAZÓN CON UNA FUNDA DE ALGODÓN TIPO MECHUDO, RECTANGULAR, CON TAMAÑO DE 45, 60, 90, 110, 150 180 CM. Y 2.00 M. PREPARÁNDOSE CON UN ACEITE DE UNA DENSIDAD BAJA LLAMADO BACTERIOSTÁTICO, MAGNETIZADO, LEVANTA POLVO ETC.**
MODO DE PREPARACIÓN: **CEPILLAR LA FUNDA CON CEPILLO DE ALAMBRE DURO, ATOMIZAR EL LÍQUIDO Y DEJAR REPOSAR PARA QUE ABSORBA EL ALGODÓN UTILIZANDO 4-8 HORAS DESPUÉS.**
PROCEDIMIENTO: **UTILIZAR LAS 2 MANOS IZQUIERDA EN LA PARTE MEDIA Y DERECHA EN LA PARTE ALTA DEL TUBO, EMPUJAR HACIA EL FRENTE O ABANICANDO, SI ES MOVIBLE, DE MANERA DE IR RECOGIENDO BASURA Y POLVO, ESTO ES PARA EVITAR BARRER CON ESCOBA Y LEVANTAR POLVO Y NO RAYAR LOS PISOS. SI EL MOP ES FIJO, SE HACEN MOVIMIENTOS EN UNA SOLA DIRECCIÓN HACIA EL FRENTE.**

TRAPEADO: **EL TRAPEADO ES UNA OPERACIÓN O MÉTODO DE DESMANCHADO O LEVANTAMIENTO DE POLVO O BASURA PEQUEÑA, SE TRAPEA DESPUÉS DE MOPEAR O BARRER.**
MATERIAL: **CUBETA CON 3 PARTES DE AGUA POR UNA DE AROMATIZANTE LÍQUIDO, JERGA O MECHUDO HÚMEDO.**
PROCEDIMIENTO: UTILIZAR LAS DOS MANOS IZQUIERDA EN LA PARTE MEDIA Y DERECHA EN LA PARTE ALTA DEL MANGO DEL MECHUDO Y/O ESCOBA, EMPEZAR A REALIZAR MOVIMIENTOS DE IZQUIERDA A DERECHA DE TAL MANERA QUE SE VAYA RECOGIENDO LA BASURA, POLVO Y MANCHAS QUE SE ENCUENTREN EN EL PISO.

ASPIRADO SECO: **ES EL RECOGER EL POLVO ACUMULADO EN ALFOMBRAS, TAPETES, PAREDES, CANCELES, PLAFONES Y PERSIANAS.**

Calle Pino No. 38
Col. Valle de los Pinos
Los Reyes La Paz,
Edo. de Mex. C.P. 56420

Tel.: 58 56 82 58 • 58 58 82 44
alfasol@prodigy.net.mx
limpieza@galfasol.com.mx
www.galfasol.com.mx

Licitación Pública Mixta Nacional
Número. LA-006G1C001-N138-2011
"Contratación Del Servicio De Limpieza, Fumigación Y Jardinería A Los Inmuebles Institucionales De BANOBRAS"

GRUPO ALFA SOL, S.A. DE C.V
LIMPIEZA PROFESIONAL

R.F.C. GAS-890731-AR3

Calle La Paz No. 10
Col. Valle de Los Reyes
Los Reyes La Paz, Edo. de Méx.

Av. Pino No. 38 Col. Valle de Los Pinos
Los Reyes La Paz, Edo. de Méx.
Tels. 5858-8244 • 5858-8258

Banco Nacional De Obras
Y Servicios Públicos, S.N.C.
Lic. Leticia Del Carmen Pavón Hernández
Gerencia De Adquisiciones
Presente:

México, D.F., A 21 De Diciembre Del 2011.

PROCEDIMIENTO: **CON LA ASPIRADORA ACOPLADA SE PROCEDE DEL FONDO DEL ÁREA (SALA, OFICINA) CON MOVIMIENTOS DE DELANTE HACIA ATRÁS, DE DERECHA A IZQUIERDA TERMINANDO EN LA ENTRADA DEL ÁREA ESTO ES PARA ALFOMBRA.**
PLAFONES, MUROS, PERSIANAS: **CON BOQUILLAS ADECUADAS Y LOS MOVIMIENTOS SERÁN DE IZQUIERDA A DERECHA, DE ARRIBA HACIA ABAJO SIN HACER PRESIÓN.**

ASPIRADO HÚMEDO: **SE REALIZA CON ASPIRADORA ESPECIAL, NO CON ASPIRADORA PARA ALFOMBRA PORQUE SE QUEMA EL MOTOR. SE UTILIZA LA QUE CONTIENE FILTRO ESPECIAL Y RECIPIENTE CON VERIFICADOR DE NIVEL DE AGUA Y BOQUILLA DE PUNTA, ESTA ASPIRADORA ES POCO USUAL.**

LAVADO: **SE DIFERENCIA DEL SACUDIDO O RUTINA DE LIMPIEZA. EL LAVADO EXHAUSTIVO ES LAVAR TALLANDO, NO FROTANDO ÚNICAMENTE LA SUPERFICIE O CARA DEL ÁREA. LA LIMPIEZA EXHAUSTIVA SE REALIZA POR FRECUENCIAS DE 8-15-20-30 DÍAS, SEGÚN NECESIDADES DEL ÁREA. SE APLICA EN PLAFÓN, LÁMPARAS, MUROS, COLUMNAS, PERSIANAS, CORTINAS, VIDRIOS, CANCELES, PUERTAS SILLONES, MUEBLES, EN GENERAL, TELÉFONOS, TINACOS, CISTERNAS, ETC. (TODO EL VOLUMEN Y SU CONTENIDO).**

PRODUCTOS A UTILIZAR PARA LA LIMPIEZA

LA LIMPIEZA ES NECESARIA EN CADA ÁREA Y RINCÓN DE UNA INSTALACIÓN NO IMPORTA QUE SEA LA ENTRADA DE UN DESPACHO O LA BODEGA DE UNA FÁBRICA; O QUE SEA UNA OFICINA PEQUEÑA O UN ESTADIO DE FÚTBOL. EL TRABAJO DE LIMPIEZA ES INDISPENSABLE PARA MANTENER LA ARMONÍA DEL AMBIENTE DONDE NOS ENCONTRAMOS.

EN CADA LUGAR EN DONDE HABITA EL HOMBRE, EXISTE UNA AMBIENTACIÓN ACORDE A LAS NECESIDADES DE LA ACTIVIDAD QUE DESEMPEÑA. LOS MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y DECORACIÓN SON MUY DIVERSOS: MADERA, PIEDRA, METAL, CEMENTO, YESO, AZULEJO Y CERÁMICA, VIDRIO, LINÓLEO, PLÁSTICO, CAUCHO, PINTURA, PAPEL O TELA; Y SE ENCUENTRAN EN TODO TIPO DE INSTALACIÓN.

ES POR ESO QUE CADA UNO DE LOS MATERIALES A UTILIZAR REQUIERE UN TRATAMIENTO ESPECIAL PARA SU LIMPIEZA Y CONSERVACIÓN. ALGUNOS DE ELLOS DEBERÁN SACUDIRSE O LAVARSE, OTROS PULIRSE O HASTA DESINFECTARSE. CADA SUPERFICIE POR LIMPIAR TIENE CARACTERÍSTICAS DISTINTAS.

Licitación Pública Mixta Nacional
Número. LA-006G1C001-N138-2011
"Contratación Del Servicio De Limpieza, Fumigación Y Jardinería A Los Inmuebles Institucionales De BANOBRAS"

GRUPO ALFA SOL, S.A. DE C.V
LIMPIEZA PROFESIONAL

Banco Nacional De Obras
Y Servicios Públicos, S.N.C.
Lic. Leticia Del Carmen Pavón Hernández
Gerencia De Adquisiciones
Presente:

R.F.C. GAS-990731-RR3

Calle La Paz No. 10
Col. Valle de Los Reyes
Los Reyes La Paz, Edo. de Méx.

Av. Pino No. 38 Col. Valle de Los Pinos
Los Reyes La Paz, Edo. de Méx.
Tels. 5858-8244 • 5858-8258

México, D.F., A 21 De Diciembre Del 2011.

ASÍ COMO LAS COSAS TIENEN CARACTERÍSTICAS DIVERSAS, TAMBIÉN EXISTEN PRODUCTOS CON PROPIEDADES ESPECÍFICAS PARA LLEVAR A CABO EL ASEO NECESARIO DE CADA UNA DE ELLAS. POR ESTA RAZÓN ES INDISPENSABLE CONOCER LA CLASIFICACIÓN Y USO DE LOS PRODUCTOS DE LIMPIEZA, Y SABER SELECCIONAR EL MÁS APROPIADO PARA CONSEGUIR LOS MEJORES RESULTADOS.

PRODUCTOS PARA LAVAR
SE CARACTERIZAN POR QUE ELIMINAN LA SUCIEDAD, MUGRE, GRASA, SARRO Y COCHAMBRE. SE ENCUENTRAN EN FORMA DE SOLUCIONES LIQUIDAS, POLVO O PASTAS. (AGUA, DETERGENTES, JABONES, DESENGRASANTES, LIMPIADORES, REMOVEDORES DE SARRO, SHAMPOO PARA ALFOMBRAS, ETC.)

PRODUCTOS PARA PULIR Y ABRILLANTAR
SE UTILIZAN COMO TRATAMIENTOS DE PROTECCIÓN, EVITAN QUE LA MUGRE Y EL POLVO PENETREN EN LOS POROS CRICROSCÒPICOS DEL MATERIAL QUE RECUBRE LOS PISOS, MUEBLES O ARTÍCULOS. DAN U TERMINADO O ACABADO BRILLANTE. (PULIDORES DE METAL, CERAS, SELLADORES, PASTA PULIDORA PARA MÁRMOL, TERRAZO Y GRANITO, CRISTALIZADO PARA MÁRMOL, TERRAZO Y GRANITO, ETC.)

PRODUCTOS PARA DESINFECTAR
ACTÚAN ELIMINANDO GÉRMENES EN LAS SUPERFICIES DONDE SE APLICAN: PAREDES, PISOS Y OBJETOS (GERMICIDAS, LIMPIADOR DESINFECTANTE DE USO GENERAL, LIMPIADO Y SARRICIDA ÁCIDO).

PRODUCTOS PARA USOS DIVERSOS
POR SU DIVERSIDAD DE CARACTERÍSTICAS, NO TIENEN UNA CLASIFICACIÓN COMO LOS ANTERIORES. PUEDEN UTILIZARSE PARA OPTIMIZAR LAS VENTAJAS DE USO DE LOS UTENSILIOS DE LIMPIEZA, ELIMINAR INSECTOS Y ROEDORES, COMO AROMATIZANTES, DESODORANTES O INSECTICIDAS, ENTRE OTROS. (LIQUIDO PARA TRATAMIENTO DE MECHUDOS, MOPS, POLVO DE MÁRMOL PARA CENICEROS, INSECTICIDAS, DESODORANTES,, DESODORIZANTES, ETC.) SIN EMBARGO, LOS PRODUCTOS DE LIMPIEZA, EN SU MAYORÍA, SON COMPUESTOS QUÍMICOS CON CARACTERÍSTICAS MUY PARTICULARES, SIN EMBARGO SON TOTALMENTE BIODEGRADABLES Y NO NOCIVOS PARA LA SALUD.

Licitación Pública Mixta Nacional
Número. LA-006G1C001-N138-2011
"Contratación Del Servicio De Limpieza, Fumigación Y Jardinería A Los Inmuebles Institucionales De BANOBRAS"

Banco Nacional De Obras
Y Servicios Públicos, S.N.C.
Lic. Leticia Del Carmen Pavón Hernández
Gerencia De Adquisiciones
Presente:

GRUPO ALFA SOL, S.A. DE C.V
LIMPIEZA PROFESIONAL

R.F.C. GAS-990731-RR3

Calle La Paz No. 10
Col. Valle de Los Reyes
Los Reyes La Paz, Edo. de Méx.

Av. Pino No. 38 Col. Valle de Los Pinos
Los Reyes La Paz, Edo. de Méx.
Tels. 5858-8244 • 5856-8258

México, D.F., A 21 De Diciembre Del 2011.

DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS DE LIMPIEZA

DETERGENTES

SUSTANCIAS CUYA CARACTERÍSTICA ES TENER UNA PARTE SOLUBLE AL AGUA Y OTRA AL ACEITE Y GRASA, LO QUE PERMITE QUE ABSORBAN GRANDES CANTIDADES DE SUCIEDAD Y GRASA, EN COMPARACIÓN CON LOS JABONES.

AL COMBINAR EL DETERGENTE CON AGUA PRODUCE ABUNDANTE ESPUMA, LO QUE FACILITA LA ELIMINACIÓN DE MUGRE Y GRASAS.

SE FABRICAN EN POLVO Y EN SOLUCIONES LÍQUIDAS.

USO / APLICACIÓN: EL DETERGENTE QUITA MUGRE Y GRASA DE MATERIALES COMO AZULEJO, CERÁMICA Y PLÁSTICO. MEZCLÁNDOLO CON AGUA DIRECTAMENTE EN UNA CUBETA LIMPIA. A MAYOR CONCENTRACIÓN PUEDE ELIMINARSE TAMBIÉN CAPAS DE CERA Y SELLADOR DE PISO.

NO DEBE DE AGREGARSE DEMASIADO PRODUCTO EN LA PREPARACIÓN, ESTO PRODUCE EXCESO DE ESPUMA AL APLICARSE, DIFICULTANDO EL ENJUAGUE. NO SE RECOMIENDA COMBINAR CON OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS COMO: DESENGRASANTES, JABONES, CLORO O DESINFECTANTES, YA QUE PIERDE SU EFECTO Y ADEMÁS PUEDE DAÑAR LOS MATERIALES O SUPERFICIES.

JABONES

SON SUSTANCIAS SOLUBLES AL AGUA. AL COMBINARSE PRODUCEN ESPUMA QUE FACILITA LA ELIMINACIÓN DE MUGRE.

TIENEN MAYOR EFECTIVIDAD SI SE APLICAN CON AGUA TIBIA O CALIENTE; LAS AGUAS DURAS IMPIDEN O DIFICULTAN QUE LOS JABONES HAGAN ESPUMA. SE FABRICA EN PASTA, ESCAMAS Y SOLUCIONES LÍQUIDAS.

USO / APLICACIÓN: SE EMPLEAN PARA LIMPIEZA DE MATERIALES COMO VIDRIO, MADERA O TEXTILES. PUEDE UTILIZARSE EN PAREDES, MOBILIARIO, OBJETOS Y PISOS DUROS O SUAVES, CON SELLADORES Y CERAS, YA QUE POR SU COMPOSICIÓN QUÍMICA NO DETERIORA ESTAS SUPERFICIES.

SE DEBE DE COMBINAR UNA PORCIÓN DEL JABÓN LÍQUIDO EN UNA CUBETA LIMPIA CON LA MITAD DE AGUA, PARA EFECTUAR LA LIMPIEZA RUTINARIA.

DESENGRASANTES

SUSTANCIA LIQUIDA QUE CONTIENEN AGENTES DESENGRASANTES Y DETERGENTES. NORMALMENTE SE ADQUIEREN CONCENTRADOS Y PUEDEN DILUIRSE CON AGUA.

USO / APLICACIÓN: SE UTILIZA PARA DISOLVER, REMOVER Y ELIMINAR MANCHAS DE GRASA, ACEITE, OXIDO Y HOLLÍN, ENTRE OTROS, EN MATERIALES COMO VIDRIO, MADERA, CERÁMICA, TEXTILES Y PLÁSTICO.

Calle Pino No. 38
Col. Valle de los Pinos
Los Reyes La Paz,
Edo. de Mex. C.P. 56420

Tel.: 58 56 82 58 • 58 58 82 44
alfasol@prodigy.net.mx
limpieza@galfasol.com.mx
www.galfasol.com.mx

Licitación Pública Mixta Nacional
Número. LA-006G1C001-N138-2011
"Contratación Del Servicio De Limpieza, Fumigación Y Jardinería A Los Inmuebles Institucionales De BANOBRAS"

GRUPO ALFA SOL, S.A. DE C.V
LIMPIEZA PROFESIONAL

R.F.C. GAS-990731-RR3

Calle La Paz No. 10 Col. Valle de Los Reyes Los Reyes La Paz, Edo. de Méx.

Av. Pino No. 38 Col. Valle de Los Pinos Los Reyes La Paz, Edo. de Méx. Tels. 5858-8244 y 5858-8258

Banco Nacional De Obras
Y Servicios Públicos, S.N.C.
Lic. Leticia Del Carmen Pavón Hernández
Gerencia De Adquisiciones
Presente:

México, D.F., A 21 De Diciembre Del 2011.

NO DEBEN USARSE PARA EL ASEO PERSONAL, NI PARA LAVAR ROPA, LOZA O UTENSILIOS QUE TENGAN CONTACTO CON ALIMENTOS, YA QUE POR SU COMPOSICIÓN QUÍMICA PUEDEN PROVOCAR REACCIONES ALÉRGICAS.

SHAMPOO PARA ALFOMBRAS
SON SUSTANCIAS LIQUIDAS CONSTITUIDAS FUNDAMENTALMENTE POR DETERGENTES, AGENTES ESPUMANTES Y AGUA.
***USO / APLICACIÓN*: SE EMPLEAN PARA EL LAVADO DE ALFOMBRAS DE LANA, NYLON Y FIBRAS ACRÍLICAS (TEXTILES).**
***LAVADO CON MÁQUINA*: DILUYA 2 TAPAS DE SHAMPOO PARA ALFOMBRAS EN MEDIA CUBETA DE AGUA LIMPIA, Y VIERTA LA SOLUCIÓN EN EL TANQUE DE SHAMPOO.**

SELLADORES
FORMULADOS BASÁNDOSE EN POLÍMEROS ACRÍLICOS EN EMULSIÓN Y DE POLIETILENO REFORZADO.
SON SUSTANCIAS LIQUIDAS QUE SIRVEN PARA PROTEGER Y SELLAR, EVITANDO QUE LA MUGRE Y EL POLVO PENETREN EN LOS POROS MICROSCÓPICOS DEL MATERIAL QUE RECUBRE EL PISO. EL SELLADOR FORMA UNA CAPA PROTECTORA TRANSPARENTE.
***USO / APLICACIÓN:* SE UTILIZA SOBRE PISOS DE MADERA, LINOLEUM, LOSETA DE VINILO, GRANITO O TERRAZO Y AHULADOS.**
SE APLICA UNA CAPA UNIFORME Y LIGERA DE SELLADOR Y ESPERE A QUE SEQUE APROXIMADAMENTE 30 MIN. PARA UTILIZAR LA MAQUINA DE ALTA VELOCIDAD POR LO MENOS DEJE SECAR UNA HORA. Y ESTO PARA MEJOR RESULTADOS SE APLICA 4 O 5 CAPAS.

PASTA PULIDORA PARA MÁRMOL, TERRAZO Y GRANITO
PRODUCTO CON ASPECTO DE PASTA SEMISÓLIDA. GENERALMENTE TIENE DOS PRESENTACIONES: VERDE Y BLANCA, ESTA FORMULADA BASÁNDOSE EN ÁCIDO OXÁLICO, ABRASIVOS, ABRILLANTADORES, DETERGENTES Y LIMPIADORES.
***USO / APLICACIÓN:* SE UTILIZA PARA ELIMINAR PEQUEÑOS RAYONES EN LA SUPERFICIE, O PARA REALIZAR UNA LIMPIEZA PROFUNDA, PROPORCIONANDO LA BASE PARA CRISTALIZACIÓN FINAL (APARIENCIA DE UNA SUPERFICIE MOJADA).**
ES UN PRODUCTO QUE PERMITE EL PULIDO FÁCIL Y RÁPIDO DE SUPERFICIES DE MÁRMOL, TERRAZO Y GRANITO YA QUE NO SE REQUIERE EL EMPLEO DE EQUIPO PESADO. BASTA UNA PULIDORA NORMAL DE BAJA VELOCIDAD Y DISCOS CANELA, BLANCO O DE PELO DE COCHINO.
POR CADA 5 METROS DE SUPERFICIE SE APLICARAN 2 LITROS DE AGUA CON UNA BANDEJA, AGREGANDO DE 15 A 25 GRAMOS DE LA PASTA SOBRE LA SUPERFICIE MOJADA. A CONTINUACIÓN SE PASA LA MAQUINA PULIDORA. Y SE REPITE LA OPERACIÓN. UNA VEZ SECO EL PISO NUEVAMENTE PASAR LA MAQUINA HASTA LOGRA EL BRILLO DESEADO.

Calle Pino No. 38
Col. Valle de los Pinos
Los Reyes La Paz,
Edo. de Mex. C.P. 56420

Tel.: 58 56 82 58 • 58 58 82 44
alfasol@prodigy.net.mx
limpieza@galfasol.com.mx
www.galfasol.com.mx

Licitación Pública Mixta Nacional
Número. LA-006G1C001-N138-2011
"Contratación Del Servicio De Limpieza, Fumigación Y Jardinería A Los Inmuebles Institucionales De BANOBRAS"

Banco Nacional De Obras
Y Servicios Públicos, S.N.C.
Lic. Leticia Del Carmen Pavón Hernández
Gerencia De Adquisiciones
Presente:

GRUPO ALFA SOL, S.A. DE C.V.
LIMPIEZA PROFESIONAL

R.F.C. GAS-890731-RR3

Calle La Paz No. 40
Col. Valle de Los Reyes
Los Reyes La Paz, Edo. de Méx.

Av. Pino No. 38 Col. Valle de Los Pinos
Los Reyes La Paz, Edo. de Méx.
Tels. 5858-8244 • 5858-8258

México, D.F., A 21 De Diciembre Del 2011.

UTENSILIOS BÁSICOS PARA LA LIMPIEZA

EL TRABAJO DIARIO EN UNA OFICINA, HOSPITAL, ESCUELA, FABRICA O CUALQUIER OTRO ESPACIO PRODUCTIVO GENERA BASURA, DESPERDICIOS Y ÁREAS SUCIAS MISMAS QUE DEBEN SER RETIRADAS Y ASEADAS CONSTANTEMENTE PARA EVITAR SU ACUMULACIÓN Y CONTAMINACIÓN. SIN UN MANTENIMIENTO EXHAUSTIVO, LOS AMBIENTES DE TRABAJO ESTARÍAN CARGADOS DE CONTAMINANTES PROVOCANDO PROBLEMAS DE SALUD TANTO FÍSICA COMO MENTAL. LA LABOR DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INSTALACIÓNES ES ARDUA Y CONTINUA, POR LO QUE SE DEBE CONTAR CON LOS ACCESORIOS O UTENSILIOS NECESARIOS QUE FACILITEN EL TRABAJO.

ADEMÁS DE LOS PRODUCTOS O SUSTANCIAS, LOS UTENSILIOS DE LIMPIEZA JUEGAN UN PAPEL IMPORTANTE DENTRO DE LOS PROCESOS DE LIMPIEZA; SIN ELLOS NO SÉ PODRÍA LLEVAR A CABO CONCIENZUDAMENTE EL ASEO PROFESIONAL, QUE HOY EN DÍA ES INDISPENSABLE PARA MANTENER EN CONDICIONES OPTIMAS DE OCUPACIÓN Y FUNCIONAMIENTO UN ÁREA LABORAL.

EXISTE, AL IGUAL QUE EN EL CASO DE LOS PRODUCTOS, UNA VARIEDAD DE UTENSILIOS PARA USOS ESPECÍFICOS DE ACUERDO CON LAS SUPERFICIES A LIMPIAR, YA SEAN: PISOS, TECHOS, MOBILIARIOS, EQUIPO, ARTÍCULOS, ETC. DENTRO DE LA CLASIFICACIÓN DE UTENSILIOS BÁSICOS PARA LA LIMPIEZA, SE ENCUENTRAN TAMBIÉN ACCESORIOS AUXILIARES O DE APOYO PARA REALIZAR LA LIMPIEZA PROFESIONAL, DESDE LAS BOLSAS PARA RECOLECTAR BASURA, HASTA LOS ARTÍCULOS PARA LA PROTECCIÓN DEL TRABAJADOR QUE REALIZA ESTA FUNCIÓN.

PARA LIMPIEZA GENERAL

SE UTILIZAN PARA BARRER, TRAPEAR, FREGAR, RECOGER POLVO Y REMOVER MUGRE DE SUPERFICIES; TAMBIÉN PARA APLICAR SELLADORES Y CERAS.

- **ESCOBA DE PLÁSTICO**
- **ESCOBA DE MIJO**
- **CEPILLO DE RAÍZ**
- **CEPILLO DE ALAMBRE**
- **CEPILLO DE FIBRAS CON MANGO DE USO RUDO (O CEPILLO DE MANO O DE PLANCHA)**
- **TRAPEADOR O MOP**
- **MECHUDO**
- **JALADOR O CRUCETA**
- **PARA LIMPIEZA DE ÁREAS PEQUEÑAS**

Licitación Pública Mixta Nacional
Número. LA-006G1C001-N138-2011
"Contratación Del Servicio De Limpieza, Fumigación Y Jardinería A Los Inmuebles Institucionales De BANOBRAS"

GRUPO ALFA SOL, S.A. DE C.V
LIMPIEZA PROFESIONAL

Banco Nacional De Obras
Y Servicios Públicos, S.N.C.
Lic. Leticia Del Carmen Pavón Hernández
Gerencia De Adquisiciones
Presente:

R.F.C. GAS-990731-RR3

Calle La Paz No. 10
Col. Valle de Los Reyes
Los Reyes La Paz, Edo. de Méx.

Av. Pino No. 38 Col. Valle de Los Reyes
Los Reyes La Paz, Edo. de Méx.
Tels. 5858-8244 • 5856-8258

México, D.F., A 21 De Diciembre Del 2011.

SE UTILIZAN PARA EL DESEMPOLVADO DE MOBILIARIO, CRISTALES Y EQUIPO, ASÍ COMO PARA EL TALLADO Y SECADO DE SUPERFICIES.

- **FRANELA**
- **TRAPOS PARA LIMPIAR**
- **JERGA**
- **ALMOHADILLA DE FIBRA**
- **ESPONJA**
- **ESTROPAJO**

AUXILIARES EN LA LIMPIEZA

SE EMPLEAN DE MANERA COTIDIANA PARA FACILITAR Y COMPLEMENTAR LOS PROCEDIMIENTOS DE LIMPIEZA.

- **CUBETA**
- **ATOMIZADOR**
- **RECOGEDOR PARA BASURA**
- **RECIBIENTE PARA RECOLECTAR BASURA**
- **MANGUERA**
- **ESCALERA**
- **CUÑA O ESPÁTULA**
- **BOM*BA DESTAPA CAÑOS***

PARA CUIDADO PERSONAL

PROTEGEN AL TRABAJADOR EN LA CONTAMINACIÓN DE GÉRMENES O BACTERIAS; ASÍ COMO DE CORTADURAS O MALTRATO DE LA PIEL, PROVOCADOS POR EL CONTACTO CON SUSTANCIAS TOXICA, CON LA TIERRA, EL POLVO Y EL AGUA.

- **GUANTE**
- **BOTAS**
- **CUBRE BOCAS**
- **BATA/CAMISOLA/PANTALÓN**

Licitación Pública Mixta Nacional
Número. LA-006G1C001-N138-2011
"Contratación Del Servicio De Limpieza, Fumigación Y Jardinería A Los Inmuebles Institucionales De BANOBRAS"

GRUPO ALFA SOL, S.A. DE C.V.
LIMPIEZA PROFESIONAL

Banco Nacional De Obras
Y Servicios Públicos, S.N.C.
Lic. Leticia Del Carmen Pavón Hernández
Gerencia De Adquisiciones
Presente:

R.F.C. GAS-990731-RR3

Calle La Paz No. 10
Col. Valle de Los Reyes
Los Reyes La Paz, Edo. de Méx.

Av. Pino No. 38 Col. Valle de Los Pinos
Los Reyes La Paz, Edo. de Méx.
Tels. 5858-8246 • 5858-8244

México, D.F., A 21 De Diciembre Del 2011.

EQUIPO PARA LA LIMPIEZA

GRACIAS A LOS AVANCES DE LA TECNOLOGÍA, LAS ACTIVIDADES QUE DESEMPEÑA EL HOMBRE SE HAN SIMPLIFICADO PARA FACILITAR ALGUNAS LABORES QUE OCASIONAN UN DESGASTE FÍSICO CONSIDERABLE.

HOY EN DÍA CONTAMOS CON MAQUINARIA ESPECIAL PARA REALIZAR LOS TRABAJOS DE LIMPIEZA.

MAQUINARIA BÁSICA

ES EL EQUIPO A LAS MAQUINAS, APARATOS Y ACCESORIOS MECÁNICOS O ELÉCTRICOS QUE SE EMPLEAN PARA REALIZAR LA LIMPIEZA. EL EQUIPO O MAQUINARIA DE LIMPIEZA PERMITE, A TRAVÉS DE LA TECNIFICACIÓN, EL ABANDONO DE LAS TÉCNICAS MANUALES, QUE EXIGEN UN ESFUERZO FÍSICO QUE EN OCASIONES RESULTA INSUFICIENTE, DADAS LAS DIMENSIONES DEL TRABAJO A REALIZAR.

EL EQUIPO UTILIZADO COMÚNMENTE EN LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA PROFESIONAL ES EL SIGUIENTE:

- **ASPIRADORA**
- **PULIDORA**
- **LAVADORA DE PISOS**
- **PULIDORA Y LAVADORA DE PISOS**
- **BARREDORA PARA ALFOMBRAS**
- **ESCALERAS**

EL MANEJO DE MAQUINARIA, IMPLICA LA FORMACIÓN PREVIA DE LOS OPERARIOS QUE HAGAN USO DE ELLA.

EN *GRUPO ALFA SOL, S.A. DE C.V.*, LO MÁS IMPORTANTE PARA PODER EJECUTAR EL SERVICIO DE LIMPIEZA PROFESIONAL ES LA CAPACITACIÓN DE SU PERSONAL, IMPLANTANDO CURSOS Y HACIENDO PRACTICAS EN GENERAL.

CARACTERÍSTICAS DE LOS MATERIALES A UTILIZAR EN LA LIMPIEZA

Licitación Pública Mixta Nacional
Número. LA-006G1C001-N138-2011
"Contratación Del Servicio De Limpieza, Fumigación Y Jardinería A Los Inmuebles Institucionales De BANOBRAS"

Banco Nacional De Obras
Y Servicios Públicos, S.N.C.
Lic. Leticia Del Carmen Pavón Hernández
Gerencia De Adquisiciones
Presente:

GRUPO ALFA SOL, S.A. DE C.V
LIMPIEZA PROFESIONAL

R.F.C. GAS-990731-RR3

Calle La Paz No. 10
Col. Valle de Los Reyes
Los Reyes La Paz, Edo. de Méx.

Av. Pino No. 38 Col. Valle de Los Pinos
Los Reyes La Paz, Edo. de Méx.
Tels. 5858-8244 • 5858-8258

México, D.F., A 21 De Diciembre Del 2011.

FRANELA: (GRIS, BLANCA Y ROJA): PARA LIMPIAR O SECAR SUPERFICIES ASÍ COMO SACUDIDO DE LAS MISMAS. (SE UTILIZA PARA APROVECHAR 16 CARAS EN SUS DOBLES).

CRUCETA O JALADOR ROJO: SE UTILIZA PARA JALAR EXCESOS DE AGUA O LÍQUIDOS EN EL PISO.

MECHUDO DE ALGODÓN: PARA DESMANCHAR EN HÚMEDO, TRAPEAR, SECAR Y APLICAR SELLADORES.

MOP (TRAPEADOR) DE HILAZA CON ALGODÓN: ARMAZÓN METÁLICO O DE MADERA Y BASTÓN DE TUBO, TRATADO CON ACEITE LEVANTA POLVO, SE USA PARA RECOGER BASURA Y POLVO EN LUGAR DE ESCOBA (NO SE MOJA).

CUBETA DE PLÁSTICO: PARA TRANSPORTE DE AGUA Y PREPARADO DE SOLUCIONES PARA LAVADO DE MECHUDO O JERGA.

RECOGEDOR METÁLICO: PARA DESALOJO DE BASURA Y ALGUNAS OCASIONES PARA RECOGER LÍQUIDOS.

JERGA DE ALGODÓN: DE CUALQUIER COLOR PARA TRAPEAR CON CRUCETA, "COLEAR" Y SECAR LÍQUIDOS.

ESCOBA DE PLÁSTICO: PARA BARRIDO DE ALFOMBRAS EN HÚMEDO, TALLADO DE PAREDES EN LUGAR DE ESCOBILLÓN.

GUANTES DE HULE LATEX (VARIOS COLORES): PARA EJECUTAR TODO TIPO DE TRABAJO MANUAL DE LIMPIEZA.

ESCOBILLÓN DE RAÍZ O PLÁSTICO: PARA LAVADO DE RETRETES (W.C.) INTERIOR Y MINGITORIOS.

CEPILLO DE MANO: TIPO PLANCHA PARA TALLADO DE LA PARTE BAJA DE MUROS Y/O ALFOMBRA.

LIJA: PARA TALLADO DE TARJAS (ACERO) DESORILLADO DE PISOS, LAVABOS, AZULEJOS Y CINTILLAS.

Calle Pino No. 38
Col. Valle de los Pinos
Los Reyes La Paz,
Edo. de Mex. C.P. 56420

Tel.: 58 56 82 58 • 58 58 82 44
alfasol@prodigy.net.mx
limpieza@galfasol.com.mx
www.galfasol.com.mx

Licitación Pública Mixta Nacional
Número. LA-006G1C001-N138-2011
"Contratación Del Servicio De Limpieza, Fumigación Y Jardinería A Los Inmuebles Institucionales De BANOBRAS"

Banco Nacional De Obras
Y Servicios Públicos, S.N.C.
Lic. Leticia Del Carmen Pavón Hernández
Gerencia De Adquisiciones
Presente:

GRUPO ALFA SOL, S.A. DE C.V.
LIMPIEZA PROFESIONAL

R.F.C. GAS-990731-RR3

Calle LA PAZ No. 10
Col. Valle de Los Reyes
Los Reyes La Paz Edo. de Méx.

Av. Pino No. 38 Col. Valle de Los Pinos
Los Reyes La Paz, Edo. de Mex.
Tels. 5858-8244 * 5858-8258

México, D.F., A 21 De Diciembre Del 2011.

PROCEDIMIENTOS DE LIMPIEZA PORMENORIZADOS

TELÉFONOS
MATERIAL: **ATOMIZADOR Y FRANELA. SE ATOMIZARÁ UNA CARA DE LA FRANELA, FROTAR BOCINA, CAJA Y DISCO Y CABLE ZUECES Y SECAR CON FRANELA ENJUAGADA.**
LAVADO: **ESTA OPERACIÓN SE HACE MEDIANTE AGUA Y JABONES O DETERGENTES ESTO ES APLICANDO EN SUPERFICIES DE PISOS, PAREDES, MUEBLES Y/O EQUIPO EN GENERAL ESTE MÉTODO CONSISTE EN QUITAR EL POLVO Y LA SUCIEDAD SACUDIENDO, LAVANDO, ENJUAGANDO, Y SECANDO LAS SUPERFICIES.**

ÁREA:
PAREDES CON CANCELES: **SE COMIENZA POR LA PARTE MÁS ALTA, ATOMIZANDO UNA SUPERFICIE DE 1 A 2 ML DE ANCHO, RESTREGANDO O FROTANDO DEPENDIENDO DEL TIPO DE SUPERFICIE.**

PLAFONES
PROCEDIMIENTO: **SE SACUDE PRIMERAMENTE CON PLUMERO, SE ATOMIZA LA SUPERFICIE O LA CARA DE LA FRANELA, DEPENDIENDO DE LA SUPERFICIE. HACER MOVIMIENTOS CIRCULARES CUBRIENDO DIÁMETROS DE 40 CM. A UN METRO 2, SECAR CON OTRA CARA DE LA FRANELA DE DERECHA A IZQUIERDA**
MATERIAL: **2 MECHUDOS, 2 CUBETAS, JALADOR DE PISO, DESEN-GRASANTE Y AGUA. (1 DE JABÓN X 7 DE AGUA).**

ESCALERAS
PROCEDIMIENTO: **CON EL MECHUDO IMPREGNADO (HÚMEDO) DE SOLUCIÓN, SE FROTA EL ESCALÓN Y HUELLA Y JALAR EL EXCESO CON LA CRUCETA (JALADOR) Y CON EL OTRO MECHUDO ENJUAGADO EN AGUA LIMPIA SE SECA EVITANDO ESCURRIDOS.**

PUERTAS Y BUTACAS
PROCEDIMIENTO: **SE ATOMIZARÁ TODA LA SUPERFICIE CON LA SOLUCIÓN. FROTAR CON LA FRANELA O ESPONJA. DEPENDIENDO DEL MATERIAL DE LA PUERTA, SECAR CON FRANELA ENJUAGADA TOTALMENTE.**

MOBILIARIO EN GENERAL
PROCEDIMIENTO: **SE ATOMIZA EL MUEBLE O LA FRANELA FROTANDO Y SECANDO ÁREAS TOTALES (DEPENDIENDO EL MATERIAL DE LOS MUEBLES, SE USA FIBRA).**

Calle Pino No. 38
Col. Valle de los Pinos
Los Reyes La Paz,
Edo. de Mex. C.P. 56420

Tel.: 58 56 82 58 • 58 58 82 44
alfasol@prodigy.net.mx
limpieza@galfasol.com.mx
www.galfasol.com.mx

Licitación Pública Mixta Nacional
Número. LA-006G1C001-N138-2011
"Contratación Del Servicio De Limpieza, Fumigación Y Jardinería A Los Inmuebles Institucionales De BANOBRAS"

GRUPO ALFA SOL, S.A. DE C.V
LIMPIEZA PROFESIONAL

R.F.C. GAS-890731-RR3

Calle La Paz No. 10
Col. Valle de Los Reyes
Los Reyes La Paz Edo. de Méx

Av. Pino No. 38 Col. Valle de Los Pinos
Los Reyes La Paz Edo. de Méx
Tels. 5856-8244 * 5856-8258

Banco Nacional De Obras
Y Servicios Públicos, S.N.C.
Lic. Leticia Del Carmen Pavón Hernández
Gerencia De Adquisiciones
Presente:

México, D.F., A 21 De Diciembre Del 2011.

PERSIANAS
MATERIA: **DESENGRASANTE, AGUA Y FRANELA, SE HACE LA SOLUCIÓN.**
PROCEDIMIENTO: **SE CIERRA LA PERSIANA Y SE ATOMIZA, SE TALLA CON ESPONJA HACIENDO SOPORTE CON LA MANO IZQUIERDA EN LA PARTE TRASERA Y SECAR CON FRANELA ENJUAGADA.**

CORTINEROS
PROCEDIMIENTO: **SE DESMONTA EL CORTINERO, SE COLOCA VERTICALMENTE Y SE TALLA CON FIBRA Y SOLUCIÓN DESENGRASANTE, COMPLETO, SECANDO CON FRANELA ENJUAGADA.**

VIDRIOS Y CANCELARÍA
MATERIAL: **CUBETA, 150 ML SHAMPOO O VINAGRE, 4 LTS. DE AGUA, JALADOR PARA VIDRIOS Y FRANELA; CEPILLO DE CERDAS.**
PROCEDIMIENTO: **MOJAR EL CEPILLO CON LA SOLUCIÓN; ESCURRIR EL EXCESO, TALLAR VIDRIO Y CANCEL, JALADOR Y SECAR CON FRANELA ENJUAGADA EL ESCURRIDO DE LOS REMATES Y PASADORES, (SÍ ES EXTERIOR DAR DOS TALLADAS).**

BAÑOS EN GENERAL
MATERIAL: **CUBETAS (2), CLORO, PINO, JABONES, FIBRAS, ESCOBA DE PLÁSTICO O CEPILLO DE CERDAS, FRANELA, MECHUDO Y JALADOR DE PISO.**
PROCEDIMIENTO: **SE TALLAN LOS MUROS, RETRETES (W.C), MINGITORIOS DE ARRIBA HACIA ABAJO; SE ENJUAGA, JALAR EL EXCESO DE AGUA, CON LO ESCURRIDO SE TALLA EL PISO Y SE ENJUAGA Y SECA EL MOBILIARIO CON FRANELA, MUROS CON JALADOR Y PISO CON MECHUDO TERMINANDO CON LA APLICACIÓN DE DESODORANTES AMBIENTALES O DE PASTILLA.**

LOSETA VINÍLICA
PROCEDIMIENTO: **SE MOJA EL MECHUDO EN UNA SOLUCIÓN DE PINOL O ÚNICAMENTE AGUA, SE EXPRIME EL EXCESO DE AGUA, SE EMPEZARÁ A PASAR DE IZQUIERDA A DERECHA, REGRESANDO POR LA MISMA LÍNEA O FRANJA DE ARRANQUE, IR BAJANDO PARA TENER**

UN AVANCE PAREJO APROXIMADAMENTE 10 MTS. 2 ANTES DE VOLVER A IMPREGNAR EL MECHUDO DE LA SOLUCIÓN, SE ENJUAGA EN OTRA CUBETA CON AGUA LIMPIA.

SE EXPRIME Y SE METE A LA SOLUCIÓN LIMPIADORA, SE EXPRIME Y CONTINÚA CAMBIANDO EL AGUA CONSTANTEMENTE, ESTO ES PARA EVITAR QUE LA SOLUCIÓN SE ENSUCIE Y NO ALCANCE PARA VARIAS ÁREAS, PARA EL TRAPEADO EN ZOCLOS (ORILLAS DE MUROS) SE RECORRERÁ EL MECHUDO HORIZONTALMENTE PARA EVITAR MANCHAR CON LA PUNTA EL MURO, PARA QUE EL TRAPEAR SE

Licitación Pública Mixta Nacional
Número. LA-006G1C001-N138-2011
"Contratación Del Servicio De Limpieza, Fumigación Y Jardinería A Los Inmuebles Institucionales De BANOBRAS"

GRUPO ALFA SOL, S.A. DE C.V
LIMPIEZA PROFESIONAL

Banco Nacional De Obras
Y Servicios Públicos, S.N.C.
Lic. Leticia Del Carmen Pavón Hernández
Gerencia De Adquisiciones
Presente:

R.F.C. GAS-990731-RR3

Calle La Paz No. 10
Col. Valle de Los Pinos
Los Reyes La Paz, Edo. de Méx.

Av. Pino No. 38 Col. Valle de Los Pinos
Los Reyes La Paz, Edo. de Méx.
Tels. 5856-8244 • 5856-8258

México, D.F., A 21 De Diciembre Del 2011.

DEJE 30 CM. ALEJADO EL MURO. EN LOS PISOS ENCERADOS SE TRAPEA CON AGUA SOLA Y CAMBIÁNDOLA CONSTANTEMENTE, ASÍ EVITA OPACAR LA LOSETA.

TRAPEADO DE PISOS DE TERRAZO, MÁRMOL Y GRANITO

MATERIAL: MOP PREPARADO, 2 CUBETAS, MECHUDO, JALADOR DE PISO Y AGUA.

PROCEDIMIENTO: MOPEAR RECOGIENDO POLVO NO PASAR MOP POR ÁREAS MOJADAS PORQUE MANCHARA EL PISO (EL MOP NO SE MOJA). DESPUÉS SE MOJARÁ EL MECHUDO EN LA CUBETA CON AGUA LIMPIA, SE EXPRIME A MEDIAS Y SE PROCEDE A TRAPEAR MOJADO, CONTINUANDO DE IZQUIERDA A DERECHA Y JALAR CON LA CRUCETA, SE ENJUAGA EL MECHUDO EN OTRA CUBETA CON EL AGUA LIMPIA PARA EXPRIMIR Y SECAR PARTES DONDE NO ALCANZA EL JALADOR. NO TRAPEAR COMO LA LOSETA (VINÍLICA) PORQUE QUEDA RAYADO.

LAVADO DE PISOS DE TERRAZO, MÁRMOL Y GRANITO

MATERIAL: ÁCIDO OXÁLICA, ACEITE ROJO, LIMPIADOR DE METALES (BRASSO) 3 CUBETAS, RECOGEDOR METÁLICO, JALADOR DE PISO, MECHUDOS (2), MÁQUINA PULIDORA, BASE AHULADA CANELA (DE NYLON).

PROCEDIMIENTO: SE MOJA EL PISO CASI ESCURRIDO, SE ESPOLVOREA EL ÁCIDO YA PREPARADO (COMO SI ESTUVIERA "SALANDO" O "EMPOLVANDO") EL PISO, SE CONTINÚA CON LA MÁQUINA Y DISCO "CANELA" OPERANDO LA MÁQUINA CON MOVIMIENTOS LATERALES EN "5" HACIENDO TRASLAPES (ENCIMANDO LOS "PASADOS") HASTA CUBRIR TODA EL ÁREA, CONTINUANDO CON EL JALADOR DEL FRENTE HACIA ABAJO; VOLVER A TALLAR MOJANDO CON EL MECHUDO Y JALAR NUEVAMENTE. AL TERMINAR EL LAVADO DE TODA EL ÁREA, SE PROCEDE A CAMBIAR DE DISCO CANELA SECO CON LA MÁQUINA Y SE EMPIEZA A BRILLAR CON TRASLAPES (ENCIMAR LOS "PASADOS") PARA EVITAR DEJAR "LUNARES", POSTERIORMENTE SÉ MOPEARÁ PARA QUITAR PIGMENTOS DEL ÁCIDO.

LAVADO Y SELLADO DE LOSETA VINÍLICA

MATERIAL: 3 CUBETAS, 2 MECHUDOS, JALADOR, REMOVEDOR DESENGRASANTE, RECOGEDOR DE PISO.

PROCEDIMIENTO: CON MÁQUINA, DISCO VERDE O NEGRO, SEGÚN LA NECESIDAD DEL PISO, SE MOJA EL PISO CON LA SOLUCIÓN SE TRASLAPA LAS PASADAS CON LA MÁQUINA, JALANDO EL EXCESO, ENJUAGANDO CON MECHUDO, SE RECOGE EL AGUA SUCIA, SE LE DA TIEMPO DE SECADO 20 MIN. TENIENDO PREPARADO EL SELLADOR (TAPAPORO), SE APLICA CON EL MECHUDO A MEDIO ESCURRIR CON MOVIMIENTOS DE PÉNDULO (IZQUIERDA Y DERECHA) VOLVIENDO A MOJAR EL MECHUDO DEPENDIENDO DEL AVANCE. AL TERMINAR SE APLICA OTRA MANO EN FORMA CONTRARIA A LA PRIMERA MANO, AL TERMINAR LA SEGUNDA MANO, SE APLICARA UNA TERCERA

Licitación Pública Mixta Nacional
Número. LA-006G1C001-N138-2011
"Contratación Del Servicio De Limpieza, Fumigación Y Jardinería A Los Inmuebles Institucionales De BANOBRAS"

GRUPO ALFA SOL, S.A. DE C.V.
LIMPIEZA PROFESIONAL

R.F.C. GAS-990731-RR3

Calle La Paz No. 10 Col. Valle de Los Reyes Los Reyes La Paz, Edo. de Méx.
Av. Pino No. 38 Col. Valle de Los Pinos Los Reyes La Paz, Edo. de Méx. Tels. 5856 8244 • Sistema

Banco Nacional De Obras
Y Servicios Públicos, S.N.C.
Lic. Leticia Del Carmen Pavón Hernández
Gerencia De Adquisiciones
Presente:

México, D.F., A 21 De Diciembre Del 2011.

DESPUÉS DE 24 HORAS, SE PULE CON MÁQUINA, DISCO CANELA Y CERA ROSA, DANDO MOVIMIENTOS PAUSADOS, 10-15 PASADAS POR FRANJA.

LAVADO DE TINACOS Y CISTERNAS
MATERIAL: **HIDROLAVADORA A PRESIÓN, UNA O DOS CUBETAS DE PLÁSTICO, CEPILLO DE PLÁSTICO DURO CON BASTÓN, SOLUCIÓN DETERGENTE (DETERGENTE Y AGUA. 1 X 7).**
PROCEDIMIENTO: **SE DESAGUAN EN SU TOTALIDAD PARA DESPUÉS EXTRAER TODA LA TIERRA, MOHO Y BASURA QUE CONTENGAN EN PAREDES Y FONDO. PARA EL LAVADO SE UTILIZARA MÁQUINA HIDROLAVADORA CON LA SOLUCIÓN DESENGRASANTE. LAS PAREDES Y FONDO SE TALLAN CON CEPILLO DE PLÁSTICO DURO. SE ELIMINAN LOS RESIDUOS DE LA SOLUCIÓN MEDIANTE NUEVOS DESAGUADOS HASTA QUE QUEDEN LIBRES DE ÉSTOS Y SE PROCEDE A SU LLENADO CON AGUA LIMPIA.**

LAVADO DE ALFOMBRAS
MATERIAL: **SHAMPOO, AGUA, BONETE**
EQUIPO: **PULIDORA Y ASPIRADORA**
PROCEDIMIENTO: **LAVADO Y O DESMANCHADO CON SHAMPOO, UTILIZANDO SISTEMA DE BONETE CON MAQUINA GIRATORIA.**

ASEO MENOR DE OFICINAS
CONSISTE EN LA LIMPIEZA DIARIA DE OFICINAS Y CONSTA DE:

- ***RETIRO DE BASURA:*** **DEBERÁ RETIRARSE TODA LA BASURA QUE SE ENCUENTRE EN LOS CESTOS.**
- ***PUERTAS:*** **DEBEN LIMPIARSE CON FRANELA HÚMEDA LA PERILLA, EL MARCO METÁLICO Y LA PARTE SUPERIOR DE LA MISMA, ASÍ COMO QUITAR LAS MANCHAS QUE SE ENCUENTREN A SIMPLE VISTA.**
- ***ALUMINIO PROTECTOR DE LA ALFOMBRA:*** **DEBE LIMPIARSE DIARIAMENTE CON FRANELA HÚMEDA.**
- ***ESCRITORIO:*** **DEBEN LIMPIARSE TODOS LOS OBJETOS QUE SOBRE SU SUPERFICIE SE ENCUENTREN COMO CALENDARIOS, TARJETEROS, LÁPICES, ETC. CONSISTE EN LIMPIAR EN SU TOTALIDAD LA CUBIERTA (RETIRANDO TODO LO QUE OBSTRUYA SU LIMPIEZA Y VOLVIENDO A COLOCAR TODO EN SU SITIO ORIGINAL), ASÍ COMO LOS COSTADOS EN GENERAL, INCLUYENDO AGARRADERAS DE CAJONES Y LA PATAS DEL ESCRITORIO.**
- ***ACRÍLICOS DE PISOS:*** **DEBEN LIMPIARSE CON FRANELA HÚMEDA Y A MANO.**
- **SILLAS Y SILLONES: DEBE LIMPIARSE EL ASIENTO, RESPALDO Y ESTRUCTURA METÁLICA O DE MADERA, SEGÚN SEA EL CASO.**

Licitación Pública Mixta Nacional
Número. LA-006G1C001-N138-2011
"Contratación Del Servicio De Limpieza, Fumigación Y Jardinería A Los Inmuebles Institucionales De BANOBRAS"

GRUPO ALFA SOL, S.A. DE C.V.
LIMPIEZA PROFESIONAL

R.F.C. GAS-990731-RR3

Calle La Paz No. 10 Col. Valle de Los Reyes Los Reyes La Paz Edo. de Méx
Av. Pino No. 38 Col. Valle de Los Pinos Los Reyes La Paz Edo. de Méx Tels. 58[illegible]44 • 58[illegible]

Banco Nacional De Obras
Y Servicios Públicos, S.N.C.
Lic. Leticia Del Carmen Pavón Hernández
Gerencia De Adquisiciones
Presente:

México, D.F., A 21 De Diciembre Del 2011.

- ***PAPELERAS:*** SE LIMPIARÁN EN SU TOTALIDAD, RETIRANDO LOS DOCUMENTOS QUE EN SUS COMPARTIMENTOS SE ENCUENTREN, VOLVIENDO A DEJARLOS EN SU LUGAR.
- ***TELÉFONOS:*** DEBEN LIMPIARSE CON FRANELA SEMI HÚMEDA EN LA TOTALIDAD DE SU SUPERFICIE, QUITANDO MANCHAS DE GRASA, PAPEL CARBÓN Y OTROS.
- ***MAQUINAS DE ESCRIBIR:*** SE LIMPIAN CON FRANELA SEMI HÚMEDA, ÚNICAMENTE EN SU PARTE EXTERIOR.
- ***EQUIPOS DE CÓMPUTO:*** CONSISTE EN RETIRAR EL POLVO, CON UNA FRANELA PRÁCTICAMENTE SECA, DE LAS COMPUTADORAS, IMPRESORAS Y REGULADORES.
- ***CREDENZAS:*** DEBERÁ REALIZARSE EN FORMA SIMILAR A LA DE LOS ESCRITORIOS.
- ***ARCHIVEROS:*** DEBEN LIMPIARSE EN SU TOTALIDAD Y RETIRANDO LAS MANCHAS DE MUGRE QUE SE ACUMULAN PRINCIPALMENTE EN LAS AGARRADERAS DE LOS CAJONES.
- ***VENTILADORES:*** DEBEN LIMPIARSE EL BASTÓN, LA BASE, LA ZONA DE BOTONES Y LA CABEZA O MOTOR. ZOCLOS: SE LIMPIARÁN CON FRANELA SEMI HÚMEDA.
- ***CAJAS DE CONEXIÓN DE TELÉFONOS:*** CUANDO ESTÉN VISIBLES DEBEN LIMPIARSE CON FRANELA HÚMEDA.
- ***APAGADORES ELÉCTRICOS:*** DEBEN LIMPIARSE CONTINUAMENTE CON FRANELA SEMI-HÚMEDA.
- ***PLANTAS DE SOMBRA:*** RETIRAR HOJAS SECAS, LIMPIAR QUINCENALMENTE CADA UNA DE LAS HOJAS Y PROPORCIONAR AGUA SEMANALMENTE A CADA PLANTA.
- ***CUADROS:*** LOS MARCOS DE LOS CUADROS DECORATIVOS DEBEN LIMPIARSE CADA TERCER DÍA.
- ***VENTANAS:*** LOS MARCOS DE TODAS LAS VENTANAS DEBEN LIMPIARSE, TANTO EN EL INTERIOR DE LAS OFICINAS COMO EN LOS PASILLOS, EN ALGUNOS CASOS SE TENDRÁN QUE LEVANTAR LAS CORTINAS PARA REALIZAR SU LIMPIEZA.
- ***VITRINAS:*** SE LIMPIARÁ LA SUPERFICIE DE LAS PUERTAS DE CRISTAL, COSTADOS Y RIELES DONDE CORREN LAS PUERTAS DE CRISTAL.
- ***ASPIRADO DE ALFOMBRAS:*** EL ASPIRADO DEBE SER DIARIO Y CUIDANDO DE NO DEJAR SOBRE LAS MISMAS CLIPS, GRAPAS, PELUSAS Y BASURA DEBAJO DEL MOBILIARIO Y UNA VEZ POR SEMANA LEVANTAR EL ACRÍLICO DE PISO PARA ASPIRAR LA ZONA QUE ESTE CUBRE.
- ***COLEADO:*** SE REALIZARÁ CON JERGA SEMI HÚMEDA Y CON JALADOR DE PISO, UNA VEZ TERMINADO EL ASEO DE LAS OFICINAS, LABORATORIOS Y TALLERES.
- ***TRAPEADO:*** UNA VEZ COLEADO EL PISO, SE PROCEDE A TRAPEAR EL PISO CON LA JERGA LIMPIA Y MÁS HÚMEDA, SIGUIENDO LAS MISMAS INDICACIONES.
- ***COLEADO DE PASILLOS:*** DEBEN COLEARSE O MOPEARSE DE 2 A 3 VECES POR TURNO, QUITANDO LAS MANCHAS QUE SE GENEREN, DEBIÉNDOSE REALIZAR UNA VEZ TERMINADO EL ASEO EN LOS CUBÍCULOS.

Licitación Pública Mixta Nacional
Número. LA-006G1C001-N138-2011
"Contratación Del Servicio De Limpieza, Fumigación Y Jardinería A Los Inmuebles Institucionales De BANOBRAS"

GRUPO ALFA SOL, S.A. DE C.V
LIMPIEZA PROFESIONAL

R.F.C. GAS-990731-RR3

Calle La Paz No. 18 Col. Valle de Los Reyes Los Reyes La Paz Edo. de Méx.

Av. Pino No. 38 Col. Valle de Los Pinos Los Reyes La Paz Edo. de Méx. Tels. 5858 8244 • 5858 8244

Banco Nacional De Obras
Y Servicios Públicos, S.N.C.
Lic. Leticia Del Carmen Pavón Hernández
Gerencia De Adquisiciones
Presente:

México, D.F., A 21 De Diciembre Del 2011.

- ***ESCALERAS:*** **DEBEN LIMPIARSE AL FINAL DEL ASEO DE LOS CUBÍCULOS CON UNA FRANELA HÚMEDA Y A MANO, SU LIMPIEZA INCLUYE EL BARANDAL, LOS PASAMANOS, LOS DESCANSOS Y LOS RIELES QUE SOPORTAN LOS PELDAÑOS.**
- ***ENFRIADORES Y GARRAFONES:*** **DEBERÁN LIMPIARSE EXTERIORMENTE LOS GARRAFONES Y LOS ENFRIADORES CON UNA FRANELA HÚMEDA, ASÍ COMO EL ESCURRIDERO DEL MISMO. EL CAMBIO DE AGUA DEBERÁ REALIZARSE DIARIO.**
- ***PERCHEROS:*** **SU LIMPIEZA SERÁ DIARIA.**
- ***ELEVADORES:*** **EN LOS EDIFICIOS QUE CUENTAN CON ELEVADORES DEBEN LIMPIARSE ESTOS CON UN LIMPIADOR PARA METALES Y LAVAR DIARIO.**
- ***LIBREROS Y REPISAS:*** **SE LIMPIARÁN LOS ENTREPAÑOS EN LAS ZONAS VISIBLES PROCURANDO MOVER EN LO POSIBLE LOS LIBROS Y CARPETAS PARA SU MEJOR REALIZACIÓN, RECOLOCANDO LOS LIBROS Y DOCUMENTOS EN SU LUGAR ORIGINAL. ENCERADO DE MUEBLES: EN LAS OFICINAS CORRESPONDIENTES A SUBDIRECCIONES Y COORDINACIONES, SE CUENTA CON MUEBLES FINOS QUE REQUIEREN PARA SU MANTENIMIENTO DE SER ENCERADOS POR LO MENOS DOS VECES POR SEMANA. UTILIZANDO PARA ELLO UN LUSTRADOR EN SPRAY.**
- ***LAMBRINES:*** **LOS LAMBRINES QUE EXISTEN EN ALGUNAS OFICINAS, DEBERÁN SER LIMPIADOS CON UNA FRANELA HÚMEDA Y A CONTINUACIÓN CON UNA SECA PARA SU ABRILLANTADO. ES MUY IMPORTANTE NO APLICAR NINGÚN LÍQUIDO DE CUALQUIER ESPECIE PARA SU MANTENIMIENTO.**
- ***COCINETAS:*** **SE LIMPIARÁN DIARIAMENTE TODA LA SUPERFICIE Y LOS COSTADOS DE LA MISMA, ASÍ COMO RETIRAR LA BASURA.**
- ***BAÑOS PRIVADOS:*** **SE LAVARÁN DIARIAMENTE LOS MUEBLES Y ACCESORIOS ASÍ COMO EL TRAPEADO DEL PISO Y EN SU CASO EL ASPIRADO DE ALFOMBRA, POSTERIORMENTE APLICAR UN AROMATIZANTE.**
- ***PIZARRONES:*** **LA LIMPIEZA Y LAVADO DE LOS PIZARRONES SE REALIZA ÚNICAMENTE CON EL CONSENTIMIENTO DEL USUARIO.**
- ***CRISTALES:*** **EL LAVADO DE CRISTALES INTERIORES DE OFICINAS DEBERÁ REALIZARSE ANTES DE LAS 8:00 A.M. UTILIZANDO UN JALADOR ESPECIAL PARA CRISTALES Y LIMPIANDO PERFECTAMENTE LAS ORILLAS DEL CRISTAL CON UNA FRANELA SECA.**
- ***VENTILAS:*** **SÉ TENDRÁ QUE REALIZAR ANTES DE LAS 8:00 A.M., UTILIZANDO UNA FRANELA HÚMEDA Y UNA SECA PARA QUITAR LO OPACO.**

ÁREAS VERDES

SE COLECTARÁ DIARIAMENTE LA BASURA ASÍ COMO MANTENER EN BUEN ESTADO DE VIDA.

Licitación Pública Mixta Nacional
Número. LA-006G1C001-N138-2011
"Contratación Del Servicio De Limpieza, Fumigación Y Jardinería A Los Inmuebles Institucionales De BANOBRAS"

GRUPO ALFA SOL, S.A. DE C.V
LIMPIEZA PROFESIONAL

R.F.C. GAS-990731-RR3

Calle La Paz No. 10
Col. Valle de Los Reyes
Los Reyes La Paz, Edo. de Méx

Av. Pino No. 38 Col. Valle de Los Pinos
Los Reyes La Paz, Edo. de Méx
Tels. 5858-8244 * 5858-8...

Banco Nacional De Obras
Y Servicios Públicos, S.N.C.
Lic. Leticia Del Carmen Pavón Hernández
Gerencia De Adquisiciones
Presente:

México, D.F., A 21 De Diciembre Del 2011.

ASEO MENOR EN BAÑOS

CONSISTE EN EL RETIRO DE LA BASURA, COLOCACIÓN DE TOALLAS SANITAS, PAPEL HIGIÉNICO Y JABÓN PARA MANOS, ASÍ COMO EL LAVADO DE:

- **TAZAS, MINGITORIOS Y LAVABOS. SE REALIZARÁ UTILIZANDO UN SARRICIDA DE CALIDAD PARA**
- **DESINFECTAR Y EVITAR LA ACUMULACIÓN DE SARRO.**
- ***ESPEJOS:* SE REALIZARÁ CON JALADOR ESPECIAL PARA CRISTALES.**
- ***LLAVES:* TANTO LAS LLAVES NORMALES COMO LAS DE LAS JABONERAS, SE LAVARÁN CON UNA FIBRA MUY SUAVE Y AGUA JABONOSA. NO USAR LIJA DE AGUA O FIBRAS ABRASIVAS.**
- ***MAMPARAS*: RETIRAR LAS MANCHAS Y LETREROS DE TODO TIPO QUE PUEDAN EXISTIR.**
- ***PISO:* LAVADO Y TRAPEADO DE PISOS.**
- **APLICACIÓN DE AROMATIZANTES YA SEA LÍQUIDOS O EN PASTILLA.**

SE REQUIEREN CONSTANTES REVISIONES (4 COMO MÍNIMO) POR SUS SUPERVISORES EN CADA UNO DE LOS W.C. EN EL TRANSCURSO DE LA JORNADA LABORAL, REPORTANDO INMEDIATAMENTE CUALQUIER ANOMALÍA.

ASEO MENOR A EXTERIORES

- ***PUERTAS DE ACCESO:* SE DEBEN LAVAR CON JALADOR ESPECIAL PARA CRISTALES UNA VEZ AL DÍA COMO MÍNIMO Y ANTES DE LAS 8:00 A.M.**
- ***BARRIDO:* SE BARREN LOS ESTACIONAMIENTOS INTERIORES Y EXTERIORES, ANDADORES, CALZADAS INTERNAS ASÍ COMO LAS BANQUETAS QUE RODEAN A LA INSTITUCIÓN, ADEMÁS SE REQUIEREN CONSTANTES RECORRIDOS POR SUS SUPERVISORES DURANTE EL DÍA EN ESTAS ÁREAS.**
- ***ÁREAS VERDES Y CAMPO DE FÚTBOL:* DEBEN RETIRARSE LOS PAPELES QUE SE ENCUENTREN EN ELLAS.**
- ***CASETAS DE VIGILANCIA:* SE CONSIDERARÁN COMO OFICINAS Y SE LES REALIZARÁ LA LIMPIEZA EN FORMA SIMILAR A ÉSTAS.**
- ***AZOTEAS:* DEBEN SER BARRIDAS EN TODOS LOS EDIFICIOS MÍNIMOS CADA SEMANA, INTENSIFICANDO SU MANTENIMIENTO EN TIEMPOS DE LLUVIAS PARA EVITAR INUNDACIONES Y FILTRACIONES, DE IGUAL FORMA SE REALIZARÁ EN LOS TECHADOS DE LOS ESTACIONAMIENTOS Y ANDADORES.**

ASEO EN ALMACENES

- **SE REALIZARÁ LIMPIEZA DE OFICINAS Y BAÑOS, SIGUIENDO LAS INSTRUCCIONES YA MENCIONADAS Y CON LOS ELEMENTOS INDICADOS.**

Calle Pino No. 38
Col. Valle de los Pinos
Los Reyes La Paz,
Edo. de Mex. C.P. 56420

Tel.: 58 56 82 58 • 58 58 82 44
alfasol@prodigy.net.mx
limpieza@galfasol.com.mx
www.galfasol.com.mx

Licitación Pública Mixta Nacional
Número. LA-006G1C001-N138-2011
"Contratación Del Servicio De Limpieza, Fumigación Y Jardinería A Los Inmuebles Institucionales De BANOBRAS"

GRUPO ALFA SOL, S.A. DE C.V
LIMPIEZA PROFESIONAL

Banco Nacional De Obras
Y Servicios Públicos, S.N.C.
Lic. Leticia Del Carmen Pavón Hernández
Gerencia De Adquisiciones
Presente:

R.F.C. GAS-990731-RR3

Calle La Paz No. 10
Col. Valle de los Reyes
Los Reyes La Paz, Edo. de Méx.

Av. Pino No. 38 Col. Valle de los Pinos
Los Reyes La Paz, Edo. de Méx.
Tels. 5856-8244 • 5858-8244

México, D.F., A 21 De Diciembre Del 2011.

- BARRIDO, TRAPEADO Y LAVADO DE PISOS DE CEMENTO SIGUIENDO LAS INSTRUCCIONES Y ALMACENADAS Y CUANDO SE REQUIERA.
- LIMPIEZA PROGRAMADA DE ANAQUELES, SIGUIENDO LAS INSTRUCCIONES YA MENCIONADAS.
- INCLUYE EL BARRIDO EXTERIOR DE BANQUETAS Y ESTACIONAMIENTOS (INTERNOS Y EXTERNOS).

ASEO MAYOR EN OFICINAS

- ***LAVADO DE CANCELERÍA:*** DEBERÁ REALIZARSE CADA TRES MESES UTILIZANDO LIMPIADOR MULTIUSOS, CEPILLO DE CERDAS, UNA FIBRA MUY SUAVE (PARA QUITAR MANCHAS DIFÍCILES, UN JALADOR PARA CRISTALES. PARA UN MEJOR LAVADO DEBERÁN QUITARSE TODOS LOS CUADROS, POSTERS Y OBJETOS QUE CUELGUEN DEL CANCEL.
- ***LAVADO DE REJILLAS DE BOCINAS Y DE AIRE ACONDICIONADO:*** SE LAVARÁN CON UNA FIBRA SUAVE Y CON LÍQUIDO MULTIUSOS, POR LO MENOS CADA TRES MESES.
- ***LAVADO DE VITRINAS Y ARCHIVEROS:*** SE LAVARÁN CON LÍQUIDO MULTIUSOS Y UNA FIBRA MUY SUAVE POR LO MENOS CADA DOS TRES EN EL CASO DE LAS VITRINAS, SE LES RETIRARÁN LOS CRISTALES Y SE LAVARÁN TAMBIÉN.
- ***LAVADO DE TELÉFONOS:*** DEBERÁN SER LAVADOS CON MULTIUSOS Y UNA FIBRA MUY SUAVE, CON UNA FRECUENCIA MENSUAL.
- ***CESTOS PARA BASURA:*** SE LAVARÁN CADA QUINCE DÍAS CON LÍQUIDO MULTIUSOS Y UNA FIBRA SUAVE.
- ***VENTILADORES:*** CONSISTE EN LAVAR LA BASE, LA CAJA O MOTOR Y LAS ASPAS, PARA LO CUAL SE TENDRÁ QUE RETIRAR LA PROTECCIÓN, TODO LO ANTERIOR SE REALIZARÁ CON UNA FIBRA SUAVE Y LÍQUIDO MULTIUSOS.
- ***GARRAFONES Y ENFRIADORES:*** SU LAVADO SE REALIZARÁ QUINCENALMENTE, UTILIZANDO DETERGENTE Y ABUNDANTE AGUA PARA LOS GARRAFONES Y UNA LIJA PARA METALES PARA LAVAR LOS ENFRIADORES.
- ***PERSIANAS:*** SE LAVARÁN CADA MES UTILIZANDO UNA FRANELA HÚMEDA Y LIMPIANDO CADA TABLETA.
- ***VENTILAS:*** SE LAVARÁN CADA 15 DÍAS.
- ***PULIDO DE PISOS:*** LA FRECUENCIA DE PULIDO SERÁ QUINCENAL. EN PASILLOS, ESTA ACTIVIDAD PUEDE LLEVARSE A CABO A PARTIR DE LAS 8:00 A.M. EN ADELANTE, DEBIDO A QUE ESTE TIPO DE TRABAJO NO INTERFIERE EN FORMA DIRECTA EN LAS ACTIVIDADES DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO.
- ***LAVADO DE SILLAS Y SILLONES:*** SE LAVARÁN CADA SEIS MESES.

Licitación Pública Mixta Nacional
Número. LA-006G1C001-N138-2011
"Contratación Del Servicio De Limpieza, Fumigación Y Jardinería A Los Inmuebles Institucionales De BANOBRAS"

GRUPO ALFA SOL, S.A. DE C.V
LIMPIEZA PROFESIONAL

R.F.C. GAS-990731-RR3

Calle La Paz No. 10
Col. Valle de Los Reyes
Los Reyes La Paz, Edo. de Méx.

Av. Pino No. 38 Col. Valle de Los Pinos
Los Reyes La Paz, Edo. de Méx.
Tels. 5856-8244 • 5858-8244

Banco Nacional De Obras
Y Servicios Públicos, S.N.C.
Lic. Leticia Del Carmen Pavón Hernández
Gerencia De Adquisiciones
Presente:

México, D.F., A 21 De Diciembre Del 2011.

ASEO MAYOR EN BAÑOS

A DIFERENCIA DEL ASEO MENOR, EN EL MAYOR SE REALIZARÁN LAS MISMAS ACTIVIDADES PERO INTENSIFICANDO EL TALLADO Y DESINFECTADO DE LOS ELEMENTOS QUE COMPONEN LOS W.C.

- ***LAVADO DE TAZAS, MINGITORIOS Y LAVABOS:*** **SE UTILIZA UNA FIBRA UN TANTO AGRESIVA Y UN SARRICIDA DE CALIDAD PARA EVITAR LA ACUMULACIÓN DEL SARRO.**
- ***LAVADO DE PUERTAS Y MAMPARAS:*** **SE UTILIZA MULTIUSOS, CEPILLOS DE CERDA Y JALADOR PARA CRISTALES SIGUIENDO LAS INSTRUCCIONES PARA EL LAVADO DE CANCELERÍA.**
- ***LAVADO DE PIEDRAS DE GRANITO*****: SE LAVARÁN CON MULTIUSOS Y UNA FIBRA SUAVE**
- ***LAVADO DE PAREDES*****: DEBERÁ REALIZARSE CON MULTIUSOS, CEPILLO DE CERDAS Y, CON UNA FRECUENCIA MENSUAL.**
- ***LIMPIEZA DE VENTILAS:*** **DEBERÁ REALIZARSE CADA QUINCE DÍAS.**
- ***LAVADO DE PISOS DE AZULEJO:*** **SE UTILIZARÁ MÁQUINA PULIDORA Y CEPILLO DE PLÁSTICO Y UN POCO DE SARRICIDA PARA DESINFECTAR, EN LAS PARTES DONDE NO ENTRA LA MÁQUINA, DEBERÁ LAVARSE A MANO CON CEPILLO DE PLÁSTICO Y SARRICIDA. ESTO DEBE REALIZARSE UNA VEZ AL MES.**

ASEO MAYOR EN ÁREAS COMUNES

- ***LAVADO DE POSTES Y COLUMNAS:*** **EN LOS ANDADORES, TECHADOS Y ESTACIONAMIENTOS, SE ENCUENTRAN LOS POSTES O COLUMNAS DE COLOR NEGRO, ESTOS DEBEN LAVARSE CON CEPILLO DE CERDAS, JALADOR PARA CRISTALES Y FRANELA, CON UNA PERIODICIDAD DE QUINCE DÍAS.**
- ***REJAS:*** **SE DEBEN LIMPIAR POR LO MENOS CADA SEIS MESES, REALIZANDO SU LIMPIEZA CON FRANELA HÚMEDA.**
- ***PULIDO DE PLACAS:*** **SE REALIZARÁ SEMANALMENTE.**

LAVADO DE ESCALERAS

- ***ESCALERAS DE LOSETA:*** **DEBERÁ LAVARSE CON FIBRA AGRESIVA Y MULTIUSOS RETIRANDO TODA LA CERA ACUMULADA, FINALMENTE SE APLICARÁ DOS CAPAS DE CERA.**
- ***ESCALERAS DE GRANITO:*** **SE LAVARÁN CON MULTIUSOS Y UNA FIBRA.**
- **EL LAVADO DE**
- **LAS ESCALERAS DEBERÁ IR ACOMPAÑADO DEL LAVADO DE BARANDALES, PASAMANOS Y RIELES.**

Licitación Pública Mixta Nacional
Número. LA-006G1C001-N138-2011
"Contratación Del Servicio De Limpieza, Fumigación Y Jardinería A Los Inmuebles Institucionales De BANOBRAS"

Banco Nacional De Obras
Y Servicios Públicos, S.N.C.
Lic. Leticia Del Carmen Pavón Hernández
Gerencia De Adquisiciones
Presente:

GRUPO ALFA SOL, S.A. DE C.V.
LIMPIEZA PROFESIONAL

R.F.C. GAS-990731-RR3

Calle La Paz No. 10 Col. Valle de Los Reyes Los Reyes La Paz Edo. de Méx.
Av. Pino No. 38 Col. Valle de Los Pinos Los Reyes La Paz Edo. de Méx. Tels. 5856 8258 * 5858 8244

México, D.F., A 21 De Diciembre Del 2011.

GRUPO ALFA SOL, S.A. DE C.V.
LIMPIEZA PROFESIONAL

SEPARACIÓN DE BASURA ORGÁNICO E INORGÁNICO

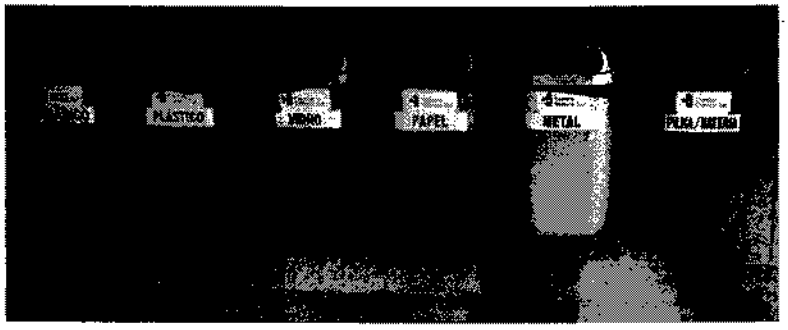

Calle Pino No. 38
Col. Valle de los Pinos
Los Reyes La Paz,
Edo. de Mex. C.P. 56420

Tel.: 58 56 82 58 • 58 58 82 44
alfasol@prodigy.net.mx
limpieza@galfasol.com.mx
www.galfasol.com.mx

Licitación Pública Mixta Nacional
Número. LA-006G1C001-N138-2011
"Contratación Del Servicio De Limpieza, Fumigación Y Jardinería A Los Inmuebles Institucionales De BANOBRAS"

Banco Nacional De Obras
Y Servicios Públicos, S.N.C.
Lic. Leticia Del Carmen Pavón Hernández
Gerencia De Adquisiciones
Presente:

GRUPO ALFA SOL, S.A. DE C.V.
LIMPIEZA PROFESIONAL

R.F.C. GAS-990731-RR3

Calle La Paz No. 10
Col. Valle de Los Reyes
Los Reyes La Paz, Edo. de Méx.

Av. Pino No. 38 Col. Valle de Los Pinos
Los Reyes La Paz, Edo. de Méx.
Tels. 5858-8244 • 5858-8254

México, D.F., A 21 De Diciembre Del 2011.

¿QUÉ ES LA BASURA?

SON LOS RESIDUOS SÓLIDOS DE ORIGEN NATURAL O INDUSTRIALIZADO QUE AL MEZCLARSE PRODUCEN MAL OLOR Y PIERDEN POSIBILIDADES DE SER REUTILIZADOS O RECICLADOS. MUCHOS DE LOS DESPERDICIOS QUE GENERAMOS EN NUESTRAS CASAS PODRÍAN DEJAR DE SER BASURA.

LAS SOCIEDADES NO SIEMPRE HAN PRODUCIDO BASURA. EL TIPO Y LA CANTIDAD DE DESPERDICIOS QUE PRODUCIMOS TIENEN QUE VER CON NUESTRAS FORMAS DE PRODUCCIÓN Y DE CONSUMO. EN LAS SOCIEDADES MODERNAS EL USO INDISCRIMINADO DE EMPAQUES CONTRIBUYE ENORMEMENTE A LA PRODUCCIÓN DE RESIDUOS.

¿QUÉ SON LOS RESIDUOS ORGÁNICOS?

LOS RESIDUOS ORGÁNICOS SON LOS RESIDUOS DE COMIDA Y RESTOS DEL JARDÍN. SON TODOS AQUELLOS RESIDUOS QUE SE DESCOMPONEN GRACIAS A LA ACCIÓN DE MINÚSCULOS ORGANISMOS LLAMADOS DESINTEGRADORES, COMO LAS BACTERIAS Y LAS LOMBRICES. CON LOS RESIDUOS ORGÁNICOS, AL BIODEGRADARSE, SE ELABORA COMPOSTA, QUE ES UN ABONO NATURAL DE GRAN UTILIDAD PARA MEJORAR LOS SUELOS. AUNQUE EL PAPEL Y EL CARTÓN SON MATERIALES ORGÁNICOS, POR EL VALOR QUE TIENEN PARA SER CONVERTIDOS NUEVAMENTE EN PAPEL O CARTÓN, DEBEN SER SEPARADOS DEL RESTO DE LOS RESIDUOS ORGÁNICOS Y COLOCADOS ENTRE LOS INORGÁNICOS PARA SER COMERCIALIZADOS.

- CÁSCARAS, RESTOS DE FRUTAS, VERDURAS Y ALIMENTOS.
- SERVILLETAS BLANCAS CON RESTOS DE ALIMENTOS
- RESIDUOS DE CAFÉ CON TODO Y EL FILTRO, TÉ CON SU BOLSITA.
- VIRUTA DE LÁPICES.
- HOJAS, RAMAS, FLORES Y PASTO.

*EN LOS RESIDUOS ORGÁNICOS EVITA DEPOSITAR HUESOS DE ANIMALES, GRASAS COMO MANTEQUILLA ACEITE O MANTECA YA QUE TARDAN MUCHO TIEMPO EN DEGRADARSE.

Licitación Pública Mixta Nacional
Número. LA-006G1C001-N138-2011
"Contratación Del Servicio De Limpieza, Fumigación Y Jardinería A Los Inmuebles Institucionales De BANOBRAS"

GRUPO ALFA SOL, S.A. DE C.V.
LIMPIEZA PROFESIONAL

Banco Nacional De Obras
Y Servicios Públicos, S.N.C.
Lic. Leticia Del Carmen Pavón Hernández
Gerencia De Adquisiciones
Presente:

R.F.C. GAS-990731-RR3

Calle La Paz No. 10
Col. Valle de Los Reyes
Los Reyes La Paz, Edo. de Méx.

Av. Pino No. 38 Col. Valle de Los Pinos
Los Reyes La Paz, Edo. de Méx.
Tels. 5858-8244 • 58[illegible]

México, D.F., A 21 De Diciembre Del 2011.

¿QUÉ SON LOS RESIDUOS INORGÁNICOS?

LOS RESIDUOS INORGÁNICOS SON LOS RESIDUOS ELABORADOS CON MATERIALES QUE NO SE DESCOMPONEN O TARDAN LARGO TIEMPO EN DESCOMPONERSE: *PLÁSTICOS, METALES Y VIDRIO. POR LO INDICADO ANTERIORMENTE TAMBIÉN ENTRE ELLOS SE INCLUYEN EL PAPEL Y EL CARTÓN.*

TAMBIÉN FORMAN PARTE DEL GRUPO DE LOS INORGÁNICOS LOS RESIDUOS DE PRODUCTOS QUE COMBINAN DISTINTOS MATERIALES. EL PROBLEMA CON MUCHOS DE ELLOS ES QUE ANTE LA DIFICULTAD DE SEPARAR LOS MATERIALES QUE LOS INTEGRAN, NO SE PUEDEN RECICLAR, POR LO QUE SU DESTINO NO PUEDE SER OTRO MAS QUE EL DE CONVERTIRSE EN DESECHOS O BASURA. ES EL CASO DE LOS RASTRILLOS.

LOS PROCESOS INDUSTRIALES GENERALMENTE REQUIEREN QUE LOS MATERIALES ESTÉN MUY BIEN SEPARADOS. POR EJEMPLO, EL ALUMINIO NO SE RECICLA JUNTO CON EL COBRE, Y EL VIDRIO COLOR ÁMBAR O VERDE NO SE MEZCLAN CON EL BLANCO O EL TRANSPARENTE. ESTA SEPARACIÓN MÁS FINA SE HACE A TRAVÉS DE LA PEPENA, LA SELECCIÓN EN LAS PLANTAS DE TRANSFERENCIA O EN LAS MISMAS INDUSTRIAS.

RECICLAR	
✓ Papel y cartón (*seco y limpio)	✓ Papel carbón
✓ Cajas	✓ Papel calca (papel cebolla)
✓ Gacetas	✓ Papel mantequilla
✓ Bond (fotocopias e impresiones)	✓ Papel encerado
✓ Sobres	✓ Papel plastificado
✓ Folders	✓ Papel engomado
✓ Separadores de carpetas	✓ Papel celofán
✓ Libros	✓ Acetatos
✓ Cuadernos sin gusano ni espiral	✓ Papel térmico de fax
✓ Archivo muerto	✓ Papel fotográfico
✓ Directorios telefónicos	✓ Papel con pegamento
✓ Revistas	✓ Discos compactos
✓ Postales	✓ Cajas de discos compactos
✓ Folletos	✓ Cristales de ventanas
✓ Plásticos (vacios y comprimidos)	✓ Lámparas de luz blanca
✓ Envases de bebidas y	✓ Focos
	✓ Botellas de limpiadores y

Calle Pino No. 38
Col. Valle de los Pinos
Los Reyes La Paz,
Edo. de Mex. C.P. 56420

Tel.: 58 56 82 58 • 58 58 82 44
alfasol@prodigy.net.mx
limpieza@galfasol.com.mx
www.galfasol.com.mx

Licitación Pública Mixta Nacional
Número. LA-006G1C001-N138-2011
"Contratación Del Servicio De Limpieza, Fumigación Y Jardinería A Los Inmuebles Institucionales De BANOBRAS"

Banco Nacional De Obras
Y Servicios Públicos, S.N.C.
Lic. Leticia Del Carmen Pavón Hernández
Gerencia De Adquisiciones
Presente:

GRUPO ALFA SOL, S.A. DE C.V.
UMPIEZA PROFESIONAL

R.F.C. GAS-990731-RR3

Calle La Paz No. 10
Col. Valle de Los Reyes
Los Reyes La Paz, Edo. de Méx.

Av. Pino No. 38 Col. Valle de Los Pinos
Los Reyes La Paz, Edo. de Méx.
Tels. 5858-8044 * 5858-8258

México, D.F., A 21 De Diciembre Del 2011.

RECICLABLES	
alimentos ✓ Envases de detergentes, shampoo, tanques de agua. ✓ Tuberías, cables, usos médicos (bolsas de sangre). ✓ Bolsas para residuos, usos agrícolas. ✓ Bolsas de frituras, industria automotriz, films para protección de alimentos. ✓ Envases de alimentos congelados, juguetes. ✓ Adhesivos e industria plástica, de La madera. ✓ Vidrio (vacíos, sin etiquetas y sin tapas). ✓ Envases blancos, azules, verdes, cafés, opacos y transparentes. ✓ Frascos medicinales ✓ Garrafones de agua ✓ Garrafones de vino ✓ Grandes frascos de mayonesa u otros alimentos. ✓ Envases de refresco, vino y cerveza ✓ Metal (vacíos y comprimidos) ✓ Latas de alimentos y bebidas. ✓ Papel aluminio ✓ Clavos ✓ Clips ✓ Grapas	solventes. ✓ Artículos de aluminio combinados con otros materiales. ✓ Papel con aluminio de las envolturas de chocolates, cigarros y dulces. ✓ Empaques de aluminio mezclado con plástico.

EXISTEN TAMBIÉN GRAN VARIEDAD DE PRODUCTOS QUE DESPUÉS DE USADOS SON INSERVIBLES, ESTOS PRODUCTOS SE DEPOSITARAN EN LAS BOLSAS DE RESIDUOS SANITARIOS.

Licitación Pública Mixta Nacional
Número. LA-006G1C001-N138-2011
"Contratación Del Servicio De Limpieza, Fumigación Y Jardinería A Los Inmuebles Institucionales De BANOBRAS"

GRUPO ALFA SOL, S.A. DE C.V
LIMPIEZA PROFESIONAL

R.F.C. GAS-990731-RR3

Calle La Paz No. 10
Col. Valle de Los Reyes
Los Reyes La Paz Edo. de Méx.

Av. Pino No. 38 Col. Valle de Los Pinos
Los Reyes La Paz Edo. de Méx.
Tels. 58 56 82 58 • 58 58 82 44

Banco Nacional De Obras
Y Servicios Públicos, S.N.C.
Lic. Leticia Del Carmen Pavón Hernández
Gerencia De Adquisiciones
Presente:

México, D.F., A 21 De Diciembre Del 2011.

ALGUNOS DE ESTOS PRODUCTOS SON:

- **TOALLAS SANITARIAS**
- **PAÑALES**
- **PAPEL HIGIÉNICO**
- **MATERIALES DE CURACIÓN (COTONETES, ALGODÓN, JERINGAS, GASAS Y MEDICAMENTOS CADUCOS).**
- **CHICLES**
- **COLILLAS DE CIGARROS**
- **ENCENDEDORES**
- **RASTRILLOS**

**** PRODUCTOS QUE DEBEN DE IR AISLADOS EN BOLSAS DE PLÁSTICO Y EN CONTENEDORES DE INORGÁNICOS.**

- **ENVASES DE AEROSOL**
- **PILAS (CON LOS POLOS CUBIERTOS CON CINTA ADHESIVA).**

¿POR QUÉ SEPARAR?

ES UN ESTÍMULO IMPORTANTE PARA EL APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS QUE PRODUCIMOS EN LA CIUDAD, ES LA SEPARACIÓN DE ORGÁNICOS E INORGÁNICOS DESDE SU ORIGEN, ES DECIR, DESDE NUESTRAS CASAS Y LUGARES DE TRABAJO.

LA SEPARACIÓN DE ORGÁNICOS E INORGÁNICOS TRAE CONSIGO LOS SIGUIENTES BENEFICIOS:

a. **INCREMENTA EL ACOPIO DE DESPERDICIOS RECICLABLES, AL FACILITAR LA TAREA DE SELECCIÓN DE LOS RESIDUOS INORGÁNICOS.**

Licitación Pública Mixta Nacional
Número. LA-006G1C001-N138-2011
"Contratación Del Servicio De Limpieza, Fumigación Y Jardinería A Los Inmuebles Institucionales De BANOBRAS"

GRUPO ALFA SOL, S.A. DE C.V.
LIMPIEZA PROFESIONAL

R.F.C. GAS-890731-RR3

Calle La Paz No. 10
Col. Valle de Los Reyes
Los Reyes La Paz, Edo. de Méx.

Av. Pino No. 38 Col. Valle de Los Pinos
Los Reyes La Paz, Edo. de Méx.
Tels. 5858-8244 • 5858-82

Banco Nacional De Obras
Y Servicios Públicos, S.N.C.
Lic. Leticia Del Carmen Pavón Hernández
Gerencia De Adquisiciones
Presente:

México, D.F., A 21 De Diciembre Del 2011.

b. **ABRE LA POSIBILIDAD DE PRODUCIR COMPOSTA PARA FERTILIZAR LOS SUELOS DE PARQUES Y JARDINES EN LA CIUDAD Y SUSTITUIR TIERRA FÉRTIL QUE ACTUALMENTE SE EXTRAE DE SUELOS DE LOS ALREDEDORES DE LA CIUDAD, ACTIVIDAD SUMAMENTE PERJUDICIAL PARA LAS ÁREAS BOSCOSAS QUE AÚN SE CONSERVAN.**
c. **DIGNIFICA EL TRABAJO DEL PERSONAL DE LIMPIA, PUES LA SELECCIÓN SE REALIZA SOBRE DESPERDICIOS MÁS LIMPIOS E INODOROS.**

¿QUÉ ES EL RECICLAJE?

RECICLAR ES APROVECHAR LOS MATERIALES QUE FUERON DESECHADOS Y QUE AÚN SIRVEN PARA ELABORAR OTROS PRODUCTOS O REFABRICAR LOS MISMOS.

AL RECICLAR:

- **SE AHORRA ENERGÍA, AGUA Y COMBUSTIBLES UTILIZADOS EN LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE MATERIAS PRIMAS ORIGINALES, ES DECIR, SE AHORRAN RECURSOS NATURALES.**
- **SE DISMINUYE LA CONTAMINACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, ASÍ COMO LOS PROBLEMAS PROVOCADOS POR LOS PROBLEMAS DE FABRICACIÓN A PARTIR DE RECURSOS NATURALES.**
- **SE PROLONGA LA VIDA ÚTIL DE LOS RELLENOS SANITARIOS.**

REDUCE-RECICLA-REUTILIZA

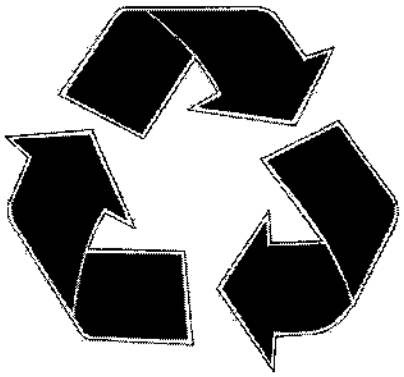

Calle Pino No. 38
Col. Valle de los Pinos
Los Reyes La Paz,
Edo. de Mex. C.P. 56420

Tel.: 58 56 82 58 • 58 58 82 44
alfasol@prodigy.net.mx
limpieza@galfasol.com.mx
www.galfasol.com.mx

Licitación Pública Mixta Nacional
Número. LA-006G1C001-N138-2011
"Contratación Del Servicio De Limpieza, Fumigación Y Jardinería A Los Inmuebles Institucionales De BANOBRAS"

GRUPO ALFA SOL, S.A. DE C.V.
LIMPIEZA PROFESIONAL

Banco Nacional De Obras
Y Servicios Públicos, S.N.C.
Lic. Leticia Del Carmen Pavón Hernández
Gerencia De Adquisiciones
Presente:

R.F.C. GAS-990731-RR3

Calle La Paz No. 16
Col. Valle de Los Reyes
Los Reyes La Paz, Edo. de Méx.

Av. Pino No. 38 Col. Valle de Los Pinos
Los Reyes La Paz, Edo. de Méx.
Tels. 5858-8244 * 5858-8254

México, D.F., A 21 De Diciembre Del 2011.

TODO LO QUE CONSUMIMOS, TIENE RELACIÓN DIRECTA CON LO QUE TIRAMOS, EN LA REPUBLICA MEXICANA SE PRODUCEN 10 MILLONES DE M³ AL MES.

LA CONDICIÓN PARA INICIAR UN PROCESO DE RECICLAJE ES SEPARAR LOS RESIDUOS. LA SEPARACIÓN SE PUEDE HACER A TRAVÉS DE LA PEPENA O DESDE NUESTRAS CASAS Y LUGARES DE TRABAJO.

HAY DISTINTOS GRADOS DE SEPARACIÓN. LA SEPARACIÓN MÁS SIMPLE, PERO SUMAMENTE ÚTIL, CONSISTE EN DISTINGUIR ENTRE DESPERDICIOS ORGÁNICOS E INORGÁNICOS.

PRODUCTOS QUE SE PUEDEN ELABORAR CON EL RECICLAJE:

CON EL PAPEL SE ELABORA:

- **MÁS PAPEL**
- **SERVILLETAS**
- **SERVÍ-TOALLAS DE COCINA**
- **TOALLITAS HÚMEDAS**

CON EL PLÁSTICO PET SE ELABORA:

- **ALFOMBRAS**
- **FIBRA POLIÉSTER PARA ROPA**
- **FIBRA PARA RELLENO TÉRMICO**
- **TELA NO TEJIDA**
- **MADERA PLÁSTICA**
- **TARIMAS**
- **LAMINA PLANA**
- **FLEJE PLÁSTICO.**

Calle Pino No. 38
Col. Valle de los Pinos
Los Reyes La Paz,
Edo. de Mex. C.P. 56420

Tel.: 58 56 82 58 • 58 58 82 44
alfasol@prodigy.net.mx
limpieza@galfasol.com.mx
www.galfasol.com.mx

Licitación Pública Mixta Nacional
Número. LA-006G1C001-N138-2011
"Contratación Del Servicio De Limpieza, Fumigación Y Jardinería A Los Inmuebles Institucionales De BANOBRAS"

Banco Nacional De Obras
Y Servicios Públicos, S.N.C.
Lic. Leticia Del Carmen Pavón Hernández
Gerencia De Adquisiciones
Presente:

GRUPO ALFA SOL, S.A. DE C.V
LIMPIEZA PROFESIONAL

R.F.C. GAS-990731-RR3

Calle La Paz No. 18
Col. Valle de Los Reyes
Los Reyes La Paz, Edo. de Méx.

Av. Pino No. 38 Col. Valle de Los Pinos
Los Reyes La Paz, Edo. de Méx.
Tels. 5858-8244 • 5856-8258

México, D.F., A 21 De Diciembre Del 2011.

TIEMPO QUE TARDAN EN DESCOMPONERSE LOS RESIDUOS

[redacted]	
PAPEL	1-4 SEMANAS
ALGODON	1-5 MESES
ROPA DE LANA	1 AÑO
TABLON DE MADERA PINTADA	13 AÑOS
HOJA DE LATA	100 AÑOS
ALUMINIO	200-500 AÑOS
PLASTICO	450 AÑOS
BOTELLA DE VIDRIO	INDETERMINADO
NEUMATICOS	INDETERMINADO

ATENTAMENTE

C. ERIKA ESTEFANÍA LUJANO VÁZQUEZ
REPRESENTANTE COMÚN

Licitación Pública Mixta Nacional
Número. LA-006G1C001-N138-2011
"Contratación Del Servicio De Limpieza, Fumigación Y Jardinería A Los Inmuebles Institucionales De BANOBRAS"

GRUPO ALFA SOL, S.A. DE C.V
LIMPIEZA PROFESIONAL

Banco Nacional De Obras
Y Servicios Públicos, S.N.C.
Lic. Leticia Del Carmen Pavón Hernández
Gerencia De Adquisiciones
Presente:

R.F.C. GAS-990731-RR3

Calle La Paz No. 10
Col. Valle de Los Reyes
Los Reyes La Paz Edo. de Méx.

Av. Pino No. 38 Col. Valle de Los Pinos
Los Reyes La Paz, Edo. de Méx.
Tels. 5858-8244 • 5858-8258

México, D.F., A 21 De Diciembre Del 2011.

XIV.- 9)

[redacted]

Calle Pino No. 38
Col. Valle de los Pinos
Los Reyes La Paz,
Edo. de Mex. C.P. 56420

Tel.: 58 56 82 58 • 58 58 82 44
alfasol@prodigy.net.mx
limpieza@galfasol.com.mx
www.galfasol.com.mx

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

GRUPO ALFA SOL, S.A. DE C.V.
LIMPIEZA PROFESIONAL

R.F.C. GAS-990731-RR3

Calle La Paz No. 10
Col. Valle de Los Reyes
Los Reyes La Paz, Edo. de Méx.

Av. Pino No. 38 Col. Valle de Los Reyes
Los Reyes La Paz, Edo. de Méx.
Tels. 5856-6244 * 5856-6258

CONTRATO DGAJ-018/2010.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA LXI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "LA CÁMARA", REPRESENTADA POR EL LIC. LUIS JAVIER GONZÁLEZ OLVERA, EN SU CONDICIÓN DE DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS; Y POR LA OTRA, "GRUPO ALFA SOL, S.A. DE C.V." REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA C. VANESSA ZORINA ALFARO LUJANO, EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR ÚNICO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.

DECLARACIONES

I.- DECLARA "LA CÁMARA":

A) Que en términos del Artículo 50 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, este Órgano de Representación Popular es parte integrante del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, mismo que se constituye como depositario del Poder Legislativo Federal.

B) Que con fecha 01 de marzo del 2009, fue designado el Lic. Luis Javier González Olvera, como Director General de Recursos Materiales y Servicios, y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 17 de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, tiene facultades para suscribir el presente Contrato.

C) Que en reunión de trabajo celebrada el 26 de noviembre de 2009, el Comité de Administración autorizó el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas 2010, el cual incluye los servicios objeto del presente Contrato, mismo que fue adjudicado mediante el procedimiento de Licitación Pública Nacional (segunda convocatoria) Número HCD/LXI/LPN/01/2010 y en atención a los oficios LXI/DGRMS/796/2010 de fecha 12 de febrero de 2010, suscrito por el Director General de Recursos Materiales y Servicios, al similar LXI/DA/0247/2010 recibido en esta jurídica el 22 de febrero de 2010, suscrito por la Dirección de Adquisiciones y al similar DS/336/2010 recibido en la Dirección de Servicios Legales el 22 de febrero de 2010, suscrito por el Director de Servicios, se procede a la celebración del presente Instrumento.

D) Que desde el 16 de febrero de 2010 "El Prestador de Servicios" viene prestado sus servicios a "La Cámara" a través de la Dirección de Servicios.

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

GRUPO ALFA SOL, S.A. DE C.V.
LIMPIEZA PROFESIONAL

R.F.C. GAS-990731-RR3

Calle La Paz No. 10
Col. Valle de Los Reyes
Los Reyes La Paz Edo. de Méx.

Av. Pino No. 38 Col. Valle de Los Reyes
Los Reyes La Paz Edo. de Méx.
Tels. 5858-8244 * 5858-4258

CONTRATO DGAJ-018/2010.

E) Que tiene establecido su domicilio en Avenida Congreso de la Unión, número 66, Colonia El Parque, Código Postal 15960, Delegación Venustiano Carranza, de esta Ciudad, mismo que señala para los efectos de este Contrato.

II.- DECLARA "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"

A) Que es una sociedad mercantil constituida conforme a las leyes mexicanas, como lo acredita con el testimonio de la Escritura Pública número 2,460 de fecha 31 de julio de 1999, otorgada ante la Fe de la Lic. Marinela del Carmen Gándara Vázquez, Titular de la Notaria Pública número uno de la segunda demarcación notarial del Estado de Morelos con residencia en la Ciudad de Tetecala, Estado de Morelos e inscrita en el Registro Público de Comercio, bajo el folio mercantil 253,397.

B) Que en este acto es representado por la C. Vanessa Zorina Alfaro Lujano, quien acredita su personalidad como Administrador Único, con la Escritura Pública número 13,430 de fecha 27 de marzo de 2002, otorgado ante la fe del Notario Público número 160, del Distrito Federal, Lic. Guadalupe Guerrero Guerrero, mandato que a la fecha no le ha sido revocado, limitado, ni modificado en forma alguna.

C) Que su Registro Federal de Contribuyentes es el número GAS 990731 RR3 y su Registro en el Instituto Mexicano del Seguro Social es el número C39 13349 10-6.

D) Que su domicilio fiscal se encuentra ubicado en la calle de La Paz número 10, Colonia Valle de los Reyes, Municipio Los Reyes La Paz, Estado de México.

E) Que se encuentra al corriente en el pago del Impuesto Sobre la Renta, en los enteros de las cuotas y aportaciones al Instituto Mexicano del Seguro Social y al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en sus aportaciones al SAR, así como en sus demás obligaciones fiscales.

F) Que con el propósito de que "La Cámara" dé cumplimiento a lo que al respecto establece la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y al Reglamento para la Transparencia y el Acceso a la Información Pública de la H. Cámara de Diputados, otorga su consentimiento para que la información que pueda reservarse en su carácter de confidencial, se difunda total o parcialmente.

Atento a lo anterior, las partes de común acuerdo otorgan las siguientes:

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

GRUPO ALFA SOL, S.A. DE C.V.
LIMPIEZA PROFESIONAL

R.F.C. GAS-990731-RR3

Calle La Paz No. 10
Col. Valle de Los Reyes
Los Reyes La Paz, Edo. de Méx.

Av. Pino No. 38 Col. Valle de Los Pinos
Los Reyes La Paz, Edo. de Méx.
Tels. 5858-8214 y 5858-8215

CONTRATO DGAJ-018/2010.

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- "La Cámara" solicita a "El Prestador de Servicios" y éste se obliga a prestarle el servicio de limpieza integral de bienes muebles e inmuebles de la Cámara de Diputados, conforme a la descripción del servicio y relación de equipos y materiales, que se adjunta al presente Contrato como Anexo I.

SEGUNDA.- MONTO DEL CONTRATO.- El monto del presente Contrato asciende a la cantidad aproximada de [redacted] más el Impuesto al Valor Agregado.

TERCERA.- FORMA DE PAGO.- El monto total del Contrato será pagado de forma mensual y una vez que haya sido realizado el servicio.

Los pagos a que alude el párrafo precedente serán pagados dentro de los diez días hábiles posteriores a la presentación de la factura respectiva en la Dirección General de Finanzas, la que deberá presentarse para revisión en la Dirección de Adquisiciones y contar con el visto bueno y sello de la Dirección de Servicios de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios, siempre que se hubiere recibido el servicio a satisfacción de "La Cámara". El pago mensual del servicio se realizará a través de transferencia electrónica bancaria a la cuenta clave número 012 180 00133222519 8 de BBVA Bancomer.

CUARTA.- VIGENCIA.- El presente Contrato inició su vigencia a partir del 16 de febrero y concluye el 31 de diciembre del 2010.

QUINTA.- GARANTÍAS.- Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que adquiere mediante este Contrato, "El Prestador de Servicios" se obliga a presentar una póliza de fianza expedida por Institución debidamente autorizada para ello, por el 10% del monto total del Contrato, a favor de la H. Cámara de Diputados, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de firma del Contrato, misma que deberá mantenerse vigente mientras lo esté el Contrato y durante sus prórrogas o esperas en su caso.

Para su cancelación será requisito indispensable la conformidad por escrito de "La Cámara".

En caso de modificación al Contrato "El Prestador de Servicios" deberá entregar el endoso correspondiente a efecto de que continúe garantizando el cumplimiento de sus obligaciones en los términos establecidos.

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

GRUPO ALFA SOL, S.A. DE C.V
LIMPIEZA PROFESIONAL

110

R.F.C. GAS-990731-RR3

Calle La Paz No. 10
Col. Valle de Los Reyes
Los Reyes La Paz Edo. de Méx.

Av. Pino No. 38 Col. Valle de Los Pinos
Los Reyes La Paz, Edo. de Méx.
Tels. 5858-8244 • 5858-8258

CONTRATO DGAJ-018/2010.

SEXTA.- IMPUESTOS.- Salvo el Impuesto al Valor Agregado, las demás contribuciones que se generen con motivo del presente Contrato, serán por cuenta de "El Prestador de Servicios".

SÉPTIMA.- OBLIGACIONES DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS".- "El Prestador de Servicios" será responsable de planear, programar, dirigir y ejecutar en forma permanente y regular, todos los trabajos necesarios para llevar a cabo la limpieza integral de los muebles e inmuebles de "La Cámara", estableciéndose de manera enunciativa, más no limitativa las siguientes obligaciones:

A) Cuidar de no interferir, obstaculizar o de cualquier otra manera, afectar las condiciones de trabajo de "La Cámara", ni los usos a que los inmuebles están destinados.

B) Implantar en forma adecuada, la organización necesaria para lograr y mantener una operación correcta, así como resultados eficaces de su servicio, de conformidad con los más estrictos métodos y normas de limpieza generalmente aceptados para este tipo de Edificios.

C) El servicio de limpieza que realice "El Prestador de Servicios" será integral y consistirá en los trabajos que se especifican en el Anexo I, debiendo aportar la maquinaria, equipos y materiales para efectuar la limpieza; asimismo, los gastos que se deriven de la reparación, mantenimiento y refacciones de los equipos de su propiedad serán a su cargo.

D) El número de elementos que diariamente y durante la vigencia de este Contrato realizarán los servicios de limpieza será de 438 y 12 supervisores distribuidos de la siguiente manera:

EDIFICIO	ELEMENTOS	SUPERVISORES
A	47	1
B	51	1
C	26	1
D	37	1
E	70	1
F	34	1
G	27	1
H	50	1
"J" O BASAMENTO	34	1
I O CENTROS DE ESTUDIO	32	1
CENDI	17	1
ANTIGUO CENDI	2	0
BIBLIOTECA	7	1
DONCELES	4	0
TOTAL	**438**	**12**

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

GRUPO ALFA SOL, S.A. DE C.V
LIMPIEZA PROFESIONAL

R.F.C. GAS-990731-RR3

Calle La Paz No. 10 Col. Valle de Los Reyes Los Reyes La Paz Edo. de Méx.
Av. Pino No. 38 Col. Valle de Los Reyes Los Reyes La Paz Edo. de Méx. Tels. 5858-8244 • 5846-8254

CONTRATO DGAJ-018/2010.

E) Si el servicio objeto del presente Contrato, no se realiza con el número de elementos acordados, éste presentará nota de crédito correspondiente al importe total del costo unitario total por elemento, incluyendo todos los rubros (salario base, materiales, indirectos, utilidad), multiplicado por el número de trabajadores que hubiesen faltado en el periodo mensual correspondiente.

F) Las jornadas de trabajo habrán de considerarse de lunes a viernes de 7:00 a 20:00 horas, dividida en dos turnos, los sábados se laborará de las 7:00 a las 15:00 horas, no se aceptará que los elementos de limpieza laboren más de ocho horas diarias, salvo excepciones y a solicitud expresa de "La Cámara".

Los sábados se juntarán los dos turnos (de 7:00 a 15:00 horas), para efectuar limpiezas a fondo de acuerdo al Anexo I.

Cuando "La Cámara" solicite servicios fuera del horario establecido y en días festivos, se les pagará conforme a lo estipulado en el presente Contrato y la Ley Federal del Trabajo.

G) Que el personal de "El Prestador de Servicios" que labore dentro de "La Cámara" observará una adecuada conducta acorde a las buenas costumbres; deberá estar cotizando en el I.M.S.S., en consecuencia, autorizará por escrito a "La Cámara" para que ésta en su caso, pueda verificar ante dicho Instituto su cumplimiento, así como gozar de todas las prestaciones que conforme a la Ley le correspondan, (SAR, INFONAVIT, prima vacacional, aguinaldo, etcétera).

H) Proporcionar uniformes a todo su personal, así como un gafete que los identifique como trabajadores de la empresa y vigilar que se abstengan de intervenir en asuntos que sean exclusivamente de "La Cámara".

I) A que los equipos y materiales que utilice en los servicios, objeto del presente Contrato, sean los especificados en el Anexo I.

J) Efectuar los pagos a sus trabajadores fuera de las instalaciones de "La Cámara".

K) La recolección y traslado de basura a los contenedores, apoyo en el traslado de mobiliario dentro de las instalaciones de "La Cámara" y a los camiones recolectores de basura; en Biblioteca Central, Cendi y el Edificio ubicado en "Donceles 40", el tratamiento de la basura y traslado de mobiliario, de acuerdo a instrucciones del supervisor de "La Cámara".

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

GRUPO ALFA SOL, S.A. DE C.V
LIMPIEZA PROFESIONAL

R.F.C. GAS-990731-RR3

Calle La Paz No. 10 Col. Valle de Los Reyes Los Reyes La Paz Edo. de Méx.
Av. Pino No. 38 Col. Valle de Los Pinos Los Reyes La Paz Edo. de Méx. Telfs. 5858-5244 * 5856-8258

OCTAVA.- SUPERVISIÓN POR PARTE DE "LA CÁMARA".- Para vigilar el correcto desarrollo y cumplimiento de los servicios, de conformidad con el Anexo I del presente Contrato, "La Cámara" nombrará un supervisor de la Dirección de Servicios, quien verificará la asistencia diaria del personal de limpieza y revisará que se hayan realizado los servicios conforme a lo contratado; dicha supervisión no exime a "El Prestador de Servicios" de su responsabilidad con respecto a trabajos no efectuados. El procedimiento de supervisión se especifica en el Anexo I de este Contrato.

NOVENA.- SUPERVISIÓN POR PARTE DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS".- "El Prestador de Servicios" se obliga a tener permanentemente 12 supervisores del servicio de limpieza, quienes deberán encargarse de vigilar el correcto desarrollo y cumplimiento del servicio materia del presente Contrato, debiendo acatar las instrucciones que al respecto efectúe "La Cámara" por conducto del supervisor nombrado por la Dirección de Servicios.

DÉCIMA.- SUMINISTRO DE MATERIALES Y EQUIPO POR PARTE DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS".- "El Prestador de Servicios" se obliga a presentar a "La Cámara" los utensilios y equipos, dentro de los cinco días naturales siguientes a la adjudicación del servicio contados a partir del 13 de febrero del 2010.

Los materiales serán suministrados y administrados por "El Prestador de Servicios" y deberán cumplir con la calidad y marcas indicadas en el anexo técnico, "La Cámara" a través de la Dirección de Servicios podrá cuando lo considere procedente, verificar por medio de inspecciones físicas que los materiales cumplen con lo referido en el anexo técnico, en calidad, cantidad y tiempos de entrega, debiendo entregar lo correspondiente al mes de febrero dentro de los 5 días hábiles siguientes a la fecha de la firma del Contrato y para los meses subsecuentes los últimos 10 días de fin de mes previos a la utilización de los mismos.

DÉCIMA PRIMERA.- MODIFICACIONES.- Durante la vigencia de este Instrumento, "La Cámara" de acuerdo a sus necesidades y por causas no imputables a "El Prestador de Servicios", podrá modificar el presente Contrato, siempre que se encuentre plenamente justificado, no exceda el 20% del monto total de este Instrumento y el precio de los servicios sea igual al pactado originalmente.

DÉCIMA SEGUNDA.- RELACIONES LABORALES.- "El Prestador de Servicios" como empresario y patrón del personal que ocupe con motivo de los servicios materia del presente Contrato, es el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social, conviene por lo mismo, en responder de todas las reclamaciones que sus trabajadores presenten en su contra o en contra de "La Cámara" en relación con los servicios de este Contrato, en términos de lo que establece el primer párrafo del artículo 13 de la Ley Federal del Trabajo. Igualmente, ambas partes están de acuerdo que en relación a las

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

GRUPO ALFA SOL, S.A. DE C.V
LIMPIEZA PROFESIONAL

R.F.C. GAS-990731-RR3

Calle La Paz No. 10
Col. Valle de Los Reyes
Los Reyes La Paz, Edo. de Méx.

Av. Pino No. 38 Col. Valladolid Los Reyes
Los Reyes La Paz, Edo. de Méx.
Tels. 5858-8244 * 5858-8258

cuotas del IMSS, INFONAVIT y SAR, originadas por el trabajo desempeñado por el personal de "El Prestador de Servicios", éste es el único responsable y obligado para cubrirlas, por lo que "La Cámara" no podrá hacer deducciones por estos conceptos a las cantidades pactadas en este Contrato.

"La Cámara" tendrá el derecho de solicitar la sustitución de empleados del servicio de limpieza cuando lo estime necesario. Dicha petición deberá acatarla "El Prestador de Servicios" en un plazo no mayor a 2 (dos) días hábiles contados a partir de que se le formule la solicitud mencionada.

DÉCIMA TERCERA.- CESIÓN DE DERECHOS.- Los derechos y obligaciones que "El Prestador de Servicios" adquiere a través del presente, no podrá cederlos en forma parcial o total a persona física o moral alguna, sin autorización expresa de "La Cámara"; el incumplimiento a lo aquí señalado será causa de rescisión de este Contrato.

DÉCIMA CUARTA.- SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO.- Las partes convienen en que "La Cámara" sin ninguna responsabilidad de su parte podrá suspender temporalmente en todo o en parte los servicios contratados por causas justificadas, sin que ello implique su terminación definitiva, notificando por escrito a "El Prestador de Servicios" las causas de la suspensión temporal del Contrato.

El presente Contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron dicha suspensión.

DÉCIMA QUINTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.- Las partes acuerdan que "La Cámara" sin ninguna responsabilidad de su parte podrá dar por terminado anticipadamente este Contrato, previa notificación que se haga a "El Prestador de Servicios" con 30 días naturales de anticipación, en cuyo caso, "La Cámara" pagará los trabajos efectuados hasta la fecha de terminación de este Contrato.

DÉCIMA SEXTA.- PENA CONVENCIONAL.- La Pena Convencional que se aplicará por incumplimiento de las obligaciones estipuladas en el Contrato será del seis al millar por cada día natural de mora más el Impuesto al Valor Agregado, del monto total del Contrato hasta por un plazo máximo de atraso de (20) veinte días naturales; posterior a este plazo se hará efectiva la garantía de cumplimiento del Contrato.

Tratándose de Penas Convencionales por inasistencia solo aplicará esta Cláusula si durante el mes vencido (anterior) se rebasa el dos por ciento de inasistencia. El importe de la sanción se recuperará a través de cheque certificado o de caja, nota de crédito o recibo de caja de la Dirección General de Finanzas cuando se trate de pagos en efectivo hasta por diez salarios mínimos diarios vigentes en el Distrito Federal.

Transcurrido este plazo, se iniciarán los trámites para rescindir el Contrato y para la ejecución de la fianza de cumplimiento del Contrato.

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

GRUPO ALFA SOL, S.A. DE C.V
LIMPIEZA PROFESIONAL

R.F.C. GAS-990731-RR3

Calle La Paz No. 10
Col. Valle de Los Reyes
Los Reyes La Paz, Edo. de Méx.

Av. Pino No. 38 Col. Valle de Los Reyes
Los Reyes La Paz, Edo. de Méx.
Tels. 5858-8244 * 5858-8258

CONTRATO DGAJ-018/2010.

DÉCIMA SÉPTIMA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.- "La Cámara" podrá rescindir administrativamente y sin ninguna responsabilidad de su parte el presente Contrato en los siguientes casos:

A) En el momento en que "El Prestador de Servicios" ceda o transmita, total o parcialmente, por cualquier título, los derechos derivados de este Contrato, sin aprobación expresa y por escrito de "La Cámara".

B) Porque el servicio prestado sea deficiente o por no apegarse a lo estipulado en el presente Contrato.

C) Por impedir el desempeño normal de labores de "La Cámara" durante la prestación del servicio.

D) Por suspensión injustificada del servicio.

E) En general, por el incumplimiento de "El Prestador de Servicios" a cualesquiera de las obligaciones derivadas del presente Contrato, así como de su Anexo I que forma parte del mismo, y/o de las Bases de la Licitación Pública Nacional (segunda convocatoria) HCD/LXI/LPN/01/2010.

En caso de incumplimiento o violación por parte de "El Prestador de Servicios" a cualesquiera de las obligaciones consignadas en este Contrato, "La Cámara" podrá optar entre exigir el cumplimiento del mismo, o bien declarar su Rescisión Administrativa y se aplique la Pena Convencional, conforme a lo establecido por este Contrato y se haga efectiva la fianza otorgada para garantizar el cumplimiento del mismo.

DÉCIMA OCTAVA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.- Una vez agotado el plazo para la aplicación de la Pena Convencional, "La Cámara" comunicará a "El Prestador de Servicios", el incumplimiento en que éste hubiere incurrido, para que dentro del término de cinco días hábiles contados a partir de la fecha en que reciba la notificación de rescisión, manifieste lo que a su derecho convenga, concluido dicho plazo "La Cámara" resolverá lo procedente, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que hubiere recibido el escrito de "El Prestador de Servicios".

DÉCIMA NOVENA.- SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL.- "El Prestador de Servicios", se obliga a contratar un Seguro de Responsabilidad Civil y Robo por el 10% del monto total de este Contrato, a favor de la H. Cámara de Diputados para responder por los daños y perjuicios al patrimonio de la misma o de terceros que pudiera ocasionar el personal de "El Prestador de Servicios" durante la realización de su trabajo, la cual deberá presentar dentro de los cinco días hábiles contados a partir de la fecha de firma del presente Instrumento, mismo que deberá estar vigente mientras lo este el Contrato y durante sus prórrogas o esperas en su caso.

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

CONTRATO DGAJ-018/2010.

En caso de un quebranto superior al 10% "El Prestador de Servicios" cubrirá la diferencia con recursos propios.

VIGÉSIMA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y cumplimiento del presente Contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten voluntariamente a la Jurisdicción de los Tribunales Federales ubicados en la Ciudad de México, Distrito Federal, por lo tanto "El Prestador de Servicios" renuncia al fuero que le pudiera corresponder por cualquier otro motivo.

Leído que fue por las partes que en él intervienen y sabedores de su contenido y alcance legal, se firma el presente Contrato en todas sus fojas útiles por cuadruplicado en la Ciudad de México, Distrito Federal a los 23 días del mes de febrero del año 2010.

POR "LA CÁMARA"

LIC. LUIS JAVIER GONZÁLEZ OLVERA
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

ING. GUILLERMO CORTÉS PÓRTULUS
DIRECTOR DE SERVICIOS

LIC. JORGE RICARDO JIMÉNEZ RAMÍREZ
DIRECTOR DE SERVICIOS LEGALES

POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"
GRUPO ALFA SOL, S.A. DE C.V.

C. VANESSA ZORINA ALFARO LUJANO
ADMINISTRADOR ÚNICO

GRUPO ALFA SOL, S.A. DE C.V
LIMPIEZA PROFESIONAL

R.F.C. GAS-990731-RR3

Calle La Paz No. 10
Col. Valle de Los Reyes
Los Reyes La Paz, Edo. de Méx.

Av. Pino No. 36 Col. Valle de Los Pinos
Los Reyes La Paz, Edo. de Méx.
Tels. 5858-8744 - 5850-8258

GRUPO ALFA SOL, S.A. DE C.V
UMPIEZA PROFESIONAL

R.F.C. GAS-990731-RR3

Calle La Paz No. 10
Col. Valle de Los Reyes
Los Reyes La Paz, Edo. de Méx.

Av. Pino No. 38 Col. Valle de Los Pinos
Los Reyes La Paz, Edo. de Méx.
Tels. 5856-8044 * 5856-8058

ANEXO TÉCNICO CORRESPONDIENTE AL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES EN LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, DURANTE EL PERIODO 16 DE FEBRERO-DICIEMBRE DEL 2010.

DETALLE DEL SERVICIO.

1. **ESPACIOS QUE DEBERÁN ATENDER:**

Edificio "A" CON UN ÁREA DE 27,393.00 M2 APROXIMADAMENTE, CONFORMADO POR BASAMENTO, P:P., 1°, 2°. 3ER NIVEL Y AZOTEA INCLUYENDO ÁREAS DE TRABAJO, DE REUNIÓN, OFICINAS, PASILLOS, ESCALERAS, SANITARIOS, Y ÁREAS ANEXAS, ADEMÁS DE LIMPIEZA DE MOBILIARIO, PLANTAS, ELEVADORES, FUENTES Y DEMÁS ACCESORIOS DENTRO DE LAS ÁREAS DEL EDIFICIO.

Edificio "B" CON UN ÁREA DE 24,078.00 M2 APROXIMADAMENTE, CONFORMADO POR BASAMENTO, P: P:, 1°, 2°, 3°, 4° NIVEL Y AZOTEA INCLUYENDO ÁREAS DE TRABAJO, DE REUNIÓN, OFICINAS, PASILLOS, SANITARIOS, Y ÁREAS ANEXAS, ADEMÁS DE LIMPIEZA DE MOBILIARIO , PLANTAS, ESCALERAS, ELEVADORES, Y DEMÁS ACCESORIOS DENTRO DE LAS ÁREAS DEL EDIFICIO.

Edificio "C" CON UN ÁREA DE 11,932.00 M2 APROXIMADAMENTE, CONFORMADO POR P: P., 1°, 2° 3ER. NIVEL Y AZOTEA INCLUYENDO ÁREAS DE TRABAJO, REUNIÓN, OFICINAS, PASILLOS, SANITARIOS, Y ÁREAS ANEXAS, ADEMÁS DE LIMPIEZA DE MOBILIARIO, PLANTAS, ESCALERAS, ELEVADORES Y DEMÁS ACCESORIOS DENTRO DE LAS ÁREAS DEL EDIFICIO.

Edificio "D" CON UN ÁREA DE 12,054.00 M2 APROXIMADAMENTE, CONFORMADO POR BASAMENTO, P.P. 1°, 2°, 3ER. 4° NIVEL Y AZOTEA INCLUYENDO ÁREAS DE TRABAJO, DE REUNIÓN, OFICINAS, PASILLOS, SANITARIOS, Y ÁREAS ANEXAS, ADEMÁS DE LIMPIEZA DE MOBILIARIO, PLANTAS, ESCALERAS, ELEVADORES, Y DEMÁS ACCESORIOS DENTRO DE LAS ÁREAS DEL EDIFICIO.

Edificio "E" CON UN ÁREA DE 24,510.00 M2 APROXIMADAMENTE CONFORMADO POR P.P., 1°, 2°, 3°, 4° NIVEL Y AZOTEA INCLUYENDO ÁREAS DE TRABAJO, REUNIÓN, OFICINAS, PASILLOS, SANITARIOS, Y ÁREAS ANEXAS, ADEMÁS DE LIMPIEZA DE MOBILIARIO, PLANTAS, ESCALERAS, ELEVADORES Y DEMÁS ACCESORIOS DENTRO DE LAS ÁREAS DEL EDIFICIO.

Edificio "F" CON UN ÁREA DE 9,854.00 M2 APROXIMADAMENTE, CONFORMADO POR P: P., 1°, 2° 3ER. Y 4° NIVEL Y AZOTEA INCLUYENDO ÁREAS DE TRABAJO, REUNIÓN, OFICINAS, PASILLOS, SANITARIOS Y ÁREAS ANEXAS, ADEMÁS DE LIMPIEZA DE MOBILIARIO, PLANTAS, ESCALERAS, ELEVADORES Y DEMÁS ACCESORIOS DENTRO DE LAS ÁREAS DEL EDIFICIO.

Edificio "G" CON UN ÁREA DE 11,728.00 M2 APROXIMADAMENTE, CONFORMADO POR P: P., 1°, 2° Y 3ER. NIVEL Y AZOTEA INCLUYENDO ÁREAS DE TRABAJO, REUNIÓN, OFICINAS, PASILLOS, SANITARIOS, Y ÁREAS ANEXAS, ADEMÁS DE LIMPIEZA DE MOBILIARIO, PLANTAS, ESCALERAS, ELEVADORES, Y DEMÁS ACCESORIOS DENTRO DE LAS ÁREAS DEL EDIFICIO.

Edificio "H" CON UN ÁREA DE 18,800.00 M2 APROXIMADAMENTE, CONFORMADO POR P.P., 1°, 2°, 3ER. 4° NIVEL Y AZOTEA INCLUYENDO ÁREAS DE TRABAJO, REUNIÓN, OFICINAS, PASILLOS, SANITARIOS, Y ÁREAS ANEXAS, ADEMÁS LIMPIEZA DE MOBILIARIO, PLANTAS, ESCALERAS, ELEVADORES Y DEMÁS ACCESORIOS DENTRO DE LAS ÁREAS DEL EDIFICIO.

Edificio "J" "BASAMENTO o EXTERIORES"
PLAZA CÍVICA CON UN ÁREA DE 11,464.00 M2 APROXIMADAMENTE, CONFORMADO POR P.P. Y BASAMENTO, ASÍ COMO BASAMENTO DEL EDIFICIO "C" CON UN ÁREA DE 6,900 M2 A, BASAMENTO DEL EDIFICIO "E" CON UN ÁREA DE 4,262.00 M2, BASAMENTO DEL EDIFICIO "F" CON UN ÁREA DE 2,200.00 M2, BASAMENTO DEL EDIFICIO "G" CON UN ÁREA DE 5,300.00 M2, BASAMENTO DEL EDIFICIO "H" CON UN ÁREA DE 4,850.00 M2., ÁREAS EXTERIORES, ESTACIONAMIENTOS CON UN ÁREA DE 42,882.00 M2.,

JARDINES (PAPELEADA) CON UN ÁREA DE 36,022.00 M2., HELIPUERTO CON UN ÁREA DE 5,460.00 M2, ACERAS DE LAS CALLES DE CONGRESO DE LA UNIÓN Y EDUARDO MOLINA CON UN ÁREA DE 1,848.00 M2 C/U, EMILIANO ZAPATA, SIDAR Y ROBIROSA CON UN ÁREA DE 1,384.00 M2 C/U, OFICIALÍA DE PARTES CON UN ÁREA DE 90.00 M2, AULAS DEL SINDICATO CON UN ÁREA DE 200.00 M2, GIMNASIO Y BAÑOS CON UN ÁREA DE 320.00 M2, CASETAS DE VIGILANCIA CON UN ÁREA DE 450.00 M2, TALLER DE HIDROSANITARIOS A UN LADO DE ESTACIONAMIENTO 4 CON UNA SUPERFICIE DE 160.00 M2, ÁREAS DE ANDADORES CON UN ÁREA DE 34,682.00 M2, INCLUYENDO ÁREAS DE TRABAJO, REUNIÓN, OFICINAS, PASILLOS, SANITARIOS, Y ÁREAS ANEXAS, ADEMÁS DE LIMPIEZA DE MOBILIARIO, PLANTAS, ESCALERAS, ELEVADORES Y DEMÁS ACCESORIOS DENTRO DE LAS ÁREAS ANTES SEÑALADAS.
ASÍ COMO PASO PEATONAL A DESNIVEL UBICADO EN ENTRADA PRINCIPAL A PALACIO LEGISLATIVO, UBICADO EN AV. CONGRESO DE LA UNIÓN.

Edificio "I" (CENTRO DE ESTUDIOS),
CON UN ÁREA DE 6,352.00 M2 APROXIMADAMENTE, CONFORMADO CON BASAMENTO, P.P., 1°, 2° NIVEL Y AZOTEA INCLUYENDO ÁREAS DE TRABAJO, REUNIÓN, OFICINAS, PASILLOS, SANITARIOS, Y ÁREAS ANEXAS, ADEMÁS LIMPIEZA DE MOBILIARIO, PLANTAS, ESCALERAS, ELEVADORES, Y DEMÁS ACCESORIOS DENTRO DE LAS ÁREAS SEÑALADAS DEL EDIFICIO.

C.E.N.D.I. CON UN ÁREA DE 3,413.63 M2 APROXIMADAMENTE, CONFORMADO POR P.P. Y 1° PISO Y AZOTEA INCLUYENDO: ÁREAS DE TRABAJO, REUNIÓN, OFICINAS, PASILLOS, SANITARIOS, Y ÁREAS ANEXAS, ADEMÁS DE LIMPIEZA DE MOBILIARIO, PLANTAS, ESCALERAS Y DEMÁS ACCESORIOS DENTRO DE LAS ÁREAS DEL EDIFICIO.

CENDI ANTIGUO UBICADO EN AV. CONGRESO DE LA UNIÓN Y EMILIANO ZAPATA, CON UN ÁREA DE 3,572.00 M2 APROXIMADAMENTE, EN VIRTUD DE ESTAR EN COMODATO POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS.
Biblioteca (Tacuba) CON UN ÁREA DE 1,350.00 M2 APROXIMADAMENTE, QUE INCLUYE: ÁREAS DE TRABAJO, REUNIÓN, OFICINAS, PASILLOS, SANITARIOS, Y ÁREAS ANEXAS, ADEMÁS DE LIMPIEZA DE MOBILIARIO, PLANTAS, ESCALERAS Y DEMÁS ACCESORIOS DENTRO DE LAS ÁREAS DEL EDIFICIO.

Donceles 40 CON UN ÁREA DE 1,800.00 M2 APROXIMADAMENTE, QUE INCLUYE: ÁREAS DE TRABAJO, REUNIÓN, OFICINAS, PASILLOS, SANITARIOS, Y ÁREAS ANEXAS, ADEMÁS DE LIMPIEZA DE MOBILIARIO, PLANTAS, ESCALERAS, Y DEMÁS ACCESORIOS DENTRO DE LAS ÁREAS DEL EDIFICIO.

OBSERVACIÓN: EL EDIFICIO "J" O "BASAMENTO" DEBE ENTENDERSE POR PLAZA CIVICA, BASAMENTO, ESTACIONAMIENTOS, EXTERIORES, CASETAS, ETC.

LAS INSTALACIONES DE ESTÁ H. CÁMARA DE DIPUTADOS REQUIERE TENER EL PERSONAL NECESARIO Y CAPACITADO PARA PRESTAR EL SERVICIO DE LIMPIEZA, CONTEMPLADO PARA ESTE CONCEPTO 438 OPERARIOS DISTRIBUIDOS EN 2 TURNOS, CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y 12 SUPERVISORES, MISMOS QUE REALIZARÁN LAS ACTIVIDADES ANTES DESCRITAS EN LOS EDIFICIOS "A", "B", "C", "D", "E", "F", "G", "H", "I", (CENTROS DE ESTUDIOS), "J" o "BASAMENTO", "CENDI", "CENDI ANTIGUO"; "BIBLIOTECA" (TACUBA), Y "DONCELES"

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS SE RESERVA EL DERECHO, DE REALIZAR DISTRIBUCIÓN DE PERSONAL EN EDIFICIOS SEGÚN NECESIDADES DE LA MISMA.

GRUPO ALFA SOL, S.A. DE C.V
LIMPIEZA PROFESIONAL
R.F.C. GAS-990731-RR3

Calle La Paz No. 10
Col. Valle de Los Reyes
Los Reyes La Paz Edo. de Mex.

Av. Pino No. 38 Col. Valle de Los Reyes
Los Reyes La Paz Edo. de Mex.
Tels. 5858-8234 * 5858-8158

DISTRIBUCIÓN DE PERSONAL DE LIMPIEZA

EDIFICIO	OPERARIOS	SUPERVISORES	HORARIO MATUTINO	HORARIO VESPERTINO
A	47	1	26	22
B	51	1	31	21
C	26	1	19	8
D	37	1	23	15
E	70	1	39	32
F	34	1	21	14
G	27	1	15	13
H	50	1	31	20
"J" o "BASAMENTO"	34	1	19	16
"I" o (centros de estudios)	32	1	19	14
CENDI	17	1	18	0
Antiguo Cendi Congreso de la Unión y Emiliano Zapata	2	0	2	0
BIBLIOTECA	7	1	5	3
DONCELES	4	0	2	2
TOTAL	**438**	**12**	**270**	**180**

CABE SEÑALAR QUE DEBE CONTEMPLAR SUPERVISORES DE TIEMPO COMPLETO, POR LO TANTO DEBEN DE SER COTIZADOS DE LA MISMA MANERA POR EL TOTAL DEL LOS 2 TURNOS Y SU ASISTENCIA CONTARÁ COMO UNA SOLA.

CON CARÁCTER ENUNCIATIVO MÁS NO LIMITATIVO EN LAS DESCRIPCIONES ANTERIORES SE MENCIONAN ALGUNOS DE LOS PRINCIPALES LOCALES QUE CONFORMAR LOS EDIFICIOS, PLAZAS Y ESTACIONAMIENTOS DE CÁMARA, SIN EMBARGO EL LICITANTE DEBE CONSIDERAR AQUELLAS ÁREAS QUE TIENEN QUE VER CON EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE INSTALACIONES DEL PALACIO LEGISLATIVO. PARA ELLO PODRÁN REALIZAR VISITAS QUE CONSIDERE NECESARIAS PARA TENER PLENO CONOCIMIENTO DE ÁREAS QUE REQUIEREN DEL SERVICIO.

EN LA MISMA FORMA DEBEN CONSIDERARSE TODOS LOS MUEBLES Y ENSERES QUE FORMAN PARTE DE OFICINAS. TODOS ELLOS DEBERÁN RECIBIR LA ATENCIÓN ESMERADA DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE ACUERDO A LOS PROGRAMAS QUE ESTABLEZCAN Y QUE FORMARAN PARTE EN SU MOMENTO DEL CONTRATO RESPECTIVO.

2. **HORARIOS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.**

EL HORARIO A QUE LOS PRESTADORES DEL SERVICIO CONTRATADO SE OBLIGAN PARA LA PRESTACIÓN DEL MISMO, SERÁ:

- LUNES A VIERNES DE 7:00 A 15:00 (MATUTINO) Y 14:00 A 20:00 HORAS (VESPERTINO), CON UNA TOLERANCIA DE 15 MINUTOS PARA SU ENTRADA, INCLUSIVE SÁBADOS, ES NECESARIO QUE LOS ELEMENTOS DE LIMPIEZA SE ENCUENTREN EN SUS LUGARES ASIGNADOS PARA DESARROLLAR SUS ACTIVIDADES EN LA HORA MENCIONADA, EL SABADO EL HORARIO ES DE 7:00 A 15:00 HORAS. NO SE ACEPTARA QUE LOS OPERARIOS DE LIMPIEZA LABOREN MÁS DE OCHO HORAS DIARIAS, SALVO POR EXCEPCIONES Y A SOLICITUD EXPRESA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS. EN EL CUAL DEBERAND ESARROLLAR LOS PROGRAMAS DE LIMPIEZA DIARIA Y PERIÓDICA QUE CONFORMARÁN INTEGRALMENTE ESTE SERVICIO.

GRUPO ALFA SOL, S.A. DE C.V
LIMPIEZA PROFESIONAL

R.F.C. GAS-990731-RR3

Calle La Paz No. 10
Col. Valle de Los Reyes
Los Reyes La Paz Edo. de Méx.

Av. Pino No. 38 Col. Valle de Los Pinos
Los Reyes La Paz Edo. de Méx.
Tels. 5858-8244 * 5856-6758

LOS HORARIOS DE TRABAJO PODRAN SER MODIFICADOS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, SEGÚN SEAN SUS NECESIDADES Y DISPOSICIONES, SIN QUE ESTO CAUSE MODIFICACIÓNEN EL MONTO O LAS CONDICIONES.

CABE SEÑALAR QUE CUANDO LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS SOLICITE SERVICIOS FUERA DEL HORARIO ESTABLECIDO Y DIAS FESTIVOS SE PAGARA CONFORME A LO INDICADO EN LA LEY FEDERAL EL TRABAJO.

ASI MISMO "GRUPO ALFA SOL, S.A. DE C.V." PROPORCIONARA RECURSOS MONETARIOS PARA SOLVENTAR GASTOS DE ALIMENTACIÓN Y PASAJES, AL PERSONAL QUE SE QUEDE A LABORAR TIEMPO NOCTURNO EXTRAORDINARIO, REQUERIDO POR "CAMARA" PARA, LO CUAL SE PRESENTA COTIZACIÓN INDEPENDIENTE DE TURNOS NOCTURNOS, POR OPERARIO Y SUPERVISOR, ESTA COTIZACIÓN SE PRESENTARÁ POR SEPARADO, SIN QUE FORME PARTE DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

2.1 "GRUPO ALFA SOL, S.A. DE C.V." DEBERÁ EFECTUAR LIMPIEZAS PROFUNDAS LOS DÍAS SÁBADOS DE ACUERDO AL PROGRAMA ESTABLECIDO, ES DECIR AQUELLOS CONCEPTOS; QUE POR RAZONES DEL MOVIMIENTO PROPIO DEL PERSONAL, EQUIPO A EMPLEAR, PRODUCTOS A UTILIZAR, NO SEA POSIBLE REALIZARLOS EN DÍAS HÁBILES POR INTERFERIR CON LAS FUNCIONES DE PERSONAL DE "CÁMARA".

2.2 "GRUPO ALFA SOL, S.A. DE C.V." SE OBLIGA A QUE SI EL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO NO SE REALIZA CON EL NUMERO DE ELEMENTOS ACORDADOS, DEBERÁ PRESENTAR NOTA DE CRÉDITO POR EL IMPORTE DE LAS FALTAS EN EL PERIODO MENSUAL CORRESPONDIENTE, SEGÚN LO ESTIPULA EL CONTRATO, INCLUYENDO SALARIO INTEGRADO, GASTOS DIRECTOS E INDIRECTOS, UTILIDADES, ETC.; (O SEA COSTO TOTAL DEL ELEMENTO) ASÍ COMO LA PENA CONVENCIONAL CONTEMPLADA EN LA CLÁUSULA CORRESPONDIENTE DEL CONTRATO.

2.3 TRATÁNDOSE DE LOS SUPERVISORES POR PARTE DE "GRUPO ALFA SOL, S.A. DE C.V.", TIENEN LA OBLIGACIÓN DE PORTAR UN UNIFORME DIFERENTE A LOS OPERARIOS, ADICIONALMENTE LES PROPORCIONARÁ UN GAFETE QUE LOS IDENTIFIQUE COMO "SUPERVISORES" DEL EDIFICIO O ÁREA ASIGNADA. DEBIENDO DE HACER RECORRIDOS CONSTANTES EN LAS INSTALACIONES LAS CUALES TIENEN ENCOMENDADAS, PARA DETECTAR NECESIDADES DE LIMPIEZA EN OFICINAS, BAÑOS, PASILLOS, ESCALERAS. ETC. Y SOLVENTARLO DE INMEDIATO, ASÍ COMO PARA ATENDER LAS SOLICITUDES DE ÁREAS ADMINISTRATIVAS, DE MOVIMIENTO Y TRASLADO DE MOBILIARIO Y EQUIPO. CABE SEÑALAR QUE LA EMPRESA DEBE PROPORCIONARLES UN MEDIO DE COMUNICACIÓN (RADIOS DE PREFERENCIA NEXTEL), PARA ESTAR LOCALIZABLES OPORTUNAMENTE, ASÍ COMO DOS APARATOS ADICIONALES PARA USO DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS, PARA PODER TENER COMUNICACIÓN CON LOS MISMOS.

3. PROGRAMA DE TRABAJO

"GRUPO ALFA SOL, S.A. DE C.V." PROPORCIONARÁ EL MATERIAL, UTENSILIOS Y EQUIPOS DE LIMPIEZA NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, SEGÚN ANEXO.

"GRUPO ALFA SOL, S.A. DE C.V." TIENE LA OBLIGACIÓN DE PROPORCIONAR LA MAQUINARIA Y EQUIPO EN BUENAS CONDICIONES PARA DESARROLLAR SUS ACTIVIDADES.

GRUPO ALFA SOL, S.A. DE C.V
UMPIEZA PROFESIONAL

R.F.C. GAS-990731-RR3

Calle La Paz No. 10
Col. Valle de Los Reyes
Los Reyes La Paz Edo. de Méx.

Av. Pino No. 38 Col. Valle de Los Pinos
Los Reyes La Paz, Edo. de Méx.
Tels. 5858-8244 * 5856-6258

EDIFICIO	PULIDORAS	ASPIRADORAS	ESCALERAS DE TIJERA	MAQUINA LAVADORA
MARCA	KOBERNZ	KARCHER	CUPRUM	KARCHER
A	4	6	2	1
B	3	4	2	
C	4	4	2	
D	2	5	2	
E	5	6	2	1
F	2	5	2	
G	2	5	2	
H	3	4	2	
I	2	5	2	
"J" o BASAMENTO	2	3	2	
CENDI	2	2	2	
BIBLIOTECA DE TACUBA	1	1	2	
DONCELES	1	1	2	
TOTAL	33	51	26	2

NOTA:

LAS ASPIRADORAS SERÁN PARA ASPIRADO DE LÍQUIDO Y SÓLIDO.

LAS PULIDORAS SERÁN DE 1.5 H.P. Y 20" DE DIÁMETRO.

MÁQUINA LAVADORA Y DESMANCHADORA DE MUEBLES TAPIZADOS EN TELA, CON MOTOR DE 1.5 HP.

ESCALERAS DE TIJERA: 22 DE 4 PELDAÑOS Y 4 DE 7 PELDAÑOS.

BARREDORA HOMBRE A BORDO DE 9.04 HP, INCLUSIVE SIMILAR O MEJOR PARA LA LIMPIEZA DE ESTACIONAMIENTOS Y VIALIDADES.

SE DEBERÁ CONTAR CON UNA PLATAFORMA MÓVIL ELÉCTRICA QUE POR LO MENOS ALCANCE UNA ALTURA DE 12 METROS, YA QUE ESTA SERÁ NECESARIA PARA LA LIMPIEZA DE MUROS INTERIORES Y EXTERIORES DE TODOS LOS EDIFICIOS A Y E, ESTRUCTURAS METÁLICAS Y VIDRIOS INTERIORES Y EXTERIORES QUE REQUIEREN EQUIPO ESPECIAL Y MEDIDAS DE SEGURIDAD POR NO ESTAR AL ALCANCE DEL PERSONAL. (NOM-009-STPS Y NOM-017-STPS-2008)

EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ ENTREGAR EL EQUIPO ANTES SEÑALADO DURANTE LOS PRIMEROS 5 DÍAS NATURALES DE LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO Y PERMANECER EN LAS INSTALACIONES DE ESTA CÁMARA DE DIPUTADOS, HASTA LA TERMINACIÓN DEL MISMO Y EN CASO DE DESCOMPOSTURA TENDRÁ 48 HORAS PARA REPOSICIÓN DEL MISMO.

DE TODO EL EQUIPO SE DEBERÁ ACREDITAR LA PROPIEDAD PRESENTANDO ORIGINAL DE FACTURAS O BIEN CONTRATO DE ARRENDAMIENTO CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA DEL 2010, DICHA MAQUINARIA TENDRÁ QUE ESTAR EN BUEN ESTADO Y FUNCIONANDO, PUDIÉNDOSE VERIFICAR QUE SE CUENTA CON EL 100% DEL EQUIPO.

IGUALMENTE "GRUPO ALFA SOL, S.A. DE C.V.", PROPORCIONARÁ UNA RELACIÓN DETALLADA DE LOS MATERIALES Y ESPECIFICACIONES DE LOS MISMOS QUE UTILIZARA PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE "LA CÁMARA", SEGÚN SE SOLICITA, ESPECIFICANDO CLARAMENTE LA CALIDAD DE LOS MISMOS QUE SERÁN DE PRIMERA CALIDAD EXISTENTE EN

GRUPO ALFA SOL, S.A. DE C.V
LIMPIEZA PROFESIONAL

R.F.C. GAS-990731-RR3

Calle La Paz No. 10
Col. Valle de Los Reyes
Los Reyes La Paz, Edo. de Mex.

Av. Pino No. 38 Col. Valle de Los Pinos
Los Reyes La Paz, Edo. de Mex.
Tels. 5858-8244 * 5858-8255

EL MERCADO, CON EQUIVALENCIAS EN ESPECIFICACIONES, DE ACUERDO CON EL CONCENTRADO DE MATERIAL MENSUAL.

4. ACTIVIDADES

4.1 MUROS

TRATÁNDOSE DE:

- MUROS INTERIORES Y EXTERIORES DEL EDIFICIO "A" Y "E" QUE REQUIERA EQUIPO ESPECIAL PARA SU LIMPIEZA POR NO ESTAR AL ALCANCE DEL PERSONAL, SE LIMPIARA O LAVARA MÍNIMO TRES OCASIONES DURANTE EL AÑO, DE PREFERENCIA SÁBADOS PARA NO INTERFERIR ACTIVIDADES ENTRE SEMANA.
- MUROS DE MADERA: LIMPIEZA DIARIA.
- PUERTAS Y CANCELES: LIMPIEZA DIARIA.
- MUROS DE CRISTAL: LIMPIEZA DIARIA
- CANCELERÍA METÁLICA: LIMPIEZA DIARIA
- HERRERÍA DE MARCOS DE PUERTAS Y VENTANAS DE INTERIORES: LIMPIEZA DIARIA.
- ESTRUCTURA METÁLICA: QUE REQUIERA DE EQUIPO ESPECIAL PARA SU LIMPIEZA POR NO ESTAR AL ALCANCE DEL PERSONAL SE DEBERÁ LAVAR MÍNIMO TRES OCASIONES DURANTE EL AÑO, DE PREFERENCIA SÁBADOS PARA NO INTERFERIR ACTIVIDADES ENTRE SEMANA.

4.2 VIDRIOS

- VIDRIOS INTERIORES Y EXTERIORES QUE REQUIERA DE EQUIPO ESPECIAL PARA SU LIMPIEZA POR NO ESTAR AL ALCANCE DEL PERSONAL SE DEBERÁN LAVAR MÍNIMO TRES VECES AL AÑO, DE PREFERENCIA SÁBADOS, PARA NO INTERFERIR ACTIVIDADES ENTRE SEMANA.
- ESTRUCTURAS INTERIORES: QUE NO REQUIERA EQUIPO ESPECIAL LIMPIEZA DIARIA.
- VIDRIOS INTERIORES Y EXTERIORES: QUE NO REQUIERA EQUIPO ESPECIAL LIMPIEZA DIARIA.

4.3 MUEBLES DE OFICINA

TRATÁNDOSE DE:

- MUEBLES DE MADERA: LIMPIEZA DIARIA.
- MUEBLES METÁLICOS: LIMPIEZA DIARIA.
- MUEBLES DE CRISTAL: LIMPIEZA DIARIA.
- MUEBLES TAPIZADOS LIMPIEZA DIARIA, Y LAVARSE CADA QUE EL ÁREA USUARIA LO REQUIERA, DE PREFERENCIA SÁBADOS.
- MUEBLES CON FORRO DE PIEL O VINIL, LIMPIEZA DIARIA, Y LAVARSE CADA QUE EL ÁREA USUARIA LO REQUIERA, DE PREFERENCIA SÁBADOS.
- MUEBLES CON CUBIERTA DE FORMICA: LIMPIEZA DIARIA.

4.4 BAÑOS

DEBERÁN MANTENERSE LIMPIOS.

TRATÁNDOSE DE:

- PISOS: LIMPIEZA DIARIA Y CONSTANTE

Calle La Paz No. 10
Col. Valle de Los Reyes
Los Reyes La Paz, Edo. de Méx.

Av. Pinos No. 38 Col. Valle de Los Pinos
Los Reyes La Paz, Edo. de Méx.
Tels. 5858-8244 * 5858-8254

- MUEBLES SANITARIOS: LIMPIEZA DIARIA Y CONSTANTE
- PAREDES: LIMPIEZA DIARIA CON MATERIAL ADECUADO PARA SU MANTENIMIENTO.
- PUERTAS: LIMPIEZA DIARIA
- "GRUPO ALFA SOL, S.A. DE C.V." HABILITARÁ CON JABÓN PARA MANOS, PAPEL SANITARIO, PASTILLA AROMA, TOALLAS INTERDOBLADAS Y MATERIAL QUE REQUIERA PARA DESARROLLAR SUS ACTIVIDADES.
- DE CONFORMIDAD AL INVENTARIO DE LOS ACCESORIOS DE LOS INMUEBLES SE CUENTA CON LO SIGUIENTE.

1	WC	116	92	35	75	118	74	42	69	36	36	47	23
2	MINGITORIOS	45	44	13	22	44	23	14	30	11	13	2	5
3	JABONERAS	50	36	24	24	48	24	17	24	15	18	33	35
4	DESPACHADOR DE PAPEL	89	67	33	63	100	53	25	59	34	35	21	20

4.5 PISOS

TRATÁNDOSE DE:

- MÁRMOL: LIMPIEZA DIARIA Y PULIDO CADA VEZ QUE LO REQUIERA SEGÚN SUPERVISIÓN DE CÁMARA.
- PISOS ALFOMBRADOS: ASPIRAR MÍNIMO UNA VEZ A LA SEMANA Y LAVAR CUANDO EL ÁREA USUARIA LO SOLICITE, PREFERENCIA SÁBADOS.
- PISOS DE MADERA: LIMPIEZA DIARIA Y PULIRSE O ENCERARSE, CUANDO EL ÁREA USUARIA LO SOLICITE O SUPERVISIÓN DE CÁMARA.
- PISOS DE LOSETA VINÍLICA: LIMPIEZA DIARIA.
- PISOS DE CEMENTO: LIMPIEZA DIARIA.
- PISOS DE INTERCERAMIC: LIMPIEZA DIARIA.

4.6 PASILLOS, ESCALERAS Y VESTÍBULO

DEBERÁN MANTENERSE LIMPIOS.

TRATÁNDOSE DE:

- PASAMANOS: LIMPIEZA CONSTANTE.
- ESCALERAS: LIMPIEZA CONSTANTE.
- CENICEROS DE PIE: LIMPIEZA DIARIA Y MÍNIMO LAVADO UNA VEZ A LA SEMANA.
- EXTINTORES: LIMPIEZA DIARIA.
- LÁMPARAS NORMALES Y DE EMERGENCIA: LIMPIEZA CADA QUE SEA NECESARIO (SIEMPRE QUE NO REQUIERAN EQUIPO ESPECIAL, ASÍ COMO NO EXISTIR RIESGO DE SU INTEGRIDAD FÍSICA.)
- LAMBRINES: LIMPIEZA DIARIA (EXCEPTO RECINTO LEGISLATIVO)
- PIZARRONES DE INFORMACIÓN: LIMPIEZA DIARIA

4.7 ENSERES COMPLEMENTARIOS

TRATÁNDOSE DE:

- CENICEROS DE ESCRITORIO: LIMPIEZA DIARIA.
- TELÉFONOS: LIMPIEZA DIARIA.
- CUADROS Y ADORNOS: LIMPIEZA DIARIA.
- LÁMPARAS DE MESA: LIMPIEZA DIARIA.

Calle La Paz No. 10
Col. Valle de Los Reyes
Los Reyes La Paz, Edo. de Méx.

Av. Pino No. 38 Col. Valle de Los Reyes
Los Reyes La Paz, Edo. de Méx.
Tels. 5858-8244 * 5858-8058

- ❖ CESTOS DE BASURA: VACIAR MÍNIMO DOS VECES DIARIAMENTE O CADA VEZ QUE SE REQUIERA, Y LAVADO SEMANALMENTE, PREFERENCIA SÁBADOS.
- ❖ COMPUTADORAS: LIMPIEZA DIARIA.
- ❖ MÁQUINAS DE ESCRIBIR Y CALCULADORAS: LIMPIEZA DIARIA.
- ❖ CHAPAS DE PUERTAS: LIMPIEZA DIARIA.
- ❖ REFRIGERADORES: LIMPIEZA EXTERIOR DIARIA Y LAVADO INTERIOR CUANDO EL ÁREA USUARIA LO REQUIERA.
- ❖ ENFRIADOR DE AGUA: LIMPIEZA DIARIA Y LAVADO CADA QUE EL ÁREA USUARIA LO REQUIERA.
- ❖ PERSIANAS: LAVADO CUANDO EL ÁREA LO SOLICITE, PREFERENCIA SÁBADOS.
- ❖ BASURA: RECOLECCIÓN CONSTANTE Y TRASLADO AL CONTENEDOR.

CONSIDERACIONES IMPORTANTES:

1. EN FORMA EVENTUAL, LA CÁMARA, PODRÁ SOLICITAR A "GRUPO ALFA SOL, S.A. DE C.V." PERSONAL HASTA EN UN 5% ASIGNADO EN SU CONTRATO, PARA ATENDER SERVICIOS ESPECIALES, MOVIMIENTO DE MUEBLES, ETC., DENTRO DE LOS HORARIOS DE 12:00 A 14:00 HRS. Y 16:00 A 18:00 HRS. A LO CUAL EL "GRUPO ALFA SOL, S.A. DE C.V.", DEBERÁ ACCEDER EN TODO MOMENTO, ES NECESARIO CONTEMPLAR 20 FAJAS PARA REALIZAR ESTOS SERVICIOS. LA CÁMARA DEBERÁ PROGRAMAR LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA DEL DÍA PARA PREVER Y CUBRIR ESTA EVENTUALIDAD.

2. LO ANTERIOR SERÁ SIN QUE POR ELLO LA CÁMARA TENGA QUE OTORGAR ALGUNA CONTRAPRESTACIÓN ADICIONAL POR ESTE SERVICIO.

3. "GRUPO ALFA SOL, S.A. DE C.V." PROPORCIONARÁ COMO MÍNIMO 102 CARROS DE LIMPIEZA PARA ACOMODAR SUS IMPLEMENTOS DE TRABAJO Y RECOLECTAR LA BASURA, DEBIENDO ACREDITAR DOCUMENTALMENTE LA POSESIÓN DE LOS MISMOS, PUDIÉNDOSE VERIFICAR EN VISITA A LAS INSTALACIONES DE LOS PARTICIPANTES QUE CUENTA CON ELLOS.

4. "GRUPO ALFA SOL, S.A. DE C.V.", PROPORCIONARÁ COMO MÍNIMO 130 SEÑALAMIENTOS DE PISO MOJADO O PROHIBIDO EL PASO, PARA CUANDO REALICEN SUS ACTIVIDADES Y EVITAR ACCIDENTES DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE ESTÁ H. CÁMARA DE DIPUTADOS, DEBIENDO ACREDITAR DOCUMENTALMENTE LA POSESIÓN DE LOS MISMOS, PUDIÉNDOSE VERIFICAR EN VISITA A LAS INSTALACIONES DE LOS PARTICIPANTES QUE CUENTA CON ELLOS.

5. "GRUPO ALFA SOL, S.A. DE C.V." PROPORCIONARÁ MÍNIMO 3 ARNESES, 3 MOSQUETONES Y UNA CUERDA DE VIDA 100 MTS. APROX.

6. LOS TRABAJADORES DE LIMPIEZA DEBERÁN CONSUMIR SUS ALIMENTOS EN EL LUGAR ASIGNADO POR CÁMARA O SEA BASAMENTO DEL EDIFICIO "C".

7. PROHIBIDO ESTRICTAMENTE EL USO DE RADIOS, GRABADORAS O "WALKMAN" EN LOS EDIFICIOS O ÁREAS DE TRABAJO.

8. AL TERMINAR SUS LABORES DEBERÁN GUARDAR SUS UTENSILIOS DE TRABAJO EN ÁREAS QUE CÁMARA ASIGNE, NO DEBERÁN DEJARLOS EN LOS PASILLOS, ESCALERAS O LUGARES DONDE ESTÉN A LA VISTA.

9. ESTRICTAMENTE PROHIBIDO QUE PERSONAL DE LIMPIEZA SE REÚNA EN BAÑOS, PASILLOS, DESCANSOS Y ESCALERAS EXCEPTO PARA REALIZAR LIMPIEZA.

10. PARA EFECTOS DE PASAR LISTA DE ASISTENCIA, "CÁMARA" DESIGNARÁ EL LUGAR.

Calle La Paz No. 10
Col. Valle de Los Reyes
Los Reyes La Paz, Edo. de Méx.

Av. Pino No. 38 Col. Valle de Los Pinos
Los Reyes La Paz, Edo. de Méx.
Tels. 5858-8244 * 5856-4258

11. OBLIGATORIAMENTE EL PERSONAL DEBERÁ PORTAR GAFETE VISIBLE Y UNIFORME COMPLETO, (CAMISOLA, PANTALÓN Y DE SER NECESARIO BATA Y BOTAS DE HULE), CON LOGOTIPO DE GRUPO ALFA SOL, S.A. DE C.V.

12. CABE SEÑALAR QUE EL PERSONAL ASIGNADO AL "CENDI", DEBEN CONSIDERAR BOTAS ANTIDERRAPANTES.

13. EL TIEMPO DE ALIMENTOS SERÁ DE ACUERDO AL HORARIO QUE ESTABLEZCA GRUPO ALFA SOL, S.A. DE C.V. SIN DEJAR LAS ÁREAS DESCUBIERTAS LA CUAL SERÁ DE MEDIA HORA POR TURNO Y EN EL LUGAR QUE CÁMARA ASIGNE.

14. SI EMPLEADOS DE GRUPO ALFA SOL, S.A. DE C.V. NO CUMPLEN LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN ESTE ANEXO, GRUPO ALFA SOL, S.A. DE C.V. PODRÁ SER SANCIONADO, INCLUSIVE CON LA RESCISIÓN DEL CONTRATO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
N°. HCD/LXI/LPN/01/2010
(SEGUNDA CONVOCATORIA)
"SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS"

CONCENTRADO DE MATERIAL MENSUAL DEL 16 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010
ANEXO TÉCNICO

N°	MATERIAL	MARCA	UNIDAD	A	B	C	D	E	F	G	H	BAS	I	CENDI	BIBLIO /DON	TOTAL	P/U	TOTAL MENSUAL
1	ÁCIDO OXÁLICO (ESPAÑOL) MCA. AQUIM	OXAQUIM	KGS.	25	0	0	0	25	0	0	0	0	0	0	0	50	[redacted]	[redacted]
2	ACEITE PARA MOP MCA. TIPPS	TIPPS	LTO.	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	36	[redacted]	[redacted]
3	ACEITE ROJO 480 MLTS MCA. 3 EN 1	3 EN 1	PZA.	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	60	[redacted]	[redacted]
4	AJAX EN POLVO DE 582 GRMS. MCA COLGATE PALMOLIVE	COLGATE PALMOLIVE	PZA.	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	[redacted]	[redacted]
5	AROMA PASTILLA DE AIRE DE 100 GRMS. MCA.BLASA	BLASA	PZA.	640	600	170	360	660	400	220	460	220	220	375	160	4485	[redacted]	[redacted]
6	AROMATIZANTE MCA. FABULOSO	FABULOSO	LTO.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	20	0	20	[redacted]	[redacted]
7	AROMATIZANTE PARA BAÑO EN MCA. STAR LIMA LIMÓN, LAVANDA, O CHICLE	STAR	LTO.	165	165	165	165	165	165	165	165	165	165	165	165	1980	[redacted]	[redacted]
8	AROMATIZANTE GLADE DE 323 GRMS. MCA. JOHNSON	JOHNSON	PZA.	60	60	48	48	72	48	48	60	48	48	25	25	590	[redacted]	[redacted]
9	ATOMIZADOR DE PLÁSTICO TIPO INDUSTRIAL DE 500 ML. MCA. SOLUTION PRODUCTS.	SOLUTION PRODUCTS	PZA.	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	96	[redacted]	[redacted]
10	BOLSA NEGRA P/ BASURA 80X120 CAL. 300	POLIBAG	PZA.	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	6000	[redacted]	[redacted]
11	BULTO VARA PERLILLA P/ESCOBA CON 80 MANOJOS (MÍNIMO 90 VARAS P/MANOJO) S/M	S/M	BULTO	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	[redacted]	[redacted]
12	CEPILLO DE CERDA BLANDO DE 30 CMS. (VIDRIOS) MCA. SOLUTION PRODUCTS.	SOLUTION PRODUCTS	PZA.	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24	[redacted]	[redacted]
13	CEPILLO DE PLÁSTICO DE MANO DE 20 CMS. APROX. MCA. PERICO	PERICO	PZA.	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	36	[redacted]	[redacted]
14	CERA MANTENIMIENTO MCA. JOHNSON	JOHNSON	LTO.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10	0	10	[redacted]	[redacted]
15	CERA SELLADOR MCA. JOHNSON	JOHNSON	LTO.	18.9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	18.9	[redacted]	[redacted]
16	CLORALEX MCA. ALEN	ALEN	LTO.	150	150	130	130	150	130	130	150	150	130	130	130	1660	[redacted]	[redacted]
17	CUBETA DE PLÁSTICO FLEXIBLE DE 10 LTS MCA. CUBASA.	CUBASA	PZA.	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	60	[redacted]	[redacted]
18	CUÑAS C/ COSTILLA (11 CM. X 7 CM APROX.) MCA. LOS ROSALES.	LOS ROSALES	PZA.	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24	[redacted]	[redacted]
19	DETERGENTE EN POLVO MCA. ROMA	ROMA	KGS.	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	540	[redacted]	[redacted]
20	DISCO CANELA DE 19 " MCA. 3M	3M	PZA.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	[redacted]	[redacted]
21	DISCO NEGRO DE 19 " MCA. 3M	3M	PZA.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	[redacted]	[redacted]
22	DISCO VERDE DE 19 " MCA. 3M	3M	PZA.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	[redacted]	[redacted]
23	ESCOBA DE MIJO DE 8 HILOS MCA. SOLUTION PRODUCTS.	SOLUTION PRODUCTS	PZA.	0	0	0	0	0	0	0	0	20	0	0	0	20	[redacted]	[redacted]
24	ESCOBA DE PLÁSTICO T/CEPILLO MCA. PERICO DE 23 CMS. APROX.	PERICO	PZA.	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	72	[redacted]	[redacted]
25	FIBRA NEGRA MARCA SCOTCH P-76 DE 14.5 X 9 CMS. CON 2 CMS. DE ESPESOR	SCOTCH BRITE	PZA.	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	96	[redacted]	[redacted]
26	FIBRA VERDE MARCA SCOTCH P-96 DE 23 X 15.5 CNS. CON 1/ 2 CMS. DE ESPESOR	SCOTCH BRITE	PZA.	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	300	[redacted]	[redacted]
27	FRAMBLA 100% ALGODÓN DE 50 CMS. DE ANCHO MCA. CARPE SUPERFINA	CARPE SUPERFINA	MTO.	45	45	25	35	60	30	20	40	35	25	25	15	400	[redacted]	[redacted]
28	REPUESTO P/MOP DE 60 CMS. S/M.	S/M	PZA.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	[redacted]	[redacted]
29	GUANTES DE LÁTEX MCA. ADEX TALLA 7-200, 8-200 Y 9-200	ADEX	PAR	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	600	[redacted]	[redacted]
30	JABÓN CARTUCHO SHAMPOO P/N C/10 MCA.KIMCARE DE 600 ML.	KIMCARE	CAJA	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	168	[redacted]	[redacted]
31	JABÓN TOCADOR MARCA ROSA VENUS DE 100 GRM. C/60	ROSA VENUS	PZA.	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	300	[redacted]	[redacted]
32	JALADOR DE AGUA DE 50 CMS. DOBLE HULE	FRAGANTE	PZA.	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24	[redacted]	[redacted]
33	JERGA 100% ALGODÓN DE 60 CMS. DE ANCHO GRUESA MCA.CARPE SUPERFINA	CARPE SUPERFINA	MTO.	0	0	0	0	0	0	0	0	25	0	0	0	25	[redacted]	[redacted]

GRUPO ALFA SOL, S.A. DE C.V.
LIMPIEZA PROFESIONAL
R.F.C. GAS-990731-RR3
Calle La Paz No. 10
Col. Valle de Los Reyes
Av. Pino No. 38 Col. Valle de Los Reyes
Los Reyes La Paz, Edo. de Méx.
Tels. 5850-1624 y 5850-1625

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Nº. HCD/LXI/LPN/01/2010
(SEGUNDA CONVOCATORIA)

"SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS"

34	LIMPIADOR P/MUEBLES PLEDGE DE 333 GRMS. MCA. JOHNSON	JOHNSON	PZA.	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	480	[redacted]
35	MASTER PROFESIONAL (ÚNICA VEZ) 45 CMS MCA. PULEX	PULEX	PZA.	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	36	[redacted]
36	MULTIUSOS MCA MARVILL	MARVILL	LTO.	160	160	160	160	160	160	160	160	160	160	160	160	1920	[redacted]
37	PAPEL HIGIÉNICO INDIVIDUAL (PÉTALO)	PÉTALO	PZA.	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	480	[redacted]
38	PAPEL HIGIÉNICO JUMBO 6/510 MTS. MARCA. KIMBERLY CLARK.	KIMBERLY CLARK	CJA.	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	30	30	400	[redacted]
39	REMOVEDOR PARA CERA MCA. TIPPS	TIPPS	LTO.	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	36	[redacted]
40	REPUESTO JALADOR DE VIDRIOS (MASTER PROFESIONAL) MCA. PULEX.	PULEX	PZA.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	[redacted]
41	SHAMPOO P/ALFOMBRAS MARCA. JHONSON	JOHNSON	LTO.	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	300	[redacted]
42	TOALLAS INTERDOBLADAS 20 PAQUETES C/150 KIMBERLY CLARK	KIMBERLY CLARK	CJA.	60	60	45	50	70	50	40	60	60	40	30	35	600	[redacted]
43	TOALLA MATIC CAJA DE 6 ROLLOS, BLANCO DE 160 MTS. DE 19.5 CMS. MCA. PÉTALO.	PÉTALO	CJA.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10	0	10	[redacted]
44	TRAPEADOR O MECHUDO DE ALGODÓN TEJIDO DE 400 GRS., MCA. POLIBAG.	POLIBAG	PZA.	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	480	[redacted]

GRUPO ALFA SOL, S.A. DE C.V.
LIMPIEZA PROFESIONAL
R.F.C. GAS-990731-RR3

Calle La Paz No. 10
Av. Paso No. 38 Col. Valle de Los Reyes
Los Reyes La Paz, Edo. de Méx.
Tels. [redacted]

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

GRUPO ALFA SOL, S.A. DE C.V
LIMPIEZA PROFESIONAL

R.F.C. GAS-990731-RR3

127

Calle La Paz No. 10 Av. Pino No. 34 Col. Valle de Los Reyes
Col. Valle de Los Reyes Los Reyes La Paz Edo. de Méx.
Los Reyes La Paz Edo. de Méx. Tels. 5958-4244 • 0[illegible]

CONVENIO MODIFICATORIO DGAJ-018-05/2010

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA LXI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "LA CÁMARA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL LIC. LUIS JAVIER GONZÁLEZ OLVERA, EN SU CONDICIÓN DE DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, Y POR LA OTRA LA EMPRESA "GRUPO ALFA SOL, S.A. DE C.V.", EN LO SUCESIVO "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", REPRESENTADA POR LA C. VANESSA ZORINA ALFARO LUJANO, EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR ÚNICO, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.

A N T E C E D E N T E S

PRIMERO.- Que con fecha 23 de febrero del 2010, ambas partes suscribieron el Contrato número DGAJ-018/2010 en lo sucesivo "El Contrato", mediante el cual "El Prestador de Servicios" se obligó con "La Cámara" a prestarle el servicio de limpieza integral de bienes muebles e inmuebles de "La Cámara".

SEGUNDO.- Que con fecha 05 de abril de 2010, ambas partes suscribieron el Convenio Modificatorio DGAJ-018-01/2010, mediante el cual se modificó el concentrado de material del Anexo I de "El Contrato".

TERCERO.- Que con fecha 14 de abril de 2010, ambas partes suscribieron el Convenio Modificatorio número DGAJ-018-02/2010, mediante el cual se modificó la Declaración D) de "El Prestador de Servicios, relativa al domicilio fiscal.

CUARTO.- Que con fecha 17 de junio de 2010, ambas partes suscribieron el Convenio Modificatorio DGAJ-018-03/2010, mediante el cual se modificó el monto y el concentrado de material del Anexo I de "El Contrato".

QUINTO.- Que con fecha 29 de noviembre de 2010, ambas partes suscribieron el Convenio Modificatorio DGAJ-018-04/2010, en lo sucesivo "El Convenio", mediante el cual se modificó el monto y el concentrado de material del Anexo I de "El Contrato".

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

GRUPO ALFA SOL, S.A. DE C.V.
LIMPIEZA PROFESIONAL

R.F.C. GAS-990731-RR3

128

Calle La Paz No. 10 Col. Valle de Los Reyes Los Reyes La Paz Edo. de Méx.
Av. Pino No. 34 Col. Valle de Los Reyes Los Reyes La Paz Edo. de Méx. Tels. 5868-8044

CONVENIO MODIFICATORIO DGAJ-018-05/2010

D E C L A R A C I O N E S

I.- DECLARAN LAS PARTES:

A) Que en atención a los oficios números LXI/DA/1705 y 1750/2010, recibidos en la Dirección de Servicios Legales el 13 y 17 de diciembre de 2010 respectivamente, suscritos por el Subdirector de Adquisiciones y Pedidos, y al similar LXI/SDS/1085/2010 de fecha 16 de diciembre de 2010, suscrito por el Subdirector de Servicios, se procede a la celebración del presente Instrumento.

B) De conformidad por lo dispuesto en el artículo 54 de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados y a lo establecido en la Cláusula Décima Primera de "El Contrato", es procedente la modificación de éste.

Por lo anteriormente expuesto, las partes se sujetan a las siguientes:

C L Á U S U L A S

PRIMERA.- OBJETO.- El presente Convenio tiene por objeto modificar las Cláusulas Segunda y Cuarta, relativas al monto y vigencia así como el Anexo I relativo al concentrado de materiales de "El Contrato", para quedar como sigue:

SEGUNDA.- MONTO DEL CONTRATO.- El monto total de "El Contrato", se incrementa en la cantidad de [redacted] M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado, para quedar aproximadamente en la cantidad de [redacted]) más el Impuesto al Valor Agregado.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, los pagos de los servicios objeto del presente Convenio, estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria del año 2011.

ANEXO I.- Se modifica la cantidad de materiales contenidos en el Anexo I de "El Contrato", para ser suministrados en los meses de enero y febrero de 2011.

Así mismo se precisa lo siguiente:

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

GRUPO ALFA SOL, S.A. DE C.V.
LIMPIEZA PROFESIONAL

R.F.C. GAS-990731-RR3

129

Calle La Paz No. 10 Col. Valle de Los Reyes Los Reyes La Paz, Edo. de Méx.
Av. Pino No. 38 Col. Valle de Los Reyes Los Reyes La Paz, Edo. de Méx. Tels. [illegible]

CONVENIO MODIFICATORIO DGAJ-018-05/2010

Por lo que respecta al mes de enero de 2011 el pago será por [redacted]) y para febrero de 2011 por la cantidad de [redacted], ambas cantidades más el Impuesto al Valor Agregado.*

***A dichos montos se habrá de sumar el costo de los servicios extraordinarios o nocturnos que en su caso, solicite "La Cámara".**

CUARTA.- VIGENCIA.- Se amplía la vigencia de "El Contrato" del 01 de enero al 28 de febrero de 2011.

SEGUNDA.-GARANTÍAS.- Para continuar garantizando el debido cumplimiento de las obligaciones derivadas de "El Contrato", "El Prestador de Servicios" se obliga a entregar el endoso correspondiente de la póliza de fianza, por el 10% (diez por ciento) del monto que se incrementa con la suscripción del presente Instrumento, el cual deberá presentar dentro de los 5 días hábiles siguientes a la fecha de firma del presente Instrumento, mismo que deberá mantenerse vigente mientras lo esté "El Contrato" y durante sus prórrogas o esperas en su caso.

Será requisito indispensable para la cancelación de la fianza, la conformidad por escrito de "La Cámara".

TERCERA.- Ambas partes convienen en que además de lo que expresamente se estipula en este Convenio Modificatorio, rigen todas y cada una de las Declaraciones y Cláusulas de "El Contrato", en tanto no hayan sido modificadas.

Leído que fue por las partes que en él intervienen, se firma el presente Convenio Modificatorio en todas sus fojas por cuadruplicado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los 17 días del mes de diciembre del año 2010.

POR "LA CÁMARA"

LIC. LUIS JAVIER GONZÁLEZ OLVERA
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"
GRUPO ALFA SOL, S.A. DE C.V.

C. VANESSA ZORINA ALFARO LUJANO
ADMINISTRADOR ÚNICO

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

GRUPO ALFA SOL, S.A. DE C.V
LIMPIEZA PROFESIONAL

R.F.C. GAS-990731-RR3

Calle La Paz No. 10
Col. Valle de Los Reyes
Los Reyes La Paz, Edo. de Méx

Av. Pino No. 38 Col. Valle de Los Pinos
Los Reyes La Paz, Edo. de Méx
Tels. 5858-8244 * 5858-8258

CONVENIO MODIFICATORIO DGAJ-018-05/2010

C. CARLOS FLORES MENDOZA
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS

LIC. JORGE RICARDO JIMÉNEZ RAMÍREZ
DIRECTOR DE SERVICIOS LEGALES

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

GRUPO ALFA SOL, S.A. DE C.V
LIMPIEZA PROFESIONAL

R.F.C. GAS-990731-RR3

Calle La Paz No. 10
Col. Valle de Los Reyes
Los Reyes La Paz, Edo. de Méx.

Av. Pino No. 38 Col. Valle de Los Pinos
Los Reyes La Paz, Edo. de Méx.
Tels. 5858-8244 / 5858-8[illegible]

131

CONTRATO DGAJ-036/2011

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA LXI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "LA CÁMARA", REPRESENTADA POR EL LIC. LUIS JAVIER GONZÁLEZ OLVERA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS; Y POR LA OTRA, "GRUPO ALFA SOL, S.A. DE C.V." REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA C. VANESSA ZORINA ALFARO LUJANO, EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR ÚNICO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.

DECLARACIONES

I.- DECLARA "LA CÁMARA":

A) Que en términos del Artículo 50 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, este Órgano de Representación Popular es parte integrante del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, mismo que se constituye como depositario del Poder Legislativo Federal.

B) Que con fecha 01 de marzo del 2009, fue designado el Lic. Luis Javier González Olvera, como Director General de Recursos Materiales y Servicios, y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 17 de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, tiene facultades para suscribir el presente Contrato.

C) Que en reunión de trabajo extraordinaria celebrada el 24 de febrero de 2011, el Comité de Administración autorizó la contratación de los servicios objeto del presente Contrato, mismo que fue adjudicado mediante el procedimiento de Adjudicación Directa y en atención a los oficios LXI/DA/060 y 085/2011 de fechas 14 y 22 de marzo de 2011 respectivamente, suscritos por el Subdirector de Adquisiciones y Pedidos, y al similar LXI/SDS/317/2011, de fecha 17 de marzo de 2011, suscrito por el Subdirector de Servicios Generales, se procede a la celebración del presente Instrumento.

D) Que tiene establecido su domicilio en Avenida Congreso de la Unión, número 66, Colonia El Parque, Código Postal 15960, Delegación Venustiano Carranza, de esta Ciudad, mismo que señala para los efectos de este Contrato.

II.- DECLARA "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"

A) Que es una sociedad mercantil constituida conforme a las leyes mexicanas, como lo acredita con el testimonio de la Escritura Pública número 2,460 de fecha 31 de julio de

1999, otorgada ante la Fe de la Lic. Marinela del Carmen Gándara Vázquez, Titular de la Notaria Pública número uno de la segunda demarcación notarial del Estado de Morelos con residencia en la Ciudad de Tetecala, Estado de Morelos e inscrita en el Registro Público de Comercio, bajo el folio mercantil 253,397.

B) Que en este acto es representado por la C. Vanessa Zorina Alfaro Lujano, quien acredita su personalidad como Administrador Único, con la Escritura Pública número 13,430 de fecha 27 de marzo de 2002, otorgado ante la fe del Notario Público número 160, del Distrito Federal, Lic. Guadalupe Guerrero Guerrero, mandato que a la fecha no le ha sido revocado, limitado, ni modificado en forma alguna.

C) Que su Registro Federal de Contribuyentes es el número GAS 990731 RR3 y su Registro en el Instituto Mexicano del Seguro Social es el número C39 13349 10-6.

D) Que su domicilio fiscal se encuentra ubicado en la calle Pino, número 38, Colonia Valle de los Pinos, Municipio Los Reyes La Paz, Estado de México.

E) Que se encuentra al corriente en el pago del Impuesto Sobre la Renta, en los enteros de las cuotas y aportaciones al Instituto Mexicano del Seguro Social y al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en sus aportaciones al SAR, así como en sus demás obligaciones fiscales.

F) Que con el propósito de que "La Cámara" dé cumplimiento a lo que al respecto establece la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y al Reglamento para la Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Cámara de Diputados, otorga su consentimiento para que la información que pueda reservarse en su carácter de confidencial, se difunda total o parcialmente.

Atento a lo anterior, las partes de común acuerdo otorgan las siguientes:

C L Á U S U L A S

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- "La Cámara" solicita a "El Prestador de Servicios" y éste se obliga a prestarle el servicio de limpieza integral de bienes muebles e inmuebles de la Cámara de Diputados, conforme a la descripción del servicio y relación de equipos y materiales, que se adjunta al presente Contrato como Anexo I.

SEGUNDA.- MONTO DEL CONTRATO.- El monto del presente Contrato asciende a la cantidad aproximada de [redacted] incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

GRUPO ALFA SOL, S.A. DE C.V
LIMPIEZA PROFESIONAL

R.F.C. GAS-990731-RR3

Calle La Paz No. 10
Col. Valle de Los Reyes
Los Reyes La Paz, Edo. de Méx

Av. Pino No. 38 Col. Valle de Los Reyes
Los Reyes La Paz, Edo. de Méx
Tels. 5858-6244 [illegible]

CONTRATO DGAJ-036/2011

TERCERA.- FORMA DE PAGO.- El monto total del Contrato será pagado en una sola exhibición una vez que haya sido realizado el servicio.

El pago a que alude el párrafo precedente será pagado dentro de los diez días hábiles posteriores a la presentación de la factura respectiva en la Dirección General de Finanzas, la que deberá presentarse para revisión en la Dirección de Adquisiciones y contar con el visto bueno y sello de la Dirección de Servicios, siempre que se hubiere recibido el servicio a satisfacción de "La Cámara".

CUARTA.- VIGENCIA.- El presente Contrato inició su vigencia a partir del 01 de marzo y concluye el 31 de marzo del 2011.

QUINTA.- GARANTÍAS.- Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que adquiere mediante este Contrato, "El Prestador de Servicios" se obliga a presentar una póliza de fianza expedida por Institución debidamente autorizada para ello, por el 10% del monto total del Contrato, a favor de la H. Cámara de Diputados, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de firma del Contrato, misma que deberá mantenerse vigente mientras lo esté el Contrato y durante sus prórrogas o esperas en su caso.

Para su cancelación será requisito indispensable la conformidad por escrito de "La Cámara".

En caso de modificación al Contrato "El Prestador de Servicios" deberá entregar el endoso correspondiente a efecto de que continúe garantizando el cumplimiento de sus obligaciones en los términos establecidos.

SEXTA.- IMPUESTOS.- Salvo el Impuesto al Valor Agregado, las demás contribuciones que se generen con motivo del presente Contrato, serán por cuenta de "El Prestador de Servicios".

SÉPTIMA.- OBLIGACIONES DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS".- "El Prestador de Servicios" será responsable de planear, programar, dirigir y ejecutar en forma permanente y regular, todos los trabajos necesarios para llevar a cabo la limpieza integral de los muebles e inmuebles de "La Cámara", estableciéndose de manera enunciativa, más no limitativa las siguientes obligaciones:

A) Cuidar de no interferir, obstaculizar o de cualquier otra manera, afectar las condiciones de trabajo de "La Cámara", ni los usos a que los inmuebles están destinados.

B) Implantar en forma adecuada, la organización necesaria para lograr y mantener una operación correcta, así como resultados eficaces de su servicio, de conformidad con los más estrictos métodos y normas de limpieza generalmente aceptados para este tipo de Edificios.

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

GRUPO ALFA SOL, S.A. DE C.V.
LIMPIEZA PROFESIONAL

R.F.C. GAS-990731-RR3

Calle La Paz No. 10
Col. Valle de Los Reyes
Los Reyes La Paz, Edo. de Méx.

Av. Pino No. 34 Col. Valle de Los Pinos
Los Reyes La Paz, Edo. de Méx.
Tels. 5858-5244 * 5858-4281

134

CONTRATO DGAJ-036/2011

C) El servicio de limpieza que realice "El Prestador de Servicios" será integral y consistirá en los trabajos que se especifican en el Anexo I, debiendo aportar la maquinaria, equipos y materiales para efectuar la limpieza; asimismo, los gastos que se deriven de la reparación, mantenimiento y refacciones de los equipos de su propiedad serán a su cargo.

D) El número de elementos que diariamente y durante la vigencia de este Contrato realizarán los servicios de limpieza será de 438 y 12 supervisores distribuidos conforme a lo establecido en el numeral 2 del Anexo I del presente Contrato.

E) Si el servicio objeto del presente Contrato, no se realiza con el número de elementos acordados, éste presentará nota de crédito correspondiente al importe total del costo unitario total por elemento, incluyendo todos los rubros (salario base, materiales, indirectos, utilidad), multiplicado por el número de trabajadores que hubiesen faltado en el periodo mensual correspondiente.

F) Las jornadas de trabajo habrán de considerarse de lunes a viernes de 7:00 a 20:00 horas, dividida en dos turnos, los sábados se laborará de las 7:00 a las 15:00 horas, no se aceptará que los elementos de limpieza laboren más de ocho horas diarias, salvo excepciones y a solicitud expresa de "La Cámara".

Los sábados se juntarán los dos turnos (de 7:00 a 15:00 horas), para efectuar limpiezas a fondo de acuerdo al Anexo I.

Cuando "La Cámara" solicite servicios fuera del horario establecido y en días festivos, se les pagará conforme a lo estipulado en el presente Contrato y la Ley Federal del Trabajo.

G) Que el personal de "El Prestador de Servicios" que labore dentro de "La Cámara" observará una adecuada conducta acorde a las buenas costumbres; deberá estar cotizando en el I.M.S.S., en consecuencia, autorizará por escrito a "La Cámara" para que ésta en su caso, pueda verificar ante dicho Instituto su cumplimiento, así como gozar de todas las prestaciones que conforme a la Ley le correspondan, (SAR, INFONAVIT, prima vacacional, aguinaldo, etcétera).

H) Proporcionar uniformes a todo su personal, así como un gafete que los identifique como trabajadores de la empresa y vigilar que se abstengan de intervenir en asuntos que sean exclusivamente de "La Cámara".

I) A que los equipos y materiales que utilice en los servicios, objeto del presente Contrato, sean los especificados en el Anexo I.

J) Efectuar los pagos a sus trabajadores fuera de las instalaciones de "La Cámara".

K) La recolección y traslado de basura a los contenedores, apoyo en el traslado de mobiliario dentro de las instalaciones de "La Cámara" y a los camiones recolectores de

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

GRUPO ALFA SOL, S.A. DE C.V.
LIMPIEZA PROFESIONAL

R.F.C. GAS-990731-RR3

Calle La Paz No. 10
Col. Valle de Los Reyes
Los Reyes La Paz, Edo. de Méx.

Av. Pino No. 38 Col. Valle de Los Pinos
Los Reyes La Paz, Edo. de Méx.
Tels. 5858-8244 * [illegible]

basura; en Biblioteca Central, Cendi y el Edificio ubicado en "Donceles 40", el tratamiento de la basura y traslado de mobiliario, de acuerdo a instrucciones del supervisor de "La Cámara".

OCTAVA.- SUPERVISIÓN POR PARTE DE "LA CÁMARA".- Para vigilar el correcto desarrollo y cumplimiento de los servicios, de conformidad con el Anexo I del presente Contrato, "La Cámara" nombrará un supervisor de la Dirección de Servicios, quien verificará la asistencia diaria del personal de limpieza y revisará que se hayan realizado los servicios conforme a lo contratado; dicha supervisión no exime a "El Prestador de Servicios" de su responsabilidad con respecto a trabajos no efectuados. El procedimiento de supervisión se especifica en el Anexo I de este Contrato.

NOVENA.- SUPERVISIÓN POR PARTE DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS".- "El Prestador de Servicios" se obliga a tener permanentemente 12 supervisores del servicio de limpieza, quienes deberán encargarse de vigilar el correcto desarrollo y cumplimiento del servicio materia del presente Contrato, debiendo acatar las instrucciones que al respecto efectúe "La Cámara" por conducto del supervisor nombrado por la Dirección de Servicios.

DÉCIMA.- SUMINISTRO DE MATERIALES Y EQUIPO POR PARTE DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS".- "El Prestador de Servicios" se obliga a presentar a "La Cámara" los utensilios y equipos, necesarios para la prestación del servicio objeto del presente contrato.

Los materiales serán suministrados y administrados por "El Prestador de Servicios" y deberán cumplir con la calidad y marcas indicadas en el anexo técnico, "La Cámara" a través de la Dirección de Servicios podrá cuando lo considere procedente, verificar por medio de inspecciones físicas que los materiales cumplen con lo referido en el anexo técnico, en calidad, cantidad y tiempos de entrega.

DÉCIMA PRIMERA.- MODIFICACIONES.- Durante la vigencia de este Instrumento, "La Cámara" de acuerdo a sus necesidades y por causas no imputables a "El Prestador de Servicios", podrá modificar el presente Contrato, siempre que se encuentre plenamente justificado, no exceda el 20% del monto total de este Instrumento y el precio de los servicios sea igual al pactado originalmente.

DÉCIMA SEGUNDA.- RELACIONES LABORALES.- "El Prestador de Servicios" como empresario y patrón del personal que ocupe con motivo de los servicios materia del presente Contrato, es el único responsable de las obligaciones derivadas de las

disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social, conviene por lo mismo, en responder de todas las reclamaciones que sus trabajadores presenten en su contra o en contra de "La Cámara" en relación con los servicios de este Contrato, en términos de lo que establece el primer párrafo del artículo 13 de la Ley Federal del Trabajo. Igualmente, ambas partes están de acuerdo que en relación a las cuotas del IMSS, INFONAVIT y SAR, originadas por el trabajo desempeñado por el personal de "El Prestador de Servicios", éste es el único responsable y obligado para cubrirlas, por lo que "La Cámara" no podrá hacer deducciones por estos conceptos a las cantidades pactadas en este Contrato.

"La Cámara" tendrá el derecho de solicitar la sustitución de empleados del servicio de limpieza cuando lo estime necesario. Dicha petición deberá acatarla "El Prestador de Servicios" en un plazo no mayor a 2 (dos) días hábiles contados a partir de que se le formule la solicitud mencionada.

DÉCIMA TERCERA.- CESIÓN DE DERECHOS.- Los derechos y obligaciones que "El Prestador de Servicios" adquiere a través del presente, no podrá cederlos en forma parcial o total a persona física o moral alguna, sin autorización expresa de "La Cámara"; el incumplimiento a lo aquí señalado será causa de rescisión de este Contrato.

DÉCIMA CUARTA.- SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO.- Las partes convienen en que "La Cámara" sin ninguna responsabilidad de su parte podrá suspender temporalmente en todo o en parte los servicios contratados por causas justificadas, sin que ello implique su terminación definitiva, notificando por escrito a "El Prestador de Servicios" las causas de la suspensión temporal del Contrato.

El presente Contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron dicha suspensión.

DÉCIMA QUINTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.- Las partes acuerdan que "La Cámara" sin ninguna responsabilidad de su parte podrá dar por terminado anticipadamente este Contrato, previa notificación que se haga a "El Prestador de Servicios" con 15 días naturales de anticipación, en cuyo caso, "La Cámara" pagará los servicios efectuados hasta la fecha de terminación de este Contrato.

DÉCIMA SEXTA.- PENA CONVENCIONAL.- La Pena Convencional que se aplicará por incumplimiento de las obligaciones estipuladas en el Contrato será del seis al millar por cada día natural de mora, del monto total del Contrato hasta por un plazo máximo de atraso de veinte días naturales; posterior a este plazo se hará efectiva la garantía de cumplimiento del Contrato.

Tratándose de Penas Convencionales por inasistencia solo aplicará esta Cláusula si durante el mes vencido (anterior) se rebasa el dos por ciento de inasistencia. El importe de la

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

GRUPO ALFA SOL, S.A. DE C.V.
LIMPIEZA PROFESIONAL

R.F.C. GAS-990731-RR3

Calle La Paz No. 10 Col. Valle de Los Reyes Los Reyes La Paz. Edo. de Méx.

Av. Pino No. 38 Col. Valle de Los Pinos Los Reyes La Paz. Edo. de Méx. Tels. 5858-8244 y 5856-8254

137

CONTRATO DGAJ-036/2011

sanción se recuperará a través de cheque certificado o de caja, nota de crédito o recibo de caja de la Dirección General de Finanzas cuando se trate de pagos en efectivo hasta por diez salarios mínimos diarios vigentes en el Distrito Federal.

Transcurrido este plazo, se iniciarán los trámites para rescindir el Contrato y para la ejecución de la fianza de cumplimiento del Contrato.

DÉCIMA SÉPTIMA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.- "La Cámara" podrá rescindir administrativamente y sin ninguna responsabilidad de su parte el presente Contrato en los siguientes casos:

A) En el momento en que "El Prestador de Servicios" ceda o transmita, total o parcialmente, por cualquier título, los derechos derivados de este Contrato, sin aprobación expresa y por escrito de "La Cámara".

B) Porque el servicio prestado sea deficiente o por no apegarse a lo estipulado en el presente Contrato.

C) Por impedir el desempeño normal de labores de "La Cámara" durante la prestación del servicio.

D) Por suspensión injustificada del servicio.

E) En general, por el incumplimiento de "El Prestador de Servicios" a cualesquiera de las obligaciones derivadas del presente Contrato.

En caso de incumplimiento o violación por parte de "El Prestador de Servicios" a cualesquiera de las obligaciones consignadas en este Contrato, "La Cámara" podrá optar entre exigir el cumplimiento del mismo, o bien declarar su Rescisión Administrativa y se aplique la Pena Convencional, conforme a lo establecido por este Contrato y se haga efectiva la fianza otorgada para garantizar el cumplimiento del mismo.

DÉCIMA OCTAVA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.- Una vez agotado el plazo para la aplicación de la Pena Convencional, "La Cámara" comunicará a "El Prestador de Servicios", el incumplimiento en que éste hubiere incurrido, para que dentro del término de cinco días hábiles contados a partir de la fecha en que reciba la notificación de rescisión, manifieste lo que a su derecho convenga, concluido dicho plazo "La Cámara" resolverá lo procedente, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que hubiere recibido el escrito de "El Prestador de Servicios".

DÉCIMA NOVENA.- SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL.- "El Prestador de Servicios", se obliga a contratar un Seguro de Responsabilidad Civil y Robo por el 10% del monto total de este Contrato, a favor de la H. Cámara de Diputados para responder por los daños y perjuicios al patrimonio de la misma o de terceros que pudiera ocasionar el personal de "El Prestador de Servicios" durante la realización de su trabajo, la cual deberá

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

GRUPO ALFA SOL, S.A. DE C.V
LIMPIEZA PROFESIONAL

R.F.C. GAS-990731-RR3

Calle La Paz No. 10 Col. Valle de Los Reyes Los Reyes La Paz Edo. de Méx.
Av. Pino No. 38 Col. Valle de Los Pinos Los Reyes La Paz Edo. de Méx. Tels. 5858-8744 y 5858-[illegible]

CONTRATO DGAJ-036/2011

presentar dentro de los cinco días hábiles contados a partir de la fecha de firma del presente Instrumento, mismo que deberá estar vigente mientras lo esté el Contrato y durante sus prórrogas o esperas en su caso.

En caso de un quebranto superior al 10% "El Prestador de Servicios" cubrirá la diferencia con recursos propios.

VIGÉSIMA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y cumplimiento del presente Contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten voluntariamente a la Jurisdicción de los Tribunales Federales ubicados en la Ciudad de México, Distrito Federal, por lo tanto "El Prestador de Servicios" renuncia al fuero que le pudiera corresponder por cualquier otro motivo.

Leído que fue por las partes que en él intervienen y sabedores de su contenido y alcance legal, se firma el presente Contrato en todas sus fojas útiles por cuadruplicado en la Ciudad de México, Distrito Federal a los 23 días del mes de marzo del año 2011.

POR "LA CÁMARA"

LIC. LUIS JAVIER GONZÁLEZ OLVERA
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

C. CARLOS FLORES MENDOZA
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES

VALIDADO POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS LEGALES

POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"
GRUPO ALFA SOL, S.A. DE C.V.

C. VANESSA ZORINA ALFARO LUJANO
ADMINISTRADOR ÚNICO

México D.F, a 14 de mayo de 2010
LXI/SDS/316/1010

Por este conducto, me permito recomendar ampliamente a la empresa **GRUPO ALFA SOL S. A DE C.V** quien desde el año 2008 a la fecha, presta el servicio de limpieza integral de Bienes Muebles e Inmuebles a esta Dependencia Legislativa, con resultados satisfactorios y buena atención.

Se extiende la presente a petición de **GRUPO ALFA SOL S. A DE C.V** para los que fines que a ellos convengan.

ATENTAMENTE

CARLOS FLORES MENDOZA
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS

Licitación Pública Mixta Nacional
Número. LA-006G1C001-N138-2011
"Contratación Del Servicio De Limpieza, Fumigación Y Jardinería A Los Inmuebles Institucionales De BANOBRAS"

Banco Nacional De Obras
Y Servicios Públicos, S.N.C.
Lic. Leticia Del Carmen Pavón Hernández
Gerencia De Adquisiciones
Presente:

GRUPO ALFA SOL, S.A. DE C.V
LIMPIEZA PROFESIONAL

R.F.C. GAS-990731-RR3

Calle La Paz No. 10
Col. Valle de Los Reyes
Los Reyes La Paz. Edo. de Méx.

Av. Pino No. 38 Col. Valle de Los Pinos
Los Reyes La Paz. Edo. de Méx.
Tels. 5858-8244 • 5858-8258

México, D.F., A 21 De Diciembre Del 2011.

Anexo XIV.- **2)**

[redacted]

Calle Pino No. 38
Col. Valle de los Pinos
Los Reyes La Paz,
Edo. de Mex. C.P. 56420

Tel.: 58 56 82 58 • 58 58 82 44
alfasol@prodigy.net.mx
limpieza@galfasol.com.mx
www.galfasol.com.mx

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.N.C.
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCION DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES
GERENCIA DE SERVICIOS GENERALES

LICITACIÓN PUBLICA MIXTA NACIONAL NUMERO LA-006G1C001, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA, FUMIGACION Y JARDINERIA A LOS INMUEBLES INSTITUCIONALES DE BANOBRAS.

ACTA DE VISITA A LAS INTALACIONES DE LOS LICITANTES.

DICIEMBRE 08 DE 2011.

DE CONFORMIDAD CON EL CAPITULO XI.1 PUNTO 1, DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SE EXTIENDE LA CONSTANCIA DE VISITA A LAS INSTALACIONES DE LOS INMUEBLES DEL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, A LA EMPRESA **GRUPO ALFASOL S.A. DE C.V.** EN EL QUE ÉSTA MANIFIESTA CONOCER LOS REQUIRIMIENTOS DE JARDINERÍA, ESTIBADORES Y LIMPIEZA DE LAS AREAS DE COCINA, COMEDOR, PLAZUELAS, ASI COMO LOS SERVICIOS REQUERIDOS POR BANOBRAS PARA CADA UNO DE SUS INMUEBLES, LO CUAL NO LA EXENTA DE QUE PERSONAL DE ESTA INSTITUCIÓN, VERIFIQUE , COTEJE, ENCUESTE O COMPRUEBE POR CUALQUIER MEDIO, LA AUTENTICIDAD DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA DURANTE EL CITADO PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION.

ATENTAMENTE:

GRUPO ALFA SOL, S.A. DE C.V.
LIMPIEZA PROFESIONAL
R.F.C. GAS-890731-RR3

ING. RICARDO ZARATE Y ARELLANO
SUBG. DE ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO

Licitación Pública Mixta Nacional
Número. LA-006G1C001-N138-2011
"Contratación Del Servicio De Limpieza, Fumigación Y Jardinería A Los Inmuebles Institucionales De BANOBRAS"

Banco Nacional De Obras
Y Servicios Públicos, S.N.C.
Lic. Leticia Del Carmen Pavón Hernández
Gerencia De Adquisiciones
Presente:

México, D.F., A 21 De Diciembre Del 2011.

México, D.F., a 21 de Diciembre de 2011.

Lic. Leticia del Carmen Pavón Hernández
Gerente de Adquisiciones en
BANOBRAS, S.N.C.
Presente

El suscrito, en mi carácter de Representante Legal de la Empresa *GRUPO ALFA SOL, S.A. DE C.V.*, manifiesto que mi Representada hará entrega a Banobras, dentro de los 60 (sesenta) días naturales siguientes al inicio de la vigencia del contrato, de un análisis de biodegradabilidad, de reto microbiano y de toxicidad de los productos químicos de limpieza ofertados en su Propuesta Técnica, para la asignación del servicio de BANOBRAS, emitido por un laboratorio tercero independiente y autorizado por autoridad facultada para ello y en su caso, al reemplazo de aquellos productos que no arrojen resultados satisfactorios, dentro de los 7 (siete) días naturales siguientes al de la entrega de dichos resultados, acompañados de la acreditación de los niveles permisibles, para el caso de resultar ganadora mi representada de este procedimiento de Licitación Pública Nacional por convocatoria número *LA-006G1C001-N138-2011.*

ATENTAMENTE

GRUPO ALFA SOL, S.A. DE C.V
LIMPIEZA PROFESIONAL

R.F.C. GAS-990731-RR3

Calle La Paz No. 10
Col. Valle de Los Reyes
Los Reyes La Paz, Edo. de Méx.

Av. Pino No. 38 Col. Valle de Los Pinos
Los Reyes La Paz, Edo. de Méx.
Tels. 5858-8244 • 5856-8258

C. ERIKA ESTEFANÍA LUJANO VÁZQUEZ

REPRESENTANTE COMÚN

Licitación Pública Mixta Nacional
Número. LA-006G1C001-N138-2011
"Contratación Del Servicio De Limpieza, Fumigación Y Jardinería A Los Inmuebles Institucionales De BANOBRAS"

Banco Nacional De Obras
Y Servicios Públicos, S.N.C.
Lic. Leticia Del Carmen Pavón Hernández
Gerencia De Adquisiciones
Presente:

México, D.F., A 21 De Diciembre Del 2011.

[redacted]

[redacted]

OFICIALIA MAYOR
DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE RECURSOS MATERIALES
SUBDIRECCION DE SERVICIOS
DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO E INTENDENCIA

México, D.F. a 08 de Diciembre del 2011.

Por medio del presente me permito recomendar ampliamente a la empresa **GRUPO ALFA SOL, S.A. DE C.V.**, quien tiene un contrato vigente con nosotros prestando el servicio y que ha demostrado ser una empresa honesta, integra, honorable, trabajadora, puntual y con gran sentido de responsabilidad en el trabajo que se le encomiende, por tal motivo no tengo ningún inconveniente en extender la presente para los fines que a ella convengan.

Sin más por le momento me despido de usted, enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Ing. Victor Torres Torres
Subdirector de Servicios

Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros, A.C.

AMIS

México, Distrito Federal, A 05 De Diciembre Del 2011.

A Quien Corresponda:

Por Este Conducto Le Informo Que la Empresa Grupo Alfa Sol, S. A De C. V. Presta sus Servicios Profesionales En Las Instalaciones De La Asociación Mexicana De Instituciones De Seguros, A. C. Con 6 Elementos, Cumpliendo En Todo Momento Con Sus Obligaciones.

Se Extiende La Presente A Petición De La Interesada Para los Fines Que Mas Convenga.

Atentamente

Lic. Vicente Cruz López

J. U. D. Servicios Generales

TEL. 54800678

GRUPO ALFA SOL, S.A. DE C.V
LIMPIEZA PROFESIONAL

R.F.C. GAS-990731-RR3

Fifonafe
Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal

México, D. F. a 23 de Noviembre del 2011.

A Quien Corresponda:

Por medio de la presente, se hace constar que la empresa denominada **GRUPO ALFA SOL S. A. DE C. V.** con **RFC GAS-990731-RR3** ha prestado sus servicios de **LIMPIEZA PROFESIONAL** en las instalaciones del Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal, de marzo a la fecha de manera satisfactoria.

Se extiende la presente constancia a solicitud de la interesada y para los fines legales que juzgue conveniente

Atentamente

Ing. S. Hilda Soriano Betanzos
Servicios Generales
TEL: 5482-3200 Ext. 133

GRUPO ALFA SOL, S.A. DE C.V
LIMPIEZA PROFESIONAL

R.F.C. GAS-990731-RR3

Calle La Paz No. 10
Col. Valle de Los Reyes
Los Reyes La Paz, Edo. de Méx.

Av. Pino No. 38 Col. Valle de Los Pinos
Los Reyes La Paz, Edo. de Méx.
Tels. [illegible]

Licitación Pública Mixta Nacional
Número. LA-006G1C001-N138-2011
"Contratación Del Servicio De Limpieza, Fumigación Y Jardinería A Los Inmuebles Institucionales De BANOBRAS"

Banco Nacional De Obras
Y Servicios Públicos, S.N.C.
Lic. Leticia Del Carmen Pavón Hernández
Gerencia De Adquisiciones
Presente:

México, D.F., A 21 De Diciembre Del 2011.

[redacted]

[redacted]

GRUPO ALFA SOL, S.A. DE C.V
LIMPIEZA PROFESIONAL

R.F.C. GAS-990731-RR3

Calle La Paz No. 10
Col. Valle de Los Reyes
Los Reyes La Paz Edo. de Méx.

Av. Pino No. 38 Col. Valle de Los Pinos
Los Reyes La Paz Edo. de Méx.
Tels. 5858-8244 • 5856-8258

Calle Pino No. 38
Col. Valle de los Pinos
Los Reyes La Paz,
Edo. de Mex. C.P. 56420

Tel.: 58 56 82 58 • 58 58 82 44
alfasol@prodigy.net.mx
limpieza@galfasol.com.mx
www.galfasol.com.mx

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DELEGACIÓN ESTADO DE MEXICO ORIENTE
SUBDELEGACIÓN LOS REYES LA PAZ
OFICINA PARA COBROS LOS REYES LA PAZ

Los Reyes, La Paz, Estado de México, a 14 de diciembre de 2011

Oficio 15 80 03 9200/5366/2011

LIC. VANESSA ZORINA ALFARO LUJANO
REPRESENTANTE LEGAL DE
GRUPO COMERCIAL BEZOFRA, S.A. DE C.V.
REGISTRO PATRONAL C39 14370 10
PINO 38 VALLE DE LOS PINOS
LA PAZ ESTADO DE MÉXICO

En ejercicio las facultades conferidas en la Ley del Seguro Social en vigor, artículos 251, fracciones IV, VII, XII, XIV, XXVI y XXXVII, 251-A y en el Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social vigente, articulos 150, primer párrafo, fracción VII, VIII, IX y XXVIII, 154 fracción VIII, 155 fracción XIV párrafos primero y segundo, inciso "B" párrafos primero y segundo, en atención al escrito presentado el dia 14 de diciembre de 2011, y teniendo debidamente acreditado su interés jurídico se le comunica el adeudo registrado.

NÚMERO DE CRÉDITO	PERIODO	IMPORTE	ACTUALIZACION	RECARGOS	TOTAL
111370717	11/11	1,160.23	.00	.00	1,160.23

R.C.V.

PATRÓN, SIN SALDO MAYOR A CERO

La información proporcionada se encuentra actualizada al 30 de noviembre de 2011.

Los datos que se presentan son meramente informativos, por lo que no constituye finiquito o liberación presente o futura de los créditos fiscales por concepto de cuotas, capitales constitutivos, su actualización, recargos, las multas impuestas en los términos de la Ley del Seguro Social, los gastos realizados por el Instituto por inscripciones improcedentes y los que tenga derecho a exigir de las personas no derechohabientes, de conformidad con el artículo 287 de la Ley del Seguro Social vigente, quedando a salvo las facultades de comprobación del Instituto Mexicano del Seguro Social para que en cualquier tiempo determine, emita, notifique y cobre créditos distintos a los comunicados.

Atentamente

LIC. RICARDO GALLARDO SILVA
JEFE DE LA OFICINA PARA COBROS

DELEG. REGIONAL EDO. DE MEX. ORTE
SUBDELEGACION LOS REYES LA PAZ
19 DIC 2011
RECIBIDO

Licitación Pública Mixta Nacional
Número. LA-006G1C001-N138-2011
"Contratación Del Servicio De Limpieza, Fumigación Y Jardinería A Los Inmuebles Institucionales De BANOBRAS"

Banco Nacional De Obras
Y Servicios Públicos, S.N.C.
Lic. Leticia Del Carmen Pavón Hernández
Gerencia De Adquisiciones
Presente:

México, D.F., A 21 De Diciembre Del 2011.

PROPUESTA ECONÓMICA

Calle Pino No. 38
Col. Valle de los Pinos
Los Reyes La Paz,
Edo. de Mex. C.P. 56420

Tel.: 58 56 82 58 • 58 58 82 44
alfasol@prodigy.net.mx
limpieza@galfasol.com.mx
www.galfasol.com.mx

Licitación Pública Mixta Nacional
Número. LA-006G1C001-N138-2011
"Contratación Del Servicio De Limpieza, Fumigación Y Jardinería A Los Inmuebles Institucionales De BANOBRAS"

Banco Nacional De Obras
Y Servicios Públicos, S.N.C.
Lic. Leticia Del Carmen Pavón Hernández
Gerencia De Adquisiciones
Presente:

México, D.F., A 21 De Diciembre Del 2011.

DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES MENSUALES

Nº	Descripción	Unidad de Medida	Marca	Distribución / Servicio Mínimo Mensual				
					Bodén	CENDI		TOTAL MENS
1	ACEITE ROJO (250 ml)	BOTE	3 EN 1	20	0	0	1	21
2	ACEITE PARA MOP	LTS	PRODELI	36	0	0	3	39
3	ACIDO OXALICO	KG	OXAQUIM	25	0	0	0	25
4	AROMATIZANTE EN AEROSOL WIZARD	PZAS	AIR WICK	36	10	5	4	55
5	AROMATIZANTE LIQUIDO	LTS	POLIBAG	145	19	19	19	202
6	ATOMIZADORES	PZAS	S/M	20	10	4	3	37
7	BOTAS DE HULE	PAR	TOLEDO	10	0	0	0	10
8	BOLSA GRANDE NEGRA DE 90x120	KG	POLIBAG	75	25	25	10	135
9	BOLSA MEDIANA NEGRA DE 60x90	KG	POLIBAG	75	25	25	10	135
10	BOMBA PARA WC	PZAS	PERICO	10	10	2	1	23
11	CEPILLO CON BASTON	PZAS	PERICO	15	1	0	2	18
12	CEPILLO PARA VIDRIO	PZAS	FRAMA	20	5	4	2	31
13	CEPILLO TIPO PLANCHA	PZAS	PERICO	25	7	4	2	38
14	CERA DE MANTENIMIENTO	LTS	MEPRASA	36	10	0	4	50
15	CERA EN AEROSOL	BOTE	JHONSON	36	0	5	0	41
16	CERA LIMPIADORA PARA PISO	LTS	MEPRASA	36	0	0	4	40
17	CEPILLO DE ALAMBRE	PZAS	TRUPER	10	5	0	0	15
18	CLORO	LTS	MARDUPOL	90	19	40	19	168
19	CUBETA DE PLASTICO AL INICIO 50 PZAS	PZAS	PLASTIPOP	15	8	6	5	34
20	CUÑA METALICA	PZAS	LOS ROSALES	15	5	6	3	29
21	DESODORANTE DE BAÑO MEDIA LUNA	PZAS	WIESE	350	100	25	20	495
22	DISCO CANELA	PZAS	FIBRASEO	2	0	0	1	3
23	DISCO NEGRO	PZAS	FIBRASEO	2	1	0	0	3
24	DISCO VERDE	PZAS	FIBRASEO	2	0	0	0	2
25	ESCOBA DE MIJO	PZAS	SAN JOSÉ	15	7	3	4	29
26	ESCOBA DE PLASTICO	PZAS	PERICO	25	8	6	3	42
27	ESCOBA DE VARA	PZAS	S/M	10	80	0	5	95
28	ESCOBILLON PARA WC	PZAS	PERICO	15	5	2	2	24
29	FIBRA DE METAL	PZAS	FIBRASEO	50	5	5	0	60
30	FIBRAS NEGRAS	PZAS	FIBRASEO	50	15	6	5	76
31	FIBRAS VERDES	PZAS	FIBRASEO	50	15	6	5	76
32	FRANELA	MTS	CARPE	100	30	15	3	148
33	GERMICIDA TRANSPARENTE	LTS	POLIBAG	42	19	19	19	99
34	GUANTES DE HULE ROJO	PZAS	ABAMEX	150	30	20	18	218
35	JABON DETERGENTE EN POLVO	KG	ÚTIL	50	10	18	10	88
36	JABON LIQUIDO (SHAMPOO)	LTS	PROLIMZA	98	0	0	5	103
37	JABON LIQUIDO CARTUCHO	PZAS	GEL KLEEN	24	24	0	10	58
38	JABON PARA TRASTES (PASTA)	KG	AXIÓN	0	0	0	1	1
39	JABON PASTILLA 50 gm	PZAS	ROSA VENUS	0	10	30	0	40
40	JALADOR PARA PISO	PZAS	FRAGANTE	15	10	0	2	27
41	JALADOR PARA VIDRIO	PZAS	IDEAL	15	4	4	2	25
42	JERGA	MTS	CARPE	50	7	30	3	90

GRUPO ALFA SOL S.A. DE C.V.
UMPIEZA PROFESIONAL
R.F.C. GAS-890731-RR3

Calle Pino No. 38
Col. Valle de los Pinos
Los Reyes La Paz,
Edo. de Mex. C.P. 56420

Tel.: 58 56 82 58 • 58 58 82 44
alfasol@prodigy.net.mx
limpieza@galfasol.com.mx
www.galfasol.com.mx

Licitación Pública Mixta Nacional
Número. LA-006G1C001-N138-2011
"Contratación Del Servicio De Limpieza, Fumigación Y Jardinería A Los Inmuebles Institucionales De BANOBRAS"

Banco Nacional De Obras
Y Servicios Públicos, S.N.C.
Lic. Leticia Del Carmen Pavón Hernández
Gerencia De Adquisiciones
Presente:

México, D.F., A 21 De Diciembre Del 2011.

43	LIJA DE AGUA	HOJA	FANDELLI	20	5	30	0	55
44	MECHUDO DE PAVILO	PZAS	ARCOIRIS	24	8	10	3	45
45	MOP DE 60 cm	PZAS	S/M	15	4	0	0	19
46	MOP DE 90 cm	PZAS	S/M	15	0	0	0	15
47	MULTILIMPIADOR (MULTI USOS)	LTS	POLIBAG	90	19	19	19	147
48	PAÑUELOS KLEENEX	PZAS	KLEENEX	100	10	0	4	114
49	PAPEL HIGIENICO JUMBO 250mt	ROLLO	KIMBERLY CLARK	800	36	0	30	866
50	PAPEL HIGIENICO TRADICIONAL	PZAS	PÉTALO	100	10	98	0	208
51	PIEDRA POMEX	KG	A GRANEL	1	1	1	1	4
52	PINO LIQUIDO	LTS	POLIBAG	0	0	19	19	38
53	POLVO LIMPIADOR AJAX	BOTE	AJAX	24	0	4	3	31
54	PULIDOR DE METALES	BOTE	BRASSO	10	0	0	0	10
55	RECOGEDOR METALICO	PZAS	ÁVILA	15	8	6	2	31
56	REMOVEDOR	LTS	MEPRASA	36	19	0	1	56
57	REPUESTO DE MOP DE 60 cm	PZAS	S/M	15	0	0	0	15
58	REPUESTO DE MOP DE 90 cm	PZAS	S/M	15	0	0	0	15
59	SARRICIDA	LTS	SULTÁN	36	8	0	2	46
60	SELLADOR PARA PISO	LTS	MEPRASA	36	8	0	0	44
61	SHAMPOO PARA ALFOMBRAS	LTS	PROLIMZA	54	4	0	3	61
62	TOALLA EN ROLLO DE 180mt	ROLLO	KIMBERLY CLARK	600	36	12	25	673
63	TOALLA INTERDOBLADA	PAQ.	SANITAS	270	10	60	0	340
64	TAPETES EKCOS CON AROMA (CADA 2 MESES)	PZAS	MAKECH	40	0	0	0	40
65	BOLSA CHICA BLANCAPARA CESTOS DE OFICINAS	KG	POLIBAG	50	10	10	5	75

GRUPO ALFA SOL, S.A. DE C.V.
LIMPIEZA PROFESIONAL

R.F.C. GAS-990731-RR3

Calle La Paz No. 40
Col. Valle de Los Reyes
Los Reyes La Paz, Edo. de Méx.

Av. Pino No. 38 Col. Valle de Los Pinos
Los Reyes La Paz, Edo. de Méx.
Tels. 5856-8244 • 5858-8244

Calle Pino No. 38
Col. Valle de los Pinos
Los Reyes La Paz,
Edo. de Mex. C.P. 56420

Tel.: 58 56 82 58 • 58 58 82 44
alfasol@prodigy.net.mx
limpieza@galfasol.com.mx
www.galfasol.com.mx

Licitación Pública Mixta Nacional
Número. LA-006G1C001-N138-2011
"Contratación Del Servicio De Limpieza, Fumigación Y Jardinería A Los Inmuebles Institucionales De BANOBRAS"

FORMATO a)
Propuesta Económica

MÉXICO, D.F., A 21 DE DICIEMBRE DEL 2011.

Lic. Leticia Del Carmen Pavón Hernández
Gerente De Adquisiciones En
Banobras, S.N.C.
P r e s e n t e :

EL SUSCRITO, EN MI CARACTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA GRUPO ALFA SOL, S.A. DE C.V., PRESENTO LA SIGUIENTE PROPUESTA ECONÓMICA AL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C., PARA PARTICIPAR EN ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR CONVOCATORIA NÚMERO LA-006G1C001-N138-2011.

COTIZACIÓN DE EQUIPO Y HERRAMIENTAS

						ACIÓN UAL
1	Aspiradora semi industrial 1.4HP de max. 66 Db	PIEZA	KARCHER	$ 5,400.00	16	$ 44.08
2	Aspiradora industrial para aspirar agua	PIEZA	MASISA	$ 5,460.00	3	$ 8.36
3	Pulidora pisos 19"	PIEZA	MASISA	$ 15,500.00	6	$ 47.45
4	Pulidora escalonera 16"	PIEZA	MASISA	$ 11,800.00	1	$ 6.02
5	Lavapisos a presión	PIEZA	KARCHER	$ 13,300.00	2	$ 13.57
6	Escaleras tijera 5 escalones	PIEZA	CUPRUM	$ 775.00	11	$ 6.52
7	Escaleras tijera 10 escalones	PIEZA	CUPRUM	$ 1,500.00	4	$ 3.06
8	Rociadores alfombra portátiles de aspersión	PIEZA	TRUPER	$ 400.00	9	$ 2.88
9	Fajas	PIEZA	TOLEDO	$ 80.00	21	$ 1.29
10	Guantes de carnaza	PIEZA	TOLEDO	$ 28.00	21	$ 0.45
11	Botas tipo industrial	PAR	DUNLOP	$ 150.00	21	$ 2.41
12	Podadora de pasto motor a gasolina 3 HP	PIEZA	MURRAY	$ 3,400.00	1	$ 2.60
13	Desbrozador a gasolina	PIEZA	STHIL	$ 4,500.00	4	$ 13.78
14	Herramienta para jardinería	LOTE	TRUPER	$ 500.00	5	$ 1.91
15	Radios de comunicación	PIEZA	KENWOOD	$ 3,200.00	8	$ 21.77
16	Podadora tipo tractor, con motor a gasolina y potencia de 12 a 16 HP	PIEZA	MURRAY	$ 22,554.00	1	$ 17.26
17	Podadora a gasolina con potencia de 4 HP	PIEZA	MURRAY	$ 4,300.00	2	$ 6.58

TOTAL DEPRECIACIÓN MENSUAL

GRUPO ALFA SOL, S.A. DE C.V.
LIMPIEZA PROFESIONAL
R.F.C. GAS-990731-RR3

ATENTAMENTE

C. ERIKA ESTEFANÍA LUJANO VÁZQUEZ
REPRESENTANTE COMÚN

Licitación Pública Mixta Nacional
Número. LA-006G1C001-N138-2011
"Contratación Del Servicio De Limpieza, Fumigación Y Jardinería A Los Inmuebles Institucionales De BANOBRAS"

Banco Nacional De Obras
Y Servicios Públicos, S.N.C.
Lic. Leticia Del Carmen Pavón Hernández
Gerencia De Adquisiciones
Presente:

México, D.F., A 21 De Diciembre Del 2011.

DISTRIBUCIÓN DE EQUIPO POR INMUEBLE

Inmueble			
Edificio Corporativo de Banobras	Aspiradora semi industrial 1.4HP de max. 66 Db	12	KARCHER
	Aspiradora industrial para aspirar agua	2	MASISA
	Pulidora pisos 19"	2	MASISA
	Pulidora escalonera 16"	1	MASISA
	Lavapisos a presión	2	KARCHER
	Escaleras tijera 5 escalones	6	CUPRUM
	Escaleras tijera 10 escalones	2	CUPRUM
	Rociadores alfombra portátiles de aspersión	6	TRUPER
	Fajas	5	TOLEDO
	Guantes de carnaza	5	TOLEDO
	Botas tipo industrial	5	DUNLOP
	Podadora de pasto motor a gasolina 3 HP	1	MURRAY
	Desbrozador a gasolina	1	STHIL
	Herramienta para jardinería	1 lote	TRUPER
	Radios de comunicación	5	KENWOOD
Inmueble Manuel González	Aspiradora industrial para aspirar agua	1	MASISA
	Pulidora pisos 19"	2	MASISA
	Escalera tijera 5 escalones	2	CUPRUM
	Aspiradora semi industrial 1.4HP de max. 66 Db	2	KARCHER
	Rociadores alfombra portátiles de aspersión	1	TRUPER
	Fajas	10	TOLEDO
	Guantes de carnaza	10	TOLEDO
	Bota tipo industrial	10	DUNLOP
Parque El Batán	Aspiradora semi industrial 1.4HP de max. 66 Db	1	KARCHER
	Pulidora pisos 19"	1	MASISA
	Rociadores alfombra portátiles de aspersión	1	TRUPER
	Escalera tijera 5 escalones	2	CUPRUM
	Escalera tijera 10 escalones	1	CUPRUM
	Podadora tipo tractor, con motor a gasolina y potencia de 12 a 16 HP	1	MURRAY
	Podadora a gasolina con potencia de 4 HP	2	MURRAY
	Herramientas manuales para jardinero (Arañas, escoba de vara, bieigo, pala, pico, etc.)	4 lotes	TRUPER
	Fajas	6	TOLEDO
	Guantes de carnaza	6	TOLEDO
	Bota tipo industrial	6	DUNLOP
	Desbrozador a gasolina	3	STHIL
	Radios de comunicación	3	KENWOOD
Centro de Desarrollo Infantil	Aspiradora semi industrial 1.4HP de max. 66 Db	1	KARCHER
	Pulidora pisos 19"	1	MASISA
	Rociadores alfombra portátiles de aspersión	1	TRUPER
	Escalera tijera 5 escalones	1	CUPRUM
	Escalera tijera 10 escalones	1	CUPRUM

GRUPO ALFA SOL, S.A. DE C.V.
LIMPIEZA PROFESIONAL
R.F.C. GAS-990731-RR3

Calle Pino No. 38
Col. Valle de los Pinos
Los Reyes La Paz,
Edo. de Mex. C.P. 56420

Tel.: 58 56 82 58 • 58 58 82 44
alfasol@prodigy.net.mx
limpieza@galfasol.com.mx
www.galfasol.com.mx

Licitación Pública Mixta Nacional
Número. LA-006G1C001-N138-2011
"Contratación Del Servicio De Limpieza, Fumigación Y Jardinería A Los Inmuebles Institucionales De BANOBRAS"

FORMATO a)
Propuesta Económica

GRUPO ALFA SOL, S.A. DE C.V
LIMPIEZA PROFESIONAL

R.F.C. GAS-990731-RR3

Calle La Paz No. 10
Col. Valle de los Reyes
Los Reyes La Paz, Edo. de Méx.

Av. Pino No. 38 Col. Valle de Los Pinos
Los Reyes La Paz, Edo. de Méx.
Tels. 5856-8258 y 5856-8244

MÉXICO, D.F., A 21 DE DICIEMBRE DEL 2011.

Lic. Leticia Del Carmen Pavón Hernández
Gerente De Adquisiciones En
Banobras, S.N.C.
Presente:

EL SUSCRITO, EN MI CARACTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA GRUPO ALFA SOL, S.A. DE C.V., PRESENTO LA SIGUIENTE PROPUESTA ECONÓMICA AL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C., PARA PARTICIPAR EN ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR CONVOCATORIA NÚMERO LA-006G1C001-N138-2011.

COTIZACIÓN DE MATERIAL Y SUMINISTROS

	DESC					TOTAL MENSUAL
1	ACEITE ROJO (250 ml)	BOTE	3 EN 1	$ 18.50	21	$ 388.50
2	ACEITE PARA MOP	LTS	PRODELI	$ 22.00	39	$ 858.00
3	ACIDO OXALICO	KG	OXAQUIM	$ 34.00	25	$ 850.00
4	AROMATIZANTE EN AEROSOL WIZARD	PZAS	AIR WICK	$ 22.00	55	$ 1,210.00
5	AROMATIZANTE LIQUIDO	LTS	POLIBAG	$ 10.00	202	$ 2,020.00
6	ATOMIZADORES	PZAS	S/M	$ 6.00	37	$ 222.00
7	BOTAS DE HULE	PAR	TOLEDO	$ 312.00	10	$ 3,120.00
8	BOLSA GRANDE NEGRA DE 90x120	KG	POLIBAG	$ 14.00	135	$ 1,890.00
9	BOLSA MEDIANA NEGRA DE 60x90	KG	POLIBAG	$ 14.00	135	$ 1,890.00
10	BOMBA PARA WC	PZAS	PERICO	$ 13.00	23	$ 299.00
11	CEPILLO CON BASTON	PZAS	PERICO	$ 18.00	18	$ 324.00
12	CEPILLO PARA VIDRIO	PZAS	FRAMA	$ 37.00	31	$ 1,147.00
13	CEPILLO TIPO PLANCHA	PZAS	PERICO	$ 5.00	38	$ 190.00
14	CERA DE MANTENIMIENTO	LTS	MEPRASA	$ 10.00	50	$ 500.00
15	CERA EN AEROSOL	BOTE	JHONSON	$ 33.00	41	$ 1,353.00
16	CERA LIMPIADORA PARA PISO	LTS	MEPRASA	$ 12.00	40	$ 480.00
17	CEPILLO DE ALAMBRE	PZAS	TRUPER	$ 19.00	15	$ 285.00
18	CLORO	LTS	MARDUPOL	$ 3.00	168	$ 504.00
19	CUBETA DE PLASTICO AL INICIO 50 PZAS	PZAS	PLASTIPOP	$ 13.00	34	$ 442.00
20	CUÑA METALICA	PZAS	LOS ROSALES	$ 7.00	29	$ 203.00
21	DESODORANTE DE BAÑO MEDIA LUNA	PZAS	WIESE	$ 12.50	495	$ 6,187.50
22	DISCO CANELA	PZAS	FIBRASEO	$ 50.00	3	$ 150.00
23	DISCO NEGRO	PZAS	FIBRASEO	$ 50.00	3	$ 150.00
24	DISCO VERDE	PZAS	FIBRASEO	$ 50.00	2	$ 100.00
25	ESCOBA DE MIJO	PZAS	SAN JOSÉ	$ 31.00	29	$ 899.00
26	ESCOBA DE PLASTICO	PZAS	PERICO	$ 16.00	42	$ 672.00
27	ESCOBA DE VARA	PZAS	S/M	$ 35.00	95	$ 3,325.00
28	ESCOBILLON PARA WC	PZAS	PERICO	$ 13.00	24	$ 312.00
29	FIBRA DE METAL	PZAS	FIBRASEO	$ 7.00	60	$ 420.00
30	FIBRAS NEGRAS	PZAS	FIBRASEO	$ 3.50	76	$ 266.00
31	FIBRAS VERDES	PZAS	FIBRASEO	$ 3.00	76	$ 228.00
32	FRANELA	MTS	CARPE	$ 9.00	148	$ 1,332.00
33	GERMICIDA TRANSPARENTE	LTS	POLIBAG	$ 16.00	99	$ 1,584.00

Calle Pino No. 38
Col. Valle de los Pinos
Los Reyes La Paz,
Edo. de Mex. C.P. 56420

Tel.: 58 56 82 58 • 58 58 82 44
alfasol@prodigy.net.mx
limpieza@galfasol.com.mx
www.galfasol.com.mx

Licitación Pública Mixta Nacional
Número. LA-006G1C001-N138-2011
"Contratación Del Servicio De Limpieza, Fumigación Y Jardinería A Los Inmuebles Institucionales De BANOBRAS"

MÉXICO, D.F., A 21 DE DICIEMBRE DEL 2011.

Lic. Leticia Del Carmen Pavón Hernández
Gerente De Adquisiciones En
Banobras, S.N.C.
Presente:

EL SUSCRITO, EN MI CARACTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA GRUPO ALFA SOL, S.A. DE C.V., PRESENTO LA SIGUIENTE PROPUESTA ECONÓMICA AL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C., PARA PARTICIPAR EN ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR CONVOCATORIA NÚMERO LA-006G1C001-N138-2011.

CONCEPTO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA

	CATEGORIA	N°. DE ELEMENTOS	SUELDO QUINCENAL	IMPORTE QUINCENAL	IMPORTE MENSUAL	COSTO MENSUAL
NOMINA	ADMINISTRATIVO	2	$ 3,926.00	$ 7,852.00	$ 15,704.00	$ 15,704.00
	SUPERVISOR HOMBRE	1	$ 2,900.00	$ 2,900.00	$ 5,800.00	$ 5,800.00
	SUPERVISOR MUJER	1	$ 2,900.00	$ 2,900.00	$ 5,800.00	$ 5,800.00
	ESTIBADORES	6	$ 1,500.00	$ 9,000.00	$ 18,000.00	$ 18,000.00
	JARDINERO	6	$ 1,700.00	$ 10,200.00	$ 20,400.00	$ 20,400.00
	AFANADOR HOMBRE	23	$ 1,460.00	$ 33,580.00	$ 67,160.00	$ 67,160.00
	AFANADOR MUJER	59	$ 1,460.00	$ 86,140.00	$ 172,280.00	$ 172,280.00
	OPERARIO	98		$ 152,572.00	$ 305,144.00	$ 305,144.00

NÓMINA MENSUAL	MENSUAL	$ 305,144.00	$	3,113.71
AGUINALDO REAL 15 DÍAS POR AÑO	PRORRATEADO MENSUAL	$ 3,892.14	$	476.59
VACACIONES REAL 6 DÍAS POR AÑO	PRORRATEADO MENSUAL	$ 1,556.86	$	15.89
PRIMA VACACIONAL 25% DE LAS VACACIONES	PRORRATEADO MENSUAL	$ 389.21	$	3.97
	SALARIO INTEGRADO REAL	**$ 310,982.21**	**$**	**3,173.29**

IMSS/ RCV (SAR) INFONAVIT/SALARIO REAL	36%	$ 1,120.94	$	11.44
2% SOBRE NÓMINA	2%	$ 62.27	$	0.64
PRIMA DE ANTIGÜEDAD	12 DIAS/12 MESES	$ 3,113.71	$	31.77
	IMPUESTOS	**$ 4,296.93**	**$**	**43.85**
	COSTO DE MANO DE OBRA	**$ 315,279.14**	**$**	**3,217.13**

UNIFORMES (DOS DOTACIONES) PRORRATEADO MENSUAL	98	$ 130.67	$	1.33
MATERIALES (QUÍMICOS Y JARCIERIA)	MENSUAL	$ 564.05	$	18.80
MATERIAL HIGIENICO	MENSUAL	$ 556.60	$	18.55
MAQUINARIA (DEPRECIACIÓN Y MANTENIMIENTO)	PRORRATEADO MENSUAL	$ 200.00	$	6.67
FLORES DE ORNATO	PRORRATEADO MENSUAL	$ 35,000.00	$	1,166.67
	COSTO DIRECTO	**$ 351,730.45**	**$**	**4,429.16**
LAVADO DE FACHADAS / LAVADO DE VIDRIOS ETC.	**OTROS COSTOS DIRECTOS**	**$ 17,500.00**	**$**	**583.33**
	TOTAL DE COSTO DIRECTO	**$ 369,230.45**	**$**	**5,012.49**
INDIRECTOS	4.26%	$ 15,715.00	$	5.35
UTILIDAD	4.03%	$ 15,513.30	$	202.22
	PRECIO DE VENTA DEL SERVICIO ANTES DE I.V.A.	**$ 400,458.75**	**$**	**5,220.06**
	I.V.A.	**$ 64,073.40**	**$**	**835.21**
	TOTAL	**$ 464,532.15**	**$**	**6,056.28**

ATENTAMENTE

C. ERIKA ESTEFANIA LUJANO VÁZQUEZ
REPRESENTANTE COMÚN

GRUPO ALFA SOL, S.A. DE C.V.
LIMPIEZA PROFESIONAL
R.F.C. GAS-990731-RR3

Calle Pino No. 38
Col. Valle de los Pinos
Los Reyes La Paz,
Edo. de Mex. C.P. 56420

Tel.: 58 56 82 58 • 58 58 82 44
alfasol@prodigy.net.mx
limpieza@galfasol.com.mx
www.galfasol.com.mx

Licitación Pública Mixta Nacional
Número. LA-006G1C001-N138-2011
"Contratación Del Servicio De Limpieza, Fumigación Y Jardinería A Los Inmuebles Institucionales De BANOBRAS"

34	GUANTES DE HULE ROJO	PZAS	ABAMEX	$ 8.50	218	$	1,853.00
35	JABON DETERGENTE EN POLVO	KG	ÚTIL	$ 14.00	88	$	1,232.00
36	JABON LIQUIDO (SHAMPOO)	LTS	PROLIMZA	$ 25.00	103	$	2,575.00
37	JABON PARA TRASTES (PASTA)	KG	AXIÓN	$ 18.00	1	$	18.00
38	JALADOR PARA PISO	PZAS	FRAGANTE	$ 35.00	27	$	945.00
39	JALADOR PARA VIDRIO	PZAS	IDEAL	$ 24.00	25	$	600.00
40	JERGA	MTS	CARPE	$ 9.00	90	$	810.00
41	LIJA DE AGUA	HOJA	FANDELLI	$ 8.00	55	$	440.00
42	MECHUDO DE PAVILO	PZAS	ARCOIRIS	$ 23.00	45	$	1,035.00
43	MOP DE 60 cm	PZAS	S/M	$ 47.00	19	$	893.00
44	MOP DE 90 cm	PZAS	S/M	$ 52.00	15	$	780.00
45	MULTILIMPIADOR (MULTI USOS)	LTS	POLIBAG	$ 10.00	147	$	1,470.00
46	PIEDRA POMEX	KG	A GRANEL	$ 7.00	4	$	28.00
47	PINO LIQUIDO	LTS	POLIBAG	$ 8.00	38	$	304.00
[redacted]	OLVO LIMPIADOR AJAX	BOTE	AJAX	$ 12.50	31	$	387.50
49	PULIDOR DE METALES	BOTE	BRASSO	$ 44.00	10	$	440.00
50	RECOGEDOR METALICO	PZAS	ÁVILA	$ 17.00	31	$	527.00
51	REMOVEDOR	LTS	MEPRASA	$ 11.50	56	$	644.00
52	REPUESTO DE MOP DE 60 cm	PZAS	S/M	$ 20.00	15	$	300.00
53	REPUESTO DE MOP DE 90 cm	PZAS	S/M	$ 29.00	15	$	435.00
54	SARRICIDA	LTS	SULTÁN	$ 11.00	46	$	506.00
55	SELLADOR PARA PISO	LTS	MEPRASA	$ 37.00	44	$	1,628.00
56	SHAMPOO PARA ALFOMBRAS	LTS	PROLIMZA	$ 25.00	61	$	1,525.00
57	BOLSA CHICA BLANCAPARA CESTOS DE OFICINAS	KG	POLIBAG	$ 28.00	75	$	2,100.00

TOTAL MATERIALES (QUÍMICOS Y JARCIERIA) MENSUAL; [redacted]

1	JABON LIQUIDO CARTUCHO	PZAS	GEL KLEEN	$ 18.00	58	$	1,044.00
2	JABON PASTILLA 50 grs	PZAS	ROSA VENUS	$ 1.70	40	$	68.00
3	PAÑUELOS KLEENEX	PZAS	KLEENEX	$ 9.50	114	$	1,083.00
4	PAPEL HIGIENICO JUMBO 250mt	ROLLO	KIMBERLY CLARK	$ 28.50	866	$	24,681.00
5	PAPEL HIGIENICO TRADICIONAL	PZAS	PÉTALO	$ 2.70	208	$	561.60
6	TOALLA EN ROLLO DE 180mt	ROLLO	KIMBERLY CLARK	$ 33.00	673	$	22,209.00
7	TOALLA INTERDOBLADA	PAQ.	SANITAS	$ 5.00	340	$	1,700.00
[redacted]	APETES EKCOS CON AROMA (CADA 2 MESES)	PZAS	MAKECH	$ 160.00	40	$	3,200.00

TOTAL MATERIALES (HIGIENCOS) MENSUAL; [redacted]

GRUPO ALFA SOL, S.A. DE C.V
LIMPIEZA PROFESIONAL

R.F.C. GAS-990731-RR3

Calle La Paz No. 10 Col. Valle de Los Reyes Los Reyes La Paz, Edo. de Méx.

Av. Pino No. 38 Col. Valle de Los Reyes Los Reyes La Paz, Edo. de Méx. Tels. 58568244 [redacted]

ATENTAMENTE

C. ERIKA ESTEFANÍA LUJANO VAZQUEZ
REPRESENTANTE COMÚN

Licitación Pública Mixta Nacional
Número. LA-006G1C001-N138-2011
"Contratación Del Servicio De Limpieza, Fumigación Y Jardinería A Los Inmuebles Institucionales De BANOBRAS"

MÉXICO, D.F., A 21 DE DICIEMBRE DEL 2011.

Banco Nacional De Obras
Y Servicios Públicos, S.N.C.
Lic. Leticia Del Carmen Pavón Hernández
Gerencia De Adquisiciones
Presente:

DETERMINACION DEL COSTO INDIRECTO

CONCEPTO	ADMINISTRACION CENTRAL	ADMINISTRACION DEL SERVICIO
1.- HONORARIOS SUELDOS Y PRESTACIONES		
1.1.- PERSONAL DIRECTIVO	$ 1,500.00	
1.2.- PERSONAL TECNICO		$ -
1.3.- PERSONAL ADMINISTRATIVO	$ 800.00	
1.5.- CUOTA PATRONAL DEL SEGURO SOCIAL	$ 800.00	$ 800.00
1.6.- PASAJES Y VIATICOS	$ 200.00	$ 300.00
2.- DEPRESIACION MANTENIMIENTO Y RENTAS		
2.1.- EDIFICIOS LOCALES	$ 115.00	
2.4.- BODEGAS	$ 120.00	
2.5.- RELOJES CHECADORES	$ 200.00	
2.6.- MUEBLES Y ENSERES	$ 109.00	
3.- SERVICIOS		
3.1.- DEPRECIACION O RENTA, OPERACIÓN Y VEHICULOS	$ 110.00	
4.- DESPACHADORES	$ 5,000.00	
5.- RETIRO DE BASURA	$ 4,200.00	
6.- GASTOS DE OFICINA		
6.1.- PAPELERIA Y UTILES DE ESCRITORIOS	$ 116.00	
6.2.- CORREOS, TELEFONOS, TELEGRAFOS, RADIO	$ 250.00	
6.4.- COPIAS Y DUPLICADOS	$ 95.00	
6.5.- LUZ, GAS Y OTROS CONSUMOS	$ 400.00	
6.6.- GASTOS DE CONCURSO	$ -	
7.- FIANZAS		
7.1.- PRIMAS POR FIANZA	$ -	
7.- SEGUROS	$ 600.00	
SUMAS		
ADMINISTRACION CENTRAL	$ 14,615.00	
ADMINISTRACION DE OBRA		$ 1,100.00
RESUMEN		
ADMINISTRACION CENTRAL	$ 14,615.00	
ADMINISTRACION DE OBRA	$ 1,100.00	
SUMA CARGO INDIRECTO	$ 15,715.00	
TOTAL GENERAL	**$ 15,715.00**	

GRUPO ALFA SOL, S.A. DE C.V.
LIMPIEZA PROFESIONAL
R.F.C. GAS-990731-RR3

ATENTAMENTE

C. ERIKA ESTEFANÍA LUJANO VÁZQUEZ
REPRESENTANTE COMÚN

Calle Pino No. 38
Col. Valle de los Pinos
Los Reyes La Paz,
Edo. de Mex. C.P. 56420

Tel.: 58 56 82 58 • 58 58 82 44
alfasol@prodigy.net.mx
limpieza@galfasol.com.mx
www.galfasol.com.mx

PROPUESTA ECONÓMICA
BANOBRAS

Licitación Pública Mixta Nacional
Número. LA-006G1C001-N138-2011
"Contratación Del Servicio De Limpieza, Fumigación Y Jardinería A Los Inmuebles Institucionales De BANOBRAS"

Banco Nacional De Obras
Y Servicios Públicos, S.N.C.
Lic. Leticia Del Carmen Pavón Hernández
Gerencia De Adquisiciones
Presente:

México, D.F., A 21 De Diciembre Del 2011.

YO, LIC. VANESSA ZORINA ALFARO LUJANO EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA GRUPO ALFA SOL, S.A. DE C.V., SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO NOTARIAL Nº. 13430 DE FECHA 27 DE MARZO DEL AÑO 2002, OTORGADO ANTE EL NOTARIO PÚBLICO 160 DE LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, LIC. GUADALUPE GUERRERO GUERRERO, Y QUE SE ENCUENTRA REGISTRADA CON EL FOLIO NÚMERO 253397 DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE FECHA 10 DE ABRIL DEL 2002, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE:

QUE EN CASO DE RESULTAR GANADOR DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR CONVOCATORIA NÚMERO LA-006G1C001-N138-2011, MI REPRESENTADA MANTENDRÁ FIJOS EL PRECIO MENSUAL INTEGRADO DEL SERVICIO Y LOS COSTOS ADJUDICADOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

GRUPO ALFA SOL, S.A. DE C.V
LIMPIEZA PROFESIONAL

R.F.C. GAS-990731-RR3

Calle La Paz No. 10
Col. Valle de Los Reyes
Los Reyes La Paz, Edo. de Méx.

Av. Pino No. 38 Col. Valle de Los Pinos
Los Reyes La Paz, Edo. de Méx.
Tels. 5856 8244 • 5858 8254

ATENTAMENTE

C. ERIKA ESTEFANÍA LUJANO VÁZQUEZ
REPRESENTANTE COMÚN

Calle Pino No. 38
Col. Valle de los Pinos
Los Reyes La Paz,
Edo. de Mex. C.P. 56420

Tel.: 58 56 82 58 • 58 58 82 44
alfasol@prodigy.net.mx
limpieza@galfasol.com.mx
www.galfasol.com.mx

BARCELONA No. 10, COL. JUÁREZ,
DELEG. CUAUHTÉMOC, C.P. 06600,
MÉXICO, D.F. TEL: 5341-1506

SACJAV
S.A. de C.V. RFC: SAC-050816-F19

DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES

BANOBRAS
BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.
GERENCIA DE ADQUISICIONES

LICITACIÓN PÚBLICA MIXTA DE CARÁCTER NACIONAL
NO. LA-006G1C001-N138-2011

"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA, FUMIGACIÓN Y JARDINERÍA A LOS INMUEBLES INSTITUCIONALES DE BANOBRAS"

**BARCELONA No. 10, COL. JUÁREZ,
DELEG. CUAUHTÉMOC, C.P. 06600,
MÉXICO, D.F. TEL: 5341-1506**

SACJAV S.A. de C.V. RFC: SAC-050816-F19

BANOBRAS
BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.
GERENCIA DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA MIXTA DE CARÁCTER NACIONAL
NO. LA-006G1C001-N138-2011
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA, FUMIGACIÓN Y JARDINERÍA A LOS INMUEBLES INSTITUCIONALES DE BANOBRAS"

CARTA PODER

MÉXICO, D.F. A 20 DE DICIEMBRE DE 2011

LIC. LETICIA DEL CARMEN PAVÓN HERNÁNDEZ
GERENTE DE ADQUISICIONES EN
BANOBRAS, S.N.C.
P R E S E N T E

HAZAEL JORGE ALBERTO FERNÁNDEZ UBANDO, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE SACJAV, S.A. DE C.V., OTORGO LA PRESENTE CARTA PODER AL C. EDUARDO ISLAS ÁLVAREZ PARA QUE A MI NOMBRE Y EN MI REPRESENTACIÓN, SE ENCARGUE DE LAS SIGUIENTES GESTIONES: ENTREGA Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN, COMPARECER A LOS ACTOS DE JUNTA ACLARATORIA, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, FALLO Y HACER LAS ACLARACIONES QUE SE DERIVEN DE DICHOS ACTOS, CON RELACIÓN A LA PRESENTE LICITACIÓN, CONVOCADA POR BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C..

MÉXICO, D.F. A 20 DE DICIEMBRE DE 2011

HAZAEL JORGE ALBERTO FERNÁNDEZ UBANDO
REPRESENTANTE LEGAL
Nombre y Firma de quien otorga el Poder

EDUARDO ISLAS ÁLVAREZ
Nombre y Firma de quien recibe el Poder

TESTIGOS

ROBERTO LINARES TENORIO
Nombre y firma

ARMANDO VALENZUELA ÁLVAREZ
Nombre y firma

000001

**BARCELONA No. 10, COL. JUÁREZ,
DELEG. CUAUHTÉMOC, C.P. 06600,
MÉXICO, D.F. TEL: 5341-1506**

SACJAV S.A. de C.V. RFC: SAC-050816-F19

BANOBRAS
BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.
GERENCIA DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA MIXTA DE CARÁCTER NACIONAL
NO. LA-006G1C001-N138-2011
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA, FUMIGACIÓN Y JARDINERÍA A LOS INMUEBLES INSTITUCIONALES DE BANOBRAS"

FORMATO D
VERIFICACIÓN DE LA RECEPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE EL LICITANTE ENTREGA EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN RELACIÓN CON LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NÚMERO LA-006G1C001-N138-2011

MÉXICO, D.F. A 20 DE DICIEMBRE DE 2011

LIC. LETICIA DEL CARMEN PAVÓN HERNÁNDEZ
GERENTE DE ADQUISICIONES EN
BANOBRAS, S.N.C.
P R E S E N T E

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: SACJAV, S.A. DE C.V.

NÚMERO DE DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	SI	NO
1	Manifestación por escrito **bajo protesta de decir verdad** de acreditación de poderes.	X	
2	Manifestación **bajo protesta de decir verdad** respecto de la Nacionalidad de la empresa así como manifestación del origen nacional de los servicios que se ofertan. FORMATO b)	X	
3	Escrito con la dirección de correo electrónico, en caso de contar con la misma.	X	
4	Manifestación **bajo protesta de decir verdad,** que el licitante no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la Ley.	X	
5	Manifestación **bajo protesta de decir verdad de la** declaración de Integridad.	X	
6	Documento o escrito en el que **el licitante** hace constar que tiene la naturaleza de una **MYPIME.**	X	
7	Convenio de proposición conjunta. (opcional)		X
8	Escrito de clasificación de la información conforme a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.		X
9	Copia de identificación	X	
10	Proposición Técnica, que contenga todas las especificaciones y requisitos señalados en el anexo 1 y el (FORMATO f) de la presente convocatoria a la licitación.	X	
11	Proposición Económica, de acuerdo al formato presentación de la proposición económica (FORMATO a).	X	

ATENTAMENTE

HAZAEL JORGE ALBERTO FERNÁNDEZ UBANDO
REPRESENTANTE LEGAL

000003

BARCELONA No. 10, COL. JUÁREZ,
DELEG. CUAUHTÉMOC, C.P. 06600,
MÉXICO, D.F. TEL: 5341-1506

SACJAV
S.A. de C.V.
RFC: SAC-050816-F19

DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES DOCUMENTO 1

BANOBRAS
BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.
GERENCIA DE ADQUISICIONES

LICITACIÓN PÚBLICA MIXTA DE CARÁCTER NACIONAL
NO. LA-006G1C001-N138-2011

"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA, FUMIGACIÓN Y JARDINERÍA A LOS INMUEBLES INSTITUCIONALES DE BANOBRAS"

000004

BARCELONA No. 10, COL. JUÁREZ,
DELEG. CUAUHTÉMOC, C.P. 06600,
MÉXICO, D.F. TEL: 5341-1506

SACJAV
S.A. de C.V. RFC: SAC-050816-F19

DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES DOCUMENTO 2

BANOBRAS
BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.
GERENCIA DE ADQUISICIONES

LICITACIÓN PÚBLICA MIXTA DE CARÁCTER NACIONAL
NO. LA-006G1C001-N138-2011

"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA, FUMIGACIÓN Y JARDINERÍA A LOS INMUEBLES INSTITUCIONALES DE BANOBRAS"

000007

BARCELONA No. 10, COL. JUÁREZ,
DELEG. CUAUHTÉMOC, C.P. 06600,
MÉXICO, D.F. TEL: 5341-1506

SACJAV S.A. de C.V. RFC: SAC-050816-F19

BANOBRAS
BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.
GERENCIA DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA MIXTA DE CARÁCTER NACIONAL
NO. LA-006G1C001-N138-2011
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA, FUMIGACIÓN Y JARDINERÍA A LOS INMUEBLES INSTITUCIONALES DE BANOBRAS"

CAPÍTULO VI
DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES
DOCUMENTO 2
FORMATO B
MANIFESTACIÓN RESPECTO DEL ORIGEN NACIONAL DE LOS SERVICIOS QUE SE OFERTAN

MÉXICO, D.F. A 20 DE DICIEMBRE DE 2011

LIC. LETICIA DEL CARMEN PAVÓN HERNÁNDEZ
GERENTE DE ADQUISICIONES EN
BANOBRAS, S.N.C.
P R E S E N T E

EL SUSCRITO, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SACJAV, S.A. DE C.V. **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** MANIFIESTO QUE MI REPRESENTADA ES UNA SOCIEDAD DE NACIONALIDAD MEXICANA, CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEGISLACIÓN APLICABLE.

ASIMISMO, MANIFIESTO QUE LOS SERVICIOS OFERTADOS EN MI PROPOSICIÓN, SON DE ORIGEN NACIONAL.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 28, FRACCIÓN I DE LA LEY, 35 PRIMER PÁRRAFO Y 39, FRACCIÓNES VI, INCISO B) Y VIII, INCISO D) DE SU REGLAMENTO ASÍ COMO EN EL CAPÍTULO VI, DOCUMENTO 2, DE LA CONVOCATORIA Y PARA LOS EFECTOS DE LA PARTICIPACIÓN EN LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA** NÚMERO **LA-006G1C001-N138-2011**.

ATENTAMENTE

HAZAEL JORGE ALBERTO FERNÁNDEZ UBANDO
REPRESENTANTE LEGAL

000003

BARCELONA No. 10, COL. JUÁREZ,
DELEG. CUAUHTÉMOC, C.P. 06600,
MÉXICO, D.F. TEL: 5341-1506

SACJAV
S.A. de C.V. RFC: SAC-050816-F19

DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES
DOCUMENTO 3

BANOBRAS
BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.
GERENCIA DE ADQUISICIONES

LICITACIÓN PÚBLICA MIXTA DE CARÁCTER NACIONAL
NO. LA-006G1C001-N138-2011

"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA, FUMIGACIÓN Y JARDINERÍA A LOS INMUEBLES INSTITUCIONALES DE BANOBRAS"

000009

**BARCELONA No. 10, COL. JUÁREZ,
DELEG. CUAUHTÉMOC, C.P. 06600,
MÉXICO, D.F. TEL: 5341-1506**

SACJAV S.A. de C.V. RFC: SAC-050816-F19

BANOBRAS
BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.
GERENCIA DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA MIXTA DE CARÁCTER NACIONAL
NO. LA-006G1C001-N138-2011
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA, FUMIGACIÓN Y JARDINERÍA A LOS INMUEBLES INSTITUCIONALES DE BANOBRAS"

CAPÍTULO VI
DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES
DOCUMENTO 3

MÉXICO, D.F. A 20 DE DICIEMBRE DE 2011

LIC. LETICIA DEL CARMEN PAVÓN HERNÁNDEZ
GERENTE DE ADQUISICIONES EN
BANOBRAS, S.N.C.
P R E S E N T E

HAZAEL JORGE ALBERTO FERNÁNDEZ UBANDO REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SACJAV, S.A. DE C.V., MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DE MI REPRESENTADA ES: sacjav_sa@hotmail.com.

ATENTAMENTE

000010

HAZAEL JORGE ALBERTO FERNÁNDEZ UBANDO
REPRESENTANTE LEGAL

BARCELONA No. 10, COL. JUÁREZ,
DELEG. CUAUHTÉMOC, C.P. 06600,
MÉXICO, D.F. TEL: 5341-1506

SACJAV
S.A. de C.V.
RFC: SAC-050816-F19

DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES
DOCUMENTO 4

BANOBRAS
BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.
GERENCIA DE ADQUISICIONES

LICITACIÓN PÚBLICA MIXTA DE CARÁCTER NACIONAL
NO. LA-006G1C001-N138-2011

"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA, FUMIGACIÓN Y JARDINERÍA A LOS INMUEBLES INSTITUCIONALES DE BANOBRAS"

000011

BARCELONA No. 10, COL. JUÁREZ,
DELEG. CUAUHTÉMOC, C.P. 06600,
MÉXICO, D.F. TEL: 5341-1506

SACJAV
S.A. de C.V. RFC: SAC-050816-F19

BANOBRAS
BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.
GERENCIA DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA MIXTA DE CARÁCTER NACIONAL
NO. LA-006G1C001-N138-2011
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA, FUMIGACIÓN Y JARDINERÍA A LOS INMUEBLES INSTITUCIONALES DE BANOBRAS"

CAPÍTULO VI
DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES
DOCUMENTO 4

MÉXICO, D.F. A 20 DE DICIEMBRE DE 2011

LIC. LETICIA DEL CARMEN PAVÓN HERNÁNDEZ
GERENTE DE ADQUISICIONES EN
BANOBRAS, S.N.C.
P R E S E N T E

HAZAEL JORGE ALBERTO FERNÁNDEZ UBANDO REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SACJAV, S.A. DE C.V., MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE MI REPRESENTADA NO SE UBICA EN LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 ANTEPENÚLTIMO DE LA LEY.

ATENTAMENTE

HAZAEL JORGE ALBERTO FERNÁNDEZ UBANDO
REPRESENTANTE LEGAL

000012

BARCELONA No. 10, COL. JUÁREZ,
DELEG. CUAUHTÉMOC, C.P. 06600,
MÉXICO, D.F. TEL: 5341-1506

SACJAV
S.A. de C.V. RFC: SAC-050816-F19

DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES DOCUMENTO 5

BANOBRAS
BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.
GERENCIA DE ADQUISICIONES

LICITACIÓN PÚBLICA MIXTA DE CARÁCTER NACIONAL
NO. LA-006G1C001-N138-2011

"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA, FUMIGACIÓN Y JARDINERÍA A LOS INMUEBLES INSTITUCIONALES DE BANOBRAS"

000013

**BARCELONA No. 10, COL. JUÁREZ,
DELEG. CUAUHTÉMOC, C.P. 06600,
MÉXICO, D.F. TEL: 5341-1506**

SACJAV S.A. de C.V. RFC: SAC-050816-F19

BANOBRAS
BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.
GERENCIA DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA MIXTA DE CARÁCTER NACIONAL
NO. LA-006G1C001-N138-2011
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA, FUMIGACIÓN Y JARDINERÍA A LOS INMUEBLES INSTITUCIONALES DE BANOBRAS"

CAPÍTULO VI
DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES
DOCUMENTO 5

MÉXICO, D.F. A 20 DE DICIEMBRE DE 2011

LIC. LETICIA DEL CARMEN PAVÓN HERNÁNDEZ
GERENTE DE ADQUISICIONES EN
BANOBRAS, S.N.C.
P R E S E N T E

HAZAEL JORGE ALBERTO FERNÁNDEZ UBANDO REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SACJAV, S.A. DE C.V., MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE **NOS ABSTENDREMOS,** POR SÍ O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE **BANOBRAS** INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE NOS PUEDAN OTORGAR CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

ATENTAMENTE

HAZAEL JORGE ALBERTO FERNÁNDEZ UBANDO
REPRESENTANTE LEGAL

000014

BARCELONA No. 10, COL. JUÁREZ,
DELEG. CUAUHTÉMOC, C.P. 06600,
MÉXICO, D.F. TEL: 5341-1506

SACJAV S.A. de C.V. RFC: SAC-050816-F19

DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES DOCUMENTO 6

BANOBRAS
BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.
GERENCIA DE ADQUISICIONES

LICITACIÓN PÚBLICA MIXTA DE CARÁCTER NACIONAL
NO. LA-006G1C001-N138-2011

"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA, FUMIGACIÓN Y JARDINERÍA A LOS INMUEBLES INSTITUCIONALES DE BANOBRAS"

000015

BARCELONA No. 10, COL. JUÁREZ,
DELEG. CUAUHTÉMOC, C.P. 06600,
MÉXICO, D.F. TEL: 5341-1506

SACJAV S.A. de C.V. RFC: SAC-050816-F19

BANOBRAS
BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.
GERENCIA DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA MIXTA DE CARÁCTER NACIONAL
NO. LA-006G1C001-N138-2011
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA, FUMIGACIÓN Y JARDINERÍA A LOS INMUEBLES INSTITUCIONALES DE BANOBRAS"

CAPÍTULO VI
DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES
DOCUMENTO 6

MÉXICO, D.F. A 20 DE DICIEMBRE DE 2011

LIC. LETICIA DEL CARMEN PAVÓN HERNÁNDEZ
GERENTE DE ADQUISICIONES EN
BANOBRAS, S.N.C.
P R E S E N T E

HAZAEL JORGE ALBERTO FERNÁNDEZ UBANDO REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SACJAV, S.A. DE C.V., MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE MI REPRESENTADA NO SE ENCUENTRA DENTRO DE LA ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA.

ATENTAMENTE

HAZAEL JORGE ALBERTO FERNÁNDEZ UBANDO
REPRESENTANTE LEGAL

000016

BARCELONA No. 10, COL. JUÁREZ,
DELEG. CUAUHTÉMOC, C.P. 06600,
MÉXICO, D.F. TEL: 5341-1506

SACJAV
S.A. de C.V.
RFC: SAC-050816-F19

DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES DOCUMENTO 9

BANOBRAS
BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.
GERENCIA DE ADQUISICIONES

LICITACIÓN PÚBLICA MIXTA DE CARÁCTER NACIONAL
NO. LA-006G1C001-N138-2011

"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA, FUMIGACIÓN Y JARDINERÍA A LOS INMUEBLES INSTITUCIONALES DE BANOBRAS"

000017

BARCELONA No. 10, COL. JUÁREZ,
DELEG. CUAUHTÉMOC, C.P. 06600,
MÉXICO, D.F. TEL: 5341-1506

SACJAV
S.A. de C.V.
RFC: SAC-050816-F19

DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES
DOCUMENTO 11

BANOBRAS
BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.
GERENCIA DE ADQUISICIONES

LICITACIÓN PÚBLICA MIXTA DE CARÁCTER NACIONAL
NO. LA-006G1C001-N138-2011

"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA, FUMIGACIÓN Y JARDINERÍA A LOS INMUEBLES INSTITUCIONALES DE BANOBRAS"

000096

LIC. RICARDO IÑIGUEZ SEGURA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
FEDATARIO PÚBLICO Nº 38

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

FERNANDEZ
HAZAEL JORGE ALBERTO

EDAD 27
SEXO H

C VOLCAN IZTACCIHUATL 75 INT 4
COL LOS VOLCANES 14440
TLALPAN ,D.F.

FOLIO 0000131850152 AÑO DE REGISTRO 2000 02
CLAVE DE ELECTOR FRUBHZ820703H200
CURP FEUH820703HDFRBZ00
ESTADO 09 MUNICIPIO 012
LOCALIDAD 0001 SECCION 3913
EMISIÓN 2010 VIGENCIA HASTA 2020

FIRMA

3913069172 02

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE.
NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHADURAS O ENMENDADURAS.

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA

EMILIO JACOBO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

ELECCIONES FEDERALES

ESTATALES Y EXTRAORDINARIAS

000018

BARCELONA No. 10, COL. JUÁREZ,
DELEG. CUAUHTÉMOC, C.P. 06600,
MÉXICO, D.F. TEL: 5341-1506

SACJAV
S.A. de C.V.
RFC: SAC-050816-F19

DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES
DOCUMENTO 10

BANOBRAS
BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.
GERENCIA DE ADQUISICIONES

LICITACIÓN PÚBLICA MIXTA DE CARÁCTER NACIONAL
NO. LA-006G1C001-N138-2011

"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA, FUMIGACIÓN Y JARDINERÍA A LOS INMUEBLES INSTITUCIONALES DE BANOBRAS"

000019

**BARCELONA No. 10, COL. JUÁREZ,
DELEG. CUAUHTÉMOC, C.P. 06600,
MÉXICO, D.F. TEL: 5341-1506**

SACJAV S.A. de C.V. RFC: SAC-050816-F19

BANOBRAS
BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.
GERENCIA DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA MIXTA DE CARÁCTER NACIONAL
NO. LA-006G1C001-N138-2011
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA, FUMIGACIÓN Y JARDINERÍA A LOS INMUEBLES INSTITUCIONALES DE BANOBRAS"

CAPÍTULO VI
DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES
DOCUMENTO 10
FORMATO F) 1
PROPOSICIÓN TÉCNICA

MÉXICO, D.F. A 20 DE DICIEMBRE DE 2011

LIC. LETICIA DEL CARMEN PAVÓN HERNÁNDEZ
GERENTE DE ADQUISICIONES EN
BANOBRAS, S.N.C.
P R E S E N T E

EL SUSCRITO, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SACJAV, S.A. DE C.V., PRESENTO LA SIGUIENTE PROPOSICIÓN TÉCNICA AL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C., PARA PARTICIPAR EN ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR CONVOCATORIA NÚMERO LA-006G1C001-N138-2011.

PROG.	CONCEPTO
1	EN CASO DE RESULTAR GANADORA, MI REPRESENTADA, SE OBLIGA CON BANOBRAS, CONFORME A LOS PLAZOS, TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA, EN LAS BASES, EN LA "DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO", EN ESTA PROPUESTA TÉCNICA Y EN EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, A LO SIGUIENTE: 1.1. A PROPORCIONARLE EL SERVICIO DE LIMPIEZA, FUMIGACIÓN Y JARDINERÍA A LOS INMUEBLES INSTITUCIONALES DE BANOBRAS, QUE SE UBICAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, D.F., CON PERSONAL CAPACITADO, QUE INCLUYA EL SUMINISTRO OPORTUNO DE MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPO NECESARIOS PARA REALIZAR LA LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN DE SUS INMUEBLES; EL MOVIMIENTO Y ACOMODO DE MOBILIARIO, EQUIPO Y MATERIALES EN BODEGAS, ALMACÉN, ARCHIVO Y OFICINAS; ASÍ COMO EL RECAMBIO DE FLORES DE ORNATO EN LAS ÁREAS JARDINADAS DE SU EDIFICIO CORPORATIVO.

ATENTAMENTE

000020

HAZAEL JORGE ALBERTO FERNÁNDEZ UBANDO
REPRESENTANTE LEGAL

**BARCELONA No. 10, COL. JUÁREZ,
DELEG. CUAUHTÉMOC, C.P. 06600,
MÉXICO, D.F. TEL: 5341-1506**

SACJAV S.A. de C.V. RFC: SAC-050816-F19

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
GERENCIA DE SERVICIOS GENERALES

ANEXO 1
ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO

SERVICIO DE LIMPIEZA, FUMIGACIÓN Y JARDINERÍA A LOS INMUEBLES INSTITUCIONALES DE BANOBRAS
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

I. Descripción general

El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (Banobras) Institución de Banca de Desarrollo, requiere contratar a una empresa especializada para que le proporcione los Servicios de Limpieza, Fumigación y Jardinería a los Inmuebles Institucionales de Banobras, que se ubican en la Ciudad de México, D.F., con personal capacitado, que incluya el suministro oportuno de materiales, herramientas y equipo necesarios para realizar la limpieza y fumigación de sus inmuebles, el movimiento y acomodo de mobiliario, equipo y materiales en bodegas, almacén, archivo y oficinas; así como el recambio de flores de ornato en las áreas jardinadas de su Edificio Corporativo.

II. Alcance general del servicio

A continuación y de manera enunciativa, más no limitativa, se describe el alcance general del servicio:

1. Los inmuebles objeto del servicio, que se describen en el punto "**III. Ubicación de los inmuebles objeto del servicio**" de esta "Descripción del Servicio", se localizan en la Ciudad de México, D.F.

2. El proveedor debe realizar los ajustes a la facturación mensual, en la parte proporcional que corresponda, cuando Banobras, durante la vigencia del contrato, aumente, disminuya, dé de baja inmuebles al servicio.

3. El proveedor, como parte del servicio y sin costo adicional para Banobras, debe asignar a cada uno de los inmuebles del propio Banobras, el número de elementos y en los horarios que se indican en el punto "**IV. Elementos requeridos por inmueble y horarios de prestación del servicio**" de esta "Descripción del Servicio", a partir del día 2 de enero de 2012.

4. El proveedor, como parte del servicio y sin costo adicional para Banobras, debe asignar a cada uno de los inmuebles objeto del servicio, el número de supervisores que se indican en el punto "**IV. Elementos requeridos por inmueble y horarios de prestación del servicio**" de esta "Descripción del Servicio", quienes también deben cubrir los horarios que en el mismo se indican. Esta asignación debe hacerla a partir del día 2 de enero de 2012.

   Banobras hará del conocimiento del proveedor a la persona o personas que fungirá como su enlace para efectos de supervisar el correcto y oportuno cumplimiento de la ejecución de los programas y rutinas que se indican en el punto "**V. Programas y Rutinas del servicio**" de esta "Descripción del Servicio", así como para la conciliación del servicio, reportes y notificaciones.

5. El personal que asigne el proveedor al servicio de Banobras, debe registrar su entrada y salida en el dispositivo biométrico que el proveedor destine para tales efectos, en cada uno de los inmuebles objeto del servicio.

6. El proveedor debe reemplazar, dentro de los primeros 60 (sesenta) minutos siguientes al de haber dado inicio el turno, al elemento o elementos que Banobras rechace por no cumplir con alguno de los requisitos solicitados en esta "Descripción del Servicio" y/o por considerar que le representan algún riesgo para su población, bienes y/o sus instalaciones.

**BARCELONA No. 10, COL. JUÁREZ,
DELEG. CUAUHTÉMOC, C.P. 06600,
MÉXICO, D.F. TEL: 5341-1506**

7. El personal que asigne el proveedor al servicio de Banobras, tiene estrictamente prohibido realizar favores personales a los trabajadores de Banobras, así como toda persona que se encuentre en las instalaciones del inmueble de su asignación.

8. El personal que asigne el proveedor a cada inmueble, tiene prohibido dejar las instalaciones sin autorización por escrito del supervisor designado por la empresa al inmueble que corresponda.

   Los Titulares de la Gerencia de Servicios Generales y/o de la Subgerencia de Administración y Mantenimiento, o bien, quien alguno de éstos designe, proporcionará al proveedor el formato para que el supervisor designado emita la autorización de salida que se indica en el párrafo anterior.

9. El proveedor debe realizar los ajustes a la facturación mensual, en la parte proporcional que corresponda, cuando Banobras, durante la vigencia del contrato, solicite el aumento o disminución del número de elementos asignados al servicio.

10. El proveedor, como parte del servicio y sin costo adicional para Banobras, debe realizar la transferencia física de los elementos y/o de los equipos que le solicite Banobras, a través de los Titulares de la Gerencia de Servicios Generales y/o de la Subgerencia de Administración y Mantenimiento, o bien, de quien alguno de éstos designe, para apoyar actividades especiales y temporales dentro de su horario de labores, dentro de las 2 (dos) horas siguientes a la petición.

11. El proveedor, como parte del servicio y sin costo adicional para Banobras, debe proporcionar al personal que asigne a cada uno de los inmuebles de Banobras, un gafete para su identificación, el cual debe contener, cuando menos, los siguientes datos:

    11.1. Nombre de la empresa

    11.2. Nombre del trabajador

    11.3. Fotografía reciente del trabajador

    11.4. Domicilio particular del trabajador

    11.5. Horario de asignación al servicio de Banobras

    Estos gafetes de identificación deben permanecer en el inmueble de asignación del personal, durante la jornada de trabajo de dicho personal, a cargo del supervisor o de la persona que designe la empresa a dicho inmueble.

12. El proveedor, como parte del servicio y sin costo adicional para Banobras, debe proporcionarle al personal que asigne a los inmuebles de Banobras, un uniforme nuevo y completo al inicio de la vigencia del contrato.

13. El proveedor, como parte del servicio y sin costo adicional para Banobras, debe reemplazar el uniforme al personal que asigne a los inmuebles de Banobras, por otro nuevo, durante el mes de julio.

14. El uniforme completo debe estar compuesto, cuando menos, por camisola y pantalón y tener en algún lugar visible el logotipo y/o el nombre de la empresa.

15. El personal debe portar su uniforme completo durante su instancia en el inmueble de su asignación o transferencia.

16. El proveedor, como parte del servicio y sin costo adicional para Banobras, cuando menos, deberá tener en el inmueble de asignación, un uniforme completo y nuevo de respaldo para cada uno de los elementos asignados al servicio de Banobras.

17. El proveedor, como parte del servicio y sin costo adicional para Banobras, debe realizar la sustitución del uniforme al elemento o elementos que le requiera Banobras, dentro de las 2 (dos) horas siguientes a la solicitud, cuando dicho uniforme no esté limpio, no esté en condiciones de servir y/o represente algún riesgo por su estado de conservación.

**BARCELONA No. 10, COL. JUÁREZ,
DELEG. CUAUHTÉMOC, C.P. 06600,
MÉXICO, D.F. TEL: 5341-1506**

18. El proveedor, como parte del servicio y sin costo adicional para Banobras, cada mes debe suministrar, cuando menos, los materiales para baños generales y privados, papel higiénico, papel toalla blanca para manos y jabón suave aromatizado para manos, cajas de Kleenex para oficinas, materiales generales para la limpieza como detergentes biodegradables, desincrustantes, abrillantadores, germicidas, desinfectantes, aromatizantes, insecticidas, jergas, franelas, escobas, tapetes ekcos antisalpicaduras con aroma para mingitorios y en general, que se indican en el punto "**VI. Materiales y suministros**" de esta "Descripción del Servicio", a partir del día 2 de enero de 2012 y en su caso, todos aquellos necesarios para la correcta ejecución de los trabajos.

19. El proveedor, como parte del servicio y sin costo adicional para Banobras, debe realizar el recambio de flores de ornato en las áreas jardinadas de su Edificio Corporativo, cuando menos, cuatro veces al año durante la vigencia del contrato.

    Los meses para el recambio de estas flores de ornato; la cantidad de las mismas, tipo, clase, especie, nombre y tamaño, así como el tiempo para su realización, serán convenidos con los Titulares de la Gerencia de Servicios Generales, de la Subgerencia de Administración y Mantenimiento, o bien, con quien alguno de éstos designe, dentro de los 10 (diez) días naturales previos al del inicio de los trabajos.

20. El proveedor, como parte del servicio y sin costo adicional para Banobras, debe mantener en cada uno de los inmuebles objeto del servicio, los equipos necesarios para la correcta ejecución de los trabajos, cuya cantidad, características generales y stock durante la vigencia del contrato, se indican en el punto "**VII. Equipo requerido por inmueble**" de esta "Descripción del Servicio", a partir del día 2 de enero de 2012.

21. El proveedor, durante la vigencia del contrato y como mínimo, debe suministrar los materiales y suministros de las características, cantidades, marcas, modelos y de sustentabilidad ambiental ofertados en su Propuesta Técnica.

22. El proveedor, como parte del servicio y dentro de los primeros 60 (sesenta) días naturales siguientes al inicio de la vigencia del contrato, debe entregar a Banobras, a su costa, un análisis de biodegradabilidad, de reto microbiano y toxicidad de los productos químicos de limpieza ofertados en su Propuesta Técnica, para ratificar que se encuentran dentro de los parámetros permisibles que en el mismo debe presentar el laboratorio tercero independiente con quien se realicen, quien deberá estar autorizado por la Secretaría de Salud Federal o por autoridad facultada. De esta autorización debe hacer mención expresa el resultado del análisis que el proveedor entregue a Banobras, así como ser expedido a favor del proveedor, de los parámetros permisibles y de cada una de la(s) norma(s) que los regulan.

    El proveedor puede realizar estos análisis con más de un laboratorio, siempre y cuando cada uno de ellos cuente con la autorización requerida en párrafo anterior y las menciones expresas que también se indican.

    Se informa que, en caso de no arrojar los resultados esperados el análisis mencionado en al párrafo anterior, el proveedor debe reemplazar el stock de los materiales y/o suministros que correspondan, dentro de los 7 (siete) días naturales siguientes al de la entrega de dichos resultados, y acreditar, con el análisis de laboratorio correspondiente, el cumplimiento de los niveles permisibles de biodegradabilidad, de reto microbiano y toxicidad de cada uno de los productos químicos de limpieza propuestos para el reemplazo.

23. El equipo que asigne el proveedor a la prestación del servicio, debe ser nuevo, encontrarse en condiciones de operación permanente y contar con dispositivos y/o con sistemas para el ahorro de energía eléctrica, por lo que de no ser así, Banobras, por conducto de los Titulares de la Gerencia de Servicios Generales y/o de la Subgerencia de Administración y Mantenimiento, o bien, de quien alguno de éstos designe, solicitará su reemplazo dentro de las 24 (veinticuatro) horas siguientes al de su reporte.

24. El proveedor, como parte del servicio y sin costo adicional para Banobras, debe realizar la instalación de despachadores nuevos de material sanitario (de papel higiénico, toallas para manos, sanitas interdobladas, de jabón suave, de aromatizante en cada uno de los mingitorios, y tapetes ekcos antisalpicaduras etc.) en cada uno de los inmuebles objeto del servicio, a más tardar el día 2 de enero de 2012.

25. El proveedor, como parte del servicio y sin costo adicional para Banobras, debe reemplazar por nuevo(s), incluyendo la instalación, del o los despachadores que no se encuentren en condiciones normales de operación, dentro de las 48 (cuarenta y ocho) horas hábiles siguientes al de su reporte por los Titulares de la Gerencia de Servicios Generales y/o de la Subgerencia de Administración y Mantenimiento, o bien, de quien alguno de éstos designe.

**BARCELONA No. 10, COL. JUÁREZ,
DELEG. CUAUHTÉMOC, C.P. 06600,
MÉXICO, D.F. TEL: 5341-1506**

26. El proveedor, como parte del servicio y sin costo adicional para Banobras, debe realizar, por conducto del personal que asigne a cada uno de los inmuebles objeto del servicio, los programas y rutinas conforme a las frecuencias, plazos, términos y condiciones que se indican en el punto "**V. Programas y Rutinas del servicio**" de esta "Descripción del Servicio".

27. El proveedor, como parte del servicio y sin costo adicional para Banobras, debe asignar, cuando menos en los inmuebles del Edificio Corporativo de Banobras y Parque El Batán, cinco y tres radios respectivamente para la comunicación entre los Titulares de la Gerencia de Servicios Generales y de la Subgerencia de Administración y Mantenimiento, o bien, de quien alguno de estos designen; y los supervisores designados por dicho proveedor.

    Banobras indicará al proveedor la frecuencia a la que estos radios deben trabajar durante la vigencia del contrato.

28. El proveedor se obliga, durante la vigencia del contrato y sin costo adicional para Banobras, a darle a cada uno de los elementos asignados al servicio de Banobras, durante la vigencia del contrato, cuando menos, las prestaciones consignadas en la legislación, reglamentación y normatividad en materia laboral y de seguridad social.

29. El proveedor debe contar con una póliza de responsabilidad civil, para que de ser el caso, repare los daños y/o perjuicios que cause a las instalaciones, mobiliario y/o equipo de Banobras, con motivo de la prestación deficiente de los servicios y/o de los vicios ocultos de los mismos y/o por impericia y/o negligencia del personal que asigne a la prestación del servicio. Esta póliza debe estar vigente durante el período de tiempo del contrato.

    Para determinar el costo de la reparación del daño y/o perjuicio que llegare a causar alguno de los elementos asignados al servicio, en su caso, se hará a tráves de avalúo, mismo que será a la costa del proveedor, sin perjuicio de que de presumirse la existencia de una conducta ilícita, Banobras de parte a la autoridad que corresponda.

30. El proveedor debe suministrar 8 equipos de radiocomunicación al inicio del contrato, para que el personal de la subgerencia de Administración y Mantenimiento asigne a las personas que crea conveniente para la administración del servicio.

III. Ubicación de los inmuebles objeto del servicio

Nombre del Inmueble	Ubicación
Edificio Corporativo de Banobras	Av. Javier Barros Sierra 515 Col. Lomas de Santa Fe Delegación Álvaro Obregón México, D.F., 01219.
Parque El Batán	Av. San Jerónimo 477 Col. Tizapán San Ángel Delegación Álvaro Obregón México, D.F., 01090.
Centro de Desarrollo Infantil	Calle Mitla 394 Col. Narvarte Delegación Benito Juárez México, D.F., 03020.
Inmueble Manuel González	Av. Manuel González 411 Col. San Simón Tolnáhuac Delegación Cuauhtémoc México, D.F., 01090.

**BARCELONA No. 10, COL. JUÁREZ,
DELEG. CUAUHTÉMOC, C.P. 06600,
MÉXICO, D.F. TEL: 5341-1506**

Banobras informa lo siguiente:

a) La superficie aproximada de los inmuebles descritos es de 65,000 (sesenta y cinco mil) metros cuadrados de áreas de oficina y bodegas; y 40,000 (cuarenta mil) metros cuadrados de áreas jardinadas, la mayor parte de éstas últimas se localiza en el inmueble Parque El Batán.

b) La población fija diaria es de aproximadamente 1,000 (un mil) personas, el 95% (noventa y cinco por ciento) aproximadamente, se ubican en el Edificio Corporativo de Banobras.

c) La población flotante es de 2,000 (dos mil) personas, 85% (ochenta y cinco porciento) de las cuales, aproximadamente, se concentra en el Parque El Batán los días sábados, domingos y días festivos.

IV. Elementos requeridos por inmueble y horarios de prestación del servicio.

Nombre del Inmueble	Elementos Requeridos	Horarios y Turnos
Edificio Corporativo de Banobras	30 Aseadores femenino 10 Aseadores masculino 14 Aseadores femenino 04 Aseadores masculino 04 Estibadores masculino 02 Jardinero 01 Supervisor femenino 01 Supervisor masculino 02 Personal administrativo	De 07:00 a 15:00 hrs De 07:00 a 15:00 hrs. De 12:00 a 20:00 hrs. De 12:00 a 20:00 hrs. De 07:00 a 15:00 hrs. De 07:00 a 15:00 hrs. De 07:00 a 20:00 hrs. De 07:00 a 20:00 hrs. De 08:30 a 18:00 hrs.
Parque El Batán	02 Aseadores femenino 02 Aseadores masculino 02 Aseadores femenino 04 Aseadores masculino 04 Jardineros 02 Estibadores masculino	De 07:00 a 15:00 hrs. De 07:00 a 15:00 hrs. De 10:00 a 18:00 hrs. De 10:00 a 18:00 hrs. De 07:00 a 15:00 hrs. De 08:00 a 19:00 hrs, Sábado y Domingo
Centro de Desarrollo Infantil	05 Aseadores femenino 05 Aseadores femenino	De 07:00 a 15:00 hrs. De 10:00 a 18:00 hrs.
Inmueble Manuel González	01 Aseadores femenino 03 Estibadores masculino	De 07:00 a 15:00 hrs. De 07:00 a 15:00 hrs.
Total de elementos:	**01 Supervisor masculino** **01 Supervisor femenino** **38 Aseadores femenino** **15 Aseadores masculino** **14 Aseadores femenino** **04 Aseadores masculino** **07 Aseadores femenino** **04 Aseadores masculino** **04 Estibadores masculino** **06 Jardineros masculino** **02 Personal administrativo** **02 Estibadores masculino**	**De 07:00 a 20:00 hrs.** **De 07:00 a 20:00 hrs.** **De 07:00 a 15:00 hrs.** **De 07:00 a 15:00 hrs.** **De 12:00 a 20:00 hrs.** **De 12:00 a 20:00 hrs.** **De 10:00 a 18:00 hrs.** **De 10:00 a 18:00 hrs.** **De 07:00 a 15:00 hrs.** **De 07:00 a 15:00 hrs.** **De 08:30 a 18:00 hrs. De lunes a viernes.** **De 08:00 a 19:00 hrs. Sábado y domingo.**

1. Para efectos de este servicio, los días turnos y horarios, son los siguientes, con excepción de las diferencias que a los mismos se indiquen en la tabla anterior:

000025

**BARCELONA No. 10, COL. JUÁREZ,
DELEG. CUAUHTÉMOC, C.P. 06600,
MÉXICO, D.F. TEL: 5341-1506**

SACJAV S.A. de C.V. RFC: SAC-050816-F19

Días de la semana	Horarios – Primero y Segundo Turnos
De lunes a viernes	De 07:00 a 15:00 hrs. De 10:00 a 18:00 hrs.
Días sábados	De 07:00 a 14:30 hrs.

El turno de los sábados debe ser cubierto por la totalidad de los elementos asignados a la prestación del servicio de Banobras.

2. Los horarios antes mencionados, incluyen 30 (treinta) minutos para la toma de alimentos, la cual será convenida entre el supervisor designado por el proveedor para cada inmueble y los Titulares de la Gerencia de Servicios Generales, de la Subgerencia de Administración y Mantenimiento, o bien, quien alguno de éstos designe.

3. En el inmueble del Parque El Batán, el proveedor debe prestar el servicio todos los días del año, con excepción de los día 1 de enero y 25 de diciembre, conforme a lo siguiente:

   3.1. Los turnos son de lunes a domingo de 7:00 a 15:00 hrs. El primero; y de 10:00 a 18:00 hrs. El segundo turno, incluyen 30 (treinta) minutos para la toma de alimentos, que será convenida entre el supervisor designado por el proveedor al inmueble y los Titulares de la Gerencia de Servicios Generales, de la Subgerencia de Administración y Mantenimiento, o bien, quien alguno de éstos designe.

   3.2. Se considera un día de descanso a la semana, que los elementos tomarán mediante el roll que convengan previamente, el supervisor designado por el proveedor para cada inmueble y los Titulares de la Gerencia de Servicios Generales, de la Subgerencia de Administración y Mantenimiento, o bien, quien alguno de éstos designe.

   3.3. El día de descanso mencionado en el inciso anterior, lo tomará un elemento de cada turno, de tal forma que el servicio cuente de manera permanente con el siguiente número de elementos: lunes 8, martes 6, miércoles 6, jueves 6, viernes 6, sábado 8 y domingo 9.

   3.4. Los 4 jardineros que se requieren deben prestar el servicio de lunes a viernes y el día sábado, serán asignados cuando así se requiera al inmueble Centro de Desarrollo Infantil, a donde tendrán un horario de 7:00 a 14:30 hrs., que incluyen 30 (treinta) minutos para la toma de alimentos.

4. Se reitera que Banobras, durante la vigencia del contrato, puede solicitar al proveedor el aumento o disminución de elementos por inmueble, por lo que debe realizar los ajustes a la facturación mensual, en la parte proporcional que corresponda.

5. Los elementos que el proveedor asigne al servicio de Banobras, deben observar un comportamiento correcto y decoroso, conducirse con cortesía y amabilidad; deben presentarse aseados y guardar respecto y atención con toda persona dentro del inmueble al que se encuentren asignados, así como hacer un uso adecuado del mobiliario y equipo.

6. Los elementos que el proveedor asigne al servicio de Banobras, deben observar las medidas de seguridad y protección civil que les indiquen los Titulares de la Gerencia de Servicios Generales, el de la Subgerencia de Seguridad y Vigilancia, o bien, quién(es) alguno de éstos designen.

V. Programas y Rutinas del servicio

000026

Concepto	Actividad(es)	Frecuencia	Descripción General
ALFOMBRAS Y TAPETES	Aspirado general y desmanchado	Diario	Aspirado de alfombras y tapetes con máquina aspiradora de mochila tipo industrial, desmanchado cuando sea necesario.

**BARCELONA No. 10, COL. JUÁREZ,
DELEG. CUAUHTÉMOC, C.P. 06600,
MÉXICO, D.F. TEL: 5341-1506**

SACJAV
S.A. de C.V. RFC: SAC-050816-F19

Concepto	Actividad(es)	Frecuencia	Descripción General
	Aseo de alfombras	Semanal	Los días sábado, hacer barrido y aspirado profundo general de alfombras y tapetes.
	Lavado general	Mensual	En forma rotativa, durante los fines de semana, realizar lavado de alfombra y tapetes con máquina lava alfombra, cepillo de cerda o cojín de tela (de acuerdo al tipo de alfombra y/o tapetes existentes en el inmueble) y shampoo y/o desmanchador.
LOSETA VINILICA	Aseo general de pisos	Diario	Se realizará un mopeado general con mechudo.
	Limpieza general	Semanal	Atomizar con cera y pulido de loseta con máquina y disco canela.
	Pulido y encerado general	Mensual	En forma rotativa, lavado de piso; aplicado de dos capas de cera y pulido con máquina y disco canela.
MARMOL (pisos y escaleras)	Trapeado de pisos de mármol	Diario	Los días hábiles, realizar cuatro trapeados, (dos por la mañana y dos por la tarde) en todas las áreas de tránsito.
TABLON, DUELA, PARQUET Y SIMILARES	Desmanchado y mopeado continuo	Diario	Limpieza de piso de parquet con mechudo húmedo y mopeado con mechudo tratado con aceite.
	Pulido ligero y atomizado	Semanal	Atomizado de pisos con sellador metalizado y pulido con máquina y disco canela.
AZULEJO, TERRAZAS Y GRANITOS (pisos, baños y escaleras)	Trapeado general de pisos	Diario	Trapeado con mechudo humedecido en sanitarios y aseo de éstos con solución desinfectante.
	Limpieza y brillado de pisos	Mensual	Limpieza con mechudo mojado y solución limpiadora, secado y abrillantado con máquina pulidora y disco canela. Lavado profundo de pisos con máquina y cepillo de cerda; enjuagado y pulido de pisos en general.
BANQUETAS	Barrido y regado de banquetas	Diario	A las 7:15 horas, barrido y recolección de basura; regado de banquetas con cubeta.
	Lavado de banquetas y entradas principales	Semanal Mensual	En sábado, lavado con cepillo, agua y detergente. En sábado lavado a presión con máquina. Enjuagado y barrido de agua de banquetas.
CANCELERIA, MUROS Y PUERTAS Cancelería de aluminio con cristal	Desmanchado de cancelería, muros, divisiones y puertas	Diario	Limpieza de huellas, manchas de tinta, manchones y marcas de puertas, divisiones de cristal, cancelería y columnas. Limpieza de muros con tapiz plástico, manchas o salpicado.

000027

**BARCELONA No. 10, COL. JUÁREZ,
DELEG. CUAUHTÉMOC, C.P. 06600,
MÉXICO, D.F. TEL: 5341-1506**

SACJAV S.A. de C.V. RFC: SAC-050816-F19

Concepto	Actividad(es)	Frecuencia	Descripción General
Cancelería mixta Cancelería de madera Muros con tapiz y plástico Muros de resina rayada o rústica Muros con recubrimientos vidriados.	Aseo de umbrales y divisiones estructurales	Mensual	En día sábado, sacudido y pulido a todos los umbrales de metal de puertas, orillas estructurales, etc. Limpieza y sacudido de todo el aluminio y rebordes de la arquitectura alrededor de las entradas del edificio. Desmanchado de todos los acabados de aluminio de la arquitectura interior.
	Lavado de vidrios de la cancelería de aluminio y mixta	Bimestral	Lavado de vidrios interiores del edificio, de la cancelaría de aluminio mixta y ventanas, etc.
	Limpieza de muros y cancelería en general	Bimestral	Limpieza de rieles de cancelería, muros de concreto, tapiz en muros y cancelería. Limpieza y nutrido de madera de cancelería y puertas. Lavado de muros con recubrimiento vidriado.
BARANDALES DE ESCALERAS	Aseo de pasamanos y barandales de escaleras interiores y de emergencia	Diario	Aseo con franela húmeda a pasamanos y barandales de escaleras.
	Limpieza general	Semanal	Cada sábado, limpieza de pasamanos y travesaños de barandales.
RECUBRIMIENTOS DE MADERA En columnas Plafón Zoclos	Aseo de zoclo de madera en muros, columnas y cancelería	Diario	Con franela húmeda, limpieza del zoclo de madera.
	Limpieza y aplicación de cera con silicones al zoclo y recubrimiento de madera en columnas	Mensual	En sábado, se limpiará con paño humedecido con solución limpiadora en el sentido de la veta de la madera. Secar con franela seca y aplicar cera con silicones
PUERTAS Y VENTANAS De madera De aluminio De fierro estructural	Aseo de puertas y ventanas	Diario	Aseo con franela húmeda y quitado de huellas, manchas de tinta, manchones de todas las puertas, marcos y ventanas.
	Limpieza de puertas y ventanas de madera y cristal	Quincenal	Limpieza con franela húmeda y solución limpiadora a puertas y ventanas interiores.
ESTACIONAMIENTOS	Aseo de pisos	Diario	A las 7:00 hrs., barrido de pisos y rampas; recolección de basura y llevado al sitio de almacenamiento.
	Desmanchado de pisos	Mensual	En días sábado, eliminado de manchas de aceite o grasa que presenten los pisos.
	Lavado de pisos y rampas	Cuatrimestral	En días sábado, lavado de pisos y rampas con máquina, cepillo, agua y detergente.
FACHADAS Cristal Con mármol Con cantera Con cemento aplanado Con placa de aluminio Ventanería en fachadas y domos Fachada metálica	Aseo de manguetería y lavado de vidrios de puertas de acceso hasta desplante del primer nivel	Diario	A las 7:40 hrs., sacudido y limpieza de todo el aluminio y reborde de la arquitectura alrededor de las entradas del edificio. Lavado de vidrios por ambos lados de puertas de acceso.
	Lavado de vidrios y manguetería por la parte interior del inmueble	Quincenal	En sábado lavado de vidrios y limpieza de los manguetes o marcos de ventanas y ventanales por la parte interior.
	Lavado de vidrios y	Mensual	Lavado de vidrios y limpieza de los

000028

**BARCELONA No. 10, COL. JUÁREZ,
DELEG. CUAUHTÉMOC, C.P. 06600,
MÉXICO, D.F. TEL: 5341-1506**

SACJAV S.A. de C.V. RFC: SAC-050816-F19

Concepto	Actividad(es)	Frecuencia	Descripción General
	manguetería por la parte exterior del inmueble hasta desplante del primer nivel		manguetes o marcos de ventanales por la parte exterior de la planta baja, se limpiarán rieles de cancelería.
	Lavado general de fachada en planta baja y mezzanine	Trimestral	En días sábado, lavado de celosías de aluminio, mármol o cantera en fachadas de planta baja y mezzanine.
	Lavado de vidrios, fachada metálica, manguetería, cubo de luz y domos por la parte exterior del inmueble e interior en vestíbulos principales y en estructuras de todos los niveles	Cuatrimestral	Lavado de vidrios y de fachada metálica con jabón biodegradable; limpieza de los manguetes o marcos de ventanales, con limpiador de aluminio, por la parte exterior de todos los niveles del edificio de Javier Barros Sierra 515. En su caso, acomodo de laminas de fachada metálica o colocación de faltantes suministradas por Banobras.
SISTEMA DE ILUMINACION DEL EDIFICIO Lámparas de pie Lámparas de buro Lámparas circulares	Aseo de bombillas y bases de lámparas arbotantes, de pie y de mesa	Semanal	En horas inhábiles del Banco, aseo con trapo las bombillas, reflectores, pantallas y bases de estas lámparas.
	Limpieza general de reflectores y lámparas arbotantes, de pie y de buro	Trimestral	En días sábado, limpieza con paño con solución limpiadora, de lámparas en general, incluyendo reflectores, soporte, etc. Secado y pulido de partes metálicas brillantes de las lámparas, desmanchado de acrílicos de lámparas, lavarlos con agua y detergente, secarlos y colocarlos en su lugar.
	Limpieza de los accesorios eléctricos de lámparas	Trimestral	En días sábado, limpieza de orillas visibles de las cajas y el marco de las lámparas con un trapo y liquido desengrasante, así como tapas de apagadores.
SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO Rejillas y difusores Ductos visibles	Limpieza de rejillas y difusores	Bimestral	En días sábado, limpieza con un paño humedecido y líquido desengrasante, de rejillas y difusores de las salidas de aire acondicionado en plafón y muros.
	Limpieza en ductos visibles en losa techo	Cuatrimestral	En días sábado, limpieza con un paño humedecido y con aceite de ductos visibles de aire y otros localizados en parte baja de entrepiso (plafón) limpiando los excesos con otra franela limpia y seca una hora después.
ELEVADORES Cabinas Dimensiones Acabados interiores Puertas exteriores	Aseo de piso y paredes internas de cabinas	3 veces al día	Por las mañanas, al medio día y por la tarde, aseo de piso con un mechudo humedecido, con paño y líquido para acero inoxidable, asear las paredes internas de las cabinas de los elevadores. "No debe pararse el elevador".
MUEBLES SANITARIOS	Lavado y desinfectado de muebles	Diario	En horas inhábiles del Banco, lavado y desinfectado de todos los inodoros

000029

**BARCELONA No. 10, COL. JUÁREZ,
DELEG. CUAUHTÉMOC, C.P. 06600,
MÉXICO, D.F. TEL: 5341-1506**

SACJAV S.A. de C.V. RFC: SAC-050816-F19

Concepto	Actividad(es)	Frecuencia	Descripción General
Inodoros Mingitorios Lavabos			con sus respectivos asientos, así como mingitorios y lavabos de sanitarios privados y generales, trapeado de pisos de los baños con solución germicida desinfectante.
	Lavado general de sanitarios	Semanal	En días sábado, lavado de muebles, sanitarios y pisos, aseo de paredes, divisiones, bordes estructurales, etc. Lavado de pisos con máquina y ácido oxálico y disco canela, colocar toallas interdobladas para manos en baños privados.
	Desmanchado de pisos y muebles sanitarios	Mensual	En días sábado, lavado profundo de muebles sanitarios, aplicando líquido desmanchador para sanitarios.
	Limpieza con líquidos germicidas	Bimestral	En días sábado, lavado general de sanitarios aplicando líquidos germicidas.
ACCESORIOS DE SANITARIOS Porta rollos de papel higiénico Toallero de papel para manos Cestos papeleros para WC. Cestos papeleros Espejos Jaboneras Ganchos para ropa	Abastecimiento de materiales de consumo en sanitarios, aseo de sanitarios y recolección de basura (según relación al contrato)	Diario	En forma continua, suministrar y colocar papel sanitario, papel para manos y jabón en sanitarios conforme se requiera, de las existencias del contratista que proporciona el servicio. Lavado y pulido de todos los espejos, distribuidores automáticos de papel, grifos depósitos de agua y materiales brillantes con limpiadores desinfectantes que no rayen, vaciar basura de cestos quitar toda basura o desechos en sanitarios y concentrarla en el lugar de depósito.
	Lavado de cestos, accesorios difusores o rejillas del aire acondicionado	Quincenal	Días sábado, lavado de cestos papeleros, limpiar difusores o rejillas del aire acondicionado en sanitarios
	Limpieza de áreas y partes superiores de los accesorios en sanitarios	Mensual	En días sábado, sacudido de todas las áreas bajas y altas de difusiones, partes superiores de espejos, bordes estructurales, etc.
	Limpieza de todos los accesorios con líquidos germicidas	Trimestral	En días sábado, limpieza de todos los accesorios con liquido germicida.
MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA Escritorios Teléfonos Sillones de vinil, piel y tela Sillas de vinil y tela Credenzas Mesas de madera de diferentes tipos Archiveros Libreros	Aseo de mobiliario, equipo y artículos de oficina en general	Diario	En horas inhábiles del Banco, sacudido de todos los escritorios y muebles de oficina con telas tratadas para que no se adhiera el polvo, aplicar cera a cubiertas de los escritorios y cristales, vaciar todos los ceniceros y limpiar conforme se requiera, vaciar los cestos de basura y otros recipientes de basura, limpiarlos y desinfectar si se requiere. Acomodado de sillas y acrílicos para alfombra después de asear, en sus

000030

**BARCELONA No. 10, COL. JUÁREZ,
DELEG. CUAUHTÉMOC, C.P. 06600,
MÉXICO, D.F. TEL: 5341-1506**

SACJAV
S.A. de C.V. RFC: SAC-050816-F19

Concepto	Actividad(es)	Frecuencia	Descripción General
Alacenas y anaqueles Refrigeradores Máquinas de escribir Micro computadoras Sofás Pizarrones Pupitres Pantallas p/protectores Lockers Tarjeteros Copiadoras Reloj Extinguidor Restirador para dibujo Buros			sitios originales. Limpieza con paño húmedo los teléfonos "NO LAVAR CON AGUA Y JABON", en caso contrario se descontará a la empresa, el importe resultante de la reparación o sustitución de los equipos dañados.
	Limpieza profunda de mobiliario y equipo de oficina, lavado de cestos y ceniceros	Mensual	Cada fin de semana lavado de cestos, ceniceros, archiveros, escritorios, mesas, cómodas, vitrinas, etc. Aplicación de silicón a muebles de madera, lavar y secar todas las bases de acrílico para alfombra y aspirar completamente debajo y alrededor de los escritorios y muebles de oficina. Limpiar y pulir todo el material metálico brillante del mobiliario. Limpieza con paño húmedo las Micro computadoras "NO LAVAR CON AGUA Y JABON", en caso contrario se descontará a la empresa, el importe resultante de la reparación o sustitución de los equipos dañados.
Termo enfriadores de agua Mostradores extinguidores Ventiladores Percheros Ceniceros de cilindros y areneros Cestos de basura Acrílicos protectores de alfombra	Limpieza de ventiladores, equipos de aire para ventanas y termo enfriadores de agua. Lavado de areneros y mobiliario auxiliar	Quincenal	En días sábado, limpieza con franela humedecida y líquido desengrasante, limpiar aspas, rejillas protectoras de ventiladores, tapas de difusores de los equipos de aire acondicionado. Lavado de recipientes y canastillas de los termo enfriadores de agua y refrigeradores. Limpieza de vitrinas, anaqueles, estantes y closets. Lavado y cambio de arena a ceniceros, limpieza de extinguidores, etc.
	Aspirado y desmanchado de muebles con tela	Mensual	En días sábado, desmanchado y aspirado detallado de todos los muebles con tela.
	Lavado de muebles de tela vinílica o piel	Trimestral	En días sábado lavado con shampoo de muebles de tela, con solución limpiadora los muebles de vinil y con jabón de calabaza los muebles de piel.
MACETAS Y JARDINERAS	Aseo de macetas y jardinería.	Diario	A las 7:40 horas, recolección de colillas y basura de macetas y jardineras, retirando de hojas secas de las mismas.
	Limpieza de macetas y jardineras de barro, aluminio, bambú, etc.	Semanal	En horas inhábiles del Banco, limpieza con paño humedecido, de la superficie externa de los recipientes y/o paredes externas de macetas y jardineras en los diferentes niveles de los inmuebles.

000031

**BARCELONA No. 10, COL. JUÁREZ,
DELEG. CUAUHTÉMOC, C.P. 06600,
MÉXICO, D.F. TEL: 5341-1506**

SACJAV S.A. de C.V. RFC: SAC-050816-F19

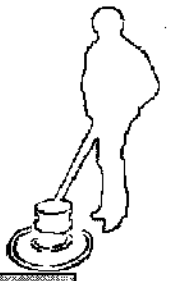

Concepto	Actividad(es)	Frecuencia	Descripción General
	Reposición de flores	Cuatrimestral	Cambio de flores de temporada tres veces al año.
	Poda de jardinería	Cada fin de mes	Poda y arreglo de jardines de áreas jardinadas del Edificio Corporativo de Banobras y del Centro de Desarrollo Infantil.
	Lavado y desengrasado general	Diario	Lavado y desengrasado de pisos, muros, horno, estufa y campana en la cocina.
DIRECTORIOS DE PARED Y LEYENDAS EN FACHADA **COCINAS** Estufa Horno Campana Muros Pisos Refrigerador	Limpieza, pulido de letras, directorios de pared, leyendas en fachadas	Semanal	Limpieza y pulido con brasso de las letras de aluminio de los directorios de pared y leyendas en fachadas del Edificio Corporativo de Banobras. En el caso de letreros de acero inoxidable, deberán utilizarse materiales que no los rayen.
	Limpieza profunda	Semanal	En sábado, limpieza profunda de toda la cocina.
	Lavado de refrigerador	Mensual	En presencia del jefe de cocina, se efectuará el lavado general del refrigerador.
	Barrido de azoteas	Semanal	Barrido de azoteas y desalojando basura, incluyendo bajadas pluviales.
	Retirar basura de los inmuebles	Diario	Retiro de basura concentrada en los centros de depósito de cada inmueble, consistente en desechos orgánicos, papel sanitario, hojas y ramas producto de la poda formativa de los árboles y arbustos del Centro de Desarrollo Infantil y Parque El Batán.
FUMIGACIÓN	Fumigación contra insectos rastreros y roedores, así como plagas de jardín.	Mensual	Se realizará en fines de semana, previo acuerdo con el responsable del inmueble, fumigación de los inmuebles objeto del servicio, utilizando productos de baja toxicidad para el ser humano, conforme a las normas aplicables vigentes.
RETIRO DE BASURA	Retiro de basura y escombro generado en los inmuebles	Cada que sea necesario	Se deberá de retirar la basura y escombro generado en cada inmueble. Cuando sea necesario.

Se reitera que los meses para el recambio de flores de ornato; la cantidad de las mismas, tipo, clase, especie, nombre y tamaño, así como el tiempo para su realización, serán convenidos con los Titulares de la Gerencia de Servicios Generales, de la Subgerencia de Administración y Mantenimiento, o bien, con quien alguno de éstos designe, dentro de los 10 (diez) días naturales previos al del inicio de los trabajos.

El proveedor podrá hacer la fumigación de los inmuebles con sus recursos propios, o bien, a través de un tercero. Invariablemente, el proveedor debe acreditar que cuenta con los permisos, licencias y/o autorizaciones emitidas por autoridad competente para que él mismo o el tercero, puedan llevarla a cabo y de que los productos que ocupa no representan riesgo alguno para la salud de las personas y de los entes distintos a las plagas que se pretende mitigar con dicha fumigación.

000032

El proveedor debe presentar a Banobras las acreditaciones mencionadas en el párrafo anterior, dentro de los 5 (cinco) días hábiles previos a la fecha en que deba realizarse la fumigación.

**BARCELONA No. 10, COL. JUÁREZ,
DELEG. CUAUHTÉMOC, C.P. 06600,
MÉXICO, D.F. TEL: 5341-1506**

SACJAV S.A. de C.V. RFC: SAC-050816-F19

VI. Materiales y suministros

El proveedor, como parte del servicio y sin costo adicional para Banobras, cuando menos durante la vigencia del contrato y a partir del día 2 de enero de 2012, debe suministrar, en cada uno de los inmuebles objeto del servicio, los siguientes materiales y suministros:

N°	Descripción	Unidad de Medida	Inmueble / Suministro Mínimo Mensual			
			Corporativo	Batán	CENDI	Manuel González
1	ACEITE ROJO (250 ml)	BOTE	20			1
2	ACEITE PARA MOP	LTS	36			3
3	ACIDO OXALICO	KG	25			
4	AROMATIZANTE EN AEROSOL WIZARD	PZAS	36	10	5	4
5	AROMATIZANTE LIQUIDO	LTS	145	19	19	19
6	ATOMIZADORES	PZAS	20	10	4	3
7	BOTAS DE HULE	PAR	10			
8	BOLSA GRANDE NEGRA DE 90x120	KG	75	25	25	10
9	BOLSA MEDIANA NEGRA DE 60x90	KG	75	25	25	10
10	BOMBA PARA WC	PZAS	10	10	2	1
11	CEPILLO CON BASTON	PZAS	15			2
12	CEPILLO PARA VIDRIO	PZAS	20	5	4	2
13	CEPILLO TIPO PLANCHA	PZAS	25	7	4	2
14	CERA DE MANTENIMIENTO	LTS	36	10		4
15	CERA EN AEROSOL	BOTE	36		5	
16	CERA LIMPIADORA PARA PISO	LTS	36			4
17	CEPILLO DE ALAMBRE	PZAS	10	5		
18	CLORO	LTS	90	19	40	19
19	CUBETA DE PLASTICO AL INICIO 50 PZAS	PZAS	15	8	6	5
20	CUÑA METALICA	PZAS	15	5	6	3
21	DESODORANTE DE BAÑO MEDIA LUNA	PZAS	350	100	25	20
22	DISCO CANELA	PZAS	2			1
23	DISCO NEGRO	PZAS	2	1		
24	DISCO VERDE	PZAS	2			
25	ESCOBA DE MIJO	PZAS	15	7	3	4
26	ESCOBA DE PLASTICO	PZAS	25	8	6	3
27	ESCOBA DE VARA	PZAS	10	80		5
28	ESCOBILLON PARA WC	PZAS	15	5	2	2
29	FIBRA DE METAL	PZAS	50	5	5	
30	FIBRAS NEGRAS	PZAS	50	15	6	5
31	FIBRAS VERDES	PZAS	50	15	6	5
32	FRANELA	MTS	100	30	15	3
33	GERMICIDA TRANSPARENTE	LTS	42	19	19	19
34	GUANTES DE HULE ROJO	PZAS	150	30	20	18
35	JABON DETERGENTE EN POLVO	KG	50	10	18	10

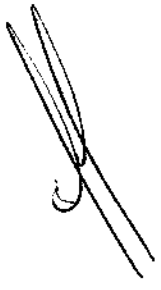

**BARCELONA No. 10, COL. JUÁREZ,
DELEG. CUAUHTÉMOC, C.P. 06600,
MÉXICO, D.F. TEL: 5341-1506**

SACJAV S.A. de C.V. RFC: SAC-050816-F19

N°	Descripción	Unidad de Medida	Inmueble / Suministro Mínimo Mensual			
			Corporativo	Batán	CENDI	Manuel González
36	JABON LIQUIDO (SHAMPOO)	LTS	98			5
37	JABON LIQUIDO CARTUCHO	PZAS	24	24		10
38	JABON PARA TRASTES (PASTA)	KG	0			1
39	JABON PASTILLA 50 grs	PZAS	0	10	30	
40	JALADOR PARA PISO	PZAS	15	10		2
41	JALADOR PARA VIDRIO	PZAS	15	4	4	2
42	JERGA	MTS	50	7	30	3
43	LIJA DE AGUA	HOJA	20	5	30	
44	MECHUDO DE PAVILO	PZAS	24	8	10	3
45	MOP DE 60 cm	PZAS	15	4		
46	MOP DE 90 cm	PZAS	15			
47	MULTILIMPIADOR (MULTI USOS)	LTS	90	19	19	19
48	PAÑUELOS KLEENEX	PZAS	100	10		4
49	PAPEL HIGIENICO JUMBO 250mt	ROLLO	800	36		30
50	PAPEL HIGIENICO TRADICIONAL	PZAS	100	10	98	
51	PIEDRA POMEX	KG	1	1	1	1
52	PINO LIQUIDO	LTS			19	19
53	POLVO LIMPIADOR AJAX	BOTE	24		4	3
54	PULIDOR DE METALES	BOTE	10			
55	RECOGEDOR METALICO	PZAS	15	8	6	2
56	REMOVEDOR	LTS	36	19		1
57	REPUESTO DE MOP DE 60 cm	PZAS	15			
58	REPUESTO DE MOP DE 90 cm	PZAS	15			
59	SARRICIDA	LTS	36	8		2
60	SELLADOR PARA PISO	LTS	36	8		
61	SHAMPOO PARA ALFOMBRAS	LTS	54	4		3
62	TOALLA EN ROLLO DE 180mt	ROLLO	600	36	12	25
63	TOALLA INTERDOBLADA paquete de 100 toallas	PQTE	270	10	60	
64	TAPETES EKCOS CON AROMA	PZAS	40 PIEZAS CADA 2 MESES			
65	BOLSA CHICA BLANCAPARA CESTOS DE OFICINAS	KG	50	10	10	5

Los materiales que suministre el proveedor, durante la vigencia del contrato, tales como jabón suave, líquidos y aromatizantes, no deben ser suministrados a granel, ni rebajados; deben venir en contenedores cerrados.

000034

VII. Equipo requerido por inmueble

El proveedor, como parte del servicio y sin costo adicional para Banobras, cuando menos durante la vigencia del contrato y a partir del dia 2 de enero de 2012, debe mantener en stock permanente, en cada uno de los inmuebles objeto del servicio, el siguiente equipamiento y herramientas para la correcta ejecución del servicio:

**BARCELONA No. 10, COL. JUÁREZ,
DELEG. CUAUHTÉMOC, C.P. 06600,
MÉXICO, D.F. TEL: 5341-1506**

SACJAV S.A. de C.V. RFC: SAC-050816-F19

Inmueble	Equipo Requerido	Cantidad Mínima Requerida
Edificio Corporativo de Banobras	Aspiradora semi industrial 1.4HP de max. 66 Db	12
	Aspiradora industrial para aspirar agua	2
	Pulidora pisos 19"	2
	Pulidora escalonera 16"	1
	Lavapisos a presión	2
	Escaleras tijera 5 escalones	6
	Escaleras tijera 10 escalones	2
	Rociadores alfombra portátiles de aspersión	6
	Fajas	5
	Guantes de carnaza	5
	Botas tipo industrial	5
	Podadora de pasto motor a gasolina 3 HP	1
	Desbrozador a gasolina	1
	Herramienta para jardinería	1 lote
	Radios de comunicación	5
Inmueble Manuel González	Aspiradora industrial para aspirar agua	1
	Pulidora pisos 19"	2
	Escalera tijera 5 escalones	2
	Aspiradora semi industrial 1.4HP de max. 66 Db	2
	Rociadores alfombra portátiles de aspersión	1
	Fajas	10
	Guantes de carnaza	10
	Bota tipo industrial	10
Parque El Batán	Aspiradora semi industrial 1.4HP de max. 66 Db	1
	Pulidora pisos 19"	1
	Rociadores alfombra portátiles de aspersión	1
	Escalera tijera 5 escalones	2
	Escalera tijera 10 escalones	1
	Podadora tipo tractor, con motor a gasolina y potencia de 12 a 16 HP	1
	Podadora a gasolina con potencia de 4 HP	2
	Herramientas manuales para jardinero (Arañas, escoba de vara, bielgo, pala, pico, etc.)	4 lotes
	Fajas	6
	Guantes de carnaza	6
	Bota tipo industrial	6
	Desbrozador a gasolina	3
	Radios de comunicación	3
Centro de Desarrollo Infantil	Aspiradora semi industrial 1.4HP de max. 66 Db	1
	Pulidora pisos 19"	1
	Rociadores alfombra portátiles de aspersión	1
	Escalera tijera 5 escalones	1
	Escalera tijera 10 escalones	1

000035

VIII. Vigencia del contrato

La vigencia del contrato será del 2 de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2012.

En caso de que durante este procedimiento y/o hasta la formalización del contrato se presente alguna Instancia de Inconformidad, Banobras no formalizará dicho contrato hasta en tanto no tenga la resolución firme emitida por autoridad competente, sin que el término del contrato tenga variación alguna.

**BARCELONA No. 10, COL. JUÁREZ,
DELEG. CUAUHTÉMOC, C.P. 06600,
MÉXICO, D.F. TEL: 5341-1506**

SACJAV S.A. de C.V. RFC: SAC-050816-F19

IX. Penas convencionales

Conforme a lo previsto por los artículos 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y 96 del Reglamento de esta última, Banobras aplicará una pena convencional por el atraso en el inicio del servicio, por causas imputables al proveedor, consistente en el 100% (cien) por ciento del Precio Diario del Servicio no prestado más el 20% (veinte) por ciento por cada día natural de atraso, cuyo monto de la pena no excederá de aquel que corresponda al de la Garantía de Cumplimiento del contrato.

El Precio Diario del Servicio, será el cociente que obtenga Banobras de la división del Precio Mensual del Servicio adjudicado entre la constante 30, del resultado, en su caso, se tomará la parte entera y las dos primeras posiciones a la derecha del punto decimal.

Se reitera que el proveedor debe proporcionar el servicio conforme a la adjudicación realizada a su favor, a partir del día 2 de enero de 2012, para lo cual, también debe haber concluido con la asignación en cada uno de los inmuebles objeto del mismo de los elementos requeridos, materiales, suministros, uniformes, herramientas, equipo y radios de comunicación, conforme a lo requerido por Banobras y lo ofertado en su Propuesta Técnica; la falta de alguno de éstos, dará lugar a que el propio Banobras no reciba, a su entera satisfacción, el inicio de los servicios y por lo tanto, a la aplicación de la pena convencional descrita en el párrafo anterior.

X. Deducciones al pago del servicio con motivo del incumplimiento parcial o deficiente en que incurra el proveedor.

Conforme a lo previsto por los artículos 53 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y 97 del Reglamento de esta última, Banobras aplicará deducciones al pago del servicio del mes que corresponda con motivo del incumplimiento parcial o deficiente en que pueda incurrir el proveedor en los siguientes supuestos:

Concepto de la Deducción	Deducción
1. Falta de materiales y suministros por inmueble.	El costo unitario diario de cada material más un 10% por cada día natural de atraso
2. Falta de equipo y/o herramientas y/o radio de comunicación y/o por la disminución del stock mínimo requerido de alguno de éstos, por inmueble; y/o porqué no se encuentre en condiciones de servir algún equipo y/o herramienta y/o porqué no se reemplace el equipo y/o herramienta dentro de las 24 (veinticuatro) horas siguientes al de la solicitud de Banobras o habiéndolo hecho, no sea nuevo y/o no cumpla con alguno de los requerimientos de Banobras.	El costo unitario diario de cada equipo y/o herramienta y/o radio de comunicación más un 10% por cada día natural de atraso
3. Por no realizar la transferencia física de algún equipo y/o herramienta solicitada por Banobras para el apoyo en actividades especiales y temporales, dentro del horario de labores, y/o por realizarla después de las 2 (dos) horas.	El costo unitario diario de cada equipo y/o herramienta y/o radio de comunicación más un 10% por cada día natural de atraso
4. Inasistencia de algún elemento asignado al servicio y/o por la sustitución de un elemento en un tiempo mayor a los 60 (sesenta) minutos siguientes a la hora de haber dado inicio el turno y/o aun habiendo hecho la sustitución, que Banobras rechace al elemento sustituido por no cumplir con alguno de los requisitos solicitados por Banobras y/o por considerar que representa algún riesgo para su población, bienes y/o sus instalaciones.	El costo diario del salario real integrado por cada elemento más un 10% por cada día natural de atraso
5. Por sorprender a algún elemento asignado al servicio de Banobras realizando favores personales a alguno de los trabajadores de Banobras y/o a cualquier otra persona del inmueble a donde se encuentre asignado.	El costo diario del salario real integrado por cada elemento más un 10% por cada día

000036

**BARCELONA No. 10, COL. JUÁREZ,
DELEG. CUAUHTÉMOC, C.P. 06600,
MÉXICO, D.F. TEL: 5341-1506**

SACJAV S.A. de C.V. RFC: SAC-050816-F19

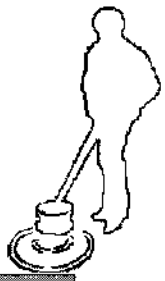

Concepto de la Deducción	Deducción
En este caso, Banobras podrá solicitar el reemplazo del elemento.	natural de atraso
6. Por abandono del inmueble de un elemento sin contar con la autorización, por escrito, del supervisor asignado por el proveedor al inmueble y conforme al formato proporcionado por Banobras para este efecto. En este caso, Banobras podrá solicitar el reemplazo del elemento.	El costo diario del salario real integrado por cada elemento más un 10% por cada día natural de atraso
7. Por no realizar la transferencia física de algún elemento solicitada por Banobras para el apoyo en actividades especiales y temporales, dentro del horario de labores, y/o por realizarla después de las 2 (dos) horas.	El costo diario del salario real integrado por cada elemento más un 10% por cada día natural de atraso
8. Por la falta de algún gafete y/o por que alguno de éstos no cuente, cuando menos, con los datos requeridos por Banobras.	El costo diario del salario real integrado por cada elemento más un 3% por cada día natural de atraso
9. Porque alguno de los elementos no cuente con el uniforme y/o el uniforme no cuente, cuando menos, con lo solicitado por Banobras y/o el uniforme no se encuentre en condiciones de servir y/o la sustitución de algún uniforme se realice en un tiempo mayor a las 2 (dos) horas siguientes a la solicitud de Banobras.	El costo diario del salario real integrado por cada elemento más un 3% por cada día natural de atraso
10. Por la falta de entrega del análisis de biodegradabilidad, de reto microbiano y de toxicidad de los productos químicos de limpieza ofertados en su Propuesta Técnica y/o por su entrega en un plazo mayor a los 60 (sesenta) días naturales siguientes a los de haber dado inicio el contrato de prestación de servicios y/o por la entrega de resultados expedidos por el tercero sin atender alguno de los requisitos solicitados (e.g. mención expresa del nombre o razón social del proveedor, la autorización expedida por autoridad competente, parámetros permisibles, nombre de la(s) norma(s) que los regulan, etc.).	El costo diario de cada uno de los materiales y/o suministros objeto del análisis más un 10% por cada día natural de atraso
11. Por la falta de reemplazo de los materiales y/o suministros que no hayan arrojado resultados permisibles en el en el análisis dentro de los 7 (siete) días naturales siguientes a los de la entrega del análisis del laboratorio y/o por no acreditar el cumplimiento de los niveles permisibles de biodegradabilidad, reto microbiano y toxicidad de alguno de productos químicos de limpieza propuestos para la reemplazo.	El costo diario de cada uno de los materiales y/o suministros que no arrojaron los resultados esperados en el análisis más un 10% por cada día natural de atraso
12. Por la aplicación en el servicio de materiales y/o suministros distintos a los ofertados en su Propuesta Técnica o, en su caso, a los recibidos por reemplazo derivado del análisis de laboratorio de biodegradabilidad, reto microbiano y toxicidad.	El costo diario de cada uno de los materiales y/o suministros más un 10% por cada día natural de atraso
13. Por la falta de instalación de algún despachador de material sanitario y/o por el reemplazo por uno de características distintas al ofertado en la Propuesta Técnica y/o por el reemplazo en un tiempo mayor a 48 (cuarenta y ocho) horas siguientes al del reporte formulado por Banobras.	El costo diario de cada uno de los despachadores multiplicad por 2 más un 10% por cada día natural de atraso
14. Por la falta de ejecución de alguna de las rutinas que se indican en el punto "V. Programas y Rutinas del servicio" de esta "Descripción del Servicio" y/o por su ejecución parcial o deficiente y/o que por su ejecución cause algún daño y/o perjuicio a las personas, bienes y/o instalaciones del inmueble por causas imputables al o los elementos	El costo diario integrado del servicio más un 20%

000037

Concepto de la Deducción	Deducción
asignados para dicha ejecución. De actualizarse alguno el daño y/o perjuicio, además de aplicar la Deducción, requerirá la indemnización correspondiente, inclusive, mediante la práctica del avalúo para determinar su costo, el cual será a la costa del proveedor, sin perjuicio de que presumirse la existencia de una conducta ilícita, Banobras de parte a la autoridad que corresponda.	
15. Por incumplimiento al plazo convenido para el reemplazo de flores de ornato en las áreas jardinadas del Edificio Corporativo de Banobras.	El 25% del costo del reemplazo anual más 10% por cada día natural de atraso.
16. Por el recambio de un número menor de flores al convenido y/o por el reemplazo de flores con tipo, clase, especie, nombre y/o tamaño distinto a lo convenido. En este caso, el proveedor deberá hacer la sustitución de las flores que no hayan cumplido con lo convenido, sin costo adicional para Banobras.	El 25% del costo del reemplazo anual dividido entre el número de flores del incumplimiento más 10% por cada día natural de atraso.

XI. Forma de pago del servicio

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Banobras realizará los pagos, dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes a la presentación de la factura correspondiente al mes de que se trate y a la entrega de la Constancia de Aceptación de los Servicios emitida por el Titular de la Gerencia de Servicios Generales, de haber recibido los servicios en términos del contrato y de este documento "Descripción del Servicio" a entera satisfacción.

La factura a que se refiere el párrafo anterior, podrá ser en papel, para lo cual deberá estar debida y fiscalmente requisitada.

También la factura podrá presentarse digital, para lo cual, deberá enviarse con su sello digital a las siguientes direcciones de correo electrónico: Alejandro.Sosa@banobras.gob.mx y Lorena.Zubia@banobras.gob.mx. Esta factura deberá cumplir con los requisitos que se indican en el artículo 29, párrafos primero, tercero y octavo del Código Fiscal de la Federación.

Con la facturación del servicio mencionada, el proveedor, por conducto de su Representante Legal, o bien, a través de quien éste designe por escrito al Titular de la Gerencia de Servicios Generales de Banobras, deberá suscribir la conciliación de las incidencias del servicio que, en su caso, se hayan presentado durante el mes objeto del pago, documento en el que también se establecerán expresamente las cantidades a penalizar y/o a deducir de dicha facturación, a través de la Nota de Crédito correspondiente.

Adicionalmente, el proveedor debe atender a lo siguiente:

1. Con la facturación del mes de enero debe acreditar, en la constancia de aceptación del servicio, haber concluido con la asignación en el Edificio Corporativo de Banobras, la totalidad de elementos asignados a cada inmueble, la totalidad del stock requerido equipo, herramientas, materiales, suministros y uniformes requeridos por Banobras.

2. A más tardar con la facturación del mes de febrero, debe acreditar en la constancia de aceptación del servicio, la entrega del análisis de biodegradabilidad, de reto microbiano y de toxicidad, con resultados favorables, expedido por laboratorio autorizado por autoridad competente y, en su caso, el reemplazo de aquellos productos químicos de limpieza que correspondan, con los parámetros aceptables.

3. Con la facturación de cada uno de los meses, el proveedor debe acreditar a Banobras haber realizado el pago quincenal a cada uno de los elementos asignados al servicio de Banobras, así como la estadística de consumo de materiales, suministros y uniformes con la conservación de los niveles de stock requeridos para cada uno de

ellos; en su caso, la disminución y/o el aumento proporcional del costo mensual del servicio por el aumento, disminución, cancelación y/o baja de inmuebles, personal o cualquier otro evento que lo afecte y que le haya requerido Banobras; este ajuste debe documentarse con la Nota de Crédito respectiva.

4. **Como parte la facturación del servicio del mes de diciembre de 2012, a través de una Nota de Crédito, el proveedor debe hacer el ajuste en la parte proporcional del costo que corresponda al recambio o recambios que no haya realizado Banobras durante la vigencia del contrato.**

La estadistica de consumo de materiales y suministros y la conciliación de las incidencias del servicio, deben estar firmadas por el supervisor asignado por el proveedor al Edificio Corporativo de Banobras y/o por los Titulares de la Gerencia de Servicios Genenerales, de la Subgerencia de Administración y Mantenimiento, o bien, por quien alguno de éstos designe.

Forma parte de la estadística de consumo de materiales y suministros, el número de flores de ornato que, en su caso, hayan sido reemplazadas en el Edificio Corporativo de Banobras.

Nota(s): La facturación que expida el proveedor debe hacer mención expresa a los siguientes datos:

- Mes al que corresponden los servicios de su emisión.
- Costo mensual adjudicado del servicio.
- Costo mensual adjudicado por elemento asignado al servicio de Banobras.

Conforme a lo establecido en el artículo 89 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la falta de alguno de los requisitos mencionados con anterioridad, motivará que Banobras, por conducto de los Titulares de la Gerencia de Servicios Generales o de la Subgerencia de Administración y Mantenimiento, regrese la facturación para su perfeccionamiento, suspendiéndose el cómputo del plazo para el pago y volviéndose a reanudar cuando la documentación se presente en la forma requerida.

XII. Otros aspectos

1. Banobras podrá solicitar la revisión del cumplimiento de las obligaciones obrero – patronales y de seguridad social a cargo del proveedor, en cualquier momento durante la vigencia del contrato, respecto de los elementos asignados al servicio de Banobras, así como de hacer del conocimiento a la autoridad competente, en su caso, el(os) incumplimiento(s) que pudiera llegar a determinar.

   Para efectos de lo anterior, el proveedor se obliga a proporcionarle la documentación e información que le requieran por escrito, los Titulares de la Gerencia de Servicios Generales o el de la Subgerencia de Administración y Mantenimiento, o bien, por quien alguno de éstos designe, dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes al de aquel en que haya recibido dicho requerimiento.

2. **Se informa que Banobras proporcionará al Licitante Ganador un espacio cerrado en cada uno de los inmuebles objeto del servicio, para la estancia de los elementos asignados a las instalaciones del Banco, así como para la guarda y custodia de sus equipos, herramientas, materiales, suministros, uniformes y gafetes, durante la vigencia del contrato, el cual queda bajo su responsabilidad, por lo que Banobras no será responsable del extravío, sustracción y/o cualquier otro evento relacionado con los contenidos y por lo tanto, no hará indemnización alguna al proveedor.**

000039

XIII. Visita a las instalaciones del Edificio Corporativo de Banobras

Se informa a los Licitantes que dentro del plazo establecido entre la publicación de la Convocatoria y el Acto de Presentación de Proposiciones Técnicas y Proposiciones Económicas, se llevará a cabo una visita a cada uno de los inmuebles de Banobras, a la cual deben asistir obligatoriamente para conocer las instalaciones, mobiliario, equipo y áreas jardinadas objeto del servicio.

**BARCELONA No. 10, COL. JUÁREZ,
DELEG. CUAUHTÉMOC, C.P. 06600,
MÉXICO, D.F. TEL: 5341-1506**

Al término de la visita mencionada en el párrafo anterior, el Titular de la Subgerencia de Administración y Mantenimiento, hará entrega a cada uno de los Licitantes de una constancia para acreditar su asistencia.

XIV. Propuesta Técnica

Sin perjuicio de lo establecido en el Capítulo **VIII, *"Formatos que facilitan y agilizan la presentación y recepción de las propuestas"***, de esta Convocatoria, los Licitantes deben integrar su Propuesta Técnica con lo siguiente:

1. Presentar en copia simple y original para cotejo de 1 (un) contrato formalizado con sus respectiva carta de recomendación de empresa o institución, con antigüedad no mayor al ejercicio fiscal 2009, para acreditar la prestación del servicio de limpieza y fumigación de características iguales o superiores a los que requiere Banobras.

   El contrato debe hacer mención expresa a lo siguiente:

   1.1. Número de inmuebles objeto del servicio.

   1.2. Número de elementos asignados por inmueble.

   1.3. Estadística mensual de consumo de materiales y suministros del servicio y/o durante la vigencia de cada contrato.

   1.4. Equipo y herramientas asignados por el proveedor para el cumplimiento de cada servicio.

   1.5. Descripción y alcance general del servicio.

2. Presentar copia simple de Constancia de Visita a las Instalaciones de cada uno de los inmuebles de Banobras, objeto del servicio.

3. Presentar una carta en texto libre, con firma autógrafa del Representante Legal del Licitante, en la que manifieste que la empresa, como parte del servicio y sin costo adicional para Banobras, se compromete a hacerle entrega a este último, dentro de los 60 (sesenta) días naturales siguientes al inicio de la vigencia del contrato, de un análisis de biodegradabilidad, de reto microbiano y de toxicidad de los productos químicos de limpieza ofertados en su Propuesta Técnica, para la asignación del servicio de Banobras, emitido por un laboratorio tercero independiente y autorizado por autoridad facultada para ello y en su caso, al reemplazo de aquellos productos que no arrojen resultados satisfactorios, dentro de los 7 (siete) días naturales siguientes al de la entrega de dichos resultados, acompañados de la acreditación de los niveles permisibles. Para este efecto, se propone el Modelo de Carta que se muestra en el FORMATO f) 2 de la Convocatoria.

4. Presentar 3 (tres) Cartas de Recomendación en las que expresamente se indique que el Licitante prestó o presta el servicio de limpieza y fumigación, con antigüedad no mayor al ejercicio fiscal 2009.

5. Presentar en copia simple y original para cotejo, de una constancia de no adeudo expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, en la expresamente se indique que El Licitante no tiene adeudos a su cargo por incumplimiento a sus obligaciones obrero – patronales con ese Instituto; esta constancia no debe tener una antigüedad mayor a 60 (sesenta) días naturales previos a la celebración del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas.

6. Presentar la Propuesta Técnica, firmada por el Representante Legal del Licitante conforme al modelo que se muestra en el FORMATO f) de la Convocatoria.

XV. Propuesta Económica

Sin perjuicio de lo establecido en el Capítulo **VIII**, de esta Convocatoria, los Licitantes deben integrar su Propuesta Económica con lo siguiente:

**BARCELONA No. 10, COL. JUÁREZ,
DELEG. CUAUHTÉMOC, C.P. 06600,
MÉXICO, D.F. TEL: 5341-1506**

1. El Licitante debe cotizar el Precio Mensual Integrado del servicio y los costos que se solicitan, antes del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y en pesos mexicanos.

2. El Licitante debe cotizar el Precio Mensual Integrado del servicio en número y letra, desglosando conforme a los modelos que se muestran en el FORMATO a) de la Convocatoria.

3. Forman parte integrante de la Propuesta Económica los modelos que se presentan en el FORMATO a) de la Convocatoria, cada uno de los cuales debe tener la firma del Representante Legal del Licitante.

4. El salario quincenal que oferte el Licitante en su Propuesta Económica, por elemento y turno, no debe ser menor a los siguientes:

Actividad del Elemento	Salario Quincenal
Administrativo	$3,926.00
Supervisor hombre	$2,900.00
Supervisor mujer	$2,900.00
Estibador	$1,500.00
Jardinero	$1,700.00
Afanador hombre	$1,460.00
Afanadora mujer	$1,460.00

El Salario Quincenal del elemento, de acuerdo a su actividad, es Neto; esto es, después del otorgamiento de las prestaciones obrero – patronales, de seguridad social y deducción de impuestos, en su caso.

5. **El Licitante debe considerar, como parte del contenido de los modelos que se muestran como FORMATO a) de su Propuesta Económica, la cantidad de $35,000.00 (treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) antes del Impuesto al Valor Agregado, para realizar, cuando menos, cuatro recambios de flores de ornato en el Edificio Corporativo de Banobras.**

XVI. Criterios para la evaluación de las Propuestas Técnicas y Económicas y causas expresas para su desechamiento; así como para la adjudicación del contrato.

1. Evaluación de las Propuestas Técnicas

Aspecto sujeto a verificación	Cumple	No Cumple
1. La Propuesta Técnica está elaborada conforme al modelo que se presenta como **FORMATO f)** de esta "Descripción del Servicio", o bien, contiene la información que en el mismo se requiere.		
2. La Propuesta Técnica se encuentra firmada, de manera autógrafa, por el Representante Legal del Licitante.		
3. La Propuesta Técnica contiene el contrato formalizado por empresa y/o institucion, con antigüedad no mayor al ejercicio fiscal 2009, y acreditan la prestación de servicios de limpieza y fumigación por el Licitante con características iguales o superiores a los requeridos por Banobras.		
4. Cada uno de los contratos hacen mención expresa: 4.1. Número de inmuebles objeto del servicio. 4.2. Número de elementos asignados por inmueble. 4.3. Estadística mensual de consumo de materiales y suministros del servicio y/o durante la vigencia de cada contrato. 4.4. Equipo y herramientas asignados por el proveedor para		

**BARCELONA No. 10, COL. JUÁREZ,
DELEG. CUAUHTÉMOC, C.P. 06600,
MÉXICO, D.F. TEL: 5341-1506**

Aspecto sujeto a verificación	Cumple	No Cumple
el cumplimiento de cada servicio. 4.5. Descripción y alcance general del servicio.		
5. La Propuesta Técnica cuenta con la Constancia de Visita a las Instalaciones de cada uno de los inmuebles objeto del servicio de Banobras, expedida por el Titular de la Subgerencia de Administración y Mantenimiento.		
6. La Propuesta Técnica cuenta con carta en texto libre, conforme al **FORMATO f) 2**, o contiene los datos solicitados, firmada de manera autógrafa por el Representante Legal del Licitante, en la que se compromete, en caso de resultar ganador del procedimiento de contratación, a hacerle entrega a Banobras, dentro de los 60 (sesenta) días naturales siguientes al inicio de la vigencia del contrato, de un análisis de biodegradabilidad, de reto microbiano y de toxicidad de los productos químicos de limpieza ofertados en su Propuesta Técnica, para la asignación del servicio de Banobras, emitido por un laboratorio tercero independiente y autorizado por autoridad facultada para ello y en su caso, al reemplazo de aquellos productos que no arrojen resultados satisfactorios, dentro de los 7 (siete) días naturales siguientes al de la entrega de dichos resultados, acompañados de la acreditación de los niveles permisibles.		
7. La Propuesta Técnica cuenta, con la carta de Recomendación, en las que expresamente hacen mención que el Licitante proporciona o proporcionó los servicios de limpieza y fumigación a su emisor y cuya antigüedad no es mayor al ejercicio fiscal 2009.		
8. La Propuesta Técnica cuenta con la copia simple y el original para cotejo, de la constancia de no adeudo expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, en la expresamente indica que El Licitante no tiene adeudos a su cargo por incumplimiento a sus obligaciones obrero – patronales con ese Instituto; y su antigüedad no es mayor a 60 (sesenta) días naturales previos a la celebración del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas.		

2. Evaluación de las Propuestas Económicas

Aspecto sujeto a verificación	Cumple	No Cumple
1. La Propuesta Económica está elaborada conforme al **FORMATO a)** de esta "Descripción del Servicio" o bien, contiene la información que en los mismos se requiere.		
2. La Propuesta Económica, se encuentra firmada por el Representante Legal del Licitante, de manera autógrafa.		
3. El Licitante oferta los precios antes del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y en pesos mexicanos.		
4. El Licitante oferta los Salarios Quincenales Brutos iguales o superiores a los requeridos por Banobras, de acuerdo a la actividad por elemento, El Salario Quincenal del elemento, de acuerdo a su actividad, es Bruto; esto es, antes del otorgamiento de las prestaciones obrero – patronales, de seguridad social y deducción de impuestos, en su caso.		
5. El Licitante cotiza el Precio Mensual Integrado y los Costo solicitados del servicio con número y letra.		

BARCELONA No. 10, COL. JUÁREZ,
DELEG. CUAUHTÉMOC, C.P. 06600,
MÉXICO, D.F. TEL: 5341-1506

3. **Causas para desechar las Proposiciones Técnicas y/o Económicas**

El incumplimiento a cualquiera de los aspectos sujetos de verificación que se indican en los numerales 1 y 2 precedentes, será motivo para desechar la Propuesta Técnica y/o la Propuesta Económica, según corresponda, por considerar que afecta la solvencia de dicha proposición, conforme a lo previsto por los artículos 29, fracción XV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 39, fracción IV de su Reglamento; y la equidad del procedimiento de evaluación de las proposiciones presentadas por los Licitantes a concurso.

4. **Adjudicación del contrato**

Conforme a lo previsto por los artículo 36, segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el contrato se adjudicará al Licitante cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos y oferta el Precio Mensual Integrado más bajo.

XVII. Situaciones supervenientes ajenas a la responsabilidad de las partes.

Conforme a lo previsto en el segundo párrafo del artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, cuando se presenten circunstancias económicas de tipo general como resultado de situaciones supervenientes ajenas a la responsabilidad de las partes, que provoquen directamente un aumento o una reducción en el Precio Mensual Integrado más bajo de los servicios aún no prestados y aún no pagados, y que por tal razón no pudieron haber sido objeto de consideración en la proposición que sirvió de base para la adjudicación del contrato correspondiente, Banobras hará el reconocimiento de los incrementos o requerirá las reducciones, según corresponda, de conformidad con las disposiciones que, en su caso, emita la Secretaría de la Función Pública.

Tratándose de bienes o servicios sujetos a precios oficiales, se reconocerán los incrementos autorizados y que previamente acreditados y solicitados por escrito, a través del Representante Legal.

DGA-DRMYSG-CP-02-09

CONTRATO PEDIDO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES, EN LO SUCESIVO "EL CONACULTA", REPRESENTADO POR EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, MARIO ALBERTO GÓMEZ MORENO, CON ASISTENCIA DEL DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, ROBERTO ROMANO AÑORVE Y DEL SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES, ARTURO GÓMEZ CARRASCO; Y POR LA OTRA, SACJAV, S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR EL C. ARMANDO VÁZQUEZ LÓPEZ, EN SU CARACTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA "EL PROVEEDOR", AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

D E C L A R A C I O N E S

I. **"EL CONACULTA"** declara que:

I.1 Mediante Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el día siete de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho, se creó el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes como Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública, con el objeto de ejercer las atribuciones que en materia de promoción y difusión de la cultura y las artes le corresponden a dicha Dependencia.

I.2 El Lic. Mario Alberto Gómez Moreno, en su carácter de Director General de Administración, tiene las facultades necesarias para suscribir el presente contrato pedido, según se acredita con el testimonio notarial ciento quince mil trescientos setenta y tres, otorgado ante la fe del Licenciado José Ángel Villalobos Magaña, Notario Público número nueve del Distrito Federal.

I.3 Tiene su domicilio en el noveno piso del edificio marcado con el número ciento setenta y cinco de la Avenida Reforma, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06500, en la Ciudad de México, Distrito Federal, mismo que se señala para los fines y efectos derivados del presente Contrato pedido.

I.4 La adjudicación de este instrumento jurídico se realizó mediante procedimiento de Licitación Pública Nacional No. 11141001-066-08, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 26 fracción I, 27, 28 fracción I, y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como de su Reglamento.

I.5 Cuenta con los recursos suficientes para la erogación del servicio correspondiente.

I.6 La elaboración y suscripción del presente contrato pedido se realiza a petición de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, misma que es el área responsable de su ejecución y cumplimiento, a través de la supervisión de la Subdirección de Servicios Generales.

II **"EL PROVEEDOR"** declara que:

000044

II.1 Es una sociedad constituida conforme a las leyes mexicanas según lo acredita con la copia simple del instrumento notarial número seiscientos cincuenta y dos, de fecha dieciséis de agosto del año dos mil cinco, otorgada ante la de del Notario Público ciento treinta y siete del Estado de México, Licenciado Jesús Mena Campos, con residencia en esa Ciudad.

El C. Armando López Vázquez, quien se identifica con copia simple de su pasaporte número 06380045312, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente instrumento y acredita su personalidad con la copia simple de la póliza número once mil doscientos cincuenta y

seis, de fecha veintidós de enero de dos mil ocho, otorgada ante la fe del Licenciado Ricardo Iñiguez Segura, Corredor Público número treinta y nueve del Distrito Federal.

II.3 Que la empresa que representa tiene como objeto, entre otros, proporcionar por cuanta propia y ajena a las empresas en general, así como a instituciones de Gobierno, los servicios de limpieza, jardinería, fumigación, seguridad privada, construcción remodelación, mantenimiento decoración, adaptación, mejoras de acabados, diseño y en general, todo tipo de construcciones y conservación de locales comerciales, casas habitacionales, oficinas negocios, condominios horizontales y verticales, naves industriales, hospitales, aeropuertos e inmuebles en general, para el Gobierno Federal, Secretarías de Estado, Organismos Públicos Descentralizados, Empresas de Participación Estatal y demás Entidades de la Administración Pública Federal, Municipal, Organismos Públicos o Privados e Instituciones Financieras.

II.4 Que para efectos fiscales cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes SAC-050816-F19.

II.5 Que bajo protesta de decir verdad, las personas que forman parte de la Sociedad que representa no se encuentran en los supuestos que establece la fracción XX del artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

II.6 Que bajo protesta de decir verdad manifiesta encontrarse al corriente en el pago de sus impuestos, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

II.7 Que tiene establecido su domicilio en calle Zacahuitzco No. 162, Interior 4, Colonia Zacahuitzco, Delegación Iztapalapa, en la Ciudad de México, Distrito Federal, Código Postal 09440, mismo que señala para todos los fines y efectos legales de este contrato pedido, poniendo a disposición de **"EL CONACULTA"** el siguiente número telefónico 55324933.

Expuesto lo anterior, las partes sujetan su compromiso a la forma y términos que se establecen en las siguientes:

C L Á U S U L A S

PRIMERA.- OBJETO.- "EL PROVEEDOR" se obliga a proporcionar a **"EL CONACULTA"**, EL servicio de limpieza integral para el periodo del 01 Enero al 31 de diciembre de 2009 que se llevará a cabo en 17 inmuebles propiedad o en arrendamiento del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, ubicados en el Distrito Federal y Área Metropolitana, con una superficie aproximada de 216,805.34 m2 y así como para el evento de la Feria Internacional del Libro Infantil y Juvenil, la cual se llevará a cabo en el mes de noviembre de 2009, el cual consiste en limpieza de mobiliario y equipo, sacudido, barrido y aspirado de oficinas y privados, pulido y encerado de pisos y madera, limpieza en general de sanitarios, lavado de herrería, cancelaría y puertas, distribución y colocación de agua purificada, aspirado, lavado especial de tapetes y alfombras, lavado de mantelería, cristalería, loza y utensilios de servicio de cafetería, este listado es enunciativo, más no limitativo conforme al Anexo 1, este anexo contiene los procedimientos de trabajo y evaluación, así como los requisitos necesarios para el cumplimiento del alcance técnico del servicio de limpieza de los inmuebles conforme a los anexos 1-A, 1-B, 1-C, 1-D, 1-E, 1-F .

000045

SEGUNDA.- PRECIO.- "EL PROVEEDOR" realizara los servicios objeto del presente contrato pedido conforme a los precios unitarios establecidos en su propuesta económica de la Licitación Pública Nacional No. 11141001-066-08, en el Anexo Nueve letra E, que forma parte integrante de este Contrato pedido.

TERCERA.- IMPORTE.- "EL CONACULTA", cubrirá a **"EL PROVEEDOR"** por el servicio objeto de este contrato pedido, un importe total mensual de **$1'785,227.23 (UN MILLÓN SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE PESOS 23/100 M.N.)** dando un importe global por doce meses de **$ 21'422,726.70 (VEINTIÚN MIILONES CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL SETECIENTOS VEINTISÉIS PESOS 70/100 M.N.)** cantidades que incluyen el Impuesto al Valor Agregado.

CUARTA.- PAGOS.- "EL CONACULTA", efectuará los pagos en moneda nacional, bajo la modalidad de pago por abono en cuenta bancaria, dentro de los cuarenta y cinco días naturales posteriores a la presentación de la factura previa recepción de los servicios, en las calidades y cantidades solicitadas, a entera satisfacción de **"EL CONACULTA"** por escrito, conforme a la presentación de la documentación que se cita:

- Factura correspondiente, la cual deberá describir los servicios, los precios unitarios, los descuentos que correspondan, incluyendo las faltas del personal, el importe total más el impuesto al valor agregado, número de licitación, mes que se está facturando y el número del contrato pedido, debidamente validada por **"EL CONACULTA"**.
- Constancia, en su caso, del pago por concepto de la aplicación de penas convencionales.
- Copia de la garantía de cumplimiento de contrato. (únicamente en la primera facturación)
- Exhibir original y entregar copia bimestralmente, del recibo de pago de aportación al Instituto Mexicano del Seguro Social, conjuntamente con el listado de dichos trabajadores señalando en este último el inmueble en donde laboran. Debiendo agregar en medio magnético e impreso la relación del personal que presta el servicio de limpieza en orden alfabético y por inmueble.

  Para el primer pago de la prestación del servicio, el proveedor se obliga a presentar en original y copia las inscripciones del personal ante el IMSS.
- Para proceder a efectuar los pagos correspondientes, el proveedor deberá conciliar diariamente las listas de asistencia del personal con el servidor público que designen los responsables de los inmuebles en los que se preste el servicio objeto de este contrato pedido, las cuales se entregarán en original debidamente validadas y firmadas por dichos funcionarios, para el caso de **"EL CONACULTA"** en la Subdirección de Servicios Generales en forma consolidada, mes con mes. Para efecto de la conciliación del registro de asistencia del personal de limpieza, se agregarán los formatos de registro diario y consolidado mensual que se utilizarán en la prestación del servicio con las Unidades Administrativas.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** reciba pagos en exceso, deberá reintegrar las cantidades cobradas indebidamente más los intereses correspondientes, calculados conforme a la tasa establecida en la Ley de Ingresos de la Federación, para los casos de prórroga en el pago de créditos fiscales. Los intereses se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso y se computarán por días naturales, desde la fecha del pago hasta aquella en que se pongan efectivamente a disposición de **"EL CONACULTA"**. 000046

El importe de los servicios objeto de este contrato pedido compensará a **"EL PROVEEDOR"**, por los materiales, sueldos, honorarios, organización, dirección técnica, administración, utilidades, prestaciones laborales y sociales a su personal, así como por las obligaciones que adquiera y por todos los demás gastos que se originen como consecuencia del presente contrato pedido, por lo que no podrá exigir mayor retribución por ningún otro concepto.

El pago del servicio quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que **"EL PROVEEDOR"** deba

efectuar en su caso, por concepto de penas convencionales.

QUINTA.- VIGENCIA.- La vigencia del presente instrumento jurídico será del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil nueve.

SEXTA.- RECURSOS HUMANOS.- Queda expresamente estipulado que este contrato pedido se suscribe en atención a que **"EL PROVEEDOR"** cuenta con el personal y los elementos necesarios para proporcionar los servicios objeto del mismo y, por tanto, por ningún concepto, se le podrá considerar como intermediario de **"EL CONACULTA"**, respecto de dicho personal, eximiendo a **"EL CONACULTA"**, de cualquier responsabilidad laboral, fiscal y de seguridad social que pudiera generarse como consecuencia de la prestación de los servicios mencionados.

El personal de la empresa de limpieza deberá registrar y observar el horario establecido, durante su permanencia en las instalaciones de **"EL CONACULTA"** debiendo estar apropiadamente uniformados (bata u overol) y portar su credencial de identificación emitido por **"EL PROVEEDOR"** y validado por **"EL CONACULTA"** , y no deberá presentarse a laborar con pantalón corto, gorra, lentes obscuros, teléfonos celulares, radios o audífonos, no podrá salir de su centro de trabajo a tareas personales o de los empleados de **"EL CONACULTA"** , y contarán con media hora de descanso de manera escalonada, en el horario previamente establecido por el responsable de cada Unidad Administrativa. Asimismo, permitirán que el personal de vigilancia revise sus pertenencias al entrar o salir de los inmuebles.

SÉPTIMA.- REEMPLAZOS, RELEVOS Y CAMBIOS DE PERSONAL.- Cuando algún elemento no se presente en el horario establecido por **"EL CONACULTA"**, para el inicio de turno correspondiente, considerando una tolerancia de treinta minutos, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a reemplazar los elementos faltantes en un lapso máximo de sesenta minutos con el personal comodín.

"El PROVEEDOR" se obliga a cubrir diariamente y por turno el número de elementos que le sean requeridos. En este sentido, deberá mantener un número de personal disponible (comodines) para cubrir a los elementos faltantes por turno, a efecto de que se registre la inasistencia mínima en la prestación del servicio; toda vez que se aplicará la deducción como se señala en la cláusula DÉCIMA novena del presente contrato pedido. La cantidad mínima de personal comodín que se requiere es de cinco elementos en el inmueble de Av. Reforma número 175, Col. Cuauhtémoc o en el inmueble que sea designado por **"EL CONACULTA"**, en razón de un cambio de domicilio dentro del Distrito Federal y durante la vigencia del presente contrato pedido, y cinco elementos en el Centro Nacional de las Artes, ubicado en Calzada de Tlalpan s/n, Col. Country Club, dos elementos en el inmueble de Av. Revolución 1500, Col. Guadalupe Inn, un elemento en el inmueble de la Biblioteca México y un elemento en el inmueble de Ave. Hidalgo No. 289 Col. Del Carmen Coyoacán, para cubrir inmediatamente sus inasistencias en los distintos inmuebles de **"EL CONACULTA"**.

OCTAVA.- FALTAS DEL PERSONAL.- Cuando dentro de la primera hora siguiente al inicio del turno, **"EL PROVEEDOR"** no haya relevado al personal faltante conforme a lo indicado en la cláusula anterior, se considerará como inasistencia del elemento, y **"EL CONACULTA"**, descontará de la facturación mensual pendiente de pago, el importe del precio unitario diario por elemento y por cada inasistencia.

000047

NOVENA.- MATERIALES DE CONSUMO.- Los materiales de consumo y las cantidades que por inmueble requiere **"EL CONACULTA"** por cada periodo mensual para el servicio de limpieza integral de sus inmuebles, se enuncian en el Anexo Uno letra F. En el ejercicio del contrato pedido **"EL PROVEEDOR"** entregará al responsable de cada inmueble dichos materiales de consumo, dentro de los primeros tres días hábiles de cada mes, a excepción del primer mes, en cuyo caso deberá

entregarse cinco días hábiles previos al inicio del servicio. Asimismo los materiales deberán ajustarse a las marcas señalas en el mismo Anexo. **"EL CONACULTA"** verificará la entrada de los materiales el día de inicio de la prestación del servicio.

Por retraso en la entrega de los materiales de consumo especificados en el Anexo Uno letra F de este instrumento, en las fechas y formas descritas, se aplicará una deducción del cinco al millar por cada día natural de atraso en la entrega de los materiales y hasta por veinte días naturales sobre el importe mensual del inmueble que corresponda.

DÉCIMA.- INSTRUMENTOS DE TRABAJO.- "EL PROVEEDOR" deberá suministrar y/o poner a disposición de **"EL CONACULTA"** dentro de sus instalaciones y durante la vigencia del contrato pedido, los instrumentos que se relacionan en el Anexo Uno letra E de este contrato pedido, mismos que deberán mantenerse en condiciones óptimas de funcionamiento.

"EL CONACULTA" verificará la entrada de los instrumentos de trabajo nuevos en cada uno de los inmuebles el día de inicio de la prestación del servicio y **"EL PROVEEDOR"** en ningún momento podrá sacarlos durante la vigencia del contrato pedido, salvo que sea para reparación, en cuyo caso deberá sustituir en forma inmediata por otro igual o de superiores características; para evitar detrimento o retraso en los servicios. El equipo podrá salir sólo con el pase de salida oficial que para tal efecto señale **"EL CONACULTA"**.

DÉCIMA PRIMERA.- SUPERVISIÓN.- "EL CONACULTA" a través de la Subdirección de Servicios Generales podrá supervisar en todo tiempo los servicios objeto de este contrato pedido, así como inspeccionar que todos los elementos vistan el uniforme establecido y proporcionar al responsable del personal de **"EL PROVEEDOR"**, cuando la ocasión lo amerite, las indicaciones que estimen necesarias para eficientar las actividades descritas en la cláusula primera del presente instrumento, mismas que cuando **"EL CONACULTA"** las consideren relevantes, se harán por escrito a **"EL PROVEEDOR"**.

DÉCIMA SEGUNDA.- AJUSTE DE COSTOS.- Las partes convienen que **"EL PROVEEDOR"** no aumentará el precio señalado en el presente contrato pedido, de conformidad con el Anexo Nueve letra E de este contrato pedido, relativo al cálculo de costo diario por puesto y elemento. Asimismo, **"EL PROVEEDOR"** no podrá solicitar incremento por ningún otro concepto a los costos consignados en sus proposiciones presentadas.

DÉCIMA TERCERA.- GARANTÍAS.- Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato pedido, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a otorgar, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de su firma, una fianza por un valor igual al 10% (diez por ciento) del importe máximo señalado en la cláusula tercera, antes del Impuesto al Valor Agregado.

La fianza deberá ser otorgada por Institución Mexicana debidamente autorizada, a favor de la Tesorería de la Federación y a disposición de **"EL CONACULTA"**, y en ella se deberá establecer expresamente que:

000048

a).- Se otorga atendiendo a todas las estipulaciones del presente contrato pedido.

b).- Para liberarla, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de **"EL CONACULTA"**.

c).- Estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente; y,

d).- La afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas para la efectividad de las fianzas, aún para el caso de que procediere el cobro de intereses con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.

La fianza se cancelará por **"EL CONACULTA"**, cuando **"EL PROVEEDOR"** haya cumplido en su totalidad con las obligaciones que se deriven de este contrato pedido.

DÉCIMA CUARTA.- PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL.- "EL PROVEEDOR" se obliga a contratar durante la vigencia del presente contrato pedido, una póliza de responsabilidad civil o un seguro de daños a terceros, para garantizar el pago de los posibles daños y perjuicios que sus empleados pudieran causar a los servidores públicos o visitantes a las instalaciones de **"EL CONACULTA"** así como a sus bienes muebles o inmuebles, por una cantidad igual al diez porciento del importe global señalado en la cláusula tercera del presente contrato pedido.

DÉCIMA QUINTA.- REPOSICIÓN DE BIENES.- "EL PROVEEDOR" será responsable de los daños por rotura o descompostura de los bienes propiedad de **"EL CONACULTA"** atribuibles al personal de limpieza, por lo que **"EL PROVEEDOR"** se compromete y se obliga expresamente a reponer a **"EL CONACULTA"** a su entera satisfacción, los bienes que llegaran a dañarse a causa de la ejecución de los diversos procesos de limpieza establecidos o por cualquier otro medio. El plazo de la reposición no deberá exceder de los veinte días naturales de suscitado el hecho, o de lo contrario **"EL CONACULTA"** descontara de la facturación mensual el costo del bien o de los bienes que en su caso correspondan. El valor de los mismos será el que prevalezca en el mercado o el que más se asemeje de acuerdo a sus características (marca tipo y cualidades). Asimismo, **"EL PROVEEDOR"** será responsable de robos o extravíos que sufran los bienes propiedad de **"EL CONACULTA"**, cuando el trabajador de la empresa se le sorprenda infraganti en el comisión del hecho y/o se demuestre fehacientemente la comisión del hecho por parte del personal, por lo que **"EL PROVEEDOR"** se compromete y se obliga expresamente a reponer a **"EL CONACULTA"** según sea el caso a su entera satisfacción los bienes que llegaran a robarse o a extraviarse. El plazo de la reposición no deberá exceder a los veinte días naturales de suscitado el hecho o de lo contrario **"EL CONACULTA"** descontará de la facturación mensual el costo del bien o de los bienes que en su caso correspondan. El valor de los mismos será el que prevalezca en el mercado o del que más se asemeje de acuerdo a sus características (marca, tipo y cualidades).

Deberá establecerse la consigna al personal de limpieza para que contribuya en la racionalización de los recursos de **"EL CONACULTA"**, mediante el apagado de los interruptores de energía eléctrica en zonas donde no haya personal laborando, cierre perfectamente las llaves de agua, reporte de inmediato cualquier fuga de agua, entre otras.

DÉCIMA SEXTA.- MODIFICACIONES.- "EL CONACULTA", dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad, y por razones fundadas, podrán modificar el presente contrato pedido, de conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase en conjunto el veinte por ciento de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en el mismo y el precio de los servicios sea igual al pactado originalmente.

000049

DÉCIMA SÉPTIMA.- PENAS CONVENCIONALES.- Las penas convencionales que se aplicarán en la prestación del servicio objeto del presente contrato pedido serán las siguientes:

a) En caso de presentarse algún reporte por atraso en la presentación del servicio por causas imputables al **"EL PROVEEDOR"** se aplicará una pena convencional del tres porciento sobre el importe mensual del servicio facturado. Esta pena no podrá ser superior al importe total de la

garantía.

b) **"EL PROVEEDOR"** deberá pagar, en su caso, el monto de las penas convencionales antes señaladas, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación en pesos sin centavos, el día de la entrega de la factura correspondiente, previa notificación por escrito del importe de dicha pena a través de la Subdirección de Servicios Generales por parte de **"EL CONACULTA".** En caso de no poder aplicar la pena convencional mencionada, será efectiva la garantía de cumplimiento del contrato pedido.

c) La aplicación de las penas convencionales por motivo de la entrega por atraso, es independiente de la aplicación de las deducciones establecidas, así como de los daños y perjuicios que pudiesen derivarse del incumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato pedido.

Además de las penas anteriormente mencionadas serán aplicables las distintas sanciones que estipulen las disposiciones legales vigentes en la materia.

El pago del servicio quedará condicionado proporcionalmente, el pago que **"EL PROVEEDOR"** deba efectuar por concepto de penas convencionales.

DÉCIMA OCTAVA.- DEDUCCIONES.- Las deducciones que se aplicarán en la prestación del servicio objeto del presente contrato pedido serán las que se detallan a continuación:

a) Por el incumplimiento del número de turnos que se deberán de cubrir en los inmuebles según el cuadro del Anexo Uno letra D, en las fechas, cantidades y formas descritas, se aplicará el descuento de la facturación mensual, según el costo unitario contratado.

b) El incumplimiento de mantener cuando menos catorce personas disponibles (comodines) para cubrir las inasistencias de los elementos contratados por turno, se aplicará la deducción del costo unitario contratado.

c) Por el incumplimiento en la entrega de los materiales y equipos solicitados en el Anexo Uno letra E y en el Anexo Uno letra F, se aplicará una deducción del uno porciento sobre la facturación mensual.

DÉCIMA NOVENA.- RESCISIÓN.- "EL CONACULTA", podrá rescindir en cualquier momento el presente contrato pedido, en los supuestos siguientes:

A).- Por el incumplimiento de **"EL PROVEEDOR"** al otorgamiento de las fianzas previstas en la cláusula DÉCIMA cuarta, siendo a su cargo los daños y perjuicios que pudieran sufrir **"EL CONACULTA"**, por la inejecución de los servicios pactados;

B).- Si **"EL PROVEEDOR"** no ejecutara el servicio con los datos y especificaciones convenidas con **"EL CONACULTA"**;

C).- Si **"EL PROVEEDOR"** suspende injustificadamente la ejecución del servicio y/o si no le da la debida atención por medio del personal competente;

D).- Si **"EL PROVEEDOR"** no realiza el servicio objeto de este contrato pedido eficiente y oportunamente;

E).- Si **"EL PROVEEDOR"** no da las facilidades necesarias a los supervisores que al efecto designe **"EL CONACULTA"** para la realización de su función;

000050

F).- Si **"EL PROVEEDOR"** en el primer mes de vigencia del presente contrato pedido rebasa el veinte porciento de inasistencias de su plantilla de personal global, y el diez porciento en tres meses consecutivos durante la vigencia del contrato pedido.

G).- Si **"EL PROVEEDOR"** no presenta bimestralmente el recibo de pago por concepto de registro de afiliación al Instituto Mexicano del Seguro Social de sus trabajadores asignados en las instalaciones de **"EL CONACULTA"**.

H).- Si **"EL PROVEEDOR"** cede, traspasa o subcontrata la totalidad o parte de los servicios contratados, sin consentimiento por escrito de **"EL CONACULTA"**.

I).- Si **"EL PROVEEDOR"** es declarado en concurso mercantil por autoridades competentes;

J) Si **"EL PROVEEDOR"** es penalizado en tres ocasiones consecutivas durante la vigencia del contrato pedido, por acumular tres reportes mensuales por escrito por incumplimiento de alguna de las actividades programadas conforme al Anexo Uno letra B de este contrato pedido;

K) Si existe retraso en la entrega de alguno de los materiales especificados en el Anexo Uno letra F del presente contrato pedido, en las fechas y formas descritas, salvo que a solicitud por escrito de **"EL PROVEEDOR"**, cuando menos dos días naturales de anticipación a la terminación del plazo establecido para la entrega y, por causas excepcionales y justificadas, **"EL CONACULTA"** otorgue por escrito, un plazo mayor para la entrega y debidamente especificadas las condiciones del mismo;

L) Cuando **"EL PROVEEDOR"** no repare o substituya alguno de los instrumentos especificados en el Anexo Uno letra E de este contrato pedido, de manera inmediata por otro igual o de superiores características al proporcionado para la prestación del servicio, salvo que a solicitud por escrito del proveedor y por causas excepcionales y justificadas, **"EL CONACULTA"** otorgue por escrito, un plazo mayor para la entrega y debidamente especificadas las condiciones del mismo y;

M) Si **"EL PROVEEDOR"** hubiere proporcionado información falsa, o que haya actuado con dolo o mala fe.

VIGÉSIMA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.- Si se presenta uno o varios de los supuestos previstos en la cláusula anterior, **"EL CONACULTA"** comunicará por escrito a **"EL PROVEEDOR"**, el incumplimiento en que haya incurrido, para que éste, dentro del término de cinco días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes. Transcurrido dicho término, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiese hecho valer **"EL PROVEEDOR"**. La determinación de dar o no por rescindido el contrato pedido deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada a éste último, dentro de los quince días hábiles siguientes al vencimiento del plazo arriba señalado.

VIGÉSIMA PRIMERA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.- "EL CONACULTA", podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato pedido cuando se presenten las siguientes situaciones:

- Cuando concurran razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a **"EL CONACULTA"**.
- Se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente contrato pedido, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública.

000051

VIGÉSIMA SEGUNDA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y cumplimiento de este Contrato pedido, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se

someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de México, Distrito Federal. Por lo tanto, **"EL PROVEEDOR"** renuncia al fuero que por razón de su domicilio presente o futuro pudiera corresponderle.

Leído que fue el presente contrato pedido y enteradas las partes de su valor y consecuencias legales, se firma en original y dos copias, al margen en todas sus hojas y al calce en la última, en la Ciudad de México, Distrito Federal, el día primero de enero del año dos mil nueve.

POR "EL CONACULTA"
EL DIRECTOR GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN

MARIO ALBERTO GÓMEZ MORENO

POR "EL PROVEEDOR"
SU REPRESENTANTE LEGAL

C. ARMANDO VÁZQUEZ LÓPEZ

EL DIRECTOR DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES

ROBERTO ROMANO AÑORVE

EL SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES

LIC. ARTURO GÓMEZ CARRASCO

000052

ANEXO 1

Prestación del servicio de limpieza integral para el periodo del 01 Enero al 31 de diciembre de 2009 que se llevará a cabo en 17 inmuebles propiedad o en arrendamiento del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes ubicados en el Distrito Federal y Área Metropolitana, con una superficie aproximada de **216,805.34 m²** y para Radio Educación con una superficie aproximada de **1,300 m²**, así como para el evento de la Feria Internacional del Libro Infantil y Juvenil, la cual se llevará a cabo en el mes de noviembre de 2009, el cual consiste en limpieza de mobiliario y equipo, sacudido, barrido y aspirado de oficinas y privados, pulido y encerado de pisos y madera, limpieza en general de sanitarios, lavado de herrería, cancelaría y puertas, distribución y colocación de agua purificada, aspirado, lavado especial de tapetes y alfombras, , lavado de mantelería, cristalería, loza y utensilios de servicio de cafetería, este listado es enunciativo, más no limitativo.

INDICACIONES:

- ✓ Este anexo contiene los procedimientos de trabajo y evaluación, así como los requisitos necesarios para el cumplimiento del **alcance técnico del servicio de limpieza de los inmuebles conforme a los anexos** 1-A, 1-B, 1-C, 1-D, 1-E, 1-F y para el alcance económico conforme a los **anexos sección económica** 9-A, 9-B 9-C, 9-D y 9-E.

- ✓ **Personal.**

  En el **Anexo No. 1-D** se presenta el cuadro con la distribución de trabajadores que se requieren en el CNCA por inmueble, turnos y días laborables a cubrir en la prestación del servicio y en el **Anexo No. 1-C** se establecen las funciones a desempeñar por los trabajadores; en este sentido, el licitante presentará su propuesta con estos requerimientos. En los siguientes inmuebles no se requerirá personal los días de descanso obligatorio que señala la ley en la materia: Av. Paseo de la Reforma 175, Col. Cuauhtémoc, C. Argentina No. 12, Col. Centro, C. Altamirano No. 20, Col. San Ángel y C. Norte 45 No. 724, Col. Industrial Vallejo.

- ✓ **Instrumentos de trabajo.**

  El tipo de instrumentos de trabajo, así como la cantidad que por inmueble requieren el CNCA para la prestación del servicio se contienen en el **Anexo No. 1-E** de estas bases, por lo que los licitantes deberán presentar sus propuestas con estos requerimientos. El equipo que el proveedor designe para la prestación del servicio deberá estar en óptimas condiciones de funcionamiento.

  Los instrumentos de trabajo deberán entregarse cuando menos un día hábil previo al inicio del servicio, previo acuerdo del calendario respectivo, al personal designado por el CNCA quien verificará la entrada de los equipos en cada uno de los inmuebles.

- **Materiales de Consumo.**

  Los materiales de consumo y las cantidades que por inmueble requiere el CNCA por cada periodo mensual para el servicio de limpieza integral de sus inmuebles, se enuncian en el **Anexo No. 1-F**. En el ejercicio de los contratos el proveedor entregará al responsable de cada inmueble dichos materiales de consumo, dentro de los primeros 5 días hábiles de cada mes incluyendo el mes de inicio del servicio.

Respecto de los materiales a utilizar, **deberán ser de marca registrada en el mercado**, en caso de ser insuficientes el proveedor deberá proporcionar sin costo alguno para la Convocante.

✓ **Capacitación del personal y relación laboral.**

El CNCA en cualquier momento durante la vigencia del contrato, podrán verificar la realización y el contenido de cursos de capacitación en las instalaciones del proveedor, así como el conocimiento y habilidad del personal respecto de las labores que desempeña.

Cabe señalar que el proveedor adjudicado, deberá de presentar copia del pago del primer bimestre del registro de filiación al Instituto Mexicano del Seguro Social de sus trabajadores al servicio del CNCA, debiendo entregar una fotocopia del pago y el listado de dichos trabajadores. Debiendo agregar en medio magnético e impreso la relación del personal que presta el servicio de limpieza en orden alfabético y por inmueble. Documento que deberá ser presentado ante la Subdirección de Servicios Generales del CONACULTA.

El proveedor asumirá en forma total y exclusiva la responsabilidad laboral con respecto a los elementos que utilice para la prestación del servicio objeto de esta licitación; por lo tanto, se comprometerá a lo siguiente:

- Que el personal que contrate para la prestación del servicio, dependa económica y administrativamente del proveedor y bajo ningún concepto podrá ser considerado trabajador del CNCA, liberando a estos de cualquier compromiso o responsabilidad de carácter laboral, fiscal y de seguridad social con el personal que se les comisione.

- Que su personal en ningún momento y bajo ningún concepto podrá ser contratado como trabajador del CNCA mientras sea empleado del proveedor.

✓ **Asistencia del personal y mecanismos de verificación.**

El CNCA establecerán los mecanismos para controlar y verificar la asistencia del personal y el cumplimiento estricto del alcance de los servicios en las fechas programadas.

El proveedor deberá proporcionar sin costo alguno un reloj checador, cinco radios de comunicación y tarjetas de control de asistencia para los inmuebles en donde se requiera más de 40 elementos, los relojes checador deberán instalarse dos días hábiles antes del inicio de la vigencia del Contrato.

Los licitantes deberán comprometerse expresamente a cubrir diariamente y por turno el número de elementos que proponga y cotice en la presente licitación. En este sentido, en la integración de sus propuestas los licitantes deberán considerar en sus costos, el importe que represente el mantener un número de personal disponible (comodines) para cubrir a los elementos faltantes por turno, a efecto de que se registre la inasistencia mínima en la prestación del servicio; toda vez que se aplicará la deducción como se señala en el ***punto 34 de las bases concúrsales***. La cantidad mínima de personal comodín que se requiere es de 5 elementos en el inmueble de Av. Paseo de la Reforma 175, Col. Cuauhtémoc, 5 elementos en el Centro Nacional de las Artes, 2 elementos en el inmueble de Av. Revolución 1500, Col. Guadalupe Inn, 1 elemento en el inmueble de la Biblioteca México y 1 elemento en el inmueble de Av. Hidalgo No. 289, Col. Coyoacán, para cubrir inmediatamente sus inasistencias.

El control de incidencias del personal adscrito a los inmuebles será de acuerdo como lo establezca cada uno de los responsables correspondientes de cada inmueble.

000054

Para el caso de faltas del personal, las Unidades Administrativas remitirán a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, los formatos de control y verificación de inasistencias a más tardar los primeros tres días hábiles del mes inmediato posterior, validadas y firmadas por el Coordinador Administrativo del inmueble y por el proveedor para su remisión y revisión de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, en donde se elaboraran los formatos consolidados mismos que serán cotejados por la empresa y se facture lo correspondiente al mes vencido.

La prestación del servicio se facturará por separado para el CNCA.

El proveedor tendrá la responsabilidad de garantizar los reemplazos y relevos de personal, motivo por el cual, en caso de inasistencia de su personal, tendrá 60 minutos para concretar la asistencia. De no lograrse esto en el tiempo estipulado, se tomará como falta descontándose de los haberes correspondientes y se aplicará además la deducción estipulada en el punto 30 de las bases.

El licitante deberá considerar en su propuesta que el personal que asigne al CNCA, para la prestación de los servicios licitados, deberá presentarse al inicio de su horario de labores debidamente uniformados y con su credencial de identificación expedida por el proveedor y validada por el funcionario responsable del servicio de cada inmueble para desempeñar sus funciones. Dicho personal no deberá presentarse a laborar con pantalón corto, gorra, lentes obscuros, teléfonos celulares, radios o audífonos. Asimismo deberá permitir que el personal de vigilancia revise sus pertenencias al entrar y salir de los inmuebles.

El personal de limpieza deberá presentar dos credenciales que lo acreditan como trabajador de la empresa, debiendo portar una durante sus labores y la segunda entregarla en el módulo de vigilancia para su ingreso al inmueble.

El licitante adjudicado deberá de presentar, en un tiempo no mayor a los 5 días hábiles posteriores a la notificación del fallo, en las oficinas del Departamento de Vigilancia y Limpieza ubicadas en Av. Reforma 175 nivel E1, Col. Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, a las personas que fungirán como supervisores de zona, así como una relación que incluya el nombre completo de los mismos, inmuebles que les corresponderá supervisar, número de teléfono celular en el cual se les pueda localizar, así como el nombre y teléfono celular de quien fungirá como coordinador general de estos.

✓ **Evaluación del Servicio**

Con base a los requerimientos y necesidades particulares de cada Unidad Administrativa, el CNCA en acuerdo con el licitante ganador, establecerán controles y parámetros de evaluación mensual de la calidad del servicio acordes a la certificación ISO 9000 presentada como parte de su propuesta, dichas evaluaciones serán reportadas a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del CNCA, con la finalidad de detectar las anomalías o desviaciones en la prestación del servicio, mismas que deberán de ser atendidas y solucionadas de manera inmediata por el proveedor.

✓ **Daños de Bienes**

El proveedor será responsable de los daños por rotura o descompostura, de los bienes propiedad del CNCA y **atribuibles** al personal de limpieza, por lo que el licitante deberá comprometerse y obligarse expresamente a reponer a CNCA según sea el caso, a su entera satisfacción, los bienes que llegaran a dañarse a causa de la ejecución de los diversos procesos de limpieza establecidos o por cualquier otro medio. El plazo de la reposición no deberá exceder a los 20 días naturales de suscitado el hecho o de lo contrario el CNCA , descontarán de la facturación mensual el costo del bien o los bienes que en su caso correspondan. El valor de los mismos será el que prevalezca en el mercado o del que más se asemeje de acuerdo a sus características (marca, tipo y cualidades).

Asimismo, el proveedor será responsable de los robos que sufran los bienes propiedad del CNCA, cuando al trabajador de la empresa adjudicada se le sorprenda in fraganti en la comisión del hecho y/o se demuestre fehacientemente la comisión del hecho por parte del

000055

personal, por lo que el licitante deberá comprometerse y obligarse expresamente a reponer a CNCA, según sea el caso a su entera satisfacción, los bienes que llegaran a robarse o extraviarse. El plazo de la reposición no deberá exceder a los 20 días naturales de suscitado el hecho o de lo contrario el CNCA, descontarán de la facturación mensual siguiente, el costo del bien o los bienes que en su caso correspondan. En el caso de bienes, el valor de los mismos será el que prevalezca en el mercado o del que más se asemeje de acuerdo a sus características (marca, tipo y cualidades).

1. DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE EN LA PROPUESTA TÉCNICA:

A. Currículum en original en hoja membreteada por la empresa, firmado por el representante o apoderado legal, donde el licitante señale su domicilio de oficinas (horario de labores), domicilio de bodega y su domicilio fiscal, la organización administrativa e infraestructura con que cuenta para prestar los servicios, que incluya además la relación de dos clientes principales con los que tenga o haya celebrado contratos con una cantidad de cuando menos del 70% del personal a contratar en esta licitación, y/o dos clientes principales, en donde se señale que la suma de estos clientes se presta el servicio con una cantidad de empleados igual o superior, deberá proporcionar los datos generales a fin de que el CNCA verifiquen la veracidad de la información entregada.

Nota: El CNCA podrá visitar las instalaciones de los licitantes para corroborar la existencia de sus oficinas y/o almacenes, así como la veracidad de la información proporcionada en su propuesta técnica así como la capacidad técnica instalada.

B. Original de dos cartas de recomendación de los contratos solicitados en el punto anterior en donde deberán especificar que el servicio de limpieza **ha sido prestado satisfactoriamente,** emitidas por otras Dependencias o Entidades de la Administración Pública Federal, Estatal, Gobierno del Distrito Federal o empresas del sector privado, firmadas por el responsable de la recepción del servicio. Dichas cartas deberán de tener fecha de emisión posterior a la emisión de la convocatoria para esta licitación. Deberán incluir dirección de la misma dependencia o empresa, cargo y teléfono de quien la suscribe. La convocante verificara la veracidad de esta información.

C. Presentar original para cotejo y copia fotostática legible de alta del licitante al Instituto Mexicano del Seguro Social, asimismo, donde se incluya el pago correspondiente al Infonavit.

D. Presentar original para cotejo y copia fotostática legible de la liquidación al Instituto Mexicano del Seguro Social; de las cuotas obrero patronal del bimestre inmediato anterior, con fecha posterior al inicio del proceso de esta licitación pública nacional y constancia que exprese no tener adeudos vencidos o en su defecto convenio de pago.

E. Carta en papel preferentemente membreteado del licitante, donde se comprometa que en caso de ser adjudicado, entregará al Subdirector de Servicios Generales encargado de recursos materiales en un plazo máximo de 30 días hábiles a partir del inicio del contrato, copia fotostática del aviso de inscripción al Instituto Mexicano del Seguro Social del personal contratado para la prestación del servicio objeto de esta licitación.

F. Carta firmada bajo protesta de decir verdad que cuenta el licitante con un programa de capacitación del personal de limpieza, vigente y registrado ante la Secretaria de Trabajo y Previsión Social.

0000056

G. Carta firmada bajo protesta de decir verdad que cuenta el licitante con un reglamento interior del trabajo de la empresa que prestará el servicio de limpieza, el cual deberá haber sido depositado ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de su domicilio social o matriz.

H. Presentar copia simple del registro de contrato de adhesión ante la Procuraduría Federal del Consumidor en base a la NOM-130-SCFI-2006, "Requisitos de Información para los servicios de Remozamiento y Mantenimiento de Inmuebles y Muebles que se encuentren en los Mismos".

I. Documento con el que se acredite la certificación de los alcances del servicio según la Norma NMX-CC-9001-INMC-2000/ISO 9001:2000.

Las **proposiciones conjuntas** deberán de cumplir con lo señalado en el artículo 34 de LAASSP y 31 de su Reglamento, presentar en original y copia el convenio correspondiente donde establezca con precisión y a satisfacción de la convocante, las obligaciones de cada uno de los participantes y la forma en que se exigirá su cumplimiento, se hará mención de la persona que fungirá como el representante común y firmado por los que decidieron participar en ella, acompañado de la firma de dos testigos, referenciando el domicilio, teléfono de éstos, si forman parte de la empresa o no y, en su caso, que cargo tienen.

Cada una de las personas físicas o morales que la integran, deberán de acreditar el currículum referido en la primera parte del inciso "A", donde el licitante señale su domicilio de oficinas (horario de labores), domicilio de bodega y su domicilio fiscal, la organización administrativa e infraestructura con que cuenta para prestar los servicios; y de manera integra lo señalado en los incisos: "B", "C", "D", "E", "F", "G", "H" e "I" arriba mencionados. La omisión de uno o más de los puntos aquí mencionados por parte de alguno de los integrantes de la proposición conjunta, será motivo para desechar la propuesta.

Se desecharan propuestas complementarias.

000057

ANEXO 1
TÉCNICO
ANEXO No. 1-A

UBICACIÓN FÍSICA DE LOS INMUEBLES ASÍ COMO TIPOLOGÍA Y ACABADO PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL

			M² POR TIPO DE SUPERFICIE															
Nº INMUEBLE	UBICACIÓN DE INMUEBLES DEL CONACULTA	TOTAL DE M² POR INMUEBLE	MOSAICO	CONCRETO	LOSETA (BARRO, CERÁMICA, VINÍLICA, OTROS)	ADOCRETO	AZULEJO (ANTIDERRAPANTE, OTROS)	MÁRMOL	ALFOMBRA (MAYATEX, CONGOLIUM, OTROS)	DUELA	PARKET	CUANTIFICACIÓN ESCALERAS	CUARTOS DE MAQUINAS	TAPETES ANTIDERRAPANTES	OTROS (ESPECIFICAR)	CRISTALES	CORTINAS LIENZOS (*)	PERSIANAS
1	Av. Paseo de Reforma No. 175, Col. Cuauhtémoc	16,735.00																
2	Av. Revolución No. 1500, Col. Guadalupe Inn (Teatro Helénico)	720.00	327.00	362.00				196.00	84.00							65.00		
3	Plaza de la Ciudadela No. 4, Col. Centro (Bib. de México)	17,849.80	115.25	1,029.30	1,741.65					122.60					264.88 LOSETA VIDRIADA 2,950.00 M² CANTERA 3,866.32 PIEDRA VOLCÁNICA	43.82	100.00	
4	Plaza de la Ciudadela No. 2, Col. Centro (Centro de la Imagen)	24,046.00	0.74	2,436.00					650.00	200.00						350.00		
5	Arenal No. 40, Col. Chimalistac	3,020.00		420.00	760.00			188.00	416.60	803.00		6	1	5	145 PIEDRA VOLCÁNICA 521 PIEDRA CANTERA 342 LAMBRÍN	1000.00	150.00	
6	Av. Hidalgo No. 289, Col. del Carmen Coyoacán	4,276.00	785.00	2,507.00	2,210.00				50.00			50				996.00	14.00	26.
7	Bellavista No. 300, Col. San Nicolás Totolinfo	5,000.00		500.00	50	100.00						2				25.00		
8	Manuel Tolsá No. 8 Col. Centro (Dirección General de Bibliotecas)	2,662.22			1,741.65								131.92					
9	Norte 45 No. 724, Col. Vallejo (Dirección Gral. de Bibliotecas)	6,800.00		6,197.20	456.45							1 con 12 escalones						
10	San Fernando No. 14, Col. Guerrero	873.52			175.00		559.00		140.00			7		4		452.00	87.00	
11	Av. Insurgentes Sur No. 1822, Col. Florida	2,550.20			137.00			2,352.00	61.20			80				3066.88	136.00	
12	Mercaderes No. 52, Col. San José Insurgentes	602.00			518.00					44.00		2					10.00	16.
13	Altamirano No. 20, Col. San Ángel (DGB)	860.00		946.00	110.00							1 con 12 escalones						
14	Av. Churubusco No. 79, Col. Country Club	75,682.00	4,527.57	14,505.08	832.00		30.00	8,412.00	13,250.57	8,888.08	544.78					25,614.14	200.00	383

Nº INMUEBLE	UBICACIÓN DE INMUEBLES DEL CONACULTA	TOTAL DE M² POR INMUEBLE	M² POR TIPO DE SUPERFICIE															
			MOSAICO	CONCRETO	LOSETA (BARRO, CERÁMICA, VINÍLICA, OTROS)	ADOCRETO	AZULEJO (ANTIDERRAPANTE, OTROS)	MÁRMOL	ALFOMBRA (MAYATEX, CONGOLIUM, OTROS)	DUELA	PARKET	CUANTIFICACIÓN ESCALERAS	CUARTOS DE MAQUINAS	TAPETES ANTIDERRAPANTES	OTROS (ESPECIFICAR)	CRISTALES	CORTINAS LIENZOS (*)	PERSIANAS
15	Argentina No. 12, Col. Centro	1,300.00			200.00					700.00						650.00		
16	Av. Mosqueta, Esq. Aldana S/N, Col. Buenavista	50,617.00		8,400.00	2,050.00			39,441.00		920.00		20 DE 15 ESC; 42 DE 12 ESC; 28 DE 12 ESC; 4 DE 28 ESC; Y 2 DE 16 ESC	120.00		1,516.00		2.20	
17	Francisco Sosa No. 383, Col. Coyoacán	6,352.00		100.00	681.00	491.00	480.00	166.00	166.00	761.00		4	6			851.00		12.(

*** LA CUANTIFICACIÓN DE ESCALERAS ESTA INTEGRADA EN LOS DIVERSOS MATERIALES DESCRITOS EN LAS COLUMNAS RESTANTES.
**** LA SUPERFICIE DE LOS CUARTOS DE MAQUINAS ESTA INCLUIDA EN EL CONCEPTO CONCRETO.

ANEXO N° 1-B

DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA
CNCA

1.- MOBILIARIO EN GENERAL

ARTÍCULO	MÉTODO (actividad)	FRECUENCIA
1. Escritorios, carpetas, charolas y accesorios de escritorio	Limpieza Lavado (de Metal) Encerado (de madera)	Diaria Mensual Semanal
2. Cestos de basura	Vaciado Limpieza Lavado	Las veces que sea necesario Diario Semanal
3. Bases de acrílico	Limpieza Lavado	Diaria Semanal
4. Cuadros y artículos de ornamento a excepción de obras de arte	Limpieza	Diaria
5. Sillones	Aspirado Lavado (especial)	Diario Trimestral

650059

6. Sillas y sofás	Limpieza (aspirado) Lavado de acrílico Lavado (tela)	Diaria Semanal Trimestral
7. Máquinas de escribir, calculadoras, computadoras y teléfonos	Sacudido	Diario con franela
8. Ventiladores	Limpieza (lavado de aspas)	Quincenal
9. Areneros y ceniceros	Limpieza	Diaria
10. Enfriadores de aire (Rejillas)	Limpieza	Mensual
11. Hidrantes y Extinguidores	Limpieza	Diaria
12. Vajillas, tazas, cafeteras, platos de oficina del CONACULTA, se prestará el servicio hasta el nivel de Subdirectores.	Lavado	Diario
13. Lambrín de madera y libreros	Limpieza Encerado	Diaria Trimestral
14. Butacas	Sacudido	Diario
15. Anaqueles de libros	Limpieza	Diaria
16. Alfombras; NO UTILIZAR ESCOBA	Aspirado Lavado o lavado especial	Diario Bimestral o cuando se requiera
17. Mesas de trabajo	Limpieza	Diario
18. Despachadores de agua	Limpieza	Diario
19. Tapetes antiderrapantes	Lavado	Semanal

2.- ÁREAS GENERALES

PARTES DEL INMUEBLE	MÉTODO (actividad)	FRECUENCIA
1. Vidrios interiores	Lavado	Diario y constante
2. Vidrios (exteriores inmueble)	Lavado	Trimestral
3. Herrería	Limpieza	Semanal
4. Banquetas	Barrido	Diario
5. Zoclos	Aseo Lavado	Diario Semanal
6. Paredes y columnas	Lavado y desmanchado	Quincenal
7. Estacionamiento no	Barrido	Diario

090000

concesionado	Lavado	Mensual o cuando se requiera
8. Pasillos	Trapeado húmedo Lavado Pulido	Diario Semanal Cuando se requiera
9. Letreros exteriores	Lavado	Mensual
10.Azotea	Barrido	Semanal o cuando se requiera
11.Explanada	Barrido	Diario
12.Pasamanos y escaleras	Limpieza	Diario
13.Elevadores	Desmanchado y lavado	Diario
14.Piso de duela	Trapeado en seco sin tratamiento	Diario
15.Piso de loseta y piso de mármol	Desmanchar y trapeado húmedo Abrillantado Lavado Encerado Pulido	Diario Dos veces por semana Semanal Mensual o cuando se requiera Cuando se requiera
16.Puertas	Limpieza	Diaria
17.Cancelaría	Limpieza	Diaria
18.Gabinetes y lámparas	Limpieza	Mensual
19.Cortinas	Limpieza	Semanal Bimestral o cuando se requiera
20.Tubería visibles	Limpieza	Semanal
21. Persianas	Limpieza Lavado	Semanal Bimestral o cuando se requiera
22.Lonas	Lavado	Bimestral o cuando se requiera
23.Salas de juntas y recepción	Limpieza	Diaria o cuando se requiera

NOTA: No incluye áreas verdes y macetas.

190061

3.- OTROS SERVICIOS

PARTES DEL INMUEBLE	MÉTODO (actividad)	FRECUENCIA
1. Basura	Recolección, Separación de Materia orgánica e inorgánica Tirado a contenedor y tirado a camión recolector	Diario cuantas veces sea necesario Diario cuantas veces sea necesario Diario cuantas veces sea necesario
2. Agua purificada	Distribución y colocación en los surtidores y/o despachadores y la recolección de los garrafones vacíos.	Diario cuantas veces sea necesario
3. Colaboración en toda clase de eventos, salas, auditorios, etc.	Limpieza de mantelería, cristalería, trastes y utensilios de servicio de cafetería que se ocupen en cada evento.	Según se requiera Según se requiera

Sanitarios:
Se deberán realizar las labores de limpieza y asepsia cuatro veces al día o las veces que se requiera, observando que éstas se efectúe en pisos, paredes, techos, tazas, mingitorios, lavabos, espejos, depósitos de basura, etc. para mantener en condiciones optimas de limpieza y libre de malos olores.

290062

Asimismo deberán supervisar los sistemas hidrosanitarios de los mismos verificando que se encuentren en perfectas condiciones de funcionamiento y reportando de inmediato cualquier irregularidad, anomalía, desperfecto o fuga en los mismos; para que el personal técnico especializado proceda a su inmediata reparación.

También deberán verificar que los despachadores cuenten permanentemente con todos los consumibles de limpieza y en su caso colocarlos.

Todas las actividades antes arribas señaladas, deberán de ser integradas de tal manera que se permita establecer con precisión y claridad la forma de su realización y periodo de ejecución. Para lo cual el licitante adjudicado deberá de convenir con cada una de las unidades administrativas las rutinas diarias a desarrollar así como las actividades a desarrollar con base a un calendario preciso, vaciándose esta en el formato denominado cuadro de actividades que le será presentado por el departamento de vigilancia y limpieza una vez que vaya a iniciar el servicio correspondiente.

Dicho cuadro será la base para efectuar la supervisión del cumplimiento de las actividades contratadas

Información adicional.

Aspectos técnicos diversos:
"EL PRESTADOR" deberá asignar los supervisores que sean necesarios en los inmuebles, de tal forma que éstos vigilen que el proceso de ejecución de los trabajos de limpieza se desarrollen eficientemente y en su caso, remover al elemento que no cumpla adecuadamente con la función asignada, siempre consultándolo con el representante de "EL CONACULTA". Asimismo se comprometerá a mantener en todo momento, completa la plantilla de personal convenida.

Control de personal:
El personal de la empresa de limpieza deberá registrar y observar el horario establecido, durante su permanencia en las instalaciones de "EL CONACULTA" deberá estar debidamente uniformados (bata u overol) y portar su gafete de identificación emitido por el "PRESTADOR" y validado por "EL CONACULTA" no deberá presentarse a laborar con pantalón corto, gorra, lentes obscuros, teléfonos celulares, radios o audífonos, no podrán salir de su centro de trabajo a tareas personales o de los empleados de "EL CONACULTA", contará con media hora de descanso en el horario previamente establecido de manera escalonada por el responsable de cada Unidad Administrativa. Asimismo, permitirán que el personal de vigilancia revise sus pertenencias al entrar y salir de los inmuebles.

Maquinaria y/o Instrumentos de trabajo, equipo y materiales para el desarrollo de labores de limpieza:
"EL PRESTADOR", el día de inicio de labores deberá contar con los Instrumentos de trabajo y materiales mencionado en el anexo correspondiente. La maquinaria y/o Instrumentos de trabajo que para alguna reparación tenga que salir del inmueble, deberá sustituirse de forma inmediata por otra igual o semejante, para evitar detrimento y retraso en los servicios. Esta maquinaria y/o Instrumentos de trabajo, podrá salir sólo con la salida oficial que para el efecto existe.

000063

Los materiales para las labores de limpieza deberán depositarse en la cantidad y calidad establecida, con tres días hábiles de anticipación al mes siguiente.

ANEXO 1
TÉCNICO

ANEXO 1-C

FUNCIONES A DESEMPEÑAR DEL SERVICIO DE LIMPIEZA CNCA

Funciones por puesto

1 - Afanador:

a) Barrer, lavar, trapear y desmanchar pisos y escaleras en general.
b) Sacudir y lavar artículos y bienes muebles, así como partes del inmueble.
c) Cargar y acomodar los bienes y/o artículos que se requiera (se consideran también garrafones de agua purificada) dentro del inmueble, del inmueble a los vehículos de traslado y viceversa, cuando se trate de alguna mudanza interna.
d) Aspirar alfombras y cortinas en la periodicidad establecida.
e) Retirar y colocar cortinas cuando esto se requiera.
f) Lavar trastes y utensilios de servicio de cafetería, etc.
g) Limpiar persianas.

2 - Pulidor:

a) Lavar, trapear, pulir, encerar, abrillantar, desorillar y sellar los pisos y escaleras, con la periodicidad y calidad establecidas.

000064

3 - Encargado de turno:

a) Atender que la plantilla de personal se encuentre diariamente completa.
b) Atender que todo el personal cuente con el equipo, material y uniforme completo.
c) Verificar que los afanadores y pulidores cumplan satisfactoriamente con las tareas asignadas, dentro del horario y la calidad establecidos.
d) Verificar que al final de la jornada se hayan realizado los servicios conforme a lo establecido.

4 - Supervisor residente: (Elaborar informe diario de novedades y necesidades detectadas).

a) Verificar que la plantilla de personal asignado al inmueble que se encuentra bajo su responsabilidad esté completa al inicio de la jornada de trabajo, debidamente uniformada y con credencial de la empresa, con sus utensilios y herramienta de trabajo en perfectas condiciones.
b) Solicitar de inmediato a sus oficinas el abastecimiento de comodines en caso de inasistencia de alguno de los elementos de la plantilla.
c) Verificar que los Instrumentos de trabajo se encuentren en perfectas condiciones y en su caso solicitar a sus oficinas la compostura correspondiente y/o sustitución del equipo.
d) Verificar que los materiales para limpieza comprometidos, se encuentren en los inmuebles del CONACULTA con cinco días hábiles de anticipación al mes siguiente y en la calidad y cantidad convenidas.
e) Verificar durante la jornada de trabajo que en el inmueble bajo su responsabilidad se cumpla con la calidad, cantidad y periodicidad convenida, recabando las firmas de validación del servicio.

5 - Supervisor de zona: (Elaborar informe diario de novedades y necesidades detectadas).

a) El supervisor de zona es aquel que tendrá bajo su responsabilidad el verificar el cumplimiento de las actividades de limpieza integral en más de un inmueble a través de las siguientes actividades:
b) Verificar que la plantilla de personal asignado a los inmuebles que se encuentra bajo su responsabilidad esté completa al inicio de la jornada de trabajo, debidamente uniformada y con credencial de la empresa, con sus utensilios y herramienta de trabajo en perfectas condiciones.
c) Solicitar de inmediato a sus oficinas el abastecimiento de comodines en caso de inasistencia de alguno de los elementos de la plantilla en alguno de los inmuebles bajo su responsabilidad
d) Informar diariamente, vía telefónica, al Departamento Vigilancia y Limpieza el número de faltas por turno de personal que no se lograron cubrir el día anterior en los inmuebles bajo su supervisión.
e) Verificar que el equipo y los Instrumentos de trabajo se encuentren en perfectas condiciones y en su caso solicitar a sus oficinas la compostura correspondiente y/o sustitución del equipo.
Verificar durante la jornada de trabajo que en el inmueble bajo su responsabilidad se cumpla con la calidad, profundidad y periodicidad convenida, recabando las firmas de validación del servicio.
Verificar que en los inmuebles se cuente con el equipo y material de trabajo necesario, éste último dentro del tiempo estipulado.

600865

6.- para inmuebles donde se requiera más de 40 elementos, se deberá considerar una cuadrilla para cambiar o mover de un lugar en el mismo inmueble, cajas de papel, mobiliario y/o equipo y redistribución y colocación de agua purificada en los surtidores y/o despachadores y la recolección de los garrafones vacíos, que deberá estar conformada por:

a) un supervisor y/o encargado de turno (masculino)
b) b) 4 afanadores (masculinos)

NOTA: ESTAS FUNCIONES POR PUESTO SON ENUNCIATIVAS Y NO LIMITATIVAS, QUEDANDO PROHIBIDO QUE ESTOS ELEMENTOS REALICEN FAVORES PERSONALES AL PERSONAL DE "EL CONACULTA"

ANEXO No. 1-D

CUADRO CON LA DISTRIBUCIÓN DE TRABAJADORES CON FUNCIONES A DESEMPEÑAR Y TURNOS A CUBRIR DEL SERVICIO DE LIMPIEZA

No.	Ubicación de Inmuebles del CONACULTA	PUESTO												Total de Turnos	Dias Laborables
		Afanador			Pulidor			Encargado de Turno			Supervisor Residente				
		Turno			Turno			Turno			Turno				
		M	V	N	M	V	N	M	V	N	M	V	N		
1	Av. Paseo de Reforma No. 175, Col. Cuauhtémoc	40	0				4	1			1		1	47	LUNES A SÁBADO
		0	20					0	1			1		22	LUNES A VIERNES
2	Av. Revolución No. 1500, Col. Guadalupe Inn (Teatro)	2	2					1	1					6	LUNES A DOMINGO
3	Plaza de la Ciudadela No. 4, Col. Centro (Biblioteca)	23	16		1			1	1		1			43	LUNES A DOMINGO
4	Plaza de la Ciudadela No. 2, Col. Centro (Centro Imagen)	2	2			1		1	0					6	LUNES A DOMINGO
5	Arenal No. 40, Col. Chimalistac (Presidencia)	8	7		1			1	1					18	LUNES A SÁBADO
6	Av. Hidalgo No. 289, Col. Coyoacán (Museo Populares)	7	4		1	1		1	1					15	LUNES A DOMINGO
7	Bellavista No. 300, Col. San Nicolás Tolentino	5	0				1	0	0					6	LUNES A VIERNES
8	Manuel Tolsa No. 6 Col. Centro (Dirección de Bibliotecas)	8	4					1	0					12	LUNES A SÁBADO
9	Norte 45 No. 724, Col. Vallejo (Dirección de Bibliotecas)	6	0					1	0					7	LUNES A VIERNES
10	San Fernando No. 14, Col. Guerrero (La Esmeralda)	6	1			1		1	1					10	LUNES A SÁBADO

No.	UBICACIÓN DE INMUEBLES DEL CONACULTA	PUESTO												TOTAL DE TURNOS	DIAS LABORABLES
		AFANADOR			PULIDOR			ENCARGADO DE TURNO			SUPERVISOR RESIDENTE				
		TURNO			TURNO			TURNO			TURNO				
		M	V	N	M	V	N	M	V	N	M	V	N		
11	Av. Insurgentes Sur No. 1822, Col. Florida	9	3		1			1	1					15	LUNES A SABADO
12	Mercaderes No. 52, Col. San José Insurgentes	4	0					0	0					4	LUNES A SÁBADO
13	Altamirano No. 20, Col. San Ángel (DGB)	4	0					0	0					4	LUNES A VIERNES
14	Calz. Río Churubusco No. 79, Col. Country Club	66	50		1	1		7	7		1	1		134	LUNES A DOMINGO
		50	40		1	1		6	6		1	1		106	SÁBADO
		29	19					1	1					50	DOMINGO
15	Argentina No. 12, Col. Centro	5	1					1	0					7	LUNES A SÁBADO
16	Av. Mosqueta, Esq. Aldana S/N, Col. Buenavista	41	0		2			2	0					45	LUNES A DOMINGO
		0	41			2		0	2					45	LUNES A DOMINGO
17	Francisco Sosa No. 383, Col. Coyoacán	4	6		1			0	0		1			12	LUNES A SÁBADO
	SUBTOTAL	240	156		8	6	4	20	16		5	2	1	458	

NOTA : DE LOS 134 TURNOS QUE SE NECESITAN EN EL INMUEBLE DE RIO CHURUBUSCO No.79, COL. COUNTRY CLUB DE LUNES A VIERNES SE REQUIEREN 134, EL SABADO 106 Y EL DOMINGO 50

DE LOS 90 ELEMENTOS SOLICITADOS PARA EL INMUEBLE DE MOSQUETA ESQUINA ALDAMA, AL PROVEEDOR ADJUDICADO SE LE INFORMARA EL TIEMPO Y LA FORMA EN QUE SE ALCANZARA DICHO NUMERO DE TURNOS, DEBIENDOSE COTIZAR EN LA PROPUESTA COMO APARECE EN EL CUADRO

TURNOS:

Feria Internacional del Libro Infantil y Juvenil (FILIJ)	399	399					16	16					830	APROXIMADAMENTE 18 DIAS

LOS ELEMENTOS DE LIMPIEZA ES EL NUMERO TOTAL DE PERSONAL QUE SE REQUIERE DURANTE EL EVENTO EL CUAL TIENE UNA DURACIÓN APROXIMADA DE 18 DIAS.

-PARA LOS INMUEBLES QUE NO REQUIEREN SUPERVISORES RESIDENTES LA EMPRESA DEBERÁ PROPORCIONAR SIN COSTO ADICIONAL SUPERVISORES VOLANTES, CON EL OBJETO DE SUPERVISAR LOS INMUEBLES.
-PARA LOS INMUEBLES EN DONDE SE REQUIERA MÁS DE 40 ELEMENTOS, EL PROVEEDOR PROPORCIONARÁ CINCO RADIOS DE COMUNICACIÓN, UN RELOJ CHECADOR Y TARJETAS DE CONTROL DE ASISTENCIAS MENSUALMENTE.
-LOS HORARIOS MATUTINO Y VESPERTINO SE DETERMINARAN POR LOS RESPONSABLES DE CADA INMUEBLE EN RAZÓN DE SUS NECESIDADES Y FUNCIONES.
-EN CADA TURNO SE CONTARÁ CON 40 MINUTOS PARA DESCANSO, LA CUAL SE DETERMINARÁ AL INICIO DEL SERVICIO POR EL RESPONSABLE DE CADA INMUEBLE.
-LA SUSTITUCIÓN DE INASISTENCIAS DEBERÁ SER CON ELEMENTOS CLASIFICADOS COMO SUSTITUTOS.
-LA SUSTITUCIÓN DE INASISTENCIAS DEBERÁ SER DENTRO DE LA PRIMERA HORA DE LA JORNADA.
-INMUEBLES EN LOS CUALES NO SE REQUERIRÁ PERSONAL LOS DÍAS DE DESCANSO OBLIGATORIO QUE SEÑALA LA LEY EN LA MATERIA: Av. PASEO DE LA REFORMA No. 175, C. ARGENTINA No. 12, COL. CENTRO; C. ALTAMIRANO No. 20, COL. SAN ÁNGEL Y C. NORTE 45 No. 724, COL. INDUSTRIAL VALLEJO.
-EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR UNIFORMES A LA PLANTILLA DEL PERSONAL CADA CUATRIMESTRE O CUANDO SE REQUIERA.
-POR LO QUE CORRESPONDE AL EVENTO DE LA FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO INFANTIL Y JUVENIL (FILIJ), LA CUAL SE TIENE PROGRAMADA PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 06 AL 21 DE NOVIEMBRE DEL 2008, EL IMPORTE POR ELEMENTOS SERÁ HOMOLOGADO AL QUE PRESENTE EN SU PROPUESTA ECONÓMICA CORRESPONDIENTE AL ANEXO 9-D, SE REQUIEREN APROXIMADAMENTE 1 ENCARGADO DE TURNO MATUTINO, 1 ENCARGADO DE TURNO VESPERTINO Y NÚMERO AÚN INDETERMINADO DE TURNOS DE AFANADORES DISTRIBUIDOS EN APROXIMADAMENTE 18 DÍAS CON TURNOS MATUTINO Y VESPERTINO. CABE SEÑALAR QUE LA DISTRIBUCIÓN DIARIA DE LOS ELEMENTOS Y TURNOS VARÍA DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL EVENTO Y QUE EN SU MOMENTO SE INFORMARÁ AL LICITANTE GANADOR LA DISTRIBUCIÓN Y EL NÚMERO EXACTO DE ELEMENTOS QUE SE REQUIERAN POR DÍA TURNO PARA DICHO EVENTO.

ANEXO 1
TÉCNICO
ANEXO 1-E

INSTRUMENTOS DE TRABAJO Y CANTIDAD QUE POR INMUEBLE SE REQUIERE PARA EL CONACULTA

		Aspiradora Industrial		Pulidora Industrial		Colectores de Basura con Ruedas		Hidrolavadora de Alta Presión		Lavadora y Aspiradora de Alfombras Industrial	Lavadora (Inyección-Succión) p/muebles		Escaleras de Aluminio tipo Tijera		Escalonera		Manguera		Total d Equipc por Inmuebl
N°	UBICACIÓN DE INMUEBLES DEL CONACULTA	Cantidad	Potencia Mínima	Cantidad	Potencia Mínima	Cantidad	Capacidad Mínima	Cantidad	Caudal de agua lts Mínima	Cantidad	Cantidad	Capacidad Mínima	Cantidad	Tipo	Cantidad	Tipo	Cantidad	Medida	
1	Av. Reforma No. 175, Col. Cuauhtémoc	15	1.25 HP	5	1.5 HP	20	76 pLTS	2	200-850	1	4	3.5 HPPEAK	4	6 ESC.	1	3/4 HP 40 CMS	2	25 MTS	54
2	Av. Revolución No. 1500, Col. Guadalupe Ipo (Teatro Helénico)	2	1.25 HP					1	200-850				3	1-10 ESC 1-15 ESC y Extensión de 5 a 10 m			1	20 MTS	7

		ASPIRADORA INDUSTRIAL		PULIDORA INDUSTRIAL		COLECTORES DE BASURA CON RUEDAS		HIDROLAVADORA DE ALTA PRESIÓN		LAVADORA Y ASPIRADORA DE ALFOMBRAS INDUSTRIAL	LAVADORA (INYECCIÓN-SUCCIÓN) P/MUEBLES		ESCALERAS DE ALUMINIO TIPO TIJERA		ESCALONERA		MANGUERA		TOTAL DE EQUIPO POR INMUEBLE
N°	UBICACIÓN DE INMUEBLES DEL CONACULTA	Cantidad	Potencia Mínima	Cantidad	Potencia Mínima	Cantidad	Capacidad Mínima	Cantidad	Caudal de agua l/h Mínima	Cantidad	Cantidad	Capacidad Mínima	Cantidad	Tipo	Cantidad	Tipo	Cantidad	Medida	
3	Plaza de la Ciudadela No. 4, Col. Centro (Bib. de México)	2	1.25 HP	1	1.5 HP			1	200-850				4	6 ESCALONES	1	3/4 HP 40 CMS	4	50 MTS	13
4	Plaza de la Ciudadela No. 2, Col. Centro(Centro de la Imagen)	1	1.25 HP	1									1	8 ESC			2	50 MTS	5
5	Arenal No. 40, Col. Chimalistac	2	1.25 HP	1	1.5 HP			1	200-850	1	1	3.5 HPPEAK	2	8 ESC			1	100 MTS	9
6	Av. Hidalgo No. 289, Col. del Carmen Coyoacán (M.N.C.P)	1	1.25 HP	1	1.5 HP			1	200-850	1	1	3.5 HPPEAK	1	8 ESC	1	3/4 HP 40 CMS	2	50 MTS	9
7	Bellavista No. 300, Col. San Nicolás Tolentino.	1	1.25 HP			4	76 LTS						2	8 ESC					7
8	Manuel Tolsá No. 6 Col. Centro (D.G.B)	1	1.25 HP										1	8 ESC			1	30 MTS	3
9	Norte 45 No. 724, Col. Vallejo												2	6 ESC			1	30 MTS	3
10	San Fernando No. 14, Col. Guerrero (La Esmeralda)	1	1.25 HP	1	1.5 HP			1	200-850	1			2	1-15 ESC 1-8 ESC			1	30 MTS	7
11	Av. Insurgentes Sur No. 1822, Col. Florida (D.G.S y M.P.C)	3	1.25 HP	1	1.5 HP			1	200-850	1	1	3.5 HPPEAK	3	5 ESC			1	10 MTS	11
12	Mercaderes No. 52, Col. San José Insurgentes	1	1.25 HP										2	1-15 ESC 1-8 ESC					3
13	Altamirano No. 20 Col. San Angel												1	5 ESC					1
14	Río Churubusco No. 79, Col. Country Club	18	1.25 HP	2	2HP	12	76 LTS	2	200-850		2	3.5 HPPEAK	14	6 de 10 esc. 6 de 5 esc. 2 de 10 a 20 esc de Extensión y 1 de 20 a 40 esc de Extensión	1	3/4 HP 40 CMS	2	50 MTS	53
15	Argentina No. 12, Col. Centro	2	1.25 HP					1	200-850				1	4 ESC			1	25 MTS	5
16	Av. Mosqueta, Esq. Aldana S/N, Col. Buenavista	2	1.25 HP	3	1.5 HP	5	76 LTS	2	200-850	2	1	3.5 HPPEAK	4	2-3 Metros 2-6 Metros	2	3/4 HP 40 CMS	4	60 MTS.	25
17	Francisco Sosa No. 383, Col. Coyoacán	4	1.25 HP			4	76 LTS	1	200-850		1	3.5 HPPEAK	1	6 ESC	1	3/4 HP 40 CMS	1	50 MTS.	13
	Totales	56		16		45		14		7	11		48		7		24		226

0009

NOTA IMPORTANTE:

LAS PULIDORAS SE CONSIDERAN CON TODOS LOS ADITAMENTOS NECESARIOS PARA EL LAVADO Y PULIDO DE LOS DISTINTOS TIPOS DE PISOS DEL CONACULTA.
DEBERÁ SER LAVADORA DE ALTA PRESIÓN PROFESIONAL DE AGUA FRÍA MOTOR MONOFÁSICO, PRESIÓN DE OPERACIÓN 300-1500 Psi (20-100 BA)

ANEXO 1 TÉCNICO

ANEXO N° 1-F

MATERIALES DE CONSUMO MENSUALES QUE SE REQUIEREN POR INMUEBLE PARA EL CONACULTA

MATERIAL	MARCA	U.M.	INMUEBLES																	TOTAL MENSUAL	FILIJ
			Ref. 175	R-1500	B M	C I	ARENAL	HGO	BELL	M. T.	N 45	FDO 14	SITIOS	M 52	ALT	T Y RÍO	Arge 12	VASCONCELOS	Fonóteca		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17		
ACEITE DE LINAZA	MARCA REGISTRADA	LT.						1										20			21	
ACEITE ROJO	RECKITT O COLMAN	LT.				1	0.5	4	2			1	3	2		4	1		2		20.5	
ÁCIDO MURIÁTICO	LIBRE	LT.	2	1	3	2	3	5	4	1	1	2	4		1	5		7			41	
ÁCIDO OXÁLICO	LIBRE	KG.					2						10			10					22	
ARENA DE MÁRMOL GRANDE	LIBRE	KG.						2								20					22	
AROMATIZANTE EN AEROSOL WIZARD	JHONSON	PZA.		5	18	5	10	6	10	10			15			30	10	8	7		134	10
AROMATIZANTE LÍQUIDO LIMA-LIMÓN	LIBRE	LT.	140	40	20	15	50	60	20	15	15	10	40	20	5	33	40	30	30		583	20
ATOMIZADOR 1/2 LT	CANYON	PZA.	5	1	2	1	3	5		1	1	2	5	1		17		10	2		56	5
BOLSA DE PLASTICO P/BASURA COLOR GRIS CALIBRE 40 DE 40 x 50 Cms	LIBRE	PZA.	50	50	25		25	30				10	30	8		200	25	50	15		518	

000070

MATERIAL	MARCA	U.M.	INMUEBLES																	TOTAL MENSUAL	FILIJ
			Ref. 175	R-1500	B M	C I	ARENAL	HGO	BELL	M. T.	N 45	FDO 14	SITIOS	M 52	ALT	T Y RÍO	Arge 12	VASCONCELOS	Fonóteca		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17		
BOLSA DE PLASTICO P/BASURA COLOR VERDE CALIBRE 40 DE 40 x 50 Cms	LIBRE	PZA.	50	50	25		25	30				10	30	7			25	50	15	317	
BOLSA DE PLASTICO P/ BASURA COLOR NEGRO CAL. 40 DE 80 x 120 Cms	LIBRE	PZA	100	100	70	70	75	70	20	50	15	20	60	15	10	380	100	70	25	1250	200
BOMBA W.C. GRANDES	LIBRE	PZA.	2	1	1	1	1	5	1	1	2	1	4		1	3		4	4	32	5
BOTAS DE HULE	LIBRE	PAR			8		1	17										2	2	30	
CEPILLO ALAMBRE CON MANGO	LIBRE	PZA.	1		1	1		3			1		2			4		3	2	18	
CEPILLO DE CERDA P/ VIDRIO DE 30 A 40 Cms	LIBRE	PZA.	2		2	1	2	3	1	1	2	1	5	2	1	6	3	20	2	54	
CEPILLO PARA WC (TIPO TROMPO)	PERICO	PZA.	6	2			2	5	2			1	1					3	4	26	
CEPILLO DE MANO DE IXTLE APROX. 10 Cms	LIBRE	PZA			2		1	2					5					2	1	13	
CEPILLO PLÁSTICO CON BASTÓN	LIBRE	PZA.					1	5					2						2	10	
CERA DE MANTENIMIENTO EN AEROSOL	BLEMM	PZA.	25	5	5	5	7	7		4		3	13		1	25		15	2	117	
CERA BRILLO PARA PISOS DE 1 LT.	ZEP-MARVIL	LT.			5			20				5	10			30			1	71	
CERA PARA MANTENIMIENTO	LIBRE	LT.										5	5			19		10	1	40	
CERA SELLADOR	ZEP-MARVIL	LT.	60		10			20		5		4	20			30		30	18	197	
CLORO CONCENTRADO	LIBRE	LT.	120	40	190	20	40	60	20	60	15	15	30	15	20	200	30	80	30	985	40
CUBETA No. 14	LIBRE	PZA.	7	4	5	1	2	6	3	2	3	2	6	2	1	17	2	15	3	81	10
CUÑETE ESTANDAR	LIBRE	PZA.	6	1	3	2	2	5		3	1	2	5		1	4		5	6	46	
CUBRE BOCAS	LIBRE	PZA	50		100	10	20	20	10			10	10			25		50	14	319	
DESMANCHADOR LÍQUIDO	CARBONA	LT.	20		5	2	4	7		3	2	2	8	2	2	6		5	2	70	

MATERIAL	MARCA	U.M.	INMUEBLES																	TOTAL MENSUAL	FILIJ
			Ref. 175	R-1500	B M	C I	ARENAL	HGO	BELL	M..T.	N 45	FDO 14	SITIOS	M 52	ALT	TY RÍO	Arge 12	VASCONCELOS	Fonoteca		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17		
DESODORANTE 1/2 LUNA	MARCA REGISTRADA	PZA.	500	40	150	25	70	50	10	30	15	10	50	6	10	225	40	100	10	1341	60
DETERGENTE EN POLVO BIODEGRADABLE	MARCA REGISTRADA	KG.	40	15	35	10	20	10	20	10	15	10	25	10	10	90	10	100	5	435	20
DISCO CANELA 19"	3M	PZA.	5		2		3	2				1	2			2		30	1	48	
DISCO NEGRO 19"	3M	PZA.	5		2		1	2				1	2			2		30	1	46	
DISCO VERDE 19"	3M	PZA.	5				1	2				1	2			2			1	14	
ESCOBA DE MIJO 6/8 DE HILOS	MARCA REGISTRADA	PZA.	2		8		4	10		4	3		3	1	2	6		10	1	54	15
ESCOBA DE PLÁSTICO	MARCA REGISTRADA	PZA.	10	4	25	4	5	10	5	4	4	2	7	1	1	40	2	20	4	148	20
ESCOBA DE VARAS CON MANGO GRANDE	LIBRE	PZA.			5		2	30		1	1				1	4		10	4	58	
ESTORE PARA VIDRIO O MASTER	MARCA REGISTRADA	PZA.	4		2	1	2	6		1	1	2	5			4	4	15	3	50	
FIBRA ABRASIVA VERDE	3M	PZA.	50	2	40	4	15	15	10	10	6	10	15	4	2	60	5	30	10	288	30
FIBRA ABRASIVA NEGRA	3M	PZA.	40	2	20	4	5	15	10	5			15	4	2	25	10	30	5	192	10
FRANELA GRIS Y/O BLANCA	LIBRE	MTS.	80	10	50	10	40	25	20	15	13	10	40	10	5	160	10	130	20	648	50
GUANTES DE HULE ROJOS No. 8 Y 9	ADEX	PAR	50	10	90	10	18	20	10	20	7	10	15	6	4	152	10	80	15	527	50
JALADOR DE CRUCETA DE 60 CMS. PARA PISO	MARCA REGISTRADA	PZA.	4		3	1	1	5	2	2	3	2	6	1	1	10		30	2	73	15
JERGA 100% ALGODÓN 60 CMS.	LIBRE	MTS.	70	10	5	5	20	25	20	10	12	10	25	10	4	70	5	60	20	381	25
LAVA VIDRIOS CON EXTENSIÓN A 5 Mts																1				1	
LIJA DE AGUA DOBLE CERO	FANDELLI	PZA.	10				2	5					10			19			5	51	
LIMPIADOR LÍQUIDO CON AMONIO	AJAX	LT.	20	5		4	5	5	2				10			10	30		2	93	

000072

MATERIAL	MARCA	U.M.	INMUEBLES																	TOTAL MENSUAL	FILIJ
			Ref. 175	R-1500	B M	C I	ARENAL	HGO	BELL	M. T.	N 45	FDO 14	SITIOS	M 52	ALT.	T Y RÍO	Arge 12	VASCONCELOS	Fonóteca		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17		
LIMPIADOR LÍQUIDO CON ATOMIZADOR	BRASSO	PZA. 650 ML	2				1	5										3			11	
MAGNETIZADOR LÍQUIDO PARA MOPEAR	ZEP-MARVIL	LT.			2		1	5		5			1			7		70	2		93	
MECHUDO PAVILO 500 GRS.	MARCA REGISTRADA	PZA.	45	6	70	4	18	10	10	15	6	5	12	6	3	50	5	130	3		398	10
MOOP MOVILE 60 CMS.	LIBRE	PZA.			2		1	2		2		1	5			6		20			39	
MOOP COMPLETO DE 60 CM.	MARCA REGISTRADA	PZA.			2		1	2	2	1		1	5			6		20	2		42	3
MOOP COMPLETO DE 90 Cms	MARCA REGISTRADA	PZA.	1		2	2		2				1				5		15	2		30	
MULTILIMPIADOR	LIBRE	LT.	120	20	190	10	40	60	20	20	15	10	35	20	10	200	30	30	10		840	
PASTILLA DESINFECTANTE PARA WC	PATO PURIFIC	PZA.											20								20	
PIEDRA POMEX	LIBRE	KG.				0.5	1	3					1	1		3					9.5	
PINO CONCENTRADO	LIBRE	LT.	160	40	60	20	40	60	20	30	25	10	20	20	20	200	30	15	30		800	40
PLUMERO LARGO	LIBRE	PZA.			2		2	3		2	1				1				2		13	
PLUMERO CORTO	LIBRE	PZA.			2			3													5	
PLUMERO GRANDE ANTIESTÁTICOS	LIBRE	PZA.			6		1	2		2	1				1			10	1		24	
POLVO LIMPIADOR (500 RGS)	AJAX	PZA.	20		5	2	3	6	2	3	2	3	10	2		23		7	1		89	5
PULIDOR PARA METAL	BRASSO	PZA. 480 ML	2			1	2	4				1	5			2		8			25	
QUITA MANCHAS (TINTA)	LIBRE	LT.					0.5	3					5	1					1		10.5	
QUITA SARRO	LIBRE	LT.		5	20		2	7	10	2	2		10	1	1	6		10	3		79	
RECOGEDOR METAL CON BASTÓN	LIBRE	PZA.	2	1	3	1	2	3	5	1	2	1	5	1	1	11	2	10	2		53	25
REJA DESODORANTE PARA MINGITORIO	GEL KLEEN	PZA.	50	20	100		10	20	5	50	30	10	50	10	10	150	15	30	5		565	

000073

MATERIAL	MARCA	U.M.	INMUEBLES																	TOTAL MENSUAL	FILIJ
			Ref. 175	R-1500	B M	C I	ARENAL	HGO	BELL	M. T.	N 45	FDO 14	SITIOS	M 52	ALT	T Y RÍO	Arge 12	VASCONCELOS	Fonóteca		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17		
REMOVEDOR	ZEP-MARVIL	LT.	20		10	5		20				4	5			10			3		77	
SHAMPOO PARA ALFOMBRA	ZEP-MARVIL	LT.	5		5	5	3	3				5	20			20		50	1		117	
SPRAY LIMPIA COMPUTADORAS	MARCA REGISTRADA	PZA.	15	2	4	5	3	3		3	2	5	10	6	2			25	5		90	
VINAGRE BLANCO	LIBRE	LT.					5	3					1	2		3	3	80	1		98	

NOTA 1: La Unidad de Medida de los Materiales, deberán de ser en el Sistema Métrico Decimal.
NOTA 2: En los materiales en que se señala marca deberán entregarse en empaque original y en la unidad de medida solicitada, en caso de no existir la medida solicitada deberá entregar su equivalencia con la medida comercial existente en el mercado.
NOTA 3: El Material de consumo sombreado con **amarillo**, se entregará cada 6 meses, en los inmuebles de Bellavista y la Biblioteca de México, las Botas de hule deberán ser del número 6
NOTA 4: El número asignado a los inmuebles que se presentan en este anexo pueden variar y actualmente es de acuerdo a la relación siguiente:

1.- Av. Reforma No. 175, Col. Cuauhtémoc
2 - Av. Revolución No.1500, Col. Guadalupe Inn (Teatro Helénico)
3.- Biblioteca Pública México; Plaza de la Ciudadela No. 4, Col. Centro
4.- Centro de la Imagen; Plaza de la Ciudadela No. 2, Col. Centro
5.- Arenal No. 40, Col. Chimalistac
6.- Av. Hidalgo No. 289, Col. Coyoacán Museo Nal. de Culturas Populares
7.- Bellavista No.300, Col. San Nicolás Tolentino
8.- Manuel Tolsá No.6 Col. Centro (Dirección General de Bibliotecas)
9.- Norte 45 No.724, Col. Vallejo (Dirección General de Bibliotecas)
10.- San Fernando No.14, Col. Guerrero (La Esmeralda)
11.- Av. Insurgentes Sur No.1822, Col. Florida (Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural)
12.- Mercaderes No.52, Col. San José Insurgentes
13.- Altamirano No. 20, Col. San Ángel
14.- Río Churubusco No 79, Col. Country Club (CNA)
15.- Argentina No.12, Col. Centro
16.- Biblioteca "Vasconcelos" Av. Mosqueta S/N Esq. Aldana, Col. Buenavista
17.- Francisco Sosa No. 383, Col. Coyoacán

NOTA 1: La Unidad de Medida de los Materiales, deberán de ser en el Sistema Métrico Decimal.

NOTA 2: En los materiales en que se señala marca deberán entregarse en empaque original y en la unidad de medida solicitada, en caso de no existir la medida solicitada deberá entregar su equivalencia con la medida comercial existente en el mercado.

000074

SERVICIO: LIMPIEZA INTEGRAL EN LOS INMUEBLES PROPIEDAD O EN ARRENDAMIENTO DEL CONACULTA

ANEXO 9-E

COSTO DE MANO DE OBRA POR DIA Y POR MES

		Afanador						Pulidor						Encargado De Turno						Supervisor Residente								
N°	Ubicación de inmuebles del CONACULTA	M	V	N	TOTAL DE ELEMENTOS	PRECIO UNITARIO INTEGRADO	IMPORTE INTEGRADO	M	V	N	TOTAL DE ELEMENTOS	PRECIO UNITARIO INTEGRADO	IMPORTE INTEGRADO	M	V	N	TOTAL DE ELEMENTOS	PRECIO UNITARIO INTEGRADO	IMPORTE INTEGRADO	M	V	N	TOTAL DE ELEMENTOS	PRECIO UNITARIO INTEGRADO	IMPORTE INTEGRADO	TOTAL DE ELEMENTOS	COSTO DIARIO INTEGRADO	TOTAL MENSUAL INTEGRADO
1	Av. Reforma No. 175, Col. Cuauhtémoc	40			40	119.09	4,763.60	0	0	4	4	119.09	476.36	1		0	1	119.09	119.09	1		1	2	119.09	238.18	47	5,597.23	145,527.98
			20		20	119.09	2,381.80								1	0	1	119.09	119.09		1		1	119.09	119.09	22	2,619.98	56,748.77
2	Av. Revolución N° 1890, Col. Guadalupe Inn (Teatro Helénico)	2	2		4	119.09	476.36	0	0	0				1	1	0	2	119.09	238.18							6	714.54	21,729.16
3	Bib. Pública México; Plaza de la Ciudadela No. 4, Col. Centro	23	16		39	119.09	4,644.51	1	0	0	1	119.09	119.09	1	1	0	2	119.09	238.18	1			1	119.09	119.09	43	5,120.87	155,725.66
4	Centro de la Imagen; Plaza de la Ciudadela No. 2, Col. Centro.	2	2		4	119.09	476.36	0	1	0	1	119.09	119.09	1	0	0	1	119.09	119.09							6	714.54	21,729.16
5	Arenal No. 40, Col. Chimalistac	8	7		15	119.09	1,786.35	1	0	0	1	119.09	119.09	1	1	0	2	119.09	238.18							18	2,143.62	55,734.12
6	Av. Hidalgo No. 289, Col. Coyoacán Museo Nal. de Culturas Populares	7	4		11	119.09	1,309.99	1	1	0	2	119.09	238.18	1	1	0	2	119.09	238.18		0	0	0		0	15	1,786.35	54,322.90
7	Bellavista N° 380, Col. San Nicolás Tolentino.	5	0		5	119.09	595.45	0	0	0				0	0	0	0		0.00	1	0	0	1	119.09	119.09	6	714.54	15,476.94
8	Manuel Tolsa N° 6, Col. Centro, Col. Florida (Dir. General de Bibliotecas)	8	3		11	119.09	1,309.99	0	0	0	0		0.00	1	0	0	1	119.09	119.09							12	1,429.08	37,156.08
9	Norte 45 N° 724, Col. Vallejo (Dirección General de Bibliotecas)	6	0		6	119.09	714.54	0	0	0				1	0	0	1	119.09	119.09	0	0	0	0		0.00	7	833.63	18,056.43
10	San Fernando N° 14, Col. Guerrero (La Esmeralda)	6	1		7	119.09	833.63		1	0	1	119.09	119.09	1	1	0	2	119.09	238.18	0	0	0	0		0	10	1,190.90	30,963.40
11	Av. Insurgentes Sur N° 1822, Col. Florida, (Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural)	9	3		12	119.09	1,429.08	1	0	0	1	119.09	119.09	1	1	0	2	119.09	238.18	0	0	0	0		0	15	1,786.35	46,445.10
12	Mercaderes No. 52, Col. San José Insurgentes	4			4	119.09	476.36	0	0	0				0	0	0	0		0.00	0	0	0	0		0.00	4	476.36	12,385.36
13	Altamirano No. 20, Col. San Angel	4	0		4	119.09	476.36	0	0	0				0	0	0	0		0.00	0	0	0	0		0.00	4	476.36	10,317.96
14	Calz. de Tlalpan y Río Churubusco S/N, Col. Country Club	66	50		116	119.09	13,814.44	1	1	0	2	119.09	238.18	7	7	0	14	119.09	1,667.26	1	1	0	2	119.09	238.18	134	15,958.06	485,284.60
15	Argentina N° 12, Col. Centro	5	1		6	119.09	714.54						0.00	1		0	1	119.09	119.09							7	833.63	21,674.38
16	Av. Mosqueta, Esq. Aldana S/N, Col. Guerrero	41			41	119.09	4,882.69	2			2	119.09	238.18	2			2	119.09	238.18				0		0.00	45	5,359.05	162,968.71
			41		41	119.09	4,882.69		2		2	119.09	238.18		2		2	119.09	238.18				0		0.00	45	5,359.05	162,968.71
	Francisco Sosa No. 334, Col. Coyoacán	4	6		10	119.09	1,190.90	1			1	119.09	119.09				0		0.00	1			1	119.09	119.09	12	1,429.08	37,156.08
		240	156	0	396		47,159.64	8	6	4	18		2,143.62	20	16	0	36		4,287.24	5	2	1	8		952.72	458	54,543.22	1,552,371.80

DESCUENTO %	0.00
SUBTOTAL	1,552,371.80
15% de IVA	232,855.73
TOTAL	1,785,227.23

NOTAS:

PARA LOS ELEMENTOS QUE LABORAN DE LUNES A DOMINGO EL FACTOR DE MULTIPLICACIÓN QUE SE UTILIZARÁ PARA OBTENER EL PRECIO MENSUAL SERÁ DE 30.41

PARA LOS ELEMENTOS QUE LABORAN DE LUNES A SÁBADO EL FACTOR DE MULTIPLICACIÓN QUE SE UTILIZARÁ PARA OBTENER EL PRECIO MENSUAL SERÁ DE 26.00

PARA LOS ELEMENTOS QUE LABORAN DE LUNES A VIERNES EL FACTOR DE MULTIPLICACIÓN QUE SE UTILIZARA PARA OBTENER EL PRECIO MENSUAL SERÁ DE 21.66

PARA LOS ELEMENTOS QUE SE SOLICITAN PARA LA FIUJ EL COSTO DIARIO POR PUESTO Y ELEMENTO SERÁ EL PROPUESTO EN EL ANEXO 1-E

Leídos que fueron los presentes anexos y enteradas las partes de su valor y consecuencias legales, se firma en original y dos copias, en la Ciudad de México, Distrito Federal, el día primero de enero del año dos mil nueve

POR "EL CONACULTA"
EL DIRECTOR GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN

MARIO ALBERTO GÓMEZ MORENO

EL DIRECTOR DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES

ROBERTO ROMANO AÑORVE

EL SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES

ARTURO GÓMEZ CARRASCO

POR "EL PROVEEDOR"
SU REPRESENTANTE LEGAL

C. ARMANDO VÁZQUEZ LÓPEZ

000076

CONACULTA

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Subdirección de Servicios Generales.
Departamento de Servicio, Telefonia y Limpieza

México, D F., 1 Diciembre de 2010

Servicio de Administración Tributaria.
P R E S E N T E

Por este conducto manifiesto que la empresa SAC JAV Sociedad Anónima de C.V. ha prestado servicio de limpieza a este Desconcentrado desde 2009 a la fecha, de forma eficiente, puntual y responsable en las labores que corresponda a dicho servicio, cumpliendo fielmente con lo pactado en los contratos.

Por lo anterior, recomiendo los servicios de esta empresa, sin mas por el momento.

CONACULTA
SUBDIRECCION DE SERVICIOS GENERALES
01 DIC. 2010
RECIBIDO

ATENTAMENTE

Lic. Nelson Velázquez Cardona

Jefe de Departamento de Servicios Telefonia y Limpieza.

Tel. 4155-0200 Ext. 9903

000077

Consejo Nacional
para la
Cultura y las Artes

México, D.F., febrero 11 del 2010.

A QUIEN CORRESPONDA:

POR ESTE MEDIO SE HACE DE SU CONOCIMIENTO, QUE LA EMPRESA **SACJAV, S.A. DE C.V.**, QUIEN PRESTA EL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL A ESTE DESCONCENTRADO, DESDE EL AÑO 2009 A LA FECHA, HA CUMPLIDO EN TIEMPO Y FORMA DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR ESTE CONSEJO.

SE EXTIENDE LA PRESENTE PARA LOS FINES QUE A LA INTERESADA CONVENGAN.

ATENTAMENTE

000078

Cecilia González Chávez
Jefe del Departamento de Prestación de Servicios
Tel. (55) 4155-0200 ext. 9235 y 9057

CONACULTA

Dirección General de Administración

México, D. F., a 09 de marzo de 2010.

"2010, Año de la Patria.

Bicentenario del Inicio de la Independencia y Centenario del Inicio de la Revolución"

A QUEIN CORRESPONDA

Por este conducto manifiesto que la empresa SAC JAV, S.A de C.V. ha prestado servicio de Limpieza a este Desconcentrado desde el 2009 a la fecha, de forma eficiente, puntual y responsable en las labores que corresponda a dicho servicio, cumpliendo fielmente con lo pactado en los contratos.

Por lo anterior, recomiendo los servicios de esta empresa, sin mas por el momento

Atentamente

Cecilia González Chávez
Jefe del Departamento de
Prestacion de Servicios
Tel. 41-5502-35

000079

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.N.C.
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCION DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES
GERENCIA DE SERVICIOS GENERALES

LICITACIÓN PUBLICA MIXTA NACIONAL NUMERO LA-006G1C001, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA, FUMIGACION Y JARDINERIA A LOS INMUEBLES INSTITUCIONALES DE BANOBRAS.

ACTA DE VISITA A LAS INTALACIONES DE LOS LICITANTES.

DICIEMBRE 08 DE 2011.

DE CONFORMIDAD CON EL CAPITULO XI.1 PUNTO 1, DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SE EXTIENDE LA CONSTANCIA DE VISITA A LAS INSTALACIONES DE LOS INMUEBLES DEL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, A LA EMPRESA **SACJAV S.A. DE C.V.** EN EL QUE ÉSTA MANIFIESTA CONOCER LOS REQUIRIMIENTOS DE JARDINERÍA, ESTIBADORES Y LIMPIEZA DE LAS AREAS DE COCINA, COMEDOR, PLAZUELAS, ASI COMO LOS SERVICIOS REQUERIDOS POR BANOBRAS PARA CADA UNO DE SUS INMUEBLES, LO CUAL NO LA EXENTA DE QUE PERSONAL DE ESTA INSTITUCIÓN, VERIFIQUE , COTEJE, ENCUESTE O COMPRUEBE POR CUALQUIER MEDIO, LA AUTENTICIDAD DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA DURANTE EL CITADO PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION.

ATENTAMENTE:

000080

ING. RICARDO ZARATE Y ARELLANO
SUBG. DE ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO

**BARCELONA No. 10, COL. JUÁREZ,
DELEG. CUAUHTÉMOC, C.P. 06600,
MÉXICO, D.F. TEL: 5341-1506**

SACJAV S.A. de C.V. RFC: SAC-050816-F19

BANOBRAS
BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.
GERENCIA DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA MIXTA DE CARÁCTER NACIONAL
NO. LA-006G1C001-N138-2011
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA, FUMIGACIÓN Y JARDINERÍA A LOS INMUEBLES INSTITUCIONALES DE BANOBRAS"

FORMATO F) 2
MODELO CARTA POR EL QUE EL LICITANTE SE COMPROMETE CON BANOBRAS, EN CASO DE RESULTAR GANADOR DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, PARA HACERLE ENTREGA DE UN ANÁLISIS DE BIODEGRADABILIDAD, DE RETO MICROBIANO Y DE TOXICIDAD DE LOS PRODUCTOS QUÍMICOS DE LIMPIEZA OFERTADOS EN SU PROPUESTA TÉCNICA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SERVICIO DE BANOBRAS, EMITIDO POR UN LABORATORIO TERCERO INDEPENDIENTE Y AUTORIZADO POR AUTORIDAD FACULTADA PARA ELLO Y EN SU CASO, AL REEMPLAZO DE AQUELLOS PRODUCTOS QUE NO ARROJEN RESULTADOS SATISFACTORIOS, DENTRO DE LOS 7 (SIETE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES AL DE LA ENTREGA DE DICHOS RESULTADOS, ACOMPAÑADOS DE LA ACREDITACIÓN DE LOS NIVELES PERMISIBLES

MÉXICO, D.F. A 20 DE DICIEMBRE DE 2011

LIC. LETICIA DEL CARMEN PAVÓN HERNÁNDEZ
GERENTE DE ADQUISICIONES EN
BANOBRAS, S.N.C.
P R E S E N T E

EL SUSCRITO, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SACJAV, S.A. DE C.V., MANIFIESTO QUE MI REPRESENTADA HARÁ ENTREGA A BANOBRAS, DENTRO DE LOS 60 (SESENTA) DÍAS NATURALES SIGUIENTES AL INICIO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, DE UN ANÁLISIS DE BIODEGRADABILIDAD, DE RETO MICROBIANO Y DE TOXICIDAD DE LOS PRODUCTOS QUÍMICOS DE LIMPIEZA OFERTADOS EN SU PROPUESTA TÉCNICA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SERVICIO DE BANOBRAS, EMITIDO POR UN LABORATORIO TERCERO INDEPENDIENTE Y AUTORIZADO POR AUTORIDAD FACULTADA PARA ELLO Y EN SU CASO, AL REEMPLAZO DE AQUELLOS PRODUCTOS QUE NO ARROJEN RESULTADOS SATISFACTORIOS, DENTRO DE LOS 7 (SIETE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES AL DE LA ENTREGA DE DICHOS RESULTADOS, ACOMPAÑADOS DE LA ACREDITACIÓN DE LOS NIVELES PERMISIBLES, PARA EL CASO DE RESULTAR GANADORA MI REPRESENTADA DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR CONVOCATORIA NÚMERO LA-006G1C001-N138-2011.

ATENTAMENTE

000081

HAZAEL JORGE ALBERTO FERNÁNDEZ UBANDO
REPRESENTANTE LEGAL

INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL
ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA
UNIDAD - TICOMAN
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

México, D.F., a 22 de noviembre de 2011.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por medio de la presente me permito manifestar que la empresa SACJAV, S.A. de C.V., ha cumplido en la entrega de los servicios a entera satisfacción de esta dependencia politécnica, contando con una plantilla de 99 elementos para satisfacer las necesidades de este plantel.

Se extiende la presente para los fines que al interesado convengan, y quedo de Usted,

Atentamente

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

C. P. FRANCISCO GONZALEZ ROJAS
JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA
UNIDAD TICOMAN
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Q00082

HOSPITAL JUAREZ DEL CENTRO
PLAZA SAN PABLO. No. 13
COL. CENTRO
DELEGACION. CUAUHTEMOC
C.P 06090
COORDINACIÒN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

México D.F., 17 de enero de 2011.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por medio de la presente me permito recomendar ampliamente a la Empresa SACJAV, S.A DE C.V, por cumplir formalmente lo encomendado así como en los servicios de: pulido de pisos, de madera, loseta, lavado de alfombras, limpieza de vidrios interiores y exteriores

Sin más por el momento quedo de usted.

ATENTAMENTE

000083

LIC. JOSE A. VAZQUEZ ACOSTA

COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

TELEFONO 55429148

Instituto de Seguridad
y Servicios Sociales
de los Trabajadores
del Estado

ISSSTE

MEXICO, D. F. A 13 DE MARZO DE 2011

AQUIEN CORRESPONDA:
PRESENTE

POR MEDIO DE LA PRESENTE NOS PERMITIMOS HACER DE SU CONOCIMIENTO QUE LA EMPRESA SAC JAV, S.A. DE C.V., HA PRESTADO LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE LIMPIEZA SATISFACTORIAMENTE EN EL HOSPITAL GONZALO CASTAÑEDA, UBICADO EN EL EJE MANUEL GONZALES ESQ. CON CALLE LERDO DE TEJADA, DELEGACION CUAHUTEMOC.
TEL. 55-97-96-40

ATENTAMENTE

I. S. S. S. T. E.
DELEGACION REGIONAL NORTE
SUBDIRECC. ADMINISTRATIVA
13 ABR 2011
HORA
H.G. DR. GONZALO CASTAÑEDA
SERVICIOS GENERALES

C.P. LUÍS FERNANDO TAPIA NAVARRETE
ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE
SRVICIOS GENERALES

000084

"TRANSFORMAR AL ISSSTE ES TAREA DE EQUIPO"

DELEGACION REGIONAL PONIENTE
SUBDELEGACION MÈDICA
CLINICA DE MEDICINA FAMILIAR AZCAPOTZALCO
SUBDIRECCIÒN ADMINISTRATIVA

A QUIEN CORRESPONDA
P R E S E N T E

Por este conducto, me permito informar a usted que la **CIA. SACJAV**, la cual presta el servicio de limpieza en esta Clínica de Medicina Familiar Azcapotzalco, es cumplida, honesta, en los estándares comentados en el contrato, entregando en tiempo y forma los materiales y recursos solicitados.

Se extiende la presente constancia para los fines que al interesado convengan a los **DOCE DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL ONCE**.

ATENTAMENTE

I.S.S.S.T.E.
SUBDIRECCION GENERAL MEDICA
ZONA PONIENTE
SUBDIRECCION MEDICA
* 12 ENE 2011 *
D E S P A C H A D O
CLINICA DE MEDICINA
FAMILIAR AZCAPOTZALCO
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA

C. MIGUEL SÁNCHEZ ACOSTA
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

000085

Calle Tlalnepantla 31 Col Azcapotzalco Centro, C. P . 02000 Delegación Azcapotzalco , México, D. F. TEL.- 53 52 06 57,
55 610597, 55 6126 27
Fax 5352 05 41, correo electrónico cmfazcapotzalco@issste.gob.mx

ISSSTE

"2010, Año de la Patria, Bicentenario del Inicio de la Independencia y Centenario del Inicio de la Revolución"

Dirección Médica
Hospital Regional "1° de Octubre"
Dirección
Subdirección Administrativa
Coordinación de Servicios Generales
Oficio No. 090201/3.6/020/11

Ciudad de México, 13 de Enero de 2011

A QUIEN CORRESPONDA

Por medio de la presente, me permito recomendar ampliamente a la empresa SACJAV S.A. de C.V., la cual presta los servicios en el giro de limpieza en esta Institución, haciendo mención, que los servicios ofrecidos en el Hospital Regional 1° de Octubre de este Instituto, han sido de proporcionados de manera conforme y satisfactoria.

Se extiende la presente, para los fines que más convenga a la empresa.

Atentamente

I.S.S.S.T.E. HOSP. REG. 1o. DE OCTUBRE RECIBIDO 13 ENE. 2011 SERVICIOS GENERALES

Ing. Gerardo García Escobedo
Coordinador de Servicios Generales

000086

Minutario

GGE/nsr

COMISION COORDINADORA DE INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD
Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD
SERVICIOS DE ATENCION PSIQUIATRICA
HOSPITAL PSIQUIATRICO INFANTIL "DR. JUAN N.
NAVARRO"
COMISION COORDINADORA DE INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

SALUD

MEXICO, D. F. A 24 DE NOVIEMBRE DE 2010

AQUIEN CORRESPONDA

PRESENTE

POR MEDIO DE LA PRESENTE NOS PERMITIMOS HACER DE SU CONOCIMIENTO QUE LA EMPRESA SACJAV, S.A. DE C.V., HA PRESTADO Y PRESTA LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE LIMPIEZA, ACEPTANDOSE SATISFACTORIAMENTE EN EL HOSPITAL PSIQUIATRICO INFANTIL "DR JUAN N. NAVARRO" UBICADO EN AV. BUENAVENTURA # 86 COL. BELISARIO DOMINGUEZ C.P.14080 DELEGACION TLALPAN TELEFO 55-73-48-66.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS ROJAS AREVALO
JEFE DE SERVICIOS GENERALES

000087

DELEGACION REGIONAL PONIENTE
SUBDELEGACION MÈDICA
CLINICA DE MEDICINA FAMILIAR AZCAPOTZALCO
SUBDIRECCIÒN ADMINISTRATIVA

ISSSTE

GOBIERNO FEDERAL
MÉXICO

A QUIEN CORRESPONDA
P R E S E N T E

Por este conducto, me permito informar a usted que la **CIA. SACJAV**, la cual presta el servicio de limpieza en esta Clínica de Medicina Familiar Azcapotzalco, es cumplida, honesta, en los estándares comentados en el contrato, entregando en tiempo y forma los materiales y recursos solicitados.

Se extiende la presente constancia para los fines que al interesado convengan a los **DIECISIETE DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL ONCE.**

ATENTAMENTE

I.S.S.S.T.E.
SUBDIRECCIÓN GENERAL MEDICA
ZONA PONIENTE
SUBDIRECCION MEDICA
* 17 ENE 2011 *
DESPACHADO
CLINICA DE MEDICINA FAMILIAR AZCAPOTZALCO
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA

C. MIGUEL SÁNCHEZ ACOSTA
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO
Tel. 53 52 05 41

000088

Calle Tlalnepantla 31 Col Azcapotzalco Centro, C: P . 02000 Delegación Azcapotzalco , México, D. F. TEL.- 53 52 06 57,
55 610597, 55 6126 27
Fax 5352 05 41, correo electrónico cmfazcapotzalco@issste.gob.mx

Ciudad México
Capital en Movimiento

SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO
Subdirección General de Administración y Finanzas

México D.F. a 12 de Enero de 2011

A QUIEN CORRESPONDA:

P R E S E N T E

Por medio de la presente me permito recomendar ampliamente a la empresa SACJAV S.A. de C.V., la cual, presta los servicios en el giro de limpieza en este Sistema de Transporte Colectivo, haciendo mención de que los servicios ofrecidos han sido proporcionados de acuerdo con la calidad y de una manera satisfactoria, cumpliendo totalmente las obligaciones contractuales establecidas en el contrato No. STC-CNCS-067/2010.

Se extiende la presente, para los fines que mas convenga a la empresa.

ATENTAMENTE

C.P. ALFREDO ABAD ROSAS
COORDINADOR DE TRAMITE DE PAGOS
SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO
TEL. 57 09 11 97
DELICIAS NO. 67
COL. CENTRO
DEL. CUAUHTEMOC
C.P. 06760
MEXICO D.F.

COORDINACIÓN DE TRAMITE
Y EXPEDICIÓN DE POLIZAS
SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO
R E C I B I D O
12 ENE 2011
HORA _____
FIRMA _____

000089

METRO

SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO®

México D.F. a 18 de Julio de 2011

A QUIEN CORRESPONDA:

P R E S E N T E

Por medio de la presente me permito recomendar ampliamente a la empresa **SACJAV S.A. DE C.V.**, la cual, prestó los servicios en el giro de limpieza en este Sistema de Transporte Colectivo, haciendo mención de que los servicios ofrecidos fueron proporcionados de acuerdo con la calidad y de una manera satisfactoria, cumpliendo totalmente las obligaciones contractuales establecidas en el contrato:

Contrato No. STC-CNCS-067/2010 **Limpieza en estaciones y trenes en tiempo de maniobra de las líneas 1,5 y 9, Limpieza y lavado de trenes (Interior intensivo y exterior profundo), limpieza en talleres y/o instalaciones y limpieza profunda y abrillantado en estaciones de las líneas 1,5 y 9**, relativo a la prestación del servicio integral de limpieza profesional, iniciando el 19 de Abril de 2010 y terminando el 31 de diciembre de 2010.

Convenio Administrativo Modificatorio 01/10 al Contrato No. STC-CNCS-067/2010 **Limpieza en estaciones y trenes en tiempo de maniobra de las líneas 1,5 y 9, Limpieza y lavado de trenes (Interior intensivo y exterior profundo), limpieza en talleres y/o instalaciones y limpieza profunda y abrillantado en estaciones de las líneas 1,5 y 9**, relativo a la prestación del servicio integral de limpieza profesional, iniciando el 19 de Abril de 2010 y terminando el 31 de diciembre de 2010.

Convenio Administrativo Modificatorio 02/10 al Contrato No. STC-CNCS-067/2010 **Limpieza en estaciones y trenes en tiempo de maniobra de las líneas 1,5 y 9, Limpieza y lavado de trenes (Interior intensivo y exterior profundo), limpieza en talleres y/o instalaciones y limpieza profunda y abrillantado en estaciones de las líneas 1,5 y 9**, relativo a la prestación del servicio integral de limpieza profesional, iniciando el 19 de Abril de 2010 y terminando el 26 de Enero de 2011.

Se extiende la presente, para los fines que mas convenga a la empresa.

ATENTAMENTE

SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO
18 JUL. 2011
COORDINACIÓN DE NORMATIVIDAD Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
HORA _____ RECIBE _____

LIC. RICARDO RAMÍREZ MEDINA
COORDINADOR DE NORMATIVIDAD Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO
TEL. 5627 4514
DELICIAS NO. 67, COL. CENTRO, DEL. CUAUHTÉMOC
C.P. 06070, MÉXICO D.F.
Correo electrónico: rramirezm@metro.df.gob.mx

000090

SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO

México D.F. a 18 de Julio de 2011

A QUIEN CORRESPONDA:

P R E S E N T E

Por medio de la presente me permito recomendar ampliamente a la empresa **SACJAV S.A. DE C.V.**, la cual, prestó los servicios en el giro de limpieza en este Sistema de Transporte Colectivo, haciendo mención de que los servicios ofrecidos fueron proporcionados de acuerdo con la calidad y de una manera satisfactoria, cumpliendo totalmente las obligaciones contractuales establecidas en el contrato:

Contrato No. STC-CNCS-033/2011 **Limpieza en estaciones y trenes en tiempo de maniobra de las líneas 1,5 y 9, Limpieza y lavado de trenes (Interior intensivo y exterior profundo), limpieza en talleres y/o instalaciones y limpieza profunda y abrillantado en estaciones de las líneas 1,5 y 9**, relativo a la prestación del servicio integral de limpieza profesional, iniciando el 27 de Enero de 2011 y terminando el 31 de mayo de 2011.

Convenio Administrativo Modificatorio 01/11 al Contrato No. STC-CNCS-033/2011 **Limpieza en estaciones y trenes en tiempo de maniobra de las líneas 1,5 y 9, Limpieza y lavado de trenes (Interior intensivo y exterior profundo), limpieza en talleres y/o instalaciones y limpieza profunda y abrillantado en estaciones de las líneas 1,5 y 9**, relativo a la prestación del servicio integral de limpieza profesional, iniciando el 27 de Enero de 2011 y terminando el 20 de Junio de 2011.

Se extiende la presente, para los fines que mas convenga a la empresa.

ATENTAMENTE

SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO
18 JUL. 2011
COORDINACION DE NORMATIVIDAD Y CONTRATACION DE SERVICIOS
HORA ____ RECIBE ____

LIC. RICARDO RAMIREZ MEDINA
COORDINADOR DE NORMATIVIDAD Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO
TEL. 5627-4514
DELICIAS NO. 67, COL. CENTRO, DEL. CUAUHTEMOC
C.P. 06070, MEXICO D.F.
Correo electrónico: rramirezm@metro.df.gob.mx

000091

ISSSTE

"2011, AÑO DEL TURISMO EN MÉXICO".

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
JEFATURA DE SERVICIOS GENERALES

México D.F. a 13 de Julio de 2011

A QUIEN CORRESPONDA:

P R E S E N T E

Por medio de la presente me permito recomendar ampliamente a la empresa SACJAV S.A. de C.V., la cual presto los servicios de limpieza en esté INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, haciendo la aclaración de que los servicios ofrecidos fueron proporcionados de acuerdo con la calidad y de una manera satisfactoria. Cumpliendo totalmente las obligaciones contractuales establecidas en el contrato No. LPN-CS-CGA-SRMS-091/2008 RELATIVO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL EN UNIDADES ADMINISTRATIVAS CENTRALES, UNIDADES HOSPITALARIAS, DELEGACIONES REGIONALES Y EN EL SISTEMA INTEGRAL DE TIENDAS Y FARMACIAS (CORPORATIVO Y PUNTOS DE VENTA) DEL ISSSTE, UBICADOS EN EL DISTRITO FEDERAL, PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2008, 2009 Y 2010, cuyos servicios recibidos han sido proporcionados de manera conforme y satisfactoria: el cual tuvo una vigencia del 11 de Julio de 2008 al 31 de Diciembre de 2010.

Se extiende la presente, para los fines que mas convenga a la empresa.

ATENTAMENTE

LIC. RAÚL MARMOLEJO PACHECO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS GENERALES
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS
SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
TEL. 54-47-14-24 ext. 12719
AV. SAN FERNANDO NO. 547
COL. BARRIO SAN FERNANDO
DELG. TLALPAN
C.P. 14070
MEXICO D.F.
CORREO ELECTRONICO: rmarmolejo@issste.gob.mx

000092

México, D.F., 18 de julio del 2011

A QUIEN CORRESPONDA:
P R E S E N T E

Por medio de la presente me permito recomendar ampliamente a la empresa **SACJAV S.A. DE C.V.**, la cual, presta los servicios en el giro de limpieza y jardinería en El INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL, haciendo mención de que los servicios ofrecidos están siendo proporcionados de acuerdo con la calidad y de una manera satisfactoria, cumpliendo a la fecha, totalmente con las obligaciones contractuales establecidas en el contrato No. IPN-PS-LICI-024-2011, relativo a la prestación de servicio integral de limpieza y jardinería, el cual inició el 21 de Febrero de 2011 y termina 31 de Diciembre de 2011.

Se extiende la presente, para los fines que más convenga a la empresa.

Sin otro particular quedo de usted.

A T E N T A M E N T E
"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

LIC. ERIC IVAN FRAGA LAGOS
ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS
INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL
TEL. 57296000 Ext. 51171
DOMICILIO: Av. Instituto Politécnico Nacional, sin número, Puerta 7, frente a la Escuela Superior de Ingeniería Textil, Unidad Profesional "Adolfo López Mateos" (UPALM) Colonia Zacatenco, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07360, México D.F.,
Teléfonos: 57545674 y 57296000, (Conmutador IPN) Extensiones 55174 y 55175 FAX: 55866168
Correo electrónico: efraga@ipn.mx

000093

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACIÓN SUR DEL DISTRITO FEDERAL
SUBDELEGACIÓN NO. 10 CHURUBUSCO
DEPARTAMENTO DE COBRANZA
OFICINA DE REGISTROS Y CONTROL DE LA CARTERA

" 2011, Año del Turismo en México "

México, Distrito Federal, a 24 de Noviembre de 2011.

Oficio No.. 40.54.91.01.92.0100/ 22908
401

C. Lourdes López Flores
Administrador Único
Sacjav S. A. de C. V.
Zacahuitzco No. 162, Depto. 4, Col. Zacahuitzco, Deleg. Iztapalapa, C. P. 09440, México D. F.
Presente

En atención a su escrito de fecha 21 de Noviembre del año en curso, en el que nos solicita constancia de no adeudo, se le comunica que al efectuar la investigación correspondiente del Registro Patronal **Y58-34025-10**, se encontró la siguiente nformación con 04 trabajadores.

- **CUOTAS OBRERO PATRONALES ENTERADAS AL I. M .S. S.**
  SIN ADEUDO

- **CUOTAS DE R. C. V. ENTERADAS AL I. M. S. S.**
  SIN ADEUDO

"Este estado de no adeudo no comprende la situación de otros tipos de seguro obligatorio y se proporciona con las salvedades que establece el Artículo 112 del Reglamento de la Ley del Seguro Social en materia de afiliación clasificación de empresas, recaudación y fiscalización, como aquellos preceptos que impliquen responsabilidad para el patrón y por lo tanto, no tiene efectos de finiquito".

Sin más por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

Lic. José Pedro García Ramírez
Titular de la Subdelegación

24 000094

MJGB*MFMR* AA*gis

401

BARCELONA No. 10, COL. JUÁREZ,
DELEG. CUAUHTÉMOC, C.P. 06600,
MÉXICO, D.F. TEL: 5341-1506

SACJAV S.A. de C.V. RFC: SAC-050816-F19

BANOBRAS
BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.
GERENCIA DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA MIXTA DE CARÁCTER NACIONAL
NO. LA-006G1C001-N138-2011
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA, FUMIGACIÓN Y JARDINERÍA A LOS INMUEBLES INSTITUCIONALES DE BANOBRAS"

CAPÍTULO VI
DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES
DOCUMENTO 10
FORMATO F) 1
PROPOSICIÓN TÉCNICA

MÉXICO, D.F. A 20 DE DICIEMBRE DE 2011

LIC. LETICIA DEL CARMEN PAVÓN HERNÁNDEZ
GERENTE DE ADQUISICIONES EN
BANOBRAS, S.N.C.
P R E S E N T E

EL SUSCRITO, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SACJAV, S.A. DE C.V., PRESENTO LA SIGUIENTE PROPOSICIÓN TÉCNICA AL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C., PARA PARTICIPAR EN ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR CONVOCATORIA NÚMERO LA-006G1C001-N138-2011.

PROG.	CONCEPTO
1	EN CASO DE RESULTAR GANADORA, MI REPRESENTADA, SE OBLIGA CON BANOBRAS, CONFORME A LOS PLAZOS, TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA, EN LAS BASES, EN LA "DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO", EN ESTA PROPUESTA TÉCNICA Y EN EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, A LO SIGUIENTE: 1.1. A PROPORCIONARLE EL SERVICIO DE LIMPIEZA, FUMIGACIÓN Y JARDINERÍA A LOS INMUEBLES INSTITUCIONALES DE BANOBRAS, QUE SE UBICAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, D.F., CON PERSONAL CAPACITADO, QUE INCLUYA EL SUMINISTRO OPORTUNO DE MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPO NECESARIOS PARA REALIZAR LA LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN DE SUS INMUEBLES; EL MOVIMIENTO Y ACOMODO DE MOBILIARIO, EQUIPO Y MATERIALES EN BODEGAS, ALMACÉN, ARCHIVO Y OFICINAS; ASÍ COMO EL RECAMBIO DE FLORES DE ORNATO EN LAS ÁREAS JARDINADAS DE SU EDIFICIO CORPORATIVO.

ATENTAMENTE

HAZAEL JORGE ALBERTO FERNÁNDEZ UBANDO
REPRESENTANTE LEGAL

000095

BANOBRAS, S.N.C.
LICITACION PUBLICA MIXTA NACIONAL No. LA-006G1C001-N138-2011

Integración del Precio Mensual del Servicio de Limpieza, Fumigación y Jardinería a los Inmuebles Institucionales de Banobras, que se ubican en la Ciudad de México, D.F., con personal capacitado, que incluya el suministro oportuno de materiales, herramientas y equipo necesarios para realizar la limpieza y fumigación de sus inmuebles; el movimiento y acomodo de mobiliario, equipo y materiales en bodegas, almacén, archivo y oficinas; así como el recambio de flores de ornato en las áreas jardinadas de su Edificio Corporativo.

CONCEPTO SERVICIO DE LIMPIEZA					IMPORTE MENSUAL ANTES DEL I.V.A.	COSTO UNITARIO MENSUAL ANTES DE IVA
	CATEGORIA	Nº DE ELEMENTOS	SUELDO QUINCENAL	IMPORTE QUINCENAL		
NOMINA	ADMINISTRATIVO	2	$3,926.00	$7,852.00	$15,704.00	$7,852.00
	SUPERVISOR HOMBRE	1	$2,900.00	$2,900.00	$5,800.00	$5,800.00
	SUPERVISOR MUJER	1	$2,900.00	$2,900.00	$5,800.00	$5,800.00
	ESTIBADORES	6	$1,500.00	$9,000.00	$18,000.00	$3,000.00
	JARDINERO	6	$1,700.00	$10,200.00	$20,400.00	$3,400.00
	AFANADOR HOMBRE	23	$1,460.00	$33,580.00	$67,160.00	$2,920.00
	AFANADOR MUJER	59	$1,460.00	$86,140.00	$172,280.00	$2,920.00
	OPERARIO	98				
NOMINA MENSUAL			MENSUAL		$305,144.00	$3,113.71
AGUINALDO REAL 15 DIAS POR AÑO			PRORRATEADO MENSUAL		$11,923.33	$121.67
VACACIONES REAL 6 DIAS POR AÑO			PRORRATEADO MENSUAL		$4,769.33	$48.67
PRIMA VACACIONAL 25% DE LAS VACACIONES			PRORRATEADO MENSUAL		$1,192.33	$12.17
SALARIO INTEGRADO REAL					$323,029.00	$3,296.21
IMSS/RCV/ (SAR) INFONAVIT/SALARIO REAL/DIARIOS				100%	$96,139.46	$981.01
2% SOBRE NOMINA (mensual)				2%	$7,154.00	$73.00
PRIMA DE ANTIGÜEDAD					$9,538.67	$97.33
IMPUESTOS					$0.00	$0.00
COSTO DE MANO DE OBRA					$435,861.12	$4,447.56
UNIFORMES (DOS DOTACIONES) (prorrateado mensual)				98	$1,862.00	$19.00
MATERIALES (QUIMICOS Y JARCIERIA)			MENSUAL		$17,289.83	$176.43
MATERIALES HIGIENICO			MENSUAL		$14,565.85	$148.63
MAQUINARIA (DEPRECIACION Y MANTENIMIENTO)			PRORRATEADO MENSUAL		$2,730.93	$27.87
FLORES DE ORNATO			PRORRATEADO MENSUAL		$2,916.67	$29.76
COSTO DIRECTO					$39,365.28	$401.69

000004

SACJAV S.A. de C.V.

OTROS COSTOS DIRECTOS		$0.00	$0.00
TOTAL COSTO DIRECTO		$475,226.40	$4,849.25
INDIRECTOS	3.59%	$17,064.74	$174.13
UTILIDAD	1.58%	$7,509.74	$76.63
PRECIO DE VENTA DEL SERVICIO ANTES DE I.V.A.		$499,800.88	$5,100.01
	I.V.A.	$79,968.14	$816.00
	TOTAL	$579,769.02	$5,916.01

Notas:

. Los precios ofertados están antes del Impuesto al Valor Agregado

. Esta proposición se presentará preferentemente en papel membretado del Licitante, o en su caso, identificada la Razón Social completa.

. Esta proposición debe estar firmada por el Representante Legal del Licitante.

Asimismo, manifiesto que, en caso de resultar ganador de este procemiento de Licitación Pública Nacional por convocatoria número LA-006G1C001-N138-2011, mi Representada mantendrá fijos el Precio Mensual Integrado del servicio y los costos adjudicados durante la vigencia del contrato correspondiente.

COSTO UNITARIO SIN IVA (CINCO MIL CIEN PESOS 01/M.N.)
COSTO MENSUAL SIN IVA (CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS 88/100 M.N.)

Atentamente

HAZAEL JORGE ALBERTO FERNANDEZ UBANDO
REPRESENTANTE LEGAL

SACJAV S.A. de C.V.

RFC SAC050816-F19

FORMATO a)

Modelo para presentar la Proposición Económica

México, D.F., a 21 de diciembre de 2011.

Lic. Leticia del Carmen Pavón Hernández
Gerente de Adquisiciones en
Banobras, S.N.C.
Presente

El suscrito, en mi carácter de Representante Legal de la Empresa Sacjav, S. A. de C. V., presento la siguiente Propuesta Económica al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., para participar en este procedimiento de licitación pública nacional por convocatoria número LA-006G1C001-N138-2011:

Nº	Descripción	Unidad de Medida	Marca del Producto	Precio Unitario
1	ACEITE ROJO (250 ml)	BOTE	RECKITT BENCKISER	$10.75
2	ACEITE PARA MOP	LTS	BASSICHEM	$7.57
3	ACIDO OXALICO	KG	BRASILEÑO	$11.88
4	AROMATIZANTE EN AEROSOL WIZARD	PZAS	WIZARD	$11.00
5	AROMATIZANTE LIQUIDO	LTS	BASSICHEM	$1.50
6	ATOMIZADORES	PZAS	CUBASA	$4.38
7	BOTAS DE HULE	PAR	VANVIEN	$67.50
8	BOLSA GRANDE NEGRA DE 90x120	KG	BOPISA	$6.00
9	BOLSA MEDIANA NEGRA DE 60x90	KG	BOPISA	$6.00
10	BOMBA PARA WC	PZAS	CUBASA	$4.38
11	CEPILLO CON BASTON	PZAS	ABASPA	$9.90
12	CEPILLO PARA VIDRIO	PZAS	ABASPA	$13.50
13	CEPILLO TIPO PLANCHA	PZAS	ABASPA	$3.10
14	CERA DE MANTENIMIENTO	LTS	BASSICHEM	$6.29
15	CERA EN AEROSOL	BOTE	BLEM	$10.50
16	CERA LIMPIADORA PARA PISO	LTS	BASSICHEM	$10.25
17	CEPILLO DE ALAMBRE	PZAS	ABASPA	$10.75
18	CLORO	LTS	BASSICHEM	$1.10
19	CUBETA DE PLASTICO AL INICIO 50 PZAS	PZAS	ABASPA	$8.25
20	CUNA METALICA	PZAS	COMEX	$3.60
21	DESODORANTE DE BAÑO MEDIA LUNA	PZAS	TECMALIN	$1.93
22	DISCO CANELA	PZAS	SOLUTIONS PRODUCTS	$28.25
23	DISCO NEGRO	PZAS	SOLUTIONS PRODUCTS	$28.25
24	DISCO VERDE	PZAS	SOLUTIONS PRODUCTS	$28.25
25	ESCOBA DE MIJO	PZAS	SOLUTIONS PRODUCTS	$11.38
26	ESCOBA DE PLASTICO	PZAS	CEPIMEX	$7.18
27	ESCOBA DE VARA	PZAS	S/M	$4.00
28	ESCOBILLON PARA WC	PZAS	ABASPA	$3.58
29	FIBRA DE METAL	PZAS	ESPONFIBRA	$8.58
30	FIBRAS NEGRAS	PZAS	ESPONFIBRA	$1.45
31	FIBRAS VERDES	PZAS	ESPONFIBRA	$1.32
32	FRANELA	MTS	CARPE	$3.05
33	GERMICIDA TRANSPARENTE	LTS	BASSICHEM	$5.25
34	GUANTES DE HULE ROJO	PZAS	ALDEX	$3.25

000001

SACJAV S.A. de C.V.

RFC SAC050816-F19

FORMATO a)
Modelo para presentar la Proposición Económica

35	JABON DETERGENTE EN POLVO	KG	ARCO IRIS	$6.48
36	JABON LIQUIDO (SHAMPOO)	LTS	COMODIN	$4.75
37	JABON LIQUIDO CARTUCHO	PZAS	COMODIN	$4.38
38	JABON PARA TRASTES (PASTA)	KG	SALVO	$11.50
39	JABON PASTILLA 50 grs	PZAS	ROSA VENUS	$0.46
40	JALADOR PARA PISO	PZAS	MONARCA	$10.50
41	JALADOR PARA VIDRIO	PZAS	SOLUTIONS PRODUCTS	$13.50
42	JERGA	MTS	CARPE	$3.13
43	LIJA DE AGUA	HOJA	URREA	$8.25
44	MECHUDO DE PAVILO	PZAS	SOLUTIONS PRODUCTS	$10.50
45	MOP DE 60 cm	PZAS	SOLUTIONS PRODUCTS	$25.50
46	MOP DE 90 cm	PZAS	SOLUTIONS PRODUCTS	$34.50
47	MULTILIMPIADOR (MULTIUSOS)	LTS	BASSICHEM	$2.00
48	PAÑUELOS KLEENEX	PZAS	KLEENEX	$5.50
49	PAPEL HIGIENICO JUMBO 250mt	ROLLO	MARILI	$7.50
50	PAPEL HIGIENICO TRADICIONAL	PZAS	COTTONEL	$1.63
51	PIEDRA POMEX	KG	S/M	$3.00
52	PINO LIQUIDO	LTS	BASSICHEM	$2.00
53	POLVO LIMPIADOR AJAX	BOTE	COLGATE	$6.55
54	PULIDOR DE METALES	BOTE	BRASSO	$28.50
55	RECOGEDOR METALICO	PZAS	SOLUTIONS PRODUCTS	$9.50
56	REMOVEDOR	LTS	BASSICHEM	$5.50
57	REPUESTO DE MOP DE 60 cm	PZAS	SOLUTIONS PRODUCTS	$14.50
58	REPUESTO DE MOP DE 90 cm	PZAS	SOLUTIONS PRODUCTS	$14.25
59	SARRICIDA	LTS	BASSICHEM	$3.68
60	SELLADOR PARA PISO	LTS	BASSICHEM	$13.25
61	SHAMPOO PARA ALFOMBRAS	LTS	BASSICHEM	$3.75
62	TOALLA EN ROLLO DE 180mt	ROLLO	MARILI	$7.50
63	TOALLA INTERDOBLADA	PQTE	MARILI	$3.05
64	TAPETES EKCOS CON AROMA	PZAS	EKCOS	$57.50
65	BOLSA CHICA BLANCAPARA CESTOS DE OFICINAS	KG	BOPISA	$8.50

000002

SACJAV S.A. de C.V.

RFC SAC050816-F19

Cotización de Equipo y Herramientas

Equipo Requerido	Cantidad Mínima Requerida	Marca y Modelo	Precio Unitario
Aspiradora semi industrial 1.4HP de max. 66 Db	12	MASISA	$2,350.00
Aspiradora industrial para aspirar agua	2	MASISA	$3,000.00
Pulidora pisos 19"	2	MASISA	$8,500.00
Pulidora escalonera 16"	1	MASISA	$6,700.00
Lavapisos a presión	2	MASISA	$2,950.00
Escaleras tijera 5 escalones	6	ALUMEX	$950.00
Escaleras tijera 10 escalones	2	ALUMEX	$1,250.00
Rociadores alfombra portátiles de aspersión	6	MASISA	$900.00
Fajas	5	URREA	$110.00
Guantes de carnaza	5	URREA	$42.00
Botas tipo industrial	5	VANVIEN	$135.00
Podadora de pasto motor a gasolina 3 HP	1	URREA	$2,150.00
Desbrozador a gasolina	1	URREA	$1,900.00
Herramienta para jardinería (lote)	1	URREA	$500.00
Radios de comunicación	8	NEXTEL	$350.00
Aspiradora industrial para aspirar agua	1	MASISA	$3,000.00
Pulidora pisos 19"	2	MASISA	$8,500.00
Escalera tijera 5 escalones	2	ALUMEX	$950.00
Aspiradora semi industrial 1.4HP de max. 66 Db	2	MASISA	$2,350.00
Rociadores alfombra portátiles de aspersión	1	MASISA	$900.00
Fajas	10	URREA	$110.00
Guantes de carnaza	10	URREA	$42.00
Bota tipo industrial	10	VANVIEN	$135.00
Aspiradora semi industrial 1.4HP de max. 66 Db	1	MASISA	$2,350.00
Pulidora pisos 19"	1	MASISA	$8,500.00
Rociadores alfombra portátiles de aspersión	1	MASISA	$900.00
Escalera tijera 5 escalones	2	ALUMEX	$950.00
Escalera tijera 10 escalones	1	ALUMEX	$1,250.00
Podadora tipo tractor, con motor a gasolina y potencia de 12 a 16 HP CON HOMBRE A BORDO	1	URREA	$37,500.00
Podadora a gasolina con potencia de 4 HP	2	URREA	$2,150.00
Herramientas manuales para jardinero (Arañas, escoba de vara, bielgo, pala, pico, etc.) lotes	4	URREA	$500.00
Fajas	6	URREA	$110.00
Guantes de carnaza	6	URREA	$42.00
Bota tipo industrial	6	VANVIEN	$135.00
Desbrozador a gasolina	3	URREA	$1,900.00
Aspiradora semi industrial 1.4HP de max. 66 Db	1	MASISA	$2,350.00
Pulidora pisos 19"	1	MASISA	$8,500.00
Rociadores alfombra portátiles de aspersión	1	MASISA	$900.00
Escalera tijera 5 escalones	1	ALUMEX	$950.00
Escalera tijera 10 escalones	1	ALUMEX	$1,250.00

000003